



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA

LEADER 2014-2020

(Documento que incluye las modificaciones resultantes del diálogo al que se refiere el artículo séptimo de la Resolución de 22 de mayo de 2015 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales)



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

Documento elaborado por el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía.
Abril de 2016 (versión revisada)

Germán Campal Fernández – Ingeniero Técnico Agrícola
Mercedes Elola Molleda – Técnica. Licenciada en Psicología.
María Luisa Fernández Rico – Técnica. Licenciada en Geografía
Inmaculada Maseda Alonso – Técnica. Licenciada en Económicas
M^a Dolores González Fernández – Técnica. Licenciada en Económicas.
Zulema M^a Jaquete Fernández – Aux. Admvo. Licenciada en Filología.

ÍNDICE

	Página
SECCIÓN 1: CONTEXTO TERRITORIAL	11
1. Coherencia del ámbito de actuación	12
Coherencia física:	
Coherencia cultural.	
Coherencia socioeconómica.	
2. Justificación	17
3. Demografía.	18
Población.	
Poblamiento y densidad	
Evolución.	
Estructura de la población.	
Principales indicadores demográficos:	
4. Mercado de trabajo.	27
Empleo total.	
Empleo asalariado/no asalariado.	
Evolución del empleo	
Distribución sectorial del empleo.	
Afiliaciones a la Seguridad Social	
Tasa de paro estimada. Variación interanual	
Paro registrado. Variación interanual	
Evolución del paro registrado	
Caracterización del paro registrado.	
Distribución sectorial del paro registrado.	
Distribución espacial de indicadores del mercado de trabajo.	
5. Estructura productiva.	42
Productividad: Valor añadido bruto comarcal	
Renta familiar disponible	
Otros indicadores productivos	
Empresas afiliadas a la Seguridad Social.	
Áreas industriales y techos industriales de la comarca	
6. Sector primario	51
Empleo y productividad	
Caracterización del sector primario	
Aprovechamiento del suelo agrario	
Producción de cultivos agrícolas.	
Producción ganadera.	
D.O.P. e I.G.P.	
Agricultura ecológica y razas autóctonas	
Otras producciones tradicionales y minoritarias.	
7. Actividad forestal.	65
Uso forestal del suelo	
Superficie maderable	
Producción (corta de madera)	
Titularidad del monte	
Replantaciones forestales	
Orientación de la industria transformadora	
8. Industria agroalimentaria.	72
Productividad	
Empleo	
Orientación de la industria agroalimentaria comarcal	

	Página
9. Turismo.	75
Productividad y empleo del sector	
Situación actual de la oferta de alojamientos	
Distribución espacial de la oferta de alojamiento	
Evolución temporal de la oferta de alojamiento	
Oferta de restauración	
Demanda turística. Situación actual.	
Caracterización de la demanda.	
10. Recursos naturales y medioambiente.	92
Caracterización geológica y edafología.	
Caracterización climatología	
Caracterización agrológica.	
Usos del suelo:	
Flora y fauna	
Red Regional de Espacios Naturales Protegidos.	
Red Natura 2000 (LIC, ZEPA, ZEC)	
Hidrografía.	
Calidad de las aguas	
Recogida selectiva de residuos.	
Incendios forestales	
11. Infraestructuras.	102
Infraestructuras viarias	
Accesibilidad y nuevas tecnologías	
Transporte público	
Oficinas de correos, servicios de mensajería	
Telecomunicaciones	
Abastecimiento de Agua	
Saneamiento	
Alumbrado y suministro eléctrico	
12. Servicios a la población	111
Servicios sanitarios	
Servicios Sociales Generales	
Servicios Sociales Especializados	
Servicios educativos. Oferta reglada	
Servicios educativos. Oferta no reglada	
Servicios educativos: nivel de instrucción de la población.	
Instrumentos de Promoción Económica	
Servicios descentralizados de la Administración Pública	
Otros Servicios:	
3. Indicadores de contexto	121
SECCIÓN 2: DIAGNÓSTICO	131
1 Justificación	132
2. Debilidades	134
Actividad agroganadera	
Actividad forestal	
Actividad agroalimentaria	
Actividad turística	
Empresa e innovación	
Territorio, medio ambiente, infraestructuras y comunicaciones	
Contexto demográfico, laboral y social	
Participación y gestión del desarrollo	

	Página
3. Amenazas	144
Actividad agroganadera	
Actividad forestal	
Actividad agroalimentaria	
Actividad turística	
Empresa e innovación	
Territorio, medio ambiente e infraestructuras	
Contexto demográfico, laboral y social	
Participación y gestión del desarrollo	
4. Fortalezas	150
Actividad agroganadera	
Actividad forestal	
Actividad agroalimentaria	
Actividad turística	
Empresa e innovación	
Territorio, medio ambiente, infraestructuras y comunicaciones	
Contexto demográfico, laboral y social	
Participación y gestión del desarrollo	
5 Oportunidades	155
Actividad agroganadera	
Actividad forestal	
Actividad agroalimentaria	
Actividad turística	
Empresa e innovación	
Territorio, medio ambiente, infraestructuras y comunicaciones	
Contexto demográfico, laboral y social	
Participación y gestión del desarrollo	
SECCIÓN 3: ESTRATÉGIA	161
1 Justificación	162
2. Necesidades detectadas (análisis C.A.M.E.)	164
Actividad agroganadera	
Actividad forestal	
Actividad agroalimentaria	
Actividad turística	
Empresa e innovación	
Territorio, medio ambiente, infraestructuras y comunicaciones	
Contexto demográfico, laboral y social	
Participación social y gestión del desarrollo	
3. Relación de las necesidades detectadas con los objetivos y las prioridades de desarrollo rural	175
4. Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo	181
01. Incrementar la base del conocimiento y mejorar la cualificación del capital humano del Navia-Porcía	181
01.1. Orientar la formación a las necesidades reales del sector agroganadero y forestal.	
01.2. Mejorar la cualificación empresarial y potenciar la cultura emprendedora	
01.3. Implementar estructuras de asesoramiento técnico específicas para las empresas rurales.	
01.4. Potenciar la Investigación e innovación y la transferencia de conocimientos.	

	Página
02. Diversificar la económica rural del Navia-Porcía, generando un tejido empresarial más consolidado.	182
02.1. Generar un cambio en el modelo productivo del sector primario comarcal.	
02.2. Desarrollar el tejido empresarial a través de actividades económicas vinculadas al medio rural	
02.3. Favorecer el desarrollo de una oferta turística adaptada a la demanda	
02.4. Apoyar la creación y desarrollo de otras pequeñas empresas de ámbito rural que consoliden el empleo local	
03. Disponer de infraestructuras y servicios que mejoren la calidad de vida de la población rural	185
03.1. Mejorar la conectividad de las Tic y potenciar su uso para el desarrollo empresarial.	
03.2. Dotar al territorio de nuevas infraestructuras y servicios a la población	
04. Ordenar los usos del suelo y optimizar la superficie agraria y forestal útil de la comarca.	186
04.1. Reestructurar la base territorial de las explotaciones agroganaderas	
04.2. Ordenar la propiedad y desarrollar instrumentos de gestión del monte	
05. Contribuir a conservar y optimizar los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad del Navia-Porcía	187
05.1. Gestionar los sistemas agrarios de alto valor natural y las áreas de conservación de la biodiversidad.	
05.2. Promover la eficacia de los recursos energéticos y el consumo racional de los mismos	
06. Mejorar la comercialización y distribución de los productos y servicios locales	188
06.1. Desarrollar mecanismos que visibilicen el valor de las producciones comarcales	
06.2. Abrir los productos y servicios a nuevos mercados y fórmulas de comercialización.	
07. Facilitar la participación de la ciudadanía en la gestión del desarrollo rural	189
07.1. Gestionar la estrategia y dinamizar la población local potenciando su participación.	
07.2. Cooperar para mejorar el conocimiento y obtener sinergias en la aplicación de la estrategia.	
5. Relación entre los objetivos de la estrategia y las necesidades detectadas en el diagnóstico	191
6. Integración de la estrategia	198
Integración sectorial.	
Integración territorial.	
Integración administrativa.	
7. Innovación de la estrategia	201
Nuevos productos, servicios y formas de hacer las cosas.	
Efecto multiplicador.	
Nuevas maneras de movilizar y utilizar los recursos y activos existentes.	
Colaboración entre diferentes agentes y sectores.	
I+ d + i.	
8. Coherencia con otros Programas	203
Coherencia y complementariedad con EDLP del F.E.M.P.	
Coherencia y complementariedad con otros programas y otras ayudas.	

	Página
9. Implementación de la estrategia	205
10. Seguimiento de los objetivos horizontales	206
SECCIÓN 4: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN	207
1. Descripción y calendario de los procesos de participación e información en la elaboración de la estrategia.	208
Participación e información a través de la web www.naviaporcia.com	
Participación a través de cuestionario de valoración on-line	
Participación a través de Grupos de trabajo para el diagnóstico	
Exposición a información pública de los documentos generados.	
Base de datos de contactos e información a través de correo electrónico	
Información a través de Redes sociales	
Información a través de medios de comunicación tradicionales	
Información a través de los órganos del CEDER Navia-Porcía	
Otros procesos de información y participación	
2. Grupos de trabajo para el diagnóstico territorial	215
Proceso	
Materiales	
Participación	
3. Descripción de cómo se han establecido los objetivos, como se ha realizado la priorización y cómo se ha elaborado el presupuesto	220
Anexo 1: Resultados del cuestionario de valoración on line.	221
Anexo 2: Dossier fotográfico grupos de trabajo.	235
Anexo 3: Hojas de registro de asistencia. Grupos de trabajo.	238
Anexo 4: Dossier de prensa.	244
Noticias web del Grupo	
Noticias prensa y radiotelevisión regional y comarcal	
Anexo 5: Base de datos para envío de información y documentación sobre la estrategia.	250
Anexo 6: Materiales para la participación pública: cuestionario de valoración on line.	256
Anexo 7: Materiales para la participación pública: cuadernos de trabajo	267
SECCIÓN 5: PLAN DE ACCIÓN	308
1. Justificación	309
2. Plan de Acción General de la Estrategia	310
Medida 1: Formación e información (Artículo 14)	310
Sm1.1. Formación inicial profesional y formación continua	
Sm1.2. Capacitación empresarial de promotores y gestores de pymes rurales	
Sm1.3. Difusión de resultados de la investigación y otras acciones de información	

Sm1.4. Transferencia de información para el apoyo a la colaboración y cooperación entre pymes	Página
Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (Artículo 15)	316
Sm2.1. Programa de asesoramiento para la diversificación agraria y forestal.	
Sm2.2. Programas de asesoramiento específico para las pymes rurales.	
Sm2.3. Programa de asesoramiento a emprendedores rurales.	
Medida 3: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios. (Artículo 16)	321
Sm3.1. Apoyo y promoción de los productos acogidos a un régimen de calidad	
Medida 4: Inversión en activos físicos (Artículo 17)	323
Sm4.1. Creación y desarrollo de explotaciones agrarias diferenciadas	
Sm4.2. Apoyo a la innovación, la sostenibilidad ambiental y la reestructuración de las explotaciones agrarias	
Sm4.3. Aumento del valor añadido de las explotaciones agrarias	
Medida 5 Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (Artículo 19)	328
Sm5.1. Diversificación del sector primario a través de actividades no agrícolas	
Sm5.2. Desarrollo del tejido productivo local en el sector industrial y los servicios	
Sm5.3. Impulso a la actividad turística rural	
Sm5.4. Puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales	
Medida 6: Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales. (Artículo 20)	334
Sm6.1. Aprovechamiento turístico del patrimonio cultural y natural	
Sm6.2. Restauración y mejora de los recursos de alto valor natural	
Sm6.3. Mejora de las comunicaciones en el medio rural	
Sm6.4. Desarrollo de infraestructuras y servicios básicos locales	
Medida 7: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (Artículo 21)	339
Sm7.1. Incremento de la superficies forestal de alto valor medioambiental.	
Sm7.2. Planes y proyectos de prevención y lucha contra incendios	
Sm7.3. Conservación del valor medioambiental y la utilidad pública de los bosques	
Sm7.4. Apoyo a la ordenación de la propiedad forestal	
Sm7.5. Potenciación del aprovechamiento sostenible de los bosques	
Sm7.6. Tecnología e infraestructura para la transformación y comercialización de los productos forestales	
Medida 8: Cooperación (Artículo 35)	345
Sm8.1. Cooperación entre entidades agrarias, agroalimentarias y forestales.	
Medida 9: Gestión del desarrollo	348
Sm9.1. Animación y gestión de la estrategia.	
Sm9.2. Cooperación intercomarcal, interregional e internacional	
3. Plan de Acción LEADER (a financiar con la medida 19 del P.D.R. de Asturias 2014 -2020)	352
Submedida LEADER 19.2. "Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo". Operaciones productivas.	352
- Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas (M4.1.)	
- Ayudas a las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (M4.2)	
- Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales (M6.2.)	

	Página
- Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (M6.4.)	
- Ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales (M8.2)	
Submedida LEADER 19.2. “Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo”. Operaciones no productivas.	357
- Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades (M1.1)	
- Ayudas no productivas a la inversión (M7.2, M7.3, M7.4, M7.5, M7.6, M7.7)	
Submedida LEADER 19.3. “Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local”	359
- Ayuda a la cooperación (M19.3)	
Submedida LEADER 19.4. “Apoyo para los costes de funcionamiento y animación”	360
- Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación (M19.4)	
Anexo 1: Relación entre el Plan de Acción Leader y las medidas del Plan de Acción General de la estrategia	361
Anexo 2: resumen contribución de medidas del Plan de Acción General a las prioridades de desarrollo rural	363
Anexo 3: resumen contribución de medidas del Plan de Acción General a los objetivos de la E.D.L.P.	364
SECCIÓN 6: PLAN DE FINANCIACIÓN	365
2. Propuesta de financiación del Plan de Acción General LEADER	366
3. Circuitos de financiación	368
SECCIÓN 7: GESTIÓN	369
1. Forma jurídica	370
2. Estructura	371
3. Funciones	373
Asociación:	
Asamblea General	
Junta Directiva	
Comisión de Pesca	
Consejo Técnico Consultivo:	
Comités de evaluación de moderación de costes	
4. Funcionamiento	377
Asamblea General:	
Junta Directiva	
Comisión de Pesca	
Consejo Técnico Consultivo	
Comités de evaluación de moderación de costes	
5. Miembros del G.A.L.: responsabilidades, funciones y contribuciones al grupo	381
Responsabilidades y funciones	

Contribuciones de los miembros al Grupo	Página
6. Sistema de toma de decisiones de grupo, responsabilidades, principios y delegaciones.	386
7. Complementariedad y coherencia	388
Coherencia y complementariedad con EDLP del F.E.M.P.	
Coherencia y complementariedad con otros programas y otras ayudas.	
Coherencia y complementariedad con otras medidas del P.D.R. de Asturias 2014-2020 aplicadas en el territorio	
8. Procedimiento para la selección de proyectos.	390
Sistema de dinamización del territorio	
Actuaciones previas	
Procedimiento de tramitación de expedientes de ayuda	
Criterios de selección y valoración de operaciones	
Formularios	
Moderación de costes	
Reclamaciones y revocaciones: competencia y procedimiento	
Registro de los proceso	
Comunicación con los solicitantes	
9. Procedimientos de gestión para evitar el conflicto de intereses.	411
10. Equipo técnico del grupo y asistencias técnicas.	415
Funciones	
Estructura de la gerencia	
Asistencias técnicas y servicios externos.	
11. Recursos físicos y operativos del grupo	419
12. Formación y desarrollo para los miembros y personal del Grupo	421
13. Seguimiento y evaluación.	422
14. Plan de difusión	427
Información dirigida a beneficiarios:	
Información al público en general	
Registro y seguimiento:	
Anexo 1: Estatutos del centro de desarrollo Navia-Porcía	431
Estatutos vigentes	
Estatutos con las modificaciones propuestas por la junta directiva	
Anexo 2: Formularios	460
Anexo 3: Modelos de documentos en materia de conflicto de interés	479



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA

LEADER 2014-2020

CONTEXTO
TERRITORIAL



FEADER



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales



1. COHERENCIA DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Con una superficie de 778,96 km² la Comarca Navia-Porcía objeto de actuación se localiza en el occidente de Asturias y esta formada por los concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villalón.

Geográficamente se extiende de norte a sur desde la costa cantábrica hasta los límites con la provincia de Lugo y limita a este y oeste con las Comarcas Valle del Eze-Entrecabos y Oscos-Eo respectivamente.

En total, según datos del Nomenclator (SADEI) del año 2014, son 51 parroquias y 421 entidades de población singulares en el que habitan 12.106 hombres y 12.559 mujeres.

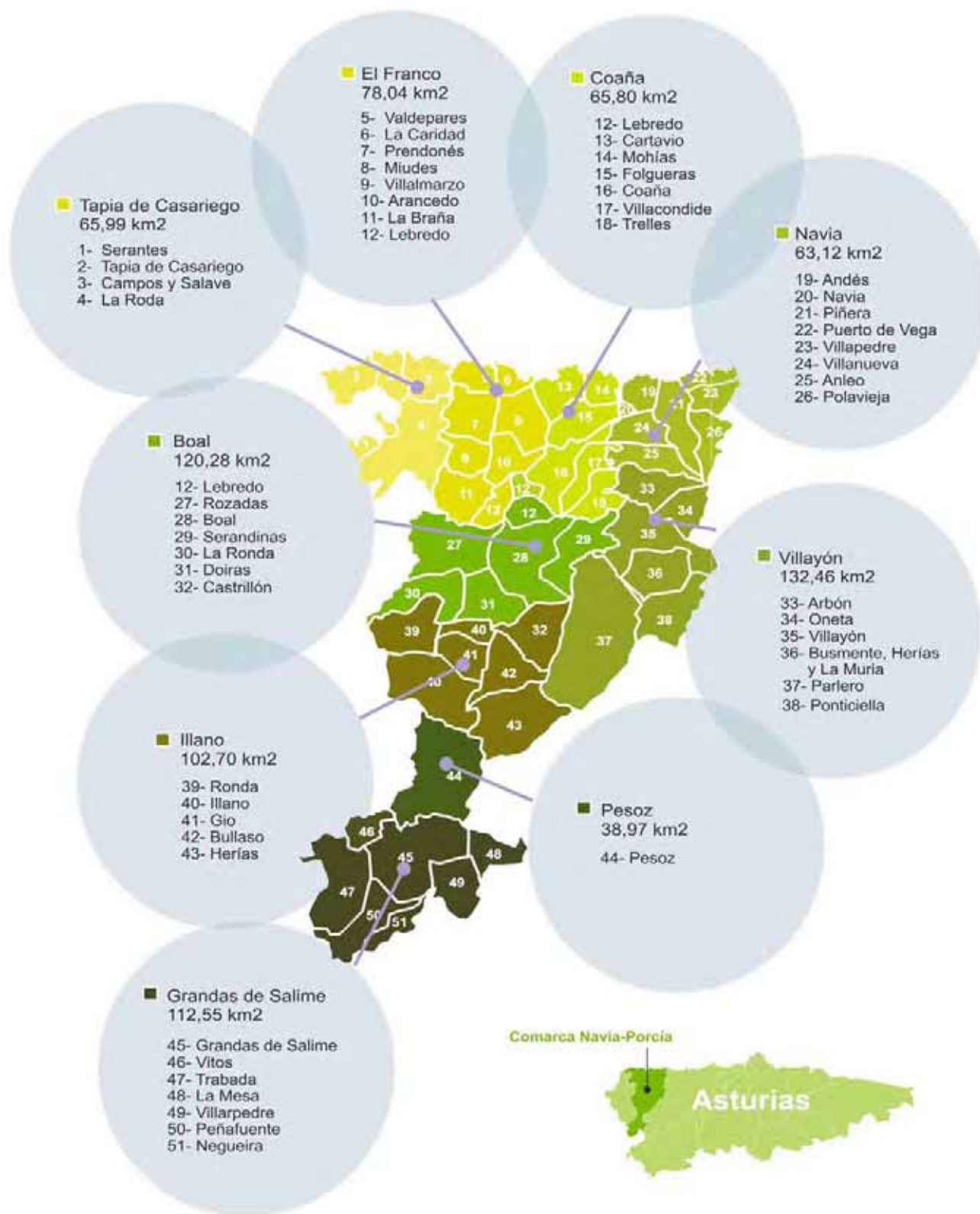
Tabla: Categorías administrativas de las entidades de población.

Municipio	Parroquia	Superficie (km ²)	Población			Nº entidades singulares de población							
			Total	Hombres	Mujeres	Villas	Urbanizaciones	Pueblos	Lugares	Aldeas	Caserías	Otros	Total
Boal	Bual	25,93	938	451	487	1			4	8	12		25
	Castriyón	20,04	176	95	81				1	6	4		11
	Doiras	12,95	142	68	74				1	4	2		7
	Llebreiro	4,36	13	9	4					1			1
	Ronda, A	16,50	62	33	29				1	4			5
	Rozadas	24,61	167	85	82				1	5	3		9
	Serandías	15,89	211	112	99				3	3	2		8
	Total Boal	120,3	1.709	853	856	1	0	0	11	31	23	0	66
Coaña	Cartavio	9,70	558	279	279				2	5	1		8
	Cuaña	15,68	357	180	177	1				5	5		11
	Folgueiras	10,72	960	466	494				3	3	3		9
	Llebreiro	2,92	28	13	15					1			1
	Mouguías	6,37	984	468	516				5	4	1		10
	Trelles	11,41	249	121	128				3	2	2		7
	Villacondide	9,00	300	155	145				3	3	3		9
	Total Coaña	65,8	3.436	1.682	1.754	1	0	0	16	23	15	0	55
El Franco	Arancedo	10,43	216	107	109				1		1		2
	Braña, A	15,70	213	102	111				1	3	6		10
	Caridá, A	4,94	1.805	884	921	1			3				4
	Llebreiro	6,58	51	24	27				1		1		2
	Miudes	12,53	533	265	268				1	3	2		6
	San Xuan de Prendóns	13,04	255	131	124				1	1	8		10
	Valdeparés	7,02	705	353	352				4	4	3		11
	Villalmarzo	7,79	123	58	65					2	1		3
	Total El Franco.	78,03	3901	1.924	1.977	1	0	0	12	13	22	0	48
Grandas de Salime	Grandas de Salime	29,45	741	376	365	1			10	14	3		28
	Mesa, A	12,73	30	14	16				4	1			5
	Negueira	7,12	16	10	6				1	3			4
	Penafonte	18,99	79	39	40				7	7			14
	Trabada	24,14	58	31	27				4	5		1	10

Municipio	Parroquia	Superficie (km ²)	Población			Nº entidades singulares de población							
			Total	Hombres	Mujeres	Villas	Urbanizaciones	Pueblos	Lugares	Aldeas	Caserías	Otros	Total
	Villarpedre	12,91	4	3	1					1			1
	Vitos	6,28	15	6	9				1	3			4
	Total Grandas	111,6	943	479	464	1	0	0	27	34	3	1	66
Illano	Buyaso	16,07	80	40	40				2	4	1		7
	Xíó	5,50	24	12	12					1			1
	Eirías	25,65	64	33	31				1	7			8
	Eilao	39,88	222	109	113	1			1	7	2		11
	Ronda, A	15,60	19	12	7				1	1			2
	Total Illano	102,7	409	206	203	1	0	0	5	20	3	0	29
Navia	Andés	6,46	689	348	341				4	5	1		10
	Anlleo	12,81	559	263	296				1	3	2		6
	Navia	1,31	3.943	1.915	2.028	1							1
	Piñeira	12,79	354	178	176				3	3	2		8
	Polavieya, La	9,58	207	112	95				2	2	4		8
	Veiga	4,74	1.786	818	968			1	2	1	1		5
	Talarén	8,97	611	304	307				5	2	3		10
	Vil.lapedre	6,45	623	319	304				2		1		3
	Total Navia	63,11	8.772	4.257	4.515	1	0	1	19	16	14	0	51
Peso	Pezós / Peso	38,97	173	88	85	1			2	12	3		18
	Total Peso	38,97	173	88	85	1	0	0	2	12	3	0	18
Tapia de Casariego	Campos y Salave	10,88	334	153	181				1		4		5
	Monte, El	33,76	604	306	298				6	8	3		17
	Serantes	14,10	632	325	307				5	2	1		8
	Tapia	7,25	2.359	1.118	1.241	1	1		2	2	1		7
	Total Tapia	65,99	3.929	1.902	2.027	1	1	0	14	12	9	0	37
Villayón	Arbón	14,19	240	121	119				2		1		3
	Busmente y Eirías	12,50	153	76	77				2				2
	Oneta	9,84	126	62	64				2	1			3
	Parl.leiru	20,68	152	81	71				3	4	4		11
	Ponticella	53,16	344	176	168				7	6	7		20
	Villayón	22,09	378	199	179				3	5	4		12
	Total Villayón	132,5	1.393	715	678	0	0	0	19	16	16	0	51
Comarca Navia-Porcía		778,96	24.665	12.106	12.559	8	1	1	125	177	108	1	421

El carácter comarcal del Navia-Porcía no sólo se justifica en la decisión de aglutinar una serie de estructuras administrativas limítrofes. El medio en el que el hombre ha desarrollado su acción a lo largo de la historia ha establecido vínculos entre los pobladores de este territorio que le confiere coherencia no sólo administrativa, sino también física, cultural y socioeconómica.

Gráfico: Estructura administrativa de la Comarca del Navia-Porcía. Concejos y parroquias
Elaboración propia.



Coherencia física:

Desde el punto de vista físico, la Comarca tiene una orografía caracterizada por una pendiente relativamente fuerte, si se tiene en cuenta que casi el 60% del territorio tiene una inclinación superior al 30% de desnivel y más de un cuarto supera incluso del 50%. Las zonas llanas y de pendiente suave (inferior al 10% de desnivel), suponen tan sólo el 14,2% del territorio y se localizan en la rasa costera.

Este dato pone de manifiesto la existencia de dos unidades que son diferentes desde el punto de vista físico: al norte la rasa costera, una estrecha franja de perfil aplanado y escasa altitud. En el interior, al sur, una sucesión de alineaciones de sierras con rumbos norte sur, de moderada y progresiva altitud (la transición desde la rasa a esta zona no es brusca) que llega a los 1.200 m y que delimitan valles que discurren muy encajados. Dos unidades que no obstante, forman parte de un contiuum geográfico, en el que los cambios son graduales y no suponen una ruptura morfológica.

El recorrido de los ríos Navia y Porcía dibujan las dos principales cuencas fluviales de la comarca a la que dan nombre. De recorrido escaso –especialmente el segundo- son relativamente caudalosos (sobre todo el primero que llega a tener un caudal medio de 62,7 m³/s), con un trazado meridiano y que discurren sobre materiales impermeables. Su régimen es claramente pluvial y por eso su mayor caudal se presenta en invierno y a comienzos de la primavera, decreciendo bruscamente en verano para volver a recuperarse en otoño. El natural discurrir del agua se ha visto interrumpido, desde el primer tercio del siglo XX, por la presencia de grandes embalses como Arbón, Doiras y Grandas, en el río Navia que tienen un importante impacto en la concepción paisajística del valle.

Son muy escasos los restos de depósitos y testimonios morfológicos de procesos de denudación antiguos (tan solo es posible vislumbrar la presencia de un mar de cumbres y alguna superficie arrasada en el interior de la Comarca). El encajamiento fluvial reciente se ha visto afectado por sucesivas fluctuaciones originadas por pulsaciones climáticas, detectables en rupturas de pendientes y hombreras conservadas en vertientes e interfluvios. Profundos valles en “V”, gargantas, recuencos torrenciales, meandros, cascadas, marmitas, rías, terrazas, valles en cuna, etc., son algunas de las formas más representativas. Otro agente importante es el mar, que ha modelado la vertiente costera originando acantilados, playas, dunas, islotes, etc. Por último puede mencionarse la acción perigalciar en las montañas y valles del interior comarcal (vertientes regularizadas).

También –como se verá más detalladamente en el capítulo dedicado a analizar aspectos medioambientales de la realidad comarcal- la coherencia física del territorio también se pone de manifiesto en sus características geológicas (con predominio cuarcitas, areniscas y pizarras), edafológicas (con suelos ácidos poco evolucionados) y climatológicas (con un clima oceánico con matices continentales-mediterráneos en el extremo más al sur).

Coherencia cultural.

El Navia-Porcía es comarca, como decíamos, no sólo desde la perspectiva física y administrativa sino también desde el punto de vista de su patrimonio cultural. De hecho, la riqueza patrimonial del Navia-Porcía es uno de sus valores más preciados y ha sido el elemento central que venido aglutinando a los diferentes municipios en torno a un proyecto común de desarrollo territorial, basado en sus inicios en el concepto de “Parque Histórico del Navia”, una iniciativa destinada a poner en valor la herencia cultural y natural de este territorio y permitir su aprovechamiento turístico.

Esta coherencia de la comarca desde el punto de vista cultural tiene su reflejo en el patrimonio material e inmaterial que comparte todo el territorio. Dentro del primero, el más evidente es el relacionado con la cultura castreña que desde siempre se ha identificado con el territorio que agrupa a los nueve municipios del Navia-Porcía.

Pero no son los castros y todos los elementos que orbitan en torno a estos elementos del patrimonio los únicos que confieren un sentido al territorio. A lo largo de todo él se localizan recursos que responden a unas características comunes que atribuyen a esta comarca cierta singularidad: las casas palacio, la arquitectura “americana” o, sin ir más lejos, la arquitectura y la ingeniería que supone la construcción de las presas que jalonan el río Navia. Mención especial merece también la arquitectura religiosa y el Camino de Santiago que tiene varios itinerarios dentro de la Comarca, desde el Camino Primitivo, en tierras de Grandas de Salime, al Camino Costero, sin olvidar la tradicional arquitectura civil, compuesta por modestos elementos individuales (casas, hórreos, paneras, cabazos, establos, bodegas, pajares, pozos, hornos, lavaderos, molinos, fraguas) con una morfología y unos usos que les confieren características definitorias y distintivas.

De todos estos recursos del patrimonio material existen innumerables ejemplos a lo largo y ancho de la Comarca. Baste comentar aquellos declarados o en proceso de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) entre los que se encuentran yacimientos de la edad de bronce (Cova do Demo), castros (Pendia, Coaña, Mohías), arquitectura de las casas palacio (Palacio de los Miranda, de Anelo, de Camposorio, de Lienes y de Campos), arquitectura civil tradicional (Conjuntos de Argul y San Esteban de los Buitres), arquitectura religiosa (ermita de Prelo, iglesia de Santa Marina) e ingeniería civil (Salto de salime).

Pero quizás, los recursos patrimoniales que mayor carácter aglutinador tienen en la Comarca sean aquellos que resultan intangibles y que permanecen más o menos latentes en algunos casos, sin caer en el olvido (leyendas, cuentos, cantos, bailes, recetas, historias, juegos, deportes, tradiciones) y muy especialmente otros que siguen muy presentes: la “fala” o “gallego-asturiano” la lengua materna de los habitantes de este territorio, que, en sus múltiples variaciones, es un elemento identificador y singular de este territorio.

El Navia-Porcía tiene, por lo tanto, sentido como comarca desde la perspectiva cultural, y un ejemplo que evidencia esta realidad lo tenemos en el hecho de que, desde hace más de una década, la promoción cultural y la gestión los recursos culturales de todos los municipios se realiza de forma conjunta a través de un único organismo que agrupa a los nueve municipios, la Fundación Parque Histórico del Navia.

Coherencia socioeconómica.

A pesar de lo expuesto hasta el momento, es la realidad social y económica de los nueve municipios que configuran el Navia-Porcía la que justifica, de una manera más rotunda y evidente, que se aborden políticas de desarrollo desde una perspectiva conjunta, comarcal, dando sentido al territorio como ámbito de aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

En los siguiente apartado se realiza una detallada descripción de la situación actual de la Comarca desde diferentes perspectivas del ámbito social y económico, a los que nos remitimos, ya que ponen de manifiesto la coherencia de este territorio.

Los aspectos demográficos, la situación y evolución del mercado de trabajo, la estructura productiva, las características de aquellos sectores económicos más ligados al medio rural, e incluso la ordenación de las infraestructuras, la prestación de servicios y las circunstancias medioambientales del Navia-Porcía, aún sin ser homogéneas y mostrando en algunos casos polaridades que debe de ser abordadas de manera diferenciada, contextualizan un territorio que precisa de una estrategia común para corregir sus debilidades, afrontar con éxito sus amenazas, mantener sus fortalezas y explotar sus oportunidades.

2. JUSTIFICACIÓN

Como punto de partida para el diagnóstico sobre el que se deberá de sustentar la estrategia, se realiza un análisis del contexto social, económico y medioambiental de la Comarca del Navia-Porcía. Este análisis se acomete entendiendo el territorio como un espacio de desarrollo coherente. Un territorio configurado en torno a vínculos económicos, sociales, culturales y físicos, que le proporcionan una identidad a través de las dinámicas demográficas, la situación del mercado de trabajo, las características de los sectores y las actividades económicas, las infraestructuras y servicios disponibles, su situación medioambiental, etc.

El estudio de fuentes estadísticas y datos objetivos y específicos de esta zona de actuación proporcionará una visión clara y concisa de la situación actual del Navia-Porcía, generando información cuantitativa y cualitativa que resulta fundamental para determinar el posicionamiento del Navia-Porcía respecto a otros territorios, detectar las fortalezas y debilidades que lo caracterizan, es identificar sus oportunidades y amenazas para planificar actuaciones de cara a su desarrollo.

Para conseguir que este análisis sea un fiel reflejo del contexto en el que nos movemos, no sólo se examinan los datos de la comarca como un territorio indiviso. Se profundiza y se estudian las peculiaridades internas, a nivel municipal, y se analizan las diferencias existentes entre las dos áreas (rasa costera e interior) que, como ya se ha visto, muestran ciertas singularidades. Por otra parte, la comparativa de la situación comarcal con el contexto regional es una fuente de información que tampoco se obvia en el análisis.

El estudio alcanza a diferentes rasgos del territorio:

- La demografía, con un estudio descriptivo del capital humano de la comarca. La población, su evolución y distribución según sexo o edad; los movimientos demográficos, las características del poblamiento son algunos de los aspectos analizados.
- El mercado laboral, que se describe a partir de la información existente sobre el empleo y el paro comarcal.
- La estructura productiva de la comarca, que conlleva el análisis de la productividad y la renta familiar, además de otros indicadores de la actividad económica (número de empresas, cuota de mercado, techo industrial, etc.)
- Los sectores de actividad más relevantes en el desarrollo del medio rural, cuyo análisis pormenorizado permitirá disponer información muy útil para orientar la estrategia.
 - o El sector primario con el examen de los datos socioeconómicos que revelan el papel de la agricultura y la ganadería en el desarrollo económico y social Navia-Porcía: empleo, productividad, tamaño de las explotaciones, producción, etc.
 - o La actividad forestal, incluyendo una valoración de la superficie forestal con aprovechamiento maderero y de las producciones de madera.
 - o La industria agroalimentaria cuya importancia estratégica en la diversificación de la economía tradicional exige un análisis comparativo dentro del contexto regional y en relación a las tendencias del mercado y las producciones primarias existentes, analizando también la situación de las pequeñas empresas en materia de innovación.
 - o El sector turístico, con un análisis de la oferta que permita diagnosticar la situación actual del sector y el papel que debe jugar en la futura estrategia de desarrollo.
- Aspectos medioambientales, hasta donde los datos y las informaciones disponibles permiten realizar una caracterización de diferentes factores agroecológicos que influyen en los usos del suelo, así como de otros múltiples indicadores de la situación medioambiental de la comarca (zonas protegidas, energías renovables, reciclaje, incendios, etc.)
- Las infraestructuras y servicios públicos, con una descripción y un análisis que permita apreciar su influencia en la calidad de vida del territorio.

3. DEMOGRAFÍA.

Población.

Según los datos del padrón municipal la población comarcal es, a finales del 2014, de 24.665 habitantes. Esto supone el 6,0 % de la población total de la región.

El 81,2 % de los habitantes del Navia-Porcía están empadronados en alguno de los cuatro concejos costeros y sólo en 19,8 % restante reside en los concejos del interior. Más de la tercera parte de los habitantes se localizan en el concejo de Navia.

Tabla: Datos básicos: población total, evolución y densidad.

Territorio	Población		Δ población 2004-2014		Densidad de población (hab./km2)
	Total	% total comarca	Nº	%	
Boal	1.709	6,9%	-530	-23,7%	14,21
Coaña	3.436	13,9%	-71	-2,0%	52,22
Franco, El	3.901	15,8%	-211	-5,1%	49,99
Grandas de Salime	943	3,8%	-276	-22,6%	8,38
Illano	409	1,7%	-171	-29,5%	3,98
Navia	8.772	35,6%	-275	-3,0%	138,97
Pesoz	173	0,7%	-48	-21,7%	4,44
Tapia de Casariego	3.929	15,9%	-396	-9,2%	59,54
Villayón	1.393	5,6%	-427	-23,5%	10,52
Navia-Porcía	24.665	100,0%	-2.405	-8,9%	31,63
Asturias	1.061.756	-	-12.005	-1,1%	100,13
% Comarca / Asturias	6,0%	-	20,0%	-*	-

Fuente: datos padrón municipal – INE. Elaboración propia

Año: 2014

Poblamiento y densidad

El poblamiento de la comarca presenta dos caras bien diferentes. Por una parte, en la rasa litoral nos encontramos con una población abundante distribuida por villas de entre 1.000 y 5.000 habitantes y pueblos dispersos repartidos por todo el territorio. En cambio, en el Alto Navia, la población –mucho más escasa- se concentra en las capitales municipales (pequeñas villas que no superan el millar de habitantes) y en pequeños núcleos rurales situados a media ladera o en las vegas de los valles configurados por el río Navia y sus afluentes.

Los núcleos más “urbanos” de la Comarca son de tamaño reducido y conservan edificios de gran relevancia, así como el trazado viario con estrechas callejas y barrios antiguos y en ellos se diferencian las sucesivas fases históricas: los orígenes medievales, los “ensanches” de finales del siglo XIX y principios del XX, el desarrollismo de los años 60-70 y la actual fase de crecimiento. El resultado final son unos núcleos complejos que, según el diferente grado de dinamismo de la villa, conservan en su trama y sus edificaciones un amplio repertorio de elementos arquitectónicos de múltiples estilos. A esta complejidad se añaden las zonas “periurbanas” que se han configurado al calor de las nuevas infraestructuras y equipamientos públicos (carreteras, polígonos industriales) y las segundas residencias.

En contraste con esa situación de las villas, los núcleos rurales ofrecen una mayor disparidad de estados, dándose de nuevo diferencias entre la rasa costera y el interior. En la primera se combinan las mencionadas zonas periurbanas con los núcleos dispersos que conservan su función. En los núcleos del interior montañoso de la Comarca, en cambio, han venido experimentando un paulatino abandono que los ha conducido a una situación delicada. Aún conservan en buen estado edificaciones y paisaje tradicional, pero se corre el riesgo de ruina y deterioro generalizado e irreversible

Gráfico: Distribución de la población por Municipio. Comarca Navia-Porcía

Año 2014

Fuente: SADEI. Elaboración propia.

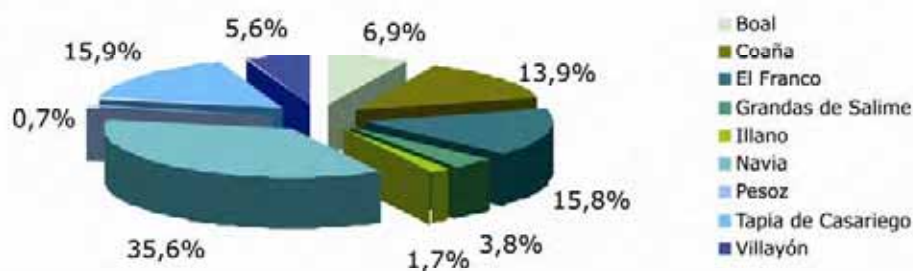
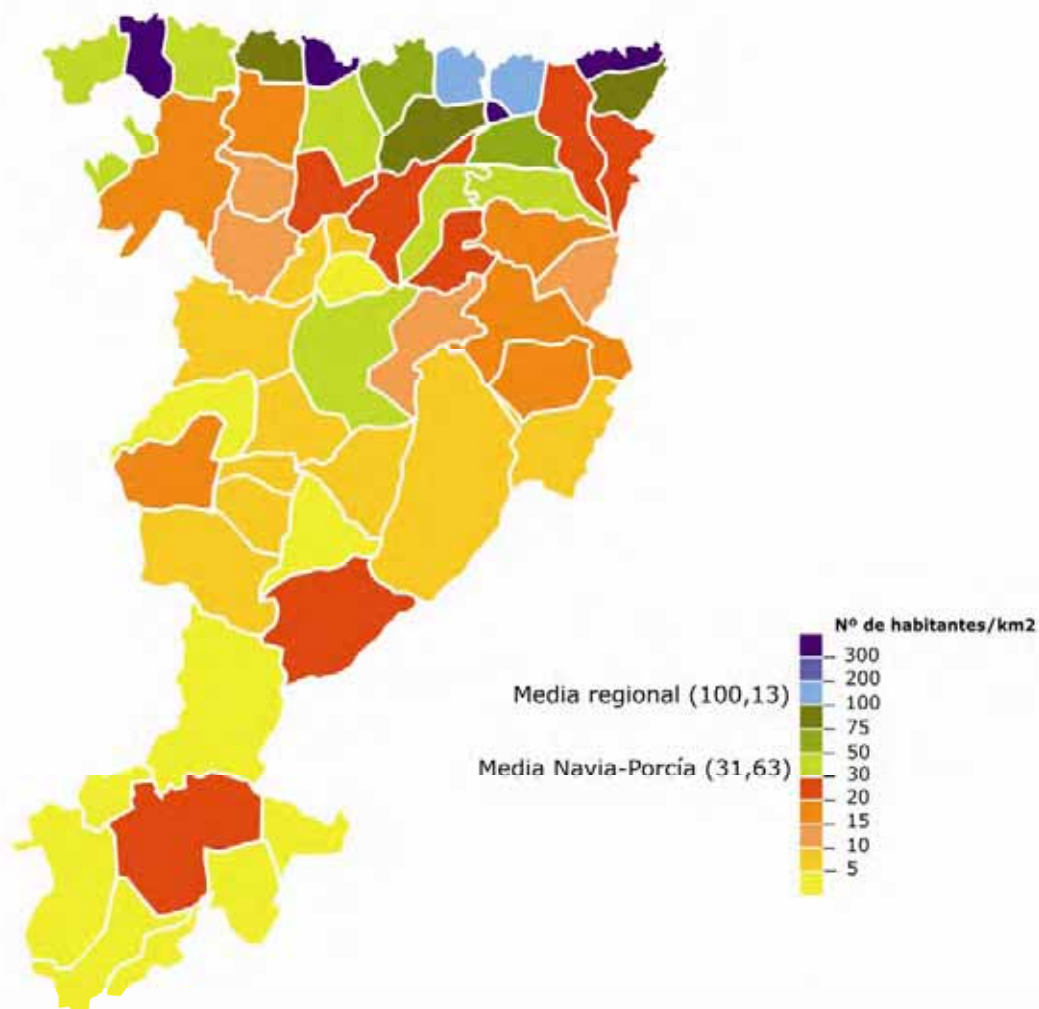


Gráfico: Densidad de la población por Parroquia. Comarca Navia-Porcía

Año 2014

Fuente: SADEI. Elaboración propia.



Este tipo de poblamiento tiene reflejo en la densidad de población, un indicador preciso de la presencia y presión del hombre sobre el territorio.

La densidad media de la Comarca se sitúa en los 31,63 habitantes por km²., valor muy por debajo de la media regional pero próximo a la media del resto de zonas rurales de Asturias. Sin embargo, se reduce sustancialmente en concejos como Illano o Pesoz que no alcanzan los 5 habitantes/km². Por el contrario, el municipio de Navia superan la densidad media regional y alcanza la cifra de los 138,97 habitantes/km².

Un análisis de la densidad de la población por parroquias pone de manifiesto que tan sólo seis superan la media regional. En contraposición, son mayoritarias (32 de las 51 parroquias) las que tienen una densidad por debajo de la media comarcal y en bastantes casos (20 parroquias) no llega a los 10 habitantes por km². El reflejo de estos datos en el mapa es elocuente: las parroquias con mayor densidad son las de la rasa costera, y dentro de estas, las que tienen en su territorio la capital municipal. En el interior, con una densidad mucho menor, hay diferencias: en Boal, Villayón y Grandas de Salime también son las parroquias donde se ubica la capital las que presentan mayor densidad, algo que no ocurre en Illano.

Evolución.

La población del Navia-Porcía se sitúa hoy en día en sus valores más bajos de los últimos cien años, casi la mitad del máximo histórico que se alcanzó a mediados del siglo XX con 45.000 habitantes.

Esta tendencia negativa de la evolución de la población, es similar en el conjunto de las comarcas rurales asturianas, e incluso más marcada en algunas de ellas. En cambio, al analizar la evolución total de Asturias, se observa un crecimiento hasta principios de los años 80 del pasado siglo, manteniéndose más o menos estable desde entonces.

En los últimos 15 años la pérdida de población ha sido constante en el Navia-Porcía. No así en el conjunto de Asturias donde, aunque el saldo total es negativo, se observan períodos cortos de crecimiento seguidos de otros de pérdida de población. Tal es así que en ese período el número de habitantes en la Comarca se ha reducido en 2.400 efectivos, es decir, el 20% de los que se han perdido en toda Asturias. Es un porcentaje muy elevado si se tiene en cuenta que el Navia-Porcía solo reside el 6% de la población de la región.

La tendencia evolutiva comarcal se repite en todos los municipios. En los concejos del alto Navia la caída de la población en esta serie temporal es mucho más marcada, llegándose a perder casi la cuarta parte de los habitantes en concejos como Boal o Villalón y hasta un 30% en Illano. Esto provoca que cada vez se concentre más la población en los concejos costeros.

Pero el resto de municipios no son ajenos a este goteo continuo que supone la pérdida demográfica. Ni si quiera Navia, que por ser cabecera de Comarca y concentrar la mayor parte de la actividad económica venía manteniendo unos niveles más o menos estables de población (y que incluso en entre 2008 y 2009 registró un importante incremento del número de habitantes): en los últimos cinco años la tendencia ha sido negativa.

Estructura de la población.

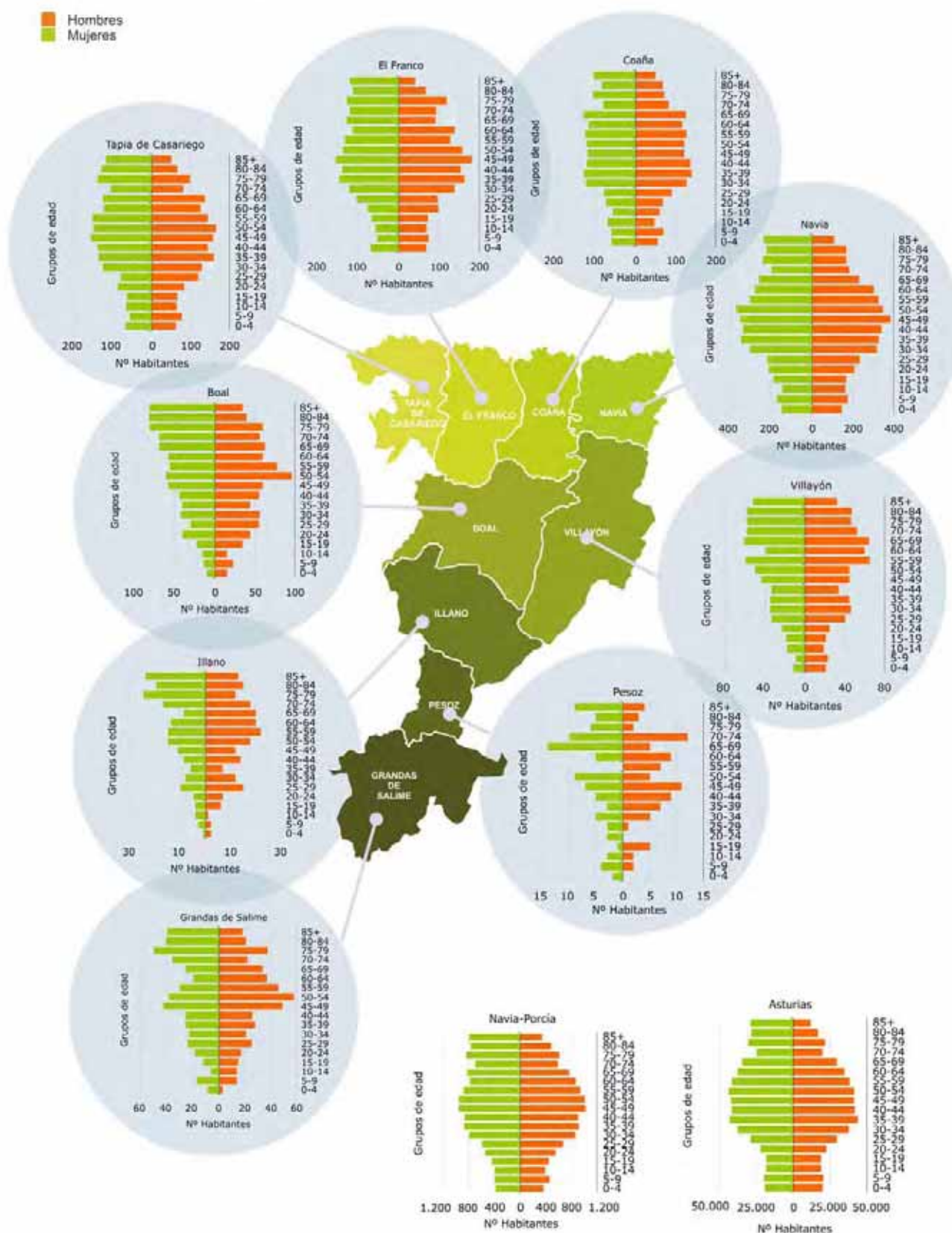
La distribución por sexos de la población comarcal muestra dos grupos muy próximos: el 49,02% de hombres frente al 50,98% son mujeres. Este mayor porcentaje de población femenina está bastante por debajo de la media regional (52,13%). Además, en los últimos años las diferencias entre el número de hombres y mujeres en el Navia-Porcía ha ido paulatinamente reduciéndose.

Gráfico: Estructura de la población según edad y sexo, por municipios.

Año 2013

Fuente: SADEI. Elaboración propia.

■ Hombres
■ Mujeres



Esta distribución se mantiene más o menos en similares términos en todos los concejos, excepto en Villayón e Illano, donde la tendencia se invierte y presentan población mucho más masculinizada; y, si acaso, en Navia y Tapia de Casariego donde las diferencias son mayores y la proporción hombres/mujeres se aproxima más a la media regional que a la media comarcal.

Tabla: Estructura de la población por sexo.

Territorio	Hombres		Mujeres	
	Núm.	% sobre total	Núm.	% sobre total
Boal	888	50,00%	888	50,00%
Coaña	1.677	48,67%	1.769	51,33%
El Franco	1.948	49,19%	2.012	50,81%
Grandas de Salime	486	49,95%	487	50,05%
Illano	216	51,92%	200	48,08%
Navia	4.298	48,59%	4.547	51,41%
Pesoz	89	48,63%	94	51,37%
Tapia de Casariego	1.923	48,43%	2.048	51,57%
Villayón	730	51,05%	700	48,95%
Navia-Porcía	12.255	49,02%	12.745	50,98%
Asturias	511.346	47,87%	556.819	52,13%
% Comarca / Asturias	2,40%	-	2,29%	-

Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2013

Las pirámides de población muestran una estructura por edades desequilibrada, con unos grupos de jóvenes tanto más escasos cuanto menor es la edad, unos estratos entre los 25 y 65 años mucho más amplios en los que se concentra la mayor parte de la población (alcanzando el máximo entre los 45-50 años) y unos grupos de mayores de 65 relativamente abultados.

Esta forma de la pirámide demográfica con una base mucho más estrecha que la parte superior y con la zona intermedia más amplia, que demuestra un envejecimiento progresivo la población, se observa también en el conjunto de la región.

Un envejecimiento que es mucho más marcado y llamativo en los concejos del Alto Navia, con una pirámide poblacional totalmente invertida, en la que a medida que aumenta el estrato de edad, se incrementa el número de habitantes. La situación llega a ser alarmante en algunos concejos en los que la población en los grupos de edad más bajos es casi nula.

En los estratos de edad más altos se observa un número de mujeres mucho mayor que el de hombres, una situación que no se da de forma exclusiva en esta comarca, ya que la pirámide poblacional de Asturias muestra también un mayor ensanchamiento (aunque no tan acusado) de la parte superior de la pirámide por el lado de la población femenina.

Principales indicadores demográficos:

Es preocupante el creciente desequilibrio producido en la Comarca Navia-Porcía entre los nacimientos y las defunciones. Mientras los primeros tienden a decrecer paulatinamente en los últimos años (caso extremo de Boal con un nacimiento por cada 545 habitantes), las segundas se incrementan como consecuencia del envejecimiento de la población.

Las tasa bruta de natalidad de la Comarca es ligeramente inferior a la media regional, situándose en 6,02. Esta situación no se da en Navia y El Franco. Estos dos municipios tienen una tasa de natalidad por encima de la media de Asturias y además también superior a la que tenían hace diez años, es decir, que la relación entre los nacimientos producidos en un año y la población total va en

aumento. Esto contribuye a que el descenso de la tasa de nacimientos en la última década en la comarca no sea tan significativo como se pone de manifiesto al analizar el conjunto de la región.

No obstante, aunque el dato es alentador, pues contribuye a un saldo poblacional positivo hay que tener en cuenta que podría deberse más a una pérdida en el número total de efectivos que a un incremento del número de nacimientos.

La situación se hace más delicada en los municipios del interior, con tasas muy bajas en Boal, Grandas de Salime, Villayón e Illano, municipios en los que se producen escasísimos nacimientos y que en el caso de Pesoz es nulo.

La tasa bruta de mortalidad del conjunto de la Comarca está por encima de la –por otra parte elevada- media regional. Los concejos costeros están en valores muy próximos a esta media, incluso un poco por debajo y se da la circunstancia de que la relación entre defunciones y población total ha descendido con respecto a la que se registraba hace diez años. En cambio, los municipios del Alto Navia tienen una tasa de mortalidad muy elevada y en aumento, de nuevo indicativo de la estructura envejecida de esos concejos.

La tasa de nupcialidad comarcal está bastante por debajo de la media de Asturias (2,2 frente a 3,16) y ningún municipio, excepto Coaña supera el valor regional.

La Comarca también pierde población por el efecto migratorio, agravando la crisis demográfica que provoca el saldo vegetativo negativo. La tasa neta migratoria es de -4,88, un valor cuatro veces mayor que la media de Asturias donde las inmigraciones llegan casi a compensar las emigraciones. Y de nuevo en los municipios del interior la tasa migratoria alcanza valores negativos cada vez más elevados, a excepción de Illano, donde curiosamente este indicador tiene un valor próximo a la media comarcal y además, más bajo del que se registraba hace diez años.

El mencionado envejecimiento poblacional de la Comarca y especialmente de los concejos de interior queda patente en los datos del índice de envejecimiento, que relacionan el número de personas de 65 o más años con los menores de 15. En Asturias este índice es de 212,22 personas mayores por cada 100 jóvenes, un valor que en los diez últimos años se ha mantenido más o menos estable; en cambio, en el Navia-Porcía se sitúa en 318,31 y sigue una tendencia creciente.

Pero el dato más relevante es que en todos los municipios del Alto Navia el número de mayores es, como poco, cinco veces más alto que el de jóvenes, llegando a ser trece veces más en el caso de Illano, el concejo Asturiano con un índice de envejecimiento más elevado (y el único que supera la cifra de 1.000 mayores de 65 por cada 100 menores de 15).

La evolución de los diez últimos años pone de manifiesto que tan solo Coaña ha mejorado el índice de envejecimiento. En la situación opuesta está Illano, cuyo índice ha sufrido un crecimiento que podría calificarse de desorbitado.

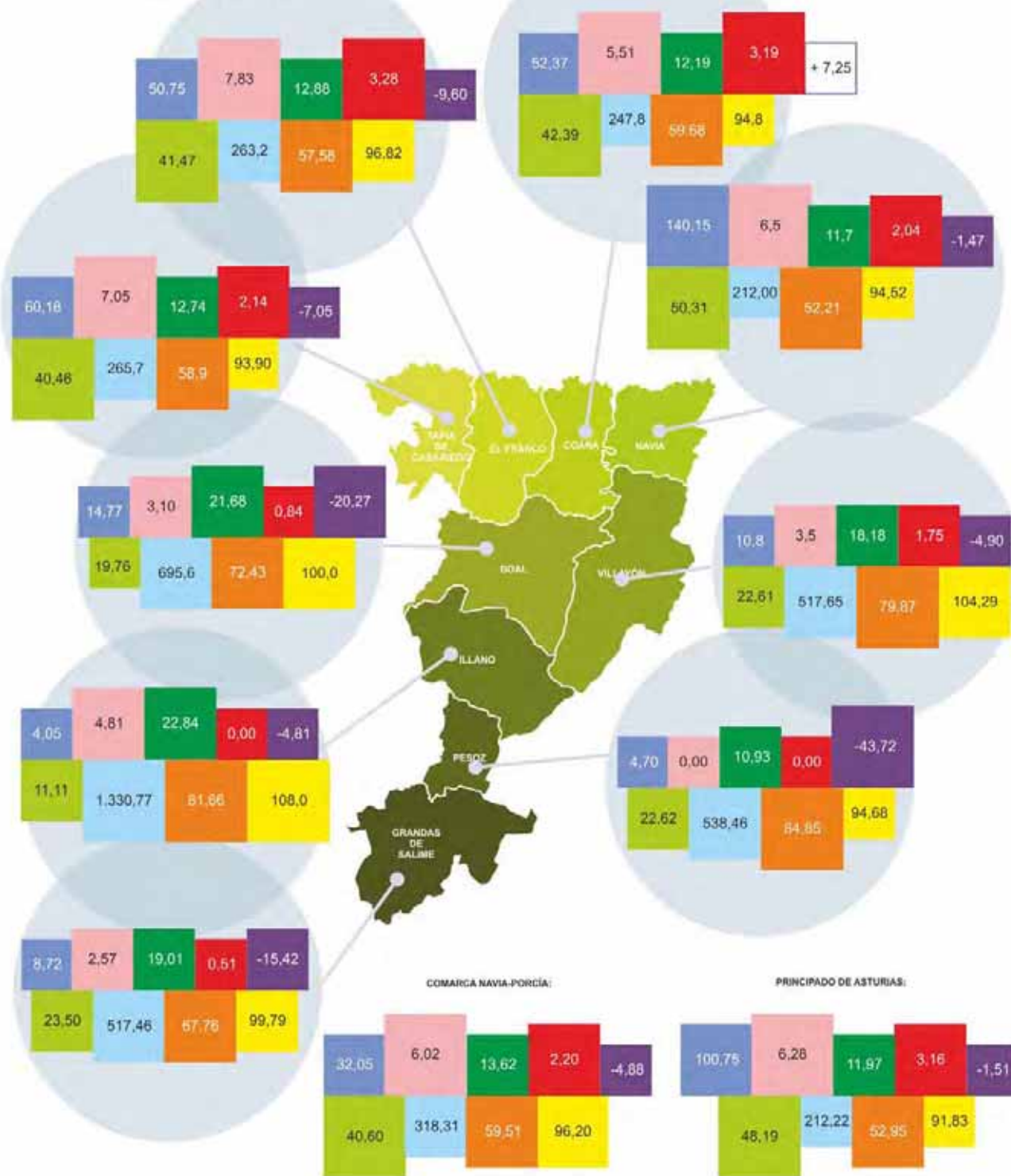
El índice de juventud en la Comarca, que relaciona el número de menores de 20 años con los que tienen 60 o más, está por debajo del valor de la región; sin embargo, los valores se han reducido en la última década en el conjunto de Asturias, mientras que en el Navia-Porcía a variado pero muy poco. De nuevo son los concejos del interior los que registran los valores más bajos de este índice, poniendo de manifiesto la escasa población joven que reside en el Alto Navia.

El índice de dependencia une factores demográficos y económicos ya que relaciona la población “improductiva” (menores de 14 años y mayores de 64) con el resto de la población. La media regional se sitúa en 52,95 y todos los municipios, excepto Navia, superan esta cifra. Nuevamente son los concejos interiores los que más se alejan de la media: en Boal, Illano, Pesoz y Villayón hay más de 3 personas en edad “inactiva” por cada 4 en edad “activa” y en Grandas de Salime no llega a esta proporción, pero se aproxima. No obstante, en este concejo y en Boal el índice de dependencia actual es inferior al que se registraba hace 10 años.

Gráfico: Principales indicadores demográficos, por municipios.

Año 2013

Fuente: SADEI. Elaboración propia.



- Densidad (Hab./km2)
- Tasa bruta natalidad (‰)
- Tasa bruta mortalidad (‰)
- Tasa bruta nupcialidad (‰)
- Tasa migratoria neta (‰)
- Índice de juventud
- Índice de envejecimiento
- Índice de dependencia
- Relación de masculinidad

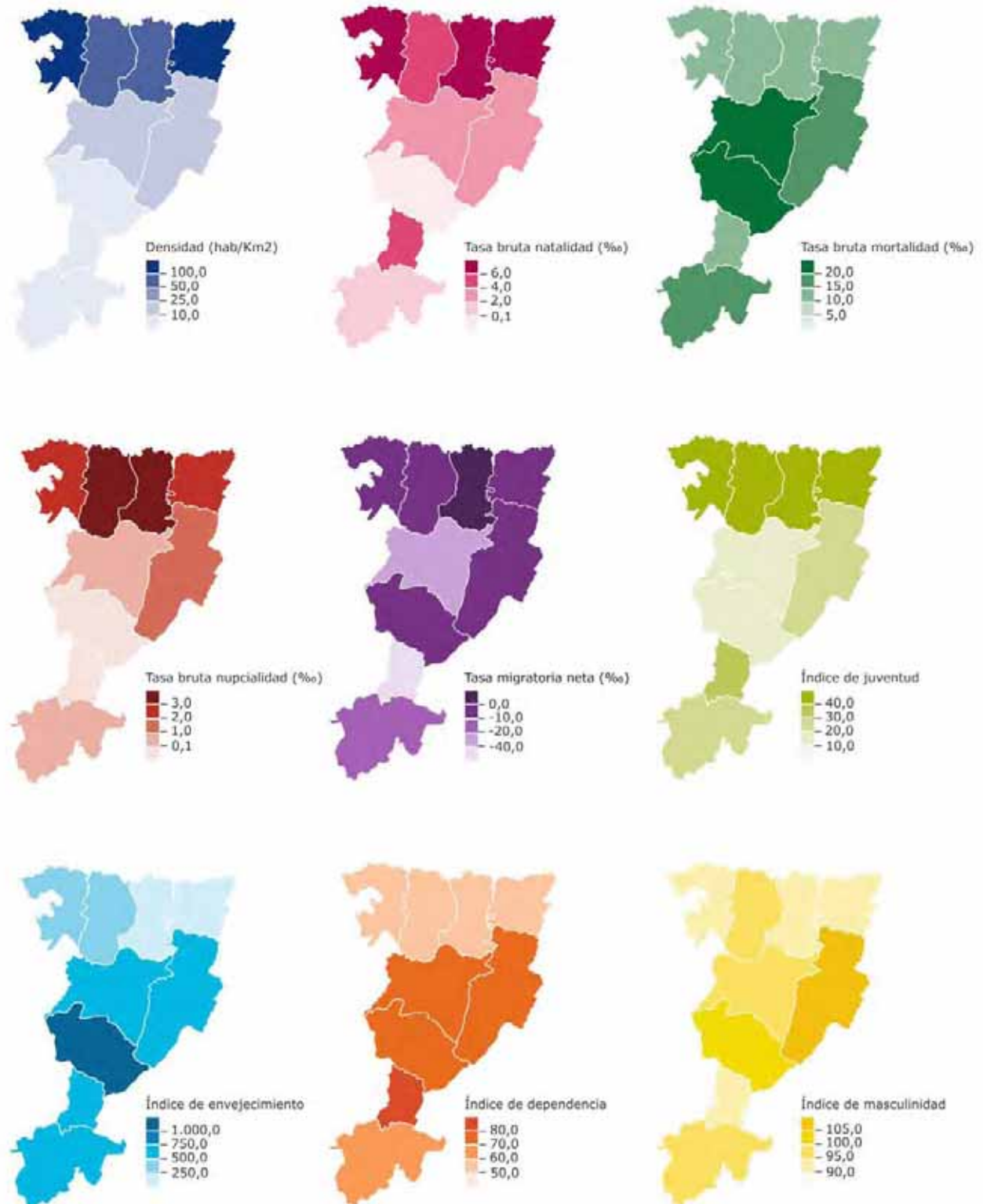
La relación entre el número de hombres y mujeres (índice de masculinidad) en el Navia-Porcía se sitúa en el 96,20, superior a la media regional (92 hombres por cada 100 mujeres). Illano y Villayón tienen una población masculina superior a la femenina (índice <100)

Tabla: Evolución de los indicadores demográficos 2003-2013

Territorio	Δ Tasa bruta de natalidad (‰)	Δ Tasa bruta de mortalidad (‰)	Δ Tasa bruta de nupcialidad (‰)	Δ Tasa migratoria neta (‰)	Δ Índice de juventud	Δ Índice de envejecimiento	Δ Índice de dependencia	Δ Relación de masculinidad
Boal	-0,33	-1,90	-1,30	-1,40	-10,47	221,53	-2,38	0,34
Coaña	-0,63	-3,16	0,40	16,74	-5,35	-15,47	4,60	-0,94
El Franco	3,99	-0,32	-0,32	-7,20	-12,15	40,19	0,59	2,14
Grandas de Salime	-3,11	6,03	-0,30	-10,55	-9,01	117,46	-7,13	-2,34
Illano	-1,90	2,71	-5,03	8,61	-16,31	810,26	10,89	-4,10
Navia	0,89	-1,27	-2,14	-0,92	-13,71	23,87	1,52	1,58
Pesoz	-8,77	2,16	-4,39	-13,02	-0,64	15,38	29,75	4,68
Tapia de Casariego	-0,10	-7,15	-0,86	-12,82	-11,10	26,49	1,57	0,72
Villayón	-1,38	4,08	-0,96	-1,65	-12,08	96,75	16,39	3,20
Navia-Porcía	-0,12	0,29	-0,06	-0,45	-0,98	17,12	0,75	0,26
Asturias	-0,42	-0,06	-1,56	-5,53	-7,28	-13,91	4,10	-0,40

Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2013

Gráfico: Comparativa espacial de los principales indicadores demográficos.
Año 2013
Fuente: SADEI. Elaboración propia.



4. MERCADO DE TRABAJO.

Empleo total.

Navia-Porcía registra en 2013, (según datos de SADEI) un total de 8.580 empleos, que supone el 2,42% de los puestos de trabajo de Asturias. La tasa de empleo (entendida como proporción entre el número de empleos y la población entre 15 y 65 años) es del 54,0%, superior al de la Comunidad Autónoma donde la relación es de 50,2 trabajadores por cada 100 habitantes en edad de trabajar.

Existe una marcada polaridad en cuanto a la localización del empleo: el 85% de los puestos de trabajo se concentra en los municipios costeros. Así, en el concejo de Navia se localizan 4 de cada 10 empleos de la Comarca; en el extremo opuesto se encuentra Pesoz, que solamente aporta un 0,69% al empleo comarcal.

Empleo asalariado/no asalariado.

La mayor parte (64%) de los puestos de trabajo son asalariados; no obstante, el porcentaje de empleo no asalariado es relativamente elevado si lo comparamos con el de la región; así, 1 de cada 3 empleos del Navia-Porcía son de este tipo (exactamente el 36 %) y en algunos municipios se registra más empleo autónomo que por cuenta ajena (el caso más llamativo es del de Illano, doinde mas de 2/3 de los puestos de trabajo son no asalariados); en cambio, en el compute de toda Asturias, tan solo 1 de cada 5 empleos (el 21,8%) corresponden a trabajadores por cuenta propia.

Esta importancia relativa del empleo no asalariado se debe posiblemente a la aportación del sector primario al empleo total, donde la mayor parte de los trabajadores se encuadran en el RETA; así se observa que los municipios en los que el empleo en la agricultura y ganadería tiene un mayor peso específico son los que tienen una mayor proporción de puestos de trabajo no asalariados.

Tabla: Empleo según tipo (asalariado y no asalariado)-

TERRITORIO	Total	Asalariado		No asalariado	
		Nº	%	Nº	%
Boal	439	193	44,0%	246	56,0%
Coaña	1.296	951	73,4%	345	26,6%
Franco, El	926	436	47,1%	490	52,9%
Grandas de Salime	306	155	50,7%	151	49,3%
Illano	109	35	32,1%	74	67,9%
Navia	3.722	2.737	73,5%	985	26,5%
Pesoz	59	42	71,2%	17	28,8%
Tapia de Casariego	1.351	809	59,9%	542	40,1%
Villayón	372	131	35,2%	241	64,8%
Navia-Porcía	8.580	5.489	64,0%	3.091	36,0%
Asturias	354.543	277.408	78,2%	77.135	21,8%
% Comarca / Asturias	2,42%	1,98%		4,01%	

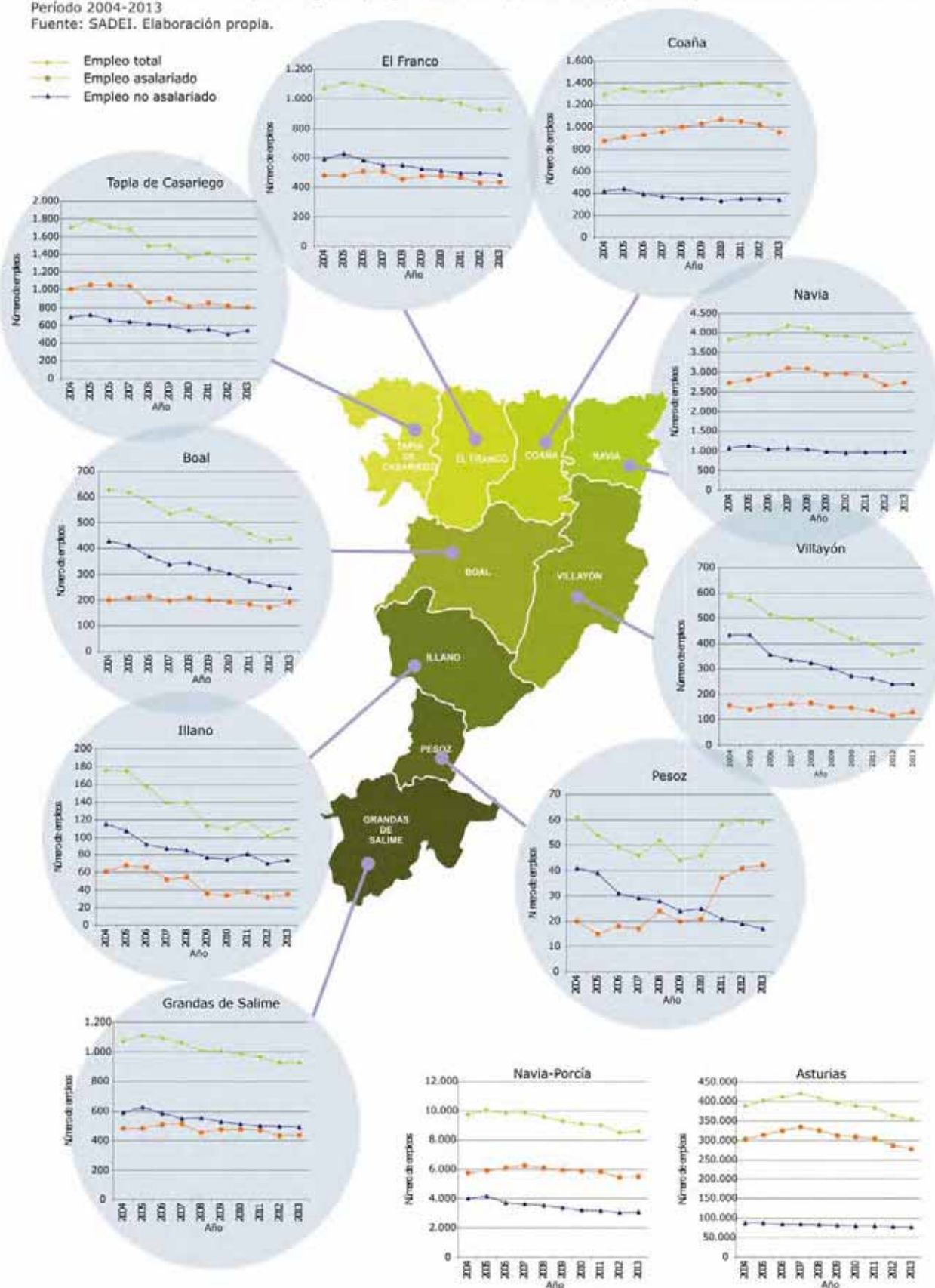
Fuente: Sadei. Elaboración propia

Año: 2013

Evolución del empleo.

La tendencia que sigue el empleo de la Comarca en el período 2004-2013 es descendente, con una reducción del 12,1 % en el número de empleos. Esta disminución, como puede observarse en los gráficos de evolución, es más acusada que en el conjunto regional donde el descenso se cifra en un 8,6%.

Gráfico: Evolución del empleo según tipo (asalariado/no asalariado) y municipio. Comarca Navia-Porcía
Período 2004-2013
Fuente: SADEI. Elaboración propia.



Cuestión interesante es la diferente evolución temporal según se trate de empleo asalariado o no asalariado. Mientras que en el conjunto de Asturias se observa una mayor estabilidad en el caso del empleo autónomo, en el caso del Navia-Porcía es la curva que marca la evolución del empleo asalariado la que menos variaciones sufre a lo largo del tiempo; en cambio, es el empleo por cuenta ajena el que acusa un mayor descenso e influye en la tendencia del empleo total.

En la mayoría de los municipios se repite esta dinámica, especialmente en aquellos en los que el peso relativo del empleo no asalariado es mayor: en Boal, Illano, Villayón, Grandas de Salime y El Franco, la fluctuación en los últimos diez años del número de trabajadores por cuenta propia ha sido más acusada. En cambio, en concejos como Navia, Tapia de Casariego y Coaña, en los que el empleo asalariado es abrumadoramente mayor, la evolución del no asalariado se mantiene más o menos estable en el tiempo.

Distribución sectorial del empleo.

En el conjunto de la Comarca Navia-Porcía, si bien el sector servicios da lugar al mayor porcentaje de población empleada (53,9% de los puestos de trabajo totales) su aportación es relativamente baja si se compara con la media de la Comunidad Autónoma, en la que 3 de cada 4 empleos se registran en las actividades terciarias. Considerada en su conjunto Asturias es una región terciarizada, algo que no se puede decir del Navia-Porcía, donde algunas ramas de actividad como “otros servicios”, “actividades profesionales, científicas y administrativas” o “información, comunicaciones y servicios financieros” tiene muy poco peso específico, centrándose la mayor parte de los puestos de trabajo en actividades con un marcado carácter público (administraciones, sanidad, educación).

Tabla: Empleo por sector y rama profesional

SECTOR	Rama de actividad	Navia-Porcía	Asturias	% Comarca / Asturias
Primario	Agricultura y pesca	1.600	15.192	10,5%
	Subtotal primario	1.600	15.192	10,5%
Industria	Industrias extractivas	23	3.224	0,7%
	Alimentación, bebidas y tabaco	718	7.524	9,5%
	Otras industrias manufactureras	579	9.663	6,0%
	Metalurgia y productos metálicos	99	19.885	0,5%
	Industria Transf. de los metales	204	8.475	2,4%
	Energía eléct., gas, agua y saneamien.	77	3.317	2,3%
	Subtotal Industria			
Construcción	Construcción	652	22.332	2,9%
	Subtotal construcción			
Servicios	Comercio	1.074	61.308	1,8%
	Transporte	323	15.941	2,0%
	Hostelería	561	28.218	2,0%
	Inf., comunicaciones y servicios financ.	156	13.268	1,2%
	Act. Prof., científicas y administrativas.	334	40.589	0,8%
	Admón. pública, educación y sanidad	1.699	79.599	2,1%
	Otros servicios	481	26.008	1,8%
	Subtotal servicios	4.628	264.931	1,8%
Total		8.580	354.543	2,4%

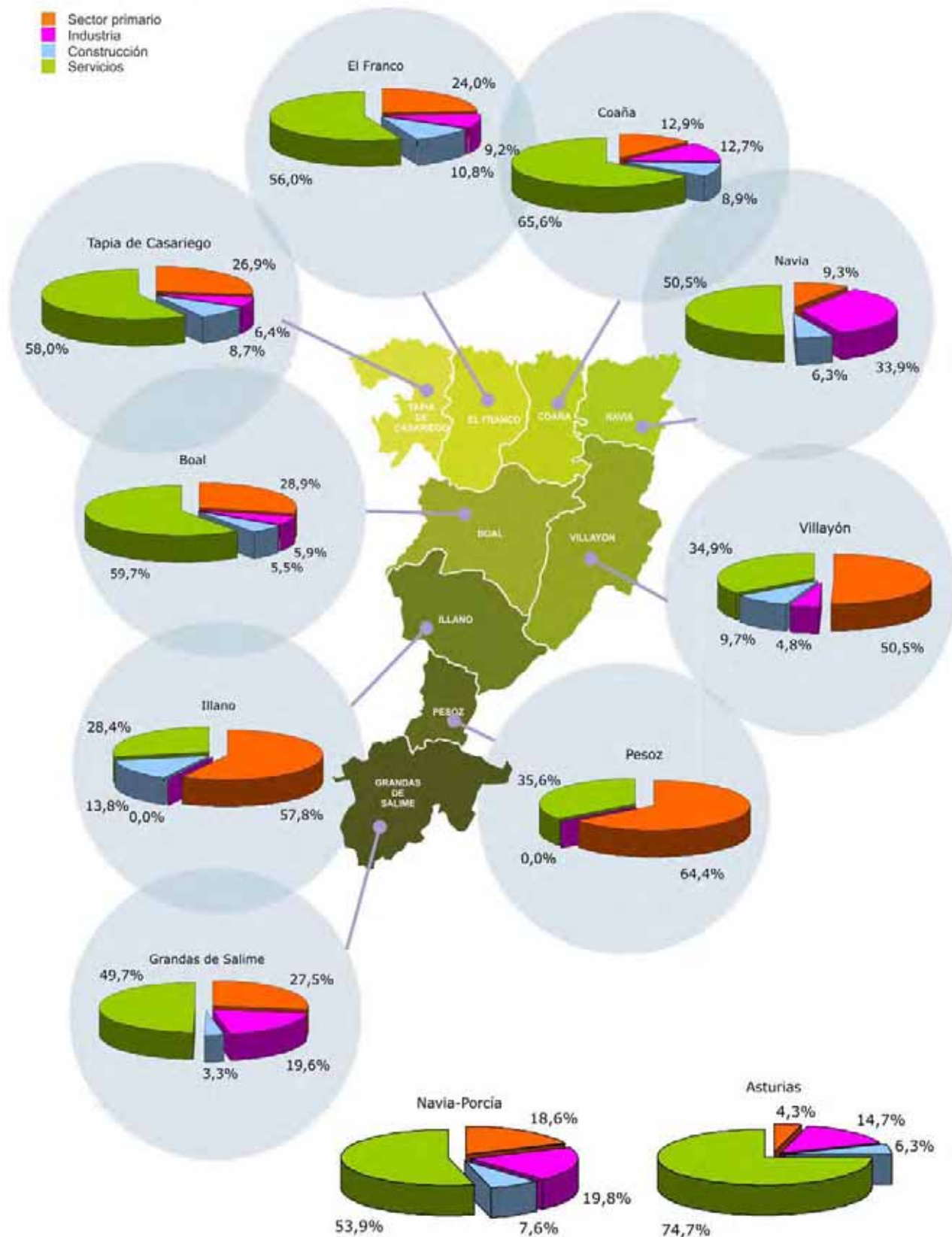
Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2013

Por el contrario destaca la importancia en cuanto a volumen de empleo del sector primario, con porcentajes que superan el 18% que explican por qué 1 de cada 10 puestos de trabajo que se registran en las actividades de la agricultura y la pesca en Asturias, se localizan en nuestra comarca.

Gráfico: Distribución del empleo por sectores de actividad

Año 2013)

Fuente: SADEI. Elaboración propia.



Es en los municipios del interior donde este sector tiene una mayor relevancia (en Pesoz llega a suponer 2 de cada 3 puestos de trabajo), aunque también en los concejos de Tapia de Casariego y El Franco la aportación al empleo de la agricultura y ganadería está por encima de la media comarcal.

Cabe señalar, no obstante, que esta importancia relativa del sector primario se está viendo reducida progresivamente, tiene una evolución decreciente muy acusada; es la actividad que mayor caída porcentual sufre en los últimos 10 años, en los que pasa de representar el 25% de los puestos de trabajo comarcales, al actual 18,6%.

Otro dato relevante es la participación del sector industrial en el empleo, que se fija en un 19,8 % (por encima del valor que registra en el conjunto de Asturias) y supone el 3,2 % del empleo de este sector en toda la región. Se trata de una proporción nada desdeñable si se tiene en cuenta la tradición industrial del Principado y, en cambio, el mayor carácter agrario del Navia-Porcía al que acabamos de hacer referencia.

La segregación por municipios de este dato nos da la clave para su interpretación: en el concejo de Navia el peso de la actividad industrial como generadora de empleo es muy elevada: uno de cada 3 puestos de trabajo se localiza en torno a las grandes industrias transformadoras ubicadas en este concejo que, además, como ya se ha mencionado, es el que más empleos concentra. Se trata, no obstante, de empresas ligadas a la actividad primaria: la industria láctea (rama de “Alimentación, bebidas y tabaco” en la que casi 10 de cada 100 empleos regionales se localizan en el Navia-Porcía), fabricación de celulosa (rama “Otras industrias manufactureras” en la que la comarca cuenta con 6 de cada 100 empleos regionales) y construcción de barcos (rama de actividad “Industria transformadora de metales” en la que también tiene una importante aportación al empleo industrial regional).

También se observa un peso relativo importante del sector de la construcción, en comparación con el conjunto de la región. En este caso la explicación viene dada por la situación de crisis de esta actividad que es mucho más relevante en otras zonas de Asturias, lo que ha provocado una caída del empleo regional muy acusada (pasa de aportar el 11,8% de los puestos de trabajo en el 2005 a casi la mitad, el 6,3%, en 2013) y que es más suave en el Navia-Porcía (reducción del 10,5% al 7,6% en el mismo período).

En definitiva, el empleo del Navia-Porcía que genera el sector servicios es escaso, en la industria está concentrado en torno a unas pocas empresas ubicadas en un territorio muy concreto, en la construcción es relativamente bajo aunque no acusa un declive tan importante como en el resto de la región y por el contrario, en las actividades del sector primario sigue siendo elevado, a pesar de seguir una tendencia evolutiva descendente muy marcada. Se trata por tanto de una Comarca no sólo rural, sino que mantiene aún un importante carácter agrario.

Teniendo en cuenta que hay dificultades estructurales y coyunturales añadidas que están abocando a un descenso del número de empleos que se registran en la agricultura y la ganadería y que no afectan en la misma medida a otros sectores, un objetivo estratégico irrenunciable para vertebrar la estructura socioeconómica en el medio rural de esta Comarca pasa por frenar, en la medida de lo posible, esta pérdida de empleo agrario.

Afiliaciones a la Seguridad Social

El número de afiliaciones a la seguridad social en el Navia-Porcía en el mes de diciembre de 2014 alcanza las 6.872 altas (el 2,01% de toda Asturias), un dato coyuntural cuya distribución sectorial viene a confirmar el análisis realizado con las cifras medias anuales de empleo: los servicios dan lugar al mayor porcentaje de altas (49%) pero su aportación es relativamente baja en comparación con el de la Comunidad Autónoma, en la que de nuevo se comprueba con estos datos que 3 de cada 4 empleos tienen lugar en las actividades terciarias; por el contrario destaca la importancia en cuanto a volumen de afiliaciones el sector primario (1 de cada 10 altas en la agricultura y la pesca en Asturias, se localizan en el Navia-Porcía); el sector industrial participa en el empleo con una tasa mucho mayor que el resto de la región (22,6% de afiliaciones frente al 14,5% del conjunto de Asturias), sobre todo por la ya comentada influencia de la actividad que se genera en el concejo

naviego (38% de las afiliaciones registradas en Navia se dan en este sector); y por último un peso relativamente importante del sector de la construcción.

También a nivel municipal la información sobre afiliaciones por sectores confirman los análisis realizados con los datos medios anuales de empleo, ya que además de lo dicho respecto a la actividad industrial de Navia, se pone de manifiesto que el sector primario tiene una mayor relevancia en la generación los municipios del interior (en Illano llega a suponer 2 de cada 3 afiliaciones), aunque también en los concejos costeros de Tapia de Casariego y El Franco presentan afiliaciones en el sector de la agricultura y ganadería por encima de la media comarcal.

Tabla: Afiliaciones a la Seguridad Social según sector de actividad

Territorio	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
Boal	115	25,6%	30	6,7%	27	6,0%	278	61,8%	450
Coaña	153	19,5%	155	19,8%	79	10,1%	397	50,6%	784
Franco, El	224	26,6%	57	6,8%	98	11,7%	462	54,9%	841
Grandas de Salime	72	30,0%	56	23,3%	7	2,9%	105	43,8%	240
Illano	53	64,6%	0	0,0%	5	6,1%	24	29,3%	82
Navia	299	9,6%	1.185	38,0%	235	7,5%	1.401	44,9%	3.120
Pesoz	12	42,9%	0	0,0%	0	0,0%	16	57,1%	28
Tapia de Casariego	259	25,6%	59	5,8%	102	10,1%	590	58,4%	1.010
Villayón	178	56,2%	11	3,5%	34	10,7%	94	29,7%	317
Navia-Porcía	1.365	19,9%	1.553	22,6%	587	8,5%	3.367	49,0%	6.872
Asturias	13.109	3,8%	49.555	14,5%	22.987	6,7%	256.085	74,9%	342.064
% Comarca / Asturias	10,41%	-	3,13%	-	2,55%	-	1,31%	-	2,01%

Fuente: Trabajastur
Año: diciembre 2014

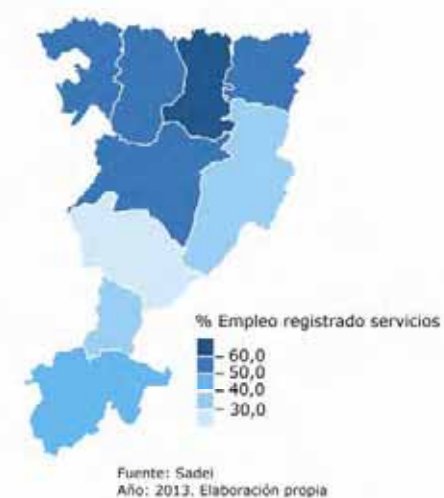
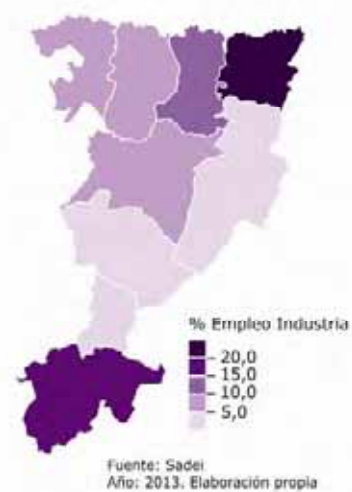
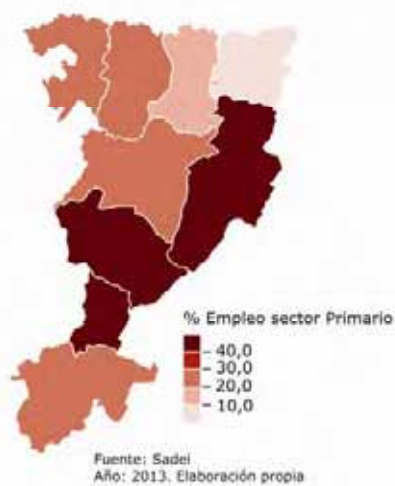
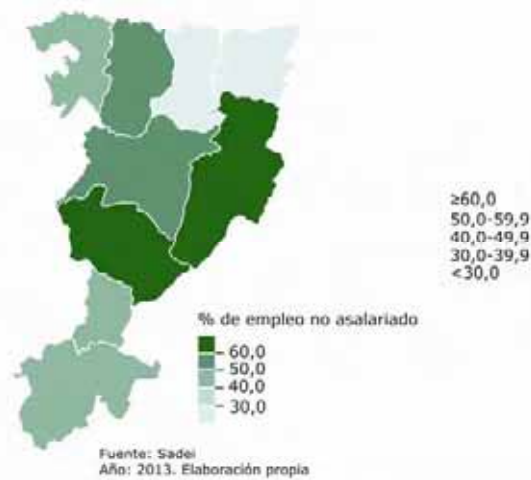
El análisis de las afiliaciones según régimen de cotización confirman de nuevo las conclusiones obtenidas al analizar la media anual de empleos asalariados y no asalariados: la mayor parte de las afiliaciones se dan en regímenes en el que se encuadran empleos asalariados (52% en el régimen general); no obstante, el porcentaje de afiliaciones en régimen de autónomos es muy elevado si lo comparamos con el de la región; en este caso, 4 de cada 10 afiliaciones a la seguridad social en el mes de diciembre de 2014 del Navia-Porcía se dan en este régimen y en algunos municipios se registra más afiliaciones que en el régimen general ; en cambio, en el computo de toda Asturias, tan solo 1 de cada 5 afiliaciones (el 21,8%) corresponden a trabajadores autónomos.

Tabla: Nº afiliaciones a la Seguridad Social según régimen de cotización

Territorio	Régimen de afiliación						Total
	General	Agrario	Mar	Hogar	Autónomos	Carbón	
Boal	179	3	1	15	252	0	450
Coaña	416	13	7	27	321	0	784
Franco, El	276	23	33	43	466	0	841
Grandas de Salime	105	1	0	5	129	0	240
Illano	17	0	0	1	64	0	82
Navia	2.067	18	84	88	863	0	3.120
Pesoz	12	0	0	0	16	0	28
Tapia de Casariego	432	12	48	44	474	0	1.010
Villayón	66	9	0	2	240	0	317
Navia-Porcía	3.570	79	173	225	2.825	0	6.872
Asturias	251.308	989	1.659	9.153	76.370	2.585	342.064
% Comarca / Asturias	1,4%	8,0%	10,4%	2,5%	3,7%	0,00%	2,01%

Fuente: Trabajastur
Año: diciembre 2014

Gráfico: Comparativa espacial de indicadores de empleo



Tasa de paro estimada. Variación interanual

Según las estimaciones de tasa de paro durante el primer trimestre de 2015 para los municipios del Navia-Porcía realizada por el Observatorio regional "Regiolab" de la Universidad de Oviedo, solamente en dos de ellos se supera la media regional. Especialmente llamativo es el caso de Pesoz, donde la reducida población activa puede influir en la estimación realizada. No obstante, la más alta del resto de municipios se da en Navia, que agrupa a la mayor parte de la población activa de la Comarca y registra una tasa de paro estimada en el 17,49.

La situación relativa de la tasa de paro en los diferentes municipios es la misma que se había estimado para el primer trimestre de 2014, donde también Pesoz y Tapia de Casariego superaban la tasa de paro regional. No obstante, se registra un descenso los valores absolutos de la tasa en todos los concejos excepto Illano (en el que la tasa aumenta, aunque se mantiene en niveles relativamente bajos) y Pesoz, En todo caso se trata una reducción menor a la que se observa en el conjunto regional; de hecho, en ninguno de los municipios del Navia-Porcía se registra una variación interanual de la tasa de paro estimada tan alta como en el conjunto de la región.

Tabla: Tasa de paro estimada y paro registrado. Evolución interanual.

Territorio	1 ^{er} Trimestre 2014	Tasa de paro		Paro registrado (nº parados)		
		1 ^{er} Trimestre 2015	Δ interanual	Enero 2015	Enero 2014	Δ interanual
Boal	17,3	16,49	-0,81	100	112	-10,7%
Coaña	18,3	15,78	-2,52	194	229	-15,3%
Franco, El	18,8	16,86	-1,94	269	295	-8,8%
Grandas de Salime	14,8	13,11	-1,69	49	59	-16,9%
Illano	14,9	16,82	1,92	20	19	5,3%
Navia	19,3	17,49	-1,81	604	654	-7,6%
Pesoz	39,7	46,64	6,94	19	14	35,7%
Tapia de Casariego	23,6	20,54	-3,06	302	335	-9,9%
Villayón	14,8	11,65	-3,15	68	85	-20,0%
Navia-Porcía	-	-	-	1.625	1.802	-9,8%
Asturias	22,75	19,0	-3,76	99.514	104.732	-5,0%
% Comarca / Asturias	-	-	-	1,63%	1,72%	-

Fuente: Universidad de Oviedo (Observatorio regional Regiolab) y SADEI
Período 2014-2015

Paro registrado. Variación interanual

En el mes de enero de 2015 se registra una media de 1.625 parados en el Navia-Porcía, que supone un porcentaje relativamente bajo del total inscritos en el conjunto de la región (1,63%). Como cabe esperar, la mayor parte (casi el 85%) de los parados se registra en los concejos costeros que concentran también una mayor población activa.

Le evolución del paro registrado sigue una tendencia descendente similar a la vista con la tasa de paro, con una disminución en todos los concejos excepto en el de Illano y Pesoz en los que hay un incremento (especialmente en este último). Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con la tasa cuyo descenso en la comarca era mucho más suave que en el conjunto de Asturias, la reducción proporcional del número de parados registrados en el último año es casi el doble en el Navia-Porcía que la media regional. Aunque se desconoce a que se debe esta diferencia, podría poner de manifiesto la existencia en la comarca de un porcentaje alto de parados no inscritos en las oficinas de empleo relativamente alto.

Gráfico: Evolución del paro registrado según sexo. Comarca Navia-Porcía

Periodo 2005-2014

Fuente: SADEI. Elaboración propia.

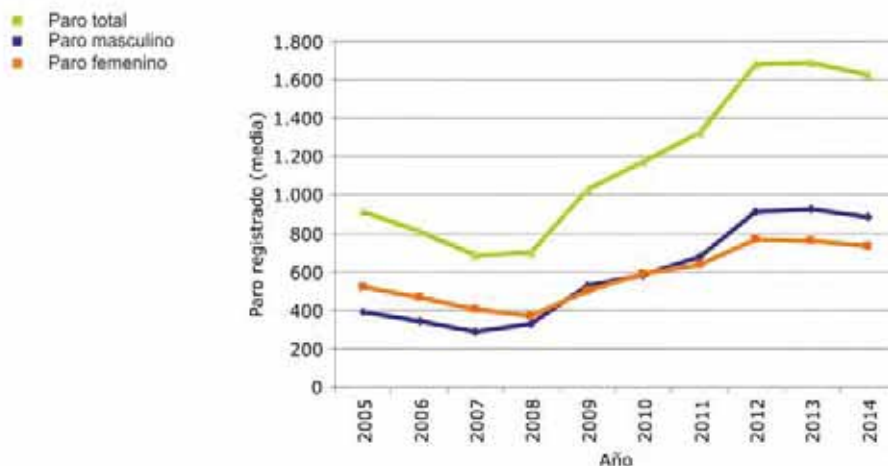


Gráfico: Distribución del paro registrado por grupos de edad. Comarca Navia-Porcía

Año 2014 (31 de diciembre)

Fuente: SADEI. Elaboración propia.

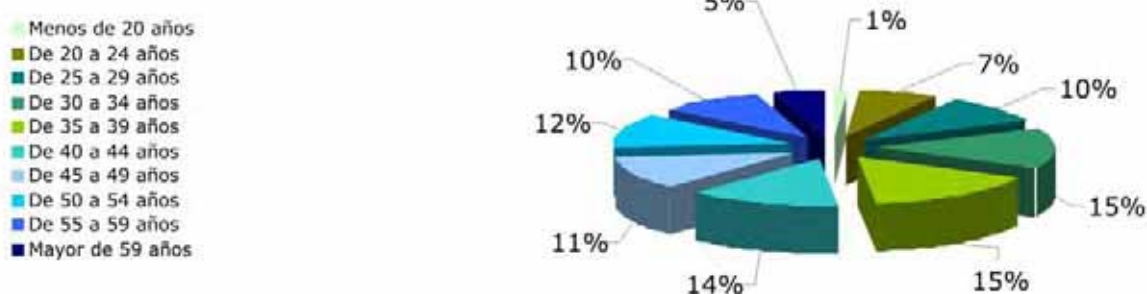


Gráfico: Distribución del paro registrado por titulación. Comarca Navia-Porcía.

Año 2014 (31 de diciembre)

Fuente: SADEI. Elaboración propia.

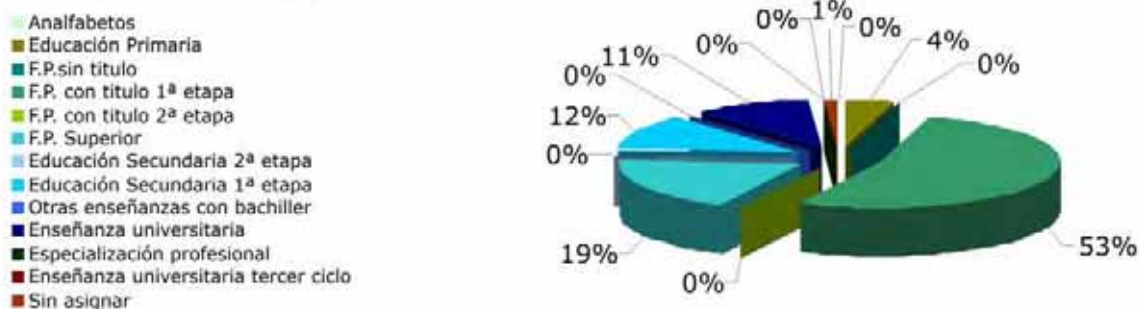
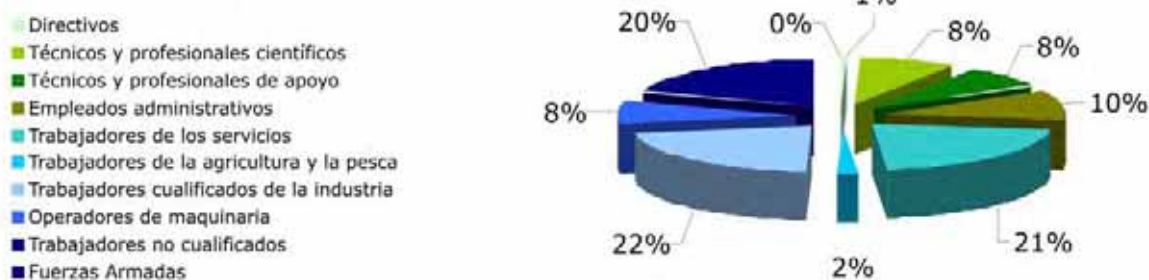


Gráfico: Distribución del paro registrado por grupo profesional. Comarca Navia-Porcía

Año 2014 (31 de diciembre)

Fuente: SADEI. Elaboración propia.



Evolución del paro registrado

La curva que marca la evolución del paro registrado en los diez últimos años en el Navia-Porcía muestra una tendencia inicial descendente, que se estabiliza en el tercer año, justo antes de sufrir una importante subida entre los años 2008 y 2012. A partir de ese momento vuelve a estabilizarse. Esta evolución es más marcada en el caso del paro registrado masculino, en el que la curva ascendente muestra una mayor inclinación.

Caracterización del paro registrado.

A diferencia de la situación que se observa en el conjunto de la región, donde la mayor parte de los parados son mujeres (51,5% frente al 41,8% de los hombres) en la comarca del Navia-Porcía existe una mayoría significativa de hombres registrados en las oficinas de empleo: el 54,6%. Es, además, una circunstancia que se repite en todos los municipios, aunque de una forma menos marcada en los costeros y mucho más acusada (hasta llegar a una proporción superior al 70/30 en algunos de ellos) en los concejos del interior. Unas mayores dificultades para la incorporación de la mujer a la vida activa en el medio rural explicaría este dato discordante con la tónica regional.

Tabla: Paro registrado por sexo

Territorio	Total	Hombres		Mujeres	
		Nº	%	Nº	%
Boal	105	74	70,3%	31	29,7%
Coaña	201	110	55,0%	90	45,0%
Franco, El	270	138	51,1%	132	48,9%
Grandas de Salime	54	33	60,7%	21	39,3%
Illano	19	14	72,1%	5	27,9%
Navia	596	307	51,6%	289	48,4%
Pesoz	16	11	68,9%	5	31,1%
Tapia de Casariego	290	151	52,1%	139	47,9%
Villayón	75	49	65,5%	26	34,5%
Navia-Porcía	1.625	887	54,6%	738	45,4%
ASTURIAS	98.488	47.785	48,5%	50.703	51,5%
% Comarca / Asturias	1,6%	1,9%	-	1,5%	-

Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2014 Media anual.

Tabla: Paro registrado por edad.

TERRITORIO	TOTAL	Menos de 20 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	Mayor de 59 años
Boal	106	0	4	9	16	18	12	9	13	14	11
Coaña	194	2	17	21	33	39	29	14	20	11	8
Franco, El	266	2	25	23	33	48	36	37	33	19	10
Grandas de Salime	52	1	5	5	5	8	5	6	9	8	0
Illano	21	0	1	3	4	2	1	0	3	5	2
Navia	567	6	31	66	90	84	82	68	68	48	24
Pesoz	19	0	2	1	3	1	4	4	2	1	1
Tapia de Casariego	288	3	25	22	37	46	37	34	31	38	15
Villayón	73	2	4	6	9	6	14	8	10	8	6
Navia-Porcía	1.586	16	114	156	230	252	220	180	189	152	77
Asturias	96.634	1.397	6.066	9.329	11.605	13.897	13.428	12.585	11.660	10.608	6.059
% Comarca / Asturias	1,6%	1,1%	1,9%	1,7%	2,0%	1,8%	1,6%	1,4%	1,6%	1,4%	1,3%

Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2014 A 31 de diciembre.

La mayor parte de las personas registradas como demandantes de empleo tienen entre 20 y 40 años; en cambio hay una baja proporción de paro registrado entre los menores de 20 años de la

Comarca, que supone tan sólo el 1,1% del total (por debajo de la media regional) y que en algunos concejos del Alto Navia es nulo, lo cuál no significa necesariamente que no existan jóvenes desocupados en ese tramo de edad.

Tabla: Paro registrado por nivel académico.

TERRITORIO	TOTAL	Analfabetos	Educación Primaria	F.P. sin título	F.P. con título 1ª etapa	F.P. con título 2ª etapa	F.P. Superior	Educación Secundaria 2ª etapa	Educación Secundaria 1ª etapa	Otras enseñanzas con bachiller	Enseñanza universitaria	Especialización profesional	Enseñanza universit. 3º ciclo	Sin asignar
Boal	106	0	9	1	69	0	15	0	4	0	7	0	0	1
Coaña	194	0	9	0	92	0	42	0	32	0	18	1	0	0
Franco, El	266	0	7	0	144	0	60	0	30	0	21	0	1	3
Grandas de Salime	52	0	0	0	31	0	12	0	4	0	4	0	0	1
Illano	21	0	0	0	16	0	3	0	1	0	1	0	0	0
Navia	567	0	15	0	280	0	102	0	78	0	85	0	0	7
Pesoz	19	0	1	0	12	0	5	0	1	0	0	0	0	0
Tapia de Casariego	288	1	24	0	145	0	54	0	32	0	28	0	0	4
Villayón	73	0	4	1	45	0	10	0	10	0	3	0	0	0
Navia-Porcía	1.586	1	69	2	834	0	303	0	192	0	167	1	1	16
Asturias	96.634	321	7.976	206	49.318	323	19.702	138	7.380	22	10.231	127	93	797
% Comarca/Asturias	1,6%	0,3%	0,9%	1,0%	1,7%	0%	1,5%	0%	2,6%	0%	1,6%	0,8%	1,1%	2,0%

Fuente: Sadei. Elaboración propia

Año: 2014 A 31 de diciembre.

Un abrumador porcentaje de los parados registrado del Navia-Porcía tienen nivel académico de Formación Profesional, especialmente equivalente a la F.P. de la primera etapa, aunque también de F.P. superior. Una circunstancia que se repite en todos y cada uno de los municipios.

Es también destacable el elevado porcentaje de parados registrados con estudios de secundaria (1ª etapa) en relación con el que se observa en el total de la región, así como el alto porcentaje de los que poseen estudios universitarios y residen en el concejo de Navia.

Quizás como consecuencia de la cualificación de los parados registrados, también se observa un porcentaje relativamente alto (en comparación con el total regional) de aquellos que buscan empleo como trabajadores cualificados de la industria y operadores de maquinaria, especialmente en algunos municipios con una orientación industrial, como es el caso de Navia.

La importancia en términos de empleo del sector primario comarcal en el conjunto de la región también explica que el 2,3% de los parados asturianos registrados en el grupo profesional de la agricultura y la pesca residan en el Navia-Porcía (duplicando la media regional que es del 1,6%).

Estos datos ponen de manifiesto que el “perfil tipo” del parado registrado en el Navia-Porcía responde a un hombre, de entre 20 y 40 años de edad, con un nivel de cualificación equivalente a la Formación Profesional y que busca empleo como trabajador cualificado de la industria. No obstante, debe de tenerse en cuenta que este “perfil tipo” responde a la agrupación de variables que no han sido cruzadas entre si, por lo que debe de tomarse con la necesaria cautela.

Tabla: Paro registrado por grupo profesional

TERRITORIO	TOTAL	Directivos	Técnicos y profesionales científicos	Técnicos y profesionales de apoyo	Empleados administrativos	Trabajadores de los servicios	Trabajadores de la agricultura y la pesca	Trabajadores cualificados de industria	Operadores de maquinaria	Trabajadores no cualificados	Fuerzas Armadas
Boal	106	0	5	5	7	15	2	36	8	28	0
Coaña	194	2	9	15	27	44	3	47	16	31	0
Franco, El	266	1	19	24	22	71	5	56	22	46	0
Grandas de Salime	52	0	4	3	4	11	3	5	5	17	0
Illano	21	0	1	0	1	5	0	5	4	5	0
Navia	567	5	68	49	67	117	11	132	29	88	1
Pesoz	19	0	1	1	2	1	0	4	2	8	0
Tapia de Casariego	288	1	23	22	24	72	4	48	22	72	0
Villayón	73	1	4	5	6	9	1	13	13	21	0
Navia-Porcía	1.586	10	134	124	160	345	29	346	121	316	1
Asturias	96.634	617	8.997	7.538	9.502	25.216	1.246	16.041	5.513	21.913	51
% Comarca / Asturias	1,6%	1,6%	1,5%	1,6%	1,7%	1,4%	2,3%	2,2%	2,2%	1,4%	2,0%

Fuente: Sadei. Elaboración propia

Año: 2014

Distribución sectorial del paro registrado.

Las aportaciones de los diferentes sectores al empleo comarcal tienen reflejo en la distribución sectorial del paro registrado, aunque las diferencias que existían con el resto de la región en aquél caso, se ven aquí más suavizadas. Así, el sector servicios es el que se registra un mayor número de parados y, aunque no llega al porcentaje medio regional, no deja de ser relativamente alto teniendo en cuenta la baja terciarización del empleo comarcal. En cambio, el resto de sectores tienen una aportación relativa al paro registrado que supera al de la región. A pesar de ello, en el sector primario esta mayor aportación no alcanza los niveles tan elevados comentados al analizar la distribución sectorial del empleo.

Un dato destacable es el bajo porcentaje (en relación con el que se observa en el conjunto de la región) de parados que se registran como demandantes de primer empleo, que se sitúa en el 6,6%.

Por municipios, llama la atención el elevado número de parados registrados en el sector de la construcción en Boal y Grandas de Salime, del sector primario en Tapia de Casariego e Illano y de la industria en Navia (donde casi triplica la media regional).

Distribución espacial de indicadores del mercado de trabajo.

La representación gráfica en el mapa comarcal de los datos porcentuales de empleo y paro registrado revelan algo a lo que ya se ha hecho mención: la mayor parte del empleo no asalariado (autónomos) se concentra en aquellos municipios en los que el empleo del sector primario tiene mayor relevancia. Es un resultado lógico, si se tiene en cuenta que gran parte de los trabajadores de la agricultura y ganadería lo son bajo el régimen de trabajadores autónomos.

En cambio, en aquellos concejos en los que la actividad industrial (Navia y Coaña) genera más empleo, el porcentaje de no asalariados es mucho menor. En el caso de Navia, este resultado es muy obvio, si se tiene en cuenta que esta actividad industrial está aglutinada en torno a un número muy pequeño de grandes empresas donde el porcentaje de asalariados es abrumador con respecto al de no asalariados.

Gráfico: Distribución del paro registrado por sectores de actividad

Año 2014 (31 de diciembre)

Fuente: SADEI. Elaboración propia.

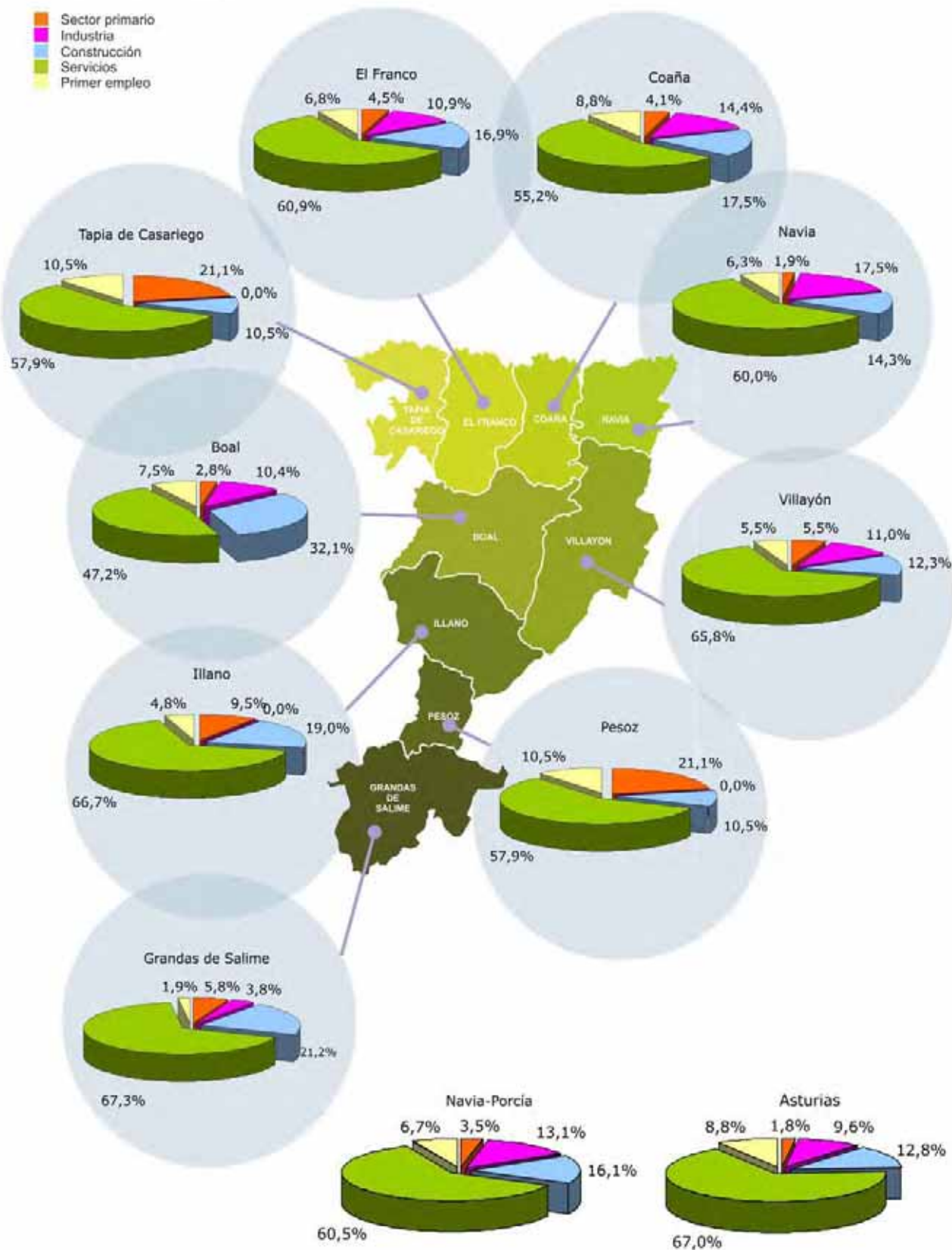


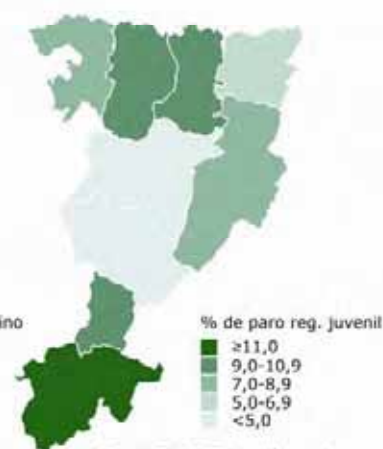
Gráfico: Distribución espacial del paro (tasa de paro y paro registrado).



Primer trimestre 2015
Fuente: Universidad de Oviedo.



Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2014. Media anual.



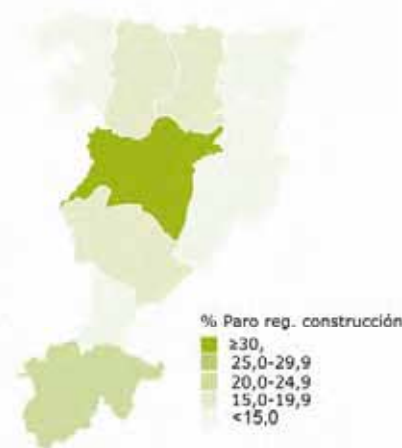
Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2014. Media anual.



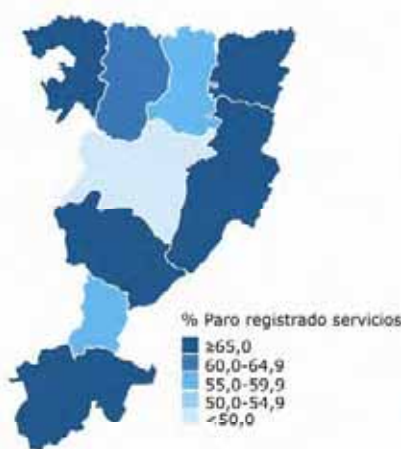
Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2014. Media anual.



Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2014. Media anual.



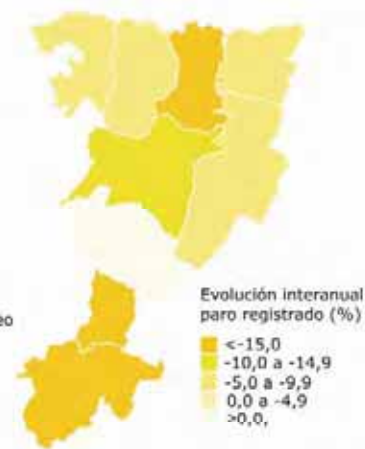
Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2014. Media anual.



Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2014. Media anual.



Fuente: Sadei. Elaboración propia
Año: 2014. Media anual.



Fuente: Sadei. Elaboración propia
Enero 2014 -Enero 2015.

Otra de las conclusiones que se obtienen del análisis de la distribución espacial de los datos del mercado de trabajo, es que –en términos generales- en aquellas zonas donde hay mayor empleo dentro de una determinada actividad, el paro registrado es mayor, con la excepción del sector servicios en el que el comportamiento es inverso en la mayoría de los concejos.

Esto ya se dejó entrever al analizar la distribución sectorial del paro registrado. El hecho de que la mayor parte de los trabajadores en activo que no están ocupados se inscriben en las oficinas de paro dentro de aquellos sectores en los que han desarrollado un trabajo anterior y de que el porcentaje de primeros demandantes sea relativamente bajo, explica estos resultados. No obstante, si hay que señalar que en muchos municipios esta relación entre paro y empleo en el caso del sector servicios no es obvia e incluso se invierte. La explicación podría estar en el hecho de que se trata de un sector en el que disponer de cualificación profesional o experiencia laboral no es un requisito tan necesario como en el resto, lo que induce a que un número alto de trabajadores provenientes de la construcción o el sector primario demanden empleo en los servicios.

5. ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

El análisis de la productividad sectorial, la renta familiar disponible y el número de licencias empresariales, conforman los índices cuantitativos necesarios para medir la actividad económica de un territorio y su evolución temporal. La comparativa de la situación económica de la comarca con respecto al resto de la región, nos proporcionará el conocimiento de la realidad en la que se encuentra.

El siguiente diagnóstico sectorial, en el que se analizan estos y otros indicadores, permite profundizar en el estudio socioeconómico de los nueve municipios que forman la comarca del Navia-Porcía y su contribución a la economía regional.

Productividad: Valor añadido bruto comarcal

Según datos extraídos del Sadei, (año de referencia 2010, última actualización el 6 de agosto de 2013), la comarca del Navia-Porcía aporta a la economía regional un valor añadido bruto de 512.133 miles de euros, equivalente a un escaso 2,57% del VAB regional.

Esta reducida participación en la economía regional no deja de ser un efecto del abandono demográfico y económico -que sufrió la comarca como resultado de la reconversión agraria-, el envejecimiento de la población y la escasa diversificación de actividades existentes que se traducen en la existencia de fuertes desequilibrios económicos con respecto al resto de la región.

La agricultura y la pesca, a pesar de tener una participación baja en la economía comarcal, solo un 7,65% (39.160 miles de euros), sí se muestra bastante destacado en el VAB del sector primario regional, aportando a éste un 12,23%. El aprovechamiento más importante es el ganadero a través de la producción de leche con destino a la industria láctea, seguido de la pesca, que en las últimas décadas está disminuyendo en grandes proporciones.

Los servicios y la industria representan los sectores económicos de mayor peso específico en la economía de la comarca. Destaca especialmente la aportación al VAB de la comarca que realiza el municipio cabecera, Navia, un 54,26%, caracterizado por una tradicional y potente actividad industrial, centralizada en una empresa papelera, un astillero naval y una industria láctea.

Los servicios continúan siendo -al igual que en periodos anteriores- el sector que más aporta a la economía comarcal, un 43,34% (221.943 miles de euros). Sin embargo es relativamente bajo con respecto a la media que aportan las actividades terciarias en el conjunto de la región, que se sitúa en un 67,35%. Además se observa un mantenimiento de la ponderación de este sector en la última época: en el año 2002, el peso del sector servicios en el conjunto de la economía de la comarca era muy similar, de un 43,8%. El comercio, seguido de la hostelería y los transportes, son las actividades económicas que más contribuyen al sector en la comarca.

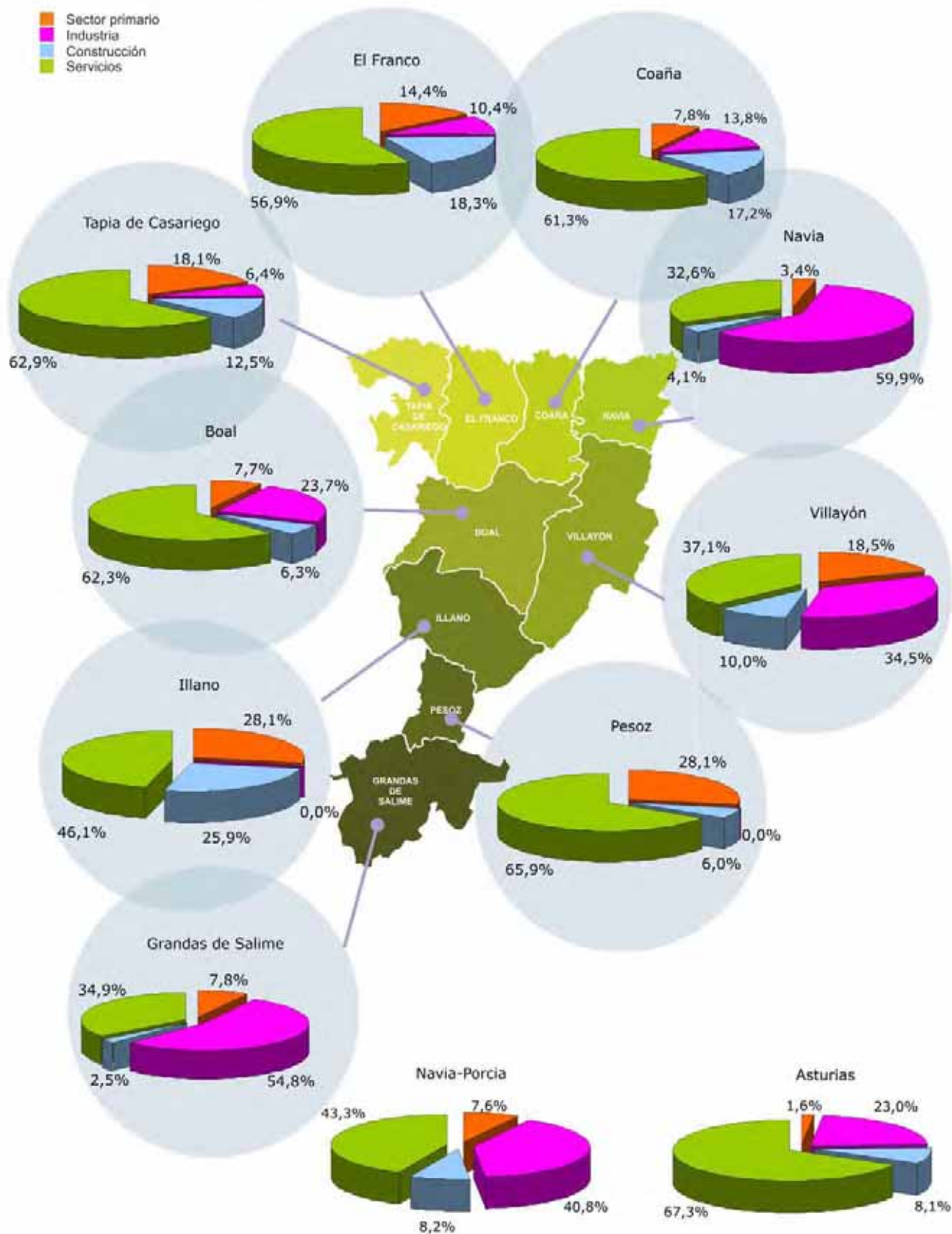
La actividad industrial también representa una aportación importante a la economía comarcal, con un 40,77% (208.805 miles de euros); sin embargo, solamente supone un 4,57% a la economía regional, bastante por debajo de lo que -como hemos visto- supone el sector primario.

Por último, el sector de la construcción, representa un 8,24% del VAB comarcal (42.225 miles de euros), similar al regional, que alcanza un 8,08 % sobre el VAB total de la región. Mientras que el resto de los sectores mantienen en niveles más o menos estables su participación en la economía, la construcción sufre un pequeño retroceso, motivado por la crisis que sufre esta actividad.

Gráfico: Distribución del Valor Añadido Bruto por sectores de actividad

Año 2010

Fuente: SADEI. Elaboración propia.



En resumen el Navia-Porcía presenta una economía en la que el mayor peso recae en el sector servicios, aunque está poco terciarizada en comparación con otros territorios de la región, con un peso importante de la actividad industrial y comercial en el conjunto de la economía comarcal; una importancia de la industria que no debe llevarnos a equívoco, pues se trata de la aportación de grandes industrias localizadas en un concejo muy concreto y vinculadas a la explotación de los recursos del medio rural.

Otra de las conclusiones extraídas del análisis, es el poco peso específico de la economía comarcal en la economía regional, excepción hecha de la aportación del sector primario.

Aunque hemos visto una descripción general de la estructura productiva de la Comarca, hay que señalar las notables diferencias que existen entre los diferentes concejos, o más concretamente, entre dos zonas bien definidas desde el punto de vista geográfico, social y -como ponen de manifiesto los datos de distribución del VAB municipal- económico y productivo: la rasa costera, más poblada y reanimada económicamente y la zona interior, despoblada y con una actividad económica escasa y apenas diversificada, que aporta muy poco (menos del 14%) a la valor añadido bruto que se genera en el territorio.

Tabla: V.A.B. por sector y evolución 2002-2010

TERRITORIO	VAB (miles €)					Δ 2002-2010	
	Primario	Industria	Construcción	Servicios	Total	Importe (miles €)	%
Boal	1.807	5.540	1.469	14.574	23.390	5.237	28,8%
Coaña	5.063	8.953	11.180	39.850	65.046	28.404	77,5%
Franco, El	6.062	4.386	7.706	23.932	42.086	12.622	42,8%
Grandas de Salime	1.820	12.764	579	8.126	23.289	5.060	27,8%
Illano	725	0	668	1.191	2.584	-1.109	-30,0%
Navia	9.370	166.467	11.492	90.559	277.888	119.281	75,2%
Pesoz	419	0	89	981	1.489	473	46,6%
Tapia de Casariego	10.086	3.597	6.993	35.103	55.779	10.858	24,2%
Villayón	3.808	7.098	2.049	7.627	20.582	5.338	35,0%
Navia-Porcía	39.160	208.805	42.225	221.943	512.133	186.164	57,1%
Asturias	320.270	4.573.668	1.609.748	13.414.565	19.918.251	5.897.480	42,1%
% Comarca / Asturias	12,2%	4,6%	2,6%	1,7%	2,6%	3,2%	

Fuente: Sadei. Elaboración propia
Años 2002 y 2010

Una diferencia “norte-sur” que, si cabe, cada vez se acentúa más. En la actualidad la participación al VAB comarcal de los municipios costeros ya se sitúa en un 86,07 %, del que la cabecera de comarca, Navia, supone más de un 50% del total de la economía comarcal. Además, la evolución del VAB de la Comarca en los años anteriores (tomando como referencia el año 2002) ha ido creciendo a un ritmo similar, e incluso un poco superior a la media de Asturias (57,1% de crecimiento en el primer caso y 42,1% en el segundo).

Pero si analizamos con detalle los datos municipales, observamos que el comportamiento del VAB a lo largo del tiempo también se ve influido por el desequilibrio territorial: mientras que los municipios costeros han crecido por encima de la media regional, los concejos de la zona interior tienen una economía que crece mucho más lentamente, tan sólo un 17,6% entre 2002 y 2010, un período en el que incluso algún concejo como Illano pierde un 30% de su VAB.

Renta familiar disponible

La renta familiar disponible neta en los municipios de la comarca es inferior a la media regional -que es de 16.814 euros en el año 2010-, con la única excepción del municipio de Navia que se sitúa ligeramente por encima de la media, ocupando el puesto 6 en la relación de municipios asturianos ordenados de mayor a menor renta disponible.

El municipio de la comarca que ocupa el puesto más alejado de esta media regional es Illano (puesto 74 con 14.255 euros). Entre estas dos cifras se encuentran el resto de los concejos comarcales, de los que sólo Tapia de Casariego con 16.623 euros logra situarse en la primera mitad de la lista ocupando el puesto 21, Grandas de Salime se sitúa en el puesto 43 (15.886 euros), Coaña en el 48 (15.681 euros), El Franco en el 51 (15.561 euros), Villayón en el 55 (15.429 euros), Boal en el 59 (15.295 euros), Pesoz en el 64 (15.029 euros) e Illano en el 74 (14.255 euros). Observamos de nuevo las diferencias que existen entre los municipios costeros y los del interior.

Tabla: Renta familiar disponible/persona. Evolución.

TERRITORIO	2010 (€)	Δ 2000-2010	
		€	%
Boal	15.295	7.392	93,5%
Coaña	15.681	6.999	80,6%
Franco, El	15.561	7.008	81,9%
Grandas de Salime	15.886	7.698	94,0%
Illano	14.255	6.684	88,3%
Navia	16.959	7.002	70,3%
Pesoz	15.029	7.565	101,4%
Tapia de Casariego	16.623	7.414	80,5%
Villayón	15.429	7.500	94,6%
Comarca	16.195	7.220	80,0%
Asturias	16.814	6.297	59,9%

Fuente: SADEI. Elaboración propia.

No obstante, la situación ha cambiado desde 1980, cuando todos los ayuntamientos de la comarca estaban por debajo de la media regional, y solo Navia (en el puesto 13) y Tapia de Casariego (en el puesto 36) se situaban en la primera mitad de la lista ordenada por nivel de renta familiar. Además, mientras la diferencia máxima de los municipios de la comarca en relación a la media de la región alcanza actualmente valores que como máximo llegan al 15% (en concreto, en el caso de Illano), en 1980 esta diferencia superaba el 40% en tres municipios: Pesoz, Illano y Villayón.

Por lo tanto, al contrario de lo que cabe concluir al analizar el VAB, la brecha existente en la renta familiar de los municipios del Navia-Porcía parece haberse ido aproximando a la media de la región.

Otros indicadores productivos

El número de licencias del Impuesto de Actividades Económicas es otro indicador significativo de la realidad económica de la comarca. En el año 2013 alcanza un total de 3.238 actividades económicas registradas, que suponen el 2,86% de la región.

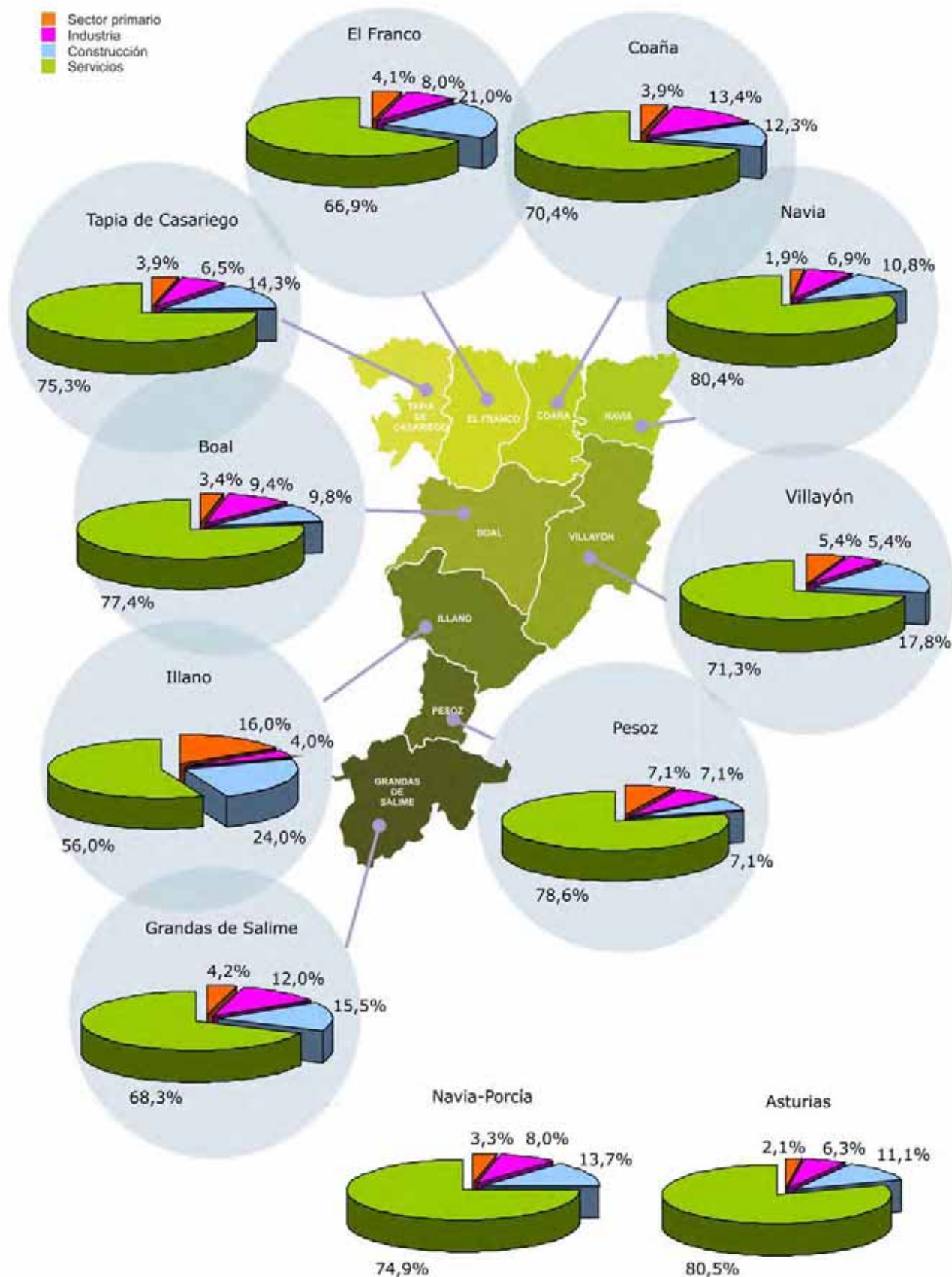
Las empresas relacionadas con el comercio, la construcción y los servicios inmobiliarios y empresariales, son las actividades que más número de licencias disponen. Les siguen por orden de importancia la hostelería, las industrias manufactureras y el transporte y comunicaciones.

Gráfico: Distribución de las licencias de I.A.E. por sectores de actividad

Año 2013

Fuente: Cámaras de Comercio. Elaboración propia.

- Sector primario
- Industria
- Construcción
- Servicios



Como consecuencia, el sector servicios abarca un 74,92% de las licencias empresariales de la comarca; la construcción el 13,74 % y el industrial un 8,03%; por el contrario, el sector primario es el que posee menos licencias empresariales (el 3,3% del total comarcal) pero siendo el que más supone con respecto a la región (un 4,4% de las licencias de este tipo de actividades en Asturias se registran en el Navia-Porcía)

Por otro lado, más de un tercio del número de licencias se concentran en el municipio de Navia, la cabecera de la comarca. Y queda reflejado, una vez más, el desequilibrio territorial existente entre los municipios de la zona interior con respecto a la zona costera, que acaparan un 83,20% del total de licencias de la comarca.

Se ha producido un incremento del 17,53% en el número de licencias con respecto al año 2005, muy por encima de la media regional (6,3%). No obstante, esta evolución, de nuevo, es diferente según la zona que incluso es negativa y supone la pérdida de empresas en algunos concejos del interior como Boal o Grandas de Salime. En todo caso, el crecimiento en el número de licencias en la comarca está bastante por debajo del Valor añadido bruto, lo que puede ser reflejo de un crecimiento económico de las empresas sin apenas diversificación en el tejido empresarial del territorio.

Tabla: Otros índices de la actividad económica. Evolución.

	Licencias IAE			Cuota de mercado		Índice de actividad	
	2013	Δ 2005-2013		2012	Δ 2006-2012 (%)	2012	Δ 2006-2012 (%)
	Nº	Nº	%				
Boal	234	-17	-6,8%	5	-16,67%	10	25,0%
Coaña	358	79	28,3%	7	0,0%	4	33,3%
Franco, El	514	98	23,6%	9	0,0%	4	33,3%
Grandas de Salime	142	-2	-1,4%	3	0,0%	11	22,2%
Illano	25	2	8,7%	-	-	-	-
Navia	1.226	252	25,9%	20	-9,09%	29	26,1%
Pesoz	14	5	55,6%	-	-	-	-
Tapia de Casariego	596	50	9,2%	9	-10,00%	5	0,0%
Villayón	129	16	14,2%	3	-25,00%	5	25,0%
Navia-Porcía	3.238	483	17,5%	56	-8,20%	68	38,8%
Asturias	113.311	6.697	6,3%	2.292	-2,09%	2.258	17,5%
% Comarca / Asturias	2,86%	7,21%	-	2,44%	-	3,01%	-

Fuente: Cámaras de Comercio y Anuario Económico La Caixa.

Otro indicador de la actividad económica es el “índice de actividad económica”, que se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales y expresa la participación económica (en tanto por 100.000) de cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente a la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales. En el año 2012, este índice se fijó en 68, lo que supone el 3,01% del índice de actividad regional. Navia, con un índice de 29 se sitúa en el puesto catorce de la lista de municipios asturianos de más de 1.000 habitantes; y en el otro extremo se encuentran Coaña y El Franco, con un índice de actividad 4; le siguen Villayón y Tapia de Casariego, con un índice 5. En el tramo intermedio se encuentran Grandas de Salime y Boal, con índices de actividad de 11 y 10 respectivamente, relativamente altos teniendo en cuenta que se tratan de municipios de interior de la comarca.

Es destacable señalar que todos los municipios a excepción de Navia se encuentran por debajo de la media regional que en el año 2012, alcanzó un índice de actividad de 2258, resultando una media por municipio de 29.

La cuota de mercado de los municipios se elabora mediante un modelo equivalente a un promedio de números índices de las siguientes seis variables: población, número de teléfonos fijos (de uso doméstico), automóviles, camiones (camiones y furgonetas), oficinas bancarias, y actividades comerciales minoristas. Es decir, la capacidad de consumo de un municipio se mide, no sólo en función de la importancia de la población, sino también en función del poder adquisitivo de la misma. Estos números índices expresan la participación (en tanto por 100.000) que corresponde a cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades.

En la comarca, (año 2012) este índice es de 56, lo que supone el 2,44% de la cuota regional, mientras que el año 2006 era ligeramente mayor, del 61.

Navia se encuentra a la cabecera de los municipios de la comarca con mayor índice de mercado, con un 20 de cuota, ocupando el puesto 22º de la lista de municipios asturianos con más de 1000 habitantes; mientras que Villayón y Grandas de Salime se encuentran en el final de la lista, con un 3 de cuota de mercado. En el tramo intermedio se encuentran Boal, con 5 y casi llegando a 10 están El Franco, Tapia de Casariego y Coaña.

Empresas afiliadas a la Seguridad Social.

Tabla: Empresas afiliadas a la Seguridad Social. Evolución trimestral.

Territorio	Nº empresas afiliadas a la S.S.		
	Diciembre 2014	Septiembre 2014	Δ Dic. 2014/Sep. 2014
Boal	75	77	-2,60%
Coaña	130	128	1,56%
El Franco	155	149	4,03%
Grandas de Salime	31	31	0,00%
Illano	11	11	0,00%
Navia	420	418	0,48%
Pesoz	6	6	0,00%
Tapia de Casariego	192	196	-2,04%
Villayón	29	32	-9,38%
Navia-Porcía	1.049	1.048	0,10%
Asturias	41.355	41.342	0,03%
% Comarca / Asturias	2,54%	2,53%	-

Fuente: Trabajastur

Año: 2014 (septiembre-diciembre)

El número de empresas afiliadas a la Seguridad Social en diciembre del año 2014, según datos de Trabajastur, ascendía a la cifra de 1.049, que suponen el 2,54% del total de empresas registradas en la región.

Este dato es coherente con el de licencias de I.A.E. de la Comarca, en términos relativos (2,86% de las registradas en toda Asturias). En términos absolutos las diferencias entre el número de empresas afiliadas a la S.S. y el de licencias de actividades económicas se debe a que una empresa con una única afiliación puede desarrollar diferentes actividades y estar inscrita en varios epígrafes de I.A.E.; además, se da la circunstancia de que algunas empresas cuando cesan su actividad registran su baja en la Seguridad Social pero no en el I.A.E.

En el último trimestre del año 2014 se observa un ligero incremento del número de empresas afiliadas a la Seguridad Social. Un aumento pequeño (0,1%) pero en todo caso superior a la media regional. Destacan las subidas en los concejos de El Franco (en términos relativos) y Navia (en términos absolutos)

Áreas industriales y techos industriales de la comarca

Con respecto al suelo industrial en funcionamiento, la comarca cuenta en la actualidad con 721.011,31 metros cuadrados (el 3,42% del total de la superficie industrial de la región), de los cuales 506.825,25 m² corresponden a áreas empresariales.

La mayor parte de estas áreas empresariales se ubican en la rasa costera de la comarca, al ser la zona donde se encuentra también la mayoría de la población activa y por lo tanto donde existe mayor actividad económica y empresarial. Concretamente, más de la mitad del total de la comarca se concentra en el municipio de Coaña con un 376.067,00 metros cuadrados, ocupando el décimo puesto en cuanto a municipios con mayor superficie empresarial de toda la región.

En estas áreas ya urbanizadas hay actualmente 32.343 metros cuadrados de suelo disponible para la instalación de empresas, según el programa de Espacios Industriales del Principado de Asturias editado por Sadei, cuya distribución es la siguiente, 19.407,50 metros cuadrados distribuidos para 17 parcelas en el municipio de El Franco y de 12.936 metros cuadrados para 11 parcelas en el municipio de Grandas de Salime.

Tabla: Áreas industriales y techo industrial.

	Áreas industriales			Techo industrial			
	Nº fases	Superficie (m ²)		Nº de infraes.	Superficie (m ²)		
		Bruta	Industrial		Total	Naves	Oficinas y laborat.
Boal	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Coaña	5	376.067,00	257.542,00	0	0,00	0,00	0,00
Franco, El	2	110.910,00	86.114,00	1	1.057,00	978,00	79,00
Grandas de Salime	1	20.099,00	12.936,00	0	0,00	0,00	0,00
Illano	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Navia	4	137.900,31	94.982,25	0	0,00	0,00	0,00
Pesoz	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Tapia de Casariego	1	76.035,00	55.251,00	0	0,00	0,00	0,00
Villayón	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL		721.011,31	506.825,25	1,00	1.057,00	978,00	79,00
ASTURIAS	202	21.061.671	15.093.375	51	104.110,92	41.640,17	62.470,75
	0,0%	3,42%	3,36%	1,96%	1,02%	2,35%	0,13%

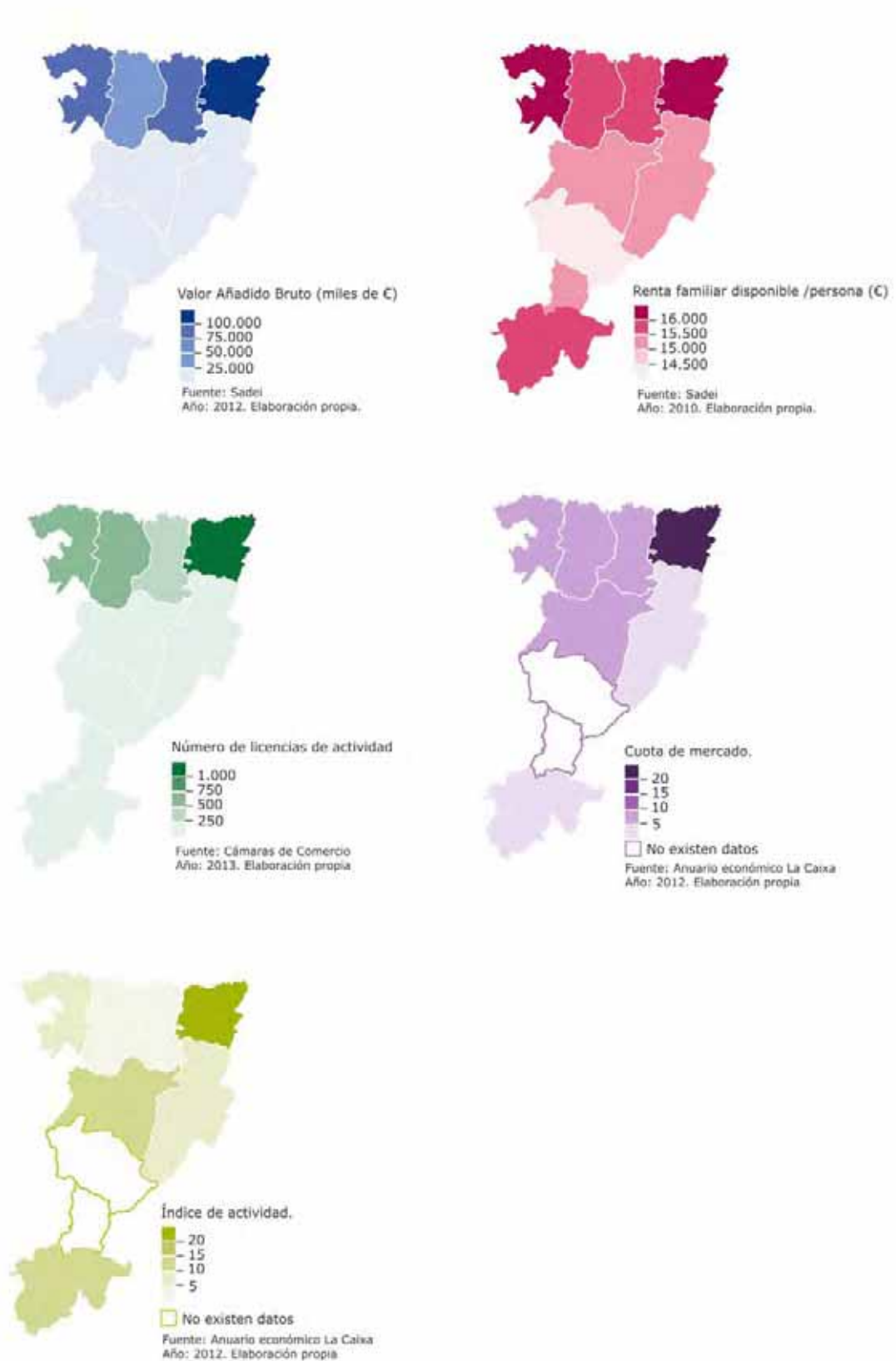
Fuente: IDEPA
Año 2012

Además, se encuentra en fase de tramitación la planificación y desarrollo de suelo industrial en el municipio de Boal, con una oferta de 44.000 m², que incrementará dentro de unos años el área industrial de la comarca. Asimismo, a largo plazo está prevista en el municipio de Navia una actuación en el ámbito local de ampliación del polígono industrial de Salcedo, que sumará 110.400 metros cuadrados más a la oferta de suelo industrial de la zona.

En cuanto a techo industrial (centro de empresas, incubadoras, viveros, naves nido, etc.) que oferta el territorio, existe una única infraestructura en el municipio de El Franco, concretamente un Centro de empresas, que ocupa 1.057,00 m², de los que 978 corresponden a naves y 79 corresponden a oficinas.

Si bien, la oferta de suelo industrial en la comarca, al igual que en el resto de la región, es superior a la demanda existente para un periodo de crisis de larga duración, sería adecuado considerar distintas medidas encaminadas a animar el mercado, como puede ser el abaratamiento en los precios, facilidades en los pagos o bien bonificaciones sobre impuestos (impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, impuesto sobre actividades económicas, reducción de tasas municipales), que dinamicen el tejido industrial y faciliten la ocupación del suelo.

Gráfico: Comparativa espacial de indicadores de la actividad económica.



6. SECTOR PRIMARIO

Empleo y productividad

Sin ser el sector que más aporta a la economía y el empleo comarcal, es indiscutible la relevancia de las actividades agropecuarias del Navia-Porcía. En el año 2013 se registra una media de 1.600 puestos de trabajo, esto es, el 18,6% del empleo total comarcal, un porcentaje muy por encima del que se registra a nivel del Principado de Asturias (5,7%). Esto supone que el 10,5% de los puestos de trabajo que genera el sector primario en el conjunto de la región se localizan en esta comarca (un territorio que, hay que recordar, tan sólo concentra el 2,4% del empleo total de Asturias). Otro dato que pone de manifiesto la relevancia del sector agrario en el mercado de trabajo del Navia-Porcía es la tasa de empleo del sector (nº de empleos por cada 100 habitantes en edad de trabajar) que con un 10,0% casi llega a quintuplicar el que arrojan las estadísticas para el conjunto de la región (2,1%).

En cuanto a la productividad, la agricultura y la pesca, a pesar de tener una participación escasa en el global de la economía comarcal, también tiene una aportación destacada en el VAB regional del sector, nada menos que el 12,23% (datos del año 2010).

No obstante existe una diferencia sustancial en el comportamiento del empleo y la productividad del sector a lo largo del tiempo: mientras que en el caso del empleo la tendencia es claramente descendente, observándose una paulatina pérdida de puestos de trabajo, la productividad sigue un proceso inverso, aumentando con el paso del tiempo hasta el último año del que existen datos (2010), en el que se registra una notable caída. Estamos quizás ante un cambio de tendencia que exige un cambio en las medidas de apoyo al sector; las políticas agrarias que se vienen aplicando en la región en las últimas décadas, condicionadas obviamente por las directrices europeas, han apostado por un incremento de la productividad basado en el aumento del tamaño de las explotaciones y la intensificación de la actividad. Esto, si bien ha supuesto –como acabamos de mencionar– un incremento de la productividad del sector, también ha contribuido a la reducción de la mano de obra y por lo tanto de los puestos de trabajo; sin embargo, parece que se ha llegado a un techo en el que estas políticas tampoco contribuyen a aumentar el valor añadido bruto de la actividad agraria, siendo preciso un cambio de rumbo que permita no solo mantener las explotaciones en niveles de sostenibilidad tanto económica como social.

Caracterización del sector primario

La información estadística sobre el tamaño de las explotaciones a nivel municipal datan del último censo agrario (2009) que registran un total de 1.756 explotaciones agrarias. Los datos del SADEI del mismo año indican que 1.432 de estas explotaciones son ganaderas y, más concretamente 1.296 de ganado bovino. Por lo tanto, aunque no se dispone de datos sobre la O.T.E. de las explotaciones de la comarca, es manifiesta la dominancia de la ganadería bovina en la caracterización del agro comarcal. Sobre la orientación de estas ganaderías existen diferencias sustanciales entre la zona costera y la de interior, a las que haremos referencia más adelante.

El censo agrario de 2009 también pone de manifiesto una superficie agraria útil fragmentada, en la que se registran 1.756 explotaciones con una superficie media de 12,1 Has., bastante por debajo de las 15,2 Has que es el tamaño medio/explotación regional. Existe una polaridad entre la zona de la costa y las del interior, siendo en estas últimas en las que el tamaño medio de la explotación es mayor.

No obstante, en la primera década de este siglo se observa que ha habido un descenso sustancial del número de explotaciones (casi a la mitad), paralelo a un incremento importante de su base territorial, sobre todo en la zona de la costa. La explicación la encontramos de nuevo en el proceso de intensificación que, de forma especial ha afectado a la ganadería de leche tan presente la zona del litoral. Tal es así que el tamaño medio de las explotaciones de algunos municipios costeros se ha duplicado e incluso multiplicado por 1,5 (caso de El Franco) en el periodo 1999-2009, mientras que la S.A.U. de los mismos se ha reducido a la mitad. En cambio, en los concejos del interior este fenómeno no es tan intenso. Con ello, las diferencias de tamaño de las explotaciones entre una y otra zona han ido reduciéndose paulatinamente.

Tabla: S.A.U. total, número, tamaño y UTA por explotación

TERRITORIO	S.A.U. (has.)		Nº Explotaciones		Tamaño medio explotación (has.)		UTA/Explotación	
	2009	Δ 1999-2009	2009		2009	Δ 1999-2009	2009	Δ 1999-2009
Boal	2.589	-26,3%	260	-55,3%	9,96	64,9%	0,78	26,13%
Coaña	1.901	-16,0%	198	-50,0%	9,60	68,0%	1,00	-1,38%
Franco, El	2.871	-15,0%	278	-64,9%	10,33	141,8%	0,79	41,86%
Grandas de Salime	2.106	-12,2%	107	-52,0%	19,69	82,9%	1,18	73,29%
Illano	2.591	-4,9%	125	-39,9%	20,73	58,3%	0,77	-12,66%
Navia	2.809	-8,3%	268	-51,1%	10,48	87,5%	1,03	12,98%
Pesoz	440	-21,2%	24	-55,6%	18,33	77,2%	1,11	18,15%
Tapia de Casariego	2.713	-5,5%	228	-55,5%	11,90	112,2%	1,10	30,00%
Villayón	3.330	-34,3%	268	-38,8%	12,43	7,4%	0,93	-24,61%
Navia-Porcía	21.350	-17,4%	1.756	-53,2%	12,16	76,6%	0,94	14,85%
Asturias	363.180	-23,2%	23.910	-45,0%	15,19	39,7%	0,88	-4,66%
% Comarca / Asturias	5,9%	-	7,3%	-	-	-	-	-

Fuente: Censos agrarios de 1.999 y 2009. Elaboración propia

No se han obtenido datos del censo de 2009 sobre el número de parcelas por explotación; sin embargo, a excepción de aquellos municipios en los que se está abordando una concentración parcelaria de la superficie agrícola desde el año 2000 (en El Franco, Navia e Illano, no se había finalizado ni iniciado ningún proceso de concentración en esa década), se puede augurar que la estructura de la propiedad mantiene un número medio de parcelas/explotación muy elevado, sin que los procesos de intensificación de la actividad ganadera y el incremento de la base territorial de las explotaciones de la rasa costera haya supuesto un modificación sustancial en el los rasgos minifundista que las caracterizan.

Otra peculiaridad de las explotaciones agrarias del Navia-Porcía es el reducido volumen de trabajo que generan. El número de U.T.A. por explotación en 2009 no llega a la unidad, aunque está ligeramente por encima de la media regional y se ha incrementado en la década anterior, algo que no ocurre en el conjunto de Asturias. Las variaciones que existen entre unos y otros municipios al analizar este indicador no parecen responder a la orientación de las explotaciones ni a su tamaño. Tampoco se observa una tendencia homogénea en la evolución del volumen de trabajo por explotación según se trate de la zona interior o la rasa costera, ya que tanto en una como en otra zona nos encontramos progresiones muy dispares en los últimos diez años.

Aprovechamiento del suelo agrario

La elevada especialización ganadera de la Comarca, al igual que ocurre con la región, condiciona la explotación agrícola del suelo, donde las praderas y pastizales predomina sobre otros de aprovechamientos y donde la producción forrajera prevalece sobre el resto de cultivos. Pero la característica definitoria del aprovechamiento agrario en el Navia-Porcía, radica precisamente en la superficie destinada específicamente al cultivo forrajero: una Comarca en la que aporta aproximadamente un 6% de la superficie agrícola de la región, concentra casi el 25 % de estos cultivos.

Y es que la proporción de superficie forrajera reducida y ampliada de la Comarca (SFr y SFa) con respecto al total regional se mantiene en niveles más o menos acordes con la S.A.U. total. Pero si analizamos estos datos más detenidamente observamos que más de la cuarta parte del forraje que se cultiva en Asturias está en el Navia-Porcía. Por el contrario, la proporción de alimentación para el ganado que procede de prados naturales y pastizales, aún ocupando la mayor parte de la SAU comarcal, es proporcionalmente reducido comparado con el resto de la región, lo que contrarresta la aportación a la SFa y la SFr de los cultivos forrajes y las praderas artificiales.

Tabla: S.A.U., Superficie de hierba y Superficie forrajera

TERRITORIO	Total tierras de cultivos (Ha.)	Cultivos forrajeros (Ha.)	Pradera artificial (Ha.)	Prados naturales (Ha.)	Pastizales (Ha.)	Superficie Agrícola Útil reducida (Ha.)	Superficie Agrícola Útil ampliada V	Superficie Forrajera reducida (Ha.)	superficie forrajera ampliada (Ha.)
Boal	99	91	15	1.710	1.341	1.809	3.150	1.801	3.143
Coaña	808	1.030	269	1.065	286	1.873	2.160	2.095	2.382
Franco, El	674	851	225	1.784	333	2.458	2.791	2.635	2.968
Grandas de Salime	63	50	20	1.681	1.039	1.743	2.782	1.731	2.769
Illano	43	35	10	1.232	549	1.275	1.825	1.267	1.816
Navia	1.201	1.550	405	1.305	220	2.507	2.726	2.856	3.075
Pesoz	17	10	2	338	285	355	639	348	633
Tapia de Casariego	1.347	1.759	455	1.204	129	2.551	2.680	2.962	3.092
Villayón	177	171	40	1.721	1.522	1.898	3.420	1.893	3.414
Navia-Porcía	4.429	5.547	1.441	12.040	5.704	16.469	22.173	17.588	23.292
Asturias	20.623	21.943	5.209	206.862	110.995	227.485	338.480	228.805	339.800
% Comarca / Asturias	21,5%	25,3%	27,7%	5,8%	5,1%	7,2%	6,6%	7,7%	6,9%

Fuente: Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
Año: 2010

No obstante, también aquí se observa una diferencia sustancial entre los concejos del litoral y los del interior, debido a la orientación y el sistema de explotación y el manejo que se hace del ganado en una y otra zona. La progresiva intensificación de las explotaciones del vacuno de leche en la rasa costera, con la estabulación permanente del ganado, obliga a disponer de cultivos forrajeros para la alimentación, de ahí que en estos concejos hay una proporción mayor de cultivos forrajeros que prados y pastizales, mientras que en los del interior la relación se invierte y se aproxima más a la tónica general de la región.

El alto porcentaje de tierras cultivadas en la Comarca en comparación con el resto de la región podría suponer que algunos aspectos del “greening” de la nueva PAC que afectan a tierras de cultivo y no a prados y pastos (p.e. rotación de cultivos) tengan una mayor incidencia en este territorio que en otras comarcas agrícolas de Asturias. No obstante, esto dependerá de la forma en que finalmente se apliquen estas medidas y de que se tengan o no en cuenta las especiales condiciones de la agricultura asturiana.

Producción de cultivos agrícolas.

Obviamente, dado el tipo de aprovechamiento del suelo agrícola que predomina en la Comarca condicionado por el tipo de explotación ganadera predominante, nos encontramos con una producción de forrajes que supera la del resto de cultivos, hasta el punto de que suponen el 94% de la superficie cultivada y el 98% de la producción agrícola comarcal.

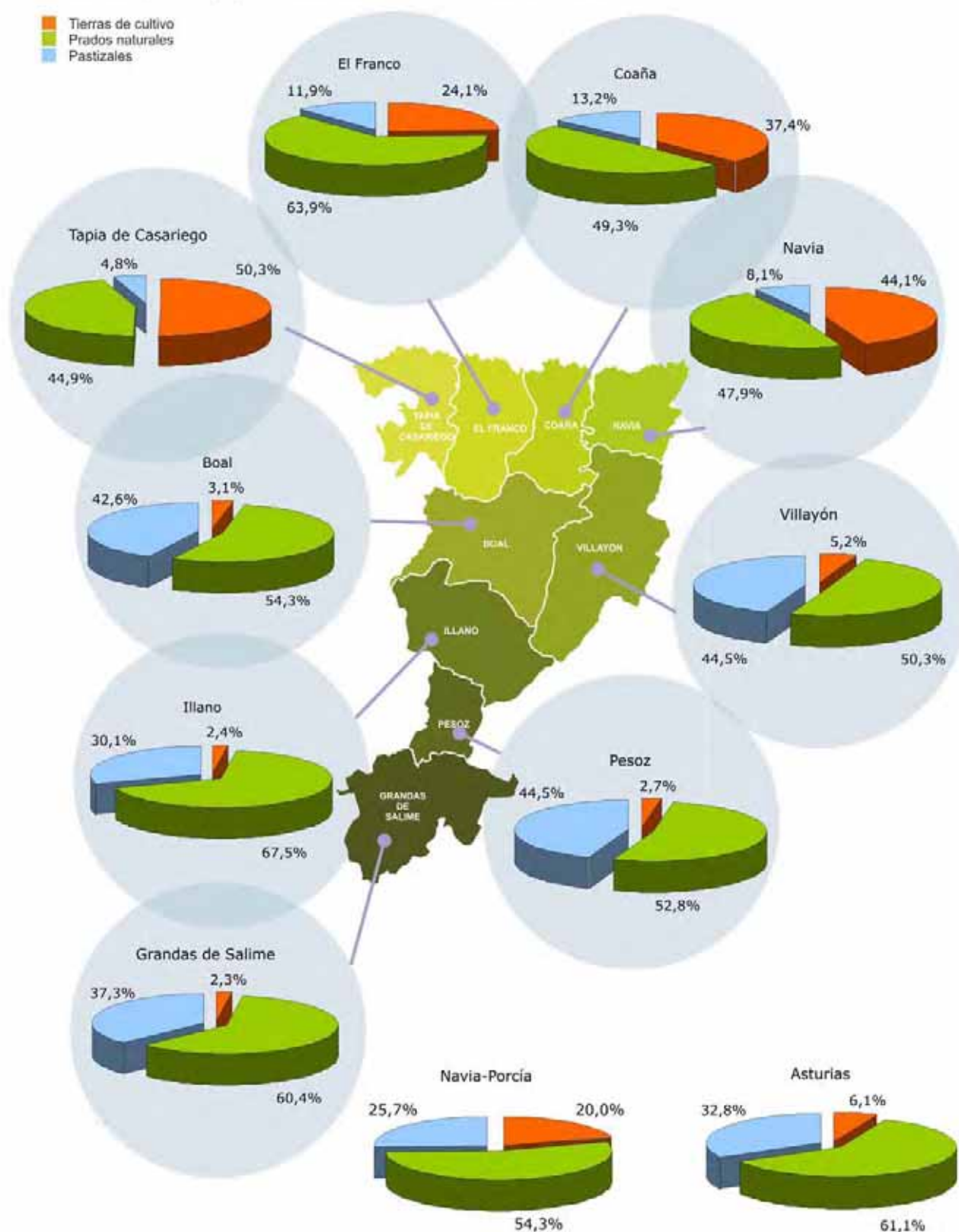
Una de cada cuatro hectáreas de cultivos forrajeros asturianos se localiza en el Navia-Porcía. En la necesidad de proporcionar alimentación al ganado reduciendo en la medida de lo posible la dependencia de insumos exteriores radica la expansión que ha tenido en la comarca la producción forrajera en las últimas décadas. No obstante, esto también a supuesto el desplazamiento de otros cultivos tradicionales que se desarrollaban en zonas con un buen potencial agroecológico y que formaban parte de sistemas de alto valor natural.

Gráfico: Distribución de la S.A.U. ampliada

Año 2010

Fuente: Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos. Elaboración propia.

■ Tierras de cultivo
■ Prados naturales
■ Pastizales



Se ha observado en los últimos años una reducción de la producción forrajera; entre el año 2006 y el 2012 la superficie destinada a este cultivo se reduce en un 24% y la producción en más de un 21%. Esta tendencia –que es un reflejo de la reducción de la cabaña ganadera de bovino- sin embargo no es tan acusada como en resto de la región, lo que hace que la importancia comarcal en la producción de forrajes no se reduzca, sino todo lo contrario.

Tabla: Superficie cultivada, por tipo de cultivo.

TERRITORIO	Superficie (Has.) de cultivo						
	Hortalizas	Tubérculos	Leguminosas-grano	Cereales	Cultivos forrajeros	Frutales	total
Boal	3	10	9	3	89	2	116
Coaña	3	12	21	3	889	6	934
Franco, El	3	13	12	4	772	9	813
Grandas de Salime	2	7	6	3	36	7	61
Illano	1	5	5	1	20	3	35
Navia	3	14	18	5	1.371	10	1.421
Pesoz	1	2	1	0	9	9	22
Tapia de Casariego	3	17	17	3	1.497	9	1.546
Villayón	3	15	17	6	169	5	215
Navia-Porcía	22	95	106	28	4.852	60	5.163
Asturias	180	1.100	990	388	19.839	5.014	27.511
% Comarca / Asturias	12,2%	8,6%	10,7%	7,2%	24,5%	1,2%	18,8%

Fuente: SADEI. Elaboración propia
Año 2012

Tabla: Producción de cultivos, por tipo de cultivo.

TERRITORIO	Producción (Toneladas) de cultivo						
	Hortalizas	Tubérculos	Leguminosas-grano	Cereales	Cultivos forrajeros	Frutales	total
Boal	143	205	5	6	3.148	3	3.510
Coaña	153	264	14	7	34.170	11	34.619
Franco, El	156	317	9	10	33.121	53	33.666
Grandas de Salime	115	134	3	6	1.178	39	1.475
Illano	55	103	3	2	682	5	850
Navia	232	330	13	12	55.977	64	56.628
Pesoz	33	41	1	0	309	18	402
Tapia de Casariego	227	415	12	7	62.491	30	63.182
Villayón	156	308	10	12	6.082	9	6.577
Navia-Porcía	1.270	2.117	70	62	197.158	232	200.909
Asturias	14.321	24.200	652	794	795.895	12.993	848.855
% Comarca / Asturias	8,9%	8,7%	10,7%	7,8%	24,8%	1,8%	23,7%

Fuente: SADEI. Elaboración propia.
Año 2012

En cuanto al resto de cultivos, tienen un carácter minoritario y en algunos casos, residual, ya que en conjunto no ocupan más de un 6% de la superficie cultivada de la Comarca.

A nivel de Asturias el cultivo permanente más representativo es el manzano; sin embargo, en el Navia-Porcía la superficie que se le dedica es mínima. Tan sólo un 1,2% de la superficie destinada a frutales en el conjunto de la región se localiza en la comarca. Teniendo en cuenta que la propia producción regional de manzana de sidra es deficitaria y que las condiciones agroecológicas para el cultivo de este frutal son buenas, se abre una posibilidad de desarrollo muy interesante que también se observa en otros cultivos frutales con un gran recorrido, como los frutos rojos o el kivi.

Los concejos del interior (Grandas de Salime, Illano y Pesoz) son de los pocos de la región que aún conservan pequeñas parcelas con vid, aunque utilizadas exclusivamente para la obtención de vino para el autoconsumo y en superficies muy reducidas que en conjunto apenas superan las 7 hectáreas. La potenciación del vino de Cangas con la obtención de la D.O.P. a la que pertenecen estos municipios debe de aprovecharse para potenciar este cultivo como una alternativa de diversificación.

En cuanto a los cultivos anuales, destaca especialmente la producción de tubérculos, con más de 2.000 Tm/año que suponen casi el 9% de la producción regional. El Navia-Porcía ha sido tradicionalmente una zona de producción de patata, un cultivo que, a pesar de haber sido desplazado por las praderas y las forrajeras, aún mantiene cierta importancia regional, aunque cada vez menor: en 6 años la producción se ha reducido a la mitad. La posibilidad de incluir este cultivo en una marca de calidad territorial, cuestión que fue abordada sin éxito en la última década, podría suponer –al igual que en el caso de los viñedos- un estímulo para su desarrollo en aquellas zonas agrológicamente más óptimas.

Por último, cereales y leguminosas-grano tienen un carácter residual al igual que en el resto de la región, y en el caso de estas últimas la producción no supera las 70 Tm. anuales a pesar de que la Comarca cuenta con algunas de las mayores explotaciones de faba de La Granja, cuya D.O.P. también debería de ser potenciada para mejorar su comercialización.

Producción ganadera.

En el año 2014 eran 40.146 las reses registradas en el conjunto de los nueve concejos, de las cuales 35.369 (un 88,1%) eran de ganado bovino, 1.334 (3,3 %) cabezas de ganado ovino y el resto de ganado caprino. (1.311 cabezas, un 3,2 %) y equino (2.132 reses, un 5,3%).

La raza bovina predominante es la Frisona, con 23.886 cabezas concentradas mayoritariamente (más del 86 %) en los cuatro concejos costeros, donde supone el 87% del ganado vacuno. En cambio, en los concejos del interior (exceptuando Villayón) el 68% de la cabaña ganadera es de la raza Asturiana de los Valles .

Aquí se pone de manifiesto la clara polaridad que existe en la orientación láctea de las explotaciones ganaderas de los concejos costeros (Coaña, El Franco, Navia y Tapia de Casariego), y la producción de carne en las del interior (Boal, Grandas de Salime, Illano, Pesoz) El municipio de Villalón, en el que la actividad ganadera se desarrolla tanto en la raza costera como en los valles del interior, muestra la transición entre una y otra orientación productiva y así, aunque la mayor parte de la cabaña ganadera es de frisona, existe un porcentaje muy alto de asturiana de los valles.

La predominancia de la cabaña ganadera de vacuno, ya sea de carne o de leche obvia en toda la región, y en el conjunto de la comarca es, si cabe, más marcada que en otros territorios. Sin embargo, se observa en los últimos años una reducción de esta cabaña ganadera, pero que afecta esencialmente a las razas de aptitud cárnica y a los concejos del interior, mientras que la tónica general en los concejos costeros es hacia un incremento del número de reses.

El peso de la cabaña caprina y ovina de la comarca en el conjunto de la región es mínimo (2,6% y 4,1% respectivamente), quizás motivado por la inexistencia de una industria quesera artesanal, lo que dificulta la comercialización de la leche de este tipo de explotaciones. Destaca el importante número de cabezas de ganado ovino y caprino que existen en Illano, debido a la ubicación en este concejo de un centro de investigación del Serida con rebaños de ambas especies.

Tabla: Cabaña ganadera (número de cabezas).

TERRITORIO	Bovino						Ovino	Caprino	Equino	Total cabaña
	Frisona	Asturiana de los Valles	Asturiana de la Montaña	Pardo Alpina	Cruce y otras	Total Bovino				
Boal	421	1.776	27	5	599	2.828	91	7	497	3.423
Coaña	4.048	305	1	1	190	4.545	84	19	220	4.868
Franco, El	4.568	437	6	13	412	5.436	262	10	149	5.857
Grandas de Salime	488	1.790	10	1	459	2.748	73	36	46	2.903
Illano	23	1.439	44	5	285	1.796	508	289	242	2.835
Navia	6.254	445	0	26	301	7.026	108	27	313	7.474
Pesoz	38	291	4	0	55	388	6	0	5	399
Tapia de Casariego	5.710	360	1	7	490	6.568	62	204	86	6.920
Villayón	2.336	1.390	5	4	299	4.034	140	719	574	5.467
Navia-Porcía	23.886	8.233	98	62	3.090	35.369	1.334	1.311	2.132	40.146
Asturias	121.516	188.417	24.362	2.384	65.765	402.444	50.708	32.302	36.358	521.812
% Comarca / Asturias	19,7%	4,4%	0,4%	2,6%	4,7%	8,8%	2,6%	4,1%	5,9%	7,7%

Fuente SADEI. Elaboración propia.

Año 2014

Pero más interesante es el incremento de la cabaña ovina y caprina en algunos de los municipios con mayor orientación a la producción de leche de vaca (pasando, en ocho años, a incrementarse un 26% el número de ovejas y un 40% el de cabras registradas en el total de la comarca). Si bien es cierto que al ser la cabaña muy pequeña la puesta en marcha de una sola explotación incrementa sustancialmente los registros, el sólo hecho de que se produzcan en esta zona de la rasa -aún de forma incipiente- iniciativas de diversificación ganadera que supongan una alternativa a la producción de leche de vaca invitan al optimismo.

Tabla: Número de explotaciones según tipo de ganado.

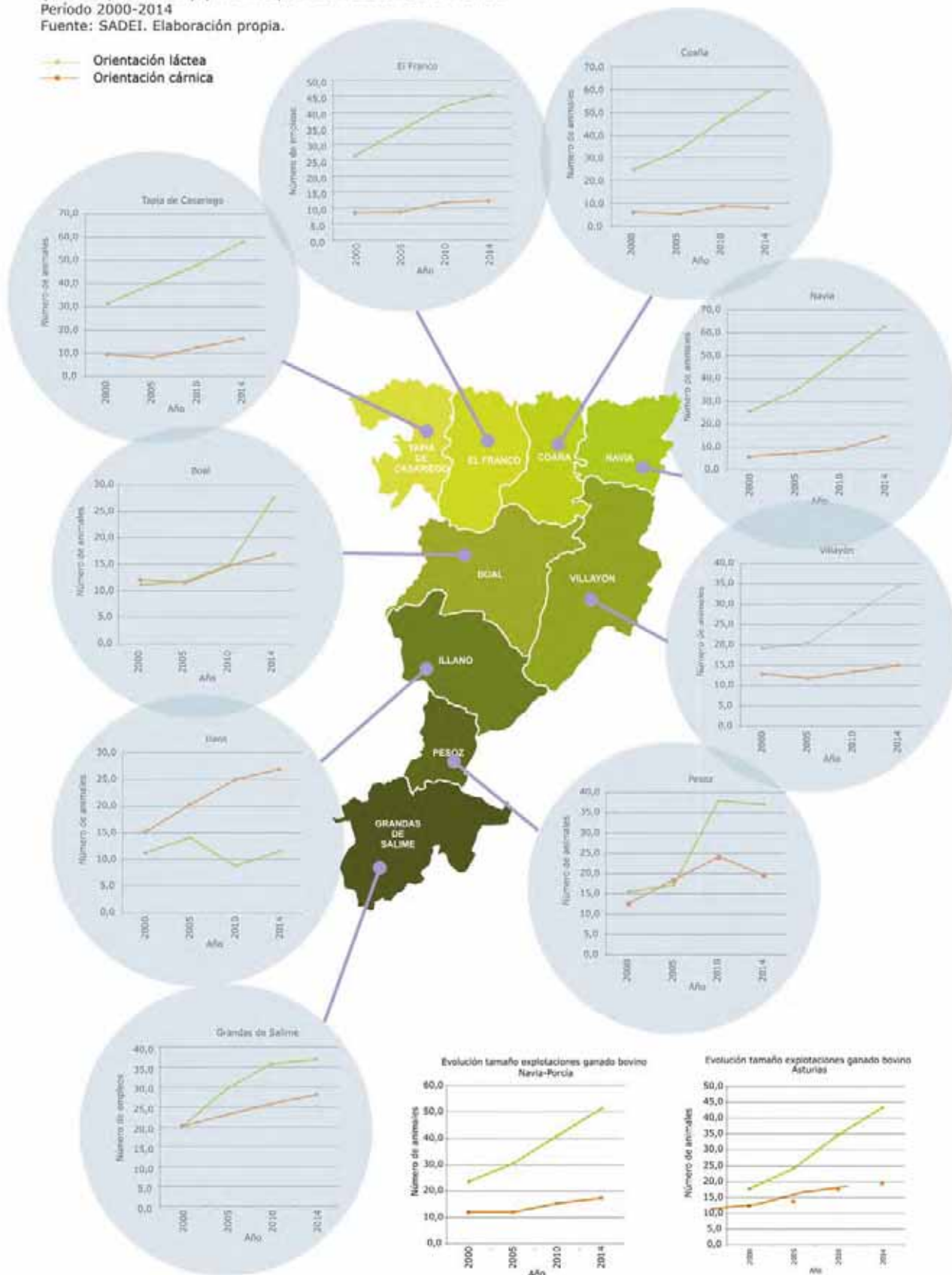
TERRITORIO	Con ganado bovino				Con ganado ovino	Con ganado caprino	Con ganado equino	Total explotaciones
	Carne	Leche	Mixta	Total bovino				
Boal	140	12	3	155	14	2	89	260
Coaña	64	64	4	132	12	4	73	221
Franco, El	63	86	13	162	9	1	41	213
Grandas de Salime	78	10	3	91	12	7	28	138
Illano	65	1	1	67	1	2	24	94
Navia	53	91	7	151	12	4	58	225
Pesoz	18	1	0	19	3	0	4	26
Tapia de Casariego	46	86	11	143	10	16	32	201
Villayón	111	61	6	178	22	5	85	290
Navia-Porcía	638	412	48	1.098	95	41	434	1.668
Asturias	14.214	2.209	543	16.966	4.081	1.421	8.403	30.871
% Comarca / Asturias	4,5%	18,7%	8,8%	6,5%	2,3%	2,9%	5,2%	5,4%

Fuente SADEI. Elaboración propia.

Año 2014

Un 58% de las explotaciones bovinas existentes en la Comarca tienen una orientación cárnica, algo menos del 38 % lechera y el 4,3% restante mixta. Existe por tanto un predominio de las explotaciones ganaderas de orientación cárnica, lo cuál no es un reflejo del carácter lácteo o cárnico de la producción ganadera comarcal, pues el tamaño de las explotaciones es muy dispar según su orientación y, por ende, de su ubicación. Así, en los concejos costeros, el 62% de las explotaciones tienen una orientación láctea y el tamaño medio varía entre las 34 cabezas de ganado de El Franco y Coaña y las 47 de Tapia; en cambio, en los concejos del interior, el 81% de las explotaciones son de orientación cárnica con un tamaño medio mucho más pequeño, entre las 18 y las 30 cabezas.

Gráfico: Evolución del tamaño de las explotaciones ganaderas según orientación (láctea y cárnica) y municipio. Comarca Navia-Porcía
Período 2000-2014
Fuente: SADEI. Elaboración propia.



Nos encontramos de nuevo, con la polaridad norte-sur (costa-interior ya no solo en cuanto a su orientación, sino también en relación con su dimensión.

La evolución del número de las explotaciones de bovino ponen de manifiesto una progresiva reducción. Sin embargo, su tamaño medio sigue una evolución creciente en los últimos quince años, que es incluso exponencial en algunos concejos cuando se trata de vacuno de leche. Porque este crecimiento del número de animales por explotación es diferente según la orientación de la explotación: mucho mayor en aquellas destinadas principalmente a la producción de leche que en las explotaciones de carne, donde los valores totales comarcales marcan una tendencia alcista pero poco marcada.

Esta mayor concentración de ganado en un número cada vez menor de explotaciones, ya se había observado en períodos anteriores y ha continuado en los últimos diez años. Se trata de un proceso que marcado en buena medida por las políticas agrarias que se han venido aplicando en las últimas décadas y que tiene implicaciones medioambientales negativas. Se trata de un modelo de desarrollo de la actividad que necesita evolucionar para adaptarse a las nuevas políticas.

El peso específico de la ganadería de leche del Navia-Porcía en el sector ganadero asturiano es innegable, y prueba de ello es que las explotaciones de orientación láctea, los nueve concejos de la comarca copan (según datos del MAGRAMA) más del 19% de la cuota láctea de la región en el año 2014, y sólo los cuatro municipios costeros, agrupan 16,5 % del total de la cuota asturiana, teniendo todos ellos una cuota/explotación superior a la media regional

Por otra parte, esta cuota (cifrada en el último año en 118 millones de kg.) se ha mantenido mas o menos de estable en el entorno de los 120 miloones de kg. desde el incremento que se produce hace 15 años. En el conjunto de la región, sin embargo, aunque también hay un aumento de la cuota en ese ejercicio, se produce posteriormente un retroceso y vuelve a niveles anteriores.

Por el contrario resulta desolador el prácticamente nulo porcentaje de la cuota que se destina a la venta directa. Salvo en el concejo de Coaña, toda la producción láctea se destina a Industrias Lácteas. En el municipio coañés, un 1% de su producción se destina a venta directa, al ubicarse en este concejo la única quesería artesanal de toda la comarca.

Tabla: número de explotaciones según tipo de ganado.

TERRITORIO	Kilogramos cuota inicio			Cuota media (kg/explotación)
	Total	Venta a industrias	Venta directa	
Boal	2.476.104	2.476.104	0	95.235
Coaña	19.918.873	19.680.161	238.712	284.555
Franco, El	22.375.762	22.375.762	0	240.600
Grandas de Salime	2.589.967	2.589.967	0	161.873
Illano	110.811	110.811	0	55.406
Navia	28.816.179	28.816.179	0	282.512
Pesoz	242.844	242.844	0	121.422
Tapia de Casariego	29.224.694	29.224.694	0	314.244
Villayón	12.243.580	12.243.580	0	167.720
Navia-Porcía	117.998.814	117.760.102	238.712	247.377
Asturias	610.043.592	606.617.321	3.426.271	220.551
% Comarca / Asturias	19,34%	19,41%	6,97%	-

Fuente SADEL. Elaboración propia.
Año 2014

No cabe duda de que la desaparición de las cuotas lácteas puede suponer para el sector un duro golpe, especialmente en esta comarca con una gran dependencia comercial en la que el 99,8% de la producción comarcal se destina a industrias lácteas. Es preciso afrontar retos en este sentido, que pasan por incorporar la transformación a la producción, aumentando el valor añadido de las explotaciones al tiempo que se reduce la dependencia comercial y por diversificar de la actividad, bien hacia otras especies ganaderas cuyas producciones también puedan ser transformadas en al explotación, bien hacia otras actividades agrícolas o del sector servicios.

Tabla: número de explotaciones según titularidad.

TERRITORIO	Hombres		Mujeres		Sociedades		Total (Nº)
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Boal	78	50,3%	73	47,1%	4	2,6%	155
Coaña	62	47,0%	47	35,6%	23	17,4%	132
Franco, El	78	48,1%	56	34,6%	28	17,3%	162
Grandas de Salime	56	61,5%	31	34,1%	4	4,4%	91
Illano	29	43,3%	33	49,3%	5	7,5%	67
Navia	61	40,4%	60	39,7%	30	19,9%	151
Pesoz	11	57,9%	8	42,1%	0	0,0%	19
Tapia de Casariego	55	38,5%	50	35,0%	38	26,6%	143
Villayón	93	52,2%	66	37,1%	19	10,7%	178
Navia-Porcía	523	47,6%	424	38,6%	151	13,8%	1.098
Asturias	7.985	47,1%	8.078	47,6%	903	5,3%	16.966
% Comarca / Asturias	6,5%		5,2%		16,7%		6,5%

Fuente SADEI. Elaboración propia.
Año 2014

La mayor parte de las explotaciones ganaderas del Navia-Porcía (47,6%) tienen como titular a un hombre. Las mujeres son titulares del 38,6% y las sociedades un 13,8%. En el conjunto de la región el porcentaje de mujeres es mayor, pero eso no significa necesariamente que en la comarca la incorporación de la mujer a la titularidad de las explotaciones ganaderas sea inferior al de otros territorios; hay que tener en cuenta que en el Navia-Porcía son mucho más frecuentes que en el resto de Asturias las explotaciones gestionadas por sociedades, en las cuáles se desconoce el número de mujeres cotitulares.

En los últimos quince años se observa que la proporción de mujeres titulares en la comarca descende (43,3% a un 38,6% del total de explotaciones), mientras que en el conjunto de la región aumenta ligeramente. Esta diferente tendencia tampoco significa que haya un retroceso en el proceso de incorporación de la mujer a la titularidad, pues en ese mismo período de tiempo se triplica el porcentaje de explotaciones gestionadas por sociedades en las que pueden estar incorporadas mujeres que no se contabilizan como titulares en las estadísticas.

D.O.P. e I.G.P.

Las posibilidades de desarrollo de la producción agrícola y ganadera bajo las Denominaciones de Origen Protegidas y las Indicaciones Geográficas Protegidas en la comarca tienen un potencial de desarrollo muy interesante. No obstante, el primer dato relevante es que no existen en el Navia-Porcía sellos de este tipo cuyo ámbito geográfico se circunscriba exclusivamente a todo o parte de este territorio. Por lo tanto, hasta el momento la única implantación en la comarca de DOP e IGP se refiere a aquellas cuyo ámbito territorial abarca a toda la Comunidad Autónoma.

En el caso de la Indicación Geográfica Protegida de Ternera Asturias contaba en la comarca, en el año 2010, con 168 explotaciones, ubicadas principalmente en el Alto Navia donde la orientación de las explotaciones de vacuno es eminentemente cárnica. Se certificaron en ese año un total de 139.701 kg. de carne procedentes de 605 canales.

Tabla: Datos de producción de I.G.P.

MUNICIPIO	I.G.P. Ternera Asturiana			I.G.P. Faba Asturiana				
	Nº Explotaciones registradas	Canales certificadas (municipio de nacimiento)	Kg. certificados (procedencia de los terneros)	Nº Productores que cosechan	Superficie total (m2)	Superficie media por explotación (Ha.)	Producción Total (Kg)	Productividad (T./Ha.)
Boal	22	40	2.049	1	2.600	0,26	361	1,39
Coaña	5	1	11.253	2	93.570	0,47	11.320	1,21
Franco, El	12	7	6.028	2	8.800	0,44	1.399	1,59
Grandas de Salime	44	266	54.134					
Illano	24	175	42.867					
Navia	6	13	4.956	18	107.858	0,60	12.736	1,18
Pesoz	13	38	3.240					
Tapia de Casariego	15	19	4.736	2	11.900	0,60	1.369	1,15
Villayón	27	46	10.438	2	64.995	3,25	7.848	1,21
Navia-Porcía	168	605	139.701	27	289.723	1,07	35.033	1,21
Asturias	5.529	18.892	4.879.998	139	1.133.009	0,81	130.193	1,15
% Comarca / Asturias	3,04%	3,20%	2,86%	19,4%	25,6%	-	26,9%	-

Fuente: Consejo Regulador IGP "Ternera Asturiana" y "Faba de Asturiana".

Año: 2010

Estos datos muestran una baja implantación de este sello de calidad en las ganaderías del Navia-Porcía, ya que no sólo supone un porcentaje muy reducido de la producción regional (menor que el porcentaje de cabezas de ganado de la raza asturiana de los valles registradas en la comarca) sino que la evolución no es, a la vista de los datos, positiva. Aunque entre el año 2005 y 2010 se registran 26 nuevas explotaciones (con un incremento del 18,1%, exactamente igual al que se registra en el conjunto de la región) la producción de carne certificada se reduce más en un 6% mientras que en el global de Asturias se incrementa más de un 22%.

Mayor implantación tiene la I.G.P. de Faba Asturiana con denominación; la comarca cuenta en 2010 con 27 productores (principalmente en el concejo de Navia) que constituyen la quinta parte de los productores de la región y que cultivaron 29 Has. de esta variedad (la cuarta parte de la región) consiguiendo una producción de 35.033 kg. de faba certificada (el 27% del total producido dentro de la I.G.P.).

Tanto la productividad de las explotaciones en el Navia-Porcía que arrojan estos datos (1,21 T./Ha.) como el tamaño medio de las explotaciones (1,07 Has.) superan la media regional. Destaca muy especialmente en este último aspecto el municipio de Villayón, que en dos únicas explotaciones concentra el 6% de la superficie y la producción de la IGP. Sin embargo, la relevancia que tiene este sello en la Comarca se ha visto reducida en el período 2005-2010, tanto en lo que se refiere al número de productores, superficie cultivada y, especialmente, de producción total, que llega a caer más de un 50%.

También existen en la Comarca productores de manzana de sidra, con variedades incluidas dentro de la Denominación de Origen. Sin embargo, la producción en la Comarca de manzana destinada a la elaboración de sidra (con cabida o no en la D.O.P.) es muy escasa, comparada con otras zonas de la región con mayor tradición sidrera. El desarrollo de plantaciones de este frutal en el occidente de Asturias, dirigidas fundamentalmente a abastecer el mercado interior, puede suponer una oportunidad más para diversificar la actividad primaria.

Por último, como veremos a continuación, tampoco existe ningún viticultor registrado en al D.O.P. Cangas que incluye algunos de los concejos del Navia-Porcía.

Agricultura ecológica y razas autóctonas

Tabla: Productores y superficies en agricultura ecológica.

MUNICIPIO	Nº de productores					Superficie (*) (Has)
	Ganaderos	Hortícolas	Frutales	Otros	Total	
Boal	3	1	0	0	4	386,88
Coaña	0	1	2	0	3	13,25
Franco, El	4	0	0	0	4	133,04
Grandas de Salime	3	0	0	0	3	112,60
Illano	3	0	0	0	3	208,42
Navia	0	1	0	0	1	0,37
Pesoz	1	0	0	0	1	35,54
Tapia de Casariego	2	1	2	1	5	122,82
Villayón	2	0		0	2	5,42
Navia-Porcía	18	4	4	1	26	1.018
Asturias	236	43	85	4	335	18.280,00
% Comarca / Asturias	7,6%	9,3%	4,7%	25,0%	7,8%	5,6%

Fuente: COPAE

Año: 2010

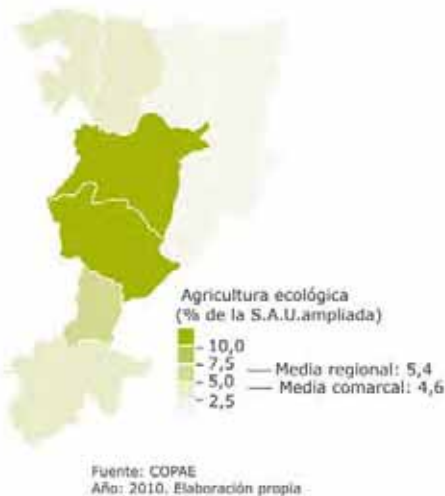
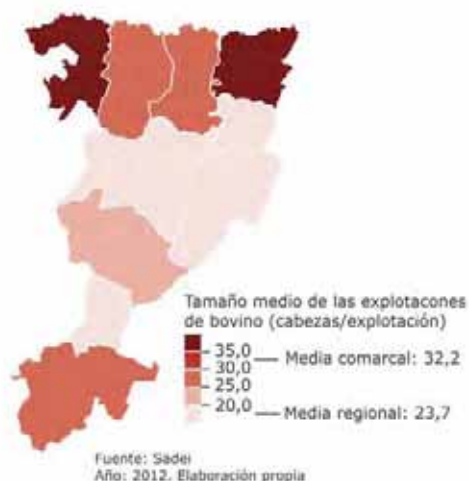
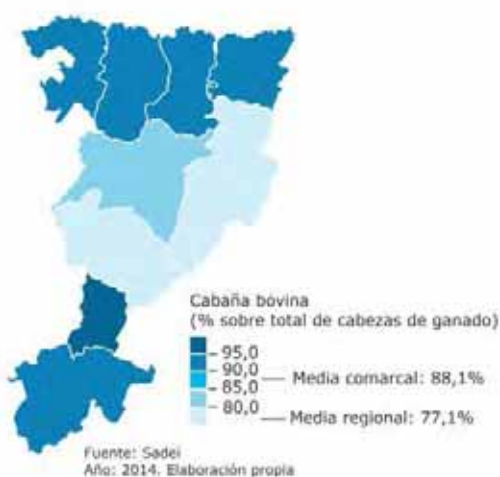
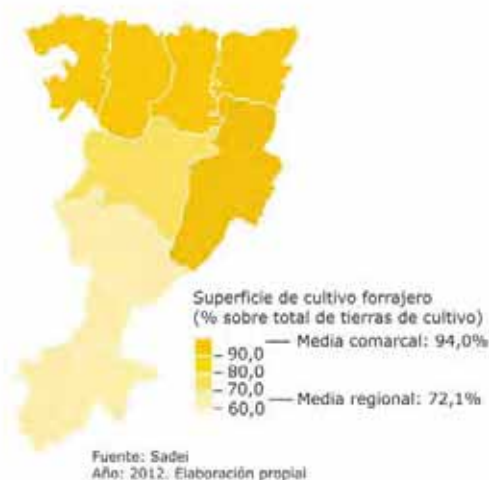
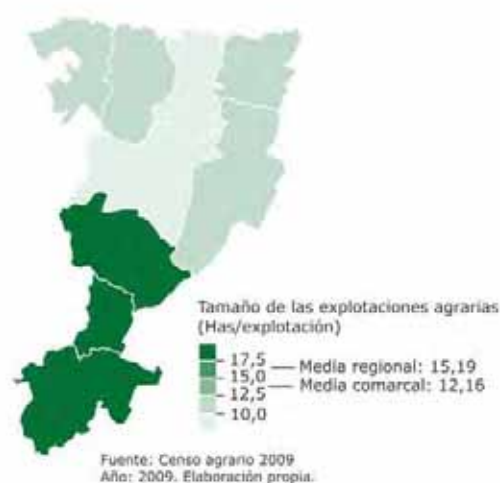
En la Comarca se ubicaban (a 31 de diciembre de 2010) 26 de las 335 explotaciones de producción de agricultura ecológica registradas en Asturias, con una superficie de 1.081 Has. que suponen el 4,6 % de la S.A.U. Este porcentaje es notablemente inferior a la media regional (5,4%) y nacional (7%).

En la mayoría de los casos, las explotaciones ecológicas de la Comarca se vinculan con las producciones ganaderas de carne y fundamentalmente en zonas del interior. No obstante, en el período 2005-2010 también se han ido incorporando otros tipos de explotaciones hortícolas (4), de frutales (4) y de maíz (1) ubicadas en su casi totalidad en la zona de la rasa costera

Destaca la elevada superficie destinada a agricultura ecológica de los concejos de Boal e Illano, todas ellas vinculadas a la producción ganadera.

En cuanto a las razas autóctonas con libro genealógico, salvando las explotaciones de bovino con algo más de 8.000 cabezas de la raza “Asturiana de los Valles”, que como ya se ha visto se ubican especialmente en el alto Navia y suponen menos de un 5% del total regional, el resto es anecdótico. Ya sean las 98 cabezas de “Asturiana de la Montaña” (contabilizadas en 2014 y repartidas por todo el territorio), los 19 animales de la raza “Gochu asturcelta” registrados en 2010 en una explotación de Boal, las 17 “oveyas xaldas” y las 5 cabras “bermejás” localizadas en Navia en ese mismo año, o las 153 cabezas de “Asturcón” registradas entre Coaña, Navia y Villayón, las razas autóctonas tienen una presencia residual en el Navia-Porcía.

Gráfico: Comparativa espacial de indicadores relativos al sector primario.



Oras producciones tradicionales y minoritarias.

Uno de los elementos claves en el proceso de diversificación agraria y la conservación del paisaje y la biodiversidad radica en la promoción de cultivos y prácticas agrícolas ganaderas tradicionales que forman parte de sistemas agrarios de alto valor natural (SAVN). Más allá de la práctica del pastoreo extensivo tradicional que en mayor o menor medida se da en todo el territorio asturiano, existen cultivos y prácticas de carácter más local que forman o formaban parte de estos sistemas agrarios que se deberían de potenciar o recuperar. Algunos ejemplos pueden ser el cultivo de la vid en los concejos del Alto Navia o la explotación apícola también en la zona del interior.

La Comarca actualmente cuenta con tres concejos (Illano, Pesoz y Grandas de Salime) cuyo territorio forma parte de la D.O.P. de Cangas. Sin embargo, la superficie censada de viñedo se sitúa en torno a 7 Has., en su mayor parte ubicadas en Pesoz y muchas de las viñas se encuentran en situación de abandono. Las que se mantienen productivas se destinan exclusivamente al autoconsumo, transformándose en vino siguiendo los procedimientos tradicionales. Actualmente no existen productores dentro de la D.O.P., aunque se observa interés por parte del consejo regulador para potenciar el desarrollo de viñedos en esta comarca.

Por otro lado, la apicultura constituye una herramienta de diversificación del medio rural. No se han podido obtener datos municipalizados de producción de miel que pongan de relevancia la importancia relativa de este sector a nivel comarcal. Municipios como Boal, con una larga tradición apícola y producciones en torno a las 30 toneladas anuales, son una referencia regional en la producción de miel, una actividad que proporciona una renta complementaria a las explotaciones agrarias, además de tener un reconocido beneficio para los cultivos por efecto de la polinización. Sin embargo, los problemas sanitarios que afectan la población apícola (varroa, síndrome de desabejado), la atomización del sector o la apertura de canales de comercialización son, a priori, obstáculos a superar. La orientación de la apicultura hacia la producción ecológica (según datos disponibles del año 2010 en la comarca solamente se registraba una explotación como productora de miel ecológica), la promoción de la calidad del producto a través de marcas de calidad, son medidas definidas como estratégicas a nivel regional y que, sin duda tienen en el Navia-Porcía una importante razón de ser.

Pero la Comarca debe estar abierta a nuevas producciones, tanto agrícolas como ganaderas, que aporten una diversificación más allá de los cultivos tradicionales. En los últimos años se han desarrollado en el Navia-Porcía experiencias exitosas de producciones de pequeños frutos, concretamente de arándanos, apoyadas por el programa Leader. Destaca la puesta en marcha de dos explotaciones en el concejo de Grandas de Salime que agrupan casi 7 Has. con variedades tardías que tienen un mayor valor comercial. Las buenas posibilidades de comercialización de estos frutos y el apoyo en la realización de estudios de rentabilidad y la puesta en marcha de fincas demostrativas por los Grupos de Acción Local están dando unos resultados positivos. Parece, por tanto, oportuno seguir apoyando esta y otras producciones agrícolas y ganaderas no tradicionales (kivi, cultivo bajo abrigo, etc.). El principal obstáculo está en el acceso a tierras con alto valor agrológico para el desarrollo de estas producciones, una cuestión que es necesario abordar para facilitar la diversificación de la ganadería hacia actividades complementarias dentro del sector.

7. ACTIVIDAD FORESTAL.

Uso forestal del suelo

El potencial forestal del territorio queda patente en el hecho de que, según datos del año 2012, el suelo con este uso se extiende por 39.998 Has. El 7,8% de los suelos forestales de toda Asturias se encuentra en esta comarca.

Tres cuartas partes de este monte forestal es maderable (29.398 Has.) y el resto (9.352) monte leñoso., una proporción muy similar a la media regional.

La superficie de suelo con dedicación forestal ha aumentado en la década anterior al año del que se tienen datos. En 2002 el uso forestal se extendía por 35.617 Has. de las que sólo un 70% era maderable. Por lo tanto, no sólo se ha incrementado en términos absolutos el número de hectáreas forestales, sino también el % de monte con aprovechamiento maderable. En concreto, en esa década aumenta un 15% la superficie forestal aprovechada.

Por municipios, la mayor superficie se localiza en el concejo Grandalés, aunque un porcentaje relativamente alto de él (casi un 30%) no es maderable. Por este motivo, la mayor superficie de monte maderable se localiza en Boal, con 4.684 Has.

Destaca el elevado aprovechamiento en los concejos de la rasa costera: en Tapia, El Franco y Navia el porcentaje de monte maderable supera el 90%, debido a la orientación de las plantaciones forestales a la producción de eucalipto, de alta rentabilidad económica.

En cambio, en el interior nos encontramos con que en Illano y Villayón, hay una gran superficie matorralizada, que ocupa más del 40% del monte con vocación forestal, además de la mencionada situación de Grandas de Salime y también de Pesoz, donde el porcentaje de matorral, sin ser tan alto, también es elevado (más del 25% de la superficie forestal). La única excepción en los concejos del alto Navia es el concejo de Boal, que no llega a tener a un aprovechamiento maderable tan alto como en la rasa costera, pero que sí supera la media comarcal y regional.

Tabla: Uso forestal del suelo.

Territorio	Monte maderable		Monte leñoso		Total forestal
	Has.	%	Has.	%	Has
Boal	4.684	81,22%	1.083	18,78%	5.767
Coaña	2.831	83,73%	550	16,27%	3.381
Franco, El	4.301	95,18%	218	4,82%	4.519
Grandas de Salime	4.248	71,04%	1.732	28,96%	5.980
Illano	3.368	58,44%	2.395	41,56%	5.763
Navia	2.052	92,06%	177	7,94%	2.229
Pesoz	1.827	73,61%	655	26,39%	2.482
Tapia de Casariego	2.937	96,11%	119	3,89%	3.056
Villayón	3.150	56,52%	2.423	43,48%	5.573
Navia-Porcía	29.398	75,87%	9.352	24,13%	38.750
Asturias	381.037	76,42%	117.594	23,58%	498.631
% Comarca / Asturias	7,72%	-	7,95%	-	7,77%

Fuente: Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
Año 2012

Superficie maderable

Aunque los últimos datos disponibles de superficie arbolada por especies son del año 1999, nos permiten tener una idea de la importancia relativa de cada una de ellas en la comarca. El primer dato destacable es que una de cada cuatro Has. de coníferas de Asturias se localiza en el Navia-Porcía. Si nos referimos a plantaciones de eucaliptos este porcentaje es también relevante, del 11,3%

Tabla: Distribución por especies del monte maderable.

Territorio	Especies (% TOTALES.)						
	Coníferas	Ecualipto	Castaña	Hayedo	Quercus	Otras	Mezcla
Boal	25,25%	7,52%	23,76%	0,00%	20,38%	10,69%	12,41%
Coaña	32,90%	43,60%	7,12%	0,00%	2,61%	2,42%	11,31%
Franco, El	31,22%	37,65%	7,76%	0,00%	5,77%	4,18%	13,42%
Grandas de Salime	38,24%	0,26%	26,38%	0,06%	15,88%	7,64%	11,54%
Illano	27,93%	5,70%	29,00%	0,00%	18,32%	8,42%	10,67%
Navia	40,60%	44,59%	1,03%	0,00%	1,54%	1,35%	10,94%
Pesoz	48,89%	0,00%	25,00%	0,00%	7,83%	7,91%	10,36%
Tapia de Casariego	42,14%	37,54%	3,29%	0,00%	2,52%	2,32%	12,24%
Villayón	21,49%	16,72%	13,54%	1,59%	30,63%	4,54%	11,49%
Navia-Porcía	32,38%	19,56%	16,43%	0,22%	13,66%	5,99%	11,76%
Asturias	9,24%	13,15%	21,61%	16,24%	17,25%	10,11%	12,40%
% Comarca / Asturias	27,4%	11,7%	6,0%	0,1%	6,2%	4,6%	7,4%

Fuente: Mapa forestal de Asturias.

Año: 1999

La importancia de las especies de coníferas se mantiene en todos los concejos sin que existan grandes diferencias por altitud. En cambio, sí se observa que éste parece un factor influyente en los cultivos de eucalipto (que ocupan la cuarta parte de la superficie maderable): más del 90% de las plantaciones se ubica en los cuatro concejos costeros llegando a ser casi del 60% de la superficie arbolada en el caso de Coaña; es en cambio en los concejos de media montaña donde se dan las mayores superficies de robles y castaños (que suponen respectivamente el 14% y el 12% del arbolado), que en cambio tienen una mínima presencia en los municipios costeros.

Producción (corta de madera)

En el año 2012 el Navia-Porcía produce 55.242 metros cúbicos de madera, el 6,8% del total cortado de Asturias, un porcentaje relativamente bajo si lo comparamos con la superficie de la masa forestal maderable que se concentra en este territorio.

Y es que la importancia -en cuanto a superficie- de las distintas especies no tiene un reflejo exacto en los datos de producción; el peso que tienen en el conjunto regional la producción de madera de los dos tipos de plantaciones más extendidas (coníferas y eucalipto) es muy moderada. Mientras que estas masas arboladas en la Comarca suponían, como se ha visto, el 27,4% y el 11,7% respectivamente de la superficie de coníferas y eucaliptos regional, sólo suponen el 11,5% y el 4,8% de la madera cortada de estas especies en el año 2012. Todo lo contrario ocurre con las cortas de castaño, que en el Navia-Porcía han supuesto el 9,1% de la producción de madera, a pesar de que en esta comarca no se localiza más que el 6% de la superficie de esta frondosa.

Aunque este desajuste puede deberse en parte a que los datos de superficie y producción se han tomado con más de 12 años de diferencia y cabe suponer que existan factores coyunturales que influyan en los resultados obtenidos, tiene que haber otros motivos que justifiquen unas discrepancias tan elevadas. Una baja productividad de estas explotaciones en el caso de las coníferas y eucalipto y alta en el de las frondosas, podría ser uno de estos motivos.

Tabla: Corta de madera según especie.

Territorio	TOTAL	Especies (m3)
------------	-------	---------------

		Castaño	Eucalipto	Pino pinaster	Pino radiata	Pino silvestre	Otras especies
Boal	4.582	1.227	1.783	459	939	0	174
Coaña	4.484	89	3.408	788	73	0	126
Franco, El	9.508	14	4.684	1.204	3.568	0	38
Grandas de Salime	8.264	0	0	3.682	4.582	0	0
Illano	1.028	107	401	219	212	0	89
Navia	6.312	9	5.211	894	194	0	4
Pesoz	5.847	0	0	0	5.847	0	0
Tapia de Casariego	9.627	93	7.071	1.665	704	0	94
Villayón	5.590	17	4.752	631	61	0	129
Navia-Porcía	55.242	1.556	27.310	9.542	16.180	0	654
Asturias	817.518	17.154	563.621	62.489	115.714	46.034	12.506
% Comarca / Asturias	6,8%	9,1%	4,8%	15,3%	14,0%	0,0%	5,2%

Fuente: Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
Año 2012

Por municipios se observa un predominio de las cortas de eucalipto en las zonas más bajas (concejos costeros y Villalón), una mayor variedad y reparto en los concejos intermedios (Boal e Illano) y la hegemonía de las coníferas en la zona más alta, que llega a su máxima expresión en Grandas de Salime donde una sola especie, el pino radiata, constituye el 100% de las cortas durante el ejercicio 2012.

Titularidad del monte

La mayor parte del monte del Navia-Porcía es de propiedad particular, de ahí que el 75% de la madera cortada en el año 2012 provenga de propiedades privadas. Este porcentaje es muy similar al de la media regional, a pesar de que en otras zonas de Asturias la superficie de monte de utilidad pública es mucho mayor. Por ese motivo, la madera cortada que procede de montes de utilidad pública en la comarca sólo supone un 7% frente al 17% regional. En cambio, si que existe – proporcionalmente- más producción a través de montes consorciados en la comarca que en el conjunto regional, incrementándose incluso las cortas con respecto a los datos del año 2000.

Tal es la predominancia de la producción procedente de montes particulares que en siete de los nueve concejos de la comarca (todos a excepción de los más meridionales, Grandas de Salime y Pesoz) toda la corta de madera procede de este tipo de propietario.

Tabla: Corta de madera según propiedad.

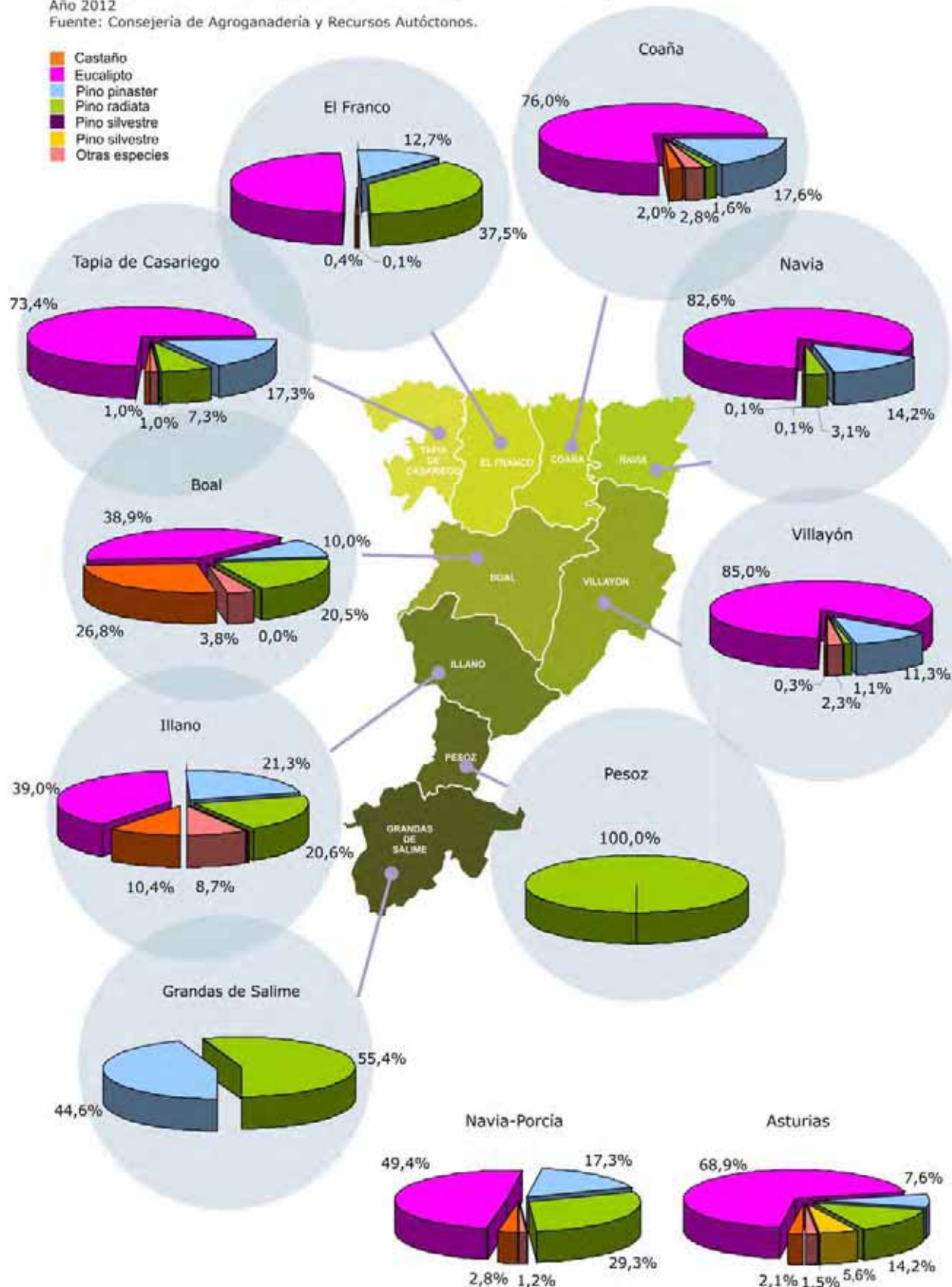
Territorio	Total	Particulares		Utilidad Pública		Consortiados/ convenio	
		M3	%	M3	%	M3	%
Boal	4.582	4.582	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Coaña	4.484	4.484	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Franco, El	9.508	9.508	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Grandas de Salime	8.264	577	6,98%	1.745	21,12%	5.942	71,90%
Illano	1.028	1.028	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Navia	6.312	6.312	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Pesoz	5.847	0	0,00%	2.101	35,93%	3.746	64,07%
Tapia de Casariego	9.627	9.627	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Villayón	5.590	5.590	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Navia-Porcía	55.242	41.708	75,50%	3.846	6,96%	9.688	17,54%
Asturias	817.518	610.216	74,64%	138.092	16,89%	69.210	8,47%
% Comarca / Asturias		6,76%		2,79%		14,00%	

Fuente: Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
Año 2012

Gráfico: Distribución de la producción forestal (corta de madera)

Año 2012

Fuente: Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.



Repoblaciones forestales

El Navia-Porcía, al menos en el año 2010 (últimos datos disponibles) ha tenido una actividad de repoblación de sus montes relativamente alta, ya que ha supuesto 124,63 Has, exactamente el 28,6% de toda la superficie repoblada en Asturias. El alto porcentaje de especies de rápido crecimiento y por tanto con cortas más frecuentes, influye en este alto porcentaje, especialmente en el caso del Pino pinaster que ha sido la especie utilizada en 3 de cada 4 hectáreas repobladas en el Navia-Porcía, donde se concentra el 45% de toda la superficie asturiana repoblada con esta especie. Dentro de las frondosas destaca la repoblación de 38,82 Has. de abedul realizada en el concejo de Naiva, que supone el 29% de la superficie de Asturias plantada con esta especie en 2010.

Tabla: Repoblaciones forestales según especie.

Territorio	Especies (Has.)						
	Pino pinaster	Pino radiata	Otras coníferas	Abedul	Castaño	Otras frondosas	Total
Boal	0,00	1,36	0,00	0,00	0,00	0,00	1,36
Coaña	0,72	1,23	0,00	0,00	0,00	0,00	1,95
Franco, El	1,28	8,15	2,39	0,00	0,60	0,45	12,87
Grandas de Salime	79,67	0,00	0,00	0,00	0,00	2,80	82,47
Illano	0,00	0,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,53
Navia	24,70	2,93	0,00	38,82	0,00	0,00	66,45
Pesoz	16,22	0,00	0,00	0,00	0,00	2,61	18,83
Tapia de Casariego	0,40	6,28	0,00	0,00	0,00	0,00	6,68
Villayón	1,64	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00	2,30
Navia-Porcía	124,63	21,14	2,39	38,82	0,60	5,86	193,44
Asturias	276,76	77,01	91,80	134,06	14,39	63,93	676,40
% Comarca / Asturias	45,0%	27,5%	2,6%	29,0%	4,2%	9,2%	28,6%

Fuente: Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos

Año: 2010

Resulta llamativo el hecho de que, a pesar de que el 75% de la superficie maderable es de titularidad particular, las repoblaciones en estos montes tan sólo ha supuesto el 14,8% del total; en cambio, las repoblaciones de montes de utilidad pública han supuesto 165 Has., aunque localizadas muy concretamente en la parte alta de la Comarca (Pesoz y Grandas de Salime) con Pino Pinaster y Navia, con la mencionada plantación de abedul.

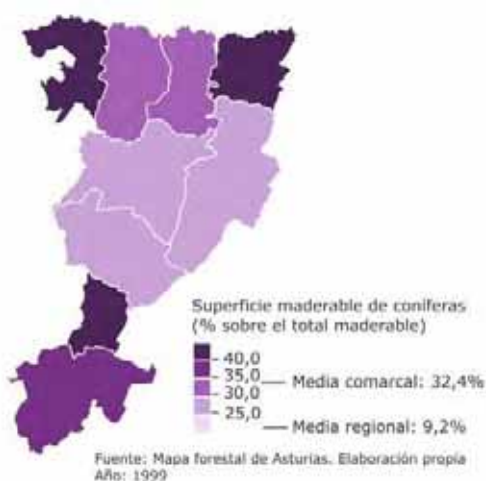
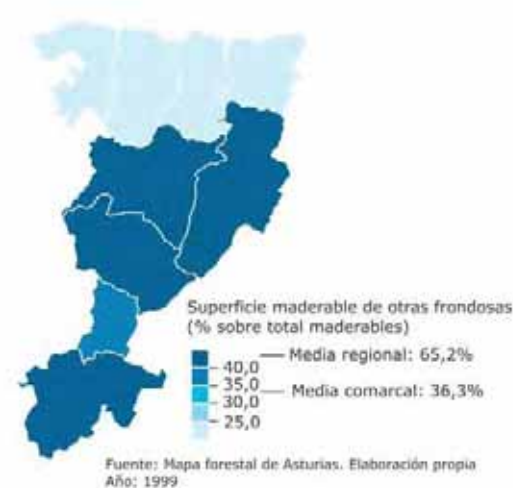
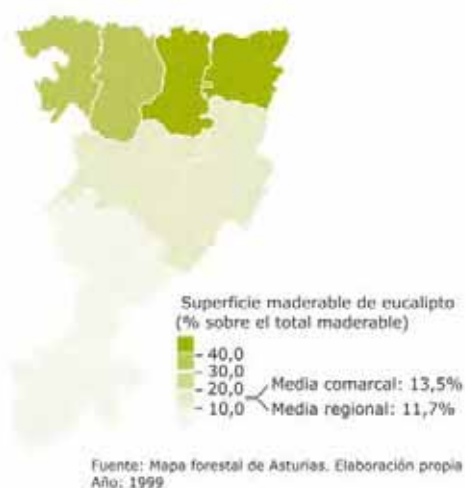
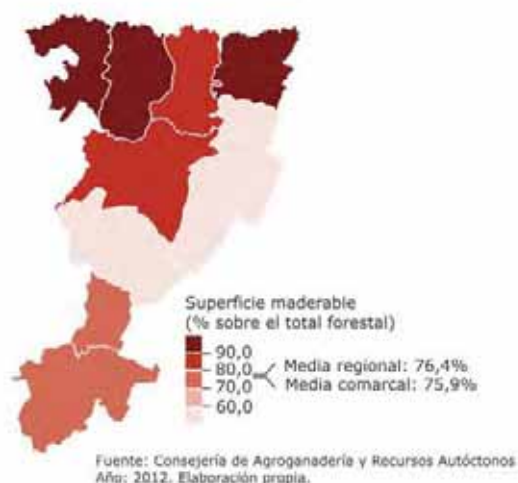
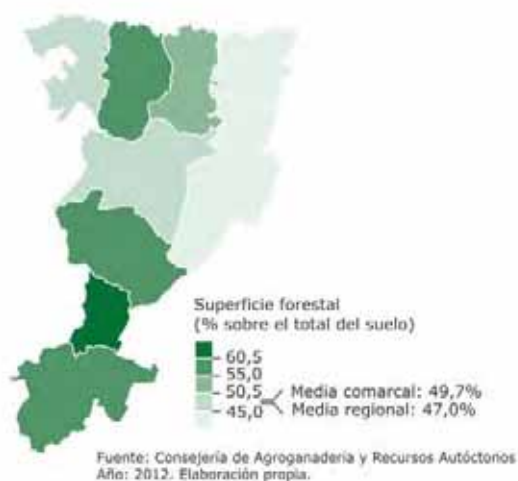
Tabla: Repoblaciones forestales según propiedad.

Territorio	TOTAL (Has)	Particulares		Utilidad Pública	
		Has.	%		
Boal	1,36	1,36	100,00%	0,00	0,00%
Coaña	1,95	1,95	100,00%	0,00	0,00%
Franco, El	12,87	12,87	100,00%	0,00	0,00%
Grandas de Salime	82,47	0,00	0,00%	82,47	100,00%
Illano	0,53	0,53	100,00%	0,00	0,00%
Navia	66,45	2,93	4,41%	63,52	95,59%
Pesoz	18,83	0,00	0,00%	18,83	100,00%
Tapia de Casariego	6,68	6,68	100,00%	0,00	0,00%
Villayón	2,30	2,30	100,00%	0,00	0,00%
Navia-Porcía	193,44	28,62	14,80%	164,82	85,20%
Asturias	676,40	185,63	27,44%	490,77	72,56%
% Comarca / Asturias	28,6%	15,4%	-	33,6%	0,00%

Fuente: Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos

Año: 2010

Gráfico: Comparativa espacial de indicadores relativos al sector forestal.



Orientación de la industria transformadora

La actividad forestal de la comarca proporciona materia prima para el desarrollo de una industria transformadora de especial relevancia y singularidad. Si nos referimos a la primera transformación, el tipo de producto final es el que marca diferencias en función de la materia prima utilizada y la orientación forestal del monte: pasta de celulosa y madera aserrada.

La mayor de las empresas ubicada en el Navia-Porcía incluyendo todos los sectores es la factoría que ENCE Energía & Celulosa S.A. tiene en Navia, con una capacidad anual de producción de celulosa blanqueada que se ha incrementado en la última década pasando de 300.000 T a las actuales 500.000 T. El 85% de esta producción se destina a la venta en Europa. Además, la factoría incluye la generación de energía mediante el aprovechamiento de la biomasa forestal y gestiona directamente la plantación, mantenimiento y corta de árboles para el suministro a los procesos de producción de celulosa y generación eléctrica con biomasa. (82.000 ha en toda España, de las cuales el 60% son de su propiedad y más de 17.000 Has. se ubican en el noroeste de la península ibérica).

La otra vertiente de la industria de primera transformación es la producción de madera aserrada. En este caso, destaca la actividad de pequeñas empresas localizados fundamentalmente en la zona de la costa., (Hijos de Vidal Bedia S.L, Parem S.L, etc.) que trabaja en la producción y transformación de madera aserrada fundamentalmente destinada al mercado nacional. Son pymes del sector asentadas en el territorio cuya materia prima fundamental es el pino aunque también trabajan el castaño y el eucalipto. Se trata de factorías que realizan una transformación y almacenamiento de la madera que permite su venta directa a carpinterías o a otros almacenes que realizan una transformación previa a su comercialización con destino a la industria del mueble o la fabricación de puertas y ventanas.

La crisis del sector de la construcción ha tenido una importante incidencia en la industria transformadora, muy especialmente en las carpinterías dedicadas a la fabricación de puertas y ventanas. El caso más notable ha sido el cierre de la mayor de las empresas, Benito Sistemas de Carpintería S.A.. que era un referente a nivel nacional y cuya factoría en Salcedo (Navia) empleaba a un centenar de trabajadores en la fabricación de ventanas de madera y madera-aluminio, puertas, portales, balaustradas, balconeras y galerías de madera de pino, iroko, sapel y caobillas. La empresa, tras un concurso de acreedores ha sido adquirida por un grupo extranjero que está iniciando el reflotamiento de la compañía. Otras empresas de carácter más familiar, ubicadas principalmente en la zona de la costa y que fabrican estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería o incluso también puertas y ventanas para edificaciones, parecen haber resistido mejor a la crisis.

El tejido empresarial de la industria del mueble está formado por pequeñas carpinterías que se ubican de forma más dispersa en el territorio, aunque también predominan los que se localizan en la zona de la costa. Se trata, en la mayoría de los casos, de talleres y ebanisterías que no emplean más de 10 trabajadores y que trabajan con un marcado carácter artesanal.

8. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.

Productividad

En el año 2010 la industria agroalimentaria aportaba aproximadamente el 16% del VAB total comarcal y casi el 40% del valor añadido bruto de la actividad industrial del Navia-Porcía: más de 83 millones de euros. Una cifra que revela la importancia y el elevado peso de esta industria en la economía no sólo del Navia-Porcía, sino de toda Asturias, donde la media de la productividad de este subsector se cifra tan sólo en el 2,8% del VAB total y el 12,3% del VAB industrial.

Esta importancia ha tenido una evolución positiva en el tiempo, no sólo en términos absolutos (con un incremento de más del 100% en menos de una década) sino también en términos relativos (el peso específico del subsector en términos de VAB en la economía pasa del 12% al 16% en ocho años).

La presencia de medianas y grandes empresas transformadoras de productos lácteos influye notablemente en estos datos: el 95% del VAB de este subsector se genera en Navia (86%) y Grandas de Salime (9%) debido a la presencia de dos industrias lácteas (una gran industria en el primer caso y una mediana empresa en el segundo). El resto se reparte entre los concejos de costeros y Boal. La actividad agroalimentaria en el interior, es mucho más reducida que en la rasa costera. Exceptuando el mencionado caso de Grandas de Salime, la aportación del VAB de la industria agroalimentaria a la economía municipal está muy por debajo de la media regional (que, como ya indicamos, a su vez es muy inferior a la media comarcal) e incluso es nula en dos concejos: Illano y Pesoz.

La evolución positiva en la productividad de la industria agroalimentaria en el período 2002-2010, se repite en todos los municipios que cuentan con alguna empresa de este tipo.

Tabla: VAB industria agroalimentaria. Evolución.

	Valor añadido bruto a precios básicos (miles €)	% VAB industrial	% VAB total	Δ2002-2010
Boal	347	6,3%	1,5%	91%
Coaña	1.151	12,9%	1,8%	297%
El Franco	957	21,8%	2,3%	35%
Grandas de Salime	7.013	54,9%	30,1%	38%
Illano	0	0,0%	0,0%	0%
Navia	71.801	43,1%	25,8%	120%
Pesoz	0	0,0%	0,0%	0%
Tapia	1.642	45,6%	2,9%	51%
Villayón	130	1,8%	0,6%	19%
	83.041	39,8%	16,2%	107%
	563.119	12,3%	2,8%	-
	14,7%	-	-	-

Fuente: SADEI

Año: 2010

Empleo

La relevancia socioeconómica de las industrias agroalimentarias también se pone de manifiesto al analizar los datos de empleo. En el año 2013 el 8,4% del total de los puestos de trabajo del Navia-Porcía lo generan estas actividades, un porcentaje que casi alcanza el 42,2% si nos referimos exclusivamente al empleo industrial. Estos porcentajes, a nivel regional, se quedan en un 2,1% y un 14,4% respectivamente. En definitiva, se podría asegurar que la importancia en la generación de empleo de la agroindustria en el Navia-Porcía triplica la media regional.

Al igual que en el caso del VAB, y por los mismos motivos, el peso de Navia y Grandas de Salime en el número de puestos de trabajo de la industria agroalimentaria es también muy alto (90%).

La situación de cada concejo es muy diferente; así en Grandas de Salime, las actividades agroalimentarias constituyen casi la única actividad industrial que genera empleo y uno de cada 5 puestos de trabajo del municipio proceden de estas empresas. En el lado contrario se encuentra Pesoz e Illano que, al no contar con ninguna industria de este tipo, no generan ningún empleo.

Tabla: Empleo industria agroalimentaria. Evolución.

Territorio	Empleo (nº)	% Empleo industrial	% Empleo Total	Δ2003-2013
Boal	7	26,9%	1,6%	75,0%
Coaña	12	7,3%	0,9%	20,0%
Franco, El	11	12,9%	1,2%	-42,1%
Grandas de Salime	57	95,0%	18,6%	-6,6%
Illano	0		0,0%	0,0%
Navia	590	46,8%	15,9%	32,0%
Pesoz	0		0,0%	0,0%
Tapia de Casariego	37	43,0%	2,7%	-5,1%
Villayón	4	22,2%	1,1%	33,3%
Navia-Porcía	718	42,2%	8,4%	23,2%
Asturias	7.524	14,4%	2,1%	-3,3%
% Comarca / Asturias	9,5%	-	-	-

Fuente: SADEI

Año: 2013

La evolución del empleo en la última década de la que se disponen datos ha sido positiva, con un crecimiento del 23,2%, mientras que en el conjunto de la región se produce un retroceso del -3,3%, lo que se podría interpretar como indicador de la buena salud de la industria agroalimentaria comarcal. Sin embargo, este dato debe de tomarse con precaución, ya que está muy influido por la situación de un número muy reducido de empresas. Tal es así que el mayor crecimiento se produce en Navia (donde los empleos proceden en su mayor parte de una única gran empresa) mientras que en algunos concejos costeros como El Franco, con un número reducido de puestos de trabajo en actividades agroindustriales de carácter familiar, se produce una pérdida de empleo del 42,1%, como consecuencia del cierre de una pequeña conservera.

Orientación de la industria agroalimentaria comarcal

La importancia del Navia-Porcía a nivel regional en lo que se refiere a la producción de leche de vaca determina, de forma muy marcada, la orientación de su industria agroalimentaria.

En efecto, la transformación de productos lácteos es la que más economía y empleo genera. Pero, como acabamos de dejar entrever, esto no conlleva la existencia de un tejido empresarial dinámico en torno a esta actividad, ya que se concentra en tres únicas empresas de tamaño diferente: Industrias Lácteas Asturianas S.A., una gran empresa; Industrias Lácteas Monteverde S.A., una empresa mediana; y la única quesería artesanal que se ubica en la Comarca: Quesería Abredo.

Nos encontramos por lo tanto en un territorio donde la principal orientación de un sector primario relevante es la producción de leche, pero que se destina casi en su totalidad a la gran industria láctea y donde sólo un productor realiza la transformación en la explotación. Una circunstancia que supone una pérdida de valor añadido importante para los productores y, en general, una sobreexposición a factores externos que son incontrolables desde la perspectiva local y cuya evolución desfavorable podría provocar un efecto muy negativo en la economía y el empleo comarcal.

No obstante, en las última décadas y con el apoyo de los diferentes Programas de Desarrollo Rural, la comarca ha visto crecer el número de pequeñas empresas familiares que, en subsectores diferentes al lácteo, se distribuyen por la geografía comarcal. Se trata de industrias conserveras ubicadas en la zona de la costa, que recuperan el saber hacer tradicional de este territorio orientando su producción hacia mercados delicatessen (conservas Lanza, El Viejo Pescador y Entreislas); de transformación de productos cárnicos que se ubican en entornos rurales (cárnicas

Villanueva, Pico de Fiel, Embutidos Elías, Embutidos navieras..) y que dirigen su producción hacia la comercialización de los productos en mercados locales; y obradores de pan y repostería en algunos concejos de la Comarca (Navia, Tapia de Casariego y Grandas de Salime, fundamentalmente): A ellos hay que sumar la transformación de la miel que les supone un valor añadido a los apicultores de Boal.

En relación con este subsector también hay que hacer referencia a la ubicación del matadero comarcal en Río Pinto (Coaña) y a la existencia de una industria agraria relevante ligada a la orientación láctea de la Comarca, como es la fabricación de productos para la alimentación animal.

9. TURISMO.

Productividad y empleo del sector

La importancia sectorial de la actividad turística se analiza a través del estudio de dos magnitudes: La productividad, medida en términos de de V.A.B. y el empleo generado por el turismo comarcal.

El Valor Añadido Bruto del sector hostelero en la Comarca alcanzaba en el año 2010 (último ejercicio con estadísticas publicadas) los 25.772.000 Euros. La comparación de este valor con el del resto de la región, nos pone de manifiesto que el peso del turismo en el conjunto de la economía comarcal no alcanza los niveles que este sector tiene a escala regional. El VAB del turismo representa un 5,03 % del total del generado en la Comarca, mientras que a nivel regional alcanza el 6,57%. Otro dato que refrenda esta hipótesis es que el turismo de la Comarca aporta al turismo regional tan solo un 1,97% de su valor añadido bruto, un valor relativamente bajo si lo comparamos con la aportación total del Navia-Porcía al conjunto de la economía regional (2,57%).

Sin embargo, el peso del turismo dentro del sector servicios de la Comarca sí que es relevante. Un 11,61% del Valor Añadido Bruto generado por la actividad terciaria procede de la hostelería, frente al 9,75% que se alcanza en el conjunto de la región.

Algo similar ocurre con el empleo. Según datos del año 2013, la hostelería (con 561 empleos) genera el 6,54% del empleo comarcal y el 12,12% de las ocupaciones que se dan en el sector servicios. A nivel regional estos valores alcanzan respectivamente el 7,96% y el 10,65%. Además, el porcentaje que aporta la Comarca al total de empleos de la hostelería asturiana es bajo (el 1,99%), sobre todo si tenemos en cuenta que el conjunto de todos los sectores económicos de la Comarca aportan el 2,42% del empleo regional.

La explicación de estos datos se encuentra en la terciarización de la economía y el empleo de la Comarca, que se sitúa en niveles bastante inferiores a la media regional. Esta situación provoca que, a pesar de que el turismo comarcal no muestre un desarrollo económico tan importante como en el conjunto de la región, si tenga una relativa trascendencia en la economía y en el empleo terciario del Navia-Porcía.

A nivel municipal destaca una relativa importancia económica sobre el VAB municipal del turismo en Pesoz, Boal, y Tapia de Casariego. En cambio su relevancia es escasa en Villayón, y prácticamente inexistente en Illano. Se da la circunstancia de que en Grandas, Coaña y Navia la actividad turística no tiene mucho peso en el conjunto de su economía municipal (se sitúa en valores de 4,82%, 4,14 y 4,04% del V.A.B. respectivamente, por debajo del referido 5,03 comarcal y el 6,57% regional). Destacar la importancia de la hostelería en el conjunto de la economía del sector servicios, donde el turismo tiene un peso relativo superior a la media regional en dos más puntos en todos los concejos excepto en Villayón, Coaña e Illano.

Situación actual de la oferta de alojamientos

Según datos definitivos del año 2014, las plazas en alojamientos colectivos ofertadas en el Navia-Porcía ascienden a 3.612, distribuidas en 150 establecimientos diferentes. De éstas, 1.153 se corresponden con las ofertadas en los cuatro camping que se ubican en la comarca. Excluyendo las zonas de acampada, la oferta de la Comarca alcanza las 2.459 camas distribuidas en 146 establecimientos, lo que supone una capacidad media de 16,8 plazas por alojamiento.

Estas cifras suponen el incremento –en términos absolutos- de 20 establecimientos con respecto a los existentes en el año 2007, que se traducen en 310 plazas más; porcentualmente la oferta de establecimientos crece casi un 18%, mientras que la de plazas no alcanza el 15%.

Más del 43% de las plazas existentes (algo más del millar) se agrupan en torno a un total de 40 hoteles (incluyendo como tales los Hoteles-apartamentos y los Hoteles Rurales) que suponen poco

más del 27% del total de establecimientos registrados; estos datos encuentran su explicación en la elevada capacidad media de esta tipología de alojamiento: 26 camas/establecimiento.

De estos 40 alojamientos, atendiendo a su ubicación, 24 de ellos se ubican en zonas urbanas, frente a los 16 que se ubican en entornos rurales y tienen la catalogación de hotel rural.

El 37% de las plazas y el 38% de los establecimientos comarcales tienen la calificación de Apartamentos Turísticos o Rurales, modalidad que tiene un aforo medio relativamente alto, de casi 17 plazas por bloque. Le siguen en número las Casas de Aldea y las Pensiones que suponen un porcentaje mayor de establecimientos que de plazas en el conjunto comarcal (un 9% y un 6% respectivamente en el caso de las Pensiones, y un 19% y un 9% en las Casas de Aldea). La capacidad media es de 12 camas por alojamiento en las Pensiones y de menos de 8 plazas en las Casas de Aldea.

El resto de los alojamientos existentes en la Comarca se reparten entre tres Albergues (2,5% de las plazas e igual porcentaje del total de establecimientos) que tienen un tamaño medio de 21 camas; y cuatro Viviendas Vacacionales (2% de los establecimientos, y menos del 1% de las plazas) que tienen una capacidad media de 5 plazas.

Analizando la categoría y calificación de cada una de estas modalidades de alojamiento, observamos que:

- Los Hoteles más frecuentes son los que tienen una calificación de 2 estrellas y los que ofertan un mayor número de plazas. Existe un importante crecimiento de los hoteles rurales (16 establecimientos), siendo la mitad de éstos de categoría de tres estrellas, mientras que los núcleos urbanos los de esta categoría de tres estrellas no alcanzan el 13%. No existe en la comarca ningún hotel de máxima categoría y sólo dos de cuatro estrellas, uno en el municipio de Navia y el otro en Boal catalogado, como rural.
- Más de un 66% de los bloques de apartamentos tienen la calificación “rural”. Mas la mitad del total de apartamentos, considerando tanto los rurales como los no rurales, han obtenido la categoría de tres llaves. La comarca no disponen de ningún apartamento de la máxima categoría, cuatro llaves (lujo).
- El numero de casa de aldea de contratación integra representa le 77% de las ofertadas, con respecto a las que se gestionan con contratación individualizada por habitaciones, aunque en esta últimas el numero de plazas por alojamiento es bastante mayor. Son mayoría las que tienen una categoría de dos trisqueles, le siguen las de máxima categoría con ocho establecimientos, divididas a partes iguales las dos modalidades de contratación.
- Del número total de 14 pensiones registradas en el territorio, seis son de dos estrellas, siendo el resto de una estrella, que ofertan a su vez un mayor número de plazas.
- Los tres Albergues de la comarca disponen de 65 plazas, siendo dos de ellos de primera categoría, que ofertan casi el 88% de total de las plazas. Solamente el albergue más pequeño, con ocho plazas, ha obtenido la máxima calificación (categoría especial).
- Tres de los cuatro Camping de la comarca concentran el 65% de las plazas de acampada y son de segunda categoría. El cuarto es de tercera categoría. No existen camping de primera ni de categoría especial. Las plazas ofertadas por estos establecimientos siguen suponiendo una parte muy importante del total de la oferta, casi el 32% del número de plazas comarcales.

Tabla: Oferta de establecimientos y plazas, por tipo y categoría de alojamiento

Tipo de alojamiento	Establecimientos			Plazas		
	Nº	% total	% Comarca / Asturias	Nº	% total	% Comarca / Asturias
Hoteles 5 estrellas	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Hoteles 4 estrellas	1	0,67%	1,59%	105	2,91%	1,43%
Hoteles 3 estrellas	3	2,00%	1,90%	176	4,87%	2,06%
Hoteles 2 estrellas	11	7,33%	4,72%	264	7,31%	3,90%
Hoteles 1 estrella	9	6,00%	8,18%	234	6,48%	8,87%
Hostales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Pensiones	14	9,33%	5,96%	164	4,54%	5,54%
Hoteles rurales 5 estrellas	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Hoteles rurales 4 estrellas	1	0,67%	50,00%	12	0,33%	40,00%
Hoteles rurales 3 estrellas	8	5,33%	11,94%	160	4,43%	11,24%
Hoteles rurales 2 estrellas	7	4,67%	8,86%	116	3,21%	8,50%
Hoteles rurales 1 estrella	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Casa de Aldea íntegra 3 trisqueles	4	2,67%	2,90%	55	1,52%	6,49%
Casa de Aldea íntegra 2 trisqueles	15	10,00%	2,90%	77	2,13%	2,63%
Casa de Aldea íntegra 1 trisquel	4	2,67%	1,49%	23	0,64%	1,75%
Casa de Aldea compartida 3 trisqueles	4	2,67%	3,54%	34	0,94%	2,79%
Casa de Aldea compartida 2 trisqueles	2	1,33%	1,75%	27	0,75%	2,51%
Casa de Aldea compartida trisquel	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Apartamentos rurales 4 llaves	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Apartamentos rurales 3 llaves	20	13,33%	10,75%	351	9,72%	11,14%
Apartamentos rurales 2 llaves	13	8,67%	4,41%	180	4,98%	4,38%
Apartamentos rurales 1 llaves	4	2,67%	13,33%	55	1,52%	17,74%
Apartamento turístico 4 llaves	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Apartamento turístico 3 llaves	4	2,67%	11,76%	101	2,80%	8,31%
Apartamento turístico 2 llaves	15	10,00%	7,69%	241	6,67%	6,79%
Apartamento turístico 1 llave	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Albergues Primera	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Albergues Superior	1	0,67%	7,69%	8	0,22%	1,48%
Albergues sin clasificar	2	1,33%	10,53%	57	1,58%	4,88%
Viviendas vacacionales	4	2,67%	1,31%	19	0,53%	1,07%
Camping Primera	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Camping Segunda	3	2,00%	13,04%	769	21,29%	5,98%
Camping Tercera	1	0,67%	6,25%	384	10,63%	7,17%
Total	150	100,00%	4,41%	3612	100,00%	4,28%

Fuente: Turismo en Asturias 2014- SITA. Elaboración propia
Año: 2014

Distribución espacial de la oferta de alojamiento

A primera vista, se observa que la mayor parte de la oferta se localiza en alguno de los concejos costeros. Ello puede tener una razonable explicación, teniendo en cuenta que los concejos bañados por el Cantábrico han tenido, tradicionalmente, una mayor demanda turística que los concejos del interior, donde el turismo ha surgido como alternativa en los últimos 15 años.

Señalar al respecto, que la puesta en marcha de los Programas de Desarrollo Rural había supuesto un salto cualitativo en la distribución territorial de la oferta turística (con un mayor equilibrio entre los municipios del interior y los de la costa) a lo largo de los últimos siete años, aunque esta tendencia se ha detenido. Así y a día de hoy la oferta referida tanto a alojamientos como a plazas de los municipios del interior pierde peso con respecto a los costeros.

Sigue siendo en los concejos de la costa donde se concentran los establecimientos de mayores dimensiones, donde se sitúan la mayor parte de los hoteles de la Comarca, con un 87% del total de la oferta, además del 84% en las plazas disponibles de Apartamentos Turísticos.

En cambio, en los concejos del interior se tiende a alojamientos de más pequeña capacidad, que apenas superan las 10 plazas/alojamiento de media y que surgen bajo la calificación “rural”. De hecho, la notable diferencia de plazas de Hotel entre una zona y otra es mucho menor cuando nos referimos a alojamiento con la denominación “rural”, y a la oferta de Casas de Aldea.

Tabla: Resumen de la oferta de establecimientos y plazas, por tipo de alojamiento.

Tipo de alojamiento	Establecimientos			Plazas		
	Nº	% total	% Comarca / Asturias	Nº	% total	% Comarca / Asturias
Hoteles	24	16,0%	4,20%	779	21,6%	2,97%
Hostales	0	0,0%	0,00%	0	0,0%	0,00%
Pensiones	14	9,3%	5,96%	164	4,5%	5,54%
Total hotelería	38	25,3%	4,58%	943	26,1%	3,16%
Hoteles rurales	16	10,7%	9,82%	288	8,0%	9,56%
Casas de Aldea íntegra	23	15,3%	2,49%	155	4,3%	3,04%
Casas de aldea compartidas	6	4,0%	2,38%	61	1,7%	2,47%
Apartamentos rurales	37	24,7%	7,23%	586	16,2%	7,70%
Total alojamientos rurales	82	54,7%	4,43%	1090	30,2%	6,00%
Campings	4	2,7%	7,55%	1153	31,9%	4,42%
Apartamentos turísticos	19	12,7%	6,64%	342	9,5%	6,31%
Viviendas vacacionales	4	2,7%	1,31%	19	0,5%	1,07%
Albergues	3	2,0%	4,17%	65	1,8%	2,11%
Total otros alojamientos:	30	20,0%	4,18%	1579	43,7%	4,34%
Total	150	100,0%	4,41%	3612	100,0%	4,28%

Fuente: Turismo en Asturias 2014- SITA. Elaboración propia
Año: 2014

Así de los 16 hoteles rurales existentes, 9 se localizan en la costa y 7 en el interior, ofertando el 61% y 39% de las plazas respectivamente, con una capacidad media similar (19,7 en la costa y 15,9 en el interior). La distribución espacial de los mismos es también más homogénea en el interior de la comarca, donde este tipo de alojamientos se ofertan en cuatro de los cinco municipios, algo que no ocurre en los concejos costeros donde Navia, con siete, y El Franco, con dos, copan la totalidad de la oferta (ni Coaña ni Tapia de Casariego disponen de hoteles rurales).

En cuanto a la modalidad de alojamiento de Casa de Aldea, existen en la actualidad 29 establecimientos, 13 de ellas ubicados en la costa y 16 en el interior; sin embargo las plazas medias de las ofertadas en los municipios de la costa (muy próximo a 10 plazas por establecimiento) casi duplican a las del interior. La explicación radica que las de los municipios del interior son en su totalidad de contratación íntegra, de menor capacidad de acogida.

En los apartamentos rurales, y de forma similar a lo ocurrido con las Casas de Aldea, se mantuvo un cierto equilibrio entre los que se ubican en el interior y los de la costa en la pasada década, pero esa circunstancia ha cambiado y a fecha actual de los 37 establecimientos existentes el 65% (24) se localizan en los concejos con mar; la diferencia es aún más acusada si nos referimos a las plazas), ya que en el interior no alcanzan el 29% del total ofertadas en la comarca Navia-Porcía

También la localización de los camping evidencia las diferencias en cuanto a nivel de plazas existente entre los municipios de la zona interior y costera, pues tres de los cuatro camping se localizan en zonas muy próximas a la costas y en único existente en el interior, lo hace en la parte baja del municipios, a escasos kilómetros de la costa. En cambio, todos los Albergues se ubican en los municipios de montaña

Un análisis más detallado por concejo, revela algunas cuestiones significativas:

- **Boal:** dispone de un total de cinco hoteles. Los rurales lo forman uno de cuatro estrellas y otro de tres respectivamente. En la actualidad dispone de cinco casas de aldea, todas de alquiler íntegro. Las plazas de apartamentos, se distribuyen mayoritariamente en lo catalogados como rurales.

En cuanto a la evolución del municipio con respecto al año 2007, se podría hablar en un cierto estancamiento de la oferta, siendo la modalidad rural la que registra un mayor incremento, que se ve lastrada, en parte, con la desaparición de dos hoteles. Mientras los hoteles catalogados como rurales, tienen una categoría media alta, circunstancia que sólo se repite en el municipio de Navia. Sigue sin registrarse ninguna Casa de Aldea de contratación compartida. No se producen cambios con respecto a los establecimientos catalogados como pensiones, albergues y viviendas vacacionales.

Próximamente entrará en funcionamiento de un nuevo alojamiento rural, con la puesta en marcha de 6 apartamentos rurales y una categoría prevista de tres llaves.

- Coaña: De los cuatro hoteles ofertados, de dos y una estrella, ninguno de ellos pertenece a la tipología rural. En esa tipología se ofertan un total de cinco casas de aldea y tres apartamentos rurales. Solo dispone de un bloque de apartamentos y las viviendas vacacionales están representadas por un único establecimiento.

En cuanto a la evolución de la oferta turística en estos últimos años se puede seguir catalogando como escasa, tanto desde el punto de vista de la categoría como de la tipología de los alojamientos. El significativo incremento de establecimientos y plazas rurales apenas compensan las pérdidas de hoteles y apartamentos turísticos. No dispone el municipio de ningún establecimiento con distintivos de calidad y, dada la ubicación del municipio, la oferta turística parece escasa.

Está prevista la próxima apertura de un bloque de apartamentos rurales, con 36 plazas distribuidas en 9 apartamentos y una categoría de tres llaves.

- El Franco: Dispone de un total de cuatro hoteles; dos de ellos rurales y ambos de tres estrellas. La única casa de aldea que se oferta en el municipio es de alquiler compartido y una categoría de trisqueles. Son los apartamentos rurales los que experimentan un mayor crecimiento; siendo relativamente escasas las plazas en bloques de apartamentos turísticos. La oferta turística se completa con dos pensiones y una vivienda vacacional.

El dato más significativo en este municipio es la desaparición de los dos camping que existían desde el año 2008, lo que significó la pérdida de 444 plazas; se constata además que la carencia en la modalidad de casa de aldea y apartamentos turísticos ha sido, al menos en parte, atenuada en el período analizado.

- Grandas de Salime: Concejo con una clara deficiencia en plazas hoteleras, teniendo en cuenta su alto potencial turístico. Solo cuenta con tres establecimientos hoteleros, dos de ellos rurales. El resto de establecimientos rurales lo conforman dos casas de aldea y cuatro apartamentos. Dispone además un bloque de apartamentos turísticos y un albergue; sigue teniendo un peso significativo los establecimientos catalogados pensiones

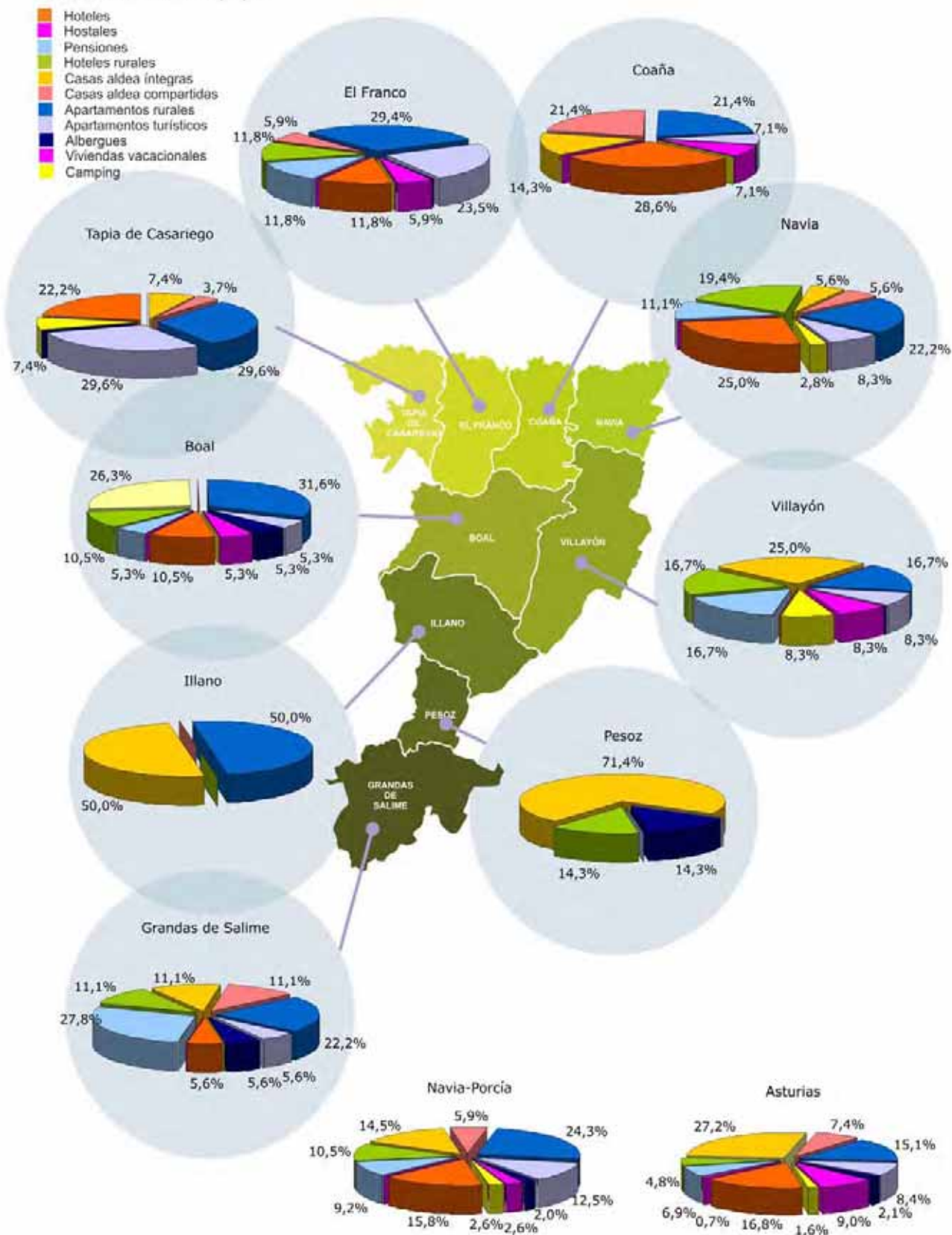
Así y teniendo en cuenta la situación en el año 2007, persiste la deficiente dotación de plazas hoteleras en este municipio, teniendo en cuenta su potencial turístico

Una casa de aldea, de alquiler compartido, con capacidad de nueve plazas y tres trisqueles, incrementará en fechas próximas la oferta de alojamientos turísticos.

Gráfico: Distribución de la oferta de alojamiento (número de establecimientos) por tipología

Año 2014

Fuente: SITA, Elaboración propia.



- Illano: La deficiente infraestructura turística del municipio, se traduce en que la misma está compuesta por dos únicos establecimientos (un casa de aldea y un bloque de apartamentos rurales) que ofertan conjuntamente un total de 22 plazas turística. Se convierte así en el único concejo de la comarca que pierde establecimientos y plazas con respecto al año 2007, esto agravado con el hecho de que en ese año la situación ya se clasificó como muy deficiente.

Es sin duda el concejo con mayores carencias y donde se hace más urgente una intervención que permita desarrollar el sector.

- Navia: Es el municipio de la comarca que ofrece la mayor y variada oferta de alojamientos. Aquí se concentran el 24% de los establecimientos y el 28% de las plazas, porcentaje que supera el 34% si no se tienen en cuenta las plazas de los camping.

Dispone de un total de 16 establecimientos hoteleros, teniendo siete de ellos una categoría de tres estrellas y el único hotel, no rural, de cuatro estrellas. De las cuatro casas de aldea, dos alcanzan la máxima categoría; los apartamentos rurales tienen mayoritariamente categoría de tres llaves, no ocurre igual con los turísticos, sin alcanzar ninguno esa categoría y con poco peso tanto en el conjunto de establecimientos como de plazas a nivel municipal.

Oferta un total de 162 plazas de camping, lo que supone una reducción significativa (cercana al 29%) con respecto al año 2007.

Se puede concluir que el concejo naviego, además de seguir ofertando el mayor número de establecimientos y plazas, (nada extraño teniendo en cuenta la importancia cuantitativa del municipio dentro de la comarca, tanto si nos referimos a peso poblacional como a la estructura económica del mismo) corrige los desequilibrios detectados hace años en lo referente a la carencia de establecimientos de categoría media-alta.

- Pesoz: Al igual que hace años, la oferta turística sigue siendo muy limitada; el total de plazas ofertadas (59) se distribuyen en cinco casas de aldea (todas ellas de contratación integra- 22 plazas) un pequeño hotel rural (8 plazas) y las 29 plazas de un albergue.
- Tapia de Casariego: Tiene una oferta caracterizada por el abundante número de plazas de Camping, siendo el único de la comarca que cuenta con dos establecimientos de acampada. Cuenta con una elevada disponibilidad de plazas hoteleras, pero de baja categoría, pues no existen establecimientos hoteleros de tres o más estrellas y sigue sin disponer de ningún hotel catalogado como rural. El incremento del número de establecimientos rurales se produce únicamente en los apartamentos, donde se duplica su número en la última década, siendo un porcentaje elevado los que obtienen una categoría de tres llaves. También es significativo el aumento de apartamentos turísticos, alcanzando igualmente muchos de ellos las tres llaves.

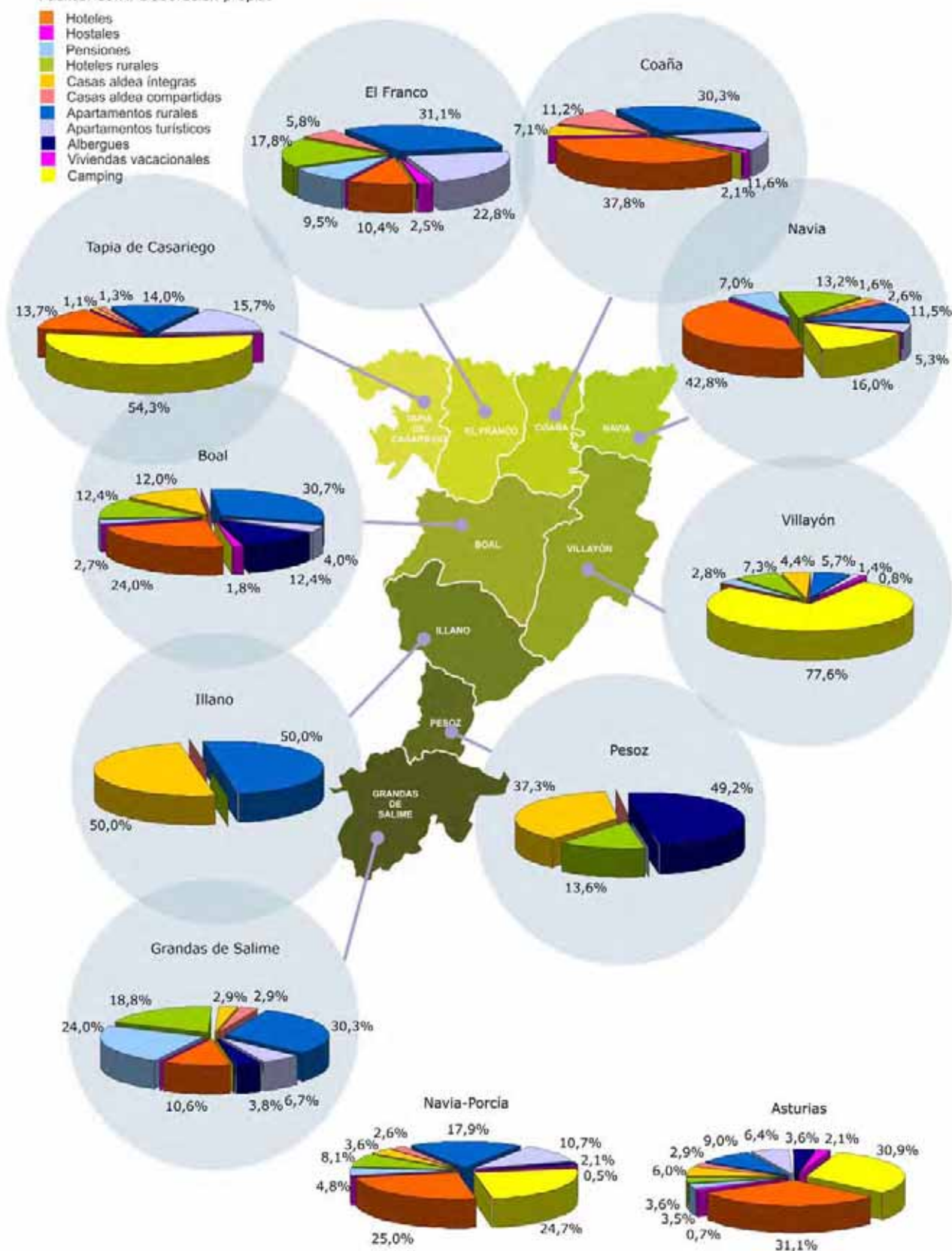
Así se puede señalar, que si bien la oferta ha mejorado sustancialmente en los establecimientos con mayor crecimiento en lo referente a su calificación (apartamentos turísticos y rurales), no ocurre lo mismo con los alojamientos de hotelería, no disponiendo de ningún establecimiento de más de dos estrellas.

- Villayón: dos pensiones y dos hoteles rurales son la única oferta hotelera del municipio. También se puede catalogar de escasa la oferta en casas de aldea y apartamentos turísticos y rurales. Presenta por tanto una gran significatividad el número de las plazas ofertadas en el camping con respecto al total municipal.

Gráfico: Distribución de la oferta de alojamiento (número de plazas) por tipología

Año 2014

Fuente: SITA, Elaboración propia.



El cierre desde el año 2009 del único albergue del municipio, se verá solventado en fechas próximas con la reapertura del mismo, con un total de 15 plazas y especial.

En resumen la oferta es escasa y poco variada en cuanto a la tipología de establecimientos, habida cuenta de las características del Concejo. Cambios poco significativos con respecto a la oferta disponible en 2007.

Evolución temporal de la oferta de alojamiento

La situación actual de la oferta turística en la comarca Navia-Porcía, se podría calificar de ligero estancamiento, habida cuenta de la evolución registrada, tanto en el número de establecimientos como de plazas ofertadas, en los últimos siete años.

Tomando como referencia el año 2007, inicio del anterior programa de programación y aplicación de la estrategia Leader, el número de alojamientos en se ha incrementado en 20 establecimientos, lo que supone un crecimiento porcentual del 15%. Mucho menor es la progresión en cuanto al número de plazas totales, que se incrementan en un 5,6%, es decir en 193 plazas.

Para ese mismo período a nivel regional, se ha pasado de 2.751 a los 3.399 establecimientos actuales, con un incremento cercano al 24%; en cuanto a las plazas los valores porcentuales superan el 16%, pasando 72.495 plazas a las 84.333 actuales.

Tabla: Evolución de la oferta de plazas entre 2007-2014, por tipo de alojamiento.

TERRITORIO	Diferencia (%) 2007/2014											
	Hoteles	Hostales	Pensiones	Hoteles rurales	Casas de Aldea íntegra	Casas de Aldea compartidas	Apartamentos rurales	Apartamento turístico	Albergues	Viviendas vacacionales	Camping	Total
Boal	170,0%	0,0%	50,0%	-50,0%	125,0%	0,0%	50,0%	0,0%	-44,0%	0,0%	0,0%	11,9%
Coaña	-9,9%	0,0%	0,0%	0,0%	240,0%	0,0%	265,0%	-58,8%	0,0%	0,0%	0,0%	21,1%
El Franco	-56,9%	0,0%	4,5%	38,7%	-100,0%	0,0%	87,5%	31,0%	0,0%	0,0%	-100,0%	-20,2%
Grandas de Salime	-56,0%	0,0%	56,3%	225,0%	-25,0%	0,0%	-16,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%
Illano	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	-62,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-25,0%
Navia	5,3%	0,0%	-43,7%	63,4%	33,3%	116,7%	38,1%	54,3%	0,0%	0,0%	-28,3%	2,4%
Pesoz	-100,0%	0,0%	0,0%	100,0%	69,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	22,9%
Tapia de Casariego	-15,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	116,7%	57,7%	0,0%	0,0%	5,0%	15,3%
Villayón	0,0%	0,0%	-22,2%	0,0%	266,7%	0,0%	133,3%	0,0%	-100,0%	0,0%	0,0%	1,6%
Comarca	-6,0%	0,0%	-18,5%	39,2%	45,5%	100,0%	58,1%	20,1%	-25,3%	0,0%	-13,2%	6,3%
Asturias	9,2%	-31,8%	-1,7%	72,2%	28,0%	28,0%	68,8%	43,6%	4,9%	60,7%	6,1%	16,3%

Fuente: Turismo en Asturias 2014- SITA. Elaboración propia

Año: 2007-2014

Analizamos a continuación la evolución según la tipología de alojamiento:

- Al igual que ocurría hace siete años, parece consolidarse una paulatina pérdida del número de plazas de acampada, sin embargo siguen representando un porcentaje muy importante del total ofertado (casi el 32%). Esta cifra es muy similar a lo que ocurre a nivel autonómico, donde el peso de esas plazas supone casi el 31% de las totales

Sólo se encuentran en cuatro municipios (Navia, Tapia de Casariego y Villayón) siendo su incidencia muy considerable en cada uno de ellos. En Tapia de Casariego, el único municipio de la comarca que cuenta con dos campings, hace que las plazas de acampada representen más del 54% del total. En Villayón el total de estas plazas representa el 78% de la oferta, provocado en gran medida por la escasa oferta en otro tipo de alojamientos. En Navia el segundo municipio a nivel comarcal con un mayor número de plazas, se encuentra el de menos

capacidad, de ahí que ese porcentaje apenas represente el 16%, siendo también inferior de la medio regional.

- Los hoteles (no incluyendo los que tienen calificación de “rural”), se reduce en cuatro el número establecimientos con respecto al 2007, lo que se traduce en la pérdida de 50 plazas. Se produce, una tímida, pero insuficiente, diversificación por categorías, disponiendo en la actualidad de un único hotel de cuatro estrellas, que representa casi el 14% de las plazas ofertadas. Por otra parte, las ofertadas en los de tres estrellas se reducen en un 32%, lo que se traduce en cifras absolutas en la amortización de 84 plazas hoteles en esa categoría con respecto al período de referencia. En la actualidad tanto por número de establecimientos (11 equivalente al 46%) como por capacidad (264 plazas que representa el 34% del total) son mayoritarios los de dos estrellas. Los de una estrella, los más numerosos a nivel comarcal en el año 2007, pierden dos establecimientos y 95 plazas. Tampoco en la actualidad existe ningún alojamiento hotelero de máxima categoría.

A nivel comarcal el número de hoteles se reduce en dos establecimientos, cifra insignificativa con respecto al total; se incrementan sin embargo en 2.205 el número de plazas, lo que representa un 9,2% más de las ofertadas hace siete años. Son mayoritarios los establecimientos de dos estrellas (más del 40%) mientras que el mayor número de plazas se ofertan en los de tres estrellas.

- En cuanto a las pensiones, solo se ha amortizado un establecimiento de esta modalidad desde el año de referencia, lo que supone pasar de 202 a 164 plazas.
- Los hoteles rurales, aunque con una distribución más homogénea en la comarca, en la actualidad se localizan mayoritariamente en los municipios costeros, lo que supone romper con la hegemonía que este tipo de establecimientos confería a los municipios del interior. Sirva como ejemplo, que a día de hoy, los hoteles rurales localizados en Navia, igualan en número a los disponibles en los cinco municipios del interior, superando el número de plazas (134).

En cifras absolutas el número de hoteles rurales a pasado de 13 a 16 establecimientos y las plazas ofertadas se han incrementado en casi un 33%, pasando de 217 a la 288 actuales. La mitad de ellos tiene una categoría de tres estrellas y disponen del 55% de las plazas (160). Tienen la categoría de dos estrellas siete establecimientos y solo uno de ellos alcanza las cuatro.

En Asturias la evolución de estos establecimientos se materializa en un incremento cercano al 70% (se ha pasado de 96 a 163 hoteles rurales), sin embargo y a diferencia de lo que ocurre en la comarca Navia-Porcía son mayoritarios los de dos estrellas. A nivel regional solo existen dos hoteles rurales de cuatro estrellas, y como se señala en el párrafo anterior, uno de ellos se localiza en esta comarca.

- También en las Casas de Aldea se produce un incremento considerable, tanto por el número de establecimientos como por el de plazas disponibles. Con respecto a los primeros, en el año 2007 se localizaban en este territorio 19 casas de aldea contando en la actualidad con 29 establecimientos; lo que ha generado 92 nuevas plazas, equivalente a un 75% de las disponibles en ese mismo año (124). Este tipo de alojamiento representa el 35% de los establecimientos rurales.

Casi un 80% de los establecimientos y el más de 71% de las plazas se ofertan en las de alquiler íntegro y que representan además el 100% de las localizadas en los municipios del interior.

En cuanto a su distribución espacial, las diferencias son mínimas con respecto al año 2007, manteniendo los municipios del interior la primacía en cuanto a número de establecimientos, y equilibrándose en cuanto al número de plazas.

En Asturias se produce igualmente un incremento importante en cuanto al número de establecimientos, cercano 25%, frente al 35% comarcal. Las plazas superan la 7.500, lo que representa más de 27% con respecto a las disponibles en el año 2007.

- Los apartamentos rurales son la modalidad de alojamiento con el incremento más importante en los últimos años. Y aunque se detecta con una ligera desaceleración, constituyen el alojamiento más numeroso en nuestro territorio. En número de establecimientos se ha incrementado en un 48%, pasando de 25 a 37 en la actualidad, que se traduce en 221 nuevas plazas con respecto a las disponibles hace siete años, equivalente a un 61% más.

En cuanto a la categoría, más de la mitad son de tres llaves y disponen de casi el 60% de las plazas; no hay ninguno que alcance las cuatro llaves.

En cuanto a su distribución espacial y de forma similar a lo ocurrido con los hoteles rurales, los establecimientos de los municipios costeros superan con creces a los del interior, muy próximos a duplicar tanto los establecimientos como las plazas respecto al año 2007

- Analizados conjuntamente, los alojamientos rurales (hoteles, casa de aldea y apartamentos) son lo que han tenido un crecimiento más importante y sostenido a lo largo de estos últimos años; así los 26 nuevos establecimientos y las 384 nuevas plazas suponen un incremento porcentual de 45% y 54% respectivamente.
- Las 67 plazas disponibles en los tres albergues de la comarca (en Boal, Grandas y Pesoz) suponen una pérdida significativa en este tipo de alojamientos, ya de por sí insuficientes en el año 2007 (cuatro albergues con 107 plazas). Desaparece el del municipio de Villayón; aunque es posible que entre en funcionamiento nuevamente a corto plazo.
- Las viviendas vacacionales, y al igual que ocurría en el año 2007, su presencia en la oferta comarcal apenas tiene relevancia. Se mantiene tanto el número de establecimientos (4) como el total de plazas ofertadas (19)
- Por último los apartamentos turísticos, apenas sufren variaciones con los últimos, aumentando en dos el número de establecimientos y en 56 el número de plazas, lo que a nivel porcentual se traduce en incrementos del 12% y casi 20% respectivamente. Los mayores incrementos se producen en dos municipios costeros Tapia y El Franco ofertando en conjunto el 63% de los apartamentos y casi el 68% de las plazas. En el Principado de Asturias los establecimientos de esta categoría se incrementan en un 31% y un casi 44% las plazas.

En la actualidad la comarca dispone de siete establecimientos que pertenecen a dos de los distintivos de calidad del Principado de Asturias. Cuatro hoteles pertenecen a Casonas Asturianas, que apenas representa un 8% de las 53 existentes en la comunidad autónoma. La situación es aún más desfavorable en lo referido a Aldeas, donde los cuatro establecimientos comarcales (tres casas de aldea y un bloque de apartamentos) suponen un 6% de la oferta regional, con 66 establecimientos.

Oferta de restauración

Persiste el claro desequilibrio reseñado en el año 2007, entre el número de establecimientos localizados en los municipios costeros (51) y los del interior (13); los municipios de Tapia de Casariego, El Franco, Coaña y Navia concentran más del 79% de la oferta.

Se observa, además, que se ha reducido en un 8% el número de establecimientos con respecto a los 70 existentes entonces.

Pocos cambios se producen en el municipio de Illano, donde se ha pasado de carecer totalmente de estos servicios, a contar con un único establecimiento cuyo período de apertura se limita a la época estival, por localizarse en las instalaciones próximas a la piscina de Folguierou.

También y igual que lo señalado hace siete años, la situación de Grandas de Salime y Coaña, ambos con un enorme potencial turístico y unos recursos relacionados con la cultura y el patrimonio de primer orden, disponen de una escasa oferta en restauración

Ha día de hoy en Grandas de Salime existen cuatro establecimientos de restauración. En los últimos años, la reapertura y cambio de dirección de uno de ellos y las mejoras realizadas en otro, ha supuesto una mejora cualitativa importante en la oferta gastronómica del municipio, disponiendo en la actualidad de dos restaurantes de dos tenedores, lo que supone el 48% de la oferta; los otros dos establecimientos, con un total de 114 plazas son de cuarta categoría (un tenedor)

Se observa una ligera mejoría en el municipio de Coaña, pues y al igual que lo ocurrido en Grandas la entrada en funcionamiento de dos establecimientos (de segunda y tercera categoría) ha supuesto una mejora de la calidad, no obstante las 319 plazas distribuidas en un total de 6 restaurantes, no parece una infraestructura adecuada para este municipio costero. Reseñar que el único establecimiento de tres tenedores, con una capacidad para 105 comensales supone casi un 33% de la oferta gastronómica.

Boal dispone en la actualidad de tres establecimientos, con una capacidad de 140 plazas.

En el municipio de El Franco se localizan 9 restaurantes y una sidrería. Ofertan en conjunto un total de 622 plazas, de las que el 73% de las mismas se distribuyen entre los 6 restaurantes de dos tenedores, el resto, 168, se ofertan entre la única sidrería existente y tres restaurantes de cuarta categoría. También en este caso, se puede considerar que al menos cualitativamente el municipio franquino debería mejorar la oferta actual.

Un total de cuatro restaurantes con 141 plazas y se localizan en el municipio de Villayón, distribuye su oferta en tres restaurantes de dos tenedores y uno de cuarta categoría, que se corresponde al ofertado en el camping de Arbón.

Destaca el municipio de Navia con 22 establecimientos, con una capacidad superior a las 1400 plazas, aportando el 35% y 38% de los establecimientos y las plazas respectivamente de los totales comarcales. También es abrumadora su ventaja en relación a los municipios costeros (51 establecimientos y 3.149 plazas) lo que supone que el concejo aportan un 43% de los establecimientos y el 45% de las plazas.

En cuanto a su distribución por categorías, cuenta con 14 establecimientos de dos tenedores, que representan el 64% del total, el 32% se corresponden con los de cuarta categoría con 7 establecimientos y un establecimiento de segunda categoría (8 tres tenedores) con 60 plazas.

Tapia con un total de trece establecimientos, que representa algo más del 20% de la oferta total de establecimientos de restauración, es el segundo municipio que mas locales y plazas aporta (784). De ellos cerca del 8 (62%) son establecimientos de tercera categoría, mientras que los cinco restantes son de un tenedor (197 plazas).

Si bien a lo largo de los últimos años, y propiciado mayoritariamente por la remodelación y modernización de los establecimientos existente, los restaurantes de dos tenedores se han convertido en la mayoría, el municipio adolece de restaurantes de cierta categoría. máxime si se tiene en cuenta la fuerte tradición turística del mismo

A modo de resumen, en la comarca Navia Porcia se ofertan un total de 3.725 plazas en 64 establecimientos, 59 restaurantes y 5 sidrerías-restaurantes, de diferente categoría.

Los dos únicos dos restaurantes de tres tenedores (con 125 plazas, equivalentes al 5,2% del total) se localizan en Navia y Coaña. También son escasos los establecimientos que representan a la comarca en Mesas Asturianas (Excelencia Gastronómica), 2 en el municipio de Navia (Restaurante Blanco y el Galeón de Pepe) y El Palermo en Tapia de Casariego.

El 61% de los establecimientos (39 establecimientos) lo conforman restaurantes de dos tenedores, que reúnen más de 71% de las plazas. Los de un tenedor, con 22 establecimientos, ofertan un total de 906 plazas.

La relación calidad-precio de los restaurantes del occidente, es señalada como uno de los aspectos a mejorar por los turistas que nos visitan, y aunque el porcentaje que lo señala no llega al 2% de los

encuestados, es elevada si se compara con las otras dos zonas de referencia, el centro y oriente de Asturias. Señalar, no obstante, que la gastronomía es señalada como un motivo importante a la hora de elegir este destino.

La consolidación del módulo de grado medio de Técnico en Cocina y Gastronomía, impartido por el IES Marques de Casariego en la localidad de Tapia, además de suponer una larga aspiración de los profesionales de sector, vendrá a paliar, al menos en esa especialidad, la escasa cualificación de los trabajadores del sector.

Como ya se ha señalado, la modernización y mejora, sobre todo por lo que se refiere a la calidad de la oferta gastronómica, se produce en gran medida por la modernización de los establecimientos existentes; siendo pocos los nuevos restaurantes que se abren y que tiene al frente jóvenes emprendedores. El motivo seguramente se relaciona con el hecho de que se trata en general de establecimientos de carácter familiar, por lo que son las segundas generaciones las que se hacen cargo y mejoran los negocios familiares.

No existen en la comarca restaurantes especializados (marisquerías, vegetarianos,) y muy escasos los que ofertan en sus cartas menús dirigidos a clientes con intolerancias alimenticias.

Se constata, por tanto, la necesidad de incidir en el fomento de la iniciativa emprendedora con la que ampliar la oferta de restauración, especialmente en determinadas zonas con un gran potencial y bajo desarrollo del sector.

Señalar que de los 64 establecimientos de restauración de nuestra comarca, 14 de ellos (el 21% del total) ha sido beneficiario de los programas de desarrollo comarcales (PRODER y LEADER), y que ha supuesto una mejora importante, sobre todo a nivel cualitativo, en la oferta gastronómica de este territorio.

Demanda turística. Situación actual.

Para el análisis de la demanda se utilizan los datos extraídos del informe "Turismo en Asturias" elaborado por el SITA (Sistema de Información Turística de Asturias) para el año 2014. Al carecer de datos concretos de la Comarca del Navia-Porcía, se tendrán en cuenta los referidos al Occidente de Asturias, que no han de ser muy diferentes a lo que representan en el conjunto y con respecto al Principado de Asturias.

El número total de viajeros alojados en establecimientos colectivos en la comarca occidental ascendió a 173.280, lo que supone el 9% con respecto al total regional (1.915.939).

Si, además, tenemos en cuenta que el número de los turistas que han visitado Asturias utilizando alojamientos privados (2.438.468) y el número de excursionistas (1.866.174) de la región durante el pasado año lo hacen en la misma proporción, podríamos realizar una aproximación territorial, de la que se deduce que el total de visitantes ronda los 220.000.

De seguir la tendencia regional, los turistas que pernoctan en un alojamiento colectivo lo hacen mayoritariamente en Hoteles de diferente tipo, seguido de los alojamientos de Turismo Rural, los Apartamentos Turísticos y los Camping.

Sin tener en cuenta las plazas de acampamentos turísticos, en el occidente asturiano más de 68% de los viajeros se aloja en establecimientos hoteleros, un 24% en alojamientos de turismo rural y el 8% restante en apartamentos turísticos.

Teniendo en cuenta que en estas tres modalidades de alojamiento, las pernoctaciones en Asturias alcanzan las 3.789.253 en 2014, las registradas en el occidente superan ligeramente el 10% de las mismas (395.003).

Analizadas en función del tipo de alojamiento, los hoteles con 206.798 pernoctaciones supone más de 52%, le siguen con un 33,8% las realizadas en alojamientos rurales (133.440) y el casi 14% restante se corresponden las registradas en los apartamentos turísticos (54.735).

En cuanto al tipo de alojamientos son los hoteles con un grado medio de ocupación mas alto, cercano al 34%, un 14% se corresponde con los alojamientos de turismo rural, mientras que en los apartamentos turísticos se alcanza el 15,28%; la media de ocupación en Asturias es del 26,30%. Lo que supone un incremento del casi dos puntos porcentuales con respecto a las del ejercicio 2013.

En el occidente el grado medio de ocupación por plazas y por tipo de alojamientos arroja las siguientes cifras: los hoteles mantienen una media anual muy próxima al 18%, siendo los de máxima ocupación en agosto y julio respectivamente. En los alojamientos rurales no se alcanza el 12% y supera ligeramente el 13% en los apartamentos turísticos.

El mayor grado medio de ocupación por plaza se registra en el centro de Asturias, salvo en los meses de julio y agosto que es desplazado por la zona oriental.

Por otra parte, se sigue detectando una elevada estacionalidad, registrándose los picos de ocupación en los meses de agosto y julio respectivamente, seguido de Semana Santa; en el otro extremo se sitúan los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero.

Son los establecimientos de turismo rural los que acusan en mayor medida esta circunstancia, siendo un poco menor en los apartamentos turístico, con una gran dependencia, en ambos casos, de los meses estivales. Los hoteles presentan medias de ocupación más elevadas.

Esta estacionalidad es si cabe más marcada en el occidente que en el resto de la región, ya que la temporada alta que apenas alcanza los dos meses y se registran unos periodos prolongados (meses de noviembre, diciembre, enero y febrero) con unas tasas que no llegan en conjunto al ocupar el 4% de las plazas disponibles.

Caracterización de la demanda.

Como ya se reseñó en el punto anterior el informe “Turismo en Asturias” elaborado por el SITA (Sistema de Información Turística de Asturias) para el año 2014 y en el cual se analizan todas estas variables, se refiere de forma generalista al Occidente de Asturias.

También se ha consultado el informe realizado por ese mismo organismo en el año 2008 sobre “El turismo en la comarca del Parque Histórico del Navia”, que aunque desfasado puede aportar datos interesantes sobre estos aspectos.

Un dato significativo que es el elevado porcentaje de turismo interno, que se sitúa en un 21,4 frente al 5,5% que representa en Asturias; se observa, no obstante, un ligero descenso en el último lustro, puesto que en año 2008 suponía el 23,8%,

El 78,6% restante lo constituye el denominado turismo receptor, compuesto mayoritariamente por turistas nacionales (63,2) sólo en 13% es extranjero. Señalar como dato curioso y relevante, que el occidente recibe más visitas de turistas internacionales que el Oriente de Asturias.

Otro hecho significativo es que el 50% de los visitantes ya había venido a la comarca en alguna otra ocasión, y de éstos más de la mitad lo había hecho en más de cinco ocasiones. Esta fidelidad al destino se explica en parte porque entre los motivos que se señalan para visitar la comarca tiene un peso importante los laborales y de negocios; también a nivel regional la asiduidad para repetir el destino se relaciona por motivos de trabajo.

En cuanto a la procedencia, y teniendo en cuenta, como ya se ha señalado que son mayoría los originarios de otras regiones españolas; casi el 21% lo constituyen los madrileños (en el 2008 superaba el 29%), seguidos por gallegos, de la provincia de Lugo y La Coruña fundamentalmente, los procedentes de Castilla-León y en menor medida, los vascos. Por lo tanto, a excepción de los provenientes de Madrid (que también son mayoría a nivel regional), la comarca es receptora de turistas procedente de comunidades limítrofes.

En cuanto al motivo del viaje, el 76% manifiesta que lo hace para disfrutar de las vacaciones y ocio; se sitúa en 2º lugar, con un 17,6%, la asistencia a ferias y congresos, mientras las razones laborales son reseñadas por el 3%. Llama la atención este dato, pues en el estudio realizado en el Parque Histórico en el año 2008, y aún teniendo en cuenta que los datos antes señalados se refieren a todo el occidente asturiano, el 28,5% de los encuestados visitaba la comarca Navia-Porcía por razones de trabajo y negocio, mientras que la asistencia a congresos y ferias no tenía relevancia cuantitativa. No obstante, la motivación de asistir a ferias y congresos se podría relacionarse con motivos laborales y profesionales, por lo que los datos no resultarían tan dispares.

Algo similar ocurre cuando se relaciona el viaje con la visita a familiares; según los datos del SITA en el año 2014 en el occidente de Asturias no alcanza el 1%, mientras que en el año 2008 en el Navia-Porcía constituía el tercer motivo más señalado, con un 3%.

En cuanto a las razones para visitar la comarca occidental, destaca que el 35,8% de los encuestados lo hace por razón de conocer lugares nuevos; lo que supone más de 10 puntos porcentuales con respecto a los que lo hacen en el centro y oriente de Asturias.

En segundo lugar (16,7%) la motivación viene dada por una experiencia anterior, y aunque también es señalado en las otras dos comarcas asturianas, no resulta en esas tan relevante.

El entorno natural, con un 15%, es la tercera de las razones para visitar la comarca, próximo a los que lo señalan en el centro de la región, pero con bastante menos peso de lo que ocurre en el oriente, donde supera el 25%.

La proximidad geográfica, un 8,8%, se señala como otro de los motivos importantes por lo que los turistas eligen esta comarca como destino de sus vacaciones. Esto nos remite a la procedencia de nuestros visitantes, que con la excepción de los que residen en Madrid, son mayoritariamente de provincias limítrofes. Resulta curiosa que tal circunstancia apenas es señalada por el 4,2% de los que visitan el oriente, aún tendiendo un peso muy importante los turistas procedentes del País Vasco y de Castilla-León.

En cuanto a la compañía en el viaje son preferentemente parejas, opción mayoritaria en toda Asturias. Destaca en el occidente que un 20,4% lo haga junto a compañeros de trabajo (frente a un 12,5% en el centro, que no alcanza el 2% en el oriente) y que estaría en consonancia con el importante peso de la asistencia a congresos y ferias señalados anteriormente. Le siguen en importancia las que se hacen en familia y acompañados de amigos.

Casi el 79% menciona que ha organizado el viaje por su cuenta, mientras que más del 20% lo ha hecho a través de la empresa. No alcanza el 0,5% los que recurren a agencias de viajes: Son pocos los encuestados que organiza el viaje a Asturias con empresas de intermediación y en el occidente muchos menos que en el centro y oriente de la región.

A la hora de organizar el viaje, el 73,4% se ha documentado consultando publicidad en distintos medios, frente a un 33% y 21% que lo han hecho en el oriente y centro respectivamente. La opción más utilizada es a través de Internet, seguido de anuncios y folletos. Aunque los datos arrojan cifras muy dispares entre comarcas, el recurso de información a través de folletos es muy significativo en el occidente, representando más de 33%, frente a un 8% y 5% en el centro y oriente respectivamente. También se recurre en mayor medida que en las otras dos comarcas a consultas en las oficinas de información turística.

También la búsqueda a través de Internet señala diferencias sustanciales; mientras que en el centro esta herramienta es utilizada por un 35% de los que buscan información previamente a la visita, en el oriente lo hacen un 22,5%, siendo en el occidente la fuente más consultada con un 77,6%.

Solo el 17,5% de los turistas que visitan el occidente comparten la estancia visitando otras regiones, siendo la mayoría lo que lo hacen a Cantabria, por lo que se podría hablar de que un 82,5% de nuestros visitantes lo hacen en exclusividad, porcentaje que se aproxima bastante a lo que ocurre en la zona centro, pero casi ocho puntos porcentuales por encima del oriente de Asturias.

El vehículo particular es casi en exclusiva el medio de transporte más utilizado para llegar al occidente (algo más del 93%). Le siguen un 4,4% los que lo hacen en avión; y no llega al 1% los que lo hacen en autobús; siendo muy pocos los que optan por el vehículo de alquiler.

La estancia media del occidente, con 5,8 noches, es la más elevada de la región; siendo la más frecuente la de tres noches, frente a las dos pernoctaciones del centro y oriente.

Por lo que se refiere al gasto total por persona, día y viaje, el más elevado (423,97 €) lo originan los turistas que visitan el oriente de Asturias, casi en igual media (422,30 €) son los resultados del occidente, mientras que en el centro no se alcanzan los 367,15 euros.

Sin embargo las cifras del occidente pueden resultar engañosas, ya que vienen determinadas por una mayor estancia media. Si analizamos el gasto total por persona y día en la comarca (69,45 €) es el más bajo, frente a los 76,64€ y 86,40€ en el oriente y centro respectivamente. Es muy reducido el gasto destinado a compras (8,50 euros), en comparación con las otras dos comarcas, mientras que en la nuestra se incrementa ligeramente el destinado a alimentación.

Para la búsqueda de alojamiento, y al igual que ocurría con la información sobre el destino, la herramienta más utilizada es Internet, con variaciones poco significativas según el destino. Destaca en nuestro territorio la importancia de las recomendaciones de amigos y familiares (boca a boca) con un 10% y que supera en 6 puntos porcentuales a los otros territorios.

Pero el dato más sorprendente es que más de un 4% opta por la consulta de libros y guías como fuente de información y asesoramiento para la elección de alojamiento; en las otras dos zonas de Asturias este porcentaje no alcanza el 1%.

En cuanto a las razones de elección del alojamiento, en el centro y oriente el motivo más señalado es la situación y el entorno (24,5% y 28,5 respectivamente) mientras que apenas un 13% lo señala en el occidente.

En las tres comarcas, el precio del establecimiento ocupa el segundo motivo determinante en la elección del alojamiento, pero en el occidente lo es en un 30% de los casos frente al 17% en el centro y el 19% en el oriente.

Para un 32,5% de los encuestados en el occidente asturiano la elección del alojamiento viene determinada por el hecho de haberle gustado; esta hecho también se singulariza con respecto a los que lo hacen por esa circunstancia en el centro (11,6%) y en el oriente (13,4%).

En el occidente, la reserva del alojamiento se realiza de forma personal y utilizando el teléfono en casi 38% de los casos, lo que es otro de los datos singulares si los cotejamos con los del oriente (29%) y el centro (19%).

Sin embargo es en el hecho de que la reserva se hace en el mismo momento de la llegada al destino, donde se producen las mayores divergencias entre una y otras zonas geográficas, en el occidente ocurre en el más del 22% de los casos, en el oriente en el 5%, mientras que el centro no llega al 2%.

La reserva a través de central de reservas en Internet solo la realizan un 9% de los encuestados, esta opción es utilizada en mayor medida para la reserva en la zona centro y es la mayoritaria para los que pernoctan en el oriente (30,4%).

A nivel regional la satisfacción del turista sobre el alojamiento es valorada satisfactoriamente, superando en las tres zonas una puntuación de 7 sobre 10. Dentro de valores muy homogéneos, en el occidente se destacan los servicios añadidos de ocio que presta el alojamiento, que es lo mejor valorado (8,2 puntos).

La relación calidad-precio recibe un mínimo de 7,2 puntos en el centro y un máximo de 7,7 puntos en el occidente, obteniendo 7,5 en el oriente.

Entre las actividades más frecuentes desarrolladas durante la estancia, la visita a pueblos y lugares varios es señalada como la más frecuente en todas las zonas de Asturias; sin embargo la visita a monumentos, equipamientos y espacios singulares, que lo señalan en el oriente casi un 80% de los encuestados y un 71% en el centro, se reduce hasta un 22% en el occidente asturiano. También es significativo, que ir y visitar playas que lo señalan más de la mitad de los turistas en el oriente, se reduce hasta un 34% en el occidente.

Es llamativo que un porcentaje muy escaso de turistas en el occidente opten por ir de compras, solo un 1,5%, significativamente inferior a lo que ocurre en la zona centro (12,5%) y en el oriente (14,7%).

Así y analizando las actividades más habituales entre los visitantes en el occidente, y por tratarse en muchos casos de actividades al aire libre y en muchos casos gratuito, no implican necesariamente un desembolso importante por parte de los usuarios. Si a esto añadimos, que las actividades como salir de fiesta, bares y discoteca y realizar actividades de turismo activo (ofertadas en muchos casos por profesionales), además de la arriba señalada, salir de comprar, es porcentualmente muy baja con respecto a las otras dos comarcas de referencia, se explica que el gasto/persona/día sea el más bajo de ellos.

Otro dato significativo y en relación a lo que ocurría en el año 2008, es la pérdida de peso que tiene quedarse en el alojamiento (actualmente 0,2%) y que es además la más baja con respecto a los otros dos territorios.

En cuanto a la práctica de actividades de turismo activo destacan los resultados obtenidos en el oriente de Asturias, donde casi un 13% ha contratado alguna actividad (mayoritariamente las realizadas en los ríos, alquiler de piraguas y canoas), en el occidente no llega al 1,5%, siendo la más habitual el alquiler de bicicletas.

Todo ello nos lleva a concluir que el visitante opta por realizar aquellas actividades que puede llevar a cabo por su propia cuenta y no suponen un gasto extra.

La gastronomía se destaca en las tres zonas de Asturias como un aspecto de los mejor valorados, que es además en el occidente el que obtiene una puntuación más elevada. También el trato con la gente se valora muy positivamente en todas las comarcas.

Destaca en el oriente la alta puntuación que obtiene la conservación del medio naturales y del patrimonio cultural, siendo en el occidente donde alcanza una puntuación más baja. Una circunstancia que se repite en la valoración de los precios.

Con los datos obtenidos se concluye que a la mayor parte de los turistas les ha resultado muy satisfactorio el viaje a la zona occidental de Asturias. Al visitante le gusta una conjunción de todos los aspectos destacables de un destino turístico: a la pregunta sobre qué es lo que más le gusta, más del 43,4% de los visitantes del occidente respondió que “todo”, frente a un 22,5% de los que visitan la zona centro o un 12,3% de los que viajan por el oriente. Es por lo tanto el equilibrio entre el paisaje y el entorno, la gente, el clima, la naturaleza, la gastronomía, las playas y los precios, una de las características más destacadas del occidente de Asturias.

En cuanto a los aspectos a mejorar en el occidente la señalización y la mejora de carreteras y accesos (aunque en una proporción más baja que en las otras dos comarcas) son de los más destacados. La conservación del entorno y los precios de la restauración, son por el contrario significativamente más elevados que en el oriente y centro.

10. RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE.

Caracterización geológica y edafología.

En la Comarca predominan los materiales del Paleozoico Medio e Inferior y del Precámbrico (cuarcitas, areniscas y pizarras) que se alternan en enormes bandas deleznales o resistentes de disposición NE-SO. En la rasa costera y algunas vegas se acumulan materiales detríticos del Cuaternario. Finalmente, hay puntuales afloramientos de rocas ígneas intrusivas (batolito de Boal o stock granodiorítico de Porcía). Esta litología, de composición fundamentalmente silíceo, aflora en superficie en franjas alternantes y subparalelas. Sucesivas fases orogénicas y la acción constante de los agentes erosivos han originado un monótono relieve pseudoapalachense en el que la erosión diferencial ha dejado en resalte los materiales más resistentes (cuarcitas) en forma de crestas paralelas, frente a los más deleznales (pizarras) que constituyen los surcos que la red fluvial no ha dejado de profundizar.

El tipo de suelo está determinado por el relieve, el clima, la litología, la vegetación y por el hombre. El sustrato rocoso es silíceo por lo que los procesos predominantes son de tipo mecánico, originándose suelos pobres, oligótrofos, ácidos (pH bajo) y con escasos carbonatos y nutrientes. Predomina el relieve de media montaña donde los suelos son jóvenes y poco evolucionados (debido a la erosión de las aguas). Los incendios forestales, las talas, el sobrepastoreo y la minería, frecuentes ya desde épocas prehistóricas, no han favorecido el desarrollo agrológico de esos suelos. Los más potentes y evolucionados se sitúan, como se verá más adelante, en las zonas más llanas.

Caracterización climatología

El Navia-Porcía se encuentra dentro del dominio templado, afectada por la circulación general del oeste, predominando las condiciones de inestabilidad derivadas de las perturbaciones del Frente Polar. Además, también le afectan los anticiclones subtropicales, los anticiclones polares y las borrascas no frontales. Debido a ello los tipos de tiempo son muy variados: temporal del oeste, temporal de norte, tormentas de norte, borrascas del suroeste, estancamiento atmosférico, anticiclón frío y anticiclón cálido.

Con esta sucesión de tipos de tiempo, el ambiente climático general se caracteriza por la abundancia de nubosidad, humedad y precipitaciones, temperaturas templadas con escasos episodios fríos o calurosos, siendo comunes las nieblas y los fuertes vientos. El verano es relativamente seco y caluroso. El invierno es frío y lluvioso, otoño y primavera son variables, lluviosos y templados, por lo general. La configuración orográfica (altitud, orientación, los embalses, etc.) modifican el clima propiciando la aparición de microclimas o climas locales. En resumen es un clima Cfb (Köppen), oceánico con matices continentales-mediterráneos en el extremo sur.

La mayoría del territorio tiene una temperatura media anual de entre 8 y 12° C, dependiendo de la altitud y la orientación. En verano las temperaturas medias van de los 10 a los más de 20° C, en las cumbres y valles del interior respectivamente. En invierno, por contra, los termómetros descienden de los 10° C en todo el territorio, siendo frecuentes las heladas. Las amplitudes térmicas anuales se sitúan en torno a los 12° C, si bien es cierto que en el sur de la Comarca se pueden superar los 14°C.

En cuanto a la pluviometría la situación es muy variada. Así, en determinados puntos de la rasa costera apenas se alcanzan los 1.000 mm anuales, mientras que en las montañas del interior se superan los 1.600 mm. La mayoría de las precipitaciones se produce en invierno (30-40% del total anual), en otoño y primavera las lluvias también son abundantes (25% cada una de ellas). En verano las precipitaciones descienden (17-10%), tanto más cuanto más al sur de la Comarca. La nieve es frecuente en las cumbres, pudiendo permanecer en ellas durante semanas.

Los vientos de carácter regional se asocian a la circulación atmosférica general, predominando los del oeste (vendaval) y los del noreste (el típico y característico “nordés” que azota la costa). Vientos del norte y del sur soplan con menor frecuencia. Los vientos locales surgen de las diferencias térmicas entre el mar y la tierra (brisas costeras) o entre el fondo de valle y las cumbres (brisas de montaña). En cualquier caso la intensidad de todos ellos es elevada, principalmente en la rasa

costera y en las cumbres, como demuestra el interés de las empresas productoras de energía eólica. Las horas anuales de sol oscilan en torno a las 1.700, siendo la insolación más elevada en la mitad sur de la Comarca (3,52 Kwh / m².día).

Los déficits reales de agua son muy escasos, en todo caso se concentran en los meses de verano. Los excedentes de agua, por contra, son muy elevados durante el resto del año, especialmente entre noviembre y marzo.

Caracterización agrológica.

En la zona de la rasa costera se combinan suelos de las clases III y IV con suelos incluidos en la clase agrológica VI. Se trata por tanto de suelos de poca pendiente que admiten un laboreo sistemático u ocasional, si bien tienen limitaciones fundamentalmente derivadas de la profundidad que limita el desarrollo radicular y de los riesgos erosivos, aunque en la zona más occidental (Tapia de Casariego) también la capacidad del suelo está también limitada por cierto encharcamiento estacional. Apenas encontramos suelos de la clase II (menos de 150 has.) y ninguno de la Clase I, que son los más adecuados para el laboreo continuo sin condicionantes que limiten el aprovechamiento agrícola.

A medida que nos desplazamos hacia el sur, las pendientes aumentan y nos encontramos en Boal y Villalón con una evolución de la clase VI a la VII, es decir, suelos que son aptos para mantener una vegetación permanente de pastos y bosques, no siendo utilizables para el laboreo agrícola, presentando pendientes superiores a los 20-30%, con riesgos severos de erosión, suelos someros, o pedregosidad o rocosidad abundantes. Tan solo encontramos alguna mancha dispersa de suelos aptos para el laboreo ocasional que, aún teniendo pendientes bajas, están limitados por la escasa profundidad y los riesgos de erosión.

En Illano y Pesoz, las pendientes aumentan y esto provoca mayor presencia de suelos de la clase VII y de grandes superficies de clase VIII con una fuerte inclinación, superior al 50%, habitualmente combinadas con un muy escaso espesor del suelo y afloramientos frecuentes. Tan solo se localiza una pequeña mancha de suelo IV apta para el cultivo ocasional, de unas 75 Has., en Pesoz

En Grandas de Salime, la zona más al sur de la Comarca, nos volvemos a encontrar predominio de suelos de clase VII y VII pero con algunas zonas de suelos con buena capacidad agrológica, de clase III e incluso e incluso más de 200 Has. de clase II desarrollados en zonas de pendientes suaves que soportan un laboreo continuado, con una buena profundidad.

Resumiendo, la mayor parte de la comarca presenta suelos no aptos para el laboreo pero sí para el mantenimiento de una vegetación permanente de pastos y bosques. Los suelos más preparados para el desarrollo de cultivos se encuentran en las zonas de menos pendiente, en los dos extremos de la comarca: la rasa y la zona más al sur del concejo de Grandas de Salime; se trata de suelos que admiten laboreo aunque, no obstante, suelen tener limitaciones debidas a la profundidad y el riesgo de erosión.

Usos del suelo:

Las características climáticas, edafológicas y agrológicas del territorio condiciona el uso del suelo. El predominio de suelos poco profundos, con pendientes elevadas y grandes limitaciones para el laboreo provoca que menos de un 5% del suelo esté ocupado por tierras de cultivo (datos del año 2012). Casi la mitad es terreno forestal y si a éste le sumamos los prados, los pastizales y el erial a pasto, se alcanza casi el 85% del toda la superficie de la Comarca.

Además se observa una importante pérdida de tierras de laboreo en la década anterior a los últimos datos recabados, con un abandono de aproximadamente el 21% de la superficie destinada a cultivos (herbáceos fundamentalmente).

No obstante, la superficie de tierras de cultivo es relativamente alta teniendo en cuenta las condiciones agroecológicas de la Comarca y si la comparamos con el resto de Asturias, donde solo

alcanza el 1,57 % del total de la superficie regional, con una reducción de casi el 38% en el período 2002-2010.

Tabla: usos del suelo. Evolución.

Territorio	Navia-Porcía			Asturias		
	Km2	% del Total	Δ 2002-2010	Km2	% del Total	Δ 2002-2010
Herbáceos	36,03	4,63%	-22,17%	166,40	1,57%	-41,49%
Leñosos	0,48	0,06%	56,30%	13,89	0,13%	124,42%
Total tierras de cultivo	36,51	4,69%	-21,14%	180,29	1,70%	-37,95%
Prados naturales	120,40	15,46%	-30,73%	2.061,43	19,44%	-6,44%
Pastizales	57,04	7,32%	32,08%	1.109,55	10,47%	23,28%
Total Prados y pastizales	177,44	22,78%	-10,54%	3.170,97	29,91%	2,18%
Monte maderable	293,98	37,74%	15,14%	3.810,37	35,94%	22,60%
Monte leñoso	93,52	12,01%	-10,73%	1.175,94	11,09%	-13,43%
Total terreno forestal	387,50	49,75%	8,89%	4.986,31	47,03%	11,64%
Erial o pastos	102,24	13,13%	1,57%	1.096,25	10,34%	-14,85%
Terreno improductivo	28,75	3,69%	-70,57%	578,90	5,46%	-37,87%
Superficie no agrícola	26,71	3,43%	46,75%	483,09	4,56%	15,99%
Ríos y lagos	19,81	2,54%	-9,31%	106,64	1,01%	0,01%
Total Otras superficies	177,51	22,79%	-4,53%	2.264,88	21,36%	-17,41%
TOTAL	778,96			10.602,45		

Fuente: SADEI

Año: 2012

Por municipios, el uso del suelo es un reflejo de las clases agrológicas descritas en el capítulo anterior, aunque con alguna singularidad. Las tierras de cultivo se localizan en la zona de la costa, donde se combinan suelos de clase III y IV; a medida que se gana altura y aumenta la inclinación del terreno (Boal y Villalón), van dominando los suelos de clases VI, VII y se incrementa el suelo destinado a prados, pastizales y también el terreno forestal.

En los concejos con más pendiente (Illano y Pesoz) con predominio de suelos de clase VIII, la mayor parte de la superficie tiene uso forestal o es erial o terreno improductivo.

La singularidad la encontramos en Grandas de Salime, donde las características agroecológicas (presencia de suelos muy aptos para el laboreo y un clima más benigno para el desarrollo vegetal) permitirían un mayor aprovechamiento agrícola del que existe. Muestra de ello es que, por ejemplo, se destina a tierras de cultivo menos del 0,5% de su superficie, aún cuando encontramos casi un 2% del territorio con suelos de la clase agrológica II.

Tabla: Usos de suelo por municipios.

Territorio	Total Km2	Tierras de cultivo		Prados naturales y pastizales		Terreno forestal		Otras superficies	
		Km2	%	Km2	%	Km2	%	Km2	%
Boal	120,28	0,90	0,75%	30,51	25,37%	57,67	47,95%	31,20	25,9%
Coaña	65,80	6,54	9,94%	13,51	20,53%	33,81	51,38%	11,94	18,1%
Franco, El	78,03	5,81	7,45%	21,17	27,13%	45,19	57,91%	5,86	7,5%
Grandas de Salime	111,62	0,52	0,47%	27,20	24,37%	59,80	53,57%	24,10	21,6%
Illano	102,70	0,26	0,25%	17,81	17,34%	57,63	56,11%	27,00	26,3%
Navia	63,11	10,01	15,86%	15,25	24,16%	22,29	35,32%	15,56	24,7%
Pesoz	38,97	0,19	0,49%	6,23	15,99%	24,82	63,69%	7,73	19,8%
Tapia de Casariego	65,99	10,67	16,17%	13,33	20,20%	30,56	46,31%	11,43	17,3%
Villayón	132,46	1,61	1,22%	32,43	24,48%	55,73	42,07%	42,69	32,2%
Navia-Porcía	778,96	36,51	4,69%	177,44	22,78%	387,50	49,75%	177,51	22,8%
Asturias	10.602,45	180,29	1,70%	3.170,97	29,91%	4.986,31	47,03%	2.264,88	21,4%
% Comarca / Asturias	7,3%	20,3%		5,6%		7,8%		7,8%	

Fuente: SADEI

Año: 2012

Flora y fauna

El Navia-Porcía es un espacio de transición tanto desde el punto de vista de la flora como de la vegetación. Durante los últimos miles de años las condiciones climáticas y la intervención antrópica han modificado la composición vegetal cuya formación predominante debería ser el Robledal acidófilo (Q. Robur).

El paisaje vegetal actual es muy rico y variado y podemos destacar varias formaciones representativas, en función de la factores ambientales y antrópicos. Eucaliptales y pinares han ido ganando terreno desde comienzos del siglo XX. Castañales, rebollares, abedulares, bosques de ribera, robledales, madroñales, formaciones mixtas y alcornoques se dispersan por todo el territorio en pequeñas manchas situadas en los lugares más inaccesibles.

Por último, formaciones de menor porte también se encuentran bien representadas por toda la Comarca, se trata de pastizales, prederías, helechales, tojaes, brezales y vegetación de acantilados, dunas, marismas, turberas, etc.

En la comarca hay una buena representación de especies vegetales protegidas del principado de Asturias: Tejo, sauce blanco, alcornoque, acebo, fresno de hoja estrecha, lechuguilla dulce, nardo marítimo, seda de mar estrecha, lentibularia común, helecho hembra de pantano, broza fina, adormidera marítima, filis de mar, seda de mar ancha, mielga marina, lechetrezná de playa, milhojas de agua, alhelí de mar y junquillo salado.

La fauna es un elemento muy sensible del medio ya que responde de forma inmediata a las modificaciones que en el se producen, máxime a aquellas introducidas por el hombre. Las transformaciones económicas recientes, la dinámica demográfica, la legislación,..., unido a la variedad de ecosistemas (desde el costero hasta el de media montaña), han permitido la conservación de una riqueza faunística considerable.

Dentro del Catálogo Regional de Especies Amenazadas del Principado de Asturias encontramos en nuestra Comarca: urogallo, ostrero, zarapito real, águila real, cormorán moñudo, halcón peregrino, azor, rana de san Antón, rana común, lamprea, nutria, murciélago de cueva y murciélago de Geoffroy. Otras especies singulares son: lobo, desmán ibérico, liebre, búho real, andarríos chico, pico menor y salmón atlántico. El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas- R.D. 439/1990 (Or. 9-VII-98 y 9-VI-99)-, el Convenio de Berna y la Directiva Hábitats protegen a más especies.

Red Regional de Espacios Naturales Protegidos.

El Navia-Porcía no forma parte (ni total ni parcialmente) de ningún Parque Nacional o Parque Natural de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos. El nivel más alto de protección que existe en la comarca es la Reserva Natural Parcial de Barayo, que comparte con el vecino territorio del Valle del Ese-Entrecabos. Situada entre los concejos de Navia y Valdés, ocupa una superficie total de 342 Has. con sistemas dunares, vegetación de marismas subhalófilas y la presencia de aves marinas y nutrias.

En un segundo nivel de protección está el paisaje protegido de las Sierras de Carondio y Valledor que –también de forma parcial- se extiende por los concejos de Grandas de Salime y Villayón, además de Allande, ya en la comarca del Valle del Ese-Entrecabos. Con casi 24.500 Has de superficie, sus principales valores medioambientales consisten en la existencia de alcornocales y la presencia de especies como el lobo, la nutria, el lagarto ocelado y diversas aves rapaces.

Por último, dentro de la Red Regional se incluyen cuatro monumentos naturales íntegramente localizados en la comarca y un quinto compartido con la de Oscos-Eo. Entre los primeros están las Cuevas de Andina (El Franco) con 11,9 Has. protegidas en cuyo entorno nos encontramos acebos, laureles, tejos y castaños, además de ejemplares de corzo, zorro y jabalí; las Cascadas de Oneta (Villalón) con 12,5 Has. y la presencia de abedules y carbayos, además de especies que reflejan un alto valor natural del entorno, como la nutria; la playa de Frexulfe (Navia) con presencia de comunidades vegetales de marisma subhalófila y dunares donde también se pueden observar diversas aves marinas; y la última en ser declarada, el Tejo de Pastur (Illano). A estas hay que añadir la playa de Penarronda, que ese ubica entre los concejos de Tapia de Casariego y el vecino de Castropol, con comunidades dunares y aves marinas en una superficie protegida de 34 Has.

La Reserva Natural de Barayo fue declarada como tal en el año 1995. Los monumentos naturales en el año 2002, a excepción del Tejo de Pastur, que lo fue en 2003. El espacio protegido de Carondio y Valledor, sigue pendiente de declaración. En total, la superficie de los lugares incluidos en la Red de Espacios Protegidos que nos encontramos en la Comarca es de 27.317 Has.

Red Natura 2000 (LIC, ZEPA, ZEC)

La mayor parte de los espacios protegidos han sido incluidos en las listas de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) de la Red Natura 2000, en las cuáles también figuran otros espacios como los alcornocales del alto Navia, las cuencas del Navia, el Agüeira y el Porcía o la costa Penarronda-Barayo, que ha sido declarada tanto LIC como ZEPA. En total, según datos de 2012 de la Red Ambiental de Asturias, son 528 las hectáreas de superficie del Navia-Porcía incluidas en la Red Natura 2000, una porcentaje muy pequeño (en torno al 0,2%) de la superficie regional que forma parte de esta red europea.

En el año 2014 se aprueban los decretos que declaran varias Zonas de Especial Conservación (ZEC) que incluyen estos lugares y para los cuáles se aprueban al mismo tiempo instrumentos de gestión (I.G.). En algunos casos –cuando se solapan distintos LIC y/o ZEPA- los instrumentos de gestión tienen el carácter de “integrados” (I.G.I.):

En estos I.G./I.G.I. se desarrollan las bases y normas para la gestión de los recursos y ordenación de las actividades; regulándose en ellas las diferentes posibilidades de actuación. Las Z.E.C. declaradas que se ubican (total o parcialmente) en el Navia-Porcía son:

- Zona Especial de Conservación Penarronda-Barayo. Declarada por Decreto 160/2014, de 29 de diciembre. El Instrumento de Gestión Integrado, incluye::
 - o Reserva Natural Parcial de Barayo.
 - o Monumento Natural de la Playa de Frexulfe.
 - o Monumento Natural de la Playa de Penarronda.
 - o ZEC Penarronda-Barayo (ES0000317).
 - o ZEPA Penarronda-Barayo (ES0000317)
- Zona Especial de Conservación Alcornocales del Navia, declarada por decreto 153/2014, de 29 de diciembre, y vinculada a alcornocales de los concejos de Illano y Pesoz, además del concejo vecino de Allande.

- Zona Especial de Conservación Cuenca del Agüeira, declarada por decreto 137/2014, de 17 de diciembre y que afecta a la cuenca de este río en el concejo de Pesoz.
- Zona Especial de Conservación Río Navia, declarada por Decreto 132/2014, de 17 de diciembre.
- Zona Especial de Conservación Alto Navia, declarada por Decreto 145/2014, de 17 de diciembre.
- Zona Especial de Conservación Río Porcía, declarada por Decreto 131/2014, de 17 de diciembre y que incluye la cuenca de este río entre los concejos de El Franco y Tapia de Casariego.

Hidrografía.

Las cuencas fluviales presentes en la Comarca son las del río Navia que en la Comarca ocupa tres cuartas partes del territorio con 571,08 km² y la cuenca costa occidental, conformada principalmente por el río Navia y el Porcía y que con 183,74 km² ocupa el 25% de la superficie comarcal. Se trata de ríos de escaso recorrido pero caudalosos, con un trazado meridiano y que discurren sobre materiales impermeables. El caudal medio de los ríos alcanza los 2,3 m³/s en el Porcía y los 62,7 m³/s en el Navia (Doiras)

Tabla: Cuencas hidrográficas.

Territorio	Cuenca del Navia		Cuenca Costa Occidental	
	Km ²	% Total	Km ²	% Total
Boal	91,09	75,73	29,19	24,27
Coaña	55,27	84,00	10,53	16,00
Franco, El	0,00	0,00	78,03	100,00
Grandas de Salime	111,62	100,00	0,00	0,00
Illano	102,70	100,00	0,00	0,00
Navia	38,97	100,00	0,00	0,00
Pesoz	38,97	100,00	0,00	0,00
Tapia de Casariego	0,00	0,00	65,99	100,00
Villayón	132,46	100,00	0,00	0,00
Navia-Porcía	571,08	75,66	183,74	24,34

Fuente: SADEI

En estas cuencas, existe una zona de riesgo de inundación ubicada en los últimos 6 kilómetros de desembocadura del río Navia que afecta al mayor núcleo de población de la Comarca. En esta zona, la aportación de agua del río unido a fuertes mareas han provocado en los últimos 60 años tres inundaciones significativas.

Tabla: Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIS)

Cauces	Núcleos afectados	Municipio	Origen de la inundación	Datos riesgo potencial		Datos históricos	
				Área de riesgo (ha)	Longitud del tramo (Km)	Nº eventos registrados	Años
Río Navia	Navia	Navia	Mareal	298,72	6,02	3	1959-1990-1995

Fuente: Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Como ya se ha mencionado en el primer capítulo, los ríos Navia y Porcía proporcionan coherencia física al territorio, especialmente el primero debido a que desde el primer tercio del siglo XX, está jalonado por tres grandes embalses como Arbón, Doiras y Grandas con una superficie total de más 1.300 hectáreas y una capacidad que supera el 80% del total de los embalses asturianos.

Tabla: Características de los embalses.

Embalses	Capacidad (hm³)	Superficie (ha)	Altura desde cimientos (m)	Longitud de coronación (m)	Cota de coronación (m)	Usos
Arbón	38,20	270,00	32	180	36	H, A
Doiras	114,60	346,96	89	165	110	H
Salime	265,60	685,00	128	250	226	H, R
Navia-Porcía	418,40	1301,96	-	-	-	-
Asturias	523,07	2125,74	-	-	-	-
% Comarca / Asturias	80,0%	61,2%	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Inventario de presas y embalses. Año: 2012

Calidad de las aguas

La información sobre el abastecimiento de agua, así como la situación de los saneamientos en la comarca se analiza en el capítulo sobre infraestructuras básicas. No se disponen de datos de la calidad del agua para el consumo. En cambio, sí existe información sobre la calidad del agua para el baño: el 100% de las playas de la Comarca en la que existen puntos de control de la calidad son aptas para el baño, siendo la calidad excelente en más del 75% y suficiente en el resto. Todos los municipios tienen al menos una playa en la que la calidad del agua se califica como excelente

Tabla: Calidad de las aguas para el baño en playas.

Municipio	Nº de playas con puntos de control				Total
	Calidad excelente	Calidad buena	calidad suficiente	calidad insuficiente	
Tapia de Casariego	3	0	0	0	3
El Franco	2	0	1	0	3
Coaña	1	0	0	0	1
Navia	1	0	1	0	2
Navia-Porcía	7	0	2	0	9
Asturias	54	1	6	0	61

Fuente: Consejería de Salud y Servicios Sanitarios y SADEI
Año: 2013

Recogida selectiva de residuos.

La dotación de infraestructuras para la recogida selectiva de residuos en la comarca es alta, en comparación con el conjunto de la región. Los más de 470 contenedores existentes suponen el 3,7% de los instalados en la región, que permiten la recogida de los residuos que genera el 2,3% de la población asturiana. Por este motivo, el ratio contenedores por habitante en el Navia-Porcía es superior a la media de la región: 41,6 contenedores por cada 1.000 frente a los 35,7 de la media regional. Estos ratios también son superiores a nivel comarcal cuando se analizan para cada uno de los tres tipos de contenedores: envases ligeros, de vidrio y cartón. Por municipios, la proporción de contenedores por habitantes en Boal, Illano y Villayón es inferior a la de la región, El Franco y Coaña se mantiene próxima a la media asturiana y en el resto es superior.

Sin embargo, esta disponibilidad de infraestructuras no se traduce en una alta tasa de reciclaje de envases, papel y cartón, pues la recogida que se realiza es inferior a la media de Asturias. En el Navia-Porcía tan sólo se recoge el 2% de los residuos de la región, con una media de de 37 Kg. por habitante, frente a los 43,5 Kg. de Asturias. Por tipo de residuo, sólo en el caso de los envases de vidrio la media comarcal (15,4 kg./habitante) es superior a la regional (14,34 kg./hab.). En los envases ligeros (7,3 Kg./hab.) y el papel y cartón (37,1 kg./hab.) la recogida en la comarca es inferior a la media regional (9,3 y 43,4 kg./hab. para envases ligeros y papel y cartón respectivamente).

Tabla: Recogida selectiva de residuos, por tipo de residuos

Territorio	Envases ligeros		Envases de vidrio		Papel y cartón		Total	
	Nº de contenedores	Toneladas recogidas	Nº de contenedores	Toneladas recogidas	Nº de contenedores	Toneladas recogidas	Nº de contenedores	Toneladas recogidas
Boal	6	5,7	6	12,4	9	12,9	21	31,0
Coaña	18	12,4	18	30,9	27	27,4	63	70,7
Franco, El	16	20,5	23	51,4	20	38,6	59	110,5
Grandas de Salime	8	3,3	4	12,0	11	6,1	23	21,4
Illano	2	0,2	2	3,2	2	0,2	6	3,6
Navia	53	100,1	23	181,3	73	200,6	149	482,0
Pesoz	3	1,6	53	4,6	3	2,8	59	9,0
Tapia de Casariego	28	35,3	9	81,2	39	64,9	76	181,4
Villayón	5	2,8	5	8,9	7	4,9	17	16,6
Navia-Porcía	139	181,9	143	385,9	191	358,4	473	926,2
Asturias ⁽¹⁾	3.942	9.944,3	3.992	15.317,2	4.960	21.157,8	12.894	46.419,3
% Comarca / Asturias	3,5%	1,8%	3,6%	2,5%	3,9%	1,7%	3,7%	2,0%

Fuente: Cogersa. Sadei.
Año: 2013

Navia, Pesoz y Tapia de Casariego son los municipios en los que se realiza una mayor recogida de residuos, especialmente en el primero de ellos. En los tres casos el número de kg. de residuos recogidos por habitante es superior a la media regional. En el extremo opuesto se encuentran Illano y Villayón, con una tasa de recogida entre 4 y 5 veces menor a la media de Asturias.

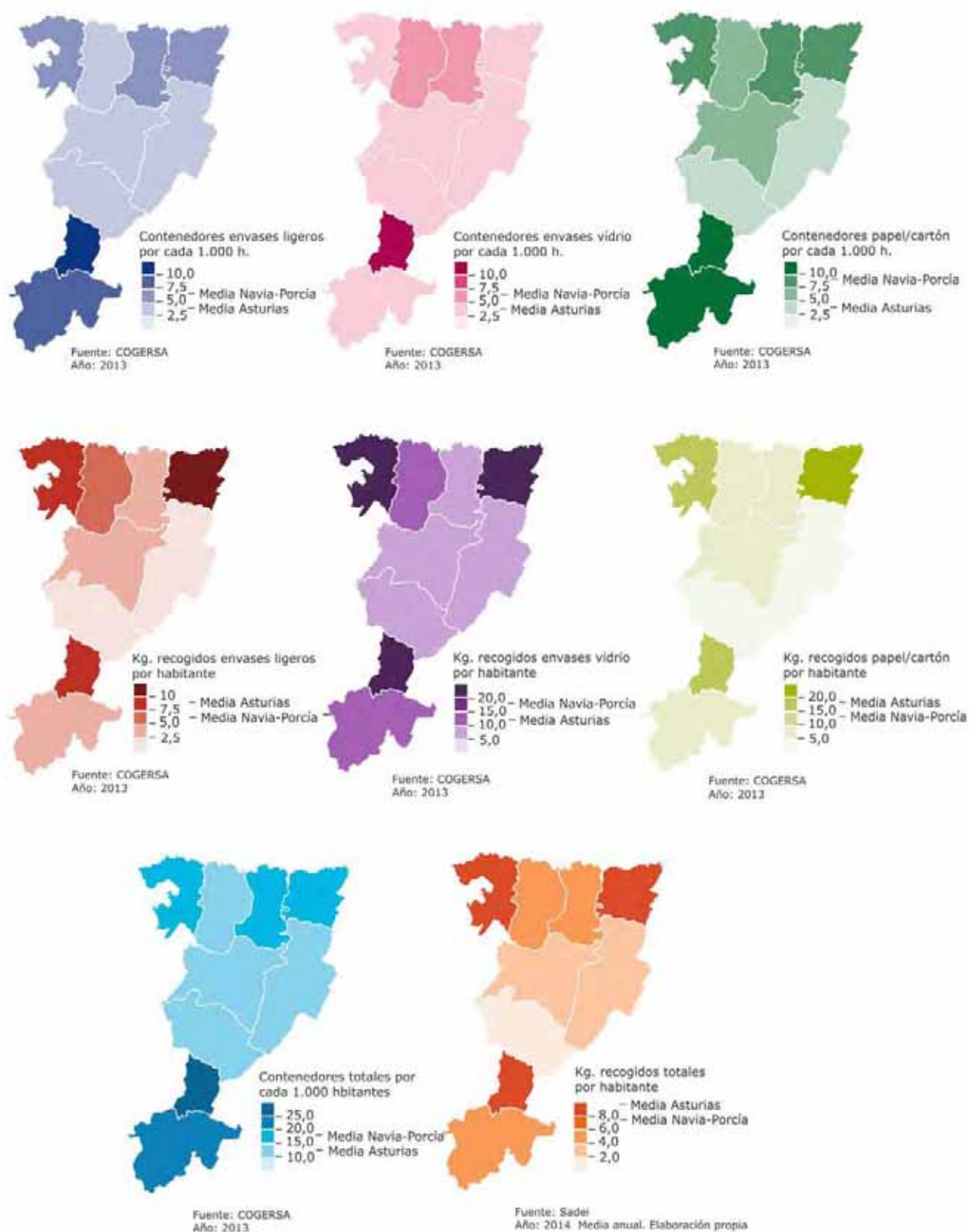
Incendios forestales

Tabla: Incendios y superficie quemada, según tipo.

Territorio	Número de incendios	Sup./ Incendio (has)	Superficie quemada (Ha)			
			Arbolada	No arbolada	Con vegetación herbácea	Total
Boal	2	0,7	0,0	1,4	0,0	1,4
Coaña	4	0,7	1,0	1,6	0,3	2,9
Franco, El	1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Grandas de Salime	1	19,9	6,0	13,9	0,0	19,9
Illano	1	27,3	14,3	13,0	0,0	27,3
Navia	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pesoz	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tapia de Casariego	5	0,7	0,0	3,4	0,0	3,4
Villayón	14	5,0	2,8	67,1	0,0	69,9
Navia-Porcía	28	4,5	24	100	0,3	125
Asturias ⁽¹⁾	1.079	3,1	474,4	2.810,3	47,0	3.331,8
% Comarca / Asturias	2,6%	-	5,1%	3,6%	0,5%	3,7%

Fuente: Bomberos de Asturias
Año 2013

Gráfico: Comparativa espacial de recogida selectiva de residuos.



En el año 2013 se registraron en la Comarca un total de 28 incendios (el 2,6% del total de los producidos en Asturias), la mitad de los cuáles tuvieron lugar en el concejo de Villayón. Sin embargo, esto supuso una superficie quemada relativamente pequeña en comparación con el resto de la región: 125 Has., el 0,5 % de la superficie total pasto de las llamas en ese ejercicio.

La mayor parte de los incendios en la Comarca han afectado a superficie no arbolada. Tan sólo un 4 % de las hectáreas quemadas corresponden a superficie de bosque. También destaca que la superficie herbácea (pastizales y prados) afectados por los incendios en la Comarca ha sido prácticamente nula.

Cada incendio en el Navia-Porcía afecta a una media de 4,5 Has., un ratio superior a la media regional (3,1 Has.). Aunque es Villayón el municipio donde más incendios se han producido y más superficie total se ha visto afectada, es en Illano y Grandas de Salime donde se han registrado los incendios de mayores dimensiones: con sólo un incendio, en estos dos concejos se han quemado casi 50 Has. (más de un tercio de la superficie total afectada en la Comarca)

El efecto de los incendios depende de múltiples factores, muy especialmente la climatología. Tomar como referencia un solo año, puede dar lugar a conclusiones equívocas. Sin embargo, analizando los últimos cinco años de los que se tienen datos, se observa que la tendencia es muy similar a la expuesta. El 2013 se puede calificar como un año relativamente bueno, aunque no tanto como en el 2010, en el que la superficie total quemada en la Comarca fue muy pequeña (15 Has.); todo lo contrario de lo que ocurrió en 2011 y 2012 con 741 y 968 has. quemadas respectivamente. Pero analizando en conjunto este período se observa que la media comarcal de número de incendios y superficie afectada es relativamente pequeña comparada con el resto de la región; los municipios más afectados son los de la zona alta de la Comarca excepto Pesoz, donde no se registran incendios en los últimos tres años. Además, la superficie más afectada corresponde a áreas no arboladas y apenas se produce quemas de pastos.

11. INFRAESTRUCTURAS.

Infraestructuras viarias

La situación de las infraestructuras viarias en la comarca Navia-Porcía ha sufrido una sustancial modificación recientemente, tras la apertura definitiva de la Autovía del Cantábrico (A-8), que atraviesa los municipios comarcales costeros de Navia, Coaña, El Franco y Tapia de Casariego.

La finalización del último tramo Otur-Villapedre, de unos 9 km, el pasado año ha supuesto la eliminación de uno de los puntos negros del tráfico de esta vía, origen de numerosos accidentes e incidentes y de kilométricas retenciones de vehículos en los periodos de mayor fluencia circulatoria

La Autovía del Cantábrico ha facilitado la comunicación de la comarca con el centro de Asturias y los principales núcleos de desarrollo regional, acortándose distancias y reduciéndose sustancialmente los tiempos de desplazamiento de la comarca respecto a otras regiones cantábricas o del resto de la meseta. Ello debe suponer, al menos a priori, una potencialidad para el desarrollo económico del territorio, al facilitar el tránsito de productos y la prestación de servicios de la comarca con el exterior.

No obstante, cabe señalar como aspecto negativo la deficiente señalización existente en esta arteria principal de comunicación, con inexistencia de indicadores de localización de importantes núcleos poblacionales en las salidas de la autovía, (caso de Puerto de Vega), e inflexible y lenta respuesta por parte de la administración competente para la subsanación de estas deficiencias, pese a las demandas recogidas desde las distintos estamentos de la sociedad, tanto asociaciones profesionales como administraciones locales.

La apertura de la autovía no se traduce, por el momento, en una percepción positiva de mejora de las comunicaciones y las infraestructuras viarias por parte de la población de los municipios del interior comarcal, pues el trazado de las vías comarcales y locales que le unen a ésta aún se caracteriza por el elevado tiempo necesario para los desplazamientos en relación a la distancia recorrida.

El enlace directo de los municipios del alto Navia, a través de la comarcal AS-12 con la autovía no ha resultado finalmente posible, presumiblemente por problemas técnicos, pese a tratarse de una demanda formulada desde los Ayuntamientos implicados. Por su parte, la presencia en la señalización de estos municipios desde los enlaces de la Autovía A-8 parece que no ha resultado eficaz, pues en los nudos de enlace no se señalan las salida a las capitales de éstos municipios, sino a algunos núcleos poblacionales de menor entidad difícilmente identificables por el viajero como pertenecientes a uno u otro concejo (caso de Rozadas).

La invisibilidad de los territorios de Villayón, Illano, Pesoz, Boal o Grandas de Salime se muestra como una infortunada realidad a lo largo del trazado de la Autovía A-8 a su paso por la comarca Navia-Porcía.

Por lo que respecta a las carreteras comarcales, la AS-12 constituye la arteria de comunicación que une la rasa costera con los municipios del interior de la comarca, de Navia a Grandas de Salime. Presenta un buen estado de conservación, si bien la solicitud de modificación del trazado de varios puntos de la vía a fin de reducir la peligrosidad que, constituye una demanda reiterada por parte de los municipios de la zona interior de la cuenca del Navia, está siendo por el momento desoída por parte de la autoridad competente.

El municipio de Villayón si bien forma parte de la cuenca del Navia, no se comunica de forma principal con los concejos de la rasa costera a través de la AS-12, sino que la carretera comarcal AS-25 constituye su principal eje de comunicación, que enlaza este municipio con el de Navia.

La última intervención de envergadura en esta vía autonómica, que supuso una mejora importante en relación a su trazado y firme, así como a la reducción de puntos de especial peligrosidad, se realizó a principios de los 2000, por lo que la comunicación con este municipio es similar a la que se presentaba a principios del nuevo siglo, no habiéndose concluido los tramos del trazado o las

intervenciones que en aquel momento quedaron inconclusas por discrepancias entre las distintas Administraciones, vecinos o particulares.

Un análisis del estado de las vías de comunicación autonómicas y municipales en los municipios de la comarca Navia-Porcía nos muestra que, para el conjunto del territorio, el 30,07% de las vías de titularidad municipal (vías secundarias) presenta un estado de conservación regular o malo (con 2016,29 km), mientras que las vías de titularidad autonómica ofrecen para el conjunto de la comarca 42,8 km con un estado malo o regular, lo que significa sólo el 13,04% de este tipo de vías.

Tabla: estado de las vías de comunicación autonómicas y municipales.

Territorio	Vías Municipales (Km)				Vías de la Comunidad Autónoma (Km)			
	Bueno	Regular	Malo	Total	Bueno	Regular	Malo	Total
Grandas de Salime	55,3	18,5	21,2	95,0	33,7			33,7
Pesoz	22,2	2,5	0	24,7	19,2			19,2
Illano	46,5	10,7	3,5	60,7	17,6			17,6
Boal	66,29	24,29	5,9	96,48	50,4	1		51,4
Villayón	39,9	20	19,5	79,4	37,9	16,8	12,2	66,9
Coaña (*)	48,1	10,6	0,8	59,5	35,6	4,7	0	40,3
Navia (*)	25,0	15,9	6,8	47,7	43,4		3,5	46,9
El Franco (*)	94,6	22,9	18,4	135,9	23,3	1		24,3
Tapia de Casariego (*)	105,1	10,7	4,1	119,9	24,4	1,9	1,7	28
TOTAL	502,99	136,09	80,2	719,28	285,5	25,4	17,4	328,3

(*) Poseen además vías de titularidad estatal, en buen estado de conservación a lo largo de todos su trazado

Por tanto, a nivel comarcal y en términos porcentuales, las vías de comunicación de titularidad autonómica muestran un mejor estado de conservación que las de titularidad municipal, si bien su número de kilómetros es un 55% inferior a los de las carreteras cuyo mantenimiento y conservación corresponde a cada ayuntamiento.

Las vías de comunicación secundaria muestran un aceptable estado de conservación en los municipios costeros, si bien en el caso de Navia el estado de las carreteras municipales presenta un considerable número de kilómetros con necesidades de mejora, tratándose de vías de comunicación con los núcleos rurales más distales de la cabecera municipal.

En los concejos costeros de Navia, Coaña, El Franco, el estado de las vías secundarias de titularidad municipal empeora, es regular o malo, a medida que se trata de carreteras que comunican con los entornos más interiores, de mayor grado de ruralidad. Tapia de Casariego es de los municipios costeros quien posee, en términos absolutos y porcentuales, mayor número de kilómetros de carreteras de su competencia en buen estado de mantenimiento y transitabilidad.

El municipio de Villayón presenta unas deficientes vías de comunicación, pues el 49,75% de los kilómetros totales de las vías de titularidad municipal se encuentran en mal o manifiestamente mejorable estado, así como el 43,34% de la longitud total de las carreteras autonómicas que circundan su territorio; en total 31,7 kilómetros de vía de difícil tránsito y 36,8 kilómetros de carretera en regular estado, en un trazado de gran pendiente.

En gran parte las vías de comunicación secundaria de los municipios no costeros se encuentran escasamente transitadas, poco circundadas a medida que se alejan de las capitales municipales y

se aproximan a los entornos rurales más distales. Ello constituye un círculo vicioso de cara a su conservación y mantenimiento, pues el hecho de ser poco frecuentadas puede ser utilizado como justificación por parte de la administración para su deficiente atención, además de razones de índole presupuestaria.

Accesibilidad y nuevas tecnologías

El análisis de la accesibilidad, indica la existencia de desequilibrios territoriales si se considera la capacidad para acceder a determinados puntos del territorio desde las cabeceras comarcales, lo que ha de considerarse una herramienta de cara a facilitar la promoción del desarrollo de las zonas rurales que puedan estar sometidas a un mayor aislamiento.

- La accesibilidad por distancias constituye un indicador que permite tener una imagen de la distorsión existente entre la distancia ideal (en línea recta) a un determinado lugar y la real (distancia por carretera) y por tanto es un indicador de accesibilidad que tiene en consideración la geometría de la red, sin entrar en otras características como el estado de la calzada, el ancho.... A nivel de regional los índices que indican una elevada conectividad (0,9 - 1,5) se asocian a los municipios localizados en el área metropolitana regional, mientras que gran parte del territorio comarcal Navia-Porcía ofrece unos valores de accesibilidad media (Boal, Villayón, Tapia de Casariego) y baja, caso de Pesoz (2,925), Illano (2,833) y Grandas de Salime (2,764). Sólo en el caso de los municipios costeros de Navia, Coaña y El Franco el índice de accesibilidad por distancias se puede considerar que no constituye un obstáculo al desarrollo.
- La accesibilidad por tiempos constituye un indicador obtenido como cociente entre el tiempo mínimo de recorrido entre cada dos puntos y el tiempo de recorrido por la línea recta que une cada pareja de nudos a la velocidad media de la red. En el caso de la comarca Navia-Porcía se observan valores altos de este indicador en el caso de los municipios situados más al suroccidente, Pesoz principalmente, aunque también Villayón, Illano, Boal y Grandas de Salime. La calidad de la comunicación se ve comprometida en estos territorios. Los municipios costeros de la comarca presentan valores medios de accesibilidad por tiempos.

Por tanto, la red viaria permite una mayor accesibilidad (en distancia y tiempo) de los municipios litorales que para los de interior en la comarca Navia-Porcía, siendo los municipios interiores más suroccidentales los menos accesibles, llegando a triplicar los índices de accesibilidad de los municipios situados en el área central a la región.

Transporte público

Se observan necesidades y carencias por lo que respecta a los servicios públicos de transportes de la comarca con el resto de la región. El autobús es el medio público de transporte más utilizado.

Todos los municipios costeros cuentan con servicio de autobús, aunque se trata de la línea regular que une estos municipios con el centro de la región, por lo que el recorrido, el número de paradas a lo largo del territorio comarcal y los horarios se muestran muy limitados.

Navia dispone, no después de ser largamente demandada, una cómoda estación de autobuses, con adecuada y segura zona de carga de viajeros y de fácil acceso para los vehículos. La nueva estación, inaugurada hace dos años, cuenta con cafetería y aseos públicos y se halla situada en zona de nueva expansión de la localidad.

Pese a haberse mejorado sustancialmente las instalaciones en la capital municipal por lo que respecta al transporte en autobuses, se señala paradójicamente que en la nueva estación no es posible realizar reserva anticipada de billetes; no existe teléfono público a disposición de los viajeros; no se disponer de parada de taxis en las inmediaciones; no existe servicio de recogida de paquetería. La mejora físicas de las instalaciones e infraestructuras no lleva pareja en igual calidad la mejora del servicio prestado por las líneas del transporte público de viajeros de autobús.

El resto de municipios de la comarca Navia-Porcía no disponen de unas instalaciones catalogables o equiparables a una estación de autobuses, sino apeaderos, paradas o puntos de recogida y entrega de viajeros con escaso grado de confort y comodidad.

Por lo que se refiere a la comunicación y transporte intracomarcal, los municipios costeros pueden comunicarse a través de la línea regional Oviedo/Gijón – Ribadeo, con varias paradas diarias en las capitales municipales y principales enclaves poblacionales. La comunicación intracomarcal entre los municipios no costeros y el núcleo que actúa como capital del territorio reviste mayor dificultad e ineficacia.

Los concejos de Grandas de Salime, Pesoz, Illano y Boal, cuentan con una línea de autobús que los comunica con Navia. Se trata de una anárquica línea regular con intempestiva salida de Grandas de Salime a las 06:45 horas, los días escolares, y 07:30 los no escolares, con horario de vuelta a las 17:10 horas en destino Navia-Grandas de Salime.

Existe además en días escolares una línea Grandas de Salime-Navia, que curiosamente no parte de dicho punto de origen, sino de Xio (Illano) (a las 09:45 horas), así como una línea de regreso Navia-Grandas de Salime, (con salida a las 14:20 horas), y fin de recorrido los lunes en Illano, los martes en el propio Grandas de Salime y los miércoles, jueves y viernes en Xio. Los horarios de esta particular línea regular varían cuando se trata de días no lectivos en el calendario escolar.

Para añadir si cabe mayor desconcierto, se señala que las llegadas y salidas en Navia se efectúan en todos los casos desde el hospital de Jarrio (en Coaña). Los fines de semana no se presta este servicio de transporte.

La comunicación interna mediante transporte público de Villayón con el resto de la comarca es muy dificultosa, no existen líneas regulares de transporte que una la capital de este municipio con la capital comarcal, salvo la línea de transporte escolar.

La limitada eficacia del servicio público de transporte en los municipios interiores de la comarca, parece lejos de toda duda, pues no existe servicio regular que una los distintos núcleos poblacionales de los concejos con sus respectivas capitales municipales. La escasez de oferta Vs la ausencia de demanda, constituye un círculo de difícil valoración causa-efecto y de no menos difícil solución (ante la exigencia de viabilidad económica de toda iniciativa privada).

Al despoblamiento y dispersión de la zona rural y progresivo envejecimiento de la población que aqueja las zonas más alejadas de la cabecera comarcal, se une la inexistencia de un sistema público de transporte que contribuya a paliar los inconvenientes del aislamiento físico y virtual de estas poblaciones. El deficitario servicio público se suple con sistemas de transporte de viajeros de carácter privado.

Así, existe en toda la comarca servicio de taxis de carácter privado, cuya demanda es muy elevada ante las carencias o limitaciones de transportes de carácter público. Muchos habitantes del entorno rural del territorio precisan alquilar servicios de taxi para atender sus necesidades de tipo sanitario, asistencial, institucional o de cualquier otro ámbito, máxime cuando se trata de personas de edad o dependientes. El coste que implica esta necesaria dependencia de medios privados de transporte resulta sustancial para la economía de algunas familias del medio rural.

En numerosas ocasiones las personas taxistas prestan un apoyo humano y logístico de gran ayuda a sus viajeros, acompañándolos en la realización de numerosos trámites, por lo que además de atender a las necesidades de transporte y comunicación, este servicio responde a una necesidad de tipo asistencial.

La red viaria de ferrocarril (Vigo-Irún), vertebra los municipios costeros de la comarca Navia-Porcía, pero carece de conexiones con los concejos de interior, por lo que el único transporte público (o privado) con estos territorios se realiza por carretera.

Por lo que respecta a las comunicaciones por ferrocarril, en su trazado por los municipios costeros de la comarca, constituyen un medio de desplazamiento residual para viajeros y prácticamente los

únicos vehículos que cruzan las vías del territorio se ligan al transporte de mercancía con destino y procedencia fuera de la comarca. Los municipios de Navia, Coaña, El Franco y Tapia tienen vías férreas (de vía estrecha), cuyo trazado discurre de forma casi paralela a la carretera nacional N-634.

Existe un escaso número de trenes que unan los municipios costeros con el centro de la región. Se caracterizan por una lentitud de los desplazamientos, muy superior a la que conllevaría por carretera, pues el tiempo estimado Navia-Oviedo en tren es de tres horas cinco minutos. Si a ello se suma la situación de casi abandono de numerosos apeaderos secundarios y la dificultad para acceder a las estaciones, por su distancia a los núcleos urbanos y capitales municipales, se puede entender que se trate de un medio de transporte público escasamente utilizado a nivel comarcal. No en vano, se intenta dar un nuevo enfoque al ferrocarril de vía estrecha, revalorizando su potencial como una nueva forma de viajar que posibilita el disfrute de la naturaleza, el paisaje y el patrimonio.

El alejamiento de las estaciones y muelles de carga de las principales empresas de producción de la comarca ocasiona que hasta este momento no se esté aprovechando todas las potencialidades del ferrocarril para el transporte de mercancías. No obstante, se está en ejecución el proyecto de construcción del trazado ferroviario que unirá el puerto del Museo de Gijón con la fábrica de celulosa Ence, de Navia.

Constituye un ambicioso proyecto cuyo convenio de colaboración (entre el Principado de Asturias, FEVE y Ence) se firmó a comienzos del año 2010 y se preveía que estuviese ya en funcionamiento, permitiendo que las más de 300.000 toneladas de pasta de celulosa anuales que produce la factoría de Navia se exportasen por barco a Europa, al tiempo que se hiciese llegar también por ferrocarril a esta fábrica la madera que se utiliza como materia prima, desde distintos puntos de carga.

Se trata de una infraestructura tan compleja como necesaria, que precisa la construcción de un acceso ferroviario de aproximadamente 1,5 km de longitud desde el trazado ferroviario existente a la fábrica de papel (actuación que asume Ence), así como integrar y adecuar los accesos dentro del puerto de El Museo para llegar hasta los muelles de la Osa (actuación que asume la autoridad portuaria de Gijón) y la construcción en el puerto de Gijón de una terminal marítima all weather, a modo gran muelle cubierto con sus naves y almacenes pertinentes, que permita la descarga de materias/mercancías con independencia de estado meteorológico.

El proyecto se halla realizado en buena parte, habiendo cumplido Ence la parte correspondiente a la construcción del acceso ferroviario. No obstante las obras se encuentran interrumpidas y se desconoce en que momento podrán ser concluidas: un considerable sobrecoste de licitación, que ha elevado en más del 55% el coste del proyecto (desde los 9 millones de euros del proyecto inicial a los 14 millones de euros ya comprometidos) y la ausencia de acuerdos relativos al porcentaje de las partes implicadas en la asunción de este incremento de las obras; unido a cambios en el Gobierno regional y la directiva FEVE (integrada ahora en Adif), hacen que el futuro de este proyecto se muestre poco esperanzador a corto plazo.

No obstante, se trata de una iniciativa cuya ejecución aportaría claras consecuencias favorables sobre la seguridad y saturación del tráfico por carretera y un efecto positivo en el medio ambiente (se calcula que para transportar una tonelada de mercancía por tren se emite siete veces menos CO2 que si se realiza por carretera y se consume cuatro veces menos litros equivalentes de combustible). Ello unido a su directa implicación en el desarrollo de una empresa transformadora de gran importancia en el tejido económico local, refuerzan el interés de que el proyecto pueda ser materializado a la mayor brevedad.

Oficinas de correos, servicios de mensajería

Se presta servicio de mensajería (entrega y recogida) en todos los municipios de la comarca, y se valoran como adecuados por parte de los usuarios. Las empresas de mensajería que operan en el territorio no cuentan con oficinas propias, salvo las de la franquicia MRW sita en la capital de Navia.

Con frecuencia se hace uso de la línea regular de autobús que realiza en recorrido Navia-Grandas de Salime para el envío de paquetería, tratándose de un servicio paralelo de mensajería muy utilizado entre los habitantes de los municipios del alto Navia.

Todos los municipios de la comarca cuentan con servicio de correos, y se valora en general como adecuada la cobertura de correos y telégrafos existente, por lo que se refiere a la rapidez de entrega, agilidad y comodidad, aún cuando desde los concejos de Villayón o Pesoz se reclaman mejoras en el servicio, ante la limitación de horarios con los que cuentan las oficinas y las insuficiencias de personal.

Telecomunicaciones

La captación de señal de televisión se ve condicionada por la orografía del territorio y la digitalización del servicio. En general existe una adecuada señal de televisión por antena en los enclaves con baja latitud y orografía poco sinuosa. En los municipios más interiores la calidad de prestación de servicios de TV es más deficitaria; en Grandas de Salime la calidad de captación de señal es mala o manifiestamente mejorable en un quinto de su territorio. En Pesoz e Illano también existen núcleos poblacionales con una mala calidad de captación de señal televisiva por antena.

La cobertura de telefonía fija es aceptable en la mayoría del territorio comarcal. La sustitución de la telefonía analógica de Trac (Telefonía Rural de Acceso Celular) en esta última década en el territorio rural de la comarca, en función de lo contenido en la Ley General de Telecomunicaciones 32/2003, se facilita la universalidad del servicio de comunicación a todos los usuarios, posibilitándose el acceso a Internet, antes imposible por no permitir la tecnología celular la transmisión de datos.

Si bien teóricamente se dispone de una cobertura de telefonía fija adecuada, se observa una negligente respuesta a las averías del tendido y red por parte de Telefónica, principalmente si se producen en núcleos rurales o de escasa población. Se bien se trata de una situación meramente conyuntural que no constituye una constante capaz de ser considerada una debilidad del territorio, se constata que determinados enclaves rurales de Tapia de Casariego (La Vegina, Valle del San Agustín) y Boal (La Viñas), han permanecido sin red de telefonía fija por avería de líneas un periodo superior a dos meses, ante la impotencia de los afectados.

Las comunicaciones de telefonía móvil se ven entorpecidas por la imbricada configuración geográfica, especialmente en las zonas del interior montañoso; en los concejos de Pesoz e Illano se detectan grandes manchas de sombras o efecto paraguas. No obstante, los niveles de equipamiento en telefonía móvil en el territorio son altos. Mientras que en municipios costeros como Navia y Tapia de Casariego existe una adecuada calidad de cobertura por telefonía GSM o superior, en territorios interiores, caso de Villayón o Boal, presentan grandes dificultades para la comunicación de señal en esta banda, por lo que en gran parte de la comarca predomina el uso de telefonía móvil con 3G, inútil para la transmisión de datos y el acceso a Internet móvil.

La mejora de la cobertura fija en la mayor parte del territorio comarcal ha hecho que la banda y el acceso a Internet pueda ser posible no sólo en las capitales municipales interiores y en los concejos costeros. No obstante, la universalidad de la comunicación por Internet muestra aún sus lagunas, pues una débil cobertura, frecuentes cortes y problemas de conexión y una lenta velocidad de transmisión de datos constituyen quejas frecuentes de los usuarios, pues la banda ancha no se halla implantada en toda la zona rural.

Los servicios comunitarios de acceso a internet, cubren parcialmente las posibles deficiencias en los hogares en acceso a esta red, aunque se sitúan con carácter general en las capitales municipales de los distintos concejos (en Ortiguera en el caso de Coaña), por lo que las deficiencias y necesidades de la población de los núcleos alejados, con peores comunicaciones y, a priori, mayores limitaciones en telecomunicaciones, no se ven subsanadas.

Abastecimiento de Agua

La situación de los distintos concejos del interior de la comarca por lo que respecta a la calidad de la prestación de servicios básicos de abastecimiento de agua es dispar.

A pesar de constituir el municipio cuyas aguas constituye una de las principales fuerzas motrices de suministro eléctrico de la región, Grandas de Salime, es el concejo comarcal que lleva sufriendo problemas de abastecimiento de agua desde hace años. Está previsto que comiencen en breve las obras de refuerzo del actual sistema de suministro de agua, tras más de siete años de demanda de las mismas por parte de la autoridad local. Las actuaciones a llevar a cabo en una primera fase supondrán la construcción de una nueva conducción de 11 kilómetros desde los núcleos de Bexuste y Navalón hasta la estación de tratamiento de agua potable sita en Silvallana.

Además, en esta primera fase, cuyas actuaciones se estima que acaben con los problemas del agua para un 95% de la población del concejo, se ejecutarán las obras necesarias para poner a punto la estación de tratamiento de agua y se conectarán los núcleos rurales de Valdedo (donde además se construirá un nuevo depósito), Vallarelo y Villarmayor a la arteria principal. La segunda fase contempla la construcción de algunos depósitos de agua más, de mayor capacidad.

Se espera que con la intervención prevista se pueda resolver la problemática que presenta la actual red de abastecimiento de agua del municipio, construida en el año 1997 y que se muestra insuficiente para atender a la demanda actual de la población, principalmente en el periodo estival. En la actualidad la red de abastecimiento de agua está formada por 19 captaciones, 138.801 m de conducciones, 905 m³ de capacidad de depósitos de agua y 32,8 km² de red de distribución; siendo 6 los núcleos de población con caudal insuficiente.

En el municipio de Pesoz se han visto mejoradas sustancialmente las infraestructuras de abastecimiento de agua en la última década. Así por ejemplo, en el año 2007 se realizó el proyecto de abastecimiento de agua a los núcleos rurales de Sanzo, Villabril, Francos y Pelorde (que sería posteriormente mejorado en el año 2011); y en el año 2009 se realizaría el proyecto de abastecimiento de agua al núcleo rural de Francos, junto con mejora de su red de saneamiento.

Se trata de un municipio donde las restricciones de agua no constituyen un problema de gran envergadura, si bien puede presentarse en épocas estivales, donde la escasa población habitual se ve ampliamente superada. Así, en la actualidad se valora que cinco núcleos poblacionales (de un total de 8 del conjunto del municipio) presentan un caudal insuficiente, por lo que tal vez sea preciso realizar nuevas actuaciones de mejora del abastecimiento de agua en el municipio. La red de abastecimiento de agua comprende en el municipio de Pesoz 16 captaciones, con un total de 30.030 m de conducciones, una capacidad total de 319 m³ de los depósitos de agua y una red de distribución de 4,7 km.

En Illano, con una superficie de 10.270 km² y una población distribuida en 11 núcleos, existen numerosos hogares del entorno rural en los que se consume agua extraída de manantiales sobre la que se realizan escasos controles de potabilidad. Gran número de usuarios se abastecen en parte de traídas de agua particulares, de agua corriente de titularidad no municipal, lo que dificulta los controles de vigilancia y salubridad.

Así la red pública de abastecimiento de agua consta 16 captaciones, con un total de 15.565 m de conducciones, 346 m³ de capacidad total de los depósitos y una red de distribución de 21 km. Pese a ello, y debido al abastecimiento particular de agua, no se constatan en el municipio problemas de abastecimiento de agua.

En Boal se han realizado intervenciones para la mejora de la red de abastecimiento o distribución de agua recientemente, si bien se considera que existen aún núcleos poblacionales con caudal insuficiente, que afectaría a más de 2.300 metros de red de conducción y distribución. Persisten en el concejo viviendas con sistemas autónomos de abastecimiento de agua, ajenas al control municipal. La red pública de distribución de agua supone en Boal un total de 46,2 km.

En los municipios costeros de la comarca la situación de las infraestructuras básicas de abastecimiento de agua ha cambiado positivamente de forma sustancial en los últimos meses.

Tras seis años de espera, desde el pasado mes de octubre de 2014 ha entrado en funcionamiento la nueva red de suministro de agua para los municipios de la rasa costera occidental del Principado

de Asturias, que beneficia a los municipios de Villayón, Navia, Coaña, El Franco y Tapia de Casariego (junto con Vegadeo, fuera del ámbito de la comarca Navia-Porcía). Se conoce coloquialmente como Tránsito de Arbón, que a través de 64 kilómetros de conducciones lleva el agua captada en el embalse de Arbón hasta los consumidores finales de los citados municipios costeros.

Para ello, ha sido necesaria la construcción de una estación de agua potable en Arbón, desde donde circula por gravedad hasta los nueve depósitos que abastecerán al conjunto de municipios, donde se han eliminado captaciones dispersas, de pequeña entidad y elevada vulnerabilidad a la contaminación accidental.

La actuación (con una inversión cercana a los 39 millones de euros) posee una indudable importancia social, medioambiental y sanitaria, dado que garantiza que los habitantes dispongan de un agua de calidad; permite recuperar los caudales ecológicos de los cauces y arroyos de la comarca en los que se capta agua para consumo doméstico; garantiza un suministro continuo y sin interrupciones a lo largo de todo el año y mantiene el caudal ecológico del río Navia.

Saneamiento

El sistema de alcantarillado y saneamiento es significativamente susceptible de mejora en el territorio comarcal. Numerosos enclaves rurales, salvo los núcleos más densamente poblados o las capitales municipales carecen de sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales. Un porcentaje muy elevado de las viviendas y establecimientos de los núcleos rurales disponen únicamente de sistemas autónomos de saneamiento. La mejora de las infraestructuras básica se saneamiento de la comarca se puede mostrar necesaria desde el punto de vista medioambiental y social.

De forma directamente relacionada con los servicios de saneamiento, a la mejora del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria es susceptible de mejora en la comarca, donde existen numerosos núcleos sin mantenimiento regular de servicio de limpieza. No todos los ayuntamientos de la comarca disponen de plantilla propia de limpieza viaria.

Si bien el estado de las infraestructuras básicas de saneamiento a nivel comarcal muestra deficiencias y limitaciones, se está procurando mejoras en este sentido. Desde el pasado mes de abril se está trabajando en las obras de construcción de la futura estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Navia y Coaña, a levantar en las proximidades de la localidad de Foxos, en la margen coañesa de la ría de Navia. Se trata de una inversión considerada como necesaria por los habitantes a los que dará servicio, pero no exenta de polémica, que ha visto demorado su inicio por reformulaciones del proyecto técnico inicial, procesos judiciales entre Navia y Coaña y falta de financiación.

La obra ya ha sido adjudicada con un presupuesto de 6,9 millones de euros, y posibilitará una vez terminada el tratar un caudal medio de 3.400 metros cúbicos al día, capaz de atender una población de 17.000 habitantes. Se solucionará de este modo el saneamiento de la villa de Navia, además de beneficiar a otros núcleos como Coaña, Ortiguera, Andés o el polígono industrial de Río Pinto. El agua, una vez tratada, será enviada a través de un emisario 1,5 km mar adentro. Los beneficios medioambientales y sociales de esta instalación, que cuenta con un plazo de ejecución de 33 meses, se muestran innegables.

Alumbrado y suministro eléctrico

En general se valora como adecuada la cobertura de alumbrado público en los principales enclaves de población, si bien se precisa ampliar la red de alumbrado en determinados enclaves rurales de toda la comarca.

El servicio de alumbrado se valora como malo en el 61% de los núcleos de población del municipio de Villayón, según datos del 2011 de la encuesta sobre las infraestructuras y equipamientos municipales, con una potencia instalada de 70,9 Kw. En la misma fuente se señala que cuatro núcleos poblacionales del concejo de Navia carecen de alumbrado público, si bien se trata del municipio con más puntos de luz y potencia instalada (253,2 Kw) del conjunto comarcal.

No se alude a la existencia destacada de problemas de electrificación en el medio rural, si bien si problemas de suministro eléctrico en algunos núcleos rurales aislados.

12. SERVICIOS A LA POBLACIÓN

Servicios sanitarios

Los municipios que conforman la Comarca se encuadran, junto con los de Oscos-Eo y Valdés, en el Área Sanitaria I del Principado de Asturias.

En dicha área se encuentra el hospital de Jarrio, inaugurado en el año 1987 cuenta en la actualidad con 108 camas, tras una reciente remodelación y ampliación del mismo. Dispone de 28 especialidades médicas: Atención al Ciudadano, Admisión y Documentación Clínica, Anatomía patológica, Análisis Clínicos, Anestesia y Reanimación, Cardiología, Cirugía general y del Aparato Digestivo, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Dermatología Medico-Quirúrgica, Farmacia Hospitalaria, Geriátrica, hematología y Hemoterapia, Medicina Interna, Medicina del Trabajo, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neumología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Médica (Consulta), Otorrinolaringología, Pediatría, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, salud Mental, Urgencias, Urología

Al área sanitaria I pertenece el centro sanitario de Navia (Zona Básica de Salud Navia), que atiende al mayor número de consultas de la Comarca y donde se concentran no sólo las consultas de medicina de familia (cuatro) sino que se cuenta al tiempo con servicios de atención primaria en Enfermería, Pediatría, Fisioterapia, Odontología y Matrona, actuando asimismo como punto de atención continuada.

En el municipio de Navia se cuenta también con el consultorio periférico de Puerto de Vega, que da cobertura en atención primaria no sólo a la población de este enclave urbano sino al entorno rural de las parroquias de Santa Marina, Villapedre, Frejulfe y Piñera. Ofrece los servicios de medicina general (dos médicos de familia pasan consulta de lunes a viernes) y enfermería.

También integrado en la Zona Básica de Salud (I.3 Navia) se encuentra el consultorio periférico de El Espín, el único centro de atención primaria sito en el término municipal de Coaña. Dispone de tres médicos de familia y presta al tiempo servicios de enfermería.

En la zona Básica de Salud (I.4 Tapia) existen 3 consultas de Atención primaria, 3 consultas de Enfermería y una consulta de Pediatría y se dispone de servicio de Atención Continuada

Integrado en esta zona básica se encuentra el Consultorio Periférico de La Caridad, que además de los servicios de medicina general (3) y enfermería (3), cuenta con servicio de pediatría y dispone de servicio de Atención Continuada.

Además en la comarca se enclavan tres zonas especiales de salud (ZES):

- ZES 1.3 Grandas: solo un profesional sanitario para prestar atención primaria a toda la población del municipio y del concejo vecino de Pesoz, disponiendo de consulta de enfermería tanto en Grandas como en Pesoz
- ZES 1.4 Boal: consultorio local de salud. Ofrece a toda la población del municipio una atención primaria y servicios de enfermería. Dos médicos de familia y constituye punto de atención continuada.
- ZES 1.5 Villayón: El concejo de Villayón se encuentra, en la capital municipal, un consultorio local de salud (Zona Especial de Salud I.5), que ofrece para todo el municipio los servicios de medicina general y enfermería (dispone de dos médicos de familia titulares) y actúa al tiempo como punto de atención continuada (servicio de urgencias).
- ZES 1.6 Illano. Dispone de un medico y una enfermera y servicio de Atención Continuada los sábados, domingos y festivos durante 3 horas.

Tabla: Equipamiento sanitario

Territorio	Hospitales				Centros de atención primaria					Farmacias	
	Nº públicos	Nº de uso público	Nº rivados	Nº total	Centros de especialidades	Centros de salud	Consultorios	Total	Ratio/1000 habitante	Nº	Ratio/1000 habitante
Boal	0	0	0	0	0	0	1	1	0,59	2	1,17
Coaña	1	0	0	1	1	0	1	2	0,58	2	0,58
Franco, El	0	0	0	0	0	0	1	1	0,26	2	0,51
Grandas de Salime	0	0	0	0	0	0	1	1	1,06	1	1,06
Illano	0	0	0	0	0	0	1	1	2,44	0	0,00
Navia	0	0	0	0	0	1	1	2	0,23	5	0,57
Pesoz	0	0	0	0	0	0	1	1	5,78	0	0,00
Tapia de Casariego	0	0	0	0	0	1	0	1	0,25	2	0,51
Villayón	0	0	0	0	0	0	2	2	1,44	1	0,72
Navia-Porcía	1	0	0	1	1	2	9	12	0,49	15	0,61
Asturias	8	5	7	20	8	69	150	227	0,21	456	0,43

Fuentes: SESPA, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Colegio farmacéutico de Asturias. SADEI. Año 2012

Por lo que respecta a otros recursos sanitarios, el municipio de Navia cuenta con cinco farmacias, cuatro situadas en la capital municipal y una quinta en Puerto de Vega. Se trata del concejo comarcal con mejor dotación en cuanto a este tipo de elementos sanitarios. El municipio de Coaña cuenta con dos farmacias, sitas en los núcleos de El Espín, junto al consultorio periférico, y en Jarrio, muy próxima al hospital comarcal. Igual número de farmacias, también dos, en los municipios de Boal, El Franco y Tapia de Casariego, y todas ellas se sitúan en las capitales de los respectivos concejos.

En Grandas de Salime, Illano y Villayón, se cuenta en cada caso con una sola farmacia, situada en la capital municipal. Pesoz dispone de un servicio de botiquín farmacéutico.

En Navia se ubica la Unidad de Salud Pública del Área Sanitaria I quien vela por la adecuada aplicación de la normativa técnico-sanitaria en actividades o establecimientos sometidos a esta Reglamentación de Salud en la Comarca, realizando un conjunto de funciones de promoción, prevención, control y seguimiento de la salud pública, como vigilancia sanitaria de aguas de consumo, control de la red de vigilancia epidemiológica, informes sanitarios preceptivos para licencias de apertura de establecimientos agroalimentarios o comerciales, vigilancia sanitaria de aguas de baño y piscinas, Informe Sanitario preceptivo para licencia de apertura municipal, de actividades sujetas al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, evaluación de riesgos e impacto en salud de actividades, establecimientos y agentes físicos, químicos o biológicos del medio ambiente, coordinación y dinamización de actividades de promoción de la salud comunitaria en el ámbito del Área de Salud...etc.

Existe una mayor facilidad para el acceso a los recursos y servicios sanitarios para los habitantes de los municipios costeros, respecto a los concejos de interior. No obstante, en general y para toda la Comarca, se valora como adecuada la cobertura de servicios de atención primaria, estimándose cuantitativa y cualitativamente acorde a las necesidades de la población local.

En algunos concejos como Illano o Villayón el acceso a los servicios sanitarios se ve dificultado por la ubicación de los Centros en las capitales municipales, dadas las limitaciones para el traslado de los usuarios, ante la inexistencia o elevada insuficiencia de medios públicos de transporte que comuniquen los enclaves rurales más alejados con las capitales de los distintos ayuntamientos o con las cabeceras comarcales.

Según datos elaborados por el servicio de Atención al Ciudadano del Área Sanitaria I, la evolución de las listas de espera quirúrgica ha sido favorable y en el año 2014 y 5 primeros meses del año 2015

no ha habido pacientes con demoras superiores a los 180 días. Del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el 75% ha tenido demoras entre 0 y 90 días y el 25% entre 90 y 180 días.

Tabla: camas hospitalarias y personal médico colegiado.

Territorio	Camas hospitalarias			Personal sanitario colegiado			
	En centros públicos	En centros de uso público	En centros privados	Médicos		ATS/DUE	
				Nº	Ratio/1000 habitantes	Nº	Ratio/1000 habitantes
Boal	0	0	0	1	0,59	5	2,93
Coaña	104	0	0	27	7,86	12	3,49
Franco, El	0	0	0	9	2,31	20	5,13
Grandas de Salime	0	0	0	0	0,00	3	3,18
Illano	0	0	0	1	2,44	0	0,00
Navia	0	0	0	34	3,88	53	6,04
Pesoz	0	0	0	0	0,00	0	0,00
Tapia de Casariego	0	0	0	3	0,76	8	2,04
Villayón	0	0	0	0	0,00	2	1,44
Navia-Porcía	104	0	0	75	3,04	103	4,18
Asturias	2.614	626	418	5.837	5,50	5.892	5,55

Fuentes: SESPA, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Colegio farmacéutico de Asturias. SADEI. Año 2012

La lista de espera de consultas se ha reducido siendo la demora media para primera consulta en Atención Hospitalaria de 25 días.

Servicios Sociales Generales

La estructura organizativa territorial y funcional de los servicios asistenciales existentes en el Principado de Asturias está definida en el Mapa Asturiano de Servicios Sociales aprobado por decreto de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, Decreto 108/2055, de 27 de octubre (BOPA, viernes, 4 de noviembre de 2005). La Comarca Navia-Porcía pertenece al Área de Servicios Sociales I, que coincide con el Área Sanitaria I fijada por el Principado de Asturias, en la que se incluye también la Comarca Oscos-Eo y el concejo de Valdés. La cabecera del área se halla en la villa de Navia, en la que se ubica el Equipo de Servicios Sociales Territoriales de Área.

Los Servicios Sociales Generales se prestan desde los Centros de Servicios Sociales y más concretamente desde las Unidades de Trabajo Social, dotadas de personal adecuado, co-financiado por la administración autonómica y local, y que dan servicio cercano a la población, existiendo una UTS en cada uno de los municipios de la Comarca.

El Área de Servicios Sociales I, se subdivide territorialmente a su vez en función de la población, en zonas básicas y zonas especiales; en la Comarca Navia-Porcía, existen dos zonas básicas y una zona especial. Por un lado, está la zona básica integrada por los municipios de Tapia de Casariego y El Franco, con un Centro de Servicios Sociales, ubicado en la capital del concejo franquino. La otra zona básica está formada por los concejos de Coaña, Navia y Villayón, cuyo Centro de Servicios Sociales está ubicado en la villa de Navia. Finalmente está definido como Zona Especial, el territorio que abarca los municipios de Boal, Illano, Pesoz y Grandas de Salime, cuyo Centro de Servicios Sociales está ubicado en Boal.

El objetivo fundamental de estos Centros de Servicios Sociales es el desarrollo de la acción comunitaria, la detección de necesidades sociales y la orientación a las personas usuarias hacia los servicios, programas y centros de servicios sociales que más se adecuen a sus necesidades, garantizando la proximidad a la población a través de las Unidades de Trabajo Social que existen a nivel municipal.

Los Centros de Servicios Sociales cuentan con los apoyos técnicos del Equipo de Servicios Sociales Territorial, tanto para asesorar en funciones de valoración, diagnóstico y de programación de las intervenciones, como para intervenir cuando resulte necesario.

Cada una de las Unidades de Trabajo cuentan con un/a trabajador/a social, un/a educador/a y un/a auxiliar administrativo, y reciben colaboración del equipo del Centro de Servicios Sociales y, a través de él, de los apoyos técnicos, municipales o autonómicos.

Existe una Unidad de Trabajo Social en cada municipio, sin embargo la mayoría de ellos comparten los técnicos/as, distribuyendo los horarios de atención al público: Boal e Illano, Grandas de Salime y Pesoz, Coaña y Villayón, El Franco y Tapia de Casariego. El concejo de Navia es el único que tiene una UTS propia y exclusiva para su población.

Entre los servicios prestados y gestionados desde los Centros de servicios sociales/Unidades de trabajo social, destaca sobremanera el de Ayuda a domicilio, dirigido a personas dependientes, principalmente mayores, facilitando apoyos de carácter personal, doméstico o social en su domicilio particular. Así es, que todos los municipios de la Comarca, a través del ente local cuentan con personal contratado para prestar los servicios de Ayuda a domicilio a la población necesitada.

Servicios Sociales Especializados

Se prestan desde el Equipo de Servicios Territorial de Área ubicado en Navia y desde diversos los centros y programas especiales.

El Equipo de Servicios Sociales Territorial de Área, ubicado en Navia, presta apoyo técnico a los Servicios Sociales municipales ante demandas de mayor complejidad, coordinación con otros sistemas de protección social (educación, salud, etc.) y dinamización de la red social (ONGs, voluntariado, etc.), y cuya plantilla esta integrada por un equipo multidisciplinar:

- Un/a Psicólogo/a / Coordinador/a
- Un/a Pedagogo/a
- Un/a Trabajador/a Social
- Un/a Educador/a social
- Dos valoradoras de la dependencia
- Un/a Auxiliar administrativo

Dentro del ámbito de atención a la Infancia, familia y adolescencia:

Existe un centro ubicado en la localidad de la Roda en el municipio de Tapia de Casariego, Fundación Edes, una entidad sin ánimo de lucro en el que se ubica una Unidad de Atención Temprana, dirigida a la población infantil de 0-3 años, a la familia y al entorno, que tiene por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Está dirigida por un equipo de orientación interdisciplinar. Además, hay un Colegio de Educación Especial para niños y jóvenes con discapacidad en los que se imparte Primaria, Secundaria y Transición a la vida adulta.

En el ámbito de atención a las Personas Mayores, existen los siguientes centros:

- Centro de apoyo a la Integración CAI para personas con discapacidad de la Asociación de Padres de Personas con discapacidad intelectual "Fraternidad", ubicado en la localidad de Serantes (Tapia de Casariego) en la que trabajan 12 profesionales (psicólogos, educadores, trabajador social, monitores, personal de limpieza, etc.), realizando actividades de ajuste personal y social, talleres de formación, diversos programas, etc. para los 52 usuarios del centro.
- Residencia para personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad" ubicada en la capital municipal de Tapia cuenta con una capacidad de 38 plazas y 8 profesionales. Además de las plazas para residentes permanentes, dispone de de plazas para estancias temporales y respiro.

- Residencias para Mayores, de las que en la actualidad existen cuatro en toda la Comarca, tres ellas de titularidad pública y una privada. Las Residencias de Mayores de titularidad pública están ubicadas en Navia, en Serantes (Tapia de Casariego) y la vivienda tutelada en Grandas de Salime; la única residencia privada para personas mayores está ubicada en la localidad de Arancedo (El Franco)

Existe un único Centro de Día en la comarca ubicado en la localidad de Navia, mientras se cuenta con tres Centros Rurales de Apoyo Diurno de personas mayores ubicados en Tapia de Casariego, El Franco y Villayón. Además existe un centro social en la villa de Navia y otro en La Caridad.

A todos estos recursos, hay que añadir la residencia para mayores proyectada en Boal y promovida por el Ayuntamiento que recientemente se ha puesto en marcha..

Otros servicios sociales especializados que se desarrollan en la Comarca del Navia-Porcía son:

- Programa de Atención a la Dependencia. En aplicación a la nueva Ley de Dependencia aprobada por el ejecutivo nacional, se puso en marcha en la Comarca el Programa de Atención a la Dependencia. Para desarrollarlo, están trabajando 2 Valoradores/as de perfiles académicos diferentes, ubicados en la sede del Equipo de Servicios Territorial de Area, y que dan cobertura a las solicitudes de toda la Comarca del Area I.
- Salario Social Básico, por el que, personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos perciben una prestación económica. Está siendo aplicado en todos los municipios de la Comarca.

Servicios educativos. Oferta reglada

En la Comarca Navia-Porcía se está produciendo en los últimos años, como ocurre con la actividad económica y los servicios a la comunidad, una concentración de los centros educativos en la costa, donde se asienta la mayor parte de la población. Incluso en los concejos del interior la tendencia es la concentración de los alumnos en las capitales municipales, ya que en la mayoría de los núcleos de población el número de escolares es meramente testimonial y son muchos en los que no existe población en edad escolar.

Prueba de ello es que muchas localidades de Boal, Illano, Villayón y Grandas de Salime el número de población en edad escolar hace inviable la creación o el mantenimiento de los Colegios Rurales Agrupados (CRA) que precisan de cuatro alumnos para su funcionamiento. Pensados para mantener a los alumnos en sus pueblos, en particular en aquellos que por las dificultades orográficas hacen muy penosos los desplazamientos a otros centros escolares, van desapareciendo paulatinamente por la falta de alumnos.

El caso más notable se da en el concejo de Pesoz, donde totalidad de la población en edad de escolaridad obligatoria, (12, según datos SADEI 2014) cursa sus estudios en el vecino municipio de Grandas de Salime, afectando esta situación a

En relación a la oferta educativa en la comarca para el curso académico 2014-2015:

- El Bachillerato solo se imparte en tres centros, en la localidad de Navia –IES Galileo Galilei, en Tapia de Casariego- IES Marqués de Casariego- y en el CPEB “Carlos Bousoño” en Boal, Los tres centros disponen de la misma oferta formativa en bachillerato, en concreto dos especialidades, la de Ciencias y Tecnología y la de Humanidades y Ciencias Sociales, y en todos se puede cursar además, la educación secundaria obligatoria, con sección bilingüe en Navia.
- La educación secundaria obligatoria, además de los centros indicados, se puede cursar en otros dos centros educativos de la comarca, el CPEB “El Salvador” en Grandas de Salime y el Colegio “Santo Domingo” en Navia.

- En cuanto a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, en el IES de Navia se imparte dentro de la familia profesional de “Administración y Gestión” el nivel básico del ciclo de “Servicios Administrativos” y el grado superior de “Administración y Finanzas”. De grado medio se imparten dos ciclos “ Instalaciones Frigoríficas y de Climatización” de la familia profesional de Instalaciones y Mantenimiento y “Cuidados auxiliares de Enfermería” de la familia profesional de Sanidad.
- En el IES Marqués de Casariego, dentro de la localidad de Tapia, se imparte dentro de la familia profesional de Hostelería y Turismo, el nivel básico de “Cocina y Restauración” y el grado medio de “Cocina y Gastronomía”
- Por lo que respecta a la Educación Infantil y Primaria existen colegios públicos en ocho de los nueve municipios que conforman la Comarca Navia-Porcía; sólo los escolares de Peso, deben de desplazarse al municipio de Grandas de Salime. En el concejo de Navia se dispone de tres centros de enseñanza, dos públicos (uno en Navia y otro en Puerto de Vega) y otro privado, también en Navia.

Tabla: número de alumnos según nivel educativo y concejo del centro escolar.

Territorio	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria	F.P. Grado Superior	Educación de Adultos	Educación Especial
Boal	17	47	40	0	0	0
Coaña	96	119	0	0	0	0
Franco, El	94	142	0	0	0	0
Grandas de Salime	11	41	21	0	0	0
Illano	0	4	0	0	0	0
Navia	255	418	661	37	0	0
Peso	0	0	0	0	0	0
Tapia de Casariego	65	139	340	0	0	22
Villayón	25	42	18	0	0	0
Navia-Porcía	563	952	1.080	37	0	22
Asturias	28.370	47.026	52.090	7.882	9.223	600
% Comarca / Asturias	1,98%	2,02%	2,07%	0,47%	0,00%	3,67%

Fuente: Consejería de Educación y Ciencia. Elaborado por SADEI.

Año: curso 2013-2014

Señalar que el Primer ciclo de Educación Infantil, se imparte únicamente en tres centros en la comarca, EEI “Pinin” en la localidad de Navia, EEI “La Estela” en localidad de Jarrio y EEI “El Franco” en la localidad de La Caridad. El primero fue inaugurado en el año 2004 y cuenta con 39 plazas, y los otros dos en el año 2009, disponiendo de 78 y 39 plazas respectivamente. Los tres centros son de gestión municipal y ha sido un servicio muy bien acogido por la población local ya que se ha generado una importante demanda.

Respecto a la Educación Especial, en la comarca existe un único centro situado en Tapia de Casariego –CEE EDES- donde se imparte para niños y jóvenes de educación especial primaria, secundaria y transición a la vida adulta.

El Centro de Educación de Personas Adultas del Noroccidente tiene su sede en Vegadeo, aunque cuenta con dos aulas en la comarca, una situada en Tapia de Casariego y otra en Navia.

La Escuela Oficial de Idiomas no tiene sede en la Comarca. Las más próximas se encuentran en el vecino municipio Valdés y en el concejo de Ridadeo, ya en la provincia de Lugo.

El Conservatorio del Occidente de Asturias (C.O.A.S.) tiene su sede central en el municipio de Valdés y en el año 2013 se cerró la sede naviega del mismo, obligando al alumnado que quiera cursar estudios musicales a desplazarse a la localidad de Lluvia. En algunos municipios de la comarca, existen escuelas de música tradicional.

La actual situación explica los datos sobre el número de alumnos del curso 2012/13, que cursan estudios en los centros educativos de la Comarca: 2.654 alumnos, de los que casi el 90% lo hace en alguno de los concejos de la costa (algo más de la mitad en el concejo de Navia).

Según datos del curso académico 2013/2014, la mayor parte (1.080 alumnos, el 41%) realizan estudios de educación secundaria, 952 alumnos (el 36%) educación primaria y 563 alumnos (el 21 %) educación infantil. Destaca el bajísimo número de quienes cursan F.P. de grado superior, en comparación con la media regional; sólo el 1,39% de los estudiantes del Navia-Porcía (en total, 22 alumnos) se encontraban cursando estos ciclos, un porcentaje que a nivel regional se sitúa en el 5%.

Servicios educativos. Oferta no reglada

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias financia la puesta en marcha de proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en diversas especialidades formativas. Su objetivo es la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y lograr su inserción en el mercado de trabajo.

En la comarca se está desarrollando una escuela taller “E.T. Jovellanos II” promovida por el Ayuntamiento de Navia siendo el objeto de actuación la rehabilitación de la escuela la Atalaya y la reforma de la escuela la Piñera para albergue de peregrinos del Camino de Santiago.

Asimismo se desarrollan tres talleres de empleo: “TE Penouta” promovido por el Ayuntamiento de Boal, siendo el objeto de actuación la restauración de zonas boscosas, áreas recreativas, rutas de senderismo y actuaciones silvícolas. “TE La red y el producto comarcal” siendo el Objeto de actuación la creación y publicación de una página Web de productos agroalimentarios de la comarca para su promoción y el TE Tapia de Casariego 2014 cuyo objeto de actuación son trabajos de acondicionamiento, mantenimiento y ajardinamiento de espacios verdes.

Las entidades locales, a través de los Planes Locales de Empleo contratan trabajadores que reciben formación a la vez que desarrollan la actividad profesional. En algunas ocasiones esta formación es impartida por centros privados ubicados en la comarca.

Actualmente se está trabajando con el programa “Joven ocúpate” en el Ayuntamiento de Navia. Dicho programa consiste en promover una acción ocupacional orientada a la obtención de un certificado de Profesionalidad en Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería y dirigido a un de 8 participantes.

En la comarca hay dos centros especiales para el empleo, la empresa Fundación EDES SLU en Tapia de Casariego en agricultura ecológica, jardinería y limpieza y el Muebles El Güerne en Valdepare (El Franco) con la especialidad de carpintería.

El cierre de las instalaciones de la Fundación Metal en Jarrio (Coaña) en el año 2012 supuso perder un referente en la comarca de formación ocupacional y continúa, lo que ocasionó una disminución considerable de recursos en materia de formación. Además las acciones formación impartida por IFES (Instituto de Formación y Estudios Sociales) en la villa naviega ha ido decreciendo en los últimos años, y durante el ejercicio 2015 aún no se realizado ningún curso, con el agravante que se cerró el aula de informática en la que el se venia impartiendo varios cursos.

En el año 2014 la acciones formativas que se ha realizado en la comarca han sido escasas, limitándose a acciones de formación subvencionada impartidas por la entidad UCAPA destinada a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral/desempleados en áreas de “Instalaciones en mantenimiento de jardines y zonas verdes”, “Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería” o un curso de inglés de atención al público. En el año 2015, la oferta formativa ha sido similar, limitándose al convenio de formación suscrito entre “Cooperativas agro-alimentarias del Principado de Asturias y el Servicio Público de Empleo de Asturias dirigido a trabajadores ocupados en economía social en “Manipulador de productos fitosanitarios, nivel básico” y “Postres y repostería” además de un curso de “Inglés de atención al público”.

Esta oferta formativa ha sido completada mínimamente a través de academias privadas ubicadas en la villa Navia, fundamentalmente de prevención de riesgos e idiomas.

La falta de oferta formativa subvencionada o bonificada en la comarca, determina la existencia de una alta demanda en los cursos ofrecidos por centros privados, destacando fundamentalmente los de idiomas.

Actualmente está pendiente de publicación el Real Decreto que regulará la formación tanto subvencionada como bonificada a nivel nacional, y están pendientes de publicación las convocatorias de formación para el año 2015 a nivel de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con lo cual no se están desarrollando formación con cargo al presupuesto de este año.

Todos los municipios de la comarca disponen de centros de dinamización tecnológica, popularmente conocidos como telecentros. En estos centros tienen el objetivo principal facilitar el acceso a las nuevas tecnologías tanto a las poblaciones rurales como a los colectivos menos integrados a fin de lograr su participación afectiva en la Sociedad de la Información.

En estos centros se imparten cursos de iniciación a la informática y uso de diversos programas que resultan de gran aceptación por parte de los usuarios.

Servicios educativos: nivel de instrucción de la población.

El último indicador del nivel de instrucción de la población en la comarca del Navia-Porcía de referencia es del año 1996. Alrededor del 5,73% de la población poseía estudios de tercer grado (diplomatura, licenciatura o doctorado), y el 33,81% posee estudios de segundo grado (Bachiller superior, BUP, COU, Formación profesional segundo grado) porcentajes ligeramente inferiores a la medida regional que se sitúa en el 8,77% y el 38,53% respectivamente. Se supera la media regional en el porcentaje de población con estudios de primer grado, sin estudios o analfabetos.

En el análisis de los datos de los que se dispone, y al igual que ocurre con otros indicadores, se observa una desigualdad a nivel comarcal, evidenciándose que casi toda la población universitaria de la comarca vive en los municipios costeros, y fundamentalmente en el concejo de Navia, siendo éste también el concejo el que más población con estudios universitarios tiene sobre su población total. Por otra parte la mayor parte de la población sin estudios se sitúa fundamentalmente en los municipios del interior, alcanzando casi el 60% de su población en el año de referencia (1996) en el concejo de Villayón y algo más del 40% en el concejo de Illano.

Instrumentos de Promoción Económica

Todos los municipios de la Comarca, excepto Illano y Pesoz, cuentan con la figura del Agente de Desarrollo local y/o Agente de Empleo. En Navia se encuentra la Agencia de Desarrollo Local con más antigüedad del territorio. La Agencia de Desarrollo Local de Boal da cobertura asimismo a los municipios de Grandas de Salime y Boal.

La Comarca se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Oviedo, que mantiene una Antena en el vecino concejo de Valdés (Luarca) donde se presta servicio de atención a los empresarios del occidente de Asturias.

En el polígono Industrial de Novales, en el edificio del Centro de Empresas de Novales se ubica el centro SAT (Servicios Avanzados de Tecnología). El IDEPA, a través del Área de Innovación, trata de impulsar la incorporación de las pymes en la TIC a través de los centros SAT. El objetivo fundamental es difundir, promocionar y asesorar a las PYMES, a través de actividades de divulgación, asesoramiento, apoyo a la implantación y certificación e-Empresa (empresa digital)

La Red de Centros SAT trabaja en estrecha colaboración con los centros de empresa (entre ellos los 9 centros de empresa en los que se alojan los 10 Centros SAT que integran la red), con asociaciones empresariales, cámaras de comercio, polígonos industriales y otros agentes empresariales.

El único órgano de promoción económica de ámbito comarcal es el Centro de Desarrollo Navia-Porcía, en funcionamiento desde el año 2002 y que cuenta con una gerencia técnica cuyas oficinas se ubican el concejo de Navia, prestando también atención al público en los municipios de Boal, Grandas de Salime, Illano y Pesoz durante el período de presentación de solicitudes. La gestión del Programa de Desarrollo Rural Proder II Navia-Porcía en el período 2000-2006, dotado con fondos públicos por valor de 15,3 millones de euros, y del programa Leader con una dotación financiera de 11,5 millones de euros, ha sido sin duda el instrumento de fomento del tejido empresarial de ámbito comarcal más productivo.

Servicios descentralizados de la Administración Pública

En Navia se sitúa la oficina del Servicio Público de Empleo que da cobertura a toda la comarca, excepto Grandas de Salime y Pesoz que pertenecen al ámbito de la Oficina del Servicio Público de Empleo ubicada en Vegadeo.

No existen en la comarca delegaciones de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, sino que las oficinas descentralizadas desde la administración regional más próximas se sitúan en Luarca (Valdés).

La posibilidad de gestionar de forma telemática y sin necesidad de personarse en las oficinas pertinentes ciertos trámites y gestiones propias de la Agencia Estatal de la Agencia Tributaria o el Instituto Nacional de la Seguridad Social facilita en gran medida el funcionamiento de asesorías fiscales y laborales, empresas privadas, administraciones públicas y particulares, si bien, no supone una exitosa solución para un buen número de habitantes del medio, habida cuenta del nivel de desarrollo de las telecomunicaciones en la comarca.

Existe una oficina descentralizada de los servicios de Recaudación del Principado en Navia, que junto con la situada en Vegadeo, principalmente visitada por los habitantes de los municipios del Alto Navia, da cobertura a toda la población de la comarca. En Tapia de Casariego se sitúa la única dependencia administrativa del Instituto Social de la Marina existente en el territorio, que da un adecuado servicio a toda la tramitación administrativa pertinente para los afiliados al régimen especial del mar de los municipios de Navia, Coaña, El Franco y el propio Tapia de Casariego.

Por su parte Navia, Boal y Tapia de Casariego y cuentan con Centros de información Agraria de la Consejería de Medio Rural y Pesca, dependiendo la primera de la oficina comarcal ubicada en Luarca y las otras dos de la oficina comarcal ubicada en Vegadeo.

En todos los municipios de la comarca se cuenta con servicio de Guardería de Montes, con servicio de atención al público en los municipios de Navia, Boal y Tapia de Casariego. En algunos municipios a este servicio se une el de Guardería Medioambiental.

Disponen todos los concejos de Servicio de Información Turística, aunque la dotación en recursos humanos, los medios técnicos disponibles y el periodo de apertura difiera de unos municipios a otros. En Navia, el Franco, Tapia y Coaña en la actualidad las oficinas de información turística permanecen abiertas todo el año. En el resto de municipios el período de apertura se limita a la época estival o se prolonga algunos meses más, dependiendo de las posibilidades de financiación del personal adscrito a dicho servicio por parte de los Ayuntamientos.

En mayor o menor medida, desde las oficinas de turismo de cada municipio se intenta potenciar al tiempo el desplazamiento del visitante a lo largo de la comarca, dando a conocer el conjunto de recursos del territorio bajo la figura del Parque Histórico del Navia.

Otros Servicios:

Otros servicios a la población reseñables son:

- Servicio de Ludoteca /Centro de día de menores: existe en los municipios de Tapia de Casariego, El Franco y Navia.

- Centro Asesor a la Mujer. Los municipios de Pesoz, Grandas de Salime, Tapia de Casariego y El Franco, cuentan con un servicio de asesoramiento en material laboral, jurídico, etc. a las mujeres, asistido por un Abogado/a con sede en el municipio de Vegadeo. El resto de municipios de la Comarca, Navia, Coaña, Villayón, Boal e Illano, comparten asimismo el servicio con otros municipios por un Abogado/a con sede en el municipio de Valdés, y que acude dos días a la semana a Navia.
- Programa de Prevención de Drogodependencias que se lleva a cabo por técnicos municipales compartidos con otros programas.
- Escuela Municipal de Salud promovida por el Ayuntamiento de Navia en colaboración con el Hospital comarcal de Jarrio.
- Programas de animación sociocultural.
- Programas de participación, ocio y tiempo libre de jóvenes y adultos a cargo de la Fundación EDES
- Centro de voluntariado y participación social para fortalecer el tejido asociativo a cargo de la Fundación EDES.

13. INDICADORES DE CONTEXTO

Se incluye como parte del análisis realizado, un resumen con los principales indicadores de contexto utilizados, algunos de los cuáles corresponden con los que recoge el anexo IV del Reglamento (UE) n.º 808/2014. En esta relación están todos los considerados como obligados en la Resolución 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias.

Indicador		Valor		Unidad	Año
		Navia-Porcía	Asturias		
1. Indicadores demográficos					
Población					2014
	Total	24.665	1.061.756	Habitantes	
Densidad				Habitantes /Km2	2014
	Total	31,63	100,13		
Evolución					
	Total	-8,89	-1,12	% variación	2004-2014
Estructura por sexo					
	Hombres	49,02	47,87	% Total	2014
	Mujeres	50,98	52,13	% Total	2014
Estructura por edad					
	0-4	3,66	3,01	% Total	2013
	5-9	3,73	3,41	% Total	2013
	10-14	3,48	3,12	% Total	2013
	15-19	3,50	3,55	% Total	2013
	20-24	4,19	4,38	% Total	2013
	25-29	5,46	5,04	% Total	2013
	30-34	7,05	6,59	% Total	2013
	35-39	8,16	7,19	% Total	2013
	40-44	7,78	7,09	% Total	2013
	45-49	7,79	7,90	% Total	2013
	50-54	7,93	7,89	% Total	2013
	55-59	7,48	7,30	% Total	2013
	60-64	6,74	6,59	% Total	2013
	65-69	6,01	6,38	% Total	2013
	70-74	4,16	5,18	% Total	2013
	75-79	4,85	5,81	% Total	2013
	80-84	4,24	5,00	% Total	2013
	85 y +	3,81	4,58	% Total	2013
Tasas demográficas					
	Nacimientos	6,02	6,28	‰ Total	2013
	Defunciones	13,62	11,97	‰ Total	2013
	Matrimonios	2,20	3,16	‰ total	2013
	Migración neta	-4,88	-1,51	% de la diferencia entre entradas y salidas	2013
Índices demográficos					
	Índice juventud	40,60	48,19	relación hab<20 años/hab >60 años	2013
	Índice envejecimiento	318,31	212,22	relación hab<65 años / hab<15 años	2013
	Índice dependencia	59,51	52,95	relación 65 años >hab<15 años/	2013

Indicador	Valor		Unidad	Año
	Navia-Porcía	Asturias		
			65 años<hab>15años	
Relación masculinidad	96,20	91,83	relación nº hombre/ nº Mujeres	2013
Entidades singulares de población				
Total	421	-	Nº entidades	
Villas	1,90	-	% Total	2014
Urbanizaciones	0,24	-	% Total	2014
Pueblos	0,24	-	% Total	2014
Lugares	29,69	-	% Total	2014
Aldeas	42,04	-	% Total	2014
Caserías	25,65	-	% Total	2014
Otros	0,24	-	% Total	2014
2. Indicadores mercado de trabajo				
Empleo				
Total	8.580	354.543	Empleos	2013
Asalariado	64,00	78,20	% Total	2013
No asalariado	36,00	21,80	% Total	2013
Empleo por actividad económica				
Agricultura y pesca	18,65	4,28	% Total	2013
Industrias extractivas	0,27	0,91	% Total	2013
Alimentación, bebidas y tabaco	8,37	2,12	% Total	2013
Otras industrias manufactureras	6,75	2,73	% Total	2013
Metalurgia y productos metálicos	1,15	5,61	% Total	2013
Industria Transf. de los metales	2,38	2,39	% Total	2013
Energía eléct., gas, agua y saneamien.	0,90	0,94	% Total	2013
Construcción	7,60	6,30	% Total	2013
Comercio	12,52	17,29	% Total	2013
Transporte	3,76	4,50	% Total	2013
Hostelería	6,54	7,96	% Total	2013
Inf., comunicaciones y servicios financ.	1,82	3,74	% Total	2013
Act. Prof., científicas y administrativas.	3,89	11,45	% Total	2013
Admón.. pública, educación y sanidad	19,80	22,45	% Total	2013
Otros servicios	5,61	7,34	% Total	2013
Empleo por sector económico				
Primario	18,65	4,28	% Total	2013
Industria	19,81	14,69	% Total	2013
Construcción	7,60	6,30	% Total	2013
Servicios	53,94	74,72	% Total	2013
Desempleo				
Total	1.625	98.488	Parados registrados	2014
Hombres	54,60	45,40	% Total	2014
Mujeres	48,50	51,50	% Total	2014
Desempleo por edad				

Indicador	Valor		Unidad	Año
	Navia-Porcía	Asturias		
Menos de 20 años	1,01	1,45	% Total	2014
De 20 a 24 años	7,19	6,28	% Total	2014
De 25 a 29 años	9,84	9,65	% Total	2014
De 30 a 34 años	14,50	12,01	% Total	2014
De 35 a 39 años	15,89	14,38	% Total	2014
De 40 a 44 años	13,87	13,90	% Total	2014
De 45 a 49 años	11,35	13,02	% Total	2014
De 50 a 54 años	11,92	12,07	% Total	2014
De 55 a 59 años	9,58	10,98	% Total	2014
Mayor de 59 años	4,85	6,27	% Total	2014
Desempleo por Grupo profesional				
Directivos	0,63	0,64	% Total	2014
Técnicos y profesionales científicos	8,45	9,31	% Total	2014
Técnicos y profesionales de apoyo	7,82	7,80	% Total	2014
Empleados administrativos	10,09	9,83	% Total	2014
Trabajadores de los servicios	21,75	26,09	% Total	2014
Trabajadores de la agricultura y la pesca	1,83	1,29	% Total	2014
Trabajadores cualificados de industria	21,82	16,60	% Total	2014
Operadores de maquinaria	7,63	5,71	% Total	2014
Trabajadores no cualificados	19,92	22,68	% Total	2014
Fuerzas Armadas	0,06	0,05	% Total	2014
Desempleo por nivel académico				
Analfabetos	0,06	0,33	% Total	2014
Educación Primaria	4,35	8,25	% Total	2014
F.P.sin título	0,13	0,21	% Total	2014
F.P. con título 1ª etapa	52,59	51,04	% Total	2014
F.P. con título 2ª etapa	0,00	0,33	% Total	2014
F.P. Superior	19,10	20,39	% Total	2014
Educación Secundaria 2ª etapa	0,00	0,14	% Total	2014
Educación Secundaria 1ª etapa	12,11	7,64	% Total	2014
Otras enseñanzas con bachiller	0,00	0,02	% Total	2014
Enseñanza universitaria	10,53	10,59	% Total	2014
Especialización profesional	0,06	0,13	% Total	2014
Enseñanza universit. 3r ciclo	0,06	0,10	% Total	2014
Sin asignar	1,01	0,82	% Total	2014
Desempleo por sector económico				
Primario	3,47	1,83	% Total	2014
Industria	13,11	9,55	% Total	2014
Construcción	16,14	12,82	% Total	2014
Servicios	60,53	66,96	% Total	2014
Primer empleo	6,75	8,84	% Total	2014
Afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad				
Total	6.872	342.064	Trabajadores	2014
Agricultura	19,90	3,80	% Total	2014

Indicador	Valor		Unidad	Año
	Navia-Porcía	Asturias		
Industria	22,60	14,50	% Total	2014
Construcción	8,50	6,70	% Total	2014
Servicios	49,00	74,90	% Total	2014
Afiliaciones a la Seguridad Social por régimen				
General	51,95	73,47	% Total	2014
Agrario	1,15	0,29	% Total	2014
Mar	2,52	0,48	% Total	2014
Hogar	3,27	2,68	% Total	2014
Autónomos	41,11	22,33	% Total	2014
Carbón	0,00	0,76	% Total	2014
3. Indicadores productividad				
Estructura productiva (VAB) por sector				
Total	512.133	19.918.251	Miles de Euros	2010
Primario	7,65	1,60	% Total	2010
Industria	40,77	22,96	% Total	2010
Construcción	8,24	8,08	% Total	2010
Servicios	43,34	67,35	% Total	2010
Estructura productiva (VAB) por actividad				
Industrias extractivas	7,65	1,61	% Total	2010
Alimentación, bebidas y tabaco	0,42	1,32	% Total	2010
Otras industrias manufactureras	16,21	2,83	% Total	2010
Metalurgia y productos metálicos	16,18	4,16	% Total	2010
Industria transformadora de los metales	1,03	7,72	% Total	2010
Energía eléctrica, gas, agua y saneamiento	2,25	2,87	% Total	2010
Construcción	4,68	4,07	% Total	2010
Comercio	8,24	8,08	% Total	2010
Transporte	7,11	10,61	% Total	2010
Hostelería	3,51	4,90	% Total	2010
Información, comunicaciones y servicios financieros	5,03	6,57	% Total	2010
Actividades profesionales, científicas y administrativas	3,56	7,23	% Total	2010
Administración pública, educación y sanidad	7,96	17,79	% Total	2010
Otros servicios	14,15	17,20	% Total	2010
Renta familiar disponible				
Total	16.195	16.814	Euros	2010
Incremento renta familiar disponible				
Total	80,00	59,90	% sobre total en 2000	2013
Empresas (afiliaciones a S.S.)				
Total	1.049	41.355	Nº	2014
Empresas (licencias IAE)				
Total	3.238	113.311	Nº	2013
Creación empresas (licencias IAE)				
Total	17,5	6,30	% sobre tota en	2013

Indicador	Valor		Unidad	Año
	Navia-Porcía	Asturias		
2005				
Areas industriales				
Total	4.385	21.061.672	m2	2012
Techo industrial				
Total	1.057	104.111	m2	2012
Naves	92,53	40,00	% Total	2012
Oficinas y laboratorios	7,47	60,00	% Total	2012
4. Indicadores sector primario				
Empleo agricultura				
Total	1.600,00	15.192,00	Nº empleos	2013
Productividad agricultura				
Total	39.160,00	320.270,00	miles de euros	2010
Explotaciones agrarias				
Total	1.756	23.910	Nº	2009
Tamaño explotaciones agrarias				
Total	12,16	15,19	Has./explotación	2009
Volumen de trabajo explotaciones agrarias				
Total	0,94	0,88	UTA/explotación	2009
Superficie Agraria Util				
	21.350	363.180	Has.	2009
SAU ampliada				
Total	22.173	338.480	Has.	2010
Tierras de cultivo	19,97	6,09	% Total	2010
Prados naturales	54,30	61,11	% Total	2010
Pastizales	25,72	32,79	% Total	2010
Superficie cultivos				
Total	5.163	27.511	Has.	2010
Hortalizas	0,43	0,65	% Total	2010
Tubérculos	1,84	4,00	% Total	2010
Leguminosas-grano	2,05	3,60	% Total	2010
Cereales	0,54	1,41	% Total	2010
Cultivos forrajeros	93,98	72,11	% Total	2010
Frutales	1,16	18,23	% Total	2010
Producción cultivos				
Total	200.909	848.855	Toneladas	2010
Hortalizas	0,63	1,69	% Total	2010
Tubérculos	1,05	2,85	% Total	2010
Leguminosas-grano	0,03	0,08	% Total	2010
Cereales	0,03	0,09	% Total	2010
Cultivos forrajeros	98,13	93,76	% Total	2010
Frutales	0,12	1,53	% Total	2010
Cabaña ganadera				
Total	40.146	521.812	Cabezas	2014
Bobino	88,10	77,12	% Total	2014
Ovino	3,32	9,72	% Total	2014
Caprino	3,27	6,19	% Total	2014
Equino	5,31	6,97	% Total	2014
Cabaña bovina según raza				
Total	35.369	402.444	Cabezas	2014
Frisona	67,53	30,19	% Total	2014
Asturiana de los Valles	23,28	46,82	% Total	2014
Asturiana de la Montaña	0,28	6,05	% Total	2014

Indicador	Valor		Unidad	Año
	Navia-Porcía	Asturias		
Pardo Alpina	0,18	0,59	% Total	2014
Cruce y otras	8,74	16,34	% Total	2014
Explotaciones ganaderas				
Total	1.668	30.871	Nº	
Con ganado bovino	65,83	54,96	% Total	2014
Con ganado ovino	5,70	13,22	% Total	2014
Con ganado caprino	2,46	4,60	% Total	2014
Con ganado equino	26,02	27,22	% Total	2014
Explotaciones ganaderas según titular				
Hombres	47,60	47,10	% Total	2014
Mujeres	38,60	47,60	% Total	2014
Sociedades	13,80	5,30	% Total	2014
Explotaciones ganaderas bovino según aptitud				
Total	1.098	16.966	Nº	2014
Carne	58,11	83,78	% Total	2014
Leche	37,52	13,02	% Total	2014
Mixta	4,37	3,20	% Total	2014
Producción láctea (cuota inicio)				
Total	117.998.814	610.043.592	Kg.	2014
Venta a industria	99,80	99,44	% Total	2014
Venta directa	0,20	0,56	% Total	2014
Producción por explotación (cuota inicio)				
Total	247.377	220.551	Kg.	2014
Agricultura ecológica				
Total	1.018	18.280	Has.	2010
Productores agricultura ecológica				
Total	23	335	Nº	2010
Ganaderos	69,23	70,45	% Total	2010
Hortícolas	15,38	12,84	% Total	2010
Frutales	15,38	25,37	% Total	2010
Otros	3,85	1,19	% Total	2010
5. Indicadores actividad forestal				
Uso forestal del suelo				
Total	38.750	498.631	miles de euros	2012
Maderable	75,87	76,42	% Total	2012
Leñoso	24,13	23,58	% Total	2012
Producción de madera según especie				
Total	893.824	817.518	m3	2012
Castano	2,82	2,10	%Total	2012
Eucalipto	49,44	68,94	%Total	2012
Pino pinaster	17,27	7,64	%Total	2012
Pino radiata	29,29	14,15	%Total	2012
Pino silvestre	0,00	5,63	%Total	2012
Otras especies	1,18	1,53	%Total	2012
Producción de madera según titularidad				
Montes de particulares	75,50	74,64	%Total	2012
Montes de utilidad pública	6,96	16,89	%Total	2012
Montes consorciados o en convenio	17,54	8,47	%Total	2012
6. Indicadores industria agroalimentaria				
Empleo industria agroalimentaria				
Total	718	7524	empleos	2013

Indicador	Valor		Unidad	Año
	Navia-Porcía	Asturias		
Productividad industria agroalimentaria				
Total	83.041	563.119	miles de €	2010
7. Indicadores turismo				
Empleo hostelería				
Total	561	28218	empleos	2013
Productividad hostelería				
Total	25.772	1.308.147	miles de €	2010
Alojamientos turísticos, según tipología y calificación				
Total	150	3.399	Nº establecim.	2014
Hoteles 5 estrellas	0,00	0,21	% Total	2014
Hoteles 4 estrellas	0,67	1,85	% Total	2014
Hoteles 3 estrellas	2,00	4,65	% Total	2014
Hoteles 2 estrellas	7,33	6,85	% Total	2014
Hoteles 1 estrella	6,00	3,24	% Total	2014
Hostales	0,00	0,71	% Total	2014
Pensiones	9,33	6,91	% Total	2014
Hoteles rurales 5 estrellas	0,00	0,00	% Total	2014
Hoteles rurales 4 estrellas	0,67	0,06	% Total	2014
Hoteles rurales 3 estrellas	5,33	1,97	% Total	2014
Hoteles rurales 2 estrellas	4,67	2,32	% Total	2014
Hoteles rurales 1 estrella	0,00	0,44	% Total	2014
Casa de Aldea íntegra 3 trisqueles	2,67	4,06	% Total	2014
Casa de Aldea íntegra 2 trisqueles	10,00	15,24	% Total	2014
Casa de Aldea íntegra 1 trisquel	2,67	7,91	% Total	2014
Casa de Aldeacompartida 3 trisqueles	2,67	3,32	% Total	2014
Casa de Aldea compartida 2 trisqueles	1,33	3,35	% Total	2014
Casa de Aldea compartida trisquel	0,00	0,74	% Total	2014
Apartamentos rurales 4 llaves	0,00	0,03	% Total	2014
Apartamentos rurales 3 llaves	13,33	5,47	% Total	2014
Apartamentos rurales 2 llaves	8,67	8,68	% Total	2014
Apartamentos rurales 1 llaves	2,67	0,88	% Total	2014
Apartamento turístico 4 llaves	0,00	0,00	% Total	2014
Apartamento turístico 3 llaves	2,67	1,00	% Total	2014
Apartamento turístico 2 llaves	10,00	5,74	% Total	2014
Apartamento turístico 1 llave	0,00	1,68	% Total	2014
Albergues Primera	0,00	1,18	% Total	2014
Albergues Superior	0,67	0,38	% Total	2014
Albergues sin clasificar	1,33	0,56	% Total	2014
Viviendas vacacionales	2,67	9,00	% Total	2014
Camping Primera	0,00	0,41	% Total	2014

Indicador	Valor		Unidad	Año
	Navia-Porcía	Asturias		
Camping Segunda	2,00	0,68	% Total	2014
Camping Tercera	0,67	0,47	% Total	2014
Plazas de alojamiento, según tipología y calificación				
Total	3.612	84.333	Nº	2014
Hoteles 5 estrellas	0,00	1,13	% Total	2014
Hoteles 4 estrellas	0,67	8,68	% Total	2014
Hoteles 3 estrellas	2,00	10,13	% Total	2014
Hoteles 2 estrellas	7,33	8,03	% Total	2014
Hoteles 1 estrella	6,00	3,13	% Total	2014
Hostales	0,00	0,74	% Total	2014
Pensiones	9,33	3,51	% Total	2014
Hoteles rurales 5 estrellas	0,00	0,00	% Total	2014
Hoteles rurales 4 estrellas	0,67	0,04	% Total	2014
Hoteles rurales 3 estrellas	5,33	1,69	% Total	2014
Hoteles rurales 2 estrellas	4,67	1,62	% Total	2014
Hoteles rurales 1 estrella	0,00	0,23	% Total	2014
Casa de Aldea íntegra 3 trisqueles	2,67	1,00	% Total	2014
Casa de Aldea íntegra 2 trisqueles	10,00	3,48	% Total	2014
Casa de Aldea íntegra 1 trisquel	2,67	1,56	% Total	2014
Casa de Aldea compartida 3 trisqueles	2,67	1,45	% Total	2014
Casa de Aldea compartida 2 trisqueles	1,33	1,27	% Total	2014
Casa de Aldea compartida trisquel	0,00	0,20	% Total	2014
Apartamentos rurales 4 llaves	0,00	0,04	% Total	2014
Apartamentos rurales 3 llaves	13,33	3,74	% Total	2014
Apartamentos rurales 2 llaves	8,67	4,87	% Total	2014
Apartamentos rurales 1 llaves	2,67	0,37	% Total	2014
Apartamento turístico 4 llaves	0,00	0,00	% Total	2014
Apartamento turístico 3 llaves	2,67	1,44	% Total	2014
Apartamento turístico 2 llaves	10,00	4,21	% Total	2014
Apartamento turístico 1 llave	0,00	0,78	% Total	2014
Albergues Primera	0,00	1,62	% Total	2014
Albergues Superior	0,67	0,64	% Total	2014
Albergues sin clasificar	1,33	1,38	% Total	2014
Viviendas vacacionales	2,67	2,12	% Total	2014
Camping Primera	0,00	9,32	% Total	2014
Camping Segunda	2,00	15,25	% Total	2014
Camping Tercera	0,67	6,35	% Total	2014
Oferta turística. Ratio por habitante				
Total	146,44	79,43	Plazas/1000 hab.	2014
Hoteles	31,58	24,70	Plazas/1000 hab.	2014
Hostales	0,00	0,59	Plazas/1000 hab.	2014

Indicador	Valor		Unidad	Año
	Navia-Porcía	Asturias		
Pensiones	6,65	2,79	Plazas/1000 hab.	2014
Hoteles rurales	11,68	2,84	Plazas/1000 hab.	2014
Casas de Aldea íntegra	6,28	4,80	Plazas/1000 hab.	2014
Casas de aldea compartidas	2,47	2,32	Plazas/1000 hab.	2014
Apartamentos rurales	23,76	7,17	Plazas/1000 hab.	2014
Campings	46,75	24,55	Plazas/1000 hab.	2014
Apartamentos turísticos	13,87	5,10	Plazas/1000 hab.	2014
Viviendas vacacionales	0,77	1,68	Plazas/1000 hab.	2014
Albergues	2,64	2,90	Plazas/1000 hab.	2014

8. Indicadores recursos naturales y medioambiente

Usos del suelo					
Total	83.041	563.119	miles de €		2012
Herbáceos	4,63	1,57	% Total		2012
Leñosos	0,06	0,13	% Total		2012
Prados naturales	15,46	19,44	% Total		2012
Pastizales	7,32	10,47	% Total		2012
Monte maderable	37,74	35,94	% Total		2012
Monte leñoso	12,01	11,09	% Total		2012
Erial o pastos	13,13	10,34	% Total		2012
Terreno improductivo	3,69	5,46	% Total		2012
Superficie no agrícola	3,43	4,56	% Total		2012
Ríos y lagos	2,54	1,01	% Total		2012
Red Natura 200					
Total	528,00	223.051,00	Has.		2012
Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación					
Total	298,72	13.520,53	Has		2015
Agua embalsada					
Total	418,40	523,07	Hm3		2015
Calidad de aguas para baño					
Total	9	61	Nº playas		2013
Calidad excelente	77,78	88,52	% Total		2013
Calidad buena	0,00	1,64	% Total		2013
Calidad suficiente	22,22	9,84	% Total		2013
Calidad insuficiente	0,00	0,00	% Total		2013
Contenedores de recogida selectiva					
Total	473	12.894	Nº		2013
Envases ligeros	29,39	30,57	% Total		2013
Vídrío	30,23	30,96	% Total		2013
Cartón y papel	40,38	38,47	% Total		2013
Recogida selectiva de residuos sólidos					
Total	926,2	46.419,3	Toneladas		2013
Envases ligeros	19,64	21,42	% Total		2013
Vídrío	41,66	33,00	% Total		2013
Cartón y papel	38,70	45,58	% Total		2013
Recogida selectiva de residuos sólidos. Ratio/habitante					
Total	37,0	43,5	Kg. Habitante		2013
Envases ligeros	7,3	9,3	Kg. Habitante		2013
Vídrío	15,4	14,3	Kg. Habitante		2013
Cartón y papel	14,3	19,8	Kg. Habitante		2013
Incendios forestales					
Total	28	1079	Nº de incendios		2013
Superficie quemada, según tipo					

Indicador	Valor		Unidad	Año
	Navia-Porcía	Asturias		
Total	125,0	3331,8	Has.	2013
Arbolada	19,28	14,24	% del total	2013
No arbolada	80,36	84,35	% del total	2013
Herbácea	0,20	1,41	% del total	2013
9. Indicadores servicios a la población				
Equipamientos sanitarios				
Total	28	703	Número	2012
Hospitales	1	8	Número	2012
Centros de especialidades	1	69	Número	2012
Centros de salud	2	150	Número	2012
Consultorios	9	227	Número	2012
Farmacias	15	456	Número	2012
Camas hospitalarias				
Total	104	2614	Número	2012
Personal sanitario colegiado				
Total	178	11.729	Número	2012
Médicos	42,13	49,77	% Total	2012
ATS/DUE	57,87	50,23	% Total	2012
Alumnado centros educativos				
Total	2654	145191	Nº de alumnos	2014
Educación Infantil	21,21	19,54	% Total	2014
Educación Primaria	35,87	32,39	% Total	2014
Educación Secundaria	40,69	35,88	% Total	2014
F.P. Grado Superior	1,39	5,43	% Total	2014
Educación de Adultos	0,00	6,35	% Total	2014
Educación Especial	0,83	0,41	% Total	2014



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA

LEADER 2014-2020

DIAGNÓSTICO



FEADER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL
Y RECURSOS NATURALES



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

1. JUSTIFICACIÓN

La realización del diagnóstico comarcal que determinará las necesidades del territorio se formaliza a través de un análisis D.A.F.O. (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades) que se realiza desde diferentes perspectivas. Este diagnóstico permitirá identificar las principales necesidades de la comarca como espacio-territorio desde diferentes perspectivas sectoriales y transversales.

La identificación del potencial, de las ventajas competitivas y de la problemática de la comarca que da lugar a la matriz DAFO está fundamentada en información objetiva y en las aportaciones realizadas por la ciudadanía. Así, el método empleado en el diagnóstico se basan en:

- La información procedente del análisis del contexto territorial realizado en la fase previa, que incluye una amplia información cualitativa y cuantitativa, incluyendo indicadores de contexto.
- La participación ciudadana articulada a través de Grupos de Trabajo. Esta participación es un elemento clave para conocer la situación real del territorio y de sus potencialidades de desarrollo, por lo que se han realizado un total de cinco Grupos de trabajo (cuatro sectoriales y uno transversal) con el fin de consensuar las oportunidades, las amenazas, las fortalezas y las debilidades del territorio, otorgando prioridad a aquellos factores que tienen un mayor valor estratégico y relegando otros elementos con un peso secundario. Los Grupos de Trabajo organizados de forma abierta a la ciudadanía son los siguientes:
 - o Grupo de Trabajo sobre el sector turístico. Reunido el 9 de julio de 2015 en Navia
 - o Grupo de Trabajo sobre el sector agroalimentario. Reunido el 14 de julio de 2015 en Navia.
 - o Grupo de Trabajo sobre el sector primario. Reunido el 17 de julio y el 24 de julio de 2015 en Navia.
 - o Grupo de Trabajo sobre el sector forestal. Reunido el 23 de julio de 2015 en Grandas de Salime.
 - o Grupo de Trabajo sobre empresa e innovación. Reunido el 5 de agosto de 2015 en El Franco.

Las características, metodologías, herramientas de apoyo, procesos, acciones divulgación y participación en los Grupos de Trabajo se expone de forma detallada en un capítulo posterior de la estrategia, destinado a describir el proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia.

- Los resultados obtenidos del cuestionario on line puesto a disposición de la población en general, que ha permitido obtener una valoración cuantitativa de la situación actual comarcal. Si bien esta información no tiene validez estadística, si aporta una visión general de aquellas personas interesadas por el desarrollo de su territorio. Los resultados estadísticos se incluyen el apartado sobre el proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la EDLP para el Navia-Porcía.

En total, se han identificado 104 Debilidades, 83 Amenazas, 75 Fortalezas y 73 Oportunidades, que se han agrupado en cuatro ámbitos sectoriales (según actividad) y cuatro ámbitos transversales:

- o ACTIVIDAD AGROGANADERA (15 debilidades / 12 Amenazas / 11 Fortalezas / 9 Oportunidades.
- o ACTIVIDAD FORESTAL (11 debilidades / 7 Amenazas / 8 Fortalezas / 7 Oportunidades.
- o ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA (10 debilidades / 11 Amenazas / 7 Fortalezas / 8 Oportunidades
- o ACTIVIDAD TURÍSTICA (14 debilidades / 6 Amenazas / 8 Fortalezas / 7 Oportunidades.
- o EMPRESA E INNOVACIÓN (19 debilidades / 22 Amenazas / 13 Fortalezas / 19 Oportunidades.
- o TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES (16 debilidades / 13 Amenazas / 13 Fortalezas / 12 Oportunidades.

- o CONTEXTO DEMOGRÁFICO, LABORAL Y SOCIAL (14 debilidades / 8 Amenazas / 11 Fortalezas / 9 Oportunidades)
- o PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO (5 debilidades / 4 Amenazas / 4 Fortalezas / 2 Oportunidades)

La matriz DAFO que se obtiene en este proceso de diagnóstico no sólo contiene información puntual sobre debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, sino que también aporta una justificación detallada de cada ítem derivada de las conclusiones obtenidas en el proceso de participación pública (fundamentalmente) y del análisis del contexto territorial. Además, se establece la vinculación de cada elemento de la DAFO con las prioridades de desarrollo rural de la Unión establecidas en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

2. DEBILIDADES.

Prioridad	Debilidad	Justificación /explicación
ACTIVIDAD AGROGANADERA		
1.A	1. Baja presencia de programas de I+D+i en las explotaciones ganaderas y las actividades agrícolas	Escasa presencia de los sectores agrícola y silvícola en los programas, actividades y procesos de investigación, desarrollo e innovación. Ineficacia de la actividad investigadora relacionada con el sector. Ineficacia de la <i>transferencia</i> de conocimientos y resultados de los estudios. Ausencia de estudios en pequeña escala para orientar los cultivos ecológicos. Falta de aplicación práctica de los estudios.
1.B	2. Ausencia de proyectos demostrativos sobre otros aprovechamientos agrícolas	Ineficacia de los proyectos piloto dedicados al desarrollo de actividades que combinen el aprovechamiento agrícola y otros usos. Limitaciones e incluso negativa a la transferencia de los conocimientos y resultados de los proyectos piloto, y los estudios experimentales. Proyectos piloto llevados a cabo por la Administración, alejados de aplicación práctica empresarial.
1.C	3. Deficitaria oferta formativa	Insuficiente oferta formativa reglada y no reglada enfocada a fomentar la adquisición de competencias y la formación de futuros profesionales del sector agroganadero y forestal. Ausencia de estructuras de apoyo, seguimiento y asesoría técnica. Pérdida de formación profesional específica para la incorporación a la actividad agraria. Práctica ausencia de reuniones formativas/informativas de interés para los profesionales del sector primario.
2.B	4. Dificultades para el relevo generacional	Dificultad para asegurar el relevo generacional de las explotaciones, lo que ocasiona estancamiento de las inversiones y limitaciones a los proyectos de modernización o ampliación. Elevada edad media de titulares de las explotaciones. Relevo generacional condicionado por la baja rentabilidad de las empresas agrarias, que desalienta los jóvenes emprendedores.
2.A	5. Limitada o inadecuada dimensión territorial de las explotaciones	Escasa superficie de las explotaciones. Excesivo grado de parcelación y dispersión parcelaria. Limitaciones para acceder a terrenos comunales y montes de utilidad pública. Necesidad de realizar procesos de concentración parcelaria u otros procesos de agrupación (permutas)
2.A	6. Inadecuado tamaño y composición de las explotaciones ganaderas	OTE de las explotaciones agrícolas polarizada en la ganadería de bovino de leche y de carne. Escasa presencia de razas autóctonas. Presencia residual de ganadería menor (caprino y ovino) y ganaderías mixtas. Atomización de explotaciones minoritarias (avícolas, apícolas). Necesidad de reestructuración de la cabaña ganadera especialmente en los municipios del interior comarcal, menos especializados en explotación láctea de bovino
2.A 6.A	7. Escasa presencia de actividades de diversificación	Ausencia de actividades de diversificación dentro de sector primario, cultivos tradicionales, plantaciones permanentes o nuevos cultivos (patata, arándano, kiwi, manzano, faba...). Necesidad de apoyo a proyectos de diversificación, con orientación sobre gestión de nuevas producciones y canales de comercialización.
3.A	8. Práctica ausencia de los productores en la cadena de distribución	Existencia de trabas legales o administrativas que impiden o dificultan la venta directa de algunos productos, como la leche o la carne. Falta de canales cortos de distribución como alternativa a las grandes distribuidoras. Ausencia de agrupaciones de productores. Dificultad o reticencia a la agrupación conjunta con fines de comercialización. Falta de apoyo u orientación en este sentido.
3.A 2.A 6.B	9. Déficit de actividades de transformación	Escasa o práctica ausencia de actividades de transformación de productos lácteos en la propia explotación. Dificultades legales para la transformación en pequeñas escala. Exceso de normativa y burocratización para la creación de industrias transformadoras de carácter artesanal, con

Prioridad	Debilidad	Justificación /explicación
		legislación no adaptada a su dimensión. Elevadas inversiones necesarias.
3.A	10. Insuficiencia de marcas de calidad, distintivos territoriales y producciones ecológicas	Baja implantación de sellos de calidad. Distintivos territoriales (IGP) limitada a ciertas producciones agrícolas (fabas). Ausencia de denominaciones de origen a nivel comarcal. Inexistencia de distintivos que relacionen los productos con prácticas agrarias de alto valor ambiental. (no se le da demasiada importancia como factor negativo). Baja presencia de explotaciones y producciones ecológicas (agrícolas y ganaderas), de creciente demanda por el consumidor, ante la dificultad normativa que conllevan en numerosos casos. Baja motivación hacia las producciones ecológicas de producción láctea. Desconfianza en el modelo y en los resultados obtenidos. Apuesta por un sistema de explotación ganadera sostenible, no necesariamente ecológica certificada como tal.
5.C	11. Dificultades para la gestión de residuos generados por la actividad	Gran carga ganadera que ocasiona problema de eliminación de purines. Posible contaminación de acuíferos. Aumento de desechos vinculados a las prácticas agroganaderas (plásticos, aceites). Necesidad de estudio de iniciativas conjuntas de gestión de residuos (planta de tratamiento de purines) para varios productores.
5.C	12. Escasa implantación de sistemas de ahorro energético y energías renovables	Dificultades para la adaptación de las explotaciones a la eficiencia y gestión energética (recuperadores de calor, variadores de frecuencia, captadores solares). Ausencia de apoyo y orientación hacia la implementación de sistemas de eficiencia energética. Escasa tendencia a la agrupación de productores para la reducción de la sobremecanización de las explotaciones.
6.C	13. Dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías.	Limitaciones para el acceso a las TIC y baja accesibilidad en zonas de interior. Dificultad para la realización de trámites (con la Consejería) vía telemática.
2.A 6.A. 6.B	14. Necesidad de constante adaptación a exigencias normativas	Indefensión, desconocimiento e incertidumbre ante acuerdos comunitarios de obligado cumplimiento. Escaso asesoramiento técnico en relación a las necesidades de adaptación normativa.
6.A 6.B	15. Excesiva dependencia de ayudas o subvenciones públicas	Elevado esfuerzo inversor para la creación o mantenimiento de explotaciones, con dependencia de ayudas públicas. Falta de estudios de viabilidad real de los proyectos por parte de la administración en la concesión de subvenciones al sector agrario, con el apoyo de proyectos insostenibles económicamente a medio o largo plazo. Vinculación y dependencia entre las ayudas comunitarias y la sostenibilidad económica de las explotaciones, en determinados casos.
ACTIVIDAD FORESTAL		
1.A	16. Baja presencia de programas de I+D+i en el sector forestal	Escasa presencia del sector silvícola en los programas, actividades y procesos de I+D+i. Falta transferencia de conocimientos. Limitados recursos económicos para invertir en investigación y tecnología.
1.C	17. Deficitaria oferta formativa adecuada a las necesidades de las empresas.	Falta de formación específica para la capacitación profesional sectorial. No vinculación entre la demanda de profesionales formados por parte de las empresas y la formación impartida. Incidencia de accidentes laborales derivados de esta carencia. Falta de incentivos al empresario para la formación de los trabajadores.
2	18. Reducción o eliminación de las ayudas al sector.	Ausencia de ayudas al sector para limpieza de pistas, plantaciones,.... Escasa inversión, vinculada casi exclusivamente a la existencia de subvenciones. Necesidad de fomentar el esfuerzo inversor Falta de apoyo económico a la plantación arbolado autóctono.
2.A	19. Deficiente calidad del empleo.	Problema persistente. Coherente con la falta de profesionales con formación adecuada. Personal formado en el seno de la empresa, que la abandonan antes de que ésta pueda rentabilizar la inversión realizada en la formación del trabajador.

Prioridad	Debilidad	Justificación /explicación
2.A	20. Insuficiente ordenación de la propiedad del monte	Falta de claridad en la propiedad del monte. Propietarios minifundistas con una elevada parcelación. Ausencia de documentación que acredite legalmente la propiedad. Dificultad para la localización y deslinde de las parcelas, (cartografía catastral poco coincidente con la realidad). Elevado número de propietarios ausentes no vinculados con el medio rural.
2.A 6	21. Ausencia de planificación forestal	Déficit de infraestructuras. Necesidad de fomentar las agrupaciones de propietarios que haga viables la realización de proyectos de ordenación. Falta de áreas para acopios, carga y descargas. No se percibe como un gran esfuerzo inversor la delimitación de estas áreas. Necesidad de concentración parcelaria, que se considera como prioridad para el futuro del sector y como estímulo a la inversión por parte de los particulares. Necesidad de respaldo de los propietarios a las solicitudes de concentración Necesidad de apoyo a las comunidades vecinales ya constituidas. Carencia de planificación a medio y largo plazo. Necesidad de un plan de ordenación sobre especies a plantar.
3.B	22. Incendios forestales	Consecuencia directa del abandono y falta de planificación que sufre el monte. Falta de dotación presupuestaria y de coordinación supramunicipal. Establecimiento de un plan para tener infraestructuras básicas para la prevención y lucha contra incendios. Necesidad de que prevalezca el interés general sobre el particular (derechos de paso para limpiezas,...).
3.B	23. Problemas fitosanitarios	Falta de formación/información sobre los problemas fitosanitarios que afectan al monte. Falta de actuaciones conjuntas y coordinadas.
4.A 4.C	24. Escaso aprovechamiento del arbolado autóctono.	El arbolado autóctono carece de silvicultura en la comarca. Ausencia de subvenciones que fomenten este tipo de plantación. Necesidad de renovación de las cepas (ej. castaño) Necesidad de información a los particulares sobre las especies óptimas/ade cuadas al territorio. Posibilidad de plantación de otras especies que podrían suponer un rendimiento económico Necesidad de un plan de ordenación. Falta de compensaciones a particulares por limitaciones en la explotación del monte (especies protegidas –acebo-,...)
6	25. Dificultades en las comunicaciones	Especial incidencia en la zona alta. Relación con la falta de infraestructuras básicas para acceso, acopio, carga y descarga.
6.A	26. Déficit de actividades de diversificación	Infrautilización del potencial forestal. Existen actuaciones en materia de caza que necesitan ser complementadas (limpieza de pista, siembra de trigo, problema lobo,)
ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA		
1.A	27. Bajo grado de capacidad innovadora	Se reconocen un sector poco innovador. Capacidad baja de innovación. Deficiencias en las comunicaciones vía internet; en particular en la zona interior de la comarca
1.A	28. Insuficiencia de acciones de I+D+i en el sector	Percepción sesgada de la innovación, cara y poco aplicable en micropymes. Necesidad de cualificación en materias de gestión, promoción y marketing. Baja percepción de los beneficios que conllevan ciertas inversiones y/o aplicación de conocimientos en innovación.
3.A	29. Falta de desarrollo de canales cortos	Desconocimiento y escasa conciencia social sobre los canales cortos de comercialización. Confianza en las formas de venta tradicionales.
3.A 6.A	30. Escasa predisposición a la colaboración	Escasa implantación de cooperativas, asociaciones y agrupaciones de productores. Experiencias anteriores poco satisfactorias. La variedad y disparidad de productos (períodos de caducidad, necesidades especiales de transporte,...) no favorecen la comercialización conjunta. Escasa relación entre los profesionales del sector. Individualistas.
3.A	31. Inexistencia de marcas de calidad de la comarca	Inexistencia de una marca de calidad comarcal. Ausencia de productos amparados por D.O e I.G.P. Necesidad de apoyo por parte administración local. Dificultades para su existencia: elevados costes, escasa disponibilidad temporal de los empresarios.

Prioridad	Debilidad	Justificación /explicación
6.A	32. Inversiones necesarias para la creación ó modernización de empresas.	Graves dificultades para acceder a financiación privada y abusivas garantías en caso de obtenerla. La maquinaria y equipos técnicos en este tipo de industria son muy costosos. Excesiva burocracia tramitación ayudas públicas.
6.A	33. Atomización del sector	Sector con marcado predominio de empresas de carácter familiar; dificultades para la continuidad (falta de relevo generacional). Oportunidades laborales en el medio rural poco atractivas para la población joven.
6.A	34. Escasez de formación y cultura empresarial	Inexistencia de centros de formación y módulos presenciales en el territorio; dificultades para la contratación de asalariados con formación. Falta de cultura y formación cooperativista. Escasa conciencia de las carencias formativas.
6.C	35. Dificultad de acceso a nuevas tecnologías	Gran dificultad para el acceso a Internet en gran parte del territorio; baja conectividad. Deficiencias en equipamientos y uso de nuevas tecnologías en la gestión de las iniciativas. Desconocimiento e insuficiente aprovechamiento de los centros de asesoramiento y acompañamiento existentes (Telecentros y SAT). Escasa comercialización de los productos en soportes digitales. Relaciones comerciales basadas en la confianza y el trato
6.C	36. Comunicaciones e infraestructuras deficientes	Grandes deficiencias en las vías de comunicación terrestres en la comarca, escasa inversión en su reparación y mantenimiento. Dificultad de acceso desde las vías secundarias a las redes principales; Largas distancias a los grandes centros de venta y consumo de la región, con el consiguiente incremento de los costes de combustible y tiempo.
ACTIVIDAD TURÍSTICA		
6.A 1A	37. Escaso grado de profesionalización del sector	Necesidad de cualificación, en determinados sectores, en ámbitos como técnicas de gestión y comercialización turística, aplicaciones tecnológicas e idiomas
6.A 2.A	38. Inversiones necesarias para la creación o modernización de empresas	Elevado coste para la creación o renovación de la oferta. Excesiva dependencia de ayudas públicas
6.A 2.A	39. Limitada oferta de establecimientos de restauración en el interior comarcal	Baja presencia de establecimientos de restauración en el interior del territorio, en relación a los municipios costeros y a la capacidad de acogida de la comarca.
6.A 2.A	40. Limitada oferta de turismo de experiencias, nocturno y de ocio	Escasa presencia de iniciativas que posibiliten la participación activa del turista en actividades agroganaderas, artesanas, agroalimentarias, pesqueras.... Escasa presencia de iniciativas de ocio (cine, teatro, espectáculos musicales, actividades deportivas....). Insuficiencia de oferta de diversión y ocio nocturno.
6.A 6.B	41. Complejidad de las comunicaciones intracomarcales y deficiencia de los transportes internos	Dificultad para mover a los turistas dentro de la comarca; elevada distancia en tiempo. Falta de organización y deficiencias para la movilidad en transportes públicos dentro de la comarca.
6.A 6.B	42. Desconexión de la red de equipamientos turísticos y administrativos	Existencia de equipamientos con carácter muy diverso, y escasa visión turística en algunos casos. Funcionamiento independiente de los equipamientos municipales (oficinas turísticas, telecentros...). Ausencia de coordinación entre el funcionamiento de los espacios museísticos, con horarios de apertura y cierre coincidentes y poco adecuadas a las demandas turísticas.
6.B	43. Deficiente señalización de la comarca e intracomarcal	Deficiente señalización de la comarca desde la autovía del Cantábrico. Necesidad de un apoyo más constante por parte de la Administración en las demandas de señalización de recursos.
6.B	44. Escasa grado de desarrollo del producto/destino turístico comarcal	Existencia de un producto turístico diferencial, Parque Histórico del Navia, con insuficiente proyección exterior. Anquilosamiento de este proyecto y ausencia de consolidación como destino turístico diferencial. Existencia de equipamientos vinculados al Parque Histórico escasamente potenciados. Pérdida de ilusión y apoyo de los empresarios turístico al proyecto a este proyecto turístico. Decepción ante las expectativas inicialmente creadas y los logros finalmente conseguidos

Prioridad	Debilidad	Justificación / explicación
6.B	45. Localismos y exceso de entes turísticos	Existencia de diversas asociaciones que pueden producir una falta de unidad en la representación de los intereses del sector. Deterioro de la imagen de la Fundación Parque Histórico del Navia como ente supramunicipal representativo del sector. Baja coordinación entre las distintas asociaciones turísticas. Desconexión entre el funcionamiento de la Fundación PHN y los empresarios turísticos.
6.B	46. Ausencia de recursos de atracción masiva	Inexistencia o ausencia de puesta en valor de un producto, recurso/recursos diferenciador, capaz en si mismo de actuar como flujo de atracción turística. Necesidad de utilización de recursos próximos extracomarcales como fuente de atracción (ej. Las Catedrales)
6.B	47. Débil conocimiento del conjunto del territorio	Impreciso conocimiento de los recursos de la comarca por parte de los propios promotores turísticos (extinción de jornadas de familiarización de recursos)
6.C 1.A	48. Dificultad de conectividad y acceso a TIC por parte de las empresas	Gran dificultad para el acceso a Internet en gran parte del territorio; baja conectividad. Deficiencias en equipamientos y uso de nuevas tecnologías en la gestión de las iniciativas turísticas
6.A	49. Dificultades para la organización y elevado coste de las actividades promocionales	Dificultad y elevado coste de las actividades de promoción a nivel nacional o internacional, dificultad para acceder a nuevos mercados. Falta de organización intersectorial comarcal para diseñar actuaciones de promoción. Fragmentación de las actuaciones y las actividades promocionales por municipios o zonas (de interior y costa).
6.A 1.A	50. Insuficiencia de acciones de I+D+i en el sector	Ausencia de actuaciones de investigación aplicadas a la comercialización del sector, diseño de nuevos productos y servicios

EMPRESA E INNOVACIÓN

1 6	51. Reducción de la oferta de formación para el empleo. Pérdida de oferta reglada y no reglada.	Reducción drástica de la formación para el empleo, tanto en su modalidad reglada como no reglada. La formación existente está destinada básicamente al trabajador por cuenta ajena, escaseando la formación dirigida al empresario.
6.A	52. Insuficiente cultura y formación empresarial.	Falta de cultura empresarial que dificulta la toma de las decisiones y el diseño de la estrategia de la empresa.
6.B	53. Envejecimiento, dispersión y baja densidad de la población	Dispersión y baja densidad de la población que dificulta la aplicación de programas formativos entre la población en general, especialmente en el interior. Envejecimiento de la población que dificulta los procesos de formación y la iniciativa emprendedora Perfil de población envejecida y dispersa que dificulta la programación e impartición de la formación presencial. Desequilibrio territorial.
1.C 6.C	54. Dificultad para programar e impartir formación	Dificultad para programar e impartir formación a la carta debido al reducido tamaño y la falta de cooperación entre las micropymes. Dificultad para programar e impartir formación a distancia debido a problemas de acceso a las TICs en determinadas zonas La falta de cooperación y el reducido tamaño de las empresas dificultan la programación de formación a la carta. Serias dificultades de acceso a las TICs en algunas zonas de la comarca.
1.C	55. Falta de adaptación de la oferta formativa a las demandas de las pequeñas empresas.	Formación ocupacional de la zona muy orientada hacia las grandes empresas Desfase entre las necesidades de las reales de las empresas y la formación que se ofrece. Vinculado a un diseño de la formación centrado en grandes empresas de ámbito urbano que no se adapta al perfil de pequeñas empresas en el ámbito rural. Falta de seguimiento posterior a la formación
6	56. Suelo industrial disponible infrutilizado.	En algunos polígonos de la comarca, la mayor parte del suelo industrial no está utilizado. Problemas de infraestructuras adecuadas en determinados polígonos. Además las dificultades de comunicaciones dificultan la instalación de empresas. Existencia de polígonos industriales con baja ocupación.
6.A	57. Dificultades de acceso a	Problemas para acceder al crédito bancario. Dificultades de liquidez de las empresas. Agravamiento con la prolongación de

Prioridad	Debilidad	Justificación / explicación
	financiación para inversiones. Falta de liquidez	la coyuntura de crisis económica.
6	58. Burocratización de la actividad empresarial	Excesiva burocratización tanto en la gestión diaria de las empresas como en la tramitación de las ayudas.
6	59. Deficiencias en cuanto a infraestructuras	Carencia de infraestructuras de comunicaciones que limita la implantación de empresas en la comarca. Incremento de los costes de transporte a los mercados supracomarciales. Dificultades para la comercialización on line de los productos. Dificultades de comunicación que supone un freno al desarrollo del tejido empresarial y provoca deslocalización hacia zonas urbanas.
1.C 6.B	60. Falta de información sobre los instrumentos de apoyo a las empresas	Insuficiente difusión a nivel comarcal de los instrumentos de apoyo a las empresas. Necesidad de adaptar los canales de difusión al perfil del empresario comarcal.
1 6.A	61. Escaso asociacionismo, inexistencia de fórmulas de cooperación	Nulo asociacionismo empresarial en la mayor parte de los sectores (salvo comercio). Inexistencia de asociaciones comarcales o ligadas a polígonos industriales. Inexistencia de fórmulas de cooperación empresarial (consorcios, cluster, Joint venture...) Actitud de los empresarios poco proactiva al asociacionismo y la colaboración empresarial. Inexistencia de foros de encuentro y debate empresarial. Inexistencia de interlocutores de las empresas con las administraciones.
6	62. Insuficiencia de ayudas económicas para la puesta en marcha o ampliación de las empresas	Insuficiencia de ayudas para la puesta en marcha de las empresas y carencia de las mismas para empresas en expansión.
6	63. Baja cultura emprendedora	Baja de cultura emprendedora. Aumento del número de personas avocadas a poner en marcha una iniciativa empresarial ante imposibilidad de encontrar trabajo por cuenta ajena. Aumento del número de "emprendedores por necesidad".
1.	64. Poca actividad investigadora e innovadora.	Poca actividad y escasa inversión de las Pymes comarcales en I+D+i. Exiguos resultados de la innovación. Desconocimiento del impacto del I+D+i en los resultados de la empresa. Falso concepto de la innovación por parte del empresario: entiende que la innovación sólo es aplicable a grandes empresas y a sectores tecnológicos. Impacto de los servicios de apoyo a la innovación (centros tecnológicos, de investigación) en la comarca relativamente bajo, en comparación con otras zonas de Asturias.
1 6	65. Exiguos resultados I+D+i	Inexistencia de redes de intercambio de experiencias sobre I+D+i. Deficiencias en la transferencia de los resultados de las investigaciones a las empresas. Aplicabilidad limitada por falta de difusión y divulgación de conocimientos. Escaso aprovechamiento de las ayudas de I+D+i por parte de las micropymes. Desfase entre las necesidades de la empresa y la investigación.
6.C	66. Dificultad de acceso a las TICS	Zonas sin acceso a las TICS (o con baja calidad), especialmente en la zona del interior, que obstaculiza el establecimiento de pymes, provoca pérdida de competitividad de las empresas existentes e incrementa el desequilibrio territorial.
6.C	67. Limitada implantación de las TICS	Escaso nivel de digitalización de las micropymes. Formación tecnológica insuficiente en algunos ámbitos empresariales. Desconocimiento, por parte de las empresas comarcales, de las posibilidades reales de aplicación de las TICS. Desconocimiento de los recursos humanos y técnicos de apoyo a las TICS (centro SAT) y de las posibilidades que ofrece a las empresas comarcales.
5	68. Desconocimiento del gasto energético	Desconocimiento de los costes energéticos de la empresa y de las posibilidades de ahorro (deficiente gestión energética de la empresa). Desconocimiento de las posibilidades que ofrece el cálculo de

Prioridad	Debilidad	Justificación / explicación
		la huella de carbono de los productos.
5	69. Inexistencia de apoyos para la implantación de sistemas de ahorro energético	Inexistencia de acciones formativas dirigidas al ahorro energético. Inexistencia de un organismo público en la región, de apoyo a las empresas en materia energética. Falta de asesoramiento a las empresas
TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES		
4.C	70. Territorio con un potencial agrológico limitado	Grandes superficies con limitaciones agrológicas para el desarrollo de prácticas agrícolas debido fundamentalmente a las características físicas del suelo (riesgo de erosión por pendiente, escasa profundidad, etc.) Pequeñas áreas con buen potencial agrológico y muy aptas para el cultivo desaprovechadas, especialmente en la zona más al sur de la Comarca.
4.A	71. Escasa relevancia de las figuras de protección de los recursos naturales, en comparación con otras zonas rurales próximas.	Escaso número y relevancia de las figuras de protección y zonas integradas en la Red Natura 2000 en comparación con territorios limítrofes. Zonas de la Red Natura 2000 pendientes de declaración y regulación.
4.C	72. Riesgo de erosión y pérdida de biodiversidad por efecto de los incendios forestales y la proliferación de especies alóctonas.	Aumento progresivo de la superficie forestal ocupada por matorral, debido al abandono de las prácticas agroganaderas, lo que a su vez aumenta el riesgo de incendio y una pérdida de biodiversidad Proliferación de cultivos de especies forestales alóctonas de ciclo corto en zonas con unas características agrológicas relativamente buenas e incluso dentro de la Red Natura 2000, que incrementan el riesgo de erosión del suelo. Alta incidencia de un número reducido de incendios. Alta variación anual en la superficie quemada.
5.C	73. Efecto negativo sobre el medio de las fuentes de energía renovables	Alto impacto sobre el medio natural de los embalses del río Navia. Mala aceptación de las instalaciones eólicas por el impacto visual y paisajístico de las instalaciones eólicas que provoca su ubicación
4.A 4.B 4.C	74. Falta de información sobre calidad del medio ambiente.	No existen o no se hacen públicos los datos relativos a la calidad del agua. No hay control de la calidad del aire, ni siquiera en zonas industriales.
4.C	75. Infrautilización de los medios materiales existentes para la recogida selectiva de residuos.	Recogida selectiva de residuos inferior a la media regional a pesar de contar con más contenedores.
6.B	76. Déficit de infraestructuras básicas en zonas rurales	Deficiencias en las infraestructuras de abastecimiento de aguas y alumbrado en los núcleos rurales más alejados y en algunos casos, agravadas determinadas épocas del año (verano). Infraestructuras de abastecimientos obsoletas y poco eficientes, que dificultan el abastecimiento y el uso racional de los recursos. Carencias importantes en el tratamiento de los desechos y aguas cloacales (saneamiento), con ausencia de depuradoras en la mayoría de los núcleos y deficiente funcionamiento de las existentes.
5.D	77. Impacto en la calidad de las aguas de la actividad económica	Problema ambiental generado por vertidos industriales en la ría del Navia y la inexistencia de depuradoras en el Matadero y el Hospital de Jarrio. Impacto de la ganadería intensiva.
4.A 4.B 4.C	78. Recelo de la población en relación a algunas obras medioambientales	Falta de confianza de la población en la Administración, en relación con determinadas obras: parques eólicos, planta de purines en Armental (Navia) y depuradora de Foxos (Coaña), con una fuerte oposición por parte de vecinos, colectivos ecologistas y grupos políticos.
6.B	79. Insuficientes servicios en zonas de playa	Carencias en limpieza, accesibilidad, servicios de socorrismo y primeros auxilios, educación ambiental, agua potable, señalización y prohibición de vehículos y animales domésticos.
6.B	80. Deficiencias en la Autovía del Cantábrico.	Dificultad y mala ubicación de los accesos desde las vías secundarias a la Autovía del Cantábrico, en particular los municipios de la cuenca alta del Navia Señalización deficiente en la Autovía del Cantábrico.
6.B	81. Deficiencias en las carreteras secundarias.	Sinuoso y difícil trazado de la AS-12 que vertebraba la Comarca en sentido norte-sur, especialmente en la mitad que discurre por los concejos del interior, así como determinados tramos de la AS-25.

Prioridad	Debilidad	Justificación / explicación
6.B	82. Ineficacia del transporte público (autobús y ferrocarril)	Deficiencias en la red de carreteras secundarias de los concejos del interior, condicionadas por la difícil orografía y la falta de inversiones en su reparación y mantenimiento Limitada capacidad de las líneas de autobuses, con supresión de servicios Inexistencia de líneas de transporte que comuniquen las zonas rurales con las capitales de concejos. Comunicaciones por ferrocarril deficientes, con carencia en las infraestructuras y en el servicio prestado que deriva en una escasa utilización como medio de transporte de viajeros y insuficiente empleo para el transporte de mercancías.
6.C	83. Aislamiento tecnológico de la zona rural (deficiencia estructural en materia de telecomunicaciones)	Núcleos de población rural con sistemas de telefonía de obsoletos, que imposibilitan el acceso a nuevas tecnologías Insuficiente inversión en la modernización de las infraestructuras existentes para ampliar las líneas de telefonía fija y móvil en el interior de la Comarca. Imposibilidad de acceso a banda ancha en gran parte del territorio. Deficitaria cobertura y problemas de conectividad a Internet, particularmente graves en las zonas del interior. Inexistencia de redes de cable de fibra óptica en gran parte del territorio Señal de televisión aún muy defectuosa en varios núcleos de la Comarca.
6.B	84. Existencia de inmuebles con valor patrimonial en riesgo de abandono.	Progresivo abandono de bienes inmuebles culturales que no son rehabilitados. Ejecución de algunas restauraciones sin fidelidad al valor histórico del patrimonio.
6.A 6.B	85. Escaso aprovechamiento de recursos patrimoniales de primer orden.	Identificación de bienes culturales de la comarca, como el Camino de Santiago (primitivo y de la costa) que no están siendo aprovechados como elementos generadores de actividad en toda su dimensión y posibilidades.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO, LABORAL Y SOCIAL

2.B	86. Agravamiento del proceso de despoblamiento y envejecimiento.	Pérdida de población es constante (En los últimos 15 años un territorio con solo el 6% de la población de Asturias registra el 20% de la pérdida de población sufrida por la región). En los últimos cinco años se registra caída de población en todos los concejos, incluso en aquellos cabecera de Comarca que se mantenían más o menos estables. La densidad media de la Comarca se sitúa en los 31,63 habitantes por km ² , valor muy por debajo de la media regional. Creciente desequilibrio producido en la Comarca Navia-Porcía entre los nacimientos y las defunciones y tasa neta migratoria negativa cuatro veces mayor que la media de Asturias. Estructura por edades desequilibrada, con una pirámide poblacional con una base mucho más estrecha que la parte superior y con la zona intermedia más amplia, que demuestra un envejecimiento progresivo la población.
6.B	87. Desequilibrios demográficos entre la zona de la costa y el interior de la comarca, cada vez más acusados.	Concentración de la población en la zona costera (81,24%), que además se incrementa progresivamente debido al mayor despoblamiento de los concejos del interior y a la migración interna, que ocasiona el despoblamiento de los pueblos más rurales a favor de la concentración en las villas costeras y capitales municipales. Densidad de población inferior en los concejos del Alto Navia, no alcanzando ninguno los 15 hab./km ² , y algunos no superando los 5 hab./km ² . Tasas de natalidad más bajas, tasas de mortalidad mayores y saldo migratorio negativo más ahuesado en los concejos del Alto Navia. Índice de juventud muy bajo e índice de envejecimiento muy alto en los concejos del interior; el número de mayores en estos concejos es, como poco, cinco veces más alto que el de jóvenes. Crecimiento muy marcado del índice de envejecimiento en los últimos diez años. Índice de masculinidad e índice de dependencia mucho mayor en los concejos del Alto Navia. Desequilibrio por edades mucho más marcado, con una pirámide poblacional totalmente invertida
6.B	88. Dispersión de la población, que	Número de entidades de población en la Comarca muy alto

Prioridad	Debilidad	Justificación /explicación
	dificulta el acceso a servicios	(421) distribuidas de una forma muy dispersa por todo el territorio.
2.A 2.B	89. Estructura sectorial del empleo poco terciarizada y excesivamente centrada en un número reducido de actividades industriales.	Sector servicios que se encuentra en niveles bajos en relación con otras zonas rurales. Empleo industrial con una importante aportación de puestos de trabajo centrados en unas pocas grandes empresas.
2.A 6.A	90. Progresiva pérdida del peso del empleo comarcal en relación al conjunto de la región	Reducción del 12,1% del número de empleos de la Comarca en el período 2004-2013, más acusada que en el conjunto regional, que es del 8,6%.
2.A	91. Evolución del empleo negativa en el sector primario y entre los no asalariados, cuyo peso específico en la Comarca es relativamente alto.	Curva de evolución del empleo asalariado con menos variaciones a lo largo del tiempo; el empleo por cuenta propia el acusa un mayor descenso e influye en la tendencia del empleo total. Aportación del empleo primario al total del empleo sigue una evolución negativa y acusada, pasando del 25% al 18,6% en menos de diez años.
2.A 6.A	92. Desequilibrios sectoriales entre oferta y demanda laboral	Demanda centrada en el sector servicios, en una comarca poco terciarizada. Más acusada en aquellos municipios donde el empleo terciario es aún menos relevante.
6.A 6.B	93. Aumento de la brecha laboral entre los municipios del interior y los costeros, con mayor concentración en estos últimos.	Progresiva pérdida de la contribución de los municipios interiores de la comarca a la generación de empleo a favor de los municipios costeros. Curva de evolución de empleo con una mayor pendiente descendente. Actividad en el alto Navia mucho menos terciarizada y más dependiente de un sector primario que acusa una mayor pérdida de empleo. No existen indicios de una evolución positiva de las tasas de paro en el último ejercicio
6.A	94. Existencia de parado/as que no figuran como demandantes de empleo, especialmente en el caso de empleo femenino.	Reducción de la tasa de paro interanual, en relación con la media regional, mucho menor que la reducción de paro registrado. Porcentaje de mujeres registradas en las oficinas del INEM muy por debajo de la media regional (45,4% en el Navia-Porcía frente al 51,5% de Asturias)
1	95. Decremento de los recursos educativos en la comarca relativos a la formación reglada	Progresivo cierre de colegios rurales en los núcleos más interiores de la comarca, consecuencia de su inviabilidad por la pérdida de población Concentración de la oferta de Educación secundaria en los municipios de Navia, Tapia de Casariego y Boal. Carencia de algunos tipos de bachillerato en los centros de educación secundaria. Escasa oferta de módulos formativos de grado medio, limitada a especialidades con difícil salida al mercado laboral local
1	96. Escasa oferta de formación no reglada	Insuficiente oferta de formación continua y ocupacional, muy necesaria en algunos sectores. Esta situación se ha agravado con el cierre de centros de formación en la comarca.
1	97. Desconocimiento de las necesidades reales en temas de formación	Ausencia de estudios sobre necesidades formativas de la comarca, lo que puede ocasionar el desfase entre las formación demandada y la impartida.
6	98. Desequilibrios territoriales en la prestación de servicios sanitarios	Desequilibrios territoriales en la distribución y dotación de los recursos sanitarios, concentrándose fundamentalmente en los municipios costeros. Insuficiencia de la dotación de recursos sanitarios de los municipios de interior, especialmente referida a los servicios de urgencia. Escasa oferta de especialidades médicas en los centros de atención primaria y consultorios periféricos
6	99. Desequilibrios territoriales en la prestación de servicios asistenciales	Residencias para Mayores básicamente en los municipios costeros (Navia, Tapia y El Franco). Vivienda tutelada en Grandas de Salime. Centro de Día y Centros Rurales de Apoyo Diurno básicamente en los municipios costeros (Centro de Día en Navia y Centros Rurales de Apoyo Diurno de personas mayores ubicados en Tapia de Casariego, El Franco y Villayón)
PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO		
6.B	100. Reducida participación	Grado de asociacionismo de algunos colectivos (jóvenes,

Prioridad	Debilidad	Justificación /explicación
	activa de la sociedad civil en el desarrollo rural	empresas) muy bajo que dificulta su participación activa. Ausencia de estructuras sindicales u organizaciones empresariales de ámbito comarcal con capacidad de movilización de los colectivos a los que representan. Muy baja actividad de representantes de la sociedad civil (jóvenes, mujeres, sindicatos agrarios, asociaciones culturales...) en el GAL, dentro de los órganos de los que son miembros (Junta Directiva, Asamblea General, Comisión de Pesca). Baja representación en los órganos de gobierno del Grupo de Acción local de las mujeres
6.B	101. Escasez de acciones de animación para la participación social.	Insuficiente dedicación del GAL a labores de animación y asesoramiento debido a las exigencias burocráticas de los procedimientos administrativos. Ausencia de una estructura de apoyo o asistencia técnica al Grupo para las labores de animación a emprendedores y promotores de proyectos
6.B 1.A	102. Inexistencia de foros de participación ciudadana a nivel comarcal	El Grupode Acción Local es la única entidad de carácter comarcal que incluye en sus órganos de decisión a la sociedad civil. No existen foros ni estructuras más o menos estables que canalicen la participación de la sociedad civil en el desarrollo rural.
6.B 1.A	103. Ausencia de un proyecto claro de cooperación e intercambio interterritorial y transnacional	Experiencias de cooperación desarrolladas por el Grupo que, a pesar de ser muy exitosas, no responden a una planificación previa con unos objetivos a medio y largo plazo, sino más bien a una necesidad puntual.
6.B 1.A	104. Escasez de formación y capacitación en desarrollo rural	Inexistencia de planes de formación específica para técnicos y miembros de organizaciones implicadas en el desarrollo rural

3. AMENAZAS.

Prioridad	Amenazas	Justificación /explicación
ACTIVIDAD AGROGANADERA		
1.A	1. Recortes presupuestarios y dificultades de acceso a financiación para proyectos innovadores	Insuficiencia presupuestaria de fondos públicos destinados a la transferencia de conocimientos y la innovación.
1.C	2. Reducción presupuestaria de las partidas destinadas a la formación	Limitaciones y recortes en las partidas presupuestarias para acciones formativas destinadas a fomentar el aprendizaje permanente en el sector agrario y el sector forestal. Limitada formación para la incorporación a la actividad.
2.A	3. Incremento del coste de los consumos intermedios de las producciones	Incremento de precios de los consumos intermedios de la explotación (carburantes, electricidad, forrajes, fertilizantes...). Necesidad de reducir los costes de explotación.
2.A	4. Elevada burocracia en la gestión de las explotaciones y excesiva limitación normativa	Excesivos requerimientos burocráticos en la gestión de las explotaciones, con elevados costes de tiempo y documentación. Exigencias normativas excesivas para las producciones ecológicas. Excesiva regularización que impide el desarrollo de formulas de diversificación (como la venta directa en canales cortos)
2.B	5. Dificultades para el relevo generacional	Limitada presencia de capacidad de retorno de los jóvenes formados al seno de las explotaciones agrícolas familiares.
3.A 6.B	6. Ausencia de integración de los productores en la cadena de distribución	Ausencia de venta directa de las producciones. Práctica inexistencia de actividades de transformación de las producciones generadas en el seno de la explotación. Dependencia de grandes empresas de transformación y distribución. Nula influencia en la determinación del precio de venta de sus producciones. Pérdida de competitividad frente a productos de importación
3.B	7. Conflictos entre algunas especies de la fauna, la cabaña ganadera y los cultivos	Problemas de intereses con especies protegidas, invasoras (jabalíes), y la cabaña ganadera, (pérdida de animales, cultivos y forrajes).
4.A 5.B	8. Problemas medioambientales y de preservación de la biodiversidad	Excesiva carga ganadera en determinadas zonas, con posible contaminación y empobrecimiento de suelos. Prácticas intensivas que pueden suponer un riesgo de contaminación (gestión de purines, plásticos, uso de fitosanitarios). Carácter monoespecífico de la cabaña ganadera (bovino) con menor aprovechamiento de las zonas de mayor pendiente.
5.B	9. Excesiva dependencia de productos derivados del petróleo o fuentes de energía no renovables	Práctica ausencia de uso de fuentes de energía renovable y de sistemas de eficiencia energética, con consiguiente ahorro de coste y mejora de la sostenibilidad medioambiental. Ausencia de apoyo y orientación efectiva para la implantación de medidas de eficiencia energética.
6.A 6.B	10. Desequilibrios territoriales intracomarcales	Concentración de servicios en las cabeceras comarcales. Diferente grado de desarrollo y posibilidad de acceso a las telecomunicaciones en los núcleos interiores.
2	11. Alta volatilidad	Elevadas desviaciones temporales en la rentabilidad de las explotaciones, derivadas de circunstancias de mercado y otros factores externos, que requiere una adecuada gestión económica de las explotaciones y una planificación a medio y largo plazo.
	12. Influencia de la geopolítica	Importancia decisiva de las grandes estrategias y directrices económicas y políticas comunitarias, y del mercado globalizado, en la planificación estratégica del sector (cuotas lácteas, greening, acuerdos de libre comercio...)
ACTIVIDAD FORESTAL		
1.A	13. Escasa relevancia de los programas de I+D+i de las empresas del sector forestal	Falta de dotación presupuestaria destinada a la transferencia de conocimientos y a la innovación. Escasez de asesoramiento a empresas y empresarios del sector forestal.
1.B	14. Reducción presupuestaria de las partidas destinadas a la formación	Reducción presupuestaria para fomentar la formación permanente en el sector forestal.

Prioridad	Amenazas	Justificación / explicación
1.C	15. Escasez de asesoramiento, ausencia de proyectos demostrativos.	Escasez de asesoramiento en los problemas reales que tiene el sector. Falta de foros de encuentro, discusión e intercambio de experiencias. Escasez de proyectos pilotos.
3.B 4.C 5.E	16. Incertidumbres inherentes a la producción forestal	Incendios. Abandono de la actividad agraria con el consiguiente aumento de la superficie de matorral que incide en los riesgos. Uso ilegal del fuego. Problemas fitosanitarios, sin que existan actuaciones conjuntas.
5.E	17. Cambio en el modelo forestal	Desaparición del modelo productivo tradicional del monte, como doble fuente de recursos, de consumo inmediato, piñas leña castañas...y económicos a largo plazo, venta de madera. Propietarios no vinculados con el medio rural. Búsqueda de la rentabilidad rápida de las plantaciones. Plantación de especies no adecuadas al terreno. Falta de información y transmisión de la misma.
6.B	18. Despoblamiento del medio rural	Ausencia de población local, como administradores directos del monte, consumidores de productos forestales o como trabajadores de empresas locales. Falta de relevo generacional. Relacionar la fijación de la población con la reorganización de la propiedad que hiciesen explotaciones agrícola-forestales viables.
6	19. Deficiencias en cuanto a infraestructuras de telecomunicaciones	Estancamiento del medio rural en cuanto a la incorporación de TIC. Dificultades en el acceso a Internet, limitada cobertura telefónica
ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA		
1.A	20. Falta de innovación en adaptación y presentación de los productos	Escasa adaptación de los productos a los gustos y necesidades alimentarias del consumidor (intolerancias, alergias, etc.). Desconocimiento de otras experiencias. Poca presencia de productos ecológicos. Baja percepción de las posibilidades que supone la implantación de nuevos sistemas de gestión de envases y embalajes, que mejoren la presentación y condiciones de entrega de los productos.
1.A 3.A 6.A	21. Falta de financiación y crédito	Dificultades para acceder a financiación. Escasa valoración por parte de las entidades bancarias de los proyectos. Desconocimiento de alternativas a la financiación bancaria (Cop 57)
6.A	22. Exceso de normativa	Complejidad y exceso de normativa, de difícil aplicación dadas las características de gran parte las empresas del sector localizadas en el medio rural. Legislación rígida, cuyo cumplimiento exige costosas inversiones en ocasiones de poca utilidad. Normativa poco adaptada a las micropymes.
6.A	23. Insuficiente apoyo público	No existe ningún mercado agroalimentario consolidado. Los existentes son temáticos (faba, queso cabrales,...) Escasa iniciativas por parte de la administración regional (organización de ferias, exposiciones, catas,...). Insuficiente aprovechamiento del prestigio de los productos asturianos. Promoción inapropiada del producto.
6.A	24. Competencia de las grandes empresas	Baja percepción de la posible presencia de grandes empresas y grupos de distribución en su mercado objetivo.
6.B	25. Crisis económica	Reseñable caída de las ventas, tanto a consumidores finales como a comercios y hostelería. Limitada capacidad de gasto, que incide directamente en el descenso del consumo de este tipo de productos. La caída de ventas en los puntos tradicionales obliga a la búsqueda de mercados cada vez más alejados, con el consiguiente incremento de los costes.
3.A 1.B	26. Inexistencia de organización de productores	Escasa o nula relación entre los distintos productores para la promoción y/o comercialización de sus productos. Nula unión del sector, individualismo, dificulta iniciativas innovadoras y resolución de problemas.
3.A	27. Producciones limitadas y baja productividad	Producciones adaptadas a las necesidades del mercado, instalaciones y recursos humanos disponibles. Baja percepción de los beneficios de la apertura a nuevos mercados. Dificultades puntuales de abastecimiento de determinados

Prioridad	Amenazas	Justificación /explicación
		productos (pescado).
3.A 5.B	28. Incremento de los gastos corrientes y escasa implantación de sistemas de ahorro energético	Importante incremento del costes de suministros energéticos. Escasa implantación de energías renovables y baja percepción de la oportunidad de realizar estudios y/o la implantación de sistemas de ahorro energético. Percepción de situación de desventaja frente a las grandes empresas (tarifas de ahorro energético mas apropiadas para éstas).
1.C	29. Insuficiente oferta formativa	Inexistencia de módulos formativos en la materia. Necesidad de cualificación en técnicas de marketing.
2.A	30. Escasa presencia de productos elaborados con materias primas ecológicas	Materias primas más costosas que encarecen el producto. Poca cultura y consumo de estos productos. Excesivo celo administrativo y burocrático. Escasa confianza en el COPAE. Son productos caros y con poca salida.
ACTIVIDAD TURÍSTICA		
4.A	31. Despoblamiento progresivo y abandono de las actividades tradicionales. Alteraciones de los paisajes tradicionales y los ecosistemas	Envejecimiento poblacional y despoblamiento de los núcleos rurales. Ausencia de relevo generacional y abandono de las actividades agrícolas tradicionales, con la consiguiente pérdida de enclaves de alto valor natural. Incremento de las actividades industriales generadoras de posibles alteraciones medioambientales y contaminación. Efectos negativos sobre el paisaje y los ecosistemas de infraestructuras y nuevas fuentes de energías renovables (eólicos)
6.A	32. Insuficiencia de recursos públicos	Dificultades para la puesta en funcionamiento y/o adecuado mantenimiento de infraestructuras y recursos turísticos públicos (museos, playas, áreas recreativas o de descanso, rutas, lugares de interés ...). Dificultades para el mantenimiento de la red de la red de carreteras en adecuado estado de conservación. Limitados recursos de las administraciones locales integrantes de la comarca, dada la dimensión y estructura económica de los concejos.
6.A	33. Dificultades normativas. Exceso de burocracia	Complejidad, exceso de normativa de variada y dificultades que afectan al desarrollo de actividades turísticas, especialmente al turismo activo y turismo de experiencias, los circuitos temáticos, la venta directa... legislación rígida y obsoleta, en ocasiones.
6.B	34. Importante crisis económica	Limitada capacidad de gasto en turismo de los españoles, principal mercado del turismo asturiano. Agresivas guerras de precios en otras comarcas asturianas (como el oriente) para la captación del cliente.
6.B	35. Débil sentimiento comarcal	Baja percepción de pertenencia e identificación con el territorio comarcal Navia-Porcía. Débil o inexistente sentido de pertenencia al destino turístico Parque Histórico del Navia.
6.C	36. Obsolescencia tecnológica	Rápida evolución de las TIC, que encuentra limitaciones para su aplicación en la comarca.
EMPRESA E INNOVACIÓN		
1.C 6.B	37. Formación poco orientada a zonas con dificultades de comunicación y baja densidad, al estar programada desde ámbitos urbanos	Necesidad de buscar fórmulas que posibiliten la formación presencial y a distancia, con tutorías personalizadas. Colaboración entre empresas, entre sectores, para poder acceder a programas de formación a la carta.
1.C 6.B	38. Reducción de las partidas presupuestarias destinadas a la formación	Necesidad de optimizar los recursos disponibles para la formación, adaptando los programas formativos de forma que respondan a las necesidades de las empresas y el tejido empresarial local.
1 6	39. Limitada disponibilidad horaria de los trabajadores, que dificulta el reciclaje formativo	Dificultades para conjugar la asistencia a jornadas formativas presenciales por parte de los trabajadores y empresarios en activo. Necesidad de adaptar horarios de formación a la disponibilidad horaria de empresarios. Establecer compromisos de formación fuera del horario laboral de los trabajadores por cuenta ajena.
2 6	40. Importante crisis económica	Que afecta principalmente a las pequeñas empresas que definen el territorio.
6.A 6.a	41. Tejido empresarial poco diversificado.	Estructura productiva y laboral comarcal caracterizada por la presencia de grandes empresas que pueden verse muy afectadas por la economía global, con gran significatividad sobre el empleo.

Prioridad	Amenazas	Justificación / explicación
3.A	42. Pérdida de importancia de la producción local frente a la oferta de zonas urbanas	Difícil posicionamiento de las producciones locales, ante la competencia que suponen los grandes polos de atracción urbana.
6.A 6.B	43. Pérdida de competitividad de las empresas comarcales frente a empresas nacionales e internacionales.	Importancia creciente de un mercado global, con escaso reconocimiento del consumidor de los valores diferenciales de los productos locales.
1.A 6.B	44. Atomización empresarial que dificulta o impide el acceso a planes de promoción, innovación, comercialización	Excesiva atomización del tejido empresarial en pymes y micropymes, con escasa tendencia asociativa que favorezca el acceso a programas o planes de promoción, comercialización o innovación empresarial conjuntos, que les supongan reducción de costes.
3.A	45. Poca tradición exportadora de las pymes comarcales.	Inexistencia de cultura de desarrollo comercial, y ausencia de políticas de internalización, a nivel comarcal.
6	46. Dificultad para acceder a mercados globales de forma individual	Práctica inexistencia de agrupaciones de pymes con interés comercial común. Necesidad de crear asociaciones empresariales profesionalizadas, con una figura dinamizadora.
1 6	47. Dependencia de la financiación de programas de I+D+i provenientes de la administración,	Excesiva vinculación de los proyectos de innovación, desarrollo e investigación a líneas de financiación pública, afectadas por las limitaciones presupuestarias en épocas de crisis.
1 6	48. Programas de investigación promovidos por la administración no dirigidos a las necesidades de las Pymes.	Existencia de una investigación básica desligada de su aplicación práctica por la empresa. Desconexión entre empresa-administración a nivel de estudios de innovación
1.A 6.B	49. Dificultad para aplicar resultados de la investigación a las micropymes.	Existencia de un tejido empresarial caracterizado por su heterogeneidad y atomización, que dificulta la aplicación de la investigación a gran escala y limita la rentabilidad de la misma.
6.B	50. Limitación de ayudas para estudios y proyectos innovadores.	Excesiva polaridad de las ayudas hacia la inversión en activos fijos por parte de las pymes, con escasa posibilidad de aplicación a gastos derivados de estudios, consultorías o análisis previos.
3.A 6.C	51. Falta de logística adecuada para la comercialización on line de productos procedentes del medio rural	Dificultades para hacer llegar al comprador las ventas on line, que encarece el producto y reduce la rentabilidad de la iniciativa.
6.C	52. Realización de inversiones en TICs sin asesoramiento adecuado	Inadecuada relación entre necesidades de la empresa en cuanto a equipamiento en TIC y las inversiones realizadas. Inversiones innecesarias en soportes y programas, con resultados insatisfactorios.
6.C	53. Dificultad para cuantificar el impacto económico que deriva de algunas aplicaciones de las TICs	Débil grado de conocimiento objetivo y cuantificable de la rentabilidad económica empresarial derivada de la utilización de TIC (p.e. en la promoción de los productos), que provoca que no se perciba como un beneficio las inversiones en nuevas tecnologías
6.C	54. Rápida evolución de las TICs y obsolescencia tecnológica	Necesidad de adaptación continua a los avances tecnológicos, con obligatoriedad de reciclaje por parte de los usuarios para la utilidad y eficacia en el funcionamiento, lo que puede ocasionar desgaste y desmotivación.
6.C	55. Gratuidad o bajo coste para el usuario de sistemas o programas de nuevas tecnologías	Existencia de asesoramiento técnico gratuito; gratuidad de programas y soportes que favorecen una baja valoración de su importancia por parte del usuario, al no ser consciente de su coste real.
5	56. Aplicación de medidas de eficiencia energética sin diagnóstico previo.	Incorporación de medidas de eficiencia energética por parte de las empresas no adaptadas a sus necesidades y singularidades. Resultados negativos derivados de la aplicación de medidas sin un diagnóstico de necesidades y de costes previo, lo que puede ocasionar desconfianza e incertidumbre.
5	57. Existencia de cambios normativos o regulativos en el sector energético, de difícil	Sector sujeto a rápidas modificaciones legislativas que pueden afectar a la viabilidad de las inversiones en energías renovables, ocasionando desconfianza, incertidumbre y reticencia por parte de empresario.

Prioridad	Amenazas	Justificación /explicación
	predictividad	
5 6.B	58. Limitación de ayudas para la incorporación de energías renovables	Extinción o limitación de las líneas de ayuda y apoyo para la implantación de sistemas de energías renovables por las empresas.
TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES		
4.A	59. Efecto negativo sobre el medio ambiente por el desarrollo de determinadas actividades agrarias intensivas y el abandono de actividades tradicionales.	Predominio de la ganadería bovina intensiva que conlleva una sobreexplotación de las zonas con menos pendiente (rasa costera). Estas prácticas intensivas provocan además riesgo de contaminación de acuíferos por purines y uso excesivo de fertilizantes y fitosanitarios, junto con un incremento de residuos (plásticos ensilado) Pérdida de paisaje en zonas del interior de la comarca por el progresivo abandono de la actividad agroganadera tradicional y el despoblamiento de las zonas rurales más alejadas
4.A	60. Limitación de apoyos públicos e instrumentos de gestión a la preservación del medio natural en zonas incluidas en la Red Natura 2000.	Aplicación en zonas con algún tipo de protección de la mayor parte de los recursos destinados a la preservación del medio natural; esto supone que otras zonas de Alto Valor Natural que no están dotadas de una figura de protección puedan verse muy afectadas por falta de recursos. Instrumentos de gestión existentes circunscritos exclusivamente a zonas con protección.
4.C	61. Medidas antiincendios que pueden verse afectadas por recortes presupuestarios.	Altas inversiones y elevados costes de mano de obra que supone no sólo implantar, sino también mantener los sistemas de prevención de incendios, contribuyen a que no sean percibidos como una necesidad de primer orden.
5.C	62. Energías renovables sujetas a coyunturas políticas que provocan inseguridad en su utilización.	Desconocimiento de los efectos que puede tener la normativa programada sobre el uso de energías renovables por particulares, que supone un gran inconveniente para su desarrollo. Cambios en las políticas de subvenciones de las energías renovables que provocan desconfianza en su utilización.
4.A	63. Efecto negativo sobre el medio ambiente de nuevas actividades	Aumento de la degradación medioambiental en algunos entornos próximos a las villas y aumento de los impactos negativos causados por la no planificación de los nuevos sistemas productivos.
4.A	64. Impacto de la población flotante en la zona costera	Impacto de la población flotante que incrementa notablemente el número de residentes durante la época estival, que desborda y reduce la eficacia de los servicios de recogida de basura, limpieza, abastecimiento de agua, etc.
4.B	65. Consumo irracional de agua	Elevados niveles de consumo de agua por parte de los consumidores y usuarios Prácticas en algunos municipios que pueden favorecer el consumo de agua de forma irracional (bajo coste de las tasas,...)
6.A	66. Limitada viabilidad económica de las comunicaciones en zonas rurales despobladas	Elevados costes de inversión que requieren la mejora de carreteras en entornos rurales de montaña, limitan su viabilidad. Rentabilidad limitada cuando se trata de zonas despobladas.
6.A 6.B	67. Dificultades para el desarrollo de iniciativas privadas de transporte por carretera	Elevado coste para los usuarios de los servicios públicos de transporte disponibles en la zona rural (taxis). Escasa rentabilidad de las empresas de transporte de viajeros en autobús en entornos rurales con baja densidad de población.
6.B	68. Administración competente en materia de carreteras, alejada de las zona rural	Baja capacidad de las Administraciones Locales para influir en el diseño de los trazados de carreteras de competencia autonómica o nacional.
6.C	69. Limitada viabilidad económica de las telecomunicaciones en zonas rurales despobladas	Elevados costes de las infraestructuras de telecomunicaciones, especialmente en zonas rurales de difícil acceso. Baja rentabilidad para las operadoras de los sistemas de telefonía en zonas rurales más despobladas
6.C	70. Aumento de la brecha digital entre la comarca y la zona centro de Asturias	Desarrollo de las telecomunicaciones en zonas urbanas del centro de la región a un ritmo mayor que en la Comarca, que puede suponer un aumento de la brecha tecnológica entre la Comarca y el resto de la región
6.B	71. Efectos negativos en el estado de conservación de los recursos patrimoniales por la falta de recursos económicos y	Limitaciones presupuestarias derivadas de la actual situación de crisis que afectan muy especialmente en las inversiones dirigidas a conservar el patrimonio. Otras limitaciones (normativas, de propiedad, etc.) dificultan el aprovechamiento de los recursos patrimoniales, amenazando el estado de conservación de algunos bienes.

Prioridad	Amenazas	Justificación /explicación
	limitaciones en su aprovechamiento	
CONTEXTO DEMOGRÁFICO, LABORAL Y SOCIAL		
2.B	72. Dificultad para asegurar el relevo generacional	Proceso de envejecimiento y despoblación pone en riesgo la continuidad de muchas actividades del medio rural, con un claro componente familiar.
6.B	73. Creciente centralización de servicios en zonas de mayor población.	Ubicación de los servicios sociales, culturales, sanitarios, formativos y asistenciales en las cabeceras comarcales y en los núcleos de mayor población, que contribuyen a que se aumente la brecha existente entre estas zonas y aquellas más despobladas.
2.B 6.B	74. Dificultades para la inserción laboral de la mujer.	Dificultad para conciliar vida familiar y laboral en las zonas más rurales con un predominio de la actividad ganadera incide negativamente en la inserción laboral de la mujer
6.A	75. Pérdida de la estabilidad del empleo.	Flexibilidad laboral supone un riesgo de mayor eventualidad del empleo.
1.C	76. Reducción presupuestaria de las partidas destinadas a formación	Incidencia de los recortes presupuestarios en el sector educativo afectando tanto a la formación reglada como no reglada
6.C	77. Dificultades para la impartición de formación on-line	Dificultades en el desarrollo de formación on-line por las limitaciones de acceso a Internet especialmente en las zonas del interior.
6	78. Inadecuación de la oferta formativa a las necesidades reales de las empresas comarcales	Exceso de formación en áreas de fácil programación e impartición, aunque no se corresponda con las necesidades detectadas ni con la demanda existente
6	79. Falta de cobertura de la demanda de servicios sanitarios	Limitaciones de la actual cobertura sanitaria comarcal para dar respuesta a las nuevas demandas ocasionadas por los cambios demográficos. Complicada orografía y asentamiento poblacional disperso que reduce la eficacia en los servicios sanitarios de urgencia
PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO		
6.B	80. Escasez de recursos económicos para el desarrollo rural	Reducciones presupuestarias pueden afectar a la actividad de los Grupo, tanto en lo que se refiere a su funcionamiento diario como a su estrategia de desarrollo.
6.B	81. Politización de los organismos de participación pública	Riesgo de politización a través de agrupaciones representativas de las sociedad civil ajenas al territorio pero con interés en participar en la toma de decisiones.
6.B	82. Efectos negativos dela regulación de las políticas de desarrollo rural	Regulación excesiva y no adaptada al medio rural que dificulta el enfoque ascendente y la aplicación efectiva de políticas de desarrollo rural. Retraso en la regulación que afecta al desarrollo rural a través de las EDLP, especialmente proyectos de cooperación interterritorial y con terceros países.
6.B 1.A	83. Pérdida del carácter piloto del programa Leader.	Excesiva relevancia de la viabilidad económica y el éxito de los proyectos financiados que limita el desarrollo de proyectos de carácter piloto.

4. FORTALEZAS.

Prioridad	Fortalezas	Justificación /explicación
ACTIVIDAD AGROGANADERA		
1.A 6.A	1. Existencia de herramientas e instrumentos de apoyo al sector	Existencia de diversas herramientas de apoyo técnico y económico destinadas al desarrollo de las zonas rurales, aunque con excesiva burocracia que dificulta la prestación de apoyo sobre el terreno.
2.A	2. Existencia de explotaciones viables y competitivas	Presencia en la comarca de explotaciones (agrícolas y ganaderas) con una dimensión territorial y económica sólida que pueden marcar el patrón productivo, a determinados niveles, aquellos donde no se hace necesario un cambio de modelo hacia una diversificación productiva.
2.B	3. Incremento de la profesionalización del sector	Creciente profesionalización de los titulares de las explotaciones.
3.A	4. Potencialidades agroecológicas	Existencia de terrenos adecuados para el desarrollo de nuevos usos agrarios, como los cultivos permanentes o nuevos cultivos. Suelos adecuados para los cultivos en sistemas ecológico.
3.A	5. Existencia de terrenos susceptibles de aprovechamiento agrícola/ganadero	Abundantes superficie subexplotada o infrautilizada económicamente, susceptible de ser aprovechada como pasto o terreno de cultivo. Necesidad de reorientar los terrenos comunales y de reagrupar la base territorial de las explotaciones.
3.B	6. Buena salud de la cabaña ganadera	Existencia de una cabaña ganadera con elevado estado de salud y bienestar animal
6.A	7. Existencia de productos de calidad	Existencia de producciones idóneas para la distinción con marcas de identidad territorial o denominaciones de origen, u otros sellos de sostenibilidad. Larga tradición de productos con sellos de calidad, como la faba asturiana, de la que la comarca es un referente de producción.
4.A	8. Disponibilidad de espacios adecuados para la ganadería menor y razas autóctonas	Existencia de superficie y condiciones aptas para la explotación de ovino y caprino, según experiencias demostrativas. Necesidad de potenciar la existencia de una masa crítica suficiente en estas producciones para asegurar su viabilidad.
6.A	9. Incremento de la valorización social de la actividad agroganadera	Imagen relativamente positiva de la actividad agroganadera dentro del sistema productivo local. Larga tradición y elevado peso del sector primario en la comarca. Necesidad de realizar una mejora de la dignificación del sector, a nivel global. Potencialidades para la educación del consumidor, hacia el consumo de los productos locales, de calidad.
6	10. Existencia de industria transformadora en la región y la comarca	Presencia de grandes industrias de transformación láctea en la comarca, que favorece la comercialización de las producciones
6	11. Presencia de cooperativa de productores	Existencia de cooperativas de productores de gran arraigo, con prestación de servicios variados, y apoyo logístico y técnico a los asociados.
ACTIVIDAD FORESTAL		
1	12. Experiencia y conocimientos del sector	Aprovechamiento e importancia de los conocimientos adquiridos por los distintos agentes del sector, como son las asociaciones de maderistas, cooperativistas, etc.
1.A 6.A	13. Existencia de herramientas e instrumentos de apoyo al sector	Disponibilidad de diversas herramientas de apoyo técnico y económico destinadas al desarrollo de las zonas rurales: Grupos de Desarrollo Rural con experiencia que dinamizan e impulsan nuevos proyectos. Descentralización de la administración: oficinas comarcales de Consejería. Existencia de cierto apoyo técnico forestal por parte de la administración. Existencia de apoyo al desarrollo de proyectos de carácter local (agentes de desarrollo, centro SAT...) que facilitan la necesaria tramitación administrativa de las empresas.
2	14. Existencia de sistemas y certificados de calidad	Existencia de Sistemas y certificados de calidad que mejoran la gestión forestal sostenible.
2.B	15. Incremento de la profesionalización	Tendencia creciente a la profesionalización de las empresas del sector. Incremento generalizado del grado de formación de la población joven, en las distintas áreas, administrativa, gestión forestal, etc.

Prioridad	Fortalezas	Justificación / explicación
3.B 4.A	16. Existencia de medios de detención de incendios	Existencia a nivel comarcal de medios de extinción de incendios. Dotación de Parque auxiliar de bomberos ubicada en Grandas de Salime. Se percibe la necesidad de ampliación y desarrollo.
4.C	17. Incremento del uso forestal en terrenos en desuso, derivado del abandono agrícola	Incremento de uso forestal en terrenos abandonados de la actividad agraria, así como de la incorporación de técnicas de silvicultura, que permiten una mejora en la gestión del suelo.
6.B 6.C	18. Implantación de nuevas tecnologías	Implantación de nuevas tecnologías en la maquinaria forestal que abre posibilidades de desarrollo económico. Desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación y la información, que facilitan la gestión de las iniciativas, la comercialización, el marketing.
6	19. Existencia de cooperación empresarial	Los empresarios maderistas, silvicultores, y cooperativas de la comarca pertenecen a asociaciones y/o agrupaciones empresariales. Reconocimiento de la importancia de cooperación entre las entidades públicas, los propietarios de montes y las empresas.

ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA

1.A 6.B	20. Apoyo técnico y económico al desarrollo de la comarca	Presencia de diversos organismos y herramientas de apoyo técnico y económico, orientados al desarrollo de la comarca. Existencia de servicios de asesoramiento en nuevas tecnologías y de acompañamiento empresarial con presencia permanente en el territorio (CEDER, Adls, SAT, Telecentros,...) y de instituciones regionales de apoyo técnico (Serida, Asincar,...)
3.A	21. Existencia de ferias y mercados ya consolidados en la comarca	Tradición de ferias y mercados locales, que acercan los productos a los consumidores. Potencial de las ferias de ámbito comarcal (Campomar, Feirón de Grandas, Feria de la Miel,...) mejorando fechas (muy concentradas en época estival) y las tarifas de asistencia.
2.A 3.A 6.A	22. Variedad en productos singulares y prestigio de los productos asturianos	Existencia en el territorio de producciones de notable calidad (miel, quesos, conservas de pescado, embutidos, pan y derivados, licores,...) muy apreciados por la población y con importante presencia en los establecimientos de restauración. Buen posicionamiento y prestigio de los productos agroalimentarios asturianos.
3.A. 6.A	23. Existencia de materias primas de producción ecológica	Buenas expectativas para diversificar los productos utilizando materias primas de producción ecológica y respetuosa con el medioambiente, provenientes de mercados próximos
6.C	24. Mejoras en las infraestructuras y redes de comunicación y de nuevas tecnologías en el territorio	Finalización de la autovía del Cantábrico a su paso por la región. Facilidad de acceso al centro de Asturias y Galicia. Mejora de la cobertura y conectividad en nuevas tecnologías de la comunicación.
6.C	25. Diversificación de canales de comercialización	Posibilidades de promocionar el productos y ampliar y diversificar mercados con utilización de las TICs,
3.A	26. Sanidad y seguridad alimentaria	Mejoras en el control de trazabilidad y seguridad alimentaria. Proporcionan una garantía al consumidor.

ACTIVIDAD TURÍSTICA

3.A 6.A	27. Riqueza Gastronómica	Existencia de materias primas de elevada calidad (campo y mar).
4.A 6.B	28. Recursos atractivos para el turismo activo	Recursos naturales para todo tipo de prácticas deportivas. Recursos singulares, como embalses. Referentes internacionales como Descenso de Navia.
5	29. Atractivo meteorológico	Buenas temperaturas en los periodos estivales para la práctica de actividades deportivas y de turismo activo. Temperaturas suaves todo el año. Posibilidad de realizar desarrollo conjunto de actividades y alojamiento en el periodo no estival, dirigidas a un turismo nacional e internacional (centro Europa, Países Nórdicos...)
6.A	30. Importantes recursos culturales y etnográficos	Cultura castreña y poblados fortificados. Centros etnográficos. Camino de Santiago. Tradición pesquera. Equipamientos museísticos singulares (puertas, centros de interpretación).
6.A	31. Incremento de establecimientos con marcas de calidad y establecimiento de calificación	Incremento de la calificación de los alojamientos de turismo rural. Presencia de alojamientos de calidad elevada, con reconocimiento turístico. Incremento de establecimiento de restauración con elevados estándares de calidad y

Prioridad	Fortalezas	Justificación / explicación
	media-alta	reconocimiento gastronómico.
6.A	32. Oferta formativa de restauración en la comarca	Existencia en el territorio de módulo técnico de cocina y gastronomía, con posibilidad de mejorar el nivel formativo del sector y de realizar actividades conjuntas alojamiento-restauración.
6.B	33. Destino no maduro	Comarca escasamente explotada turísticamente, en relación con otras zonas de Asturias. Proximidad a destinos más conocidos y enclaves singulares, que pueden actuar como factor de atracción.
6.B	34. Desarrollo de grandes conexiones	Mejora de la red viaria (autopistas del Norte)
EMPRESA E INNOVACIÓN		
1 6	35. Alta cualificación de la población	Mejora progresiva de la cualificación de la población. Buena valoración del nivel de formación general de la población
1 6	36. Infraestructuras físicas que facilitan la formación en la empresa	Existencia de espacios públicos que facilitan la formación on line (telecentros, centro SAT) Existencia de instalaciones e infraestructuras para la formación presencial
1 6	37. Actitud proactiva hacia la formación en la empresa	Actitud positiva de los empresarios y emprendedores hacia la formación ocupacional. Alta demanda de formación
1.A 6.	38. Instrumentos de promoción y apoyo empresarial	Existencia de instrumentos de promoción y apoyo empresarial (ayudas Leader, Centro SAT, ADLs, Polígonos industriales...) Buena valoración de los recursos existentes para la promoción empresarial
6.B	39. Existencia de cabeceras comarcales como núcleos que mantienen actividad económica.	Existencia de cabeceras comarcales en el medio rural que aglutinan actividad económica, población, servicios y equipamientos.
6.B	40. Actitud emprendedora de la población local	Elevada aptitud emprendedora de la población local
1	41. Valoración positiva de los foros de encuentro empresarial	Valoración positiva de los foros de debate para compartir ideas y opiniones sobre la actividad empresarial. Demanda de foros de encuentros inter-empresariales
1	42. Existencia de proyectos demostrativos en innovación	Experiencias positivas de programas de apoyo a la innovación en el sector agroalimentario, a través de la cooperación empresarial (Asgaia Innovación)
6	43. Potencialidad innovadora a nivel comarcal	Existencia de micropymes con productos en los que resulta factible y viable innovar
6	44. Infraestructuras de apoyo a las empresas en TICs	Existencia en la comarca de medios técnicos y recursos humanos de apoyo a las TICs, con buena valoración por parte de la población: centro SAT, telecentros
6.C	45. Accesibilidad a las TICs	Existencia de banda ancha en los principales núcleos urbanos de la comarca
5	46. Experiencias positivas en asesoramiento y aplicación de eficiencia energética	Resultados positivos de programas de eficiencia energética en empresas del sector agroalimentario en la Comarca. Existencia de empresas especializadas y técnicos cualificados para el asesoramiento en materia de eficiencia energética.
5	47. Existencia de apoyo técnico en materia de eficiencia energética	Existencia de empresas especializadas y técnicos cualificados para el asesoramiento en materia de eficiencia energética
TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES		
4.A	48. Alto valor natural de la mayor parte del territorio, con aprovechamientos con efectos positivos y una buena valoración por la población	Medio natural comarcal conserva un alto valor paisajístico, con grandes áreas que mantienen un buen grado de conservación debido al bajo impacto de actividades nocivas. Aprovechamiento de los valores naturales de la comarca está bien considerado por la población. Variedad y riqueza de especies de flora y fauna. Actividades importantes en la zona mejor conservada (apicultura, ganadería extensiva) con un efecto muy positivo en la conservación de la biodiversidad y los Sistemas de Alto Valor Natural Desarrollo de Instrumentos de Gestión Integrada para los espacios con algún nivel de protección.
4.C	49. Dedicación forestal y a pastizales de amplias zonas no aptas para cultivo, que limitan la	Grandes superficies de suelos no aptos para el laboreo pero que sí permiten el mantenimiento de una vegetación permanente de pastos y bosques que limitan la erosión del suelo.

Prioridad	Fortalezas	Justificación / explicación
	erosión.	
4.C	50. Incidencia relativamente baja de los incendios forestales	Superficie total quemada es relativamente baja en comparación con la media regional. Mínima superficie arbolada afectada por los incendios.
4.A	51. Buen servicio de recogida selectiva de residuos.	Medios para la recogida selectiva de residuos acordes con las características del territorio y la población en la mayor parte de los municipios. Servicios de recogida de basura con una buena valoración por parte de los ciudadanos. Existencia en las capitales municipales de espacios habilitados para depósitos de pilas y fluorescentes Incipiente uso por parte de la población de compostadoras domésticas para la gestión de excedentes de jardines y huertos y desechos alimenticios. Existencia de puntos de recogida de aceites de uso doméstico, de gestión público y privada (supermercados)
6.B	52. Progreso en los últimos años en materia infraestructuras básicas.	Mejora infraestructura de captación de aguas (trasvase de Arbón) con el fin de evitar los problemas de desabastecimiento a nivel comarcal. Mejora en la red eléctrica y telecomunicaciones. Reanudación de las obras de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Foxos (Coaña)
4.A	53. Experiencias participación ciudadana en la gestión del medio ambiente.	Existencia de asociaciones y movilización social en defensa de la naturaleza. Paralización administrativa de actividades con fuerte impacto ambiental (mina de Salave)
6.B	54. Empresas públicas y privadas de transporte de mercancía con buenos servicios	Presencia de pequeñas empresas de transporte por carretera que suplen la falta de servicio en zonas poco rentables para empresas. Adecuada cobertura de correos y telégrafos en todo el territorio
6.B	55. Buen servicio de taxi rural	Buen funcionamiento, modernización y diversificación de la flota del servicio de taxis en todos los Concejos.
6.C	56. Mejoras en las telecomunicaciones en la zona costera	Implantación de banda ancha y cable en la cabecera comarcal y algunos de las capitales municipales
6.C	57. Servicios de prestados por los telecentros	Consolidación del servicio de telecentros; buen funcionamiento y positiva valoración de los mismos por parte de la población.
6.A 6.B	58. Recursos patrimoniales de alto valor cultural	Autenticidad de los núcleos de población, que conservan un alto valor etnográfico y una original identidad. Buen trabajo de recuperación y conservación de restos arqueológicos de gran parte de la comarca. Pervivencia y conservación de un variado y singular patrimonio industrial vinculado especialmente al aprovechamiento energético del río Navia. Importante número de recursos declarados como Bienes de Interés Cultural.
6.A 6.B	59. Servicios e infraestructuras para el aprovechamiento y gestión del patrimonio con fines turísticos y culturales	Implantación de una importante red de infraestructuras públicas para la puesta en valor del patrimonio cultural (centros de interpretación, museos, señalización, etc.), a través de los anteriores programas de desarrollo rural. Existencia de la Fundación Parque Histórico del Navia como instrumento para la gestión, promoción e interpretación del patrimonio cultural y natural como recurso turístico, facilitando su conservación e interpretación.
6.A 6.B	60. Valoración positiva de las infraestructuras de ocio y cultura y del aprovechamiento y gestión del patrimonio	Servicios e infraestructuras de ocio y cultura y aprovechamiento y gestión que se hace del patrimonio son algunos de los aspectos mejor valorados en el cuestionario sobre la situación actual de la Comarca.
CONTEXTO DEMOGRÁFICO, LABORAL Y SOCIAL		
6.B	61. Municipios de la rasa costera minimizan el declive demográfico de la comarca, impidiendo un mayor envejecimiento y despoblación.	Saldo vegetativo negativo no menos acusado que en el conjunto de la región, por el efecto del descenso de la tasa de defunciones en algunos municipios costeros, donde además la tasa de natalidad es superior a la media regional . Población tendente al equilibrio mujeres-hombres. Índice de juventud con una evolución más estable que la media regional, por efecto de los municipios costeros.
6.B	62. Mejora del índice de dependencia en algunos de los concejos del interior.	Índice de dependencia en algunos municipios del interior reducido con respecto a los valores de hace diez años.

Prioridad	Fortalezas	Justificación / explicación
6.A	63. Peso importante del empleo autónomo.	La proporción de empleo autónomo supera sustancialmente los valores medios de la región. Así, 3 de cada 10 empleos registrados en 2013 y 4 de cada 10 afiliaciones a la seguridad social en el mes de diciembre de 2014 tienen carácter no asalariado.
6.A	64. Indicios de recuperación del empleo en el último ejercicio	Datos de empleo del último ejercicio indican cierta recuperación del empleo en aquellos municipios con mayor número de puestos de trabajo. Tasa de paro interanual en el último ejercicio reduciéndose en el conjunto comarcal y la mayor parte de los municipios.
6.A	65. Buena cualificación profesional para el empleo de los demandantes	Porcentaje de parados registrados como trabajadores cualificados a nivel de F.P. supera el 70%
6.A	66. Porcentaje de parados sin empleo anterior relativamente bajo.	Porcentaje de demandantes de primer empleo del 6,6%, inferior a la media regional que supone un 8,8%.
1.C 6.A	67. Infraestructuras que facilitan la formación on line	Existencia de telecentros en todos los municipios que ofertan formación y permiten el acceso a cursos on-line impartidos por otras entidades. Existencia de un centro SAT en la comarca
1.C 6.A	68. Demanda real de formación	Alta disponibilidad de la población a la formación y alta demanda, incluso hacia acciones de formación en centros privados.
6.A 6.B	69. Impartición en la comarca de módulos formativos de gran demanda	Centros educativos que imparten módulos profesionales de gran demanda, incluso a nivel nacional (módulo de cocina y restauración)
6.B	70. Dotación sanitaria	Servicios hospitalarios a nivel comarcal Aceptable cobertura de farmacias y botiquines en la comarca.
6.B	71. Cobertura de servicios asistenciales	Cobertura municipal de Servicios de Ayuda a domicilio en todos los municipios de la comarca Implantación en el territorio de un equipo de Servicios Sociales de Área, con cobertura comarcal Dotación adecuada de plazas en residencias de ancianos en proporción a la población, teniendo en cuenta prestación pública y privada Centro de día en Navia y tres Centros Rurales de Apoyo Diurno de personas mayores ubicados en Tapia de Casariego, El Franco y Villayón Centro residencial para personas con discapacidad intelectual en la comarca. Unidad de Atención Temprana de ámbito comarcal. Recursos asistenciales para personas con discapacidad intelectual
PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO		
6.B 1.A	72. Éxito de iniciativas de cooperación con otros territorios rurales y con terceros países	Experiencia acumulada por el Grupo en la participación y gestión de proyectos de cooperación con otros territorios, vinculados a la innovación en la industria agroalimentaria y con la participación activa de empresas. Experiencia del GAL en la transferencia de metodología Leader en terceros países (Chiapas, México)
6.B	73. Incremento de las entidades privadas presentes en el Grupo.	Presencia mayoritaria y creciente de sector privado en los órganos de decisión del GAL. Asociaciones de mujeres y jóvenes, organizaciones profesionales, cooperativas agrarias, asociaciones culturales, etc. ya están representadas en los órganos de decisión del GAL y representan la mayoría de los votos de la Asamblea General.
6.B	74. Experiencia del CEDER Navia-porcía en la gestión del desarrollo rural a través de la metodología Leader	Experiencia acumulada durante los últimos 13 años en la gestión de programas de desarrollo rural (Proder II, Eje Leader, Eje 4 del FEP), con resultados de ejecución muy elevados.
6.B	75. Colaboración entre técnicos vinculados al desarrollo del territorio	Relaciones fluidas entre técnicos de diferentes entidades y organismos implicados en el desarrollo rural con incidencia en toda o parte del territorio comarcal (Centro de Empresas, Centro SAT, ADLs, Cámara de Comercio, etc.), con establecimiento de colaboraciones informales que producen importantes sinergias.

5. OPORTUNIDADES

Prioridad	Oportunidades	Justificación /explicación
ACTIVIDAD AGROGANADERA		
1.A	1. Existencia de programas y proyectos para la innovación	Disponibilidad de fondos provenientes de la U.E destinados a la innovación. Posibilidad de desarrollar proyectos piloto de carácter innovador y efecto demostrativo. Necesidad de desmitificar y concienciar de que es posible innovar en el sector primario.
1.C	2. Importancia del saber hacer tradicional	Arraigo del sector en la comarca. Posibilidad de aprovechar el conocimiento y experiencia adquirido a través de las generaciones.
2.A 4.C 6.A	3. Creciente demanda de cultivos tradicionales y ecológicos	Posibilidades de diversificación de la actividad agraria con cultivos como el kiwi, manzano, frutos rojos, con excelentes condiciones de cultivo. Creciente demanda del mercado de los productos ecológicos, con identidad territorial y sostenibles. Existencia de nichos de mercado para los productos ecológicos.
2.A 4.A	4. Condiciones idóneas para la diversificación de la cabaña ganadera	Posibilidad de desarrollo de la cabaña ganadera menor en los entornos más montañosos.
2.A 3.A 5.B 6.A	5. Existencia de iniciativas de canales cortos de comercialización	Posibilidad de comercialización en el entorno de proximidad. Iniciativas novedosas en canales cortos de comercialización. (Casa Azul)
2.A 6.A	6. Apoyo al desarrollo proyectos de diversificación, en actividades de otros sectores	Ayudas de apoyo al agroturismo y la artesanía, las pymes rurales y de transformación agrícola, lo que puede suponer un complemento compatible de la actividad agraria
6.B	7. Revalorización e imagen positiva del medio rural	Imagen positiva del entorno rural, sus valores naturales y calidad de vida y salud asociada. Incremento de la dignificación de los habitantes de los pueblos y de las actividades que desarrollan.
6.C	8. Desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación	Posibilidades para la gestión de las iniciativas, la comercialización y la promoción derivadas de las nuevas tecnologías
6.A/C	9. Mejora de las comunicaciones	Finalización de la autovía del Cantábrico a su paso por la región. Mejora para el intercambio de los productos.
ACTIVIDAD FORESTAL		
1.A	10. Existencia de programas y proyectos europeos para la innovación e instituciones regionales de investigación agrícola y forestal	Disponibilidad de fondos provenientes de la Unión Europea destinados a la innovación. Posibilidad de desarrollar proyectos piloto de carácter innovador. Existencia de instituciones dedicadas a la investigación agrícola, ganadera y forestal con experiencia y capacidad y que pueden desarrollar experiencias piloto. Insistencia en mejorar la transmisión de estos conocimientos y proyectos pilotos a la población.
2.A 6.B	11. Aprovechamiento de las posibilidades de la concentración parcelaria	Importante potencial forestal con capacidad productiva si se recurre a planes de planificación y explotación adecuados. Necesidad de clarificar, concentrar y ordenar la propiedad forestal como base del desarrollo futuro del sector. Fomentar las agrupaciones de propietarios que contrarreste el minifundismo. Potenciación de la figura de concentración parcelaria privada, que acorta los plazos de implantación, además de las permutas que facilitan las agrupaciones de fincas.
4.A 6.B	12. Potencial de los sistemas de educación medioambiental	Incremento de la educación ambiental como herramienta para potenciar el reconocimiento de los valores sociales y mediambientales y minimizar impactos negativos en el medioambiente como los incendios forestales, el furtivismo, etc. Fomento del uso de la madera como material medioambientalmente sostenible y beneficioso socio-económicamente. Mejorar la valorización social de la actividad forestal, efecto reclamo positivo en la población joven.
4.A 6.B	13. Aprovechamiento del potencial de los recursos forestales	Aprovechar el potencial de los recursos del monte, como la realización de otras actividades, como la caza, la pesca, la recolección de frutos del bosque (castañas, setas, plantas

Prioridad	Oportunidades	Justificación / explicación
		medicinales etc.), la plantación del manzano, el arándano, etc., para la diversificación económica de la comarca. Fomento de las visitas demostrativas al territorio.
4.A 4.C, 5.E	14. Importancia de las especies autóctonas dentro de la planificación forestal	Posibilidad de reforestación de arbolado autóctono, que suponen más rentabilidad a las empresas, por ejemplo el roble, el manzano, el pino insigne, etc. Así como una mejora de la biodiversidad y potenciación de los valores medioambientales del monte.
5.E	15. Aprovechamiento sostenible y moderado de la biomasa	Aprovechamiento de las nuevas posibilidades ofrecidas por la valoración energética que supone la biomasa obtenida de los montes, siempre y cuando se haga de manera sostenible y se abaraten los costes de transporte del producto.
6	16. Mejora de las comunicaciones	Finalización de la autovía del Cantábrico a su paso por la región. Facilidad de acceso y comunicación con el centro de Asturias y Galicia.

ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA

1.A	17. Potencialidad marca de Asturias y Creación de marca propia de la comarca	Aprovechamiento de la marca de Asturias e importante número de productos de elevada calidad a nivel regional. Oportunidad de crear una marca o sello que diferencie los productos agroalimentarios de la comarca. Mejorar la promoción a través de ferias, exposiciones y catas
1.A, 1.B	18. Innovación en los productos y mejora en la presentación	Innovación en productos adaptados a las nuevas tendencias y gustos de los consumidores (comidas preparadas y producciones de segunda línea) La mejora en la presentación de los productos (envasado, etiquetado,...) con posibilidades de apertura de nuevos mercados; incremento de ventas.
1.B	19. Centros dedicados a la investigación	Y existencia de centros tecnológicos: mejoras en labores de transformación y procesado; asesoramiento en diversas de materias (marketing, envases y embalajes,) Existencia de instituciones dedicadas a la investigación agrícola y ganadera, muy valorado por parte de los productores primarios.
3.A	20. Surgimiento de nuevos canales de comercialización	Comercialización a través de nuevos canales como hostelería, turismo gastronómico, ferias nacionales e internacionales. Potenciar los canales cortos de comercialización (mercados, venta directa, envíos a domicilio, grupos de consumo, comedores colectivos.
3.A	21. Fomento del comercio local	Potencialidad para el fomento del comercio local (comercio de proximidad) concienciación del consumidor y auge del comercio de proximidad. Auge cada vez mayor de los grupos de consumo, cuya finalidad es la búsqueda de productos de calidad, respetuosos con el medio ambiente, y a un precio justo. Demanda de productos de la zona. Necesidad de información y promoción de estos grupos de consumo.
3.A	22. Centros de asesoramiento informático y empresarial	Existencias de centros de asesoramiento en materias de uso de nuevas tecnologías y aplicación de prácticas de ventas, publicidad, etc. Posibilidad de mejorar la utilización y beneficios de estos centros de asesoramiento empresarial
6.A	23. Nuevos mercados y comercio electrónico	Posibilidad de exportación a nuevos mercados (por ejemplo Galicia) y utilización del comercio electrónico (venta on-line y plataforma on-line) para la venta de los productos de la comarca.
6.A	24. Existencia de Programas Europeos	Posibles ayudas a la creación, ampliación o modernización de iniciativas de las empresas agroalimentarias.

ACTIVIDAD TURÍSTICA

6.A	25. Mejora de las comunicaciones	Finalización de la autovía del Cantábrico a su paso por la región. Facilidad de acceso desde el centro de Asturias y Galicia.
6.A	26. Interés institucional por el sector	Inversiones de la administración local en equipamientos e infraestructuras culturales, deportivas y turísticas. Apoyo a la promoción turística por parte del Gobierno del Principado.
6.A	27. Existencia de Programas Europeos, GAL e instituciones de carácter local	Posibles ayudas a la creación, ampliación o modernización de iniciativas turísticas empresariales, e inversiones turísticas no lucrativas. Existencia de apoyos al desarrollo de proyectos de carácter local (agentes de desarrollo, centro SAT...) que facilitan la necesaria tramitación administrativa.
6.A	28. Existencia de elementos	Posibilidad de reconducir el desarrollo actual hacia el

Prioridad	Oportunidades	Justificación / explicación
6.B	diferenciadores del destino	planteamiento inicial y ampliar el conjunto de actuaciones aglutinadas bajo el destino común del Parque Histórico del Navia.
6.A 6.B	29. Elevada imagen de calidad como destino de la Comunidad Autónoma	Buen posicionamiento turístico de Asturias como destino de calidad, pionera nacional en Turismo Rural.
6.B	30. Incremento del turismo cultural y religioso	Presencia de elementos susceptibles de adecuarse a una demanda creciente de turismo cultural (cultura castreña) y religioso (Camino de Santiago).
6.B	31. Proximidad de destinos con buen posicionamiento turístico	Existencia de destinos próximos con buen posicionamiento en turismo rural y gastronomía (Los Oscos- Taramundi; Valdés – Cudillero, que pueden ser utilizados como fuente de atracción turística.

EMPRESA E INNOVACIÓN

1.C 6.C	32. Existencia de TICs que facilitan los procesos de formación	Necesidad de potenciar el aprendizaje on line, dada la oferta de infraestructuras y soportes existentes y la mejora de la conectividad.
1.C 6.A	33. Existencia de programas de formación con bajo coste para las pymes (Fundación tripartita)	Posibilidad de acceder a programas formativos, reglados y no reglados, iniciales o continuos, de bajo coste (económico) para las empresas y trabajadores.
1.A 6.B	34. Figura del aprendiz en los programas de formación/empleo	Articulación de programas de formación-empleo que recuperen la figura del aprendiz, como persona que adquiere una formación práctica en el lugar de trabajo. Necesidad de desligar esta figura de valoraciones peyorativas y de su vinculación exclusiva a cohortes de población joven.
6	35. Cooperación entre pymes de distintos sectores, a nivel de territorio comarcal	Tendencia creciente a la participación y colaboración común, informal o no regularizadas, entre empresarios de distintos sectores comarcales, que puede favorecer la participación conjunta en programas formativos diseñados a la carta, para materias transversales comunes y especialmente formación en gestión empresarial.
6.B	36. Apoyo institucional a la cooperación (p.e. creación de consorcios, joint venture,)	Existencia de apoyos, técnicos y/o económicos, a la creación de fórmulas de cooperación entre empresas.
1 6.B	37. Existencia de experiencias y buenas prácticas (sobre cooperación) en otras zonas que pueden servir de modelo.	Posibilidades para la apropiación de buenas prácticas extraídas de la existencia de proyectos de cooperación entre empresas, en otros territorios, con resultados satisfactorios.
6.A	38. Existencia de ayudas a la promoción y la inversión a nivel regional y nacional	Posibilidad de acceder a ayudas y subvenciones para la promoción y desarrollo empresarial de pymes. Necesidad de favorecer la difusión de la existencia de tales entre los empresarios locales.
6.A	39. Resurgimiento de planes de financiación para empresas por parte de las entidades bancarias.	Existencia de un repunte de apoyo bancario a la inversión empresarial, constatado nivel comarcal.
6.C	40. Empleo de nuevas tecnologías de la información en la producción, gestión y comercialización	Importancia creciente e imprescindible del uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, incluidas las redes sociales, en el desarrollo productivo y gestión de la empresa. Posibilidades de minimización de costes, economía de tiempos y reducción de desequilibrios territoriales mediante el empleo de nuevas tecnologías.
6	41. Nuevos mercados emergentes y potencialidades para el comercio on-line	Posibilidad de acceder a nuevos segmentos de demanda y nuevos mercados distales para las empresas, alejadas de los puntos de venta directa.
2 6	42. Mejora de la productividad y posibilidad de reducción de los costes empresariales a través de las TICs	Utilización del potencial de las TIC para reducción de costes, de comercialización, difusión, promoción, gestión, diseño..., además de su posible incorporación al sistema productivo de la empresa, con incremento en la productividad.
1 6	43. Empleo de las TICs para la realización de trámites con la administración.	Reforzar la economía, simplificación, eficiencia y eliminación de barreras físicas del territorio que supone para las pymes, derivadas de la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación en la realización de trámites administrativos o burocráticos.

Prioridad	Oportunidades	Justificación / explicación
6	44. Posibilidades que ofrecen las TICs para la incorporación de profesionales liberales al ámbito rural.	Posibilidad de conjugar el desarrollo de una actividad profesional con la residencia en entornos rurales, alejados de los grandes enclaves poblacionales.
6.B 6.C	45. Posibilidad de ampliar la conectividad wi-fi mediante banda ancha a los núcleos rurales	Posibilidad de mejorar la eficiencia de conectividad de las empresas situadas en los entornos rurales periurbanas incorporando banda ancha, mediante tecnología satelital inalámbrica (p.e. redes wan; líneas 4g)
2.A 5 6	46. Reducción de los costes de producción que ofrece la aplicación de medidas de ahorro energético.	Elevada partida de gasto de producción que representa el consumo energético en las empresas, lo que justifica la implantación de sistemas de ahorro, con una traducción directa en los resultados económicos de la actividad.
5	47. Gran adaptabilidad a las distintas empresas de las tecnologías para el ahorro energético y utilización de energías renovables.	Existencia de tecnologías para la utilización de energías renovables (biomasa, metano, fotovoltaica, solar térmica ...) y sistemas de ahorro energético, con posibilidad de adaptación a las empresas, con independencia de tamaño, ubicación, o sector de actividad en el que operen.
5 6	48. Beneficio ambiental derivado de la reducción de las emisiones de CO2	Posibilidad de mejorar la sostenibilidad medioambiental de la actividad empresarial, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual puede suponer un valor diferencial del sistema productivo de la empresa, susceptible de reconocimiento comercial y traducción económica.
6.B	49. Apuesta del Programa de Desarrollo Rural por las políticas de eficiencia energética en la empresa	Posible apoyo técnico y económico por parte del GAL en el marco de los programas de desarrollo rural para la implantación de sistemas de eficiencia energética por parte de las pymes y micropymes del territorio comarcal. Posibilidad de promover proyectos piloto en esta área, de carácter demostrativo y transferible.
5 6	50. Posibilidad de aportar valor añadido a los productos mediante la reducción de la huella de carbono	Posibilidad de identificar las fuentes de emisión de GEI de un producto, logrando un posicionamiento ante un nuevo nicho de mercado, dada la demanda creciente de consumidores que consideran la contaminación generada por la producción o fabricación de un producto a lo largo de todo su ciclo como criterio de selección ante las opciones de compra.

TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

4.A	51. Alta concienciación social respecto a la protección del medio, con una población cada vez más involucrada en el mantenimiento de la biodiversidad y el medioambiente	Alta concienciación social respecto a la protección del medio ambiente, con una valoración positiva en aumento de las actividades productivas sostenibles (agricultura ecológica, producciones locales). Existe un incremento de la demanda de espacios públicos y aprovechamientos que no supongan un riesgo para el medio natural. La valoración positiva de las actividades productivas sostenibles (agricultura ecológica, producciones locales) va en aumento. Todo ello contribuye a que la población se involucre en el mantenimiento del valor natural del espacio en el que vive.
2.A 4.A	52. Sistemas de información sobre el valor agrológico de los suelos	Mapa agrológico del Principado de Asturias que proporciona información muy útil para la planificación y ordenación de los usos agrarios y forestales.
4.A	53. Implicación de la población en la lucha contra el cambio climático.	Creciente interés en la aplicación de medidas de ahorro energético y de sistemas de aprovechamiento de energías renovables (biomasa, solar), así como de aquellas prácticas sostenibles (p.e. comercialización en canales cortos) que reducen las emisiones de CO2
4.A 4.B	54. Implicación de las administraciones en la concienciación de la población sobre el uso racional de recursos	Creciente preocupación institucional por garantizar el suministro de agua de calidad a la población. Existencia de campañas para promover optimización y el uso racional del agua, así como la recogida selectiva de basura y el uso racional de los recursos. Notable esfuerzo por parte de las administraciones locales de la Comarca para fomentar el vertido selectivo de basura y eliminación de basureros incontrolados
6.B	55. Mejora de las infraestructuras de transporte por ferrocarril	Próxima entrada en funcionamiento del ramal que une el ferrocarril a su paso por Navia con la fábrica de celulosa de Ence, que podría ser aprovechado para mejorar los servicios de transporte

Prioridad	Oportunidades	Justificación /explicación
6.A 6.B	56. Transporte público en zonas rurales como posible nicho de empleo	Creciente demanda de la población de servicios de transporte públicos
6.C	57. Creciente interés de las administraciones por mejorar las condiciones de acceso a nuevas tecnologías en el medio rural	Implicación de la administración local en solucionar las deficiencias de accesos y conectividad a la red. Inclusión de la mejora de las TICs en el medio rural como uno de los objetivos prioritarios del P.D.R. de Asturias.
6.C	58. Tecnologías de telecomunicación adaptadas al medio rural	Existencia de tecnologías que suponen una alternativa eficaz para mejorar la cobertura de telecomunicaciones en zonas rurales (red WAN)
6.A 6.C	59. Nuevas tecnologías como nicho de empleo en el medio rural	Oportunidades de creación de empleo en el (tele-trabajo) y negocio (ventas on-line) en el medio rural con la mejoras en el acceso a Internet
4.A	60. Existencia de experiencias de uso sostenible del patrimonio natural	Existencia de ejemplos de explotación sostenible del medio natural como solución aplicada para su conservación, que pueden ser trasladados o adaptados a otros entornos.
6.B	61. Interés por la recuperación de los recursos patrimoniales.	Sensibilización general de la población por la conservación del patrimonio cultural. Creciente respeto en la rehabilitación de patrimonio inmueble público y privado, aplicando técnicas y materiales tradicionales.
6.B	62. Programas europeos dirigidos a la conservación del patrimonio rural.	Existencia de programas de cooperación entre territorios para la conservación del patrimonio con fondos procedentes de la Unión Europea.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO, LABORAL Y SOCIAL

6.A 6.B	63. Nuevas tendencias que valoran la vida en entornos rurales	Existencia de experiencias positivas de regreso al medio rural como una alternativa para el desarrollo de actividades económicas. Aumento del número de profesiones liberales que se establecen en el medio rural. Sentimiento positivo de pertenencia al medio entre la población local
6.A 6.B	64. Desarrollo de actividades empresariales ligadas al medio rural que reducen el efecto de despoblamiento	Potencial desarrollo de actividades que están ligadas necesariamente al medio rural (agroalimentaria, artesanía, turismo rural..) y que favorecen el asentamiento de la población.
2.A	65. Tendencias que favorecen la recuperación del empleo en el sector primario.	Aumento de la demanda de productos ecológicos, locales, artesanos y de materias primas de calidad; capacidad de mejora de la industria agroalimentaria a nivel productivo; posibilidades del cooperativismo como medio para aumentar la rentabilidad de las explotaciones, etc.
6.A	66. Posibilidades de generación de actividad económica y empleo en el sector terciario, ligado a la prestación de servicios y actividades de proximidad.	Nuevas oportunidades de negocio en sectores tradicionales, (prestación de servicios en sector primario, forestal). Nichos de mercado en áreas de actividades profesionales. Aumento de la demanda de servicios especializados por parte de las empresas (subcontratación). Posibilidad de crecimiento de las actividades de proximidad (pequeño comercio, la educación y las actividades sanitarias), entre otros, en buena parte del territorio del interior comarcal. Paulatino aumento de la demanda de servicios asistenciales.
6.A	67. Circunstancias que favorecen el desarrollo de un tejido industrial diversificado.	Crecientes posibilidades de diversificación y especialización industrial favorecidos por las innovaciones tecnológicas. Posibilidad de acceder a nuevos mercados, geográficamente más distantes. Disponibilidad de ayudas y subvenciones de ámbito nacional y regional destinadas a la diversificación, la modernización y la externalización del sector. Existencia de mano de obra cualificada. Fórmulas de la colaboración empresarial.
6	68. Acceso a la formación on-line	Posibilidades de formación on-line tanto de formación continua como ocupacional aprovechando la existencia de red de telecentros o en centro SAT
6	69. Posibilidad de obtener financiación para acciones formativas	Plan de Desarrollo Rural del P.A. permite incluir acciones de formación en los Programas comarcales.
6	70. Uso de nuevas tecnologías en servicios asistenciales	Posibilidades para la utilización de nuevas tecnologías para la mejora de los servicios prestados en el ámbito asistencial

Prioridad	Oportunidades	Justificación /explicación
6	71. Iniciativas privada en el ámbito asistencial	Incipiente creación de iniciativas económicas privadas en materia de servicios sanitarios y asistenciales
PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO		
1.A 6.B	72. Posibilidades de colaboración y cooperación entre Grupos de Acción Local a diferentes niveles.	Posibilidad de gestionar o cooperar en proyectos interterritoriales y transnacionales (incluidos terceros países), para crear alternativas comunes de desarrollo sostenible en los distintos territorios. Facilidades para la concreción de partenariados en proyectos de cooperación con terceros países para la transferencia de metodología Leader. Existencia de redes formales de colaboración (Reader, REDR) y las relaciones positivas entre los Grupos de Acción Local, son una oportunidad para realizar economías de escala que reduzcan costes de funcionamiento
6.B	73. Nueva estrategia de desarrollo rural para la Comarca	Diseño de una nueva estrategia adaptada al territorio, integrando la voluntad de los habitantes para dar respuesta y solución a diversas situaciones de la comarca, en la que se da especial relevancia a la participación ciudadana.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA

LEADER 2014-2020

ESTRATEGIA



FEADER



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales



1. JUSTIFICACIÓN.

Los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se definen siguiendo un marco lógico de intervención en el que, a partir del diagnóstico realizado con la participación pública, se determina un total de 92 necesidades del territorio, en las diferentes áreas sectoriales y transversales diagnosticadas

La formulación de las necesidades se lleva a cabo dando respuesta a la pregunta “¿QUÉ SE NECESITA? para corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mantener las fortalezas y explotar las potencialidades que se relacionan a través de a matriz CAME.

Para cada una de las necesidades se establece exactamente los items de la DAFO que se han relacionado y en los que, por tanto, tienen su origen.

Esta metodología (conocida como CAME), permite además definir estrategias con diferente orientación:

			DAFO	
			Amenazas ↓	Oportunidades ↓
			Afrontar ↓	Explotar ↓
DAFO	Debilidades →	Corregir →	Estrategia de supervivencia	Estrategia de reorientación
	Fortalezas →	Mantener →	Estrategia de defensa	Estrategia de posicionamiento

Cada una de las necesidades definidas con este método, aunque esté orientada hacia una de estas tipologías de estrategia, no responden de forma “pura” a una única de ellas. Todas las necesidades contribuyen, en mayor o menor medida a corregir, afrontar, mantener y explotar una o varias debilidades, amenazas, fortalezas y potencialidades.

También se incluye información detallada sobre las objetivos y prioridades del desarrollo rural en la U.E. fijados en el reglamento FEADER, en los que se enmarcan las necesidades detectadas, teniendo en cuenta que cada una de ellas puede responder a más de un objetivo:

- o 51 necesidades están relacionadas con alguna/s de las prioridades de desarrollo rural del objetivo 1 “fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales”.
- o 43 necesidades están relacionadas con alguna/s de las prioridades de desarrollo rural del objetivo 2 “mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible”.
- o 29 necesidades están relacionadas con alguna/s de las prioridades de desarrollo rural del objetivo 3 “fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario” s.
- o 24 necesidades están relacionadas con alguna/s de las prioridades de desarrollo rural del objetivo 4 “restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura”.
- o 26 necesidades están relacionadas con alguna/s de las prioridades de desarrollo rural del objetivo 5 “promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal”.

- o 77 necesidades están relacionadas con alguna/s de las prioridades de desarrollo rural del objetivo 6 “fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rural”.
- o 53 necesidades están relacionadas con alguno de los objetivos transversales de desarrollo rural (innovación, medio ambiente y cambio climático).

Una vez establecidas las necesidades, categorizan y se simplifica la información agrupándolas en un total de 18 objetivos que se priorizan en función de las valoraciones obtenidas en los Grupos de Trabajo y el cuestionario de valoración, así como por la importancia que tienen dentro de la DAFO/CAME y la relación con las prioridades, ámbitos de programación y objetivos transversales del desarrollo rural que tiene cada una de las necesidades definidas.

Hay que tener en cuenta que no todos los objetivos se podrán alcanzar plenamente con las limitaciones (normativas, financieras, etc.) que tiene el Eje Leader como herramienta para afrontar las necesidades del medio rural. Se parte de la premisa de que este programa (y por lo tanto la EDLP) es un instrumento que se suma a otros recursos y herramientas de otros ámbitos en una estrategia integrada que también contribuirán a la consecución de los objetivos planteados

La definición de la estrategia se completa con información sobre su integración (sectorial, territorial y administrativa), su carácter innovador desde diferentes perspectivas, la coherencia con otros programas y ayudas, su implementación y su aportación a objetivos horizontales como la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad medioambiental, la innovación, el cambio climático y la cooperación.

2. NECESIDADES DETECTADAS (ANÁLISIS C.A.M.E.)

Actividad agroganadera

- N1.1. Formación para la incorporación y modernización a la actividad agroganadera, adecuada a las necesidades y cambios del sector
- o Corregir: 3,51,53,54,55,95,96,97
 - o Afrontar: 2,37,38,76,77,78
 - o Mantener: 1,3,20,35,36,37,38,57,65,67
 - o Explotar: 1,2,32,68,69
- N1.2. Estructuras de apoyo y asesoría técnica para el sector agroganadero.
- o Corregir: 1,3,60,69,104
 - o Afrontar: 1,2,11,56
 - o Mantener: 1, 11,13,20,38,47
 - o Explotar: 1,36
- N1.3. Programas de Investigación, desarrollo e innovación directamente vinculados a las necesidades del sector agroganadero, con comunicación de resultados
- o Corregir: 1,3,64,65,
 - o Afrontar: 1,4,47,48
 - o Mantener: 1,2
 - o Explotar: 1,2,10
- N1.4. Reorganización de la superficie territorial de las explotaciones agrarias.
- o Corregir: 5
 - o Afrontar: 8,18,59
 - o Mantener: 5,20,21
 - o Explotar: 11,52
- N1.5. Diversificación de las explotaciones agroganaderas con inclusión de otras actividades del sector agroganadero
- o Corregir: 6,7,26,57,91,101
 - o Afrontar: 4,6,8,12,72
 - o Mantener: 4,5,8,48
 - o Explotar: 3,4,13,24,27,39,65
- N1.6. Aplicación de la investigación y la innovación en el desarrollo del sector agroganadero con efecto demostrativo.
- o Corregir: 1,2,103
 - o Afrontar: 1,3,15,50,83
 - o Mantener: 1,2,6,42,43,72
 - o Explotar: 1,10,19
- N1.7. Revalorización del medio rural, las actividades del sector agroganadero y sus producciones
- o Corregir: 4,86,87,93,98,99
 - o Afrontar: 5,10,31,72
 - o Mantener: 3,9,29,30,48,58,
 - o Explotar: 7, 29,51,62,63
- N1.8. Reestructuración la cabaña ganadera, con presencia de ganadería menor y ganaderías mixtas
- o Corregir: 6,70,72
 - o Afrontar: 1,4,7,8,44,59
 - o Mantener: 5,8
 - o Explotar: 4,52
- N1.9. Desarrollo de canales cortos de comercialización de productos agrarios
- o Corregir: 8, 29,59,61

- o Afrontar: 4,6,23,51
 - o Mantener: 10, 21,24,25
 - o Explotar: 5,8,9,16,20,21,22,23, 41
- N1.10. Actividades de transformación ligadas a la propia explotación agraria
 - o Corregir: 9,32,33,62,101
 - o Afrontar: 4,6,21,22
 - o Mantener: 7, 10,22,25
 - o Explotar: 6,8,9,24,39,65
- N1.11. Agrupación de productores agroganaderos con fines comerciales
 - o Corregir: 61
 - o Afrontar: 11,
 - o Mantener: 10, 11
 - o Explotar: 35,37
- N1.12. Diversificación de las actividades agroganaderas con inclusión de actividades de otros sectores
 - o Corregir: 9,26,32,33,62,101
 - o Afrontar: 4,6,10,21,22
 - o Mantener: 7, 10,20,22,23,25,27,28,30,38,40,45
 - o Explotar: 6,8,9,24,25,29,39,65
- N1.13. Fomento de las producciones ecológicas
 - o Corregir: 10
 - o Afrontar: 3, 4,20,30
 - o Mantener: 4,5,7,23
 - o Explotar: 2,3,7,39,48,51,65
- N1.14. Implantación de sellos de calidad o distintivos territoriales para determinadas producciones agrarias
 - o Corregir: 10,31
 - o Afrontar: 4,6,23
 - o Mantener: 7,22,26,27
 - o Explotar: 3,7,17,48
- N1.15. Conexión de la zona rural a Internet e implantación de TiCs en la gestión de las explotaciones agrarias
 - o Corregir: 13,35,66,67,83
 - o Afrontar: 10,19,52,54,69
 - o Mantener: 1,2,24,44,45
 - o Explotar: 8,40,42,43,45,57,58
- N1.16. Mejora de la eficacia en la implantación de sistemas de ahorro energético en las explotaciones agrarias
 - o Corregir: 12,68
 - o Afrontar: 3,9,56,58,62
 - o Mantener: 2,3,46
 - o Explotar: 1,15,46,47
- N1.17. Mejora de la gestión de residuos y la protección medioambiental
 - o Corregir: 11,71,72,74,75,78
 - o Afrontar: 7, 8,31,59
 - o Mantener: 2,3,16,48,49,50,51,53
 - o Explotar: 1,4,7,12,48,51,54

Actividad forestal

- N2.1. Ordenación de la propiedad del monte, a nivel de localización física de las parcelas y deslindes, así como la identificación de los titulares.
- o Corregir: 20-5
 - o Afrontar: 17-18-72
 - o Mantener: 12-19-2-5
 - o Explotar: 10-52
- N2.2. Planificación forestal a medio y largo plazo con el desarrollo de planes de gestión y concentración parcelaria
- o Corregir: 21-57-59-72-81
 - o Afrontar: 16-17-18-61-
 - o Mantener: 13-14-15-19-49-50
 - o Explotar: 13-14-15- 51-52
- N2.3. Desarrollo de planes de prevención y lucha contra incendios
- o Corregir: 22-59-72-81
 - o Afrontar: 16-17-18-61
 - o Mantener: 12-13-16-49-50
 - o Explotar:12- 13-15- 51
- N2.4. Lucha contra los problemas fitosanitarios que afectan al bosque
- o Corregir: 23-59-81
 - o Afrontar: 16-18
 - o Mantener: 13-14
 - o Explotar: 12-14-51
- N2.5. Infraestructuras adecuadas para la explotación forestal (accesos y áreas para acopios, cargas y descargas)
- o Corregir: 21-25-57-59
 - o Afrontar: 19-61-66
 - o Mantener: 16-52
 - o Explotar: 16-57-58
- N2.6. Aprovechamiento de las especies autóctonas: silvicultura y planes de difusión
- o Corregir: 24-57-58
 - o Afrontar: 17
 - o Mantener: 14-17-19-48
 - o Explotar:13-14- 38-39-52
- N2.7. Diversificación de la actividad forestal a través del aprovechamiento de la biomasa, la recolección de frutos del bosque y otras actividades (caza y pesca)
- o Corregir: 26-57-58
 - o Afrontar: 15-16-41
 - o Mantener: 12-13-15-38-40
 - o Explotar:10-13- 38-39-67
- N2.8. Trabajadores sector forestal cualificados y con alto grado de profesionalización.
- o Corregir: 17-19-51-53-54-55-95-96-97-
 - o Afrontar: 14-37-38-39-76-77-78
 - o Mantener: -12-15-35-68
 - o Explotar:12- 32-34-68-69
- N2.9. Cambio de mentalidad del empresario forestal respecto a las ventajas de la I+D+i
- o Corregir: 16-64-65

- o Afrontar: 13-47-49
 - o Mantener: 15-42
 - o Explotar: 10
- N2.10. Cooperación y colaboración entre empresas, productores y/o propietarios forestales
 - o Corregir: 21-30-33-61
 - o Afrontar: 15-17
 - o Mantener: 12-19-41-75
 - o Explotar: 11-35-36-37
- N2.11. Desarrollo de las TICs en el sector forestal
 - o Corregir: 25-35-66-67-83
 - o Afrontar: 19-52-53-54
 - o Mantener: 18-44-45
 - o Explotar: 16-22-32-43-57-58
- N2.12. Apoyo financiero a la inversión en el sector forestal y primera transformación de la madera.
 - o Corregir: 18-58-60-62
 - o Afrontar: 13-50-58
 - o Mantener: 13-38-40
 - o Explotar: 10-38-

Actividad agroalimentaria

- N3.1. Incremento del número de empresas transformadoras aprovechando el efecto que tiene la actividad agroalimentaria sobre la producción primaria.
 - o Corregir: 7-9-32-33-57-62
 - o Afrontar: 21-27
 - o Mantener: 20-22-23-41-42-43
 - o Explotar: 21-23-24
- N3.2. Acceso a nuevos productos, nuevos mercados y nuevas fórmulas de venta de los productos agroalimentarios.
 - o Corregir: 29-36
 - o Afrontar: 20-23-24-25-30-41-45-46
 - o Mantener: 20-21-22-23-24-25
 - o Explotar: 18-19-20-21-26-40-41
- N3.3. Desarrollo de las TICs en la industrias agroalimentarias
 - o Corregir: 35-66-67-83
 - o Afrontar: 27-52-53-54-69-70
 - o Mantener: 24-25 44-45
 - o Explotar: 22-23-40-41-42-43-44-45
- N3.4. Promoción y difusión de la producción agroalimentaria de las pequeñas empresas locales
 - o Corregir: 10-31
 - o Afrontar: 23-24-25-42
 - o Mantener: 21-22
 - o Explotar: 17-21
- N3.5. Cooperación y colaboración entre las empresas agroalimentarias.
 - o Corregir: 30-33-61
 - o Afrontar: 26-27-42-44
 - o Mantener: 41-42
 - o Explotar: 17-35-36-37

- N3.6. Profesionalización y cualificación de los trabajadores de la industria agroalimentaria.
- o Corregir: 34-51-53-54-55
 - o Afrontar: 29-37-38-39
 - o Mantener: 35-36-37-38
 - o Explotar: 22
- N3.7. Cambio de mentalidad empresarial respecto a la I+D+i agroalimentaria
- o Corregir: 28-34-64-
 - o Afrontar: 20-43-49
 - o Mantener: 20-42-43
 - o Explotar: 18-19-22
- N3.8. Implantación de programas de innovación en la industria agroalimentaria
- o Corregir: 27-64-65
 - o Afrontar: 20-43-47-48-49-50
 - o Mantener: 20-42-43
 - o Explotar: 18-19-22
- N3.9. Implantación de energías renovables y sistemas de ahorro energético en la industria agroalimentaria
- o Corregir: 27,64,68,69
 - o Afrontar: 28,56,57,58
 - o Mantener: 20,46,47
 - o Explotar: 19,22,46,47,48,49,50

Actividad turística

- N4.1. Trabajadores del sector turístico con mayor cualificación y grado de profesionalización.
- o Corregir: 37,47,34,51,52,54
 - o Afrontar: 37,38,39
 - o Mantener: 32,35,36,37,38,65
 - o Explotar: 27,22,32
- N4.2. Oferta de alojamiento, restauración cuantitativa y cualitativamente adaptada a la demanda
- o Corregir: 38,39,40,57,62
 - o Afrontar: 32 , 34
 - o Mantener: 27,31,20
 - o Explotar: 27,24,38,39
- N4.3. Consolidación y promoción del producto y destino turístico diferencial del Parque Histórico del Navia.
- o Corregir: 44,46 ,47,7
 - o Afrontar: 35 ,29,84,85
 - o Mantener: 30,33,58,59,60
 - o Explotar: 26,28,31,17
- N4.4. Cooperación y colaboración entre las empresas del sector turístico para la defensa conjunta de sus necesidades.
- o Corregir: 45,49, 61,100
 - o Afrontar: 35 – 44,46
 - o Mantener: 41, 42
 - o Explotar: 35,36,37
- N4.5. Acercamiento de la administración a las empresas turísticas
- o Corregir: 42 , 58
 - o Afrontar: 33, 82
 - o Mantener: 1,13
 - o Explotar: 73

- N4.6. Utilización de las TICs en la actividad turística
- o Corregir: 48,66,67,83
 - o Afrontar: 36,47,52,53,54,69,70
 - o Mantener: 43,45,56,57
 - o Explotar: 8,22,23,40,41,42,43,44,45
- N4.7. Transferencia de investigación y cambio de mentalidad en el empresario turístico respecto a la I+D+I
- o Corregir: 50, 28,64,65,
 - o Afrontar: 1,48,50
 - o Mantener: 31, 43
 - o Explotar: 1,10
- N4.8. Reducción del coste energético en la actividad turística
- o Corregir: 12,68,69,73,78
 - o Afrontar: 31 56,57,58,62
 - o Mantener: 46,47
 - o Explotar: 46,47,49
- N4.9. Desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones viarias y de transporte público
- o Corregir: 41,36,76,80,81,82
 - o Afrontar: 32, 40,67,68
 - o Mantener: 34 24,55
 - o Explotar: 25,16
- N4.10. Adecuada señalización y mantenimiento de recursos y productos turísticos.
- o Corregir: 43,79,84,85
 - o Afrontar: 32, 40,
 - o Mantener: 24,55
 - o Explotar: 25,16
- N4.11. Refuerzo de la protección medioambiental con fines turísticos
- o Corregir: 11,22
 - o Afrontar: 31,59,60,61,63,64,71
 - o Mantener: 30,22;48;50;51;53,58,59,60
 - o Explotar: 29,30, 2
- N4.12. Vigilancia y regulación de la oferta ilegal de alojamientos
- o Corregir: 37,38,45,19,60,62,63,94
 - o Afrontar: 21,64
 - o Mantener: 31,38
 - o Explotar: 26,24
- N4.13. Valorización de recursos de atracción masiva y singulares: camino de santiago y cultura castreña
- o Corregir: 30, 46,85
 - o Afrontar: 44
 - o Mantener: 30,33,58,60
 - o Explotar: 30,31
- N4.14. Diversificación de la oferta de turismo activo e implantación de turismo de experiencias
- o Corregir: 39,40,47,31,71
 - o Afrontar: 32, 33,22,63,83
 - o Mantener: 27,29,22,48,58,60,72
 - o Explotar: 28,29,2,3,7,17,20

N4.15. Reorientación de la promoción y actuaciones para desestacionalizar la demanda turística.

- o Corregir: 44,49
- o Afrontar: 32, 34,22,41,44
- o Mantener: 28,29,33,40,60
- o Explotar: 27,14,22

Empresa e innovación

N5.1. Formación para el empleo programada desde el propio territorio, adaptada las características del medio rural y las necesidades de las empresas rurales.

- o Corregir: 51, 53, 54, 55, 17,34, 88. 92, 95, 97
- o Afrontar: 2,14,29, 37,38, 39, 73,74, 75,77, 78
- o Mantener: 3,12,32,35,36,65,69
- o Explotar: 2,22,69,72

N5.2. Capacitación en materia de gestión empresarial

- o Corregir: 14, 34, 37, 55, 63
- o Afrontar: 29
- o Mantener: 15,40,63,
- o Explotar: 32,63,68

N5.3. Innovación en las fórmulas de capacitación de empresarios y trabajadores.

- o Corregir: 53,35,88,95,96
- o Afrontar: 29,37,39,73,77
- o Mantener: 37,44,67,68,
- o Explotar: 32,33,34,57,68

N5.4. Acercamiento entre empresas e instrumentos de promoción empresarial

- o Corregir: 14,35,56,57,60,62,64,67,69
- o Afrontar: 4,23,33,45,48,50,52,73,78
- o Mantener: 1,13,20,38,44,46,57,59,67,75
- o Explotar: 1,6,10,19,22,24,26,27,33,36,37,38,43,68

N5.5. Alianzas empresariales sectoriales y transversales, para el desarrollo de acciones comunes.

- o Corregir: 10,20,30,31,33,45,47,49,61,
- o Afrontar: 6,24,26,27,35,42,43,44,46,51
- o Mantener: 5,7,11,19,21,41,42,72,11,17,21,31,35,36,37,72
- o Explotar: 11,17,21,31,35,36,37,72

N5.6. Reorientación de la investigación a las necesidades de las empresas.

- o Corregir: 1,16,28,50,65
- o Afrontar: 13,48,49
- o Mantener: 43
- o Explotar: 10,19,20,23

N5.7. Utilización de la investigación y la innovación en el desarrollo empresarial con efecto demostrativo y carácter piloto.

- o Corregir: 1,16,27,28,50,65
- o Afrontar: 1,13,20,47,49,50
- o Mantener: 20,42,43
- o Explotar: 18,19,20,22,23,24

N5.8. Creación de empleo por cuenta propia con base empresarial sólida

- o Corregir: 89, 92,
- o Afrontar: 5,21,40,41,72,74
- o Mantener: 39,63
- o Explotar: 38,39,44,64,66,67

- N5.9. Orientación del emprendedor y reducción del emprendimiento por necesidad sin viabilidad técnica y/o económica.
- o Corregir: 63, 91
 - o Afrontar: 21,40,75
 - o Mantener: 38,40,63
 - o Explotar: 38
- N5.10. Reducción del coste energético en la empresa y la administración
- o Corregir: 12,69,28
 - o Afrontar: 9,58
 - o Mantener: 47
 - o Explotar: 46,47,49
- N5.11. Mayor eficacia y rentabilidad de las medidas de ahorro energético que se aplican actualmente.
- o Corregir: 11,12,68
 - o Afrontar: 56,58
 - o Mantener: 46,47
 - o Explotar: 49,50
- N5.12. Inclusión de la eficiencia energética en la gestión habitual de la empresa.
- o Corregir: 11,68,28
 - o Afrontar: 9,56
 - o Mantener: 46,47
 - o Explotar: 47,48,49,50,53
- N5.13. Conexión de la zona rural a Internet, especialmente en los concejos del interior.
- o Corregir: 13, 35,48,66,83
 - o Afrontar:69,70,77
 - o Mantener: 25,67
 - o Explotar: 8,32,40,41,42,43,44,45
- N5.14. Adaptación de la informatización de la empresa a sus necesidades reales.
- o Corregir: 35,67
 - o Afrontar: 36,51,52,53,54,55
 - o Mantener: 13,18,20,25,44,67
 - o Explotar: 8,32,40,41,42
- N5.15. Implantación de TICs en la empresa y la administración.
- o Corregir: 67
 - o Afrontar: 36,54,55,70
 - o Mantener: 18,25,45,56
 - o Explotar: 8,40,41,42,43,44

Territorio, medio ambiente, infraestructuras y comunicaciones

- N6.1. Uso del suelo acorde con sus características agorecológicas y su potencial productivo.
- o Corregir: 5,7,20,21,24,70,72,
 - o Afrontar: 7,8,16,17,18,59,63
 - o Mantener: 4,5,8,17,49,
 - o Explotar: 4,11,13,14
- N6.2. Identificación de los sistemas y prácticas agrarias tradicionales y de alto valor natural en la comarca
- o Corregir: 1,7,64,
 - o Afrontar: 15,17,18,30,31
 - o Mantener: 1,7,48

- o Explotar: 2
- N6.3. Cultivos y actividades tradicionales adaptadas a las condiciones del medio.
 - o Corregir: 1,2,7,24
 - o Afrontar: 17,18,30, 31,59
 - o Mantener: 1,4,5,7,8,22,23,48
 - o Explotar: 3,14,51,52,65
- N6.4. Lucha contra la erosión y los incendios de grandes dimensiones.
 - o Corregir: 21,22,72
 - o Afrontar: 16,61,
 - o Mantener: 16,49,50
 - o Explotar: 51
- N6.5. Reconocimiento social del valor los recursos naturales de la comarca
 - o Corregir: 24,71
 - o Afrontar: 31,60,63
 - o Mantener: 48,53,
 - o Explotar: 7,12,51,54
- N6.6. Espacios naturales dotados de una planificación y gestión sostenible.
 - o Corregir: 21,23,70,71,73,77
 - o Afrontar: 7,8,12,59,60,63,64,65
 - o Mantener: 48,59
 - o Explotar: 10,11,13,15,51,52,60
- N6.7. Información sobre el tratamiento de residuos y la utilización de los recursos naturales.
 - o Corregir: 74,75,77,78
 - o Afrontar: 64,65,
 - o Mantener: 51,52,53
 - o Explotar: 53,54
- N6.8. Infraestructuras básicas adaptadas a las necesidades del territorio
 - o Corregir: 76,77,78,79
 - o Afrontar: 65
 - o Mantener: 51,52
 - o Explotar: 54
- N6.9. Respuesta a las demandas en infraestructuras de comunicación.
 - o Corregir: 25,36,41,43,59,80,81,
 - o Afrontar: 32,66,68,
 - o Mantener: 34
 - o Explotar: 9,16,25,34,55
- N6.10. Patrimonio cultural aprovechado con fines turísticos
 - o Corregir: 46,84,85
 - o Afrontar: 32,71
 - o Mantener: 28,30,58,59,60
 - o Explotar: 7,28,30,61,62
- N6.11. Equipamientos de ocio y cultura en zonas rurales
 - o Corregir: 84,88,
 - o Afrontar: 71,73
 - o Mantener: 58,59,60
 - o Explotar: 7,61,62,63
- N6.12. Espacios protegidos en condiciones óptimas para su aprovechamiento
 - o Corregir: 46,71,84

- o Afrontar: 8,32,59,60,63
- o Mantener: 48,59
- o Explotar: 51,52,60,61,62

Contexto demográfico, laboral y social

- N7.1. Reducción de la sangría demográfica, especialmente del interior de la comarca.
- o Corregir: 53, 86, 87
 - o Afrontar: 18,31,66,69
 - o Mantener: 61,
 - o Explotar: 7,63
- N7.2. Relevó generacional de la zona rural
- o Corregir: 4,53, 86, 87
 - o Afrontar: 5, 72,18,31
 - o Mantener: 62,
 - o Explotar: 7,63,
- N7.3. Acceso a servicios en la zona rural más desfavorecida en igualdad de condiciones que las zonas urbanas.
- o Corregir: 39, 41,54,82,83,88,93,98,99
 - o Afrontar: 10,19,37,64,66,67,69,70,73,79
 - o Mantener: 51,52,54,55,57,59,60,70,71
 - o Explotar: 9,56,57,58,66,70
- N7.4. Ajuste entre la demanda y la oferta laboral.
- o Corregir: 19,34,37,55,92,94,95,96,97
 - o Afrontar: 78
 - o Mantener: 32,35,65,66,68,69
 - o Explotar: 34,
- N7.5. Tejido empresarial más productivo y diversificado en el sector servicios e industrial
- o Corregir: 9,32,38,40,52,56,57,58,59
 - o Afrontar: 27,34,40,41,42,43,44,45,63,67
 - o Mantener: 10,39,40,
 - o Explotar: 6,23,38,39,41,42,56,59,64,66,71
- N7.6. Empleo consolidado en sectores no vinculados con el primario
- o Corregir:89,90,91,93
 - o Afrontar: 67,74,75,
 - o Mantener: 39,63,64,66,
 - o Explotar: 41,44,56,59,66,71

Participación social y gestión del desarrollo

- N8.1. Mayor participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo
- o Corregir:100,101,102
 - o Afrontar: 35,81,82
 - o Mantener: 19,41,53,73
 - o Explotar: 51,53,61
- N8.2. Comunicación y difusión de las estrategias y acciones de desarrollo rural
- o Corregir: 60,101,
 - o Afrontar: 21,23,32,35,82,83
 - o Mantener: 9,30,60,74
 - o Explotar: 7,37,38,63

- N8.3. Suficiente financiación pública de los recursos para el desarrollo
- o Corregir: 62, 103
 - o Afrontar: 1, 11,21,58,60,61,76,79,80,
 - o Mantener: 1,13,20,38,74
 - o Explotar: 7,10,12,22,24,27,49,73
- N8.4. Grupo de Acción Local dimensionado y formado de acuerdo con las necesidades de desarrollo.
- o Corregir: 62,101,104
 - o Afrontar: 80
 - o Mantener: 72,74
 - o Explotar: 10,24,27,49,73
- N8.5. Acción coordinada de los diferentes recursos para el desarrollo rural
- o Corregir: 58, 60, 103
 - o Afrontar: 4,15,23,32,33,82
 - o Mantener: 21,37,40
 - o Explotar: 7,10,24,27,63,73
- N8.6. Cooperación con otros territorios eficaz y articulada en torno a necesidades
- o Corregir: 103
 - o Afrontar: 52,83
 - o Mantener: 19, 72,46,75
 - o Explotar: 24,27,31,37,60,62,72

3. RELACIÓN DE LAS NECESIDADES DETECTADAS CON LOS OBJETIVOS Y LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL

[illegible]

1		2		3		4		5					6			transversal		
a	b	c	a	b	a	b	a	b	c	a	b	c	a	b	c	Innovación	Medio ambiente	Cambio climático
Prioridades → Ámbitos de intervención → Necesidades ↓																		
N1.15.	●														●			
N1.16.																●	●	●
N1.17.							●									●	●	●
N2.1.	●		●											●			●	
N2.2.	●		●				●						●	●			●	●
N2.3.	●		●										●	●			●	●
N2.4.	●		●				●						●	●			●	
N2.5.			●				●						●					
N2.6.			●				●							●			●	
N2.7.	●	●					●						●	●			●	
N2.8.	●	●	●	●			●						●	●				
N2.9.	●			●												●		
N2.10.	●	●	●										●	●				
N2.11.													●	●				
N2.12.	●	●	●										●	●				
N3.1.	●		●										●					

1		2		3		4			5				6			transversal		
a	b	c	a	b	a	b	a	b	c	a	b	c	a	b	c	Innovación	Medio ambiente	Cambio climático
Prioridades → Ámbitos de intervención → Necesidades ↓																		
N3.2.	●	●	●	●									●	●		●	●	●
N3.3.			●	●	●										●	●		
N3.4.			●	●	●								●					
N3.5.	●	●			●								●			●		
N3.6.		●	●	●	●								●	●				
N3.7.	●	●			●								●	●				
N3.8.	●	●			●								●	●		●		
N3.9.	●	●			●						●		●	●		●	●	●
N4.1.	●												●	●				
N4.2.			●										●	●				
N4.3.													●	●				
N4.4.		●			●								●	●				
N4.5.													●	●				
N4.6.	●				●										●	●		
N4.7.	●	●			●						●		●	●		●		
N4.8.											●		●	●				●

		1			2			3			4			5					6			transversal		
		a	b	c	a	b	a	b	a	b	a	b	c	a	b	c	d	e	a	b	c	Innovación	Medio ambiente	Cambio climático
Prioridades →																								
Ámbitos de intervención →																								
Necesidades ↓																								
N4.9.	Desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones viarias y de transporte público																							
N4.10.	Adecuada señalización y mantenimiento de recursos y productos turísticos.																							
N4.11.	Refuerzo de la protección medioambiental con fines turísticos																							
N4.12.	Vigilancia y regulación de la oferta ilegal de alojamientos																							
N4.13.	Valorización de recursos de atracción masiva y singulares: camino de santiago y cultura castreña																							
N4.14.	Diversificación de la oferta de turismo activo e implantación de turismo de experiencias																							
N4.15.	Reorientación de la promoción y actuaciones para desestacionalizar la demanda turística.																							
N5.1.	Formación para el empleo programada desde el territorio, adaptada las características del medio rural y las necesidades de las empresas rurales.																							
N5.2.	Capacitación en materia de gestión empresarial																							
N5.3.	Innovación en las fórmulas de capacitación de empresarios y trabajadores.																							
N5.4.	Acercamiento entre empresas e instrumentos de promoción empresarial																							
N5.5.	Alianzas empresariales sectoriales y transversales, para el desarrollo de acciones comunes.																							
N5.6.	Reorientación de la investigación a las necesidades de las empresas.																							
N5.7.	Utilización de la investigación y la innovación en el desarrollo empresarial con efecto demostrativo y carácter piloto.																							
N5.8.	Creación de empleo por cuenta propia con base empresarial sólida																							
N5.9.	Orientación del emprendedor y reducción del emprendimiento por necesidad sin viabilidad técnica y/o económica.																							

Prioridades→																								
Ámbitos de intervención→																								
Necesidades ↓																								
1			2			3			4			5					6			transversal				
a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	d	e	a	b	c	Innovación	Medio ambiente	Cambio climático		
●			●												●									
●	●		●												●						●	●		
			●												●						●	●		
																				●		●		
		●	●				●										●			●				
		●	●																●	●				
			●				●										●			●				
			●																					
								</																

		Prioridades→																				
		Ámbitos de intervención→																				
		Necesidades ↓																				
		1		2		3		4		5						6		transversal				
		a	b	c	a	b	a	b	a	b	c	a	b	c	d	e	a	b	c	Innovación	Medio ambiente	Cambio climático
N6.11.	Equipamientos de ocio y cultura en zonas rurales																●					
N6.12.	Espacios protegidos en condiciones óptimas para su aprovechamiento								●										●		●	
N7.1.	Reducción de la sangría demográfica, especialmente del interior de la comarca.																●					
N7.2.	Relevo generacional de la zona rural			●															●			
N7.3.	Acceso a servicios en la zona rural más desfavorecida en igualdad de condiciones que las zonas urbanas.																		●			
N7.4.	Ajuste entre la demanda y la oferta laboral.			●													●					
N7.5.	Tejido empresarial más productivo y diversificado en el sector servicios e industrial	●															●					
N7.6.	Empleo consolidado en sectores no vinculados con el primario	●															●			●		
N8.1.	Mayor participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo	●																	●			
N8.2.	Comunicación y difusión de las estrategias y acciones de desarrollo rural		●														●					
N8.3.	Suficiente financiación pública de los recursos para el desarrollo			●														●				
N8.4.	Grupo de Acción Local dimensionado y formado de acuerdo con las necesidades de desarrollo.																●					
N8.5.	Acción coordinada de los diferentes recursos para el desarrollo rural		●														●					
N8.6.	Cooperación con otros territorios eficaz y articulada en torno a necesidades	●	●														●			●		

4. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Los resultados extraídos del análisis CAME se agrupan en necesidades de carácter estructural que permiten, de forma casi automática, enunciar los objetivos instrumentales de la estrategia (y que a su vez se materializarán a través de las operaciones que contemple el plan de acción).

Se han definido 18 objetivos instrumentales que se han categorizado en 7 objetivos generales o ejes de la estrategia de desarrollo local participativo del Navia-Porcía.

Se incluye en primer lugar una descripción de los objetivos debidamente priorizados. Esta priorización se ha realizado para seis de los siete objetivos generales, dado que el último de ellos es inherente a la propia estrategia. Posteriormente, se incorpora una matriz con la relación que tiene cada uno de los objetivos con las necesidades derivadas del diagnóstico.

01. Incrementar la base del conocimiento y mejorar la cualificación del capital humano del Navia-Porcía

La Comarca del Navia-Porcía se encuentra alejada de las áreas metropolitanas en las que se programa y se imparte la mayor parte de la formación dirigida a cualificar para el empleo. Por otro lado también existe un alejamiento entre las necesidades reales de aquellos sectores que son motor de la economía rural y la actividad investigadora que debe sentar las bases de la innovación.

Este doble alejamiento tiene consecuencias en el desarrollo del capital humano de la comarca, que se agravan cuando se añaden otras dificultades del contexto territorial, puestas de manifiesto en el diagnóstico: problemas de conectividad y acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; de adaptación a las nuevas demandas y necesidades de un sector primario que debe afrontar un cambio de modelo; de apoyo a la iniciativa empresarial en nuevos nichos de mercado; de apoyo y orientación técnica especializada.

Esta situación nos obliga a afrontar como necesidad estructural la mejora de los conocimientos y la cualificación profesional de los habitantes del Navia-Porcía, aprovechando su elevada inquietud emprendedora, su actitud positiva hacia la formación, la creciente participación entre pymes intersectoriales para el desarrollo de actuaciones conjuntas y la existencia de instrumentos de apoyo con una alta valoración.

Se incluyen como objetivos instrumentales los siguientes:

01.1. Orientar la formación a las necesidades reales del sector agroganadero y forestal.

La programación y desarrollo de acciones formativas ajustadas a las necesidades y realidades de un sector agroganadero cambiante se muestra imprescindible para garantizar la presencia de adecuadas competencias y destrezas de los futuros profesionales del sector, sin olvidar la adaptación y reciclaje de los titulares de las explotaciones en su doble vertiente de trabajador y empresario, fundamental para asegurar la rentabilidad y sostenibilidad de la actividad.

Del mismo modo, el sector forestal, las necesidades de cualificación profesional de los trabajadores en activo del sector, puestas de manifiesto en el análisis territorial, requiere la planificación y el desarrollo de acciones de formación continua puntuales, aplicables y transferibles.

Para conseguir este objetivo se requiere contar con una propuesta formativa de contenidos aplicables, con un diseño metodológico y una temporalización acorde a las circunstancias de los recursos humanos vinculados al sector. El uso de nuevas tecnologías de la comunicación y la información podría facilitar la consecución de este objetivo, si bien no ha de constituir el único medio o recurso a emplear, pues la formación práctica, presencial o sobre el terreno reviste para determinados contenidos un carácter insustituible.

01.2. Mejorar la cualificación empresarial y potenciar la cultura emprendedora

Si bien la base del conocimiento, el nivel formativo y la cualificación y profesionalización del tejido empresarial refleja un progresivo incremento (con independencia del ámbito sectorial que se trate) se observan carencias o necesidades de cualificación específica en determinadas áreas, (comercialización, incorporación de innovación, exigencias sanitarias, trazabilidad) que son consecuencia de las nuevas demandas normativas, las evoluciones tecnológicas y los cambios en las tendencias de mercado.

Del mismo modo, el fomento de una cultura empresarial sólida a través de programas de orientación al emprendedor, reducirá las consecuencias negativas que tiene el “efecto llamada” del autoempleo en el colectivo de desempleados y que provoca la creación de pymes coyunturales no viables y dotará a los empresarios o emprendedores locales de las herramientas de gestión necesarias para el desarrollo de su iniciativa.

01.3. Implementar estructuras de asesoramiento técnico específicas para las empresas rurales.

El diagnóstico de las actividades del sector primario refleja la constante necesidad por parte de los titulares de las explotaciones de apoyo o asesoramiento técnico puntual en aspectos vinculados a la gestión (planificación económica de la explotación, seguridad e higiene, eficiencia energética...), o que tienen que ver con la necesaria adaptación de las explotaciones para afrontar un cambio de modelo (orientación sobre nuevos cultivos y producciones, adaptación tecnológica) y que hoy por hoy no encuentra una adecuada respuesta en la comarca.

Del mismo modo, el conjunto del tejido productivo local adolece de una ausencia o insuficiencia de figuras de asesoramiento técnico específico, necesarias para el desarrollo empresarial en ámbitos como la implantación de sistemas de ahorro energético, la gestión de residuos, el diseño de acciones de promoción y comercialización o la incorporación de nuevas tecnologías a la gestión empresarial. La carencia de asesoramiento técnico profesionalizado se observa también, dimensionada a su naturaleza no productiva, en las entidades o administraciones locales, en ámbitos como la orientación para la implantación de sistemas de ahorro energético.

En el marco de este objetivo tiene cabida no sólo el desarrollo de nuevas estructuras de apoyo, sino también el refuerzo de las existentes y la difusión y conocimiento entre los potenciales beneficiarios o destinatario acerca de los instrumentos de apoyo a la gestión empresarial que actualmente intervienen en el territorio del Navia-Porcía.

01.4. Potenciar la Investigación e innovación y la transferencia de conocimientos.

La implementación de acciones de I+D+i en las empresas se ha manifestado como una necesidad en todos los sectores económicos del territorio. Se trata de realizar programas, actividades y procesos de investigación desarrollo e innovación que contribuyan a la diversificación, modernización, mejora de la productividad de las actividades productivas rurales, pero sobre todo, se trata también de garantizar la adecuada transferencia de los conocimientos y los resultados de la investigación, para que realmente sean aplicables en la empresa y generen innovación. Los proyectos piloto de carácter demostrativo y transferible son una herramienta que posibilita la consecución de este objetivo.

02. Diversificar la económica rural del Navia-Porcía, generando un tejido empresarial más consolidado.

La diversificación de la actividad agraria tradicional es un objetivo indispensable para garantizar la sostenibilidad económica del medio rural. En el proceso de diagnóstico de nuestro territorio se ha puesto de manifiesto que esta diversificación es imprescindible para avanzar en el desarrollo comarcal y debe de abordarse desde una doble perspectiva: interna y externa.

La primera, es una evolución necesaria dentro propio sector primario, una transformación del modelo que caracteriza el Navia-Porcía hasta el punto de configurar un paisaje que Jaime Izquierdo definió acertadamente como de “leche mentolada”. Este cambio se puede conseguir a través de productos y formas de producir que se mantengan al margen del actual paradigma basado en la producción intensiva de leche y eucalipto destinados a la gran industria.

Por otra parte, se necesita continuar con los procesos de diversificación a través de actividades no agrarias capaces de generar empleo y fijar población. Algunas de ellas son actividades muy ligadas al sector primario que puede hacer de elemento tractor (industria agroalimentaria artesanal, aprovechamiento no maderero del bosque) o ser complementarias de la actividad agroganadera. En este sentido, se ha de prestar una atención especial a la reestructuración del sector turístico para potenciar su capacidad de generar rentas adicionales a las de otras actividades.

Pero también se trata de diversificar a través de otras actividades que tradicionalmente no se han vinculado al medio rural (pequeñas industrias locales, sector terciario) que contribuyen a frenar la caída demográfica del territorio a través de la creación de puestos de trabajo y que, en algunos casos -servicios a la población, comercio, etc.-, son fundamentales para reducir las diferencias en calidad de vida que existen entre el medio rural y los entornos urbanos.

En las medidas que se incorporen a la estrategia para conseguir este objetivo se tendrán en cuenta los desequilibrios territoriales internos del Navia-Porcía. El menor desarrollo socioeconómico de los municipios del interior exige tener una especial atención a las empresas que se ubiquen en esta zona, mediante la aplicación de criterios que prioricen su desarrollo.

02.1. Generar un cambio en el modelo productivo del sector primario comarcal.

Se trata de favorecer una diversificación horizontal de las actividades tradicionales de las explotaciones agroganaderas, con la puesta en marcha de otras iniciativas vinculadas al sector agrícola o ganadero que complementen a actividad primaria. Cultivos hortícolas que han sido desplazados por los forrajes y que estaban adaptados a las condiciones agroecológicas de la comarca, nuevos cultivos que presenta un gran potencial comercial (manzano de sidra, pequeños frutos), actividades tradicionales con un alto valor natural como la apicultura o la viticultura; cultivos bajo abrigo; explotaciones ganaderas especializadas (porcino, aves, ovino, caprino) o mixtas..., son ejemplos de producciones diferenciadas que evitan los riesgos inherentes a la dependencia que genera el “monocultivo” de la leche de vacuno.

Pero este cambio de modelo productivo no sólo se consigue potenciando otro tipo de producciones; en ocasiones puede ser suficiente encontrar otra forma de producir. Y en este sentido, la agricultura ecológica está llamada a jugar un papel fundamental. Los cambios en las tendencias de los consumidores -que exigen no sólo calidad de producto, sino también seguridad alimentaria y sostenibilidad del medio- están potenciando la demanda de productos con sello ecológico y convirtiendo a las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas en una alternativa rentable para las explotaciones del Navia-Porcía.

No cabe duda, y así se ha puesto de manifiesto a lo largo del proceso de diagnóstico, que para que se produzca este cambio no basta con poner a disposición de agricultores, ganaderos, productores y emprendedores instrumentos financieros que les permitan adaptar su explotación o iniciar una nueva actividad. Siendo ésta una herramienta fundamental para conseguir este objetivo, no sería útil si no se acompaña de una intensa labor de divulgación, concienciación, formación y asesoramiento, en el que juega un papel muy importante todas aquellas actividades que tengan efecto demostrativo.

02.2. Desarrollar el tejido empresarial a través de actividades económicas vinculadas al medio rural

En estrecha vinculación con el objetivo anterior se hace preciso favorecer el desarrollo de actividades tradicionalmente vinculadas al medio rural, como la industria agroalimentaria artesanal, el turismo rural o aprovechamiento de las masas boscosas diferentes al maderero, tienen relevancia

en el desarrollo de la Comarca del Navia-Porcía, tal y como se ha puesto de manifiesto en las encuestas y las mesas de trabajo celebradas.

El apoyo a actividades de diversificación vertical de las explotaciones, a través transformación de las producciones locales que garanticen la generación de un valor añadido en la comarca, viene siendo en los últimos años un elemento fundamental en la estrategia seguida por el Grupo que ha de tener continuidad. El Navia-Porcía cuenta con la materia prima y el saber hacer necesario para convertirse en un referente en producción quesera artesanal; sin embargo esta es una carencia indiscutible en el territorio a corregir para aliviar los problemas que acechan a las explotaciones de bovino de leche. La pequeña industria chacinera y conservera, la transformación de producciones hortícolas, o el aprovechamiento de producciones tradicionales en la zona interior de la comarca (miel, uva) para generar productos elaborados, son otros nichos de actividad que necesariamente deben formar parte de esta estrategia.

En el proceso de diagnóstico también se ha constatado la infrautilización del potencial forestal a nivel comarcal, por lo que el desarrollo de otros aprovechamientos (biomasa, castañas, setas, caza y pesca) que se conviertan en nuevas fuentes de ingresos son fórmulas que también contribuyen al objetivo general de diversificación

02.3. Favorecer el desarrollo de una oferta turística adaptada a la demanda

Mención especial requiere la consideración del turismo como elemento clave en la diversificación de la economía rural. Una actividad, la turística, que está en continua transformación y que, como se ha puesto de manifiesto, también requiere un cambio de modelo que permita evolucionar la oferta para que se ajuste a las nuevas demandas. La ausencia de actividades de turismo activo y turismo de experiencias es una deficiencia evidente del territorio y su corrección tiene que formar parte de los objetivos operativos de la estrategia, en la que tampoco deben excluirse los apoyos a la creación, modernización y diversificación de establecimientos que favorezca una oferta turística profesional, legal, y que garantice unos estándares mínimos de calidad.

Otro elemento a considerar para adaptar la oferta a la demanda de turismo rural tiene su origen en la propia actividad agroganadera. Siendo una comarca eminentemente rural, el Navia-Porcía adolece de iniciativas de agroturismo. Una tipología que es de gran interés por cuanto no sólo supone diversificar la oferta, sino también por generar rentas complementarias en las explotaciones agroganaderas, por ser un medio para comercializar las producciones consolidando los canales cortos y por llevar aparejada una revalorización de la identidad territorial rural.

La promoción del territorio aprovechando sus recursos naturales y patrimoniales tienen que contribuir a desestacionalizar la demanda, aumentando la competitividad de las empresas frente a las de otros territorios más consolidados como destino turístico. Una optimización de los instrumentos de gestión y promoción ya existentes, como el Parque Histórico del Navia y el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural con gran potencial y escaso aprovechamiento (Camino de Santiago, recursos ligados al agua), mejorando los servicios de carácter público que se ofrecen a los visitantes, contribuirá a conseguir este fin.

02.4. Apoyar la creación y desarrollo de otras pequeñas empresas de ámbito rural que consoliden el empleo local

Un tejido productivo diverso formado por pequeñas empresas garantiza la supervivencia de la economía rural. El análisis territorial efectuado muestra las deficiencias en este sentido, especialmente en lo que se refiere a la oferta de servicios y productos a la población rural. Se incluye por lo tanto como un objetivo de esta estrategia promover la creación y el desarrollo en este territorio de pymes del sector secundario (pequeñas industrias locales de bajo impacto) o terciario que den respuesta a las necesidades detectadas, que sean capaces de competir en mercados distales dentro de una economía globalizada y que contribuyan a generar empleo, lo que indirectamente conlleva fijar población y mejorar de la calidad de vida de los habitantes de la comarca.

03. Disponer de infraestructuras y servicios que mejoren la calidad de vida de la población rural

La existencia de diferencias entre los entornos rurales y las zonas más urbanizadas es una constante en el diagnóstico territorial, que se produce en todas las áreas del contexto comarcal analizado y afecta a la calidad de vida de la población local. Unas diferencias que no sólo se dan entre la comarca y otras áreas de la región, sino que también se constata internamente, entre los territorios costeros y los de media montaña.

Reducir estas desigualdades precisa de una gran cantidad de recursos, es una tarea que sobrepasa la capacidad de la estrategia de desarrollo local participativo; sin embargo, puesto que una de las claves del desarrollo del territorio está precisamente en mejorar la calidad de vida de sus habitantes, la estrategia debe contribuir en la medida de sus posibilidades a este fin. Aunque muchos de los objetivos operativos planteados hasta ahora producen este efecto de forma más o menos directa, es necesario abordar otros que permitan dotar de mayor atractivo a los entornos rurales, de mayor capacidad de atracción, de modo que sean valorados como entornos habitables, vitales.

Desarrollar medidas de intervención que favorezcan las comunicaciones reales y virtuales en las zonas rurales significará la mejora de las condiciones de vida de la población; sin embargo, dadas las deficiencias y carencias detectadas, y considerando las potencialidades del territorio, también se contempla como objetivo dotar al territorio de las infraestructuras y equipamientos necesarios para propiciar la participación colectiva de la población en actividades culturales, formativas, sociales, asistenciales o de interés para la colectividad, afianzando la cohesión social al tiempo que se aprovecha y se recuperan recursos ociosos.

03.1. Mejorar la conectividad de las Tic y potenciar su uso para el desarrollo empresarial.

Se trata de reducir la brecha digital existente en el seno del territorio comarcal, entre los núcleos más rurales e inaccesibles y las cabeceras municipales, en cuanto a posibilidad de acceso a Tic, buscando fórmulas y tecnologías novedosas que garanticen a la población el acceso a la red en buenas condiciones. La dotación de las infraestructuras y los equipamientos que permitan el acceso a banda ancha en los núcleos rurales o el mantenimiento de servicios muy valorados por la población (telecentros) son actividades que contribuyen a conseguir este objetivo

En vista de los resultados del análisis territorial efectuado, también se plantea como objetivo reforzar el empleo de nuevas tecnologías de la información en la producción, gestión y comercialización del conjunto de pymes comarcales, al ser una necesidad detectada en todos los sectores analizados.

Desarrollar el potencial del uso de las nuevas tecnologías para la formación y la cualificación profesional, aprovechar las oportunidades que ofrece para la incorporación de profesionales liberales en el ámbito rural y avanzar en el desarrollo de la administración digital reduciendo trámites y burocracia, son oportunidades que han quedado patentes en el diagnóstico territorial y que es necesario que explore.

03.2. Dotar al territorio de nuevas infraestructuras y servicios a la población

Procurar el bienestar de los ciudadanos implica garantizar una adecuada cobertura de los servicios básicos, que den respuesta a las necesidades de tipo asistencial, educativo o sanitario y que garanticen la plena protección de los derechos en materia laboral, profesional, informativa, de seguridad ciudadana de la población. Pero también, y cada vez en mayor medida, implica dotar al medio de otras infraestructuras y equipamientos cada vez más demandados, que faciliten la participación activa de la sociedad de una manera colectiva.

La puesta en marcha y dotación de nuevos equipamientos a pequeña escala que permiten mantener y mejorar algunos servicios básicos, especialmente los de carácter asistencial (prestados tanto por las administraciones locales como por organizaciones sin ánimo de lucro con una gran capacidad y buena valoración), junto con el aprovechamiento de los recursos patrimoniales ociosos a los que se les pueda proporcionar un nuevo uso recreativo, cultural, deportivo, social, etc. (primando en todo caso la recuperación de inmuebles dotados de significación social y en desuso) son medidas que se pueden abordar desde una estrategia local y que contribuyen de manera evidente a este objetivo.

04. Ordenar los usos del suelo y optimizar la superficie agraria y forestal útil de la comarca.

La ordenación de la superficie agraria útil se presenta en la comarca como una necesidad prioritaria para la adaptación de las explotaciones a las exigencias del mercado y las nuevas políticas comunitarias, siendo un elemento fundamental en la mejora de la competitividad de las explotaciones.

Por otra parte, el diagnóstico territorial ha permitido constatar que nuestro monte necesita una reorganización territorial que permita la utilización integral y sostenible de sus recursos, imprescindible para explotar de una forma sostenible (desde el punto de vista económico pero también medioambiental) todo su potencial.

La consecución de este objetivo pasa por:

04.1. Reestructurar la base territorial de las explotaciones agroganaderas

Disponer de una base territorial con una dimensión y una distribución adecuada, que garantice una capacidad de carga ajustada a las necesidades de las explotaciones, reviste importancia crucial para su viabilidad económica. Pero además evita problemas a la hora de compatibilizar en el mismo territorio, la actividad ganadera, la actividad turística y el uso residencial del suelo.

Contribuir al desarrollo de procesos de concentración parcelaria de la propiedad privada es una demanda ampliamente manifestada por el sector primario para ampliar y agrupar la base territorial de las explotaciones. Pero no es esta la única solución; existen otros instrumentos, como la permuta o la cesión de uso, más desconocidos entre los titulares de las explotaciones del Navia-Porcía y que es preciso analizar y promocionar.

Posibilitar el acceso a los terrenos rústicos de titularidad pública por parte de los productores o apoyar las labores culturales que permitan el aprovechamiento agrícola de tierras incultas, también contribuyen a lograr este objetivo.

04.2. Ordenar la propiedad y desarrollar instrumentos de gestión del monte

El minifundismo predominante en el monte de titularidad privada, la falta de claridad en la propiedad debido a la ausencia de documentación que la acredite legalmente, la dificultad en la localización y en el deslinde de las parcelas y el elevado número de propietarios “ausentes” en el territorio, convierten la necesidad de ordenar el monte como un objetivo prioritario. Se trata de clarificar la titularidad del monte, pero siempre que tenga como finalidad explotar su potencial forestal; de nada servirá ordenar la propiedad forestal si esto no conlleva la ejecución de planes para su aprovechamiento; y en este sentido es necesario estimular la creación de estructuras de titularidad conjunta.

Promover estudios sobre la titularidad de terrenos forestales, promocionar la concentración parcelaria privada y la permuta o apoyar la creación de agrupaciones de propietarios privados, son algunos ejemplos de actividades que contribuyen a lograr este objetivo; un objetivo que debe de abordarse desde un ámbito no sólo comarcal, sino regional, por lo que la cooperación entre diferentes Grupos de Acción Local para el desarrollo de proyectos piloto es una fórmula a analizar.

La planificación de actuaciones en materia forestal a medio y largo plazo está ligada directamente con la optimización de la superficie, mediante el diseño de planes que permitan un uso racional y rentable de las superficies forestales. Esto exige, no solo elaborar los planes de gestión forestal o instrumentos similares, sino también dotar el monte de las infraestructuras necesarias para su explotación (accesos, zonas para acopios, cargas y descargas), aplicar planes y realizar inversiones para la prevención y extinción de incendios y afrontar los problemas fitosanitarios que afectan a las especies forestales.

05. Contribuir a conservar y optimizar los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad del Navia-Porcía

La estrategia local participativa del Navia-Porcía no podía ser ajena al interés comunitario por la conservación de la biodiversidad y la reducción y prevención del efecto invernadero. A lo largo del diagnóstico realizado se han detectado algunas necesidades en este sentido. Algunas, como la existencia de sistemas agrarios de alto valor natural en riesgo de desaparecer tiene su origen en una serie de fortalezas que es necesario mantener afrontando posibles amenazas; otras, como la falta de políticas de eficiencia energética y de tratamiento y gestión de residuos en las organizaciones comarcales, son debilidades que pueden corregirse explotando ciertas potencialidades, como la existencia de experiencias piloto positivas en la propia comarca.

05.1. Gestionar los sistemas agrarios de alto valor natural y las áreas de conservación de la biodiversidad.

El análisis territorial efectuado muestra la diferente realidad y potencialidad en cuanto a los usos del suelo y las prácticas sostenibles que existe entre los municipios del interior comarcal y la rasa costera, del que se deriva la necesidad de aprovechar las potencialidades para el desarrollo de sistemas productivos de baja intensidad que ofrecen determinados espacios del conjunto comarcal.

La identificación y conservación de prácticas agroganaderas de alto valor natural contribuye al mantenimiento del paisaje tradicional, la biodiversidad, el asentamiento poblacional, la pérdida de valor medioambiental, al freno a la erosión y el enriquecimiento del suelo, favoreciendo el desarrollo de actividades propias de otros sectores, como el turístico y la diversificación dentro del propio sector primario. Para abordar esta tarea es preciso realizar una tipificación y caracterización de estas prácticas, que permita la planificación de las actuaciones de intervención que se llevarán a cabo para su conservación.

Por otra parte, el análisis territorial pone de manifiesto que el Navia-Porcía, en comparación con otros territorios limítrofes con similares valores naturales, presenta un importante déficit de figuras de gestión de los espacios que pueden formar parte de la Red Natura 2000 y la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos del Principado de Asturias. Apoyar el desarrollo y aplicación de instrumentos de gestión de los espacios actualmente incluidos en estas redes, al tiempo que se facilita la integración de nuevas áreas de conservación y se realizan las inversiones necesarias para mantener y aprovechar de una forma sostenible estos recursos naturales, son actividades que contribuyen a conseguir este objetivo.

A todo ello, hay que añadir la necesidad de concienciar en temas tan relevantes para la conservación del medio ambiente como por ejemplo la gestión de residuos: la existencia de medios materiales en la comarca, suficientes para realizar una correcta recogida de los residuos sólidos urbanos, contrasta con la baja eficacia de esta práctica; la gestión medioambientalmente eficaz de los purines y otros residuos procedentes de las explotaciones agroganaderas sigue siendo una asignatura pendiente. Todo ello debe de formar parte de campañas de sensibilización que se integren en el plan de acción de la estrategia.

05.2. Promover la eficacia de los recursos energéticos y el consumo racional de los mismos

La mayor parte de las pequeñas empresas del Navia-Porcía, independientemente de la actividad que desarrollan, no practican una política de reducción del coste energético; la eficiencia energética no forma parte de las áreas prioritaria de gestión, lo que conlleva un incremento de los costes de producción además del evidente efecto negativo que esto tiene sobre el medio ambiente. Esta misma situación nos la encontramos en muchos de las entidades locales (grandes consumidores de energía) y las estructuras organizativas de la sociedad civil de la comarca. Con la estrategia se contribuirá a que las medidas de eficiencia energética se integren el plan de gestión de las organizaciones del territorio, procurando que los empresarios, emprendedores y gestores en general sean conscientes de los beneficios económicos que se derivan de una planificación energética y facilitando la implementación de MAEs, siempre que exista un diagnóstico previo de su eficacia y rentabilidad.

En el caso concreto de las actividades agroganaderas, y siguiendo en la línea del cambio estructural que se aborda con la estrategia, es necesario promover una economía baja en carbono a través de la incorporación de fuentes de energía renovables en las explotaciones, la gestión de residuos generados por la actividad siguiendo el ejemplo de experiencias pioneras en la comarca (planta para el tratamiento de purines y la producción de bioenergía para varios productores) y la integración de la eficiencia energética en la gestión de la explotación trasladando a las explotaciones intensivas programas piloto de asesoramiento y eficiencia energética que ya han sido desarrollados con éxito en el ámbito agroalimentario comarcal.

06. Mejorar la comercialización y distribución de los productos y servicios locales

Enfrentarse al agotamiento del actual modelo productivo de la actividad primaria de la comarca (y que afecta de forma adyacente todos los sectores tradicionales del medio rural) no sólo implica afrontar cambios en la forma de producir, algo a lo que ya se ha hecho referencia. También se debe abordar el problema desde el punto de vista de la comercialización. El valor añadido de las producciones comarcales debe de ser visible para el consumidor; un consumidor al que hay que llegar, buscando los canales más adecuados, rentables y adaptados a la dimensión de la empresa. Se ha constatado que gran parte de los productores y pequeños empresarios no tienen la gestión comercial entre las prioridades en su actividad. Sin embargo, aunque producir es importante, vender lo es más aún; y hacerlo de una manera competitiva y rentable, es la clave para mantenerse en el mercado.

Hay que generar un cambio de mentalidad empresarial, a través de nuevas iniciativas que tengan un efecto positivo en la venta de los productos y evidencien la rentabilidad que supone una buena gestión del marketing y la comercialización.

06.1. Desarrollar mecanismos que visibilicen el valor de las producciones comarcales

El análisis comarcal muestra que la existencia de producciones agroganaderas y productos agroalimentarios de calidad constituye una fortaleza del territorio susceptible de mantener; en cambio este valor no se suele traducir en una mayor rentabilidad de las producciones, al no ser fácilmente visibles para el consumidor. Para poner en el mercado el valor intrínseco de estos productos se puede recurrir a la distinción y comercialización bajo marcas de identificación geográfica, denominaciones de origen, sellos de sostenibilidad territorial y ecológica, que constituyen herramientas para conseguir este objetivo.

La elevada calidad de la agroindustria local no encuentra su reconocimiento en el mercado asociada a un distintivo de fiabilidad por parte del consumidor, salvo determinadas producciones, (caso de la faba), de ahí que sea preciso posicionar determinados productos locales de forma diferencial, bajo marcas que hagan visibles al consumidor sus características

Los productos generados por el desarrollo de sistemas agropecuarios de alto valor natural puede constituir la base para la puesta en el mercado de productos con una potente identidad territorial. En algunos casos (viñedo) a través de sellos de calidad existentes; en otros (miel) desarrollando conjuntamente con otros territorios distintivos de identificación geográfica que reconozcan el valor intrínseco de las manufacturas y se vinculen a sus efectos positivos sobre el medio natural, además de a su elevada calidad;

Tampoco hay que olvidar la visibilización que proporcionan sellos que distinguen una forma de producir más que un producto en concreto (agricultura ecológica, certificaciones de sostenibilidad).

Todo ello implica necesariamente una labor previa de análisis y de concertación de los intereses de los productores y la cadena de comercialización, buscando las fórmulas de identificación de los productos más rentables. La colaboración empresarial juega un papel fundamental, ya que la consecución de este objetivo no es viable desde posiciones individualistas.

06.2. Abrir los productos y servicios a nuevos mercados y fórmulas de comercialización.

Las empresas de la comarca precisan -para no quedar relegadas en relación con otros entornos urbanos y otras empresas de mayor tamaño, afrontar nuevas fórmulas de venta. Del mismo modo, las materias primas procedentes del sector primario adolecen de nuevas vías de comercialización que eviten la dependencia de las grandes empresas transformadoras;

Estos retos se pueden afrontar con el apoyo a iniciativas de comercialización a través de canales cortos, la aplicación de las nuevas tecnologías en los procesos de venta (e-comercio), la mejora de la presentación de los productos y la integración de los productores primarios en la cadena “aguas arriba” participando en los procesos no sólo de transformación, sino también de comercialización de sus productos. La formación y el asesoramiento de emprendedores y empresarios es la herramienta con la que se cuenta para lograr este objetivo.

07. Facilitar la participación de la ciudadanía en la gestión del desarrollo rural

La participación activa de la sociedad civil como cauce para desarrollar y aplicar la estrategia territorial exige consolidar el papel del Grupo de Acción Local, dotándolo de recursos materiales e instrumentos inmateriales que garanticen la consecución de los objetivos. El Grupo debe ser el instrumento que dinamice y canalice la participación de la ciudadanía, garantizando al mismo tiempo la eficacia en la administración de los fondos, e impulsando la transferencia de conocimientos, experiencias, buenas prácticas y proyectos piloto con otros territorios rurales, incluso de tercero países.

Este enfoque, que determina una metodología de trabajo participativa y cohesionada, ha de caracterizar asimismo la gestión en el territorio del Programa de Desarrollo, por lo que en éste se han de incluir necesariamente actuaciones que supongan dotar al Grupo de Desarrollo Rural, como órgano promotor, de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar la adecuada administración y gestión del Programa.

Pero las necesidades del Grupo para progresar como ente participativo van más allá de las condiciones económicas que se precisan para una gestión rigurosa del Programa, clave para alcanzar los objetivos previstos. Resulta vital abordar actuaciones concretas para integrar, coordinar y unificar en la gestión del territorio a toda la población, dando a conocer el contenido del Programa de Desarrollo, las actividades del Grupo y el potencial de desarrollo territorial, motivando la participación activa de los habitantes del Navia-Porcía y propiciando un mayor compromiso social y un mayor grado de identificación con los objetivos que soportan el contenido del Programa Comarcal de Desarrollo Rural.

07.1. Gestionar la estrategia y dinamizar la población local potenciando su participación.

La metodología Leader tiene su fundamento en la capacidad de movilizar a los actores públicos y privados locales en el mundo rural, creando un espacio de interlocución con capacidad de alcanzar compromisos colectivos que dinamicen la sociedad y la economía local. En el Navia-Porcía esta forma de gestionar el desarrollo rural se está llevando a cabo con éxito desde principios de la pasada década; seguir en esta dinámica requiere incluir en la estrategia medidas para dotar al Grupo de Acción Local de los recursos materiales y humanos necesarios que garanticen su adecuada administración y gestión.

En el diagnóstico se ha detectado que, quizás como consecuencia de la excesiva normalización y burocratización de la gestión de los fondos que financian las estrategias, está provocando una cierta apatía por parte de los representantes de la sociedad civil a la hora de intervenir en la administración del Grupo. Es necesario corregir esta situación y recuperar el interés de las entidades privadas por participar de forma más dinámica.

Las actuaciones propias de la gestión de la estrategia comarcal han de transcurrir de forma paralela a su comunicación y difusión para llegar a todos aquellos actores que han de participar de una u otra forma para conseguir los objetivos planteados. Una divulgación eficaz, en la que juega un papel importante las nuevas formas de comunicación, permitirá mantener a la población debidamente informada, logrando su implicación y amplificando los resultados positivos de la estrategia.

07.2. Cooperar para mejorar el conocimiento y obtener sinergias en la aplicación de la estrategia.

A lo largo del diagnóstico, la cooperación se ha relevado como una de las fórmulas de gestión más eficientes para resolver muchas de las necesidades detectadas. Cooperación y/o colaboración entendida en sentido amplio. Cooperación entre grupos para rentabilizar recursos económicos y conseguir sinergias que permitan alcanzar los objetivos estratégicos que son comunes a diferentes territorios. Pero también cooperación entre organizaciones para transferir conocimientos aprovechando el efecto demostrativo de acciones que se han llevado a cabo con éxito en otros contextos sectoriales o territoriales, o para transferir los resultados de la investigación a las empresas generando innovación. Cooperación para trasladar la experiencia adquirida en la gestión del desarrollo rural a territorios de terceros países en los que la metodología Leader está empezando a aplicarse como modelo de desarrollo que ya ha demostrado su validez en el seno de la U.E. Y también cooperación interna, protocolizando la colaboración entre los programas y organizaciones de promoción que actúan en el territorio, para llegar de una forma más eficaz a sus potenciales destinatarios.

5. RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA Y LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO

- El objetivo contribuye de forma directa a cubrir a la necesidad detectada
- El objetivo contribuye de forma indirecta a cubrir la necesidad detectada

	01				02				03		04		05		06		07	
	01.1	01.2	01.3	01.4	02.1	02.2	02.3	02.4	03.1	03.2	04.1	04.2	05.1	05.2	06.1	06.2	07.1	07.2
Objetivos estratégicos del Navia-Porcía →																		
Objetivos instrumentales →																		
Necesidades detectadas en el diagnóstico ↓																		
N1.18.	Formación para la incorporación y modernización a la actividad agrogranadera, adecuada a las necesidades y cambios del sector	○	○						○								○	
N1.19.	Estructuras de apoyo y asesoría técnica para el sector agrogranadero.	○	●	○					○								○	
N1.20.	Programas de Investigación, desarrollo e innovación directamente vinculados a las necesidades del sector agrario, con comunicación de resultados			○	●				○							○	○	○
N1.21.	Reorganización de la superficie territorial de las explotaciones agrarias			○							●						○	○
N1.22.	Diversificación de las explotaciones agrogranaderas con inclusión de otras actividades del sector agrogranadero	○	○	○	○	○			○		○		○			○	○	
N1.23.	Aplicación de la investigación y la innovación en el desarrollo del sector agrogranadero con efecto demostrativo.			○	●	○	○		○				○	○	○	○	○	●
N1.24.	Revalorización del medio rural, las actividades del sector agrogranadero y sus producciones	○	○	○	○	○				○			○	○	●	○	○	
N1.25.	Reestructuración la cabaña ganadera, con presencia de ganadería menor y ganaderías mixtas			○	●						○		○				○	
N1.26.	Desarrollo de canales cortos de comercialización de productos agrarios	○	○	○	○	○			○							●	○	
N1.27.	Actividades de transformación ligadas a la propia explotación agraria	○	○	○	○	○									○	○	○	
N1.28.	Agrupación de productores agrogranaderos con fines comerciales	○	○	○		○	○								●	●	○	●
N1.29.	Diversificación de las actividades agrogranaderas con inclusión de actividades de otros sectores	○	○	○	○		●		○								○	

Objetivos estratégicos del Navia-Porcía →	01				02				03		04		05		06		07	
	01.1	01.2	01.3	01.4	02.1	02.2	02.3	02.4	03.1	03.2	04.1	04.2	05.1	05.2	06.1	06.2	07.1	07.2
Objetivos instrumentales →																		
Necesidades detectadas en el diagnóstico ↓																		
N1.30. Fomento de las producciones ecológicas	○	○	○	○	●						○				●	○		
N1.31. Implantación de sellos de calidad o distintivos territoriales para determinadas producciones agrarias	○	○	○		○							○			○	○		
N1.32. Conexión de la zona rural a Internet e implantación de TICs en la gestión de las explotaciones agrarias	○	○	○	○	●				●						○			
N1.33. Mejora de la eficacia en la implantación de sistemas de ahorro energético en las explotaciones agrarias	○	○	○	○	●									●				
N1.34. Mejora de la gestión de residuos agrarios y la protección medioambiental	○	○	○	○	●						●	○	●	●			○	
N2.13. Ordenación de la propiedad del monte, a nivel de localización física de las parcelas y deslindes, así como la identificación de los titulares.			○	○								●					○	●
N2.14. Planificación forestal a medio y largo plazo con el desarrollo de planes de gestión y concentración parcelaria			○	○								●					○	
N2.15. Desarrollo de planes de prevención y lucha contra incendios	○	○	○									○					○	
N2.16. Lucha contra los problemas fitosanitarios que afectan al bosque	○	○	○									○					○	
N2.17. Infraestructuras adecuadas para la explotación forestal (accesos y áreas para acopios, cargas y descargas)										○		●					○	
N2.18. Aprovechamiento de las especies autóctonas: silvicultura y planes de difusión	○	○	○	○	●							○	○				○	
N2.19. Diversificación de la actividad forestal a través del aprovechamiento de la biomasa, la recolección de frutos del bosque y otras actividades (caza y pesca)	○	○	○	○	●							○	○	●	○		○	
N2.20. Trabajadores sector forestal cualificados y con alto grado de profesionalización.	●	○							○								○	
N2.21. Cambio de mentalidad del empresario forestal respecto a las ventajas de la I+D+i	○	○	○	●													○	
N2.22. Cooperación y colaboración entre empresas, productores y/o propietarios forestales	○	○	○	○	○							●			○		○	●

Objetivos estratégicos del Navia-Porcía →				01				02				03		04		05		06		07	
Objetivos instrumentales →				01.1	01.2	01.3	01.4	02.1	02.2	02.3	02.4	03.1	03.2	04.1	04.2	05.1	05.2	06.1	06.2	07.1	07.2
Necesidades detectadas en el diagnóstico ↓																					
N2.23.	Desarrollo de las TICs en el sector forestal			○	○	○	○	●				●								○	
N2.24.	Apoyo financiero a la inversión en el sector forestal y primera transformación de la madera.								●											○	
N3.10.	Incremento del número de empresas transformadoras aprovechando el efecto que tiene la actividad agroalimentaria sobre la producción primaria.								●						○					○	
N3.11.	Acceso a nuevos productos, nuevos mercados y nuevas fórmulas de venta de los productos agroalimentarios.				○	○	○		○	○	○	○				○		○	●	○	○
N3.12.	Desarrollo de las TICs en la industrias agroalimentarias				○	○	○		●			●								○	
N3.13.	Promoción y difusión de la producción agroalimentaria de las pequeñas empresas locales				○	○	○					○						●	○	○	
N3.14.	Cooperación y colaboración entre las empresas agroalimentarias.					○	○		○									●	○	○	●
N3.15.	Profesionalización y cualificación de los trabajadores de la industria agroalimentaria.				●	○						○							○	○	
N3.16.	Cambio de mentalidad empresarial respecto a la I+D+i agroalimentaria				○	○	●					○						○	○	○	
N3.17.	Implantación de programas de innovación en la industria agroalimentaria				○	○	●		○			○						○	○	○	○
N3.18.	Implantación de energías renovables y sistemas de ahorro energético en la industria agroalimentaria				○	○	○		●								●			○	
N4.16.	Trabajadores del sector turístico con mayor cualificación y grado de profesionalización.				●							○								○	
N4.17.	Oferta de alojamiento, restauración cuantitativa y cualitativamente adaptada a la demanda									●										○	
N4.18.	Consolidación y promoción del producto y destino turístico diferencial del Parque Histórico del Navia									●			○							○	●
N4.19.	Cooperación y colaboración entre las empresas del sector turístico para la defensa conjunta de sus necesidades.					○				○										○	●

Objetivos estratégicos del Navia-Porcía→																				
Objetivos instrumentales→																				
Necesidades detectadas en el diagnóstico ↓																				
01				02				03		04		05		06	07					
01.1	01.2	01.3	01.4	02.1	02.2	02.3	02.4	03.1	03.2	04.1	04.2	05.1	05.2	06.1	06.2	07.1	07.2			
N4.20.	Acercamiento de la administración a las empresas turísticas					○		●								○				
N4.21.	Utilización de las TICs en la actividad turística					○		●								○				
N4.22.	Transferencia de investigación y cambio de mentalidad en el empresario turístico respecto a la I+D+I			○	○	○		○								○				
N4.23.	Reducción del coste energético en la actividad turística			○	○	○							●			○				
N4.24.	Desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones viarias y de transporte público						○		●							○				
N4.25.	Adecuada señalización y mantenimiento de recursos y productos turísticos.					●										○				
N4.26.	Refuerzo de la protección medioambiental con fines turísticos					●						●				○				
N4.27.	Vigilancia y regulación de la oferta ilegal de alojamientos															○				
N4.28.	Valorización de recursos de atracción masiva y singulares: camino de santiago y cultura castreña					●		○	○							○				
N4.29.	Diversificación de la oferta de turismo activo e implantación de turismo de experiencias			○		●		○	○							○				
N4.30.	Reorientación de la promoción y actuaciones para desestacionalizar la demanda turística.			○		○		○	○							○				
N5.16.	Formación para el empleo programada desde el territorio, adaptada las características del medio rural y las necesidades de las empresas rurales.			●				○								○				
N5.17.	Capacitación en materia de gestión empresarial			●				○							○					
N5.18.	Innovación en las fórmulas de capacitación de empresarios y trabajadores.			●				●								○				
N5.19.	Acercamiento entre empresas e instrumentos de promoción empresarial			○	○	●	○	○	○				○			●	○			

Objetivos estratégicos del Navia-Porcía →		01				02				03		04		05		06		07	
Objetivos instrumentales →		01.1	01.2	01.3	01.4	02.1	02.2	02.3	02.4	03.1	03.2	04.1	04.2	05.1	05.2	06.1	06.2	07.1	07.2
Necesidades detectadas en el diagnóstico ↓																			
N5.20.	Alianzas empresariales sectoriales y transversales, para el desarrollo de acciones comunes.																		
N5.21.	Reorientación de la investigación a las necesidades de las empresas.																		
N5.22.	Utilización de la investigación y la innovación en el desarrollo empresarial con efecto demostrativo y carácter piloto.																		
N5.23.	Creación de empleo por cuenta propia con base empresarial sólida																		
N5.24.	Orientación del emprendedor y reducción del emprendimiento por necesidad sin viabilidad técnica y/o económica.																		
N5.25.	Reducción del coste energético en la empresa y la administración																		
N5.26.	Mayor eficacia y rentabilidad de las medidas de ahorro energético que se aplican actualmente.																		
N5.27.	Inclusión de la eficiencia energética en la gestión habitual de la empresa.																		
N5.28.	Conexión de la zona rural a Internet, especialmente en los concejos del interior.																		
N5.29.	Adaptación de la informatización de la empresa a sus necesidades reales.																		
N5.30.	Implantación de TICs en la empresa y la administración.																		
N6.13.	Uso del suelo acorde con sus características agroeológicas y su potencial productivo.																		
N6.14.	Identificación de los sistemas y prácticas agrarias tradicionales y de alto valor natural en la comarca																		
N6.15.	Cultivos y actividades tradicionales adaptadas a las condiciones del medio.																		
N6.16.	Lucha contra la erosión y los incendios de grandes dimensiones.																		

Objetivos estratégicos del Navia-Porcía →												
Objetivos instrumentales →												
Necesidades detectadas en el diagnóstico ↓												
01	02	03	04	05	06	07	07.1	07.2	07.3	07.4	07.5	07.6
N6.17.	Reconocimiento social del valor los recursos naturales de la comarca											
N6.18.	Espacios naturales dotados de una planificación y gestión sostenible.											
N6.19.	Información sobre el tratamiento de residuos y la utilización de los recursos naturales.											
N6.20.	Infraestructuras básicas adaptadas a las necesidades del territorio											
N6.21.	Respuesta a las demandas en infraestructuras de comunicación.											
N6.22.	Patrimonio cultural aprovechado con fines turísticos											
N6.23.	Equipamientos de ocio y cultura en zonas rurales											
N6.24.	Espacios protegidos en condiciones óptimas para su aprovechamiento											
N7.7.	Reducción de la sangría demográfica, especialmente del interior de la comarca.											
N7.8.	Relevo generacional de la zona rural											
N7.9.	Acceso a servicios en la zona rural más desfavorecida en igualdad de condiciones que las zonas urbanas.											
N7.10.	Ajuste entre la demanda y la oferta laboral.											
N7.11.	Tejido empresarial más productivo y diversificado en el sector servicios e industrial											
N7.12.	Empleo consolidado en sectores no vinculados con el primario											
N8.7.	Mayor participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo											
N8.8.	Comunicación y difusión de las estrategias y acciones de desarrollo rural											

	01				02				03		04		05		06		07	
	01.1	01.2	01.3	01.4	02.1	02.2	02.3	02.4	03.1	03.2	04.1	04.2	05.1	05.2	06.1	06.2	07.1	07.2
Objetivos estratégicos del Navia-Porcía →																		
Objetivos instrumentales →																		
Necesidades detectadas en el diagnóstico ↓																		
N8.9. Suficiente financiación pública de los recursos para el desarrollo																	●	●
N8.10. Grupo de Acción Local dimensionado y formado de acuerdo con las necesidades de desarrollo.																	●	○
N8.11. Acción coordinada de los diferentes recursos para el desarrollo rural																	●	●
N8.12. Cooperación con otros territorios eficaz y articulada en torno a necesidades																	○	●

6. INTEGRACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Integración sectorial.

El análisis contextual, el diagnóstico y la detección de las necesidades, son fases en la definición de la estrategia que tienen un importante componente sectorial, ya que de otra forma serían imposibles de abordar de una manera eficiente. Sin embargo, esta sectorialización se diluye y la estrategia queda integrada en la definición de multitud de objetivos multisectoriales: un mismo objetivo puede dar respuesta a necesidades de diferentes sectores que se abordarán también de una forma común en el plan de acción.

En la siguiente tabla se refleja el carácter multisectorial e integrado de la mayor parte de los objetivos de la estrategia que se han planteado:

Sectores de actividad→	ACTIVIDAD AGROGANADERA	ACTIVIDAD FORESTAL	ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA	ACTIVIDAD TURÍSTICA	ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y OTROS SERVICIOS
Objetivos operativos de la estrategia ↓					
- Orientar la formación a las necesidades reales del sector agroganadero y forestal.	×	×			
- Mejorar la cualificación empresarial y potenciar la cultura emprendedora	×	×	×	×	×
- Implementar estructuras de asesoramiento técnico específicas para las empresas rurales.	×	×	×	×	×
- Potenciar la Investigación e innovación y la transferencia de conocimientos.	×	×	×	×	×
- Generar un cambio en el modelo productivo del sector primario comarcal.	×				
- Desarrollar el tejido empresarial a través de actividades económicas vinculadas al medio rural		×	×		
- Favorecer el desarrollo de una oferta turística adaptada a la demanda				×	
- Apoyar la creación y desarrollo de otras pequeñas empresas de ámbito rural que consoliden el empleo local					×
- Mejorar la conectividad de las Tic y potenciar su uso para el desarrollo empresarial.	×	×	×	×	×
- Dotar al territorio de nuevas infraestructuras y servicios a la población				×	×
- Reestructurar la base territorial de las explotaciones agroganaderas	×				
- Ordenar la propiedad y desarrollar instrumentos de gestión del monte		×			
- Gestionar los sistemas agrarios de alto valor natural y las áreas de conservación de la biodiversidad.	×	×	×		
- Promover la eficacia de los recursos energéticos y el consumo racional de los mismos	×	×	×	×	×

- Desarrollar mecanismos que visibilicen el valor de las producciones comarcales	×	×	×		
- Abrir los productos y servicios a nuevos mercados y fórmulas de comercialización.	×	×	×		
- Gestionar la estrategia y dinamizar la población local potenciando su participación.	×	×	×	×	×
- Cooperar para mejorar el conocimiento y obtener sinergias en la aplicación de la estrategia.	×	×	×	×	×

Integración territorial.

Además de las evidentes diferencias entre el Navia-Porcía y los polos urbanos de la región, la desigual realidad socioeconómica entre las zonas costeras y las de media montaña dentro de la propia Comarca han quedado patentes en la contextualización del territorio. Son numerosos los indicadores que ponen de manifiesto estos desequilibrios internos y externos que, por la propia lógica de la metodología utilizada, han constituido un factor clave en la definición de las necesidades y el establecimiento de los objetivos de la estrategia.

Con la estrategia se busca la convergencia de los territorios más desfavorecidos hacia parámetros homogéneos a nivel comarcal en el nivel de vida y calidad de vida, a través de las medidas de desarrollo rural. Una equidad entendida como reequilibrio territorial, que presta especial atención al desarrollo de los enclaves, servicios, sectores y colectivos sociales más desfavorecidos.

A la hora de abordar los objetivos de la EDLP no se realiza una división del territorio en función de sus diferencias internas, diseñando estrategias independientes para la zona costera y la zona de media montaña. Se trata de aprovechar el mayor desarrollo de los concejos con una situación más favorable para procurar el desarrollo armónico del conjunto de municipios que conforman la comarca, en función de sus necesidades y sus potencialidades. Este principio de integración y -al mismo tiempo- convergencia territorial es una premisa fundamental de la estrategia diseñada.

Una premisa, que desde un punto de vista pragmático, no se traduce en la aplicación de medidas diferenciadas según el territorio, sino en una regulación del apoyo financiero en función de las mayores o menores necesidades detectadas en cada zona. Así, los mecanismos gestión de la estrategia contemplarán estas diferencias entre los criterios a tener en cuenta en la selección y valoración de proyectos, incrementando la intensidad de las ayudas en aquellos proyectos que contribuyan al desarrollo socioeconómico de los municipios más desfavorecidos.

Integración administrativa.

Las EDLP se basan en el trabajo coordinado de los distintos agentes sociales y actores locales del desarrollo; la consolidación de un partenariado local entre el sector público y privado para la consecución de los objetivos de desarrollo local es la esencia de la estrategia. Pero no se debe de olvidar que además de esta coordinación horizontal dentro del territorio, tiene que garantizarse una coordinación vertical entre las diferentes administraciones, tanto en el diseño como en la implementación de la estrategia.

Con respecto al diseño, los objetivos de la estrategia del Navia-Porcía son compatibles con las demás políticas regionales a favor del desarrollo rural y están alineados con los objetivos del Programa de Desarrollo Rural para el Principado de Asturias para el período 2014-2020 y -por transitividad- con las prioridades de financiación y los objetivos temáticos del Acuerdo de Asociación de España y las prioridades de desarrollo rural fijadas en el Reglamento FEADER.

A lo largo del diagnóstico se ha incluido una exhaustiva relación entre las necesidades detectadas y los ámbitos de programación del FEADER; además, en el plan de acción se determinará la relación entre las medidas de la EDLP, las que establece el PDR regional y las del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, quedando patente y justificada la integración de la estrategia en las políticas regionales, nacionales y comunitarias.

En cuanto a la implementación, el Grupo asume las responsabilidades de gestión de las medidas de la estrategia bajo la coordinación y con la colaboración de la Consejería competente en la gestión del Desarrollo Rural en la Administración del Principado de Asturias, que se formalizará a través de un convenio de colaboración.

La gestión de los programas desde la estrecha concertación de Organismos Intermediarios, Entidades colaboradoras y otras autoridades nacionales o comunitarias constituye una máxima que se tiene en cuenta en la descripción de las disposiciones de gestión y de seguimiento de la estrategia.

De igual forma, con el objetivo de provocar sinergias y evitar duplicidades, la complementariedad de los instrumentos financieros que intervienen sobre el territorio es un principio presente tanto en la fase de elaboración de la estrategia como en su implementación.

7. INNOVACIÓN DE LA ESTRATEGIA:

Nuevos productos, servicios y formas de hacer las cosas.

Resulta complejo hacer una sinopsis de la estrategia planteada en una única frase, pero si hubiera que buscar algunos corolarios que sintetizen los objetivos planteados, uno bien podría ser “transitando hacia un cambio de modelo”. Buscar nuevas formas de afrontar el futuro del medio rural del Navia-Porcía es una de las bases troncales de la estrategia, de la que parten múltiples ramificaciones.

Este cambio tiene múltiples vertientes. La estrategia quiere contribuir a la transformación del modelo de producción agroganadera y forestal actual, que presenta síntomas de agotamiento, propiciando la búsqueda de nuevos productos, nuevas formas de producir, de transformar y comercializar (objetivo O2.1, O2.2, O6.2). Pero también se plantea una evolución de las actividades agrarias y forestales predominantes en el territorio, a través de medidas que mejoren su base territorial, que reduzcan costes energéticos y efectos negativos en el medio ambiente, que faciliten la diversificación vertical dentro de la explotación o que propicien la cualificación empresarial del productor (objetivos O2.1, O4.1, O4.2, O4.3).

La búsqueda de múltiples fórmulas de colaboración y la cooperación –tanto vertical como horizontal, sectorial como integral- que está presente en prácticamente toda la estrategia, es otra forma de hacer las cosas diferente que provoca sinergias y rentabiliza esfuerzos.

Más allá de las medidas concretas que facilitan cambios en los procesos, los productos o las formas de hacer las cosas, la propia estrategia presenta interesantes cambios respecto a los modelos que se venían aplicando en los últimos años. Una mayor apuesta por la formación, la información, el asesoramiento y la transferencia de experiencias supone un cambio en la manera de implementar la estrategia, en la que se pasa de un modelo en el que predominan inversiones materiales (que también son imprescindibles y mantienen su presencia en el plan de acción) a otro en el que las inversiones inmateriales (conocimientos) tienen una mayor relevancia.

Efecto multiplicador.

Los objetivos planteados en relación con la formación, la información y el asesoramiento (O1) tiene -por su propia naturaleza y la metodología a emplear- un efecto multiplicador. Las operaciones que se lleven a cabo para conseguir estos objetivos beneficiarán a los destinatarios directos, pero –con las metodologías y procedimientos adecuados- los conocimientos adquiridos también alcanzarán de a otros agentes del territorio. Este efecto ya ha sido comprobado en otras actuaciones desarrolladas por el grupo vinculadas a este objetivo; como ejemplo, la implementación de un programa de innovación sobre eficiencia energética, que se llevó a cabo en un número reducido de industrias agroalimentarias comarcales, tuvo un claro efecto multiplicador que permitió mejorar la gestión energética en otras empresas similares que no habían participado directamente en dicho programa.

Muchas de las operaciones que se implementen para alcanzar algunos objetivos operativos (O2.1, O3.1, O4.2, O5.1, O5.2, O6.2) generarán en el territorio el conocido como “efecto espejo” cuyos efectos en el medio rural están comprobados, sobre todo a la hora de abordar nuevas formas de hacer las cosas. Con una pequeña inversión de fondos públicos en proyectos de carácter piloto y la adecuada labor de divulgación y transferencia se puede conseguir su réplica en el territorio, con un claro efecto multiplicador.

También cabe señalar el efecto multiplicador de los fondos públicos empleados en la estrategia, que tendrá lugar en aquellos casos en los que a la financiación pública deberá estar –necesariamente- cofinanciada con inversión privada. Este efecto será especialmente notable en la consecución de los objetivos O2.1, O2.2, O2.3, y O2.4

Nuevas maneras de movilizar y utilizar los recursos y activos existentes.

La implantación de la estrategia ha de ser coherente y complementaria con las actuaciones que desarrollen otros organismos y entidades en el territorio, algo que se garantiza exigiendo un alto grado de colaboración, cooperación y corresponsabilidad por parte de todos los agentes implicados.

La consecución de los objetivos definidos en la estrategia resulta inviable sin el compromiso e impulso de las diferentes administraciones públicas presentes en la zona y la colaboración y participación de las entidades que representan a la sociedad civil, incluidas las de carácter empresarial, que deben aunar esfuerzos y compartir fines, evitando duplicidades.

El concepto de corresponsabilidad materializa el principio de participación que está presente en todas las medidas del plan de acción y que fundamenta la gestión del desarrollo desde un enfoque ascendente en el que la gobernanza juega un papel decisivo. Por este motivo, se establecen objetivos para facilitar la participación de la ciudadanía en la gestión del desarrollo rural (07.1, 07.2) que promueven el consenso y la corresponsabilidad de los agentes económicos y sociales vinculados al desarrollo de la estrategia, consiguiendo una correcta complementariedad de los instrumentos financieros disponibles en el territorio y una mayor eficacia en su gestión.

Colaboración entre diferentes agentes y sectores.

La colaboración y cooperación, como ya se ha mencionado, es un elemento clave a la hora de implementar la estrategia. Esta colaboración se plantea desde diferentes perspectivas. Por una parte se trata de buscar fórmulas de participación conjunta de productores y/o empresarios que desarrollan una actividad similar para conseguir un beneficio común (clave para conseguir algunos objetivos, como p.e. el 04.2, 04.3 o 06.1); pero también entre agentes económicos de diferentes sectores, propiciando una colaboración de carácter integral (por ejemplo para mejorar la comercialización y distribución de los productos y servicios locales, objetivos estratégico 06)

Esta colaboración no se limita al ámbito empresarial. La estrategia contempla entre sus objetivos la obtención de sinergias y la mejora de conocimientos (objetivo 07.2) a través de fórmulas de cooperación entre territorios en los que se integran empresas de múltiples sectores, agentes sociales, administraciones y la población en general.

I+ d + i.

Una de las necesidades más reiteradas en el diagnóstico territorial ha sido la mejora de la transferencia de los resultados de la investigación a las explotaciones y empresas rurales, con el fin de que se genere desarrollo e innovación.

En el trinomio I+d+i, la estrategia planteada pretende jugar su papel potenciando sus distintos elementos: a través de la formación, el asesoramiento y las ayudas a la inversión se propicia la investigación (I) en aquellas áreas prioritarias para las empresas, se facilita el desarrollo (D) de aplicaciones prácticas de la investigación y se apoya la implementación de planes innovadores (I) para las empresas; pero muy especialmente la estrategia incide en el nexo de unión de estos tres elementos, planteando mejorar la transferencia de resultados (objetivo 01.4) de forma que la suma (+) de estos tres factores contribuya a aumentar la competitividad de las empresas, a generar empleo y a mejorar la calidad de vida de la población.

8. COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS

La implementación de la EDLP a través del Leader permitirá disponer de un instrumento de financiación en el territorio en el que compartirá espacio con otros recursos que hoy ya son una realidad o lo serán en un futuro próximo.

La utilización eficaz de todos estos recursos es necesaria para avanzar en el desarrollo del territorio y exige garantizar la coherencia y complementariedad entre los diferentes instrumentos que tienen el mismo ámbito de aplicación. Esta eficacia requiere adoptar medidas que eviten duplicidades y promuevan sinergias entre los diferentes Programas que se lleven a cabo en la Comarca con objetivos similares.

Coherencia y complementariedad con EDLP del F.E.M.P.

La EDLP del Eje Leader y del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero tiene un grado muy elevado de complementariedad. La selección del CEDER Navia-Porcía como Grupo responsable de la elaboración de la EDLP en el marco del FEMP (para la zona costera de la comarca) permite que los objetivos de ambas estrategias sean complementarias y coherentes. Por lo tanto hay un claro enfoque plurifondo, aunque en sentido estricto se trate de dos EDLP monofondo.

Las posibilidades de que se produzcan duplicidades con la financiación de ambas estrategias son prácticamente nulas. A las medidas y mecanismos que mencionaremos a continuación (que se aplicarán a todos los instrumentos que operen en un mismo territorio), la gestión de ambas estrategias por el CEDER Navia-Porcía minimiza los riesgos de solapes en la financiación y garantiza las mayores sinergias.

A todo ello se une la medida adoptada por la Comunidad Autónoma a fin de garantizar la coordinación y evitar la duplicidad con el FEMP en el marco del enfoque LEADER: el FEADER actuará como fondo principal y el Comité de Dirección de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos velará por la coordinación entre el PDR y el Programa Operativo FEMP.

Coherencia y complementariedad con otros programas y otras ayudas.

La complementariedad y coherencia de la estrategia con otros instrumentos de financiación comunitaria (FEDER, FSE...) se garantiza por

- La observación y aplicación rigurosa de las disposiciones comunes en los diferentes Reglamentos de los Fondos comunitarios, destinadas a garantizar su coordinación y complementariedad, evitando las dobles financiaciones.
- La aplicación de las medidas para asegurar la coherencia y complementariedad adoptadas en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2014-2020 y que contempla varias estructuras de coordinación:
 - o Comité de Coordinación de Fondos EIE. Grupo para la coordinación de la programación de los Fondos EIE, de seguimiento del Acuerdo de Asociación y de las evaluaciones que se realicen a este nivel en el que participan representantes de cada uno de los Fondos EIE.
 - o Comité de Evaluación. Integrado por los órganos responsables de la gestión del FEDER y el FSE en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
 - o Comités de Seguimiento de los programas, para el seguimiento conjunto y coordinado, evitando solapamientos y duplicidades en los diferentes niveles de la Administración.
 - o Redes de Comunicación: la AGE y las CC.AA. forman la Red de Comunicación GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad), formada por los responsables en materia de información y publicidad de las

Administraciones regionales y los designados por las Autoridades de gestión de los distintos Fondos (FEDER y FSE). Asimismo se da continuidad a la Red de Comunicación GRECO-AGE, formada por organismos gestores FEDER de la AGE y de las Entidades Locales.

- o Redes temáticas. Se mantienen las 6 redes definidas en España en el ámbito de los Fondos EIE para la coordinación y desarrollo de: la I+D+i, igualdad de género, el desarrollo sostenible, el desarrollo urbano sostenible, la inclusión social y el desarrollo rural. Estas redes responden al principio de coordinación, partenariado y gobernanza multinivel.
 - o Grupo de Trabajo de Coordinación de actuaciones con financiación comunitaria que existe en el Principado de Asturias, en la que participan responsables de la coordinación general del conjunto de Fondos, de cada uno de los Fondos de forma individual, de auditoría, de igualdad de género y no discriminación y de medio ambiente y desarrollo sostenible.
 - o Comités de Seguimiento de cada uno de los Programas, tendrán como objetivo el seguimiento conjunto y coordinado, evitando solapamientos y duplicidades en los diferentes niveles de la Administración.
- La comunicación continua entre el Grupo y la Comunidad Autónoma, con la utilización de herramientas informáticas que permiten a la autoridad de gestión un seguimiento y control permanente de la utilización de los fondos que reducirá el riesgo de una posible doble financiación.
- El establecimiento de procedimientos en la implementación de la estrategia que tengan por objetivo evitar solapes entre la EDLP del Leader y otros fondos estructurales en el ámbito territorial del Navia-Porcía. Con objeto de garantizar la complementariedad respecto a los programas ordinarios y demás programas con intervención comunitaria, se incluye en el procedimiento de gestión:
 - o La comunicación a la Comunidad Autónoma del contenido de los proyectos que se vayan a apoyar desde el Grupo, al objeto de que aquella verifique su complementariedad y la elegibilidad emitiendo un informe técnico de subvencionalidad.
 - o La realización de controles cruzados con otros organismos y entidades responsables de la gestión de líneas de ayuda, siempre que no sea posible acceder a las bases de datos de subvenciones.
- Labores de información hacia los beneficiarios finales de las ayudas, sobre la imposibilidad de financiación a través de la EDLP Leader cuando coincidan con otras líneas que resulten incompatibles o no garantizan el principio de complementariedad.

9. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La consecución de los objetivos planteados requiere que la estrategia sea implementada en el territorio de forma exitosa. Cuatro son los elementos que forman parte de este proceso: la intervención en el territorio, la financiación de las acciones, la evaluación de los resultados y la gestión del desarrollo

- Intervención en el territorio: se planifica a través de un plan de acción consensuado, en el que se establecen medios necesarios para dar respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico y, de esta forma, alcanzar los objetivos de las estrategias.
- Financiación de las acciones: El éxito de la aplicación del modelo de desarrollo pasa por disponer de instrumentos y medios económicos suficientes para ejecutar el plan de actuaciones, esto es, recursos coherentes con los objetivos que se pretenden con la aplicación de la estrategia. La principal fuente de recursos económicos será el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Para conocer cuáles son las necesidades concretas de financiación, se realiza una previsión financiera de todas y cada una de las actuaciones previstas en la fase de intervención. Esta previsión, a pesar de su carácter estimativo, debe de estar ajustada a las necesidades reales del territorio, teniendo en cuenta la situación de partida actual.
- Evaluación de resultados: conocer el éxito en la implantación de la estrategia supone planificar y ejecutar un sistema de evaluación continua que permita examinar los avances en la consecución de los objetivos, por medio de indicadores de realización. Estos indicadores deben tener un alto grado de precisión y carecer de ambigüedades, a fin de asegurar que la valoración de los resultados sea lo más objetiva posible.

Los indicadores que forman parte de la EDLP Leader en el Navia-Porcía son un instrumento fundamental para valorar el grado de cumplimiento o consecución de los objetivos previstos. No obstante, hay que tener en cuenta que estos indicadores se elaboran dentro de un marco financiero determinado; la posibilidad de consecución de los resultados previstos va a estar condicionada o supeditada a la disponibilidad presupuestaria de la estrategia.

Gestión del desarrollo La implantación sobre el territorio de la estrategia exige una aplicada y celosa labor de gestión que debe compaginar la rigurosidad en los procedimientos y la eficacia en los resultados con la capacidad dinamizadora necesaria para impulsar la participación social y la capacidad necesaria para adaptarse de a las necesidades del territorio que exige cualquier planteamiento de desarrollo rural.

La práctica adquirida por el Grupo de Desarrollo Rural Centro de Desarrollo Navia-Porcía en el diseño e implantación de estrategias de desarrollo con un enfoque ascendente, participativo, multisectorial e innovador, su probada y eficaz capacidad administradora de fondos públicos y su capacidad para integrar en la gestión del desarrollo a diferentes agentes sociales, son valores que garantizan su solvencia para gestionar la EDLP Leader 2014-2020

Todos estos elementos se integran dentro de la Estrategia diseñada, formando parte de los contenidos a desarrollar en este documento.

10. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS HORIZONTALES

Los objetivos transversales del desarrollo rural, definidos en el artículo 5 del Reglamento FEADER han quedado integrados en la estrategia, tal y como pone de manifiesto en las tablas que establecen la relación entre estos y las necesidades detectadas tras el análisis CAME.

Esto supone que muchos de los objetivos de la EDLP contemplan la innovación, el medio ambiente y la mitigación y adaptación al cambio climático. Pero además, estos objetivos se han formulado teniendo en cuenta que la cooperación desde diferentes perspectivas es una herramienta básica para la correcta aplicación de la estrategia; y que todas las acciones que se desarrollen para alcanzar los objetivos propuestos deben contribuir, en mayor o menor medida, a la igualdad de oportunidades.

En consecuencia, la sostenibilidad ambiental, económica y social, la innovación, la lucha contra el cambio climático y la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades constituyen objetivos transversales que estarán presentes en todos y cada uno de los elementos que forman parte del modelo estratégico de desarrollo.

El seguimiento de estos objetivos se realizará a través de los indicadores de específicos diseñados para evaluar la estrategia (ver capítulo relativo a la gestión de la estrategia), las fuentes de estos datos y la frecuencia de su actualización.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA

LEADER 2014-2020

PARTICIPACIÓN
DE LA POBLACIÓN



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

1. DESCRIPCIÓN Y CALENDARIO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

Participación e información a través de la web www.naviaporcia.com

Con el fin de facilitar la participación ciudadana y mantener informada a la población en general del proceso, se desarrolla una zona web específica para la EDLP Leader 2014-2020. A través de ella se puede realizar un seguimiento público de todo el proceso de elaboración de la estrategia, contando así mismos con herramientas para participar de forma activa (cuestionario on line, formulario para el envío de comentarios, etc.).

Este espacio web permite poner a disposición de cualquier interesado, de una forma fácilmente visible y accesible, todos los documentos que se van generando en la elaboración de la estrategia, facilitando a través de la misma web el que se realicen comentarios y alegaciones a cualquiera de ellos.

Las tareas realizadas para facilitar la participación a través de la web han sido las siguientes:

- Solicitud de presupuesto para la ampliación de la web www.naviaporcia.com. Definición de contenidos.
- Diseño y ampliación de la web del Grupo.
- Activación de la web (26/06/2015)
- Difusión en redes sociales de las novedades en la web
- Anuncio público de convocatoria para mesas sectoriales y recepción de solicitudes de participación.
- Inserción de cuestionario de valoración on line.
- Inserción de documentos generados en la elaboración de la estrategia para su exposición a información pública, con fechas 31/07/2015; 14/08/2015; 24/09/2015; 02/10/2015
- Inserción de noticias relativas al proceso de elaboración de la EDLP Leader 2014-2020 y las formas de participar:
 - o Noticia de fecha 26/06/2015
[En el Navia-Porcía queremos contar con tu participación](#)
 - o Noticia de fecha 29/06/2015
[El CEDER Navia-Porcía organiza Grupos de Trabajo sobre la estrategia Leader 2014-2020 en el Navia-Porcía](#)
 - o Noticia de fecha 22/07/2015
[El jueves 23 de julio se reúne en Grandas de Salime el grupo de trabajo sobre el sector forestal.](#)
 - o Noticia de fecha 22/07/2015
[¡IMPORTANTE!: Se retrasa la reunión del grupo de trabajo Leader 2014-2020 "Empresa e innovación"](#)
 - o Noticia de fecha 31/07/2015
[El documento de la primera fase de la estrategia Leader 2014-2020 Navia-Porcía "Contexto territorial" se expone a información pública](#)
 - o Noticia de fecha 06/08/2015
[Eje Leader 2014-2020: completado el programa de reuniones de Grupos de Trabajo para el diagnóstico territorial](#)
 - o Noticia de fecha 14/08/2015
[El documento de la segunda fase \(diagnóstico\) de la estrategia Leader 2014-2020 Navia-Porcía, se expone a información pública](#)
 - o Noticia de fecha 24/09/2015
[El documento de la tercera fase "estrategia" \(necesidades y los objetivos\) del Leader 2014-2020 Navia-Porcía, se expone a información pública](#)
 - o Noticia de fecha 02/10/2015
[INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ESTRATEGIA LEADER 2014-2020 EN EL NAVIA-PORCÍA](#)

- Recepción de consultas, comentarios y alegaciones a los documentos

Participación a través de cuestionario de valoración on-line

Se pone a disposición de la población en general un cuestionario on line para recoger valoraciones sobre diferentes aspectos de la realidad socioeconómica de la comarca, que será utilizada posteriormente en la elaboración del diagnóstico territorial. Se hace una amplia difusión de esta herramienta como fórmula de participación ciudadana.

Se trata de un cuestionario de respuesta anónima, estructurado en una información general sobre el informante, a modo de contextualización básica, y cinco apartados de respuesta, donde se valora en primer lugar la situación actual de la comarca mediante 13 ítems cerrados, en una escala de 1 a 10 (siendo 1 el valor más bajo, “muy mal” y 10 el valor más alto “muy bien”). Se ofrece además este apartado la posibilidad de matizar o ampliar alguna de las respuestas de los ítems anteriores de forma abierta.

En los apartados 2-5 del cuestionario diagnóstico se recoge la valoración que la persona informante realiza sobre las necesidades de la actividad agrícola y ganadera en la comarca (25 ítems valorables), la actividad forestal (11 ítems), el sector agroalimentario (13 ítems) y el sector turístico (14 ítems). La valoración de las cuestiones se realiza en una escala de 1 a 5 (siendo 1 el valor más bajo “poco necesario” y 5 el valor más alto “muy necesario”). Se ofrece además la posibilidad de matizar o implora alguna de las respuestas, de forma abierta, y se incluye la opción de incluir cualquier otra necesidad relacionada con los sectores evaluados que no se haya considerado en los ítems propuestos.

En el último apartado del Cuestionario Diagnóstico se valora la importancia que se concede a una serie de medidas para el desarrollo del territorio, mediante 17 ítems ponderables en una escala de 1 a 5 (siendo 1 el valor más bajo “poco importante” y 5 el valor más alto “muy importante”).

El cuestionario puede ser contestado a través de una plataforma digital (software Google) mediante el enlace a la página www.naviaporcia.com, donde se puede cumplimentar este instrumento y se informa de las posibilidades de participación en la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo.

Las tareas realizadas en relación con este cuestionario on line se resumen en :

- Elaboración y revisión del cuestionario, incluyendo la posibilidad solicitud de participación en Grupos de trabajo.
- Adaptación a formato de cuestionario Google.
- Impresión en papel para su distribución en reuniones y Grupos de Trabajo
- Envío masivo correo electrónico (base de datos de participantes)
- Información en redes sociales Facebook
- Recepción de respuestas al cuestionario.
- Tratamiento y análisis de las respuestas
- Incorporación de los resultados a la estrategia en la fase de diagnóstico.

En el anexo 6 se incluye el cuestionario diseñado y en el anexo 1 e información gráfica de los resultados obtenidos.

Participación a través de Grupos de trabajo para el diagnóstico

Los 5 Grupos de Trabajo organizados en la fase de diagnóstico del territorio ha sido la fórmula más práctica para recoger la participación de la ciudadanía. En total se celebran 6 reuniones de estos Grupos:

- Reunión del Grupo de Trabajo sobre el sector turístico. 9 de julio de 2015. Navia
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre el sector agroalimentario. 14 de julio de 2015. Navia.

- Reunión (primera) del Grupo de Trabajo sobre el sector primario. 17 de julio de 2015: Navia.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre el sector forestal. 23 de julio de 2015. Grandas de Salime.
- Reunión (segunda) del Grupo de Trabajo sobre el sector primario. 24 de julio de 2015. Navia.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre empresa e innovación. 5 de agosto de 2015. El Franco.

Estos Grupos se plantan de forma abierta a la participación de cualquier persona interesada, con el único requisito de solicitar (via e-mail, telefónica o presencial) su inclusión en el Grupo.

Para garantizar la no exclusión de ningún colectivo se realiza, como ya se ha visto en el apartado anterior, un extensa difusión pública a través de diferentes medios: web del CEDER, noticias en prensa regional, correos electrónicos masivos, invitaciones personalizadas por correo electrónico, Redes sociales, etc.

En un capítulo posterior de este documento se incluye información detallada sobre los materiales, método, procedimiento, participación, información gráfica, etc. de estos Grupos.

Exposición a información pública de los documentos generados.

Se expone a información pública, a través de la web del Grupo, los documentos que forman parte de la estrategia, a medida que se han ido generando. Los documentos y fechas de publicación han sido los siguientes:

- o [Documento "Contexto territorial-Borrador V.1"](#)
Fecha y hora de publicación: 31/07/2015 10:38:17 h.
- o [Documento "Contexto territorial-Borrador V.1" - Continuación](#)
Fecha y hora de publicación: 31/07/2015 10:37:26 h.
- o [Documento "Diagnóstico-Borrador V.1"](#)
Fecha y hora de publicación: 14/08/2015 13:18:01 h.
- o [Documento "Estrategia V.1"](#)
Fecha y hora de Publicación: 24/09/2015 17:37:19 h.
- o [DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL - Parte 1- INDICE Y CONTEXTO TERRITORIAL](#)
Fecha Publicación: 02/10/2015 14:57:24 h.
- o [DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL - Parte 2 - DIAGNÓSTICO](#)
Fecha Publicación: 02/10/2015 14:57:50 h.
- o [DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL - Parte 3 - ESTRATEGIA](#)
Fecha Publicación: 02/10/2015 14:58:25 h.
- o [DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL - Parte 4 - PARTICIPACIÓN PÚBLICA](#)
Fecha Publicación: 02/10/2015 14:59:17 h.
- o [DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL - Parte 5- PLAN DE ACCIÓN](#)
Fecha Publicación: 02/10/2015 15:00:27 h.
- o [DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL - Parte 6 - PLAN FINANCIERO](#)
Fecha Publicación: 02/10/2015 15:01:13 h.
- o [DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL - Parte 7 - GESTIÓN](#)
Fecha Publicación: 02/10/2015 15:02:08 h.

A través de noticias insertadas en la misma web, se informa sobre la exposición a información pública y el plazo de 20 días para realizar alegaciones. Noticias sobre exposición pública:

- o Documento "Contexto Territorial": 31/07/2015
- o Documento "Diagnóstico": 14/08/2015
- o Documento "Estrategia": 24/09/2015
- o Documento de aprobación inicial: 02/10/2015

Para conseguir una difusión más directa, se realizan también envíos masivos de correos electrónicos informando sobre la exposición de los diferentes documentos de la estrategia:

- o Documento “Contexto Territorial” 06 / 08 / 2015
- o Documento “Diagnóstico”: 14/08/2015
- o Documento “Estrategia”: 28/09/2015
- o Documento de aprobación inicial completo: 05/10/2015

Base de datos de contactos e información a través de correo electrónico

Se ha utilizado la difusión masiva a través de e-mail para facilitar la participación ciudadana en el proceso.

El primer paso ha sido la elaboración de una base de datos con más de 1.200 instituciones y personas potencialmente interesadas en el desarrollo de la estrategia (ver anexo 5)

Se han realizado los siguientes envíos de información masiva a todas las personas e instituciones de la base de datos:

- Envío de información sobre formas de participar (Grupos de trabajo/cuestionario online/documentos).
 - o martes, 30 de junio de 2015
 - o miércoles, 01 de julio de 2015, 13:56 h
 - o jueves, 02 de julio de 2015, 9:39 h
 - o viernes, 03 de julio de 2015, 13:48 h
 - o jueves, 09 de julio de 2015, 9:06 h
 - o lunes, 13 de julio de 2015, 14:00 h
 - o martes, 14 de julio de 2015, 9:17 h
- información sobre exposición pública del documento “Contexto territorial V.1.” y las formas de presentar aportaciones y alegaciones:
 - o jueves, 06 de agosto de 2015, 10:26 h
- información sobre exposición pública del documento “Diagnóstico.” y las formas de presentar aportaciones y alegaciones:
 - o viernes, 14 de agosto de 2015, 13:57 h a 14:12 h.

Además, se ha utilizado el correo electrónico para realizar invitaciones personalizadas a participar en los Grupos de Trabajos dirigidas a expertos y actores del territorio, así como para reenviar el documento DAFO revisado para su validación:

- Envío de invitación a participar en Grupo de Trabajo sector turístico:
 - o lunes, 06 de julio de 2015, 9:34 h.
 - o martes, 07 de julio de 2015, 11:45 h.
 - o miércoles, 08 de julio de 2015, 8:48 h.
 - o jueves, 09 de julio de 2015, 8:40 h.
- Envío de invitación a participar en Grupo de Trabajo sector agroalimentario:
 - o jueves, 09 de julio de 2015, 13:24h.
 - o viernes, 10 de julio de 2015, 11:42 h
 - o lunes, 13 de julio de 2015, 9:35 h.
- Envío de invitación a participar en Grupo de Trabajo sector agrario:
 - o martes, 14 de julio de 2015, 12:02 h
 - o miércoles, 15 de julio de 2015, 14:37 h.
 - o jueves, 16 de julio de 2015, 9:32 h.
- Envío de invitación a participar en Grupo de Trabajo sector agrario (2ª reunión):
 - o lunes, 20 de julio de 2015, 14:08 h.
- Envío de invitación a participar en Grupo de Trabajo sector forestal:

- o lunes, 20 de julio de 2015, 12:02 h
- o martes, 21 de julio de 2015, 9:34 h
- o miércoles, 22 de julio de 2015, 10:18 h.
- Envío de invitación a participar en Grupo de Trabajo empresa e innovación:
 - o lunes, 03 de agosto de 2015, 9:22 h.
- Envío DAFO turismo para su revisión:
 - o lunes, 20 de julio de 2015, 14:31 h.
 - o miércoles, 22 de julio de 2015, 10:28 h.
- Envío DAFO sector forestal para su revisión:
 - o jueves, 30 de julio de 2015, 9:41 h.
- Envío DAFO agroalimentaria para su revisión:
 - o lunes, 03 de agosto de 2015, 11:43 h.
- Envío DAFO sector agrario para su revisión:
 - o lunes, 10 de agosto de 2015, 14:55 h.
- Envío DAFO empresa e innovación para su revisión:
 - o Jueves, 13 de agosto de 2015, 10:52 h.

Información a través de Redes sociales

Como medio para animar a la participación ciudadana en la elaboración de la estrategia se ha recurrido a la red social “Facebook” en la que el CEDER Navia-Porcía ya estaba presente y en la que cuenta con un círculo de relaciones que permite la difusión y divulgación de una manera exponencial. Se han insertado, hasta la fecha de elaboración de este documento, un total de 21 entradas o “posts” relativos a la participación en la elaboración de la EDLP Leader 2014-2020. A continuación se indican los enlaces con las noticias difundidas en la red social.

- 1 de junio de 2015
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1104741646208601>
- 29 de junio de 2015
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1123347407681358?pnref=story>
- 1 de julio de 2015
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1125112350838197&set=a.327289360620504.96138.100000183292643&type=1>
- 3 de julio de 2015
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1126269750722457>
- 22 de julio de 2015 a las 9:20 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1137514796264619>
- 22 de julio de 2015 a las 11:30 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1137556556260443>
- 23 de julio de 2015 10:02 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1138092609540171>
- 24 de julio de 2015 a las 15:49 h.
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1138900129459419&set=a.747569581925811.1073741825.100000183292643&type=1>
- 29 de julio de 2015 a las 10:58 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1141774542505311>
- 29 de julio de 2015 a las 11:04 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1141775999171832>
- 31 de julio de 2015 a las 15:36 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1143064159043016>
- 6 de agosto de 2015 a las 9:09 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1146232635392835>

- 6 de agosto de 2015 a las 9:13 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1146234085392690>
- 6 de agosto de 2015 a las 9:16 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1146234908725941>
- 6 de agosto de 2015 a las 9:18 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1146235705392528>
- 14 de agosto de 2015 a las 14:10 H.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1151076754908423>
- 14 de agosto de 2015 a las 14:13 H.
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1151080178241414&set=a.327289360620504.96138.100000183292643&type=1>
- 15 de agosto de 2015 a las 08:53 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1151457668203665>
- 20 de agosto de 2015 a las 10:53 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1154176237931808>
- 24 de septiembre de 2015 a las 17:51 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/1174419795907452>
- 2 de octubre de 2015 a las 14:20 h.
<https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia/posts/117830685518746>

Información a través de medios de comunicación tradicionales

Se han enviado notas de prensa a los diarios escritos y medios de radiotelevisión regionales y comarcales con mayor difusión comarcal animando a la participación de la ciudadanía en la elaboración de la estrategia. Esta actuación se ha traducido en diversas noticias en prensa (ver anexo 4):

- Noticia La Nueva España de 30-05-2015:
<http://www.lne.es/occidente/2015/05/30/ceder-navia-porcía-pide-colectivos/1764917.html>
- Noticia Ser Occidente de 22-07-2015
<http://www.ort-ort.com/diagnostico-del-sector-forestal-en-la-comarca-navia-porcía/>
- Noticia La Nueva España de 23-07-2015:
<http://www.lne.es/occidente/2015/07/23/ceder-navia-porcía-reune-hoy/1790144.html>
- Noticia La Nueva España de 20-08-2015:
<http://www.lne.es/occidente/2015/08/20/informe-comarca-aconseja-crear-marca/1802904.html>
- Noticia La Nueva España de 15-10-2015:
<http://www.lne.es/occidente/2015/10/15/navia-mayor-produccion-lechera-queseria/1827070.html>

Información a través de los órganos del CEDER Navia-Porcía

En todo el proceso se ha mantenido una información continuada a las entidades que forman parte del GAL, mediante correos electrónicos con envío de la información y documentación e información genera y en las siguientes reuniones de las Juntas Directivas y Asambleas del Grupo:(

- Junta Directiva de 10/06/2015: Información sobre la convocatoria para la elaboración de la estrategia. Exposición del proceso a seguir en la elaboración y medidas para facilitar la participación pública.
- Asamblea General Ordinaria 26/06/2015: explicación de los pormenores de la elaboración de la estrategia y se análisis de los tipos de ayudas que contempla el Reglamento 808/2014 Se emplaza a reunión de la Asamblea para avanzar cuestiones relativas a las medidas y la financiación de la estrategia.
- Junta Directiva de 01/09/2015: Información sobre el proceso de elaboración de la estrategia. Trabajos realizados y previsiones.

- Junta Directiva de 29/09/2015: Aprobación del documento inicial de la estrategia para su exposición a información pública.

Otros procesos de información y participación

- Reuniones con representantes municipales de la Comarca (31-07-2015. Sede de la Fundación Parque Histórico del Navia) para analizar líneas de actuación a promover por los Ayuntamientos en el marco del nuevo Programa.

2. GRUPOS DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Se realiza a continuación una descripción detallada de los materiales, método, procedimiento utilizados los 5 Grupo de trabajo organizados dentro de la fase de diagnóstico para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo en la comarca Navia-Porcía, periodo 2014-2020. También se detalla la participación y se incluye información gráfica sobre la celebración de reuniones (fotografías, escaneo de registro de asistencia, etc.)

Proceso:

El proceso seguido para organizar y celebrar reuniones de los cinco Grupos de Trabajo para el diagnóstico del territorio incluye las siguientes fases:

1. Reunión del equipo responsable de la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo, para discutir aspectos iniciales relacionados con el contenido del trabajo, comunes a las distintas áreas y sectores estratégicos del territorio.
2. Asignación de tareas dentro de los miembros del equipo técnico de gerencia del CEDER Navia-Porcía y determinación del equipo evaluador encargado de la realización del diagnóstico sobre el sector turístico comarcal.
3. Elaboración de una pre-DAFO para cada uno de los Grupos de Trabajo realizado (en función del Reglamento 1305) y del contenido del Programa de Desarrollo Rural Regional del Principado de Asturias y teniendo en consideración, tanto los indicadores comunes de contexto, como los indicadores específicos elaborados, adecuados y pertinentes para analizar la idiosincrasia y singularidad de este sector económico y de actividad en el territorio comarcal de referencia.

Las tareas realizadas en esta fase del proceso incluye:

- Análisis de los resultados del documento “Contexto territorial”
 - Análisis y ponderación del contenido de los cuestionarios de valoración on line disponibles.
 - Elaboración de matriz DAFO (provisional o pre-DAFO), con conclusiones ponderables sobre las potencialidades y debilidades del sector en la comarca.
4. Elaboración de base de datos con personal experto, profesionales y personas con fiabilidad informativa a la hora de recabar datos sobre el estado del territorio. La base de datos contempla un ámbito regional, no sólo local. Se facilita a las personas y entidades incluidas en esta base de datos el enlace al cuestionario diagnóstico del territorio de la comarca Navia-Porcía, recordándoles la pertinencia de su colaboración en la elaboración de la estrategia de desarrollo local, por si no se hubiese ya hecho efectiva, e informándoles de la realización de los Grupos de Trabajo, a fin de procurar su inscripción en aquel/aquellos que considere más adecuado/s.
 5. Difusión abierta de la realización de la celebración de la reunión de expertos en distintos medios de comunicación de masas y redes sociales, para la invitación a su participación a todas aquellas personas interesadas, previa inscripción (al correo electrónico del CEDER Navia-Porcía, o directamente por teléfono en la gerencia del Grupo).
 6. Diseño y elaboración o copilación del material necesario para la celebración de la reunión de trabajo. Confección de documentos propios. Elaboración de soportes documentales.
 7. Elaboración de la convocatoria a la reunión del Grupo de Trabajo. Envío de la convocatoria a las personas que han formulado la inscripción a la misma. Invitación directa a profesionales y expertos en el sector.
 8. Celebración de la reunión de expertos en el Grupo de Trabajo, en las fechas y lugares previstos. Registro documental y recogida de documentación gráfica de la reunión. Introducción,

desarrollo y cierre de la reunión del Grupo de Trabajo según la planificación efectuada por el equipo del CEDER Navia-Porcía.

9. Análisis de aportaciones. Recogida de información via e-mail ampliando algunas de las aportaciones realizadas, cuando así lo considera el participante. Reformulación de la pre-DAFO inicial con las conclusiones de la reunión sectorial de expertos.
10. Envío de la DAFO reformulada a los participantes en los Grupos de Trabajo a efectos de su validación.
11. Publicación en Web de la DAFO definitiva (documento de diagnóstico territorial) para su exposición a información pública.

Materiales

Los documentos, cuestionarios, publicaciones, informes o materiales diversos, generados ad hoc para el proceso de participación pública a través de Grupos de Trabajo son los siguientes.

1. Hoja registro control asistencia. Diseñado por equipo técnico del GAL, en función de los modelos utilizados en los reuniones de los órganos de decisión del CEDER Navia-Porcía, facilitado a los asistentes a la mesa de trabajo para ser cumplimentado por éstos y firmado (ver anexo 3).

El control documental de asistencia se completa con la toma de fotografías la largo de la celebración de la reunión (ver anexo 2)

2. Documento Diagnóstico DAFO (provisional o pre-DAFO) para cada uno de los temas tratados en los Grupos de Trabajo. Elaborado por el equipo técnico del GAL, relacionando las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades con las seis prioridades del Plan de desarrollo del Principado de Asturias, para su entrega a los asistentes.
3. Cuaderno de trabajo para el análisis cuantitativo y cualitativo de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades en el territorio Navia-Porcía. Documento en el que cada uno de los elementos de la pre-DAFO se presenta como ítem evaluable, en una escala de 1 a 5 (siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta), de modo que sea valorado por los asistentes a la mesa, asignándole un valor de forma consensuada y debatida. El valor determina su importancia relativa como elemento favorecedor u obstaculizador del desarrollo comarcal, a considerar en la estrategia de desarrollo local para el periodo 2014-2020.

Se incluye la posibilidad de incorporar nuevos aspectos no contemplados en la DAFO provisional y no considerados en el cuaderno de trabajo, debidamente valorados, en función de las aportaciones de los participantes. Se incluyen los cuadernos en el anexo 7

4. Acta de la reunión del grupo de trabajo. Elaboración de breve acta en la que se recoge y se refleja de forma breve, operativa y fiable, el contenido de la reunión de cada Grupo de Trabajo, la aportaciones de los miembros, así como las conclusiones de los mismos que hayan de tener un reflejo en el diagnóstico territorial y la estrategia de desarrollo local participativo.
5. DAFO definitiva, en función del análisis de las aportaciones y elaboración conclusiones de la mesa de expertos, tras previa difusión de la misma y aprobación definitiva por los participantes.

Participación:

Las labores de difusión y divulgación de los Grupos de Trabajo ya descritos (web, correo electrónico, carteles, invitaciones personalizadas, prensa regional, etc.) garantiza la máxima participación posible en los diferentes Grupos. Para facilitar esta, los Grupos se programan en fechas, horarios y lugares lo más adaptados posible a las circunstancias del público objetivo.

En total, se han registrado un total de 99 participantes:

ORGANISMO / EMPRESA	PARTICIPANTE	CARGO / PUESTO
ASISTENTES GRUPO DE TRABAJO DE TRABAJO TURISMO		
CEDER NAVIA PORCIA	Mercedes Elola Molleda	Técnica
CEDER NAVIA PORCIA	Mª Luisa Fernández Rico	Técnica
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	Mª Rita Irusta Fernández	Concejala de Turismo
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	Estefanía González Suárez	Concejala de Turismo
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	Idima López Mesa	Concejala
AYUNTAMIENTO DE BOAL	César F. Díaz García	Agente de Desarrollo Local
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Inés García Díaz	Técnica de Turismo
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO Y TURISMO DE NAVIA	Inés García Parrondo	Empleada
MODULO "TECNICO DE COCINA Y GASTRONOMIA"	Héctor González Fernández	Profesor
PROYECTO COOPERATIVA OCIO Y TURISMO	Mª José García Pérez	Fundadora
PARTICULAR	Eva María Vázquez García	Particular
HOTEL BLANCO	Javier Blanco Rodríguez	Empleado
HOTEL PLEAMAR	Milagros Fernández	Directora
EL BOSQUE DE LAS VIÑAS	Nuria Santana	Gerente
EL BOSQUE DE LAS VIÑAS	José Moreno Valcarcel	Gerente
CASA DE ALDEA EL CASTRO	Victoria Zarcero Sánchez	Gerente
MOCHILAND TURISMO ACTIVO	Gustavo Pérez González	Gerente
ALBERGUE DE ONETA	Carmen Lucía Otero Rodríguez	Gerente
KALY AVENTURA	Juan Carlos Menéndez	Gerente
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTION DE TURISMO Y CULTURA	Cristina Álvarez Solís	Directora Marketing
ASISTENTES GRUPO DE TRABAJO: AGROALIMENTARIO		
CEDER NAVIA PORCIA	Inmaculada Maseda Alonso	Técnica
CEDER NAVIA PORCIA	Mª Luisa Fernández Rico	Técnica
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Mª Victoria Blanco Méndez	Teniente Alcalde (en funciones)
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	Dulce Martínez Erigoyen	Concejal Cultura
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	Agustín Dacosta Martínez	Agente de Desarrollo Local
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	Mª del Carmen Barrero Rodríguez	Técnica de Empleo
CASA AZUL DEL OCCIDENTE	Elena Martínez Orbegozo	Socia
CASA AZUL DEL OCCIDENTE	Faustino Loy Madera	Socio
CASA AZUL DEL OCCIDENTE	Manuel García Almozara	Socio
PRODUCTOS CÁRNICOS VILLANUEVA S.L	Fernando Méndez Fernández	Gerente
CASERÍO PICO DE FIEL S.L.L	Gonzalina Fernández Fernández	Administradora
CASERÍO PICO DE FIEL S.L.L	Patricia Suárez Fernández	Socia / trabajadora
FABAS LA ESTELA	Ana Mª Acevedo García	Copropietaria
DISTRIPAN DEL NORTE S.L	Ernesto García Fernández	Gerente
ASISTENTES GRUPO DE TRABAJO DE TRABAJO: AGRARIO (PRIMERA REUNIÓN)		
CEDER NAVIA-PORCÍA	Mercedes Elola Molleda	Técnica
CEDER NAVIA-PORCÍA	Mª Dolores González Fdez.	Técnica

ORGANISMO / EMPRESA	PARTICIPANTE	CARGO / PUESTO
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	Cecilia Pérez Sánchez	Alcaldesa
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	Estefanía González Suárez	Concejal
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Tomás Gudín Méndez	Concejal
GANADERÍA PORTA S.L.	Jacinto Gayol Iglesias	Representante
PARTICULAR	José Antonio Lebreo	
CAMPOASTUR S. COOP.	Jorge García Álvarez	Director Producción Vegetal
MARTÍNEZ Y PÉREZ S.C.	Gonzalo Pérez González	Gerente
EL ARTEDO S.C.	Aurelio González Álvarez	Presidente
LAS BARRERAS S.L.	Mirta Pérez Fernández	Presidente
FUNDACIÓN EDES	Antonio García Méndez	Secretario
GANADERÍA BAXO S.L.	Sergio Pérez Pérez	Presidente
FABAS LA ESTELA	Sergio Suárez López	Presidente
ASISTENTES GRUPO DE TRABAJO DE TRABAJO: AGRARIO (SEGUNDA REUNIÓN)		
CEDER NAVIA-PORCÍA	Germán Campal Fernández	Gerente
CEDER NAVIA-PORCÍA	Mª Dolores González	Técnica
CEDER NAVIA-PORCÍA	Mercedes Elola Molleda	Técnica
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	Cecilia Pérez Sánchez	Alcaldesa
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	Mirta Pérez Fernández	Concejala Ayto. Navia
CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA	Patricia Neira Fernández	Ingeniera Técnica Obras y Concentración Parcelaria
GANADERÍA PORTA S.L.	José Jacinto Gayol	Representante
GANADERÍA BAXO S.L.	Sergio Pérez Pérez	Representante
ADL DE NAVIA	Inmaculada Pérez González	Técnica
EL ARTEDO S.C.	Aurelio González Álvarez	Presidente
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Tomás Gudín Méndez	Concejal
FUNDACIÓN EDES	Antonio García Méndez	Representante
PARTICULAR	José Antonio Lebreo	
FABAS LA ESTELA	Sergio Suárez López	Presidente
CAMPOASTUR S. COOP.	José Javier Fernández García	Director Técnico
ASEAGRO	Camino López del Riego	Técnica
MARTÍNEZ Y PÉREZ S.C.	Gonzalo Pérez González	Gerente
ASISTENTES GRUPO DE TRABAJO DE TRABAJO: FORESTAL		
CEDER NAVIA-PORCÍA	Inmaculada Maseda Alonso	Técnica
CEDER NAVIA-PORCÍA	Mª Dolores González	Técnica
CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA	Patricia Neira Fernández	Ingeniera Técnica Obras y Concentración Parcelaria
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	Ángel Sánchez Pérez	Ingeniero de Montes
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	Eustaquio Revilla Villegas	Alcalde
AYUNTAMIENTO DE PESOZ	José Valledor Pereda	Alcalde
PINABE	Manuel Herías González	Representante
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	Idima López Mesa	Portavoz
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Tomás Gudín Méndez	Concejal
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	David Allende López	Alcalde Barrio Congregación Montes

ORGANISMO / EMPRESA	PARTICIPANTE	CARGO / PUESTO
		de Coaña
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Salvador Méndez Méndez	Alcalde
AYUNTAMIENTO DE BOAL	José Luis Fernández Vázquez	Maderista
PINABE	José Ramón Monteserín Rodríguez	Maquinista
SELFOAS	José Ricardo Fernández Pulido	Maquinista
UCOFA	Enol García Álvarez	Técnico
COMUNIDAD DE MONTES FUENTES Y SILVALLANA	Manuel Soto Soto	Presidente
ASISTENTES GRUPO DE TRABAJO DE TRABAJO: EMPRESA E INNOVACIÓN		
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Mª Victoria Blanco Méndez	Representante Ayto. Coaña
CASA RURAL	Iván Suárez López	Director
EMPRESARIO	Mª José Díaz Arias	Formación
ASINCAR	Juan Díaz García	Director Gerente y responsable de Innovación
CCOO OCCIDENTE	Herminio Méndez Iglesias	Secretario General Occidente
CEDER NAVIA-PORCÍA	Mª Dolores González	Técnica
CEDER NAVIA-PORCÍA	Inmaculada Alonso Maseda	Técnica
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	Cecilia Pérez Sánchez	Alcaldesa
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	Mª Cruz Fernández Pérez	Concejala Ayto. Navia
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	Ignacio García Palacios	Alcalde
CEDER NAVIA-PORCÍA	Germán Fernández Campal	Gerente
CEDER NAVIA-PORCÍA	Mª Luisa Fernández Rico	Técnica
RED DOORLAB	Fran Flórez	socio
CENTROS SAT	Beatriz Suárez Martín	Técnico
CÁMARA DE COMERCIO DE OVIEDO	Silvia Pérez Istillarty	Técnica
ACISET-ASOCIACIÓN COMERCIO E INDUSTRIA	Lucía Fernández Catuxo	Representante
CEDER NAVIA-PORCÍA	Mercedes Elola Molleda	Técnica
CENTRO EMPRESAS NOVALES	Ana Suárez Pérez	Asesoramiento Empresarial

3. DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE HAN ESTABLECIDO LOS OBJETIVOS, COMO SE HA REALIZADO LA PRIORIZACIÓN y CÓMO SE HA ELABORADO EL PRESUPUESTO

A partir del diagnóstico territorial, fruto del análisis previo del contexto actual de la comarca y de la participación de la población a través del cuestionario on line y los grupos de trabajo, se identificaron un total de 104 Debilidades, 83 Amenazas, 75 Fortalezas y 73 Oportunidades.

Esta información constituye la base para establecer un total de 92 necesidades del territorio a partir del análisis CAME. Se incluye una relación de cada una las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se corrigen, se afrontan, se mantienen y se explotan respectivamente si se satisfacen cada una de las necesidades. Además, se establece la vinculación entre cada una de las necesidades y las prioridades, ámbitos de programación y objetivos transversales de desarrollo rural fijados por la U.E.

Toda esta información se sistematiza y se agrupa en 18 necesidades estructurales que constituyen los objetivos de la estrategia.

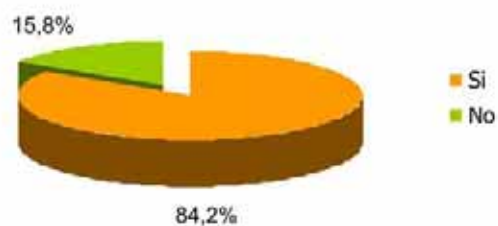
En función de las valoraciones realizadas en la fase de diagnóstico, muy especialmente en los Grupos de Trabajo, así como la importancia dentro de la DAFO/CAME y la relación con las prioridades, ámbitos de programación y objetivos transversales de cada una de los objetivos y de las necesidades específicas que los justifican, se realiza la priorización de los objetivos, partiendo de la premisa de que por sí sola, la EDLP del Eje Leader no puede resolver todas las necesidades del medio rural, sino que es un instrumento más que es engloba en una estrategia integral que cuenta con otros recursos y herramientas. En esta priorización se tiene muy en cuenta como el Eje Leader puede complementar las medidas incluidas en el P.D.R. del Principado de Asturias 2014-2020.

En cuanto al presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los objetivos definidos en la Estrategia y los resultados esperados que se traducen en los indicadores cuantificados en el capítulo de seguimiento y evaluación. Se han tenido en cuenta los límites porcentuales fijados para determinadas medidas y el presupuesto total disponible en el P.D.R. para las EDLP Leader.

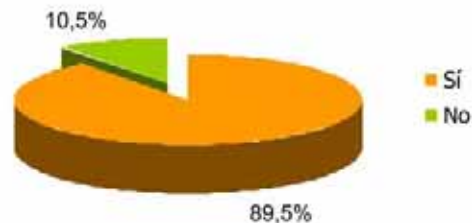
ANEXO 1: RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE VALORACIÓN ON LINE.

Gráfico: Perfil del participante en el cuestionario de valoración

Natural y/o residente en la Comarca



Conoce los Programas de Desarrollo Rural



Participa en calidad de:



Sector en el que desarrolla su actividad

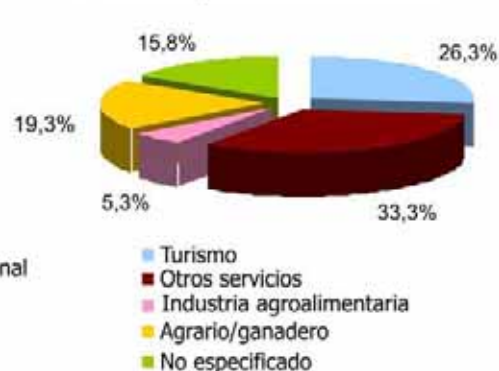
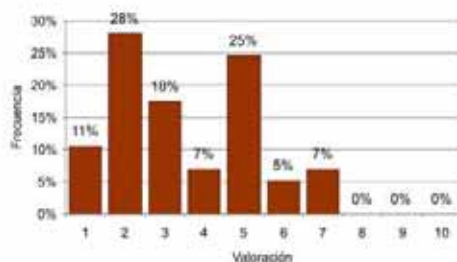
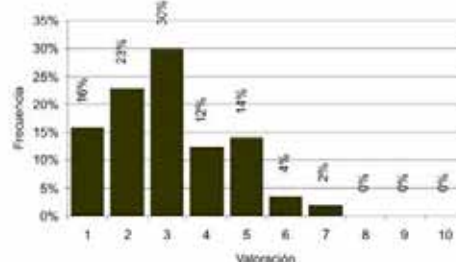


Gráfico: Resultado de la valoración de situación actual de la Comarca del Navia-Porcía
Puntuación de 0 "Muy mal" a 10 "Muy bien"

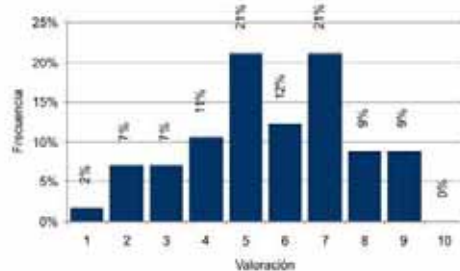
La posibilidad de acceder a un empleo



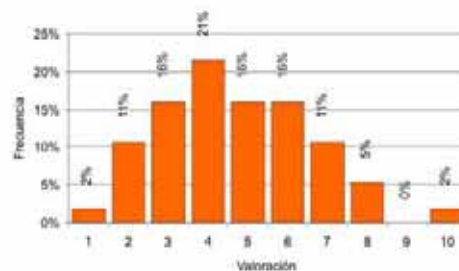
La situación demográfica de la comarca



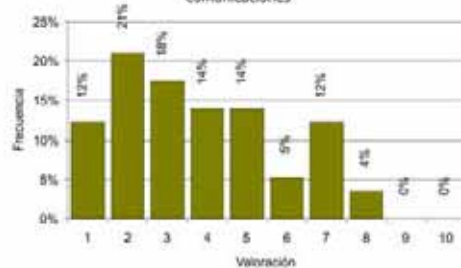
Los servicios e infraestructuras sanitarias y asistenciales



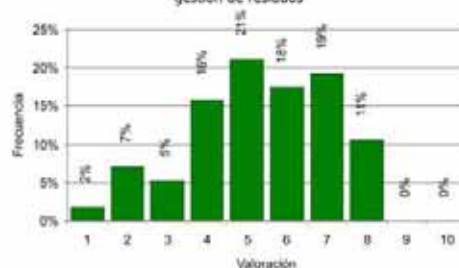
Los servicios e infraestructuras de ocio y cultura



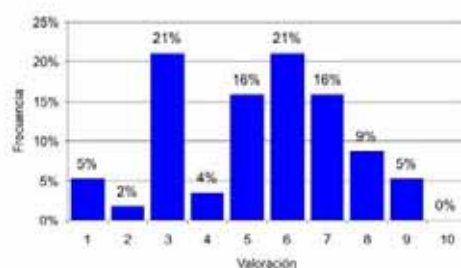
Los servicios e infraestructuras de transporte y comunicaciones



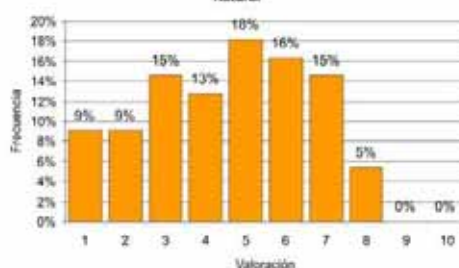
El suministro eléctrico, el abastecimiento de agua y la gestión de residuos



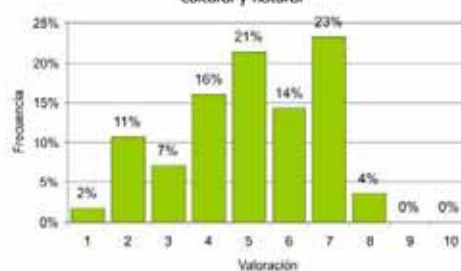
Los servicios de promoción de empresa



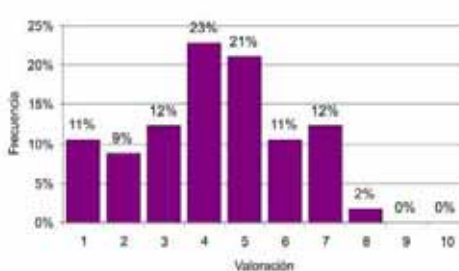
El aprovechamiento y gestión que del patrimonio cultural y natural



El aprovechamiento y gestión que del patrimonio cultural y natural



La oferta formativa ocupacional y continua



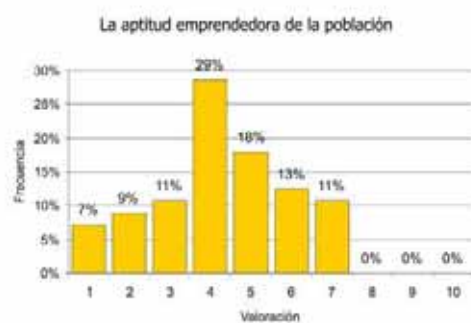
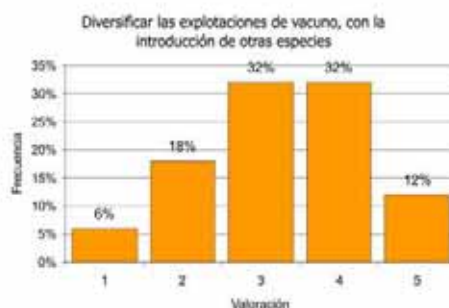
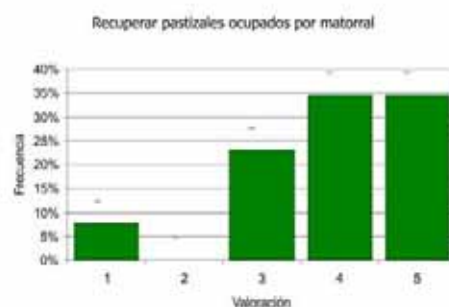
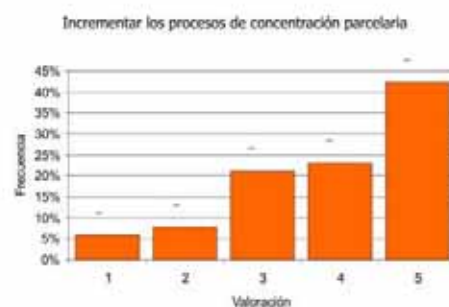
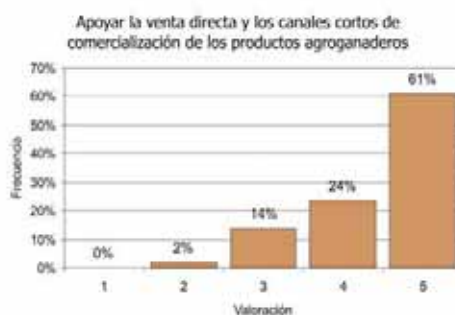
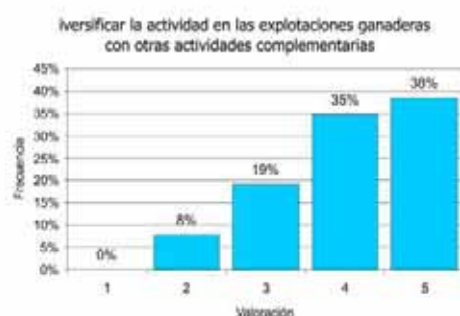
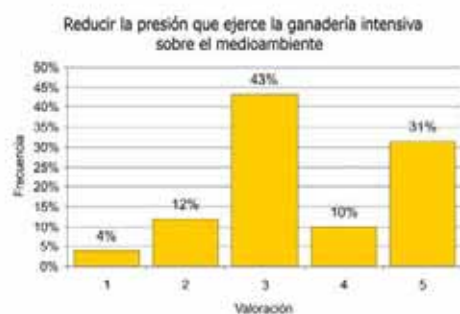


Gráfico: Resultado de la valoración de necesidades del sector agrario
Puntuación de 0 "Poco necesario" a 5 "Muy necesario"







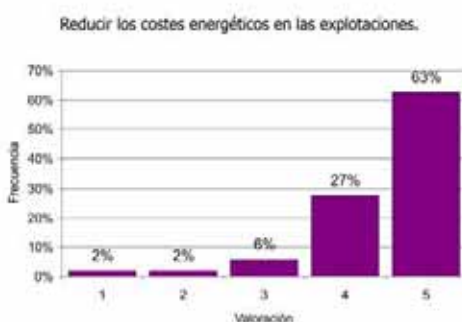


Gráfico: Resultado de la valoración de necesidades del sector forestal
Puntuación de 0 "Poco necesario" a 5 "Muy necesario"

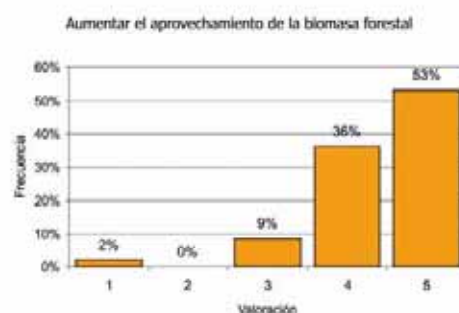
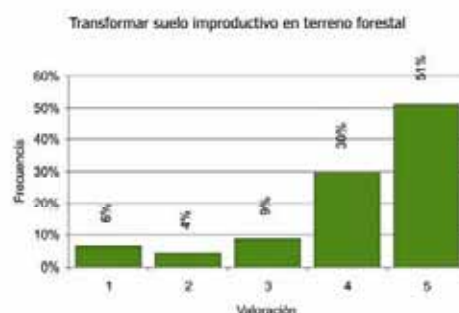




Gráfico: Resultado de la valoración de necesidades del sector agroalimentario
Puntuación de 0 "Poco necesario" a 5 "Muy necesario"



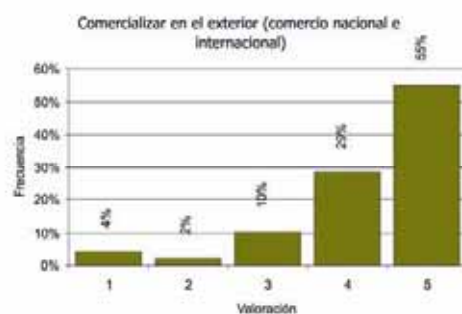
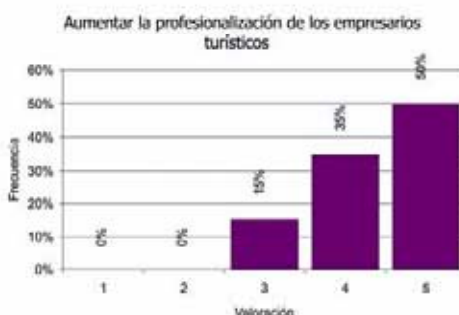
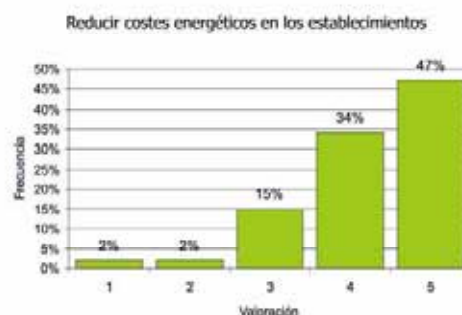
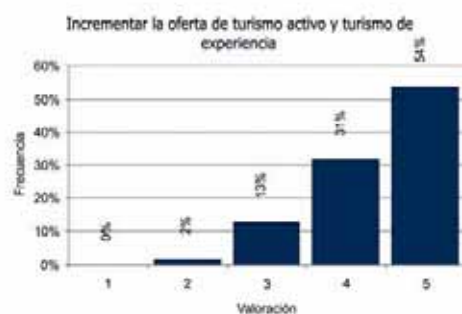




Grafico: Resultado de la valoración de necesidades del sector turístico
Puntuación de 0 "Poco necesario" a 5 "Muy necesario"





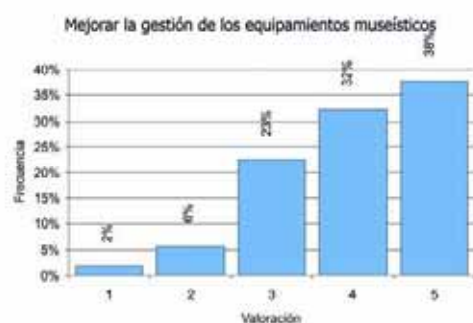
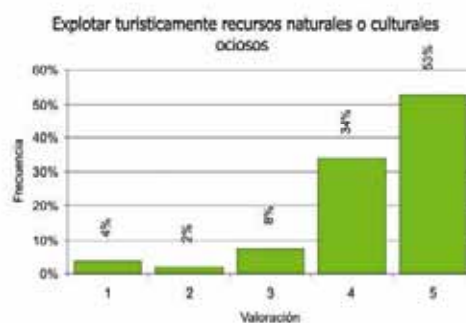
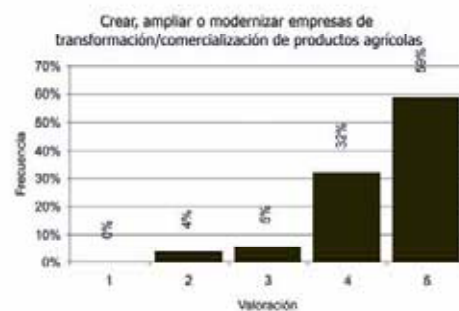
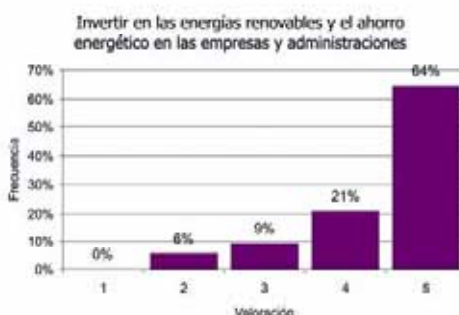
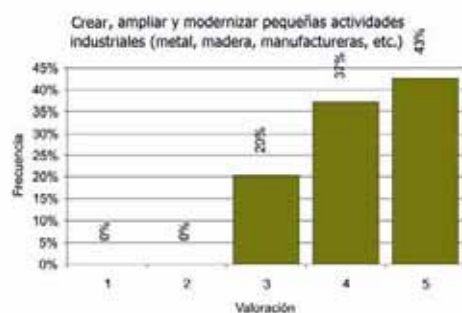
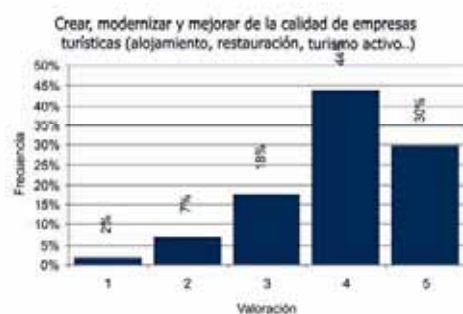
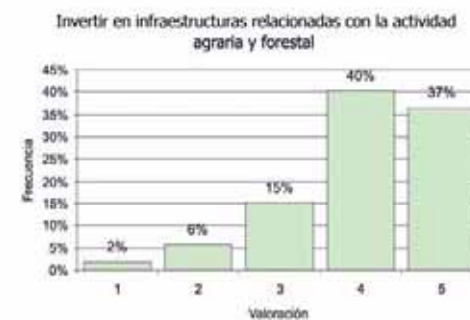
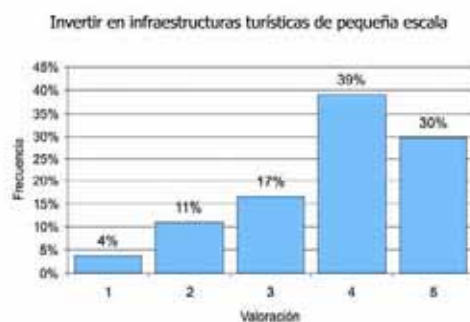
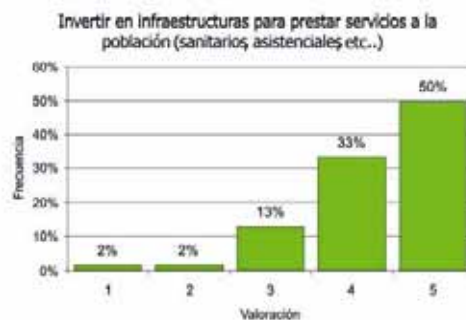


Gráfico: Resultado de la valoración de medidas para el desarrollo de la Comarca
Puntuación de 0 "Poco importante" a 5 "Muy importante"







ANEXO 2: DOSSIER FOTOGRÁFICO GRUPOS DE TRABAJO.



Fotografías 1 a 4: Reunión del Grupo de Trabajo sector turismo



Fotografías 5 a 8: Reunión del Grupo de Trabajo industria agroalimentaria



Fotografías 9 a 12: Primera reunión del Grupo de Trabajo sector agrario



Fotografías 13 a 16: Segunda reunión del Grupo de Trabajo sector agrario





Fotografías 17 a 20: Reunión del Grupo de Trabajo sector forestal



Fotografías 21 a 24: Reunión del Grupo de Trabajo empresa e innovación

ANEXO 3: HOJAS DE REGISTRO DE ASISTENCIA. GRUPOS DE TRABAJO.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

1 a 4: Hojas de registro de asistencia Grupo de Trabajo sector turismo

100

1000

1000

[illegible][illegible][illegible]

8 a 10: Hojas de registro de asistencia Grupo de Trabajo de sector agrario (1ª reunión)

ASISTENCIA GRUPO DE TRABAJO DE SECTOR AGROARIO

FECHA: 24 de mayo de 2018

FECHA DE REGISTRO: 11/05

Nombre y apellidos	Función / Descripción	Grupo	Nota
José Antonio Arce	Coordinador Agrario	Protección	100%
Patricia López	Asesoría Agraria	Protección	100%
Sergio Pérez	Comercio Agrario	Protección	100%
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%

ASISTENCIA GRUPO DE TRABAJO DE SECTOR AGROARIO

FECHA: 24 de mayo de 2018

FECHA DE REGISTRO: 11/05

Nombre y apellidos	Función / Descripción	Grupo	Nota
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%

ASISTENCIA GRUPO DE TRABAJO DE SECTOR AGROARIO

FECHA: 24 de mayo de 2018

FECHA DE REGISTRO: 11/05

Nombre y apellidos	Función / Descripción	Grupo	Nota
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%
Antonio López	Asesoría Agraria	Protección	100%

11 a 13: Hojas de registro de asistencia Grupo de Trabajo de sector agrario (2ª reunión)

INICIATIVA LEADER 2014-2020
COMARCAS DE NAVIA Y PORCÍA

GOBERNADOR
FECHA: 12/02/2015

ASISTENCIA GRUPO DE TRABAJO DE TRABAJO DE SECTOR FORESTAL

Nombre y apellidos	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
JOSE MANUEL PEREZ	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Pascual Nolas Pérez	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Zamorano Manuel Ramos	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Hº JACQUES GONZALEZ	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia

Asistencia
Asistencia

INICIATIVA LEADER 2014-2020
COMARCAS DE NAVIA Y PORCÍA

GOBERNADOR
FECHA: 12/02/2015

ASISTENCIA GRUPO DE TRABAJO DE TRABAJO DE SECTOR FORESTAL

Nombre y apellidos	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Manoel Benito Sandoz	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
TANIA UTELL WASH	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
TOMÁS GARCÍA GARCÍA	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Sebastián Morales Mena	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Desiderio Mena	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia

Asistencia
Asistencia

ESTRATEGIA LEADER 2014-2020
COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA
FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2014

GRUPO DE TRABAJO DE EMPRESA E INNOVACIÓN

LOCALIDAD DE DESARROLLO	COORDINADOR LOCAL	FECHA DE DESARROLLO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14

ESTRATEGIA LEADER 2014-2020
COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA
FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2014

GRUPO DE TRABAJO DE EMPRESA E INNOVACIÓN

LOCALIDAD DE DESARROLLO	COORDINADOR LOCAL	FECHA DE DESARROLLO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14

ESTRATEGIA LEADER 2014-2020
COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA
FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2014

GRUPO DE TRABAJO DE EMPRESA E INNOVACIÓN

LOCALIDAD DE DESARROLLO	COORDINADOR LOCAL	FECHA DE DESARROLLO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14

ESTRATEGIA LEADER 2014-2020
COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA
FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2014

GRUPO DE TRABAJO DE EMPRESA E INNOVACIÓN

LOCALIDAD DE DESARROLLO	COORDINADOR LOCAL	FECHA DE DESARROLLO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14
San Juan de los Rios	Antonio García	11/08/14	11/08/14	11/08/14

17 a 19: Hojas de registro de asistencia Grupo de Trabajo de empresa e innovación

ANEXO 4: DOSSIER DE PRENSA.

Noticias web del Grupo (www.naviaporcia.com)



Noticia 29-05-2015



Noticia 26-06-2015



Noticia 29-06-2015



Noticia 22-07-2015



2ª Noticia 22-07-2015



Noticia 31-07-2015



Noticia 06-08-2015



Noticia 14-08-2015



Noticia 24-09-2015



Noticia 02-10-2015

Noticias prensa y radiotelevisión regional y comarcal

El Ceder Navia-Porcía pide a los colectivos sociales que se impliquen en su estrategia

30.05.2015 | 05:10

G. GARCÍA El Centro de Desarrollo (Ceder) del Navia-Porcía, inmerso en la planificación de la estrategia para el periodo que va hasta el año 2020, quiere abrir el proceso a la sociedad del Occidente para convertirlo en público y participativo. Con ese propósito, ayer anunció que cuenta "con las aportaciones y valoraciones de todas las organizaciones, entidades, agrupaciones y personas interesadas en el desarrollo del medio rural de esta comarca del occidente de Asturias, estando abiertos a cualquier propuesta de participación que se le haga llegar".

El "Boletín Oficial del Principado de Asturias" (BOPA) recogía esta semana la convocatoria del Gobierno autonómico para que los grupos de acción local de Asturias elaboren y presenten sus estrategias para aplicar el programa Leader en el periodo 2014-2020.

El Ceder Navia-Porcía tiene ahora por delante cinco meses para elaborar su "Estrategia de Desarrollo Local Participativo" (EDLP). En ella, además de un análisis de la situación actual de la comarca, se recogerán los objetivos que se quieren alcanzar a través de los fondos Leader, las medidas a aplicar a través de un plan de acción y los mecanismos que se utilizarán para la gestión de este programa.

Noticia La Nueva España (prensa escrita y digital)- 30-05-2015



Noticia SER Occidente (radio y prensa digital) – 22-07-2015

El Ceder Navia-Porcía se reúne hoy en Grandas con el sector forestal

23.07.2015 | 05:43

Grandas de Salime, G. GARCÍA La Casa de Cultura de Grandas de Salime acoge, a partir del mediodía de hoy, una nueva reunión del grupo de desarrollo del Navia-Porcía, destinada a fijar su estrategia para los próximos ejercicios. En esta ocasión, es el sector forestal el llamado a participar, realizando un análisis del monte en la comarca junto con los técnicos de la entidad.

Por otro lado, el centro de desarrollo ha informado de que, por motivos de logística, se ha tenido que retrasar una semana el encuentro sobre empresas e innovación que estaba previsto para la próxima semana. De esta forma, se pasa la cita al miércoles 5 de agosto, en el centro de empresas de Novales, en el concejo de El Franco, a partir de las once de la mañana.

Estos grupos de trabajo, que se llevan organizando durante todo el mes de julio, tienen como objetivo facilitar la participación de la ciudadanía de los concejos del Navia-porcía en la elaboración de la estrategia Leader para los años 2014-2020. En ellos puede participar cualquier persona interesada, previa inscripción enviando un correo electrónico a info@naviaporcía.com con los datos, la forma de contacto y el grupo en el que se desea participar; o en el teléfono 985474951.

Noticia La Nueva España (prensa escrita y digital)– 23-07-2015

20/8/2015 Un informe sobre la comarca aconseja crear una marca propia y fomentar las nuevas tecnologías - La Nueva España - Diario Independiente de Asturias



Noticia La Nueva España (prensa escrita y digital) – 20-08-2015



Noticia La Nueva España (prensa escrita y digital) – 15-09-2015

ANEXO 5: BASE DE DATOS PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA.

A LLAMABÚA	ajuridixxxx@xxxegijon.es	As Hostel Turis Grandas Pesoz
A PALLEIRA	alarrrxxx@xxxrioja.org	AS LAGUAS
A RETORAL	albeitxxx@xxxxtmail.com	As Mujeres Romanela-AnaMar
Abredo-Alfonso Rodríguez García	Alberto (Suquín)	AS TAPIAS
Adele Ippolito	Alberto Azpeitia	As.Amigos Historia-Servando
Aderlan Aderlan	ALBERTO VIZCAINO FERNANDEZ	As.Amigos Historia-Servando
ADICAP Leader Cabo Peñas	Alcalde (Ayuntamiento de Navia)	As.Hosteleria Principado-Pepe
adixxxx@xxxicap.com	Alcalde Ayto. Navia	ASAJA-Antolin Acero
ADL ALLER	Alcalde Ayto. Navia	AsAmigosParqueHco-Angel
ADL BELMONTE MIRANDA	Alcalde Ayto. Villayón	ASEAGRO-Asesoram Agrario
ADL BOAL	Alcalde Ayto.Boal	ASEAGRO-Camino
ADL CABRANES	Alcalde Ayto.Coaña	Asesoría Andrés
ADL CANDAMO	Alcalde Ayto.Coaña	asesoria muralbu muralbu
ADL CANGAS	Alcalde Ayto.Grandas de Salime	ASINCAR
ADL CANGAS NARCEA	Alcalde Ayto.Illano	ASINCAR-Mayte
ADL CASO	Alcalde Ayto.Pesoz	AsJuvVolunMedAmb-Bernardo
ADL CASTRILLÓN	Alcalde Ayto.Pesoz	ASMADERA-Rebeca
ADL CASTROPOL	Alcalde Ayto.Tapia de Casariego	Asoc Pescadores Dep Avante
ADL CINCOVILLAS	Alcalde Navia	Asoc Host Turis Destino Navia
ADL CINCOVILLAS	Alcaldesa Ayto. El Franco	Asoc Hostel Turismo Tapia
ADL COAÑA	alcalxxx@xxxto-nava.es	Asoc propiet forestales Asturi
ADL COAÑA	Alcarxxx@xxxemprenorte.com	Asoc Tur Dest Grandas Pesoz
ADL COMARCA SIDRA	Alejandro-C.A Pesoz A Palleir	Asoc Turismo Destino Franco
ADL CORVERA	alejandxxx@xxxicionesycomunicacion	Asoc Turismo Destino Boal
ADL CUDILLERO	.com	Asoc Turismo Destino Coaña
ADL EL FRANCO	Alfonso-Arreigada	Asoc Turismo Destino Navia
ADL GIJÓN	Alicia Palacios Sánchez	Asoc Turismo Destino Tapia C
ADL GRADO	alicxxx@xxxlaciodeprelo.com	Asoc Turismo Destino Villayón
ADL GRANDAS DE SALIME	Alonso Perez, Luis Miguel	Asoc Turismo Rural Eo Porcía
ADL LANGREO	alquegui_roberxxx@xxxxtmail.com	Asociac Turismo Destino Boal
ADL LLANERA	ALTO NALON	Asociación Turismo Villayón
ADL LLANES	Alto Nalón	Asociación AVANTE
ADL LLANES	alto narcea	Asociación de Desenvolvimento
ADL MUROS	alto narcea	Comarca de Ordes
ADL NALON	Alto Narcea Muniellos	Asociación de Desenvolvimento Rural
ADL NAVIA	Amelia Fdez-Asoc Hostel Tur F	Mariñas-Betanzos
ADL ORIENTE	amelia.pascual.lopxxx@xxxnta.es	Asociación de Jóvenes Empresarios
ADL ORIENTE MANCOMUN	Amparo García Martínez	(AJE-Natalia García)
ADL OVIEDO	Ana Isabel Fernández Pérez	Asociación de mujeres y famili
ADL PILOÑA	ANA Mª OCHOA NAVEIRAS	Asociación Destino Navia
ADL QUIROS	Ana Mª Ochoa Naveiras	Asociación Mujeres La Romanela
ADL REGUERAS	Ana María San José Moreno	Asociación para el Desarrollo Integrado
ADL REGUERAS	Ana Suárez. CEDER OSCOS-EO	del Cabo Peñas
ADL RIBADESELLA	andresxxx@xxxincast.es	Asociación Terras Compostela
ADL SALAS	ANGEL LUIS ALVAREZ FERNANDEZ	Asociación Turismo Coaña
ADL SANTOADRIANO	Ángel Sánchez Pérez	Asociación Turismo El Franco
ADL SIERO	Ángel Villa	Astur-Boal (Miel)
ADL SOBRESOBIO	Ángel Villa Valdés	Asturias Arte (Ainhua Kalzada)
ADL SOMIEDO	Angela Cordoba	asturiasglorxxx@xxxxtmail.com
ADL TAPIA	antenacarrexxxx@xxxmaragijon.com	ASYMAS
ADL TAPIA-TINO DACOSTA	antenalangrxxx@xxxmaragijon.com	axxxx@xxxfranco.net
ADL TERVERGA	APART.ROXXX@xxxrra.es	axxxx@xxxpiadecasariego.com
ADL TINEO	APARTAMENT CASA CALEYA	AYTO ALLANDE
ADL VALDÉS	APARTAMENTOS LA VILLA	AYTO ALLER
ADL VEGADEO	APARTAMENTOS PORCÍA	AYTO AMIEVA
ADL VILLAYÓN	aprovalletempxxx@xxxroteco.com	AYTO AVILÉS
ADL VILLAYÓN C I	Aragón Muñoz, Mª Desamparados	AYTO BELMONTE MIRANDA
ADL. de Boal	arantxa ramos peralta	AYTO BIMENES
Administración Leader Oriente	aranzadi.es	AYTO CABRALES
Administración Ökodesign	Arcelor	AYTO CABRANES
administracixxxx@xxxpesquero.es	ARCO NAVIA	AYTO CANDAMO
aduxxxx@xxxgaiba.caib.es	Área de Innovación	AYTO CANGAS DE ONIS
aempresarixxxx@xxxmara-ovi.es	areadeturixxxx@xxxxtmail.com	AYTO CARAVIA
Agencia Desarrollo Boal	Arnaud Spáni (Tragaluz)	AYTO CARREÑO
agbxxx@xxxlefonica.net	Arreigada	AYTO CASO
Agueda GL	arreigaxxxx@xxxandasdesalime.net	AYTO CASTRILLÓN
aibixxxx@xxxsturvia.cajastur.es	arsys.es Soporte Técnico	AYTO CASTROPOL
Aicor	Artesanamente Asturias	AYTO COAÑA

AYTO COLUNGA
AYTO CORVERA
AYTO CUDILLERO
AYTO DEGAÑA
AYTO DEGAÑA
AYTO GIJÓN
AYTO GOZÓN
AYTO GRADO
AYTO IBIAS
AYTO ILLAS
AYTO LANGREO
AYTO LAS REGUERAS
AYTO LAVIANA
AYTO LENA
AYTO LLANERA
AYTO LLANES
AYTO MIERES
AYTO MIERES
AYTO MORCÍN
AYTO MUROS NALÓN
AYTO NAVA
AYTO NOREÑA
AYTO NOREÑA
AYTO ONÍS
AYTO OVIEDO
AYTO PARRES
AYTO PEÑAMELLERA ALTA
AYTO PEÑAMELLERA BAJA
AYTO PILOÑA
AYTO PONGA
AYTO PRAVIA
AYTO QUIRÓS
AYTO RIBADEDEVA
AYTO RIBADESELLA
AYTO RIBERA ARRIBA
AYTO RIOSA
AYTO SALAS
AYTO SAN MARTÍN OSCOS
AYTO SAN MARTIN REY AURE
AYTO SAN TIRSO DE ABRES
AYTO SARIEGO
AYTO SIERO
AYTO SOBRESOBIOS
AYTO SOMIEDO
AYTO SOTO DEL BARCO
AYTO STA EULALIA OSCOS
AYTO STO ADRIANO
AYTO TARAMUNDI
AYTO TEVERGA
AYTO TINEO
AYTO VALDÉS
AYTO VEGADEO
AYTO VILLANUEVA DE OSCOS
AYTO VILLAVICIOSA
AYTO YERNES Y TAMEZA
AYUNTAMIENTO DE COAÑA
AYUNTAMIENTO DE NAVIA
AYUNTAMIENTO FRANCO
AYUNTAMIENTO TAPIA C.
AYUNTAMIENTO VALDÉS-BUZ
Bajo Nalón
bajonalxxx@xxxjonalon.es
bajonalxxx@xxxjonalon.net
Beatriz López
Beatriz-Camping
beep navia
beg-alonxxx@xxx-gv.es
belen menendez
beltran_fraaxxx@xxxxa.es
Bernardo Fanjul Viña
bertaxxxx@xxxrpasa.es
BLANCO
Blanco Gonzalez Mier
BOAL IU 1-PATRICIA

BOAL PP 1-ROCÍO
BOAL PP 2-JESÚS FERNANDO
BOAL PSOE 2-MIGUEL ÁNGEL
BOAL PSOE 3-FIDELINA
BOAL PSOE 4-JOSÉ LUIS
BOAL PSOE 5-ANA MARÍA
BOAL PSOE 6-Mª MIRTA
BOAL TURISMO OFICINA
Boletín Guía Injuve
boxxxx@xxxbosquedelasvinas.com
CADENA SER-2º e-mail
CADENA SER-Jesús Méndez
CAFÉ TRANVÍA
cafebargranvxxx@xxxmail.com
cafejaixxxx@xxxandasdesalime.net
CAJA RURAL DE ASTURIAS
CAJA RURAL NAVIA MONCHO
Cámara (F.Muestras) Gijón
CÁMARA COMERCIO GIJÓN
CÁMARA COMERCIO LUARCA
CÁMARA COMERCIO OVIEDO
Camín Real
CAMIN REAL DE LA MESA
Camín Real de La Mesa
Camino López
caminrealdelamesa
caminrealdelamesa
caminrealdelamexxxx@xxxberastur.es
CAMPING EL CARBAYIN
CAMPING HIPICA LA GRANDA
CAMPING PLAYA DE TAPIA
Candida López Boto
cangasnarcxxx@xxxmara-ovi.es
Cantábrico
CANTÁBRICO
CANTEIRO
CAPELLÁN
CARLOS ENRIQUE
Carlos Mayo
Carmen Cifuentes
CARMEN LAVIADA MENENDEZ
Carmen Manzanal Gómez
Carmen Robles
CARMEN SANTOS CALDERON
carmencxxx@xxxrpasa.es
carment.moralxxx@xxxrm.es
carmxxx@xxxepa.es
CARNICAS NAVEIRAS SL
Cárnicas Villanueva SL Fernando
Méndez Fernández
CARNICERÍA LA RODA-Inés
Carnicería Naveiras
CASA AURORAS
CASA AZUL OCC-Faustino Loy
CASA CARRIÓN
CASA CASTRO
CASA CHOUREIRO
CASA CORRO
Casa de Castro (Cartavio)
CASA DE JONTE
CASA DEL ABUELO
CASA DEL RÍO
CASA DON LOPE
CASA EL FERREIRÓN
CASA EL TEIXO
CASA EL TORNEIRO
CASA FONSO
CASA GAYOL
CASA GERMANA
CASA JOSEFINA
CASA MASEDA
CASA PACHÓN
CASA PACHONA
CASA SÁNCHEZ

CASA VISITA
CASA XARANGOLO
CASA XUSTO
CASA ZULEMA
casa_fonxxx@xxxmail.com
casa_pachoxxxx@xxxlefonica.net
casadelaapicultuxxx@xxxncejodeboal
.net
casamasexxx@xxxcidente.com
CASANOVA
Casas Nogales, Raquel
Caserío Pico de Fiel Gonzalina
Fernández Fernández
CASERIO PICO DE FIEL,SLL
CASONA NAVIEGA
casonanaviexxxx@xxxmail.com
CASTELLO
CASTRO
CASTRO
CASTROVASELLE
CAXIGAL
Caxigal Julio L. Monteserín
CAXIGAL S.COOP.
Cazarabet - Mas de las Matas
CC:
CCOO Occidente
CCOO Occidente
ceasturixxxx@xxxxturias.ccoo.es
cecmar
CEDER CAMIN REAL DE LA MESA
Ceder Montaña Central
Ceder Navia-Porcía
Ceder Navia-Porcía
CEDER Valle del Eze-Entrecabos
cedxxx@xxxcos-eo.net
CEEI - Asturias
ceeiastrurixxxx@xxxiei.es
CEEI-C Europeo Empresas Inn
celuxxxx@xxxdrural.mapya.es
Centro de Desarrollo Rural Alto Narcea
Muniellos
Centro de Desarrollo Rural Valle del
Eze Entrecabos
Centro de Empresas de Novales
Centro Empresas Novales
Centro para el Desarrollo de la
Comarca Natural OSCOS-EO
Centro SAT El Franco
CENTRO SAT EL FRANCO
Centro SAT El Franco
Cesar García Aranda
César-A.D.L. Boal
cexxxx@xxxuntamientodellanes.com
Chema
CHINELA
CIMADEVILLA
CLARA
Clara Rey Stolle-Arquitecta
Club Asturiano de la Innovación
coag
COAG ASTURIAS
COAÑA PP 2-Rosana
COAÑA PP 3-José Ramón
COAÑA PP 4-Rosa
COAÑA PP 5-José Antonio
COAÑA PP 6-Guadalupe
COAÑA PP 7-María Victoria
COAÑA TURISMO OFICINA
COFRADIA ORTIGUERA CARI
Cofradía Pescadores Nuestra Sra. de
la Atalaya D. Manuel Fernández
González
Cofradía Pescadores Nuestra Sra. de
la Caridad D. Julio Blanco Álvarez

Cofradía Pescadores San Pedro D.
Pedro González Martínez
Cofradía Pescadores Sto. Ángel de la
Guarda D. Juan Carlos Bedia García
COFRADÍA PUERTO VEGA AT
COFRADÍA TAPIA S. PEDRO
COFRADIA VIAVEZ S.ANGE
coiixxxx@xxxxial.es
COLEGIO OFIC APAREJADOR
COLEGIO OFIC ARQUITECTO
COLEGIO OFIC INGENIER AG
COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS
colegioquimicxxxx@xxxxlefonica.net
colin_fyfe7xxxx@xxxxhoo.co.uk
Comarca de la Sidra
Comarca de la Sidra
comarca de la sidra
Comarca de ordes
Comarca del Alto Nalón
Comarca del Oriente
comercixxxx@xxxxnycal.es
comexxxx@xxxxagon.es
comsa APARCAMIENTOS LLA
CONCEJ MED RURAL GRANDA
CONCEJ MED RURAL ILLANO
CONCEJ MED RURAL PESOZ
CONCEJ MED RURAL VILLAYÓ
CONCEJAL MED RUR FRANCO
CONCEJAL MED RURAL BOAL
CONEJ MED RURAL TAPIA C
CONFITERIA ALBER
CONFITERIA VIRGEN BARCA
congrexxxx@xxxxrismoraltaramundi.c
om
CONSERVA VIEJO PESCADOR
Conservas El Viejo Pescador SL
Emiliano Álvarez González
CONSERVAS ENTREISLAS
Conservas Lanza SA Jorge Lanza
Fernández
Consortio del Oriente
Consortio para el Desarrollo de la
Montaña Central de Asturias
Consortio para el Desarrollo Rural del
Oriente de Asturias
Coop Agro-Alimentarias PA
Coordinacixxxx@xxxxaderasturias.org
COPE ASTURIAS
corrxxxx@xxxxmamsa.es
coté fdezcarrocera
Creax S.A.
CRISTINA VALLINA JIMENEZ
Cristino Ruano de la Haza
csotomagadxxxx@xxxxhoo.es
Ctro. Voluntariado y Participación
Social
Cuenta info
cuervas-monsxxx@xxxxntabria.es
curtidoxxxx@xxxxrtidora.com
cxxxx@xxxxcaudal.com
cxxxx@xxxxegijon.es
cxxxx@xxxxnalon.com
Daniel Rico Carbajales
David Allende López
David Doblado Triay
deportxxxx@xxxxto-nava.es
DEPTO. PRESUPUESTOS (PROSEÑAL)
desarrollolocxxxx@xxxxlunga.es
dg05.daxxxx@xxxxncat.cat
dgiaye.adrmaxxxx@xxxxbex.es
dgma.adrmaxxxx@xxxxbex.es
dgmedioambienxxxx@xxxxdrid.org

dg-
pa.sccc.capidxxxx@xxxxntadeandalucia.
es
Diego-Restaurante Regueiro
diezxxxx@xxxxntabria.es
dinecobimenxxxx@xxxxnadoo.es
DIPUTADO FORO ASTURIAS JG
PRINCIPADO PARTIDO
DIPUTADO I.U. JG PRINCIPADO
DIPUTADO JG PRINCIPADO FORO
ASTURIAS
DIPUTADO MIXTO JG PRINCIPADO
DIPUTADO POPULAR JG PRINCIPADO
DIPUTADO SOCIALISTA JG PRINCIPADO
DIRECC GRAL GANADERÍA
DIRECC GRAL POLÍT FOREST
Dirección Asturias Forestal
direccionafaagxxxx@xxxxagon.es
DISTRIPÁN DEL NORTE SL
DIT-Alberto Galoso
DIT-Alberto Galoso - 2
DOMINGO LOJO CAAMAÑO
dp-traxxxx@xxxx-gv.es
Duro Felguera
eDis - Soluciones Informáticas
EFE OVIEDO
Efren Santín Castro
El Alamo
EL AMERICANO
EL ARTESANO
EL BOSQUE DE LAS VIÑAS
El bote
EL CAPRICHIO DE GONZALO
EL CAPRICHIO DE MARICHU
EL COMERCIO-Isabel Gómez
El Corte Inglés de Avilés
EL DOLMEN
El Fornello
EL FORO
EL FRANCO
EL FRANCO TURISMO
el güerne
EL GUINDAL
EL LLAGO
EL NIDO DE OLVIDO
EL PALACIO
EL PINAR
EL SALÓN
EL ZÁNGANO
elcasino_boxxxx@xxxxhoo.es
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
SOLUCIONES, SL
ELENA FERNANDEZ
ELGUINDXxxx@xxxxrra.es
ELISA
Elisa-Asoc host Tapia
Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga
ELVIRA Coto Fuentes
EMBUTIDOS ELIAS
EMBUTIDOS LA RODA
emprededorxxxx@xxxxde.es
emprededorxxxx@xxxxincipadodeastu
rias.info
empresxxxx@xxxxm-sl.es
empresxxxx@xxxxto-aviles.es
ENERGÍAS ALTERNATIVAS ASTURIAS
Enol García Álvarez-Ucoba
Enrique Nieto
enrique.julixxxx@xxxxbex.es
Envío lasoft Principado
Ernesto-Panadería Serantes
ESCRA (certific montes)
Ese Entrecabos
Ese-entrecabos

ESEN EFICIENCIA Y SERVICIOS
ENERGÉTICOS SL
esherrexxxx@xxxxcm.es
ESPERANZA FERNANDEZ IGLESIAS
esperanza.martinez.bouxxxx@xxxxnta.
es
ESTHER SUAREZ BUSTO
estudixxxx@xxxxaderorienta.es
etnogsxxxx@xxxxincast.es
Eujoa (Artes Gráficas)
Eurokonzern
EUROPAPRESS
Eva Ardura
Fabas la Estela
FABAS LA ESTELA
FACC - Gestion
FADE AVILÉS
FADE GIJÓN
FADE-M Benavides
FADE-M Benavides
FARNET gallery photos
faxxxx@xxxxcc.info
fcalxxxx@xxxxagon.es
FDEZ SANTIAGO FLORENTIN
Federico del Río Berquño
fep pesca
Fermín (Bimenes)
Fernando Manuel García
Fernando Rodríguez
Ferpel
ffxxxx@xxxxes.org
ficxxxx@xxxxcyt.es
fida
Finca El Cabillón-Fabas
Finca La Huerta-Fabas
fm.lopez.lopxxxx@xxxxnavarra.es
FORESTAL VALDEDO SL
formacixxxx@xxxxilescamara.com
FORMASTUR S.A.
Fran López-Impresora 3D
Francisco Fernandez Ruibal
Francisco Fernández Ruibal
Francisco José Fernández
Francisco Xabier Gil Vázquez
frosselxxxx@xxxxpesca.caib.es
fsanmxxxx@xxxxbiernodecanarias.org
Fucomi Proyecto Avante
FUND PARQUE HISTÓR
FUNDACION ASTURIANA DE LA
ENERGIA
Fundación Edes - Administración
Fundación Hidrocarbónico
Fundación Instituto Tecnológico de
Galicia
FundaParqueHistórico-Alfredo
G.A.L. Montaña Central
G.D.R TERRAS DO DEZA
G.D.R. TERRAS DO DEZA
GAC GOLFO ÁRTABRO
GAC Inma (Gomera)
GAC Litoral Costa del Ebro EBRE
GAC Patricia (Gran Canaria)
GAC Vanesa (La Palma)
GAC Yurena (Hiero)
gac.riadearouxxxx@xxxxtmail.es
gacamarinhaortegxxxx@xxxxail.com
gacpontevedxxxx@xxxxail.com
gacvigoaguaxxxx@xxxxhoo.es
GANADERÍA BAXO CB
GANADERÍA PORTA S.C.
garapxxxx@xxxxrapen.net
García y Toribio Asesores
gaxxxx@xxxxcioncosteira.es
gaxxxx@xxxxcioncosteira.es

gaxxxx@xxxxcioncosteira.es
gaxxxx@xxxxcioncosteira.es
gaxxxx@xxxxcioncosteira.es
GDP Almería occidental. Mº Salud
GDP Almería Occidental. José Francisco García
GDP Cadiz Estrecho
GDP Granada. Antonio
GDP Granada. Mº del Mar
GDP Levante Almeriense
GDP Málaga. David Camacho
gdpescamalaaxxxx@xxxxderaxarquia.org
gdphuelxxx@xxxxopescaluz.com
GDR Alto Narcea Muniellos
GDR Alto Narcea Muniellos
Gerencia Alto Nalón
Gerencia Camín Real de La Mesa
'Gerencia Camín Real de La Mesa'
Gerencia Turismo Gastronómico
gerencxxx@xxxxmuros-noia.com
gerencxxx@xxxxcos-eo.net
gerencxxx@xxxxmarcasajanansa.es
gerencxxx@xxxxopescaluz.es
gerencxxx@xxxxpesquero.es
gerencxxx@xxxxturgar.com
GERMÁN
germxxx@xxxxviaporcia.com
GESINTEC
GESINTEC
gozxxx@xxxxilescomarca.com
Gráficas Felgueras
GRANDA DE ISLA
grupacciolocalitoralebxxxx@xxxxail.com
Grupo Acción Costera Isla de Tenerife
Grupo acción costera Lugo (Mar)
Grupo de Acción Costeira GAC4
Grupo de Desarrollo Rural Camín Real de la Mesa
Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca del Bajo Nalón
Grupo Pilsa (Enrique Carrión)
Guadalteba - Gerencia
Guardería de montes
guillermo.blazquxxx@xxxx.bureauverit
as.com
HACIENDA LLAMABÚA
halcons12
Héctor-Instituto M Casariego
HEGACUATxxx@xxxxlefonica.net
HELENIAS
Herbronce
HIFER 1
HIFER 2
HiFer A. G.
HIJOS CARLOS ALBO VIGO
Hilda Méndez
hostelerxxx@xxxxpesantiago.com
HOTEL PRADO
HOTEL PRADO
Hotel rural Suquín-Alberto
hotelcapellxxx@xxxxtmail.com
hotelcasamanxxx@xxxxrra.es
hotxxx@xxxxsolana-
posadadecaballos.com
hotxxx@xxxxtelrestaurantelascamelias
.com
hsvendinghxxx@xxxxail.com
I+T Consultoría Turística
IASOFT
IASOFT-Silvia Alfaro
IDEPA-Instituto Desarr Econó
Idima-Arreigada
ILLANO TURISMO

imenmxxx@xxxxbiernodecanarias.org
Incuna
Industrias Lácteas Monteverde SA
inesrxxx@xxxxleable.es
info.gaxxxx@xxxxcioncosteira.es
infocalidxxx@xxxxubcalidad.com
Informacion Ayto Grandas de Salime
INFORMACION MUSI
informacixxxx@xxxxri-es.com
informacixxxx@xxxxtelelargo.com
INGEEO Servicios energéticos
Ingenio (Luis Baldó)
INMA
Inmaculada-H. R Ecuestre
insmujxxx@xxxxincast.es
INTEAGA ENXENRÍA S C
inxxx@xxxxaderorient.es.
inxxx@xxxxdeco.es
inxxx@xxxxdiminversiones.es
inxxx@xxxxeasturias.com
inxxx@xxxxeppa.es
inxxx@xxxxpcadizestrecho.es
inxxx@xxxxrcin.com
inxxx@xxxxtelcartavio.com
irmaterraxxxx@xxxxhoo.es
Isabel Diaz
Isabel Eiriz - GDR Mariñas Betanzos
Isabel M.
Isabel Oliveros Sepulveda
izaskun-durxxx@xxxx-gv.es
J.deLucxxx@xxxxtglobal.com
Jaime Rodríguez Alonso (Gerente)
jaume.panadxxx@xxxxncat.cat
Javier gesintec
Javier Giménez Martinez
javier villamil
Javier-Rte. Blanco Mesas Ast
jc.artazcoz.saxxxx@xxxxnavarra.es
Jesús Díaz
jesus.carpintexxxx@xxxxdrid.org
jgomez-elvixxxx@xxxxcm.es
jilopxxx@xxxxto-cnarcea.es
Joaquina Suarez
Jonás Gascón Pérez
Jorge Lanza
j-orxxx@xxxx-gv.es
Jose
José Ángel (Cangas del Narcea)
Jose Antonio
JOSE ANTONIO MIER TRESPALACIOS
José Antonio Migoya
JOSE ENRIQUE PLAZA MARTINEZ
José Fernando Ríos Jordana
Jose Labeaga
jose labeaga
Jose Luis
José Luis-Restaurante Prado
Jose Manuel
Jose Manuel Ferreira
Jose Manuel Pañeda Fabeiro
José Manuel-C. A Tourey
José Ramón Dieguez
José-Ignacio Pérez de Pineda
josem.gaiteixxxx@xxxxntadeandalucia.
es
jsotexxxx@xxxxbiernodecanarias.org
Juan A. Lázaro
Juan Carlos García (Oviedo)
JUAN CARLOS Manteca Galvez
JUAN ELIAS JARES BARREDO
Juan José Lastra
Juan Manuel-Hosteleria P.A.
Juan Vilata

juan.carlos.maneiro.cadilxxx@xxxxnta.
es
juan jose. cardexxxx@xxxxbex.es
Julio Manuel-Direc. Gral. Turism
jurexxx@xxxxrioja.org
Kaly Aventura
KALY AVENTURA
Kalyaventuxxxx@xxxxtmail.com
kaxxxx@xxxxbergueserandinas.com
l. lopez
L.Fandxxx@xxxxtglobal.com
La Barcarola
LA BARRA
La Boalesa (Miel y licores)
LA BRAÑELA
LA CASA AZUL
LA CASA DEL ABUELO JUSTO
LA CRUZ DE PADERNE
LA ERMITA
LA GUARITA
LA HORA
LA LAMA
La Magalla
La Marina
LA NUEVA ESPAÑA-2º E-MAIL
LA NUEVA ESPAÑA-Ana María
LA NUEVA ESPAÑA-Tania Cas
LA PALOMA
LA RECTORAL DE SAN JUAN
LA RUTA
La Sienrina-Fabas
LA SOLANA
La Terraza
La Terraza
La Villa
LA VILLA
LA VOZ DE ASTURIAS
LA VOZ DE ASTURIAS 2
LA VOZ DE ASTURIAS 3
LA VOZ DE ASTURIAS-María L
La Xamoca (Suní Torre)
LA XULAGA
lacruzdepaderxxx@xxxxtmail.com
laermixxxx@xxxxcidente.com
LANGU
langxxx@xxxxrra.es
Las camelias
LAS CAMELIAS
l-azcuemugixxxx@xxxx-gv.es
leader cabo peñas
'LEADER Comarca Sidra (gerencia)'
leader oriente
leaderxxx@xxxxnectiva.net
'leadxxx@xxxxcomarcadelasidra.com'
levanxxx@xxxxvantealmeriense.es
LIA'S CAKE
Licitación
LILA-Laborat Interp leche agr
lina fernandez rico
Lledó Iluminación
LLOMBO
lmalbarrxxx@xxxxagon.es
LOGISTICA Y SERVICIOS C.B.
Logística y Servicios C.B. Jose Mº Soto
Álvarez Oliva Gómez Lougedo
LOGISTICA Y SERVICIOS CB
LOLI
Lombo
Longina López Gómez, de Tineo
Lorena van de Kolk
Los Arandanos
LOS ÁRBOLES
LOS GALPONES
LOS PONTIGOS

Lourdes Fernández Rodríguez
luarxxx@xxxmara-ovi.es
Lucía Fernández
Lucía Ferreira
Luis Lerma
LYRECO MARÍA
m.caballexxx@xxxxtglobal.com
Mª Florentina Fernández Santiago
Mª Jesús Gayol
Mª José-Aptos. San Julián
Mª José-As Tapias
Mª Luisa Fonseca Montero
macarena.garcxxx@xxx.bureauverita
s.com
MADERAS BEDIA
MADERAS GIL ÁLVAREZ SL
MADERAS LUIS FDEZ (BOAL)
MADERAS PAREM SL.
Main Identity
Mª Luz Cortés Vázquez
Manuel Soto Soto-Grandas
Manuela-Hotel La Barra
manuelxxx@xxxxtotinea.es
Mapfre Mutualidad
Marbin
Marcelino Miranda
marcos
MARIA ANTONIA FERNANDEZ BRAVO
María Barrero
María Benavides
Maria Jose
Maria José Pardo Vuelta
MARIA MERCEDES ZAPICO BEGEGA
MARIA MONTSERRAT GONZALEZ
MONTERO
mariaamparo.cabanafernandxxx@xxx
turias.org
mariajoseillxxx@xxxhoo.es
MARIANA
MARIANA
mariasalxxx@xxxr-alpujarra.com
Marino Fernández
Marino Fernández Perez-Navi
Mariñas-Betanzos
MARISA
MARISA
marisa barrera fernández
Marivi Carramiñana
Marta
Marta
Marta Muñoz Legido -Escuela Superior
de Arquitectura
Marta Muñoz Legido -Escuela Superior
de Arquitectura de Madrid
Marta Rodríguez Samaniego
marta rta
marta rta
Mayce
mcamarxxx@xxxilescamara.com
mcervantxxx@xxxcm.es
Mely-Los Pontigos
MENDEZ Maria
MERCE
Mercedes Merida
Mercedes Mérida Fernández
merysexxx@xxxxtmail.com
midroxxx@xxxna.com
mierxxx@xxxmara-ovi.es
Miguel Ángel Cue Calvo (Concejal
Turismo Caso)
Miguel La Cambola
miguxxxx@xxxxpapel.es
MINERVA
Minerva Méndez Díaz

MINUTO DIGITAL
Miriam Doncel
MJ IGLESIAS
mmercadxxx@xxxagric.caib.es
mmxxx@xxxxtunet.es
mmxxx@xxxxtunet.es
MOCHILAND
Montaña Central
Montaña Central
Montaña Central Ceder
monte-mxxx@xxxlefonica.net
Moraia Grau López
MORENO (NAVIA)
morvilxxx@xxxyl.es
msalxxx@xxxagric.caib.es
MSC-CARLOS MONTERO
MURALBU-MONI
murosayxxx@xxxbit.es
MY SUGAR PLACE
Narcea Muniellos
NATURAL PROJECT ENERGÍAS
RENOVABLES S.L.
NAVALÍN
naxxxx@xxxto-nava.es
niglesixxxx@xxxmara-ovi.es
Noel y Nuria-Hípica La Granda
NOELIA AIRA
Noelia Aira Touzón
norespondxxx@xxxvios.lafabrica.com
Norma Méndez-ORT
Notodohoteles.com
Notodohoteles.com
NUEVA ESPAÑA REDACCIÓN
nuria
Nuria-El bosque de las Viñas
nuriasantaxxxx@xxxdafone.es
O.C. Cangas del Narcea
ofi0xxx@xxxjastur.es
OFIC COMAR AGROG-RICAR
Oficina de Turismo Oviedo
Oficina Información Juvenil
Oficina Técnica Grandas Salim
oficinaturismopravxxx@xxxxtmail.com
OFISERVICE
OFISERVICE-SUSANA
Olga
Olga
ONDA CERO OVIEDO
ONDA CERO-Darío
ONDACERO
oriente
Oriente
Orquesta Langreana de plectro
ORT SARA
Oscos EO
Oscos-Eo
ovodxxx@xxxcot.org
PACO MEDIO RURAL
pacovxxx@xxxbiernodecanarias.org
PALACIO ARIAS
PALACIO DE PRELO
palacioarxxx@xxxde.es
Palermo
Palermo Delicatessen SLU Santiago
Jarén García
Paloma Bango Álvarez
PANADERÍA ORTIGUERA
PANADERÍA SERANTES
Panadería Serantes-Ernesto
PARPAYUELA
Parque Histórico del Navia
Pastelería Bombonería Santa María,
Salón de Té, SLL Germán Piquín
Cancio

patricia
Patricia Neira
Paula Fernández
Paula Valladares (Gijón)
Paulino Naveiras Naveiras
paulxxx@xxxcm.es
paxxxx@xxxde.es
pcxxx@xxxlecale.es
Pedro Fernández Fernández
Pedro La Venecia
penamellera penamellera
PENÓN
pereda_mxxx@xxxntabria.es
pergarxxx@xxxlecale.es
PESCADERIA LANZA SL
PESQZ
pesoz ayto
PESQZ TURISMO OFICINA
PESQUERO ENTREISLAS S.L.
Pesquero Entreislas SL Andrea
Fernández López
Pilar Galán Cernuda
PINABE_Manuel Herías
PINABE-J.Ramón Monteserín
pitalbxxx@xxxyl.es
Plan Dinamización Castropol (Reyes
Pérez)
PLAN ESTRATÉG COMERCIO
planestrategixxxx@xxxvantealmeriens
e.es
PLAYA DE TAPIA
PLEAMAR
Pleamar-Mila-Hotel Casonas
pleamxxx@xxxteleamar.com
p-manterolaartexxxx@xxx-gv.es
p-medraxxxx@xxx-gv.es
pnaveiraxxxx@xxxesmas.net
PORCÍA
presidencxxx@xxxaderasturias.org
Principado-Envío lasoft
Proder Alto Nalón
proder alto narcea
proder bajo nalon
Proder Comarca de la sidra
Proder Navia
PRODER SIDRA TECNICO
proderbajonalxxx@xxxjonalon.net
PRODERII BAJO NALON
PRODERMCENTRxxxx@xxxrra.es
Productos Artesano O.Villa S.L.
PRODUCTOS CARNICOS VILL
Proyectos Europeos - FACC
PUENTE DE LOS SANTOS
Puente Santos Leader
Interautonómico
puertodevega zami
pxxx@xxxjonalon.es
QUE DIARIO
Quesería Abredo
Quesería Abredo
RADIOLANGREO
RAF CEDER
RAF Ceder-Paloma
RAFAEL
Rafael García Ortiz (Notario)
RAF-PALOMA
ramos_xxxx@xxxntabria.es
Rancho Huerto
RANCHO HUERTO, SAT
RAQUEL MARTINEZ REINAL
Raúl Sopena
rchapexxxx@xxxxtmar.org
READER 7 Asturias gmail
READER 8 terra

READER administración
Reader-1Coordin-Yolanda
Reader-2Técnica-Paz Álvarez
Reader-3Presidencia
Reader-4Gerencia-Rebustiello
Reader-Coordin-Yolanda Diez
Reader-Gerencia-Rebustiello
Reader-Técnica Paz Álvarez R
readxxx@xxxaderasturias.org
<readxxx@xxxaderasturias.org>
Red de Centros SAT
Red Española de Desarrollo Rural
REDR
redrural
Refael
REGUEIRO
RELAYO
Repostería Oliva-Grandas S
RESTAURANTE PALERMO
Revista Arbil
Revista Tapia Revista Tapia
ribadedeva ribadedeva
ribadesella ribadesella2
RicardoFdez.Pulido-Selfoas
Rio Pinto
Rita-Concejala Ayto Navia
rlmurixxxx@xxxnadoo.es
RNE
Roberto Garrido
Rocío Díaz (Muros de Nalón)
ROMALLANDE
romallanxxx@xxxccidente.com
Rosana
Rosana
Rosana Gonzalez Fern
ROZADAS
RTE. FERPEL ORTIGUERA
Rubén-C.A y Apart Villayón
Rubén-Secret Dir Gral Turismo
rubenxxx@xxxmail.com
SailingTowards2020
SALUSTIANO
Salustiano Crespo-Arquitecto
salustianocresxxx@xxxail.com
salvadxxx@xxxentesforestales.net
San Antón
SAN ANTÓN
SAN ESTEBAN BUITRES
SAN JULIÁN
sanmarbxxx@xxxmara-ovi.es
santa eulalia sta. eulalia
sat.cexxxx@xxxxtursat.net
sat.cnarxxx@xxxxtursat.net
sat.curtidoxxx@xxxxtursat.net
sat.gijxxx@xxxxtursat.net
sat.llanxxx@xxxxtursat.net
sat.mierxxx@xxxxtursat.net
sat.tinxxx@xxxxtursat.net
sat.valnalxxx@xxxxtusat.net
SATNAVIA
Secretaría Ayuntanet Asesores Locales
S.L
Secretaría de Acción Sindical
secretarxxx@xxxfrapesco.com
secretarxxx@xxxntoadriano.org

SEGURIDAD SOCIAL TESORE
Señalan (Martín Fernández)
SEPE-SERV PUBL EMPLEO-CARMEN
CANGA SOSA CARMELA
SER RADIO ASTURIAS
Sergio Proasur
Serrador Asociados
SERVICIO DESAR AGROALIM
Servidor-Unidad Central
sg.adrmaxxxx@xxxxbex.es
SGS TECNOS, SA
SHI (Suministros Higiénicos Integrales)
Siemprenorte Informática
siero siero
SILVIA GONZALEZ SUAREZ
Silvia Sierra (Miragís)
Sistemas Kalamazoo
smadexxxx@xxxcm.es
smra-
serviciodeemplxxx@xxxfonegocio.co
m
Sociedad Mixta de Turismo (Carolina)
srodriguxxx@xxxmara-ovi.es
SRT (Sociedad General de Turismo)
Staples Kalamazoo
Staples Kalamazoo
suarezxxx@xxxmail.com
SUQUÍN
susana.rodriguez.carbalxxx@xxxnta.e
s
sxmar.cmxxx@xxxnta.es
sxxx@xxxp.es
sxxx@xxxto-gozone.org
T.P. Desarrollo Comunitario y Nuevas
Tecnologías
Taller de Empleo Coaña
TALLER EMPLEO COAÑA
tallermecanicorxxx@xxxredcitroen.
com
Tania Pantin
TAPIA TURISMO
TAPIA-CONCEJAL DULCE
taramundi taramundi
Técnico Agro-GDR MariñasBetanzos
TÉCNICO CONSEJERIA NAVIA
Técnico de Montes
Técnico Forestal Ayto Granda
tecnicxxx@xxxopescaluz.com
TELECABLE
Teresa Diaz
tineo turismo
Tomás Gudín (Coaña)
TOMASA ARCE BERNARDO
TORRE DON LOPE
torres_murcxxx@xxxhoo.es
TOUREYE
TPA
TPA-Daniel Gayoso-Dani
Trisquelión
Turismo (Ayto de Navia)
Turismo Coaña
turismo colunga
Turismo Gozón
TURISMO NAVIA OFICINA
turismo-ovixxxx@xxxto-oviedo.es

turixxxx@xxxieva.com
turixxxx@xxxler.es
turixxxx@xxxtolena.es
turixxxx@xxxto-salas.es
turixxxx@xxxtoteverga.org
turixxxx@xxxto-valdes.net
tv eonaviaga
TVE INFORMATIVOS
UAIFOP
UCA-Oscar Gayol
UCOFA-Presidencia
UCOFA-Unión Cooper Foresta
UGT Occidente
UGT-Occidente
UMWELT INGENIERÍA SOSTENIBLE SL
Undisclosed-Recipient;
undisclosed-recipients:
universxxx@xxxiovi.es
Uno (Tecnología para el espectáculo)
UrbanCleanerServ Limpieza
VALLE DE ANLEO
VALLE DEL ESE-ELOY
VALLE DEL ESE-ENTRECABOS
Valles Mineros Asturias
valsangiacomo_mxxx@xxxxa.es
vanesa.martxxx@xxxdepal.es
Vanesa-Aptos Casanova
vegadeo vegadeo
verdenxxx@xxxhoo.es
Verónica Suárez Álvarez
Viajes Tatana
Viajes y Vacaciones (Revista Turismo)
Victoria Zarcero-Concej Ay Fr
VILLA AURISTELA
villaborinquxxx@xxxesmas.com
VILLAMELBA
villanuevaoscxxx@xxxhoo.es
Villayón-MANUEL AVELINO M
Villayón-MARÍA JESÚS RGUEZ
Villayón-MARÍA JESÚS SUÁRE
Villayón-MIGUEL ÁNGEL FDEZ
Villayón-MONSERRAT ESTEFA
Villayón-RAMÓN RODRÍGUEZ
visixxxx@xxxxtelblanco.net
Web (consorcio del Oriente)
webapxxx@xxxlii.com
xerencxxx@xxxrinabetanzos.org
Xtra Telecom (Samuel Montes)
YEGUADA ALBEITAR
Yoana Castro
Yoana Castro
Yolanda
Yolanda Diez (READER Asturias)
York Idiomas
Z-EL ARTEDO S.C.
Z-EL MONTE SAT
Z-ELEUTERIA FDEZ.OREA
Z-GANADERÍA EL DIOS
Z-GANADERÍA FOLGUEIROSA
Z-GANADERÍA VIUDA S.C.
Z-JAVIER GARCÍA ACEVEDO
Z-MARTÍNEZ Y PÉREZ S.C.
z-matxxx@xxx-gv.es
ZONA 20 ASTURIAS

ANEXO 6: MATERIALES PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA: CUESTIONARIO DE VALORACIÓN ON LINE.



Tras la ejecución de los Programas de Desarrollo Rural Proder II y Leader 2007-2013, el CEDER Navia-Porcía está elaborando la estrategia de un nuevo programa Leader que se aplicará en la comarca hasta el año 2020. En esta estrategia se determinarán las medidas a financiar con este programa para dar respuesta a las necesidades que se detecten en el territorio.

En esta labor de planificación de la estrategia **queremos contar con su COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN.**

Una forma muy útil de participar cumplimentar este formulario. Sólo le llevará unos minutos, ya que las preguntas se contestan puntuando de 1 a 10 diversas opciones.

Nuestro objetivo con este cuestionario es conocer:

- Su valoración de la **SITUACIÓN ACTUAL** de la Comarca.
- Su opinión sobre la importancia que tienen en el Navia-Porcía algunas **NECESIDADES** del medio rural asturiano (detectadas en los sectores primario, forestal, agroalimentario y turístico).
- Su punto de vista sobre la utilidad de algunas **MEDIDAS** que pueden mejorar la situación actual del Navia-Porcía.

Al final del formulario tiene la opción de indicar si también está interesado/a en participar en los grupos de trabajo para la elaboración de la estrategia, que se celebrarán a lo largo del mes de julio de 2015.

Le agradecemos de antemano el tiempo y la dedicación empleados en contestar a las preguntas de este formulario. Los datos recogidos serán de uso exclusivo por el CEDER Navia-Porcía en la elaboración de la estrategia de desarrollo rural y en ningún caso serán cedidos a terceros.

APARTADO 1: Información general

1. ¿Es natural o reside en la comarca del Navia-Porcía?

☐ Sí ☐ No

Municipio de residencia:

- ☐ Boal
- ☐ Coaña
- ☐ El Franco
- ☐ Grandas de Salime
- ☐ Illano
- ☐ Navia
- ☐ Pesoz
- ☐ Tapia de Casariego
- ☐ Villayón

(indicar)

☐ Otro:

2. ¿Conoce los Programas de Desarrollo Rural (PRODER, LEADER)?

☐ Sí ☐ No

3. Contesta al cuestionario en calidad de:

- ☐ Empresario/a
- ☐ Representante de una asociación
- ☐ Técnico/a o experto/a en desarrollo local
- ☐ Responsable o Técnico/a de la Administración Local o Regional
- ☐ A título personal

4. Sector de actividad en el que desarrolla su actividad (contestar sólo en caso de ser empresario):

- ☐ Agrario / ganadero
- ☐ Forestal
- ☐ Industria agroalimentaria
- ☐ Otra industria /construcción

- ☐ Turismo
- ☐ Otros servicios
- ☐ Otra industria /construcción

(indicar)

☐ Otro:

APARTADO 2:

¿Cómo valora las situación actual del Navia-Porcía?

En primer lugar, nos gustaría conocer cómo **VALORA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMARCA**, puntuando los siguientes aspectos en una escala de 1 a 10, teniendo en cuenta que 1 significa que está "Muy mal" y 10 que está "Muy bien":

	Muy mal										Muy bien
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
La posibilidad de acceder a un empleo											
La situación demográfica (natalidad, fijación de la población...)											
Los servicios e infraestructuras sanitarias y asistenciales											
Los servicios e infraestructuras de ocio y cultura											
Los servicios e infraestructuras de transporte y comunicaciones											
El suministro eléctrico, el abastecimiento de agua y la gestión de residuos											
Los servicios de promoción de empresas (polígonos industriales, centro de promoción económica, ADL ...)											
El aprovechamiento y gestión que del patrimonio cultural y natural											
El grado de cualificación (formación) de la población											
La oferta formativa ocupacional y continua											
La aptitud emprendedora de la población											
El acceso a nuevas tecnologías de la información y la comunicación (banda ancha, telefonía móvil...)											
La implantación de energías renovables y medidas de ahorro energético											

Si desea matizar o ampliar alguna de las respuestas:

APARTADO 3:

¿Cuáles son las necesidades del sector agrario y ganadero en el Navia-Porcía?

Le pedimos que valore las siguientes NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERO puntuando en una escala de 1 a 5 la importancia que tienen en el Navia-Porcía, donde 1 sería "POCO necesario" para la comarca y 5 "MUY necesario" para la comarca.

	Poco necesario				Muy necesario
	1	2	3	4	5
Mejorar el relevo generacional en las explotaciones					
Aumentar el tamaño (nº de animales) de las explotaciones ganaderas					
Aumentar la dimensión territorial (superficie) de la explotaciones					
Incrementar los procesos de concentración parcelaria					
Facilitar el acceso de productores a terrenos comunales para su aprovechamiento agrícola					
Recuperar pastizales ocupados por matorral					
Recuperar lo terrenos ocupados por cultivos forrajeros para la producción de otras producciones agrícolas					
Diversificar las explotaciones de vacuno, con la introducción de otras especies (caprino, ovino, explotaciones mixtas)					
Aumentar la utilización de razas autóctonas en las explotaciones ganaderas					
Reducir la dependencia de forrajes y cereales producidos fuera de las explotaciones					
Reducir la presión que ejerce la ganadería intensiva sobre el medioambiente					
Aumentar las producciones ecológicas					
Diversificar la actividad en las explotaciones ganaderas con otras actividades complementarias (agroturismo, agroalimentaria, etc.)					
Incrementar los cultivos de nuevas producciones o producciones tradicionales (arándanos, kivi, manzano, patata.)					

	Poco necesario				Muy necesario
	1	2	3	4	5
Realizar demostraciones y conocer experiencias sobre posibles aprovechamientos agrícolas.					
Transformar terreno forestal con buenas condiciones agrológicas en tierras de cultivo.					
Reducir la concentración de la venta de leche y carne a las grandes industrias.					
Apoyar la venta directa y los canales cortos de comercialización de los productos agroganaderos					
Apoyar la transformación de productos lácteos en la propia explotación.					
Mejorar el acceso a las nuevas tecnologías y las energías renovables en las actividades agroganaderas					
Crear agrupaciones de productores					
Mejorar el nivel de formación de los titulares de explotaciones ganaderas					
Impulsar los proyectos de I+D+i en las explotaciones ganaderas					
Reducir los costes energéticos en las explotaciones.					
Crear cooperativas agrarias					

Si desea matizar o ampliar alguna de las respuestas:

¿Hay alguna otra necesidad relacionada con la actividad agraria y ganadera en el Navia-Porcía que considere importante?:

APARTADO 4:
¿Cuáles son las necesidades del sector forestal en el Navia-Porcía?

Le pedimos que valore las siguientes NECESIDADES DEL SECTOR FORESTAL puntuando en una escala de 1 a 5 la importancia que tienen en el Navia-Porcía, donde 1 sería "POCO necesario" para la comarca y 5 "MUY necesario" para la comarca

	Poco necesario				Muy necesario
	1	2	3	4	5
Aumentar las masas forestales de especies autóctonas					
Mejorar el estado fitosanitario de algunas masas forestales					
Ordenar la propiedad de los montes					
Agrupar a los propietarios privados de los montes					
Mejorar los rendimientos de los cultivos forestales					
Transformar suelo improductivo en terreno forestal					
Reducir el riesgo de incendios forestales					
Aumentar el aprovechamiento de la biomasa forestal					
Apoyar la inversión en maquinaria en empresas forestales					
Apoyar la innovación y diversificación de las industrias transformadoras de la madera					
Aumentar la oferta de formación vinculada con el sector forestal					

Si desea matizar o ampliar alguna de las respuestas:

¿Hay alguna otra necesidad relacionada con la actividad forestal en el Navia-Porcía que considere importante?:

APARTADO 4:

¿Cuáles son las necesidades del sector agroalimentario en el Navia-Porcía?

Le pedimos que valore las siguientes NECESIDADES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO puntuando en una escala de 1 a 5 la importancia que tienen en el Navia-Porcía, donde 1 sería "POCO necesario" para la comarca y 5 "MUY necesario" para la comarca

	Poco necesario				Muy necesario
	1	2	3	4	5
Desarrollar marcas de calidad, denominaciones de origen o distintivos de identidad territorial para los productos					
Promocionar los productos con identidad territorial					
Facilitar la venta directa en las explotaciones o en canales de proximidad					
Comercializar on line (comercio electrónico)					
Comercializar en el exterior (comercio nacional e internacional)					
Potenciar las ferias y certámenes agroalimentarios locales					
Transformar los productos lácteos en la propia explotación					
Impulsar la comercialización de los productos generados con prácticas de alto valor ambiental y los productos ecológicos					
Establecer mecanismos de control de la trazabilidad y seguridad agroindustrial					
Implantar medidas de ahorro energético que reduzcan costes de producción.					
Impulsar la investigación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios					
Establecer colaboraciones comerciales entre los empresarios agroalimentarios (consorcios, asociaciones, etc.)					
Incrementar y/o mejorar oferta profesional, inicial o continua relacionada con el sector					

Si desea matizar o ampliar alguna de las respuestas:

¿Hay alguna otra necesidad relacionada con el sector agroalimentario en el Navia-Porcía que considere importante?:

APARTADO 5:
¿Cuáles son las necesidades del sector turístico en el Navia-Porcía?

Le pedimos que valore las siguientes NECESIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO puntuando en una escala de 1 a 5 la importancia que tienen en el Navia-Porcía, donde 1 sería "POCO necesario" para la comarca y 5 "MUY necesario" para la comarca

	Poco necesario 12345 Muy necesario				
Incrementar la oferta de alojamientos					
Incrementar la oferta de restauración					
Incrementar la oferta de turismo activo y turismo de experiencia					
Reducir las diferencias de oferta entre la zona de la costa y la zona del interior					
Descentralizar la demanda					
Aumentar los estándares de calidad de los establecimientos					
Aumentar el número de establecimientos con sellos/marcas de calidad					
Implantar nuevas tecnologías en la gestión y comercialización de la oferta					
Reducir costes energéticos en los establecimientos					
Aumentar la profesionalización de los empresarios turísticos					
Reducir la dependencia de las ayudas públicas					
Explotar turísticamente recursos naturales o culturales ociosos					
Mejorar la gestión de los equipamientos museísticos					
Promocionar la comarca como destino turístico en el exterior (mercado nacional/internacional)					

Si desea matizar o ampliar alguna de las respuestas:

¿Hay alguna otra necesidad relacionada con el sector agroalimentario en el Navia-Porcía que considere importante?:

APARTADO 6:

¿Considera importantes estas medidas para el desarrollo del Navia-Porcía?

Por último, nos gustaría saber su opinión sobre algunas MEDIDAS que pueden contribuir al desarrollo de la Comarca, valorando de 1 a 5 su importancia de cara a mejorar la situación actual del Navia-Porcía, donde 1 sería "Poco importante" para la comarca y 5 "Muy importante" para la comarca

	Poco importante				Muy importante
	1	2	3	4	5
Apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas					
Aumentar la creación de empresas por parte de jóvenes agricultores					
Crear, ampliar o modernizar empresas de transformación/comercialización de productos agrícolas					
Crear, modernizar y mejorar de la calidad de empresas turísticas (alojamiento, restauración, turismo activo..)					
Crear, ampliar y modernizar pequeñas empresas de servicios (pequeño comercio, educación, actividades sanitarias, etc.)					
Crear, ampliar y modernizar pequeñas actividades industriales (metal, madera, manufactureras, etc.)					
Aumentar y mejorar la formación profesional y la adquisición de competencias de los empresarios y trabajadores					
Prestar servicios de asesoramiento a las empresas					
Apoyar a los emprendedores (formación, asesoramiento, financiación..)					
Facilitar el acceso de las empresas a planes I+D+i					

	Poco importante				Muy importante
	1	2	3	4	5
Invertir en las energías renovables y el ahorro energético en las empresas y administraciones					
Invertir en mejorar el acceso de la población a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica.					
Invertir en infraestructuras para prestar servicios a la población (sanitarios, asistenciales, etc..)					
Invertir en infraestructuras turísticas de pequeña escala					
Invertir en la protección y gestión de zonas con alto valor natural					
Invertir en infraestructuras relacionadas con la actividad agraria y forestal					
Invertir en mejoras de las condiciones medioambientales del territorio.					

Si desea matizar o ampliar alguna de las respuestas:

¿Hay alguna otra medida que considere importante para el desarrollo del Navia-Porcía?:

MUCHAS GRACIAS POR CONTESTAR AL FORMULARIO

¿ESTÁ INTERSADO EN PARTICIPAR EN GRUPOS DE TRABAJO:

Si está interesado/a en participar en alguno de los siguientes "grupos de trabajo" que se celebrarán en el mes de julio de 2015, indique en cuál/es y el correo electrónico para ponernos en contacto con usted:

- ☐ Grupo de trabajo sobre el SECTOR PRIMARIO del Navia-Porcía.
- ☐ Grupo de trabajo sobre el SECTOR TURÍSTICO Y EL COMERCIO del Navia-Porcía.
- ☐ Grupo de trabajo sobre el SECTOR AGROALIMENTARIO del Navia-Porcía.
- ☐ Grupo de trabajo sobre el SECTOR FORESTAL del Navia-Porcía.
- ☐ Grupo de trabajo sobre EMPRESA E INNOVACIÓN en el Navia-Porcía.

Correo electrónico (*):

Nombre y apellidos (opcional):

(*) A través de la dirección de correo electrónico que nos facilite nos pondremos en contacto con usted para informarle personalmente sobre el objetivo y las fechas previstas de los grupos de trabajo



CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

C/ Antonio Fernández Vallina, 6 – 33750 Navia

Tel. 985 47 49 51/ 52

info@naviaporcia.com

ANEXO 7: MATERIALES PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA: CUADERNOS DE TRABAJO

Cuaderno de trabajo sector turístico.

CUADERNO DE TRABAJO

Para el análisis cuantitativo y cualitativo de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del sector turístico en el territorio Navia-Porcía

Objetivo/s	Análisis de la DAFO inicial (provisional) sobre el sector turístico elaborada por el equipo evaluador. Ponderación consensuada del peso de los distintos factores incluidos en la DAFO. Determinación de otros factores o variables a incluir en el diagnóstico territorial y la estrategia de desarrollo local participativo. Recogida de observaciones o propuestas a incluir en la EDLP.
Tipo de material:	Creado ad hoc para la realización del grupo de trabajo sobre turismo
Fase:	Diagnóstico territorial
Procedimiento	Explicación inicial de objetivos y método. Discusión y valoración grupal. Recogida por el equipo evaluador de datos y comentarios realizados

PUNTOS DÉBILES DETECTADOS

1. Grado de profesionalización del sector (1.A)

Baja cualificación, en determinados sectores, en ámbitos como técnicas de gestión y comercialización turística, aplicaciones tecnológicas e idiomas.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Bajo desarrollo en TIC turísticas (6.C, 1.A)

Deficiencias en equipamientos y uso de nuevas tecnologías en la gestión de las iniciativas turísticas; web poco accesibles e interactivas, poca presencia en los buscadores

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Deficiente señalización (6.B)

Insuficiencia de la señalización e identificación del territorio y los recursos

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Inversiones necesarias para la creación o modernización de empresas (6.A)

Elevado coste para la creación o renovación de la oferta. Excesiva dependencia de ayudas públicas.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Complejidad de las comunicaciones intracomarcales y los transportes internos (6.A, 6.B)

Dificultad para mover a los turistas dentro de la comarca; elevada distancia en tiempo. Falta de organización y limitaciones para la movilidad en transportes públicos dentro de la comarca.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Insuficiencia de acciones de I+D+i en el sector (1.A)

Ausencia de actuaciones aplicadas a la comercialización del sector, diseño de nuevos productos y servicios.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Coste de las actividades promocionales (6.A)

Dificultad y elevado coste de las actividades de promoción a nivel nacional o internacional, dificultad para acceder a nuevos mercados.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Escasa presencia de iniciativas de agroturismo (2.A, 2.B, 6.B)

Ausencia o escasa presencia de proyectos que aúnen turismo y agroganadería; escaso aprovechamiento del valor diferencial de las actividades primarias en relación al turismo. Ausencia de apoyo al agroturismo.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

9. Ausencia de productos gastronómicos diferenciadores (3.A)

Ausencia, escasa presencia o valorización de productos autóctonos identificativos, con denominaciones territoriales o de calidad diferenciadores de la comarca (como la sidra o las variedades de queso).

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

Valoración						
------------	--	--	--	--	--	--

10. Insuficiente utilización de energías renovables (5.C)

Escaso uso de energías renovables en los establecimientos turísticos. Elevados costes de consumo energético.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

11. Proyección exterior del producto turístico (5.B)

Existencia de un producto turístico diferencial (parque histórico del Navia) con insuficiente proyección exterior.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

12. Localismos y exceso de entes turísticos (6.B)

Estructura promocional de la oferta por municipios, existencia de diversas asociaciones que pueden producir una falta de unidad en la representación de los intereses del sector. Posibles campañas de promoción descoordinadas.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

13. Ausencia de recursos de atracción masiva (6.B)

Inexistencia o ausencia de puesta en valor de un producto, recurso/recursos diferenciador, capaz en si mismo de actuar como flujo de atracción turística.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

14. Desconexión de la red de equipamientos turísticos y administrativos. (6.A, 6.B)

Existencia de equipamientos con carácter muy diverso, y escasa visión turística en algunos casos. Funcionamiento independiente de los equipamientos municipales (oficinas de información turística, telecentros...)

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

15. Diferencias en cuanto a establecimientos entre la costa y el interior (6.A)

Concentración de la oferta de alojamientos en los municipios costeros. Baja presencia de establecimientos de restauración en el interior.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

16. Insuficiente oferta de turismo activo y de experiencias (6.A)

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

17. (definir):

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

18. (definir):

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

19. (definir):

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

PUNTOS FUERTES DETECTADOS

1. Importantes recursos culturales y etnográficos (6.B).

Cultura castreña y poblados fortificados. Centros etnográficos. Camino de Santiago. Tradición pesquera. Equipamientos museísticos singulares

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Conservación del paisaje y los recursos naturales (4.A)

Fuerte imagen de existencia de recursos naturales bien conservados, escasamente conocidos.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Riqueza Gastronómica

Materias primas de elevada calidad (campo y mar).

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Destino no maduro

Escasamente explotado turísticamente, en relación con otras zonas de Asturias.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Incremento de establecimientos con marcas de calidad

Presencia creciente de establecimientos adscritos a marcas de calidad que garantizan estándares altos de servicio.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Recursos atractivos para el turismo activo

Recursos naturales para todo tipo de prácticas deportivas. Recursos singulares, como embalses. Referentes internacionales como Descenso de Navia.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Posibilidad de diversificar la oferta, con mar y montaña (6.A)

Posibilidad de ofertar turismo de interior y de costa, no rural

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Desarrollo de grandes conexiones

Mejora de la red viaria (autopistas del Norte)

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Existencia de asociaciones de profesionales

Organización conjunta de actividades de promoción. Posible diseño de actuaciones comerciales

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

9. Atractivo meteorológico (5, 6.B)

Buenas temperaturas en los periodos estivales para la práctica de actividades deportivas y de turismo activo. Temperaturas suaves todo el año.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

10. Oferta formativa de restauración (1, 6.A)

Existencia en el territorio de módulo técnico de cocina y gastronomía

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

11. Incremento de alojamientos de calificación media–alta (6.A)

Incremento de la calificación de los alojamientos de turismo rural. Presencia de alojamientos de calidad.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

12. (definir):

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

13. (definir):

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

14. (definir):

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

AMENAZAS DETECTADAS

1. Proximidad de destinos competidores (6.B)

Existencia de destinos próximos con buen posicionamiento en turismo rural y gastronomía (Los Ocos- Taramundi; Valdés – Cudillero).

	1	2	3	4	5	Comentarios
--	---	---	---	---	---	-------------

Valoración						
------------	--	--	--	--	--	--

2. Insuficiencia de recursos públicos (6.A)

Dificultades para la puesta en funcionamiento y/o adecuado mantenimiento de infraestructuras y recursos turísticos públicos (museos, playas, áreas recreativas, rutas, lugares de interés ...)

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Despoblamiento progresivo y abandono de las actividades tradicionales (4.A)

Envejecimiento poblacional. Despoblamiento de los núcleos rurales. Ausencia de relevo generacional y abandono de las actividades agrícolas tradicionales, con la consiguiente pérdida de enclaves de alto valor natural.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Crisis económica (6.B)

Que limita las capacidades de gasto en turismo de los españoles, principal mercado del turismo asturiano. Agresivas guerras de precios en otras comarcas asturianas para la captación del cliente.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Obsolescencia tecnológica (1.A, 6.C)

Rápida evolución de las TIC, que encuentra limitaciones para su aplicación en la comarca.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Exceso Normativo (6.A, 1.A)

Complejidad, obstáculos y dificultades que afectan al desarrollo de actividades turísticas complementarias, al turismo activo y turismo de experiencias.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Débil sentimiento comarcal (6.B)

Baja percepción de pertenencia e identificación con el territorio comarcal Navia-Porcía. Fragmentación de las actuaciones y las actividades promocionales por municipios o zonas (de interior y costa).

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. (definir):

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

9. (definir):

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

10. (definir):

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

OPORTUNIDADES DETECTADAS

- Existencia de nuevos segmentos de viajeros y cambios en la demanda (6.A, 6.B)

Turismo de experiencias para nuevos segmentos como los jóvenes o los niños (para aprender); la tercera edad; el turismo náutico; turismo itinerante.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

- Incremento del turismo cultural y religioso (6.B)

Presencia de elementos susceptibles de adecuarse a una demanda creciente de turismo cultural (cultura castreña) y religioso (Camino de Santiago).

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

- Mejora de las comunicaciones (6.A)

Finalización de la autovía del Cantábrico. Facilidad de acceso desde el centro de Asturias y Galicia.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Interés institucional en el sector (6.A)

Inversiones de la administración local en equipamientos e infraestructuras culturales, deportivas y turísticas. Apoyo a la promoción turística por parte del Gobierno del Principado.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Programas Europeos y GAL (6.A, 1.A)

Posibles ayudas a la creación, ampliación o modernización de iniciativas turísticas empresariales, e inversiones turísticas no lucrativas.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Mejora de las infraestructuras TIC. Expansión de redes. (1.A) (6.C)

Posibilidad de desarrollar nuevas tendencias de eMarketing, propicias para destinos que buscan un posicionamiento basado en turismo de experiencias.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Existencia de elementos diferenciadores del destino (6.A, 6.B)

Posibilidad de ampliar el conjunto de actuaciones aglutinadas bajo el destino común del Parque Histórico del Navia.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Elevada imagen de calidad como destino de la Comunidad Autónoma (6.B, 6.A)

Buen posicionamiento turístico de Asturias como destino de calidad, pionera nacional en Turismo Rural.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

9. (definir):

	1	2	3	4	5	Comentarios
--	---	---	---	---	---	-------------

Valoración						
------------	--	--	--	--	--	--

10. (definir):

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

Observaciones/ propuestas	A considerar en la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo para el territorio de la comarca Navia Porcía.
Propuesta:	
Propuesta:	
Propuesta:	
Propuesta:	

Cuaderno de trabajo sector agroalimentario.

CUADERNO DE TRABAJO

Para el análisis cuantitativo y cualitativo de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del sector agroalimentario en el territorio Navia-Porcía

Objetivo/s	Análisis de la DAFO inicial (provisional) sobre el sector agroalimentario elaborada por el equipo evaluador. Ponderación consensuada del peso de los distintos factores incluidos en la DAFO. Determinación de otros factores o variables a incluir en el diagnóstico territorial y la estrategia de desarrollo local participativo. Recogida de observaciones o propuestas a incluir en la EDLP.
Tipo de material:	Creado ad hoc para la realización del grupo de trabajo sobre el sector agroalimentario
Fase:	Diagnóstico territorial
Procedimiento	Explicación inicial de objetivos y método. Discusión y valoración grupal. Recogida por el equipo evaluador de datos y comentarios realizados

PUNTOS DÉBILES DETECTADOS

1. Grado de capacidad innovadora (1.A)

Baja capacidad innovadora, dificultad en la implantación de nuevas modalidades de producción y venta, y de acceso a las nuevas tecnologías.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Falta de desarrollo de canales cortos (3.A)

Falta de desarrollo de canales cortos de distribución como alternativa a los grandes distribuidores y existencia de dificultades legales y burocráticas en la cadena de comercialización y venta directa de algunos productos.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Escasa predisposición a la colaboración (3.A, 6.A)

Escasa implantación de cooperativas y asociaciones que permitan una gestión común a la venta de productos. Escasez de agrupaciones de productores.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Inversiones necesarias para la creación o modernización de empresas (6.A)

Elevado coste para la creación o renovación de la empresa. Excesiva dependencia de ayudas públicas. Dificultades de acceso a financiación y fluidez en el crédito.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

Valoración						
------------	--	--	--	--	--	--

6. Marca de calidad de la comarca (3.A)

Inexistencia de una marca de calidad de los productos del Navia-Porcía. Inexistencia de productos avalados y garantizados por consejos reguladores, que generen una tendencia creciente en su comercialización.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Atomización del sector (6.A)

Sector caracterizado por la existencia de pequeñas empresas, de carácter familiar; dificultad del relevo generacional.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Capacidad comercializadora

Baja capacidad comercializadora, con poca presencia en el mercado nacional e internacional, y de negociación con los grandes distribuidores.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

9. Escasez de formación y cultura empresarial (6.A)

Escasez de formación y cultura empresarial, pocos proyectos innovadores; insuficiente dinamismo empresarial en la comarca.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

10. Insuficiencia de acciones de I+D+i en el sector (1.A)

Ausencia de actuaciones aplicadas a la comercialización del sector y el diseño de nuevos productos.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

11. Dificultades en el acceso a nuevas tecnologías (6.C)

Escaso servicio de asesoramiento en nuevas tecnologías, nuevas formas de comercialización.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

12. Limitada producción y baja competitividad.

Limitada capacidad de producción y baja competitividad con respecto a los precios. Producciones muy dependientes del mercado local. Competencia entre empresas del sector. Saturación del mercado. Competencia con reducción del precio y descenso de la calidad.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

13. Comunicaciones e infraestructuras deficientes (6.C)

Deficiencias en las vías de comunicación e infraestructuras de telecomunicaciones y nuevas tecnologías, que suponen costes altos de transporte. Obsolescencia tecnológica.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

14. Escasa existencia de producciones de materia prima ecológica

Limitada existencia de producciones ecológicas en la comarca que originan una pérdida de presencia y oportunidades de negocio en mercados emergentes.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

OPORTUNIDADES DETECTADAS

1. Potenciación marca de Asturias (1.A)

Potenciación de la marca de Asturias e importante número de productos de elevada calidad a nivel regional.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Innovación en los productos (1.A, 1.B)

Innovación en productos adaptados a las nuevas tendencias y gustos de los consumidores.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Nuevos mercados y comercio electrónico (6.A)

Posibilidad de exportación a nuevos mercados y utilización del comercio electrónico para la venta de los productos de la comarca.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Surgimiento de nuevos canales de comercialización (3.A)

Comercialización a través de nuevos canales como hostelería, turismo gastronómico, ferias nacionales e internacionales.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Promoción del producto asturiano (6.A)

Aprovechamiento y promoción de las características propias del producto asturiano (tradición, calidad, etc.).

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Demanda en aumento de los productos artesanos y locales (6.A)

Aumento de la demanda de productos locales, artesanos, ecológicos, etc.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Mejor presentación de los productos

Mejora en la presentación de los productos (envasado, etiquetado,...)

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Fomento del comercio local (3.A)

Potencialidad para el fomento del comercio local (comercio de proximidad) concienciación del consumidor y auge del comercio de proximidad.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

9. Auge de los grupos de consumo (3.A)

Auge cada vez mayor de los grupos de consumo, cuya finalidad es la búsqueda de productos de calidad, respetuosos con el medio ambiente, y a un precio justo.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

10. Centros de asesoramiento informático y empresarial (3.A)

Existencias de centros de asesoramiento en materias de uso de nuevas tecnologías y aplicación de prácticas de ventas, publicidad, etc.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

AMENAZAS DETECTADAS

1. Exceso de normativa legal (6.A)

Normativa legal poco adaptada a las pequeñas empresas, excesiva complejidad legislativa.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Crisis Económica (6.B)

Crisis económica. Situación económica actual que no favorece la venta de productos de alta gama.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Competencia de las grandes empresas

Incremento de la competencia de las grandes empresas y multinacionales del sector. Poder de los distribuidores, dominio de grandes grupos de distribución, escaso poder de negociación.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Insuficiente apoyo público (6.A)

Insuficiencia de recursos públicos. Escaso apoyo de la administración.

	1	2	3	4	5	Comentarios
--	---	---	---	---	---	-------------

Valoración						
------------	--	--	--	--	--	--

5. Escasa organización de los productores

Escasa organización de los productores, fuera de las marcas de calidad con DOP o IGP para la venta de productos.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Materia prima local limitada

Materia prima local limitada. Reducción del canal del pequeño comercio frente a grandes distribuidores.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Falta de financiación y crédito (1.A, 3.A, 6.A)

Falta de financiación, reducción de crédito a las empresas que impide la inversión en I+D a las empresas existentes.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Incremento de los gastos corrientes

Incremento de los costes variables: materia prima, suministros energéticos, etc. Escasa implantación de energías renovables para la reducción de los costes energéticos.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

9. Promoción inapropiada del producto

Inexistencia de marketing que resalte la calidad del producto basada fundamentalmente en la elaboración artesanal del mismo.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

10. Escasa oferta de formación.

Escasa oferta de formación reglada y no reglada que responda a las necesidades de las pequeñas industrias agroalimentarias e insuficiente formación y cultura empresarial.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

11. Falta de implantación de sistemas de ahorro energético

Falta de implantación de sistemas (y estudios) para la reducción del consumo de energía en los procesos de transformación.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

12. Falta de implantación de sistemas de gestión de envases y embalajes

Débil implantación de nuevos sistemas de gestión de envases y embalajes, que mejoren la presentación y entrega de los productos.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

13. Dificil acceso a Internet (3.A)

Falta de acceso y deficiencias en las empresas del medio rural para acceder a las tecnologías de la información y comunicación y desaprovechamiento de Internet como medio novedoso de venta.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

14. Baja adaptación de los productos al consumidor (1.A)

Escasa adaptación de los productos a los gustos del consumidor y necesidades alimentarias (intolerancias, alergias,...). Desconocimiento de otras experiencias. Poca presencia de productos ecológicos.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

FORTALEZAS DETECTADAS EN LA ZONA DE PROGRAMACIÓN

1. Apoyo técnico y económico al desarrollo de la comarca (1.A)

Disponibilidad de diversas herramientas de apoyo técnico y económico destinado al desarrollo de las zonas rurales.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Existencia de ferias y mercados ya consolidados en la comarca (3.A)

Tradición de ferias y mercados locales, que acercan los productos a los consumidores.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Prestigio de los productos asturianos (2.A, 3.A, 6.A)

Alto prestigio de los productos asturianos, con larga tradición en sellos de calidad.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Variedad en productos singulares

Amplia variedad de productos singulares (pan y derivados, conservas pescado, miel, arándanos,...) con una importante y creciente demanda.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Centros dedicados a la investigación (1.B)

Existencia de instituciones dedicadas a la investigación agrícola y ganadera, asesoramiento en materia de procesado y venta.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Mejoras en las infraestructuras (6.C)

Mejoras en las infraestructuras y redes de comunicación y nuevas tecnologías en el medio rural.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Diversificación de canales de comercialización (6.C)

Posibilidades de dinamizar las pequeñas y medianas industrias mediante la diversificación de canales de comercialización, papel fundamental de las TICs.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Existencia de materias primas de producción ecológica (6.A)

Buenas expectativas para la elaboración de los productos con materias primas de producción ecológica y respetuosa con el medioambiente.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

9. Sanidad y seguridad alimentaria

Mejoras en el control de trazabilidad y seguridad alimentaria.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

Observaciones/ propuestas	A considerar en la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo para el territorio de la comarca Navia Porcía.
Propuesta:	
Propuesta:	
Propuesta:	
Propuesta:	

Cuaderno de trabajo sector primario.

CUADERNO DE TRABAJO

Para el análisis cuantitativo y cualitativo de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del sector agroganadero en el territorio Navia-Porcía

Objetivo/s	Análisis de la DAFO inicial (provisional) sobre el sector agroganadero elaborada por el equipo evaluador. Ponderación consensuada del peso de los distintos factores incluidos en la DAFO. Determinación de otros factores o variables a incluir en el diagnóstico territorial y la estrategia de desarrollo local participativo. Recogida de observaciones o propuestas a incluir en la EDLP.
Tipo de material:	Creado ad hoc para la realización del grupo de trabajo sobre agricultura y ganadería
Fase:	Diagnóstico territorial
Procedimiento	Explicación inicial de objetivos y método. Discusión y valoración grupal. Recogida por el equipo evaluador de datos y comentarios realizados

PUNTOS DÉBILES DETECTADOS EN LA ZONA DE PROGRAMACIÓN

1. Baja presencia de programas de I+D+i en las explotaciones ganaderas (1.A)

Escasa presencia de los sectores agrícola y silvícola en los programas, actividades y procesos de investigación, desarrollo e innovación. Escasa actividad investigadora e innovadora relacionada con el sector. Ausencia de estudios agroecológicos en pequeña escala para orientar los cultivos.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Ausencia de proyectos demostrativos sobre otros aprovechamientos agrícolas (1.B)

Falta de foros de encuentro y discusión e intercambio de experiencias relativos a la versión de explotaciones agrícolas y forestales. Escasez de proyectos piloto dedicados al desarrollo de actividades que combinen el aprovechamiento silvícola y agrícola.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Deficitaria oferta formativa (1.C)

Insuficiente oferta formativa reglada enfocada a fomentar la adquisición de competencias y la formación de futuros profesionales del sector agroganadero y forestal.

	1	2	3	4	5	Comentarios

Valoración						
------------	--	--	--	--	--	--

4. Falta de relevo generacional (2.B)

Dificultad para asegurar el relevo generacional de las explotaciones, lo que ocasiona estancamiento de las inversiones y limitaciones a los proyectos de modernización o ampliación. Elevada edad media de titulares de las explotaciones.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Limitada dimensión territorial de las explotaciones (2.A)

Escasa superficie de las explotaciones. Excesivo grado de parcelación y dispersión parcelaria. Limitaciones para acceder a terrenos comunales y montes de utilidad pública. Insuficientes procesos la concentración parcelaria.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Inadecuado tamaño/composición de las explotaciones ganaderas (2.A)

OTE de las explotaciones agrícolas polarizada en la ganadería de bovino de leche y de carne. Escasa presencia de razas autóctonas. Presencia residual de ganadería menor (caprino y ovino) y ganaderías mixtas. Atomización de explotaciones minoritarias (avícolas, apícolas).

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Escasa presencia de actividades de diversificación (2.A, 6.A)

Ausencia o escasa presencia de proyectos que aúnen turismo y agroganadería. Ausencia de actividades de diversificación dentro de sector primario, cultivos tradicionales, plantaciones permanentes o nuevos cultivos (patata, arándano, kivi, manzano, faba...)

8. Práctica ausencia de los productores en la cadena de distribución (3.A)

Existencia de trabas legales o administrativas que impiden o dificultan la venta directa de algunos productos, como la leche o la carne. Falta de canales cortos de distribución como alternativa a las grandes distribuidoras. Ausencia de agrupaciones de productores.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

9. Déficit de actividades de transformación (3.A, 2.A, 6.A)

Escasa o práctica ausencia de actividades de transformación de productos lácteos en la propia explotación. Dificultades legales para la transformación en pequeñas escala. Ausencia de agrupaciones de productores.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

10. Insuficiencia de marcas de calidad, distintivos territoriales y producciones ecológicas (3.A)

Baja implantación de sellos de calidad. Distintivos territoriales (IGP) limitada a ciertas producciones agrícolas (fabas). Ausencia de denominaciones de origen a nivel comarcal. Inexistencia de distintivos que relacionen los productos con prácticas agrarias de alto valor ambiental. Baja presencia de explotaciones y producciones ecológicas (agrícolas y ganaderas), de creciente demanda por el consumidor.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

11. Dificultades para la gestión de residuos generados por la actividad (5.C)

Gran carga ganadera que ocasiona empobrecimiento del suelo y problema de eliminación de purines. Posible contaminación de acuíferos. Aumento de desechos vinculados a las prácticas agroganaderas (plásticos, aceites).

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

12. Escasa implantación de sistemas de ahorro energético y energías renovables (5.C)

Inadecuada adaptación de las explotaciones a la eficiencia y gestión energética (recuperadores de calor, variadores de frecuencia, captadores solares). Elevado coste energético de las explotaciones. Sobremecanización de las explotaciones, con el consiguiente consumo y coste.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

13. Dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías. (6.C)

Limitaciones para el acceso a las TIC. Baja accesibilidad en zonas de interior. Déficit formativos en el uso de nuevas tecnologías, en determinados casos.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

14. Necesidad de constante adaptación a exigencias normativas (2.A, 6.a.B)

Políticas comunitarias cambiantes en materia de agraria y ganadera. Indefensión ante acuerdos comunitarios de obligado cumplimiento (cuota láctea, greening, PAC). Nueva exigencias en medioambiente, higiene y bienestar animal.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

15. Excesiva dependencia de ayudas o subvenciones públicas (6.a.B)

Elevado esfuerzo inversor para la creación o mantenimiento de explotaciones, con dependencia de ayudas públicas. Vinculación entre las ayudas comunitarias y la sostenibilidad económica de las explotaciones, en determinados casos.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

PUNTOS FUERTES DETECTADOS EN LA ZONA DE PROGRAMACIÓN

1. Existencia de herramientas e instrumentos de apoyo al sector (1.A, 6.A)

Disponibilidad de diversas herramientas de apoyo técnico y económico destinadas al desarrollo de las zonas rurales. Descentralización de la administración: oficinas comarcales de Consejería; Grupos de Acción Local. Apoyo técnico de la administración.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Existencia de explotaciones viables y competitivas (2.A)

Existencia de explotaciones agrícolas con una dimensión territorial y económica sólida que pueden marcar el patrón productivo de la comarca, a modo de experiencias demostrativas.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Incremento de la profesionalización (2.B)

Tendencia creciente a la profesionalización de los titulares de las explotaciones. Incremento del grado de formación de la población joven, en distintas áreas.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Potencialidades agroecológicas adecuadas (3.A)

Existencia de terrenos adecuados para el desarrollo de nuevos usos agrarios, como los cultivos permanentes o nuevos cultivos.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Existencia de terrenos susceptibles de aprovechamiento en el sector (3.A)

Abundante superficie subexplotada o infrautilizada económicamente, susceptible de ser aprovechada como pasto o terreno de cultivo.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Buena salud de la cabaña ganadera (3.B)

Buenos resultados de salud de la cabaña ganadera, en términos generales.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Existencia de productos de calidad, susceptibles de reconocimiento en el mercado. (6.A)

Larga tradición de productos con sellos de calidad, como la faba asturiana. Existencia de producciones idóneas para la distinción con marcas de identidad territorial o denominaciones de origen, u otros sellos de sostenibilidad. Incremento de las producciones ecológicas.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Disponibilidad de espacios adecuados para la ganadería menor y razas autóctonas (4.A)

Existencia de superficie apta para la explotación de ovino y caprino, según experiencias demostrativas.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

9. Valorización social de la actividad agroganadera (6.A)

Imagen positiva, en el contexto social, de la actividad agroganadera dentro del sistema productivo local. Larga tradición y elevado peso del sector primario en la comarca.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

AMENAZAS DETECTADAS EN LA ZONA DE PROGRAMACIÓN

1. Recortes presupuestarios y dificultades de acceso a financiación para proyectos innovadores (1.A)

Insuficiencia de presupuestos destinados a la transferencia de conocimientos y la innovación, por parte de la administración.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

Valoración						
------------	--	--	--	--	--	--

2. Reducción presupuestaria de las partidas destinadas a la formación (1.C)

Escasez de la oferta formativa destinada a fomentar el aprendizaje permanente en el sector agrario y el sector forestal.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Elevado gasto y consumos intermedios de las producciones (2.A)

Incremento de precios de los consumos intermedios de la explotación (carburantes, electricidad, forrajes, fertilizantes...) y congelación del precio de venta de los productos agrícolas (leche, carne, productos hortícolas). Reducido margen final de beneficios.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Exceso de burocracia en la gestión (2.A)

Excesivos requerimientos burocráticos en la gestión de las explotaciones, con elevados costes de tiempo y documentación. Impedimentos o trabas para la comercialización directa que impiden el desarrollo de canales cortos de comercialización por parte de los productores.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Dificultades para el relevo generacional (2.B)

Difícil relevo generacional. Práctica ausencia de capacidad de retorno de los jóvenes formados al seno de las explotaciones agrícolas familiares.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Ausencia de integración de los productores en la cadena de distribución (3.A) (6.B)

Ausencia de venta directa de las producciones. Dependencia de grandes empresas de transformación y distribución. Nula influencia en la determinación del precio de venta de sus producciones. Pérdida de competitividad frente a productos de importación.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Conflictos entre algunas especies de la fauna, la cabaña ganadera y los cultivos (3.B)

Problemas de intereses con especies protegidas, invasoras (lobos, jabalíes), y la cabaña ganadera, (pérdida de animales, cultivos y forrajes).

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Problemas medioambientales y de preservación de la biodiversidad (4.A) (5.B)

Excesiva carga ganadera en determinadas zonas, con contaminación y empobrecimiento de suelos. Carácter monoespecífico de la cabaña ganadera (bovino) con menor aprovechamiento de las zonas de mayor pendiente. Prácticas intensivas que suponen un riesgo de contaminación (gestión de purines, plásticos, uso de fitosanitarios).

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

9. Excesiva dependencia de productos derivados del petróleo (5.B)

Práctica ausencia de uso de fuentes de energía renovable, con consiguiente ahorro de coste energético y sostenibilidad medioambiental.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

10. Desequilibrios territoriales intracomarcales (6.A, 6.B)

Diferente grado de desarrollo y posibilidad de acceso a las telecomunicaciones. Concentración de servicios en las cabeceras comarcales. Déficits de infraestructuras viarias. Estancamiento del medio rural en cuanto a la incorporación de TIC. Despoblamiento del medio rural, más acentuado en las zonas de interior.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

OPORTUNIDADES DETECTADAS EN LA ZONA DE PROGRAMACIÓN

1. Importante número de productos de Calidad. (1.A) (2.A)

Existencia de productos con denominación de origen o indicaciones geográficas protegidas, (como la faba). Posibilidad de que sirvan de estímulo a la inversión, investigación y desarrollo.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Existencia de programas y proyectos europeos para la innovación (1.A)

Disponibilidad de fondos provenientes de la U.E destinados a la innovación. Posibilidad de desarrollar proyectos piloto de carácter innovador.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Importancia del saber hacer tradicional (1.C)

Arraigo del sector en la comarca. Posibilidad de aprovechar el conocimiento y experiencia adquirido a través de las generaciones.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Creciente demanda de cultivos tradicionales y ecológicos (2.A) (4.C) (6.A)

Posibilidades de diversificación de la actividad agraria con cultivos como el kiwi, manzano, frutos rojos, con excelentes condiciones de cultivo.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Condiciones idóneas para la diversificación de la cabaña ganadera (2.A) (4.A)

Posibilidad de desarrollo de la cabaña ganadera menor en los entornos más montañosos, lo que permitiría una mayor rentabilidad por unidad territorial y efectos positivos sobre el control del matorral, la prevención de incendios.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Existencia de iniciativas de canales cortos de comercialización (2.A) (3.A) (5.B) (6.A)

Posibilidad de comercialización de proximidad. Iniciativas novedosas (Casa Azul)

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Apoyo a los proyectos de diversificación fuera del sector (2.A) (6.A)

Ayudas de apoyo al agroturismo y la artesanía, las pymes rurales y de transformación agrícola.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Revalorización e imagen positiva del medio rural (6.B)

Revalorización de las actividades del sector agrario y ganadero. Imagen positiva del medio rural, de sus valores naturales y su calidad de vida.

	1	2	3	4	5	Comentarios
--	---	---	---	---	---	-------------

Valoración						
------------	--	--	--	--	--	--

9. Desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación y la información (6.C)
Que facilitan la gestión de las iniciativas, la comercialización, el marketing.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

Observaciones/ propuestas	A considerar en la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo para el territorio de la comarca Navia Porcia.
Propuesta:	
Propuesta:	
Propuesta:	
Propuesta:	

Cuaderno de trabajo sector forestal.

CUADERNO DE TRABAJO

Para el análisis cuantitativo y cualitativo de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del sector forestal en el territorio Navia-Porcía

Objetivo/s	Análisis de la DAFO inicial (provisional) sobre el sector forestal elaborada por el equipo evaluador. Ponderación consensuada del peso de los distintos factores incluidos en la DAFO. Determinación de otros factores o variables a incluir en el diagnóstico territorial y la estrategia de desarrollo local participativo. Recogida de observaciones o propuestas a incluir en la EDLP.
Tipo de material:	Creado ad hoc para la realización del grupo de trabajo sobre el sector forestal
Fase:	Diagnóstico territorial
Procedimiento	Explicación inicial de objetivos y método. Discusión y valoración grupal. Recogida por el equipo evaluador de datos y comentarios realizados

PUNTOS DÉBILES DETECTADOS EN LA ZONA DE PROGRAMACIÓN

1. Deficitaria oferta formativa y baja presencia de programas de I+D+i en el sector forestal (1.A,1. B,1.C)

Insuficiente oferta formativa reglada en la comarca enfocada a fomentar la capacitación profesional sectorial. Ausencia de proyectos activos de formación sectorial con la colaboración de asociaciones empresariales en la orientación/gestión de la formación para empresarios y empleados

Escasa presencia del sector silvícola en los programas, actividades y procesos de investigación, desarrollo e innovación. Limitado potencial económico para invertir en innovación y tecnología. No participación de los empresarios del sector y de los propietarios forestales en proyectos de I+D+i.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Reducción o eliminación de ayudas al sector. (2)

Disminución significativa de las ayudas al sector destinadas a la limpieza de pistas, plantaciones, tratamientos silvícolas, etc. Reducción de ayudas a las administraciones locales para llevar a cabo actuaciones en materia forestal.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Deficiente calidad del empleo (2.A)

Dificultad del sector forestal para generar empleo de calidad. Dificultades para encontrar trabajadores formados y motivados.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Insuficiente ordenación de la propiedad del monte y ausencia de planificación forestal(2.A, 6)

La propiedad del monte no está clara, derivado de un modelo catastral ineficiente y no interrelacionado con el Registro de la Propiedad. Falta de una red de infraestructuras logísticas para áreas agroforestales para acopios, carga y descarga de productos forestales. Limitada agrupación de propietarios privados y de productores. Carencia de planificación de la actividad forestal a medio y largo plazo. Necesidad de concentración parcelaria.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Incendios forestales y problemas fitosanitarios(3.B, 4.C, 5.C)

Aumento de la frecuencia de incendios forestales derivado del grave abandono y falta de gestión que tiene el monte. Aumento de la biomasa que no se retira lo que hace que los incendios sean más intensos y costosos. Existencia de suelos empobrecidos debido a la reiteración de incendios.

Problemas fitosanitarios que afectan al castaño, al pino y al eucalipto.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Escaso aprovechamiento del producto forestal (4.A, 4.C, 5.F)

Escaso aprovechamiento silvícola del arbolado autóctono. Infrautilización de los recursos forestales para la producción de la biomasa.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Dificultades en las comunicaciones.

Infraestructuras de carreteras que dificultan el transporte del producto. Encarecimiento de los costes de transporte.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Déficit de actividades de diversificación (6.A)

Infrautilización del potencial forestal del uso de recursos no maderables del monte (castañas, setas, plantas medicinales,...) o actividades complementaria a la forestal (caza, pesca,...)

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

PUNTOS FUERTES DETECTADOS EN LA ZONA DE PROGRAMACIÓN

1. Existencia de herramientas e instrumentos de apoyo al sector (1.A, 6.A)

Disponibilidad de diversas herramientas de apoyo técnico y económico destinadas al desarrollo de las zonas rurales. Descentralización de la administración: oficinas comarcales de Consejería; Grupos de Acción Local. Apoyo técnico de la administración.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Incremento de la profesionalización (2.B)

Tendencia creciente a la profesionalización de las empresas del sector. Incremento del grado de formación de la población joven, en las distintas áreas, administrativa, en la gestión de montes, talas, etc., que favorece el relevo generacional.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Existencia de medios de detención de incendios (3.B, 4.A)

Existencia suficiente de medios de extinción de incendios. Dotación de Parque auxiliar de bomberos ubicada en Grandas de Salime.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Incremento del uso forestal en terrenos de baja calidad (4.C)

Posibilidad de uso forestal en terrenos de baja calidad, así como la incorporación de técnicas de silvicultura, que permiten una mejora en la gestión del suelo.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Creciente potencial forestal (5.F)

Importante potencial forestal con capacidad productiva, recurriendo a planes de explotación, sellos de calidad y certificaciones, así como una buena gestión medioambiental. Incremento de la repoblación tras la tala especialmente en montes de utilidad pública.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Mejora en el aprovechamiento de la biomasa (5.F)

Aprovechamiento de las nuevas posibilidades ofrecidas por la valoración energética que supone la biomasa obtenida de los montes.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Valorización social de la actividad forestal (6.A)

Imagen positiva, en el contexto social, de la actividad agrario-forestal dentro del sistema productivo local. Larga tradición y elevado peso del sector primario en la comarca.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Existencia de cooperación empresarial (6)

Los empresarios maderistas y silvicultores, y cooperativas de la comarca pertenecen a asociaciones y/o agrupaciones empresariales. Aumenta la cooperación entre las entidades públicas, los propietarios de montes y las empresas.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

OPORTUNIDADES EN LA ZONA DE PROGRAMACIÓN

1. Existencia de programas y proyectos europeos para la innovación (1.A)

Disponibilidad de fondos provenientes de la U.E destinados a la innovación. Posibilidad de desarrollar proyectos piloto de carácter innovador.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Implantación de nuevas tecnologías (1.A, 1.B, 6.C)

Aumento de las posibilidades de desarrollo económico a través de la implantación de las nuevas tecnologías en la maquinaria forestal. Mejora en el margen productivo en el sector forestal, mediante la aplicación de una tecnología orientada a la calidad del producto y de la productividad.

Desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación y la información, que facilitan la gestión de las iniciativas, la comercialización, el marketing.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Existencia de una oferta formativa reglada de calidad (1.C)

En comarcas limítrofes existe oferta formativa reglada de calidad, aunque escasa, vinculada al sector forestal, con incipiente demanda por parte de la población joven. Que permite la realización de las prácticas formativas en las empresas locales.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Experiencia y conocimientos del sector (1.C)

Aprovechamiento e importancia de los conocimientos adquiridos por los distintos agentes del sector, como son las asociaciones de maderistas, cooperativistas, etc.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Existencia de sistemas y certificados de calidad (2)

Sistemas y certificados de calidad que fomentan la gestión forestal sostenible. Posibilidad de desarrollar un proyecto de marca propia, para potenciar su consumo fuera de la región.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Potencial de los sistemas de educación medioambiental (4.A)

Incremento de la educación ambiental como mecanismo para minimizar impactos negativos en el medioambiente como los incendios forestales, el furtivismo, etc. Fomento del uso de la madera como material medioambientalmente sostenible y beneficioso socio-económicamente.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Revalorización e imagen positiva del medio rural (6.B)

Revalorización de las actividades del sector primario. Imagen positiva del medio rural, de sus valores naturales y su calidad de vida. Efecto reclamo del medio rural como medio de vida para la población más joven sin renunciar al mantenimiento de calidad de vida.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

8. Aprovechamiento del potencial de los recursos forestales (6.B)

Aprovechar el potencial de los recursos del monte, como la realización de otras actividades, como la caza, la pesca, la recolección de frutos del bosque (castañas, setas, plantas medicinales etc.), para la diversificación económica de la comarca.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

AMENAZAS DETECTADAS EN LA ZONA DE PROGRAMACIÓN

1. Escasa relevancia de los programas de I+D+i de las empresas del sector forestal (1.A,1.B)

Insuficiencia de presupuestos destinados a la transferencia de conocimientos y la innovación, por parte de la administración. Escasez de asesoramiento a empresas y empresarios del sector forestal.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

2. Reducción presupuestaria de las partidas destinadas a la formación (1.B)

Escasez de la oferta formativa destinada a fomentar el aprendizaje permanente en el sector forestal.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

3. Ausencia de proyectos demostrativos sobre otros aprovechamientos forestales (1.B)

Falta de foros de encuentro y discusión e intercambio de experiencias relativos a la versión de explotaciones forestales. Escasez de proyectos piloto dedicados al desarrollo de actividades que combinen el aprovechamiento silvícola y agrícola.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

4. Riesgos inherentes a la producción forestal (3.B, 4.C, 5.C)

Incendios. Costes elevados de la puesta en marcha y mantenimiento de sistemas de prevención de incendios. Aumento de la superficie de matorral con el correspondiente riesgo de incendios forestales. Uso ilegal y/o inadecuado del fuego para aprovechar pastizales con el consiguiente riesgo de incendios forestales. Problemas fitosanitarios.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

5. Cambio en el modelo forestal (5.F)

Proliferación de cultivos forestales de ciclo corto, que conlleva una disminución o pérdida de sotobosque, con el consiguiente riesgo de erosión y de agotamiento del suelo. Escasa inversión privada y pública.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

6. Despoblamiento del medio rural (2.B, 6.B)

Ausencia de población local, como consumidores de productos forestales o como trabajadores de empresas locales. Necesidad de recurrir a trabajadores extranjeros. Falta de relevo generacional.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

7. Deficiencias en cuanto a infraestructuras de telecomunicaciones (6)

Estancamiento del medio rural en cuanto a la incorporación de TIC. Dificultades en el acceso a Internet. Cobertura telefónica.

	1	2	3	4	5	Comentarios
Valoración						

Observaciones/ propuestas	A considerar en la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo para el territorio de la comarca Navia Porcía.
Propuesta:	
Propuesta:	
Propuesta:	
Propuesta:	

Cuaderno de trabajo empresa e innovación.

CUADERNO DE TRABAJO

Análisis cuantitativo y cualitativo de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades en relación con las empresas y la innovación en el territorio Navia-Porcía.

Objetivo/s	Análisis de la DAFO inicial (provisional) sobre la empresa y la innovación elaborada por el equipo evaluador. Ponderación consensuada del peso de los distintos factores incluidos en la DAFO. Determinación de otros factores o variables a incluir en el diagnóstico territorial y la estrategia de desarrollo local participativo. Recogida de observaciones o propuestas a incluir en la EDLP.
Tipo de material:	Creado ad hoc para la realización del grupo de trabajo sobre empresa e innovación
Fase:	Diagnóstico territorial
Procedimiento	Explicación inicial de objetivos y método. Discusión y valoración grupal de la DAFO por bloques temáticos.. Recogida por el equipo evaluador de datos y comentarios realizados Valoración individual de la relevancia de los ítems de la DAFO.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL:

	ITEM	Valoración (de menos a más importante)					COMENTARIOS
		1	2	3	4	5	
OPORTUNIDAD	Existencia de TICs que facilitan los procesos de formación						
	Existencia de programas de formación con bajo coste para las pymes (Fundación tripartita)						
FORTALEZA	Mejora progresiva de la cualificación de la población. Buena valoración del nivel de formación general de la población.						
	Existencia de espacios públicos que facilitan la formación on line (telecentros, centro SAT)						
	Existencia de instalaciones e infraestructuras para la formación presencial						
	Actitud positiva de los empresarios y emprendedores hacia la formación ocupacional. Alta demanda de formación						
AMENAZA	Formación poco orientada a zonas con dificultades de comunicación y baja densidad, al estar programada desde ámbitos urbanos						
	Reducción de las partidas presupuestarias destinadas a la formación						
DEBILIDAD	Reducción de la oferta de formación para el empleo. Pérdida de oferta reglada y no reglada.						
	Insuficiente cultura y formación empresarial.						
	Dispersión y baja densidad de la población que dificulta la aplicación de programas formativos entre la población en general, especialmente en el interior..						
	Dificultad para programar e impartir formación a la carta debido al reducido tamaño y la falta de cooperación entre las micropymes						
	Dificultad para programar e impartir formación a distancia debido a problemas de acceso a las TICs en determinadas zonas.						

	Falta de adaptación de la oferta formativa a las demandas de las pequeñas empresas. Formación ocupacional de la zona muy orientada hacia las grandes empresas						
	Envejecimiento de la población que dificulta los procesos de formación y la iniciativa emprendedora						
Observaciones/ propuestas	Líneas de actuación, propuestas de actividades a considerar en la elaboración de la estrategia de la comarca Navia Porcía, en relación con el tema tratado						

PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL:

	ITEM	Valoración (de menos a más importante)					COMENTARIOS
		1	2	3	4	5	
OPORTUNIDAD	Existencia de ayudas a la inversión a nivel regional y nacional						
	Resurgimiento de planes de financiación para empresas por parte de las entidades bancarias.						
	Empleo de nuevas tecnologías de la información en la producción, gestión y comercialización						
	Apoyo institucional a la cooperación (p.e. creación de consorcios, joint venture,)						
	Existencia de experiencias y buenas prácticas (sobre cooperación) en otras zonas que pueden servir de ejemplo						
FORTALEZA	Existencia de instrumentos de promoción y apoyo empresarial (ayudas Leader, Centro SAT, ADLs, Polígonos industriales...)						
	Buena valoración de los recursos existentes para la promoción empresarial.						
	Existencia de cabeceras comarcales como núcleos que mantienen actividad económica.						
	Actitud emprendedora de la población local						
	Valoración positiva de los foros de debate para compartir ideas y opiniones sobre la actividad empresarial. Demanda de foros de encuentros empresariales.						
	Crisis que afecta especialmente a las pequeñas empresas						
	Tejido empresarial poco diversificado, muy centrado en grandes empresas que pueden verse muy afectadas por la economía global.						
	Pérdida de importancia de la producción local frente a la oferta de zonas urbanas						

	Pérdida de competitividad de las empresas comarcales frente a empresas nacionales e internacionales.						
	Atomización empresarial dificulta o impide el acceso a planes de promoción, innovación, comercialización						
	Poca tradición exportadora de las Pymes comarcales. Dificultad para acceder a mercados globales de forma individual						
DEBILIDAD	Suelo industrial disponible infrautilizado. Existencia de polígonos industriales con muy baja ocupación. Problemas de infraestructura adecuada en determinados polígonos.						
	Dificultades de acceso a financiación para inversiones. Falta de liquidez						
	Burocratización de la actividad empresarial.						
	Dificultades de comunicación supone un freno al desarrollo del tejido empresarial y provoca deslocalización hacia zonas urbanas.						
	Falta de información sobre los instrumentos de apoyo a las empresas						
	Nulo asociacionismo empresarial en la mayor parte de los sectores. Inexistencia de asociaciones comarcales o ligadas a polígonos industriales.						
	Inexistencia de interlocutores de las empresas con las administraciones						
	Inexistencia de foros de encuentro y debate empresarial						
	Inexistencia de fórmulas de cooperación empresarial (consorcios, cluster. Joint venture...)						
	Actitud de los empresarios poco proactiva al asociacionismo y la colaboración empresarial						
Observaciones/ propuestas	Líneas de actuación, propuestas de actividades a considerar en la elaboración de la estrategia de la comarca Navia Porcía, en relación con el tema tratado						

INNOVACIÓN EN LA EMPRESA

	ITEM	Valoración (de menos a más importante)					COMENTARIOS
		1	2	3	4	5	
OPORTUNIDAD	Red de centros tecnológicos y de investigación que operan a nivel regional (Serida, Ipla, Asincar, instituto de los materiales...)						
	Líneas de ayudas a las empresas para el desarrollo de programas I+D+i						

FORTALEZA	Experiencias positivas de programas de apoyo a la innovación en el sector agroalimentario, a través de la cooperación empresarial (Asgaia Innovación)						
	Existencia de micropymes con productos en los que resulta factible y viable innovar						
AMENAZA	Dependencia de la financiación de programas de I+D+i provenientes de la administración, que en épocas de crisis tienen importantes limitaciones de presupuesto.						
	Programas de investigación promovidos por la administración no dirigidos a las necesidades de las Pymes. Desconexión entre empresa-administración.						
	Dificultad para aplicar resultados de la investigación a las micropymes, debido a su heterogeneidad y atomización, suponiendo un coste elevado y limitando la rentabilidad de dicha aplicación.						
DEBILIDAD	Poca actividad y escasa inversión de las Pymes comarcales en I+D+i. Exiguos resultados de la innovación.						
	Desconocimiento del impacto del I+D+i en los resultados de la empresa. El empresario entiende que la innovación sólo es aplicable a grandes empresas y a sectore tecnológicos.						
	Inexistencia de redes de intercambio de experiencias sobre I+D+i						
	Impacto de los servicios de apoyo a la innovación (centros tecnológicos, de investigación) en la comarca relativamente bajo, en comparación con otra zonas de Asturias.						
	Deficiencias en la transferencia de los resultados de las investigaciones a las empresas. Aplicabilidad limitada por falta de difusión y divulgación de conocimientos.						
	Escaso aprovechamiento de las ayudas de I+D+i por parte de las micropymes.						
Observaciones/ propuestas		Líneas de actuación, propuestas de actividades a considerar en la elaboración de la estrategia de la comarca Navia Porcía, en relación con el tema tratado					

TIC's EN LA EMPRESA

ITEM	Valoración (de menos a más importante)					COMENTARIOS
	1	2	3	4	5	
Nuevos mercados emergentes y oportunidad de que supone el comercio on line para empresas alejadas de los puntos de venta directa.						

	Mejora de la productividad y posibilidad de reducción de los costes empresariales, a través de la utilización de las TICs						
	Empleo de las TICs para la realización de trámites con la administración.						
	Posibilidades que ofrecen las TICs para la incorporación de profesionales liberales al ámbito rural.						
FORTALEZA	Existencia en la comarca de medios técnicos y recursos humanos de apoyo a las TICs, con buena valoración por parte de la población: centro SAT, telecentros.						
	Existencia de banda ancha en los principales núcleos urbanos de la comarca						
AMENAZA	Falta de logística adecuada para la comercialización on line de productos procedentes del medio rural, que encarece el producto y reduce su rentabilidad						
	Realización de inversiones en TICs sin asesoramiento adecuado, con resultados negativos que provocan desmotivación.						
	Dificultad para cuantificar el beneficio económico que deriva de algunas aplicaciones de las TICs (p.e. en la promoción de los productos), que provoca que nose perciba como un beneficio.						
	Rápidos cambios tecnológicos que provocan la obsolescencia de las tecnologías y hacen necesario un reciclaje continuo.						
DEBILIDAD	Zonas sin acceso a las TICs (o con baja calidad), especialmente en la zona del interior, que obstaculiza el establecimiento de pymes, provoca pérdida de competitividad de las empresas existentes e incrementa el desequilibrio territorial						
	Escaso nivel de digitalización de las micropymes						
	Desconocimiento, por parte de las empresas comarcales, de las posibilidades reales de aplicación de las TICs.						
	Desconocimiento de los recursos humanos y técnicos de apoyo a las TICs (centro SAT) y de las posibilidades que ofrece a las empresas comarcales.						
	Formación tecnológica insuficiente en algunos ámbitos empresariales						
Observaciones/ propuestas		Líneas de actuación, propuestas de actividades a considerar en la elaboración de la estrategia de la comarca Navia Porcía, en relación con el tema tratado					

	ITEM	Valoración (de menos a más importante)					COMENTARIOS
		1	2	3	4	5	
OPORTUNIDAD	Reducción de los costes de producción que ofrece la aplicación de medidas de ahorro energético.						
	Existencia de tecnologías para el ahorro energético y la utilización de energías renovables (biomasa, metano, solar..) adaptables a empresas de diferentes tamaños y sectores.						
	Beneficio medioambiental por la reducción del CO2						
	Apuesta del Programa de Desarrollo Rural por las políticas de eficiencia energética en la empresa.						
	Posibilidad de aportar un valor añadido a los productos con comercialización de ciclo corto a través de la huella de carbono.						
FORTALEZA	Resultados positivos de programas de eficiencia energética en empresas del sector agroalimentario en la Comarca.						
	Existencia de empresas especializadas y técnicos cualificados para el asesoramiento en materia de eficiencia energética.						
AMENAZA	Aplicación de medidas de eficiencia energética sin un diagnóstico previo, no adaptadas a las circunstancias de la empresa: resultados negativos que pueden provocar desmotivación o descontento.						
	Sector energético sujeto a cambios imprevisibles que pueden afectar a la viabilidad de las inversiones en energías renovables, ocasionando desconfianza e incertidumbre.						
	Desaparición de los apoyos a la aplicación de las energías renovables.						
DEBILIDAD	Desconocimiento de los costes energéticos de la empresa y de las posibilidades de ahorro (deficiente gestión energética de la empresa).						
	Inexistencia de acciones formativas dirigidas al ahorro energético.						
	Inexistencia de un organismo público en la región, de apoyo a las empresas en materia energética.						
	Falta de asesoramiento a las empresas						
	Desconocimiento de las posibilidades que ofrece el cálculo de la huella de carbono de los productos.						
Observaciones/ propuestas		Líneas de actuación, propuestas de actividades a considerar en la elaboración de la estrategia de la comarca Navia Porcia, en relación con el tema tratado					



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA

LEADER 2014-2020

PLAN DE ACCIÓN^(*)

(*) Capítulo que incluye modificaciones derivadas del proceso de diálogo al que se refiere el artículo séptimo de la Resolución de 22 de mayo de 2015 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

1. JUSTIFICACIÓN

La implementación de la estrategia se consigue mediante un proceso de intervención en el territorio, que se concreta en un plan de actuaciones. Se han realizado dos propuestas¹ de plan con una diferente orientación:

- Un Plan de Acción General, que incluye las operaciones necesarias para alcanzar los objetivos de la estrategia (derivada del análisis y diagnóstico del territorio),

Se estructura este plan de acción utilizando la clasificación por medidas del Reglamento (UE) nº 1305/2013 que también se emplea en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, de forma que sea patente la complementariedad y el alineamiento de ambas estrategias.

El plan está formado por 9 medidas. En cada una de ellas, se establece su vinculación con las prioridades del desarrollo de la Unión y los objetivos de la estrategia a los que contribuye. Se ha optado por incluir en el plan solamente aquellas medidas que propician de una forma clara a la consecución de uno o varios de los objetivos de la estrategia. Las operaciones previstas en cada medida se agrupan en 28 submedidas, entendidas como líneas de ayuda. Además de una descripción, se establece como estas líneas contribuyen a corregir las necesidades detectadas tras el análisis CAME y qué tipo de operaciones o acciones (que se materializarán en el terreno de proyectos muy concretos, de carácter público y privado) contempla,.

- Un Plan de Acción LEADER, que incluye las operaciones que, de acuerdo con las indicaciones de la Autoridad de Gestión del P.D.R. del Principado de Asturias 2014-2020 se podrán financiar a través de la medida 19. Este Plan de Acción ha sido elaborado tras el proceso de diálogo con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias (tras la aprobación de la Estrategia inicial por el Grupo) siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación sobre las medidas que se podrán gestionar con la metodología LEADER.

En este caso, el plan está formado por 9 medidas, en las que se ha utilizado la misma nomenclatura del P.D.R. del Principado de Asturias 2014-2020. Para cada una de las cuáles se establece una relación con el Plan de Acción General (indicando dentro de cuál o cuáles medida/s de aquél se enmarcan), una descripción de la medida, de los gastos que pueden ser considerados elegibles y otros aspectos de las líneas de ayuda.

Estas actuaciones son las que ejecutarán por el Grupo de Acción Local a través de un convenio de colaboración con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Autóctonos para la gestión del LEADER en su ámbito territorial de actuación

Como anexo se incluyen tres tablas con un resumen de la vinculación entre las medidas del Plan de Acción General y el Plan de Acción Leader, de la contribución (directa e indirecta) de las medidas del Plan de Acción General a las prioridades y ámbitos de desarrollo rural del Reglamento 1305/2013 y de la contribución de dichas medidas a los objetivos generales y operativos de la EDLP.

¹ La Estrategia de Desarrollo Rural Participativo se fundamenta en el diagnóstico territorial y la participación pública, y se articula una estrecha relación entre las medidas de intervención propuestas en el plan de acción inicialmente propuesto y las prioridades y ámbito de desarrollo rural recogidas en el Reglamento 1305/2013. Como resultado del proceso de diálogo con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales realizado tras la aprobación de la Estrategia por el G.A.L., se acuerda ajustar el plan de acción a las operaciones que se pueden financiar a través de la medida 19 (LEADER) del P.D.R. teniendo en cuenta las limitaciones financieras de la misma. Puesto que el contenido del plan de acción inicial no puede ser reestructurado (dado que responde a la consecución de los objetivos propuestos, y la eliminación de actuaciones supondría desvirtuar los fines de la estrategia y produciría un sesgo en las intervenciones) se opta por incluir un segundo plan de acción con una relación de las medidas de la EDLP que se prevé ejecutar a través de la Medida 19 Leader del PDR 2014-2020.

2. PLAN DE ACCIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA

Medida 1: Formación e información (Artículo 14)

A través de esta medida se potenciará la adquisición de competencias y la formación de futuros profesionales en los entornos rurales. Se orientará esta medida fundamentalmente a la gestión de explotaciones de carácter minoritario, de diversificación y de optimización de recursos infrautilizados (apicultura, cultivos tradicionales, producciones ecológicas...). Sin embargo, también se incluyen actividades de formación continua que mejoren la cualificación profesional de los trabajadores y gestores de explotaciones agroganaderas y forestales, pero también de las pymes rurales sea cuál sea el sector en el que desarrollan su actividad.

La mejora de la capacitación empresarial de los gestores de pymes ubicadas en este territorio rural también se integra dentro de las operaciones contempladas en esta medida.

PRIORIDADES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE DESARROLLO RURAL

Esta medida contribuye de forma directa y fundamental a las siguientes prioridades temáticas del desarrollo rural:

- 1.a. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base del conocimiento en las zonas rurales
- 1.c. Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal

También está vinculada a las prioridades 2.a “Mejorar los resultados económico de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con el objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola”, 2.b. “Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y el particular el relevo generacional” y 6.a “facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo” y 6.b. “Promover el desarrollo local en las zonas rurales”. Contribuye al objetivo transversal de “innovación”, e indirectamente, por la temática de las acciones formativas a contemplar, al objetivo transversal de “medio ambiente”.

OBJETIVOS DE LA EDLP.

Esta medida contribuye de forma directa a conseguir los siguientes objetivos de la estrategia:

- 01.1. Orientar la formación a las necesidades reales del sector agroganadero y forestal.
- 01.2. Mejorar la cualificación empresarial y potenciar la cultura emprendedora
- 01.4. Potenciar la Investigación e innovación y la transferencia de conocimientos.

También contribuye a conseguir los objetivos 02.1 “Generar un cambio en el modelo productivo del sector primario comarcal”, 03.1 “Mejorar la conectividad de las Tic y potenciar su uso para el desarrollo empresarial.”, 05.2 “Promover la eficacia de los recursos energéticos y el consumo racional de los mismos”, 06.2 “Abrir los productos y servicios a nuevos mercados y fórmulas de comercialización” y 07.1 “Gestionar la estrategia y dinamizar la población local potenciando su participación”.

SUBMEDIDAS:

- Sm1.1. Formación inicial profesional y formación continua
- Sm1.2. Capacitación empresarial de promotores y gestores de pymes rurales
- Sm1.3. Difusión de resultados de la investigación y otras acciones de información
- Sm1.4. Transferencia de información para el apoyo a la colaboración y cooperación entre pymes

Sm1.1. Formación inicial profesional y formación continua

Descripción:

Esta submedida incluye:

- Acciones formativas no regladas para el inicio de la actividad de los futuros profesionales del sector agroganadero en actividades de diversificación, carácter estratégico y minoritario, y de iniciativas agroalimentarias. Se plantea esta acción ante la insuficiencia de la oferta formativa reglada para el inicio o incorporación a la actividad agroganadera que contemple estas posibilidades de diversificación, centrándose la existente en la capacitación profesional para la incorporación a las actividades agrarias convencionales o de mayor presencia cuantitativa en el territorio.
- Programas de formación para el empleo relacionada con el turismo activo, dirigidas a la adquisición de habilidades y destrezas exigibles para el desarrollo de la actividad, formando futuros profesionales en esta materia, ante las necesidades detectadas en el diagnóstico territorial.
- Jornadas formativas, talleres y seminarios de formación continua de los sectores agroganadero, forestal y turístico, principalmente. Se trata de acciones de breve duración y propuesta de contenidos muy concreta, que supongan la mejora de las destrezas y competencias en relación a la actividad que desarrollan los trabajadores en activo contribuyendo así al incremento de la competitividad, la viabilidad y la sostenibilidad medioambiental del sector primario y del medio rural en general.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tienen por finalidad:

- La formación para la incorporación y modernización de la actividad agroganadera, adecuada a las necesidades y cambios del sector (N1.1)
- La preparación de trabajadores del sector forestal cualificados y con alto grado de profesionalización (N2.8)
- La profesionalización y cualificación de los trabajadores de la industria agroalimentaria (N3.6)
- La obtención de trabajadores del sector turístico con mayor cualificación y grado de profesionalización (N4.1)
- La formación para el empleo programada desde el propio territorio, adaptada a las características del medio rural y las necesidades de las empresas rurales (N5.1)

De forma indirecta, también contribuirán a:

- La diversificación de las explotaciones agroganaderas con inclusión de otras actividades del sector (N1.5)
- El desarrollo de actividades de transformación ligadas a la propia explotación (N1.10)
- La mejora de la eficacia en la implantación de sistemas de ahorro energético en las explotaciones (N1.16)
- La mejora de la gestión de residuos y la protección medioambiental (N1.17)
- La diversificación de la oferta de turismo activo (N4.14)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se incluyen:

- Programación y desarrollo de acciones formativas, articuladas como cursos de larga duración y amplio contenido, destinadas a la adquisición de los conocimientos y competencia básicas para la incorporación a la actividad de futuros profesionales y gestores de actividades innovadoras o de diversificación del sector agrícola y ganadero (producciones ecológicas, nuevos cultivos y plantaciones permanentes, razas autóctonas, ganaderías menores, cultivos tradicionales).
- Programación y desarrollo de cursos teórico-prácticos de larga duración, para la formación de profesionales de turismo activo. Esta actuación se articulará en acciones formativas de media-larga duración, planificadas y realizadas en colaboración con los organismos e instituciones reguladoras en materia turística.
- Realización de acciones formativas, planificadas como seminarios y cursos cortos, para la mejora de las destrezas profesionales dirigidos a trabajadores y gestores de pymes del medio rural, de los sectores agroganadero, forestal y turístico en aspectos concretos (como seguridad e higiene, control y tratamiento de plagas silvícolas, diseño de nuevos productos, ahorro energético, gestión sostenible de residuos..).

Sm1.2. Capacitación empresarial de promotores y gestores de pymes rurales

Descripción:

Comprende el desarrollo de acciones de formación y capacitación en gestión de empresas, para la mejora de la base del conocimiento empresarial de los gestores de pymes cuyo ámbito de actuación sean las zonas rurales, así como de emprendedores locales de iniciativas en distintos ámbitos, principalmente los relacionados con el sector primario, o que prevean desarrollar su actividad en la zona rural.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tendrán por finalidad favorecer:

- La capacitación en materia de gestión empresarial (N5.2)
- La creación de empleo por cuenta propia con una base empresarial sólida (N5.8)
- La reducción del emprendimiento sin viabilidad técnica y/o económica (N5.9)

Contribuirán además a:

- La implantación de TICs en la gestión de explotaciones agrarias (N1.15)
- La mejora de la eficacia en la implantación de sistemas de ahorro energético en las explotaciones (N1.16)
- El desarrollo de TICs en las industrias agroalimentarias (N3.3) y las actividades turísticas (N4.6)
- El cambio de mentalidad empresarial en el sector forestal, agroalimentario y turístico respecto a la incorporación de acciones de innovación, desarrollo e investigación (N2.9) (N3.7) (N4.7)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones de esta submedida se incluyen, entre otras posibles, las siguientes:

- Programación y desarrollo de sesiones formativas (a modo de píldoras formativas) sobre gestión laboral, gestión contable y análisis de estados financieros dirigidas a gestores de pymes agroganaderas, forestales, agroalimentarias y otras ubicadas o cuyo ámbito de actuación sean las zonas rurales.
- Acciones formativa para la elaboración de planes de inversión y financiación acordes a las necesidades y recursos de las empresas.
- Desarrollo de actuaciones de seminarios formativos sobre trámites administrativos para pymes
- Sesiones formativas sobre la importancia de los procesos de innovación en el desarrollo empresarial, destinadas a pymes agroganaderas y agroalimentarias, favoreciendo un cambio de aptitud hacia la incorporación de soluciones innovadoras en estas empresas (canales cortos de comercialización, desarrollo de nuevos productos, ..).
- Acciones formativas para el uso de las TICs en la gestión empresarial (económica, comercialización, promoción..)

Sm1.3. Difusión de resultados de la investigación y otras acciones de información

Descripción:

Se incluye en esta submedida:

- El desarrollo del conjunto de actuaciones de información, comunicación o transferencia de conocimientos orientados a reforzar los lazos entre la investigación y la innovación y su aplicación práctica por las pymes rurales, así como aquellas orientadas a la difusión de los distintos recursos de apoyo empresarial a pymes existentes de aplicación en el territorio; se contempla asimismo la difusión de información sobre las medidas e instrumentos que pueden contribuir a la reestructuración de las actividades agroganaderas y forestales.
- El desarrollo de acciones orientadas a la adquisición de conocimientos prácticos transferibles y aplicables en el sector forestal comarcal, mediante el intercambio y conocimiento de experiencias de gestión exitosas en materia de planes de explotación forestal.
- El desarrollo de acciones de información para la dignificación de las actividades propias del sector primario y del medio rural en el que se desarrollan.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tendrán por finalidad contribuir a:

- La adecuada comunicación de resultados de los programas de investigación, desarrollo e innovación vinculados al sector agroganadero y forestal (N1.3)
- La reorientación de la investigación a las necesidades de la empresa (N5.6)
- La revalorización del medio rural, las actividades del sector agroganadero y sus producciones (N1.7)

Además contribuirá a:

- El acercamiento de la administración a las empresas turísticas (N4.5)
- El acercamiento entre empresas e instrumentos de promoción empresarial (N5.4)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones de esta submedida se incluyen, a modo de ejemplo:

- Sesiones informativas para la difusión de los resultados de la investigación y su adecuada transferencia a los gestores de pymes agroganaderas y forestales, principalmente, así como aquellas pymes ubicadas en el entorno rural (p.e. aplicabilidad de la investigación realizada por el SERIDA sobre cultivos alternativos, ganaderías mixtas, potencialidades del suelo, control de plagas, etc a las explotaciones agroganaderas de la comarca.)
- Acciones de información (charlas, publicaciones, etc.) sobre instrumentos y recursos de apoyo y promoción de pymes existentes a nivel comarcal (centros de innovación, centro Sat, agencias de desarrollo),
- Sesiones informativas sobre las herramientas para la reestructuración de explotaciones mediante la organización de la superficie territorial de las mismas (programas del banco de tierras, permutas, concentraciones)
- Intercambio de experiencias en el sector forestal, con visita a experiencias exitosas de aplicación de planes de explotación forestal
- Talleres de difusión de las actividades propias del medio rural y las posibilidades de empleo en ámbitos no urbanos

Sm1.4. Transferencia de información para la colaboración y cooperación entre pymes

Descripción:

Esta submedida incluye el conjunto de acciones de información que favorezcan y potencien la cooperación y participación conjunta inter e intrasectorial de pymes rurales y el trabajo conjunto entre responsables de pymes ubicadas en el medio rural, principalmente del sector agrario y forestal, para la propuesta conjunta de actuaciones.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tendrán por finalidad:

- La agrupación de productores con fines comerciales (N1.11)
- La cooperación y colaboración entre empresas, productores y/o propietarios forestales (N2.10)
- La cooperación y colaboración entre las empresas agroalimentarias (N3.5)
- La cooperación y colaboración entre las empresas del sector turístico para la defensa conjunta de sus necesidades (N4.4)
- La realización de alianzas empresariales sectoriales y transversales, para el desarrollo de acciones comunes (N5.5)

Tipo de operaciones:

Se incluyen a modo de ejemplo en esta submedida el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- La realización de mesas sectoriales o foros de encuentro entre empresarios o responsables de pymes, organizados a modo de grupos de trabajo y discusión sobre temas relacionados con los distintos sectores, tras una exposición informativa previa (posibles canales cortos de comercialización, posibilidades de desarrollo forestal....).

- La prestación de orientación a productores primarios y apoyo informativo y técnico y logístico necesario para la constitución de fórmulas asociativas entre éstos, que mejoren la productividad y viabilidad de las explotaciones (mediante la propuesta de canales de comercialización conjunta, promoción de productos, acceso a planes formativos...)

Sm1.4. Transferencia de información para la colaboración y cooperación entre pymes

Descripción:

Esta submedida incluye el conjunto de acciones de información que favorezcan y potencien la cooperación y participación conjunta inter e intrasectorial de pymes rurales y el trabajo conjunto entre responsables de pymes ubicadas en el medio rural, principalmente del sector agrario y forestal, para la propuesta conjunta de actuaciones.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tendrán por finalidad:

- La agrupación de productores con fines comerciales (N1.11)
- La cooperación y colaboración entre empresas, productores y/o propietarios forestales (N2.10)
- La cooperación y colaboración entre las empresas agroalimentarias (N3.5)
- La cooperación y colaboración entre las empresas del sector turístico para la defensa conjunta de sus necesidades (N4.4)
- La realización de alianzas empresariales sectoriales y transversales, para el desarrollo de acciones comunes (N5.5)

Tipo de operaciones:

Se incluyen a modo de empleo en esta submedida:

- La realización de mesas sectoriales o foros de encuentro entre empresarios o responsables de pymes, organizados a modo de grupos de trabajo y discusión sobre temas relacionados con los distintos sectores, tras una exposición informativa previa (posibles canales cortos de comercialización, posibilidades de desarrollo forestal....).
- La prestación de orientación a productores primarios y apoyo informativo y técnico y logístico necesario para la constitución de fórmulas asociativas entre éstos, que mejoren la productividad y viabilidad de las explotaciones (mediante la propuesta de canales de comercialización conjunta, promoción de productos, acceso a planes formativos...)

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (Artículo 15)

A través de esta medida se prestarán servicios de asesoramiento a los agricultores, silvicultores, otros gestores de tierras y las PYMES rurales para mejorar sus resultados económicos, potenciar la sostenibilidad medio ambiente y aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático de sus explotaciones, empresas y/o inversiones.

PRIORIDADES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE DESARROLLO RURAL

Esta medida contribuye de forma directa y fundamental a las siguientes prioridades temáticas del desarrollo rural:

- 1.a. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base del conocimiento en las zonas rurales
- 1.c. Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal

También contribuye a las prioridades 2.a. “Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y la modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola”, 2.b. “Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y el particular el relevo generacional” y 6.a. “Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo”

De forma indirecta también está vinculada a los objetivos temáticos 3.a. “mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales”; 4.a. “Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos”; 5.b. “Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos”; 5.c. “Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía” y 6.b. “Promover el desarrollo local en las zonas rurales”.

En cuanto a su influencia a los objetivos transversales, los tres objetivos marcados por el Reglamento FEADER se ven afectados por esta medida: “medio ambiente”, “cambio climático” e “innovación”.

OBJETIVOS DE LA EDLP.

Esta medida contribuye de forma directa a conseguir los siguientes objetivos de la estrategia:

- 01.3. Implementar estructuras de asesoramiento técnico específicas para las empresas rurales.
- 01.4. Potenciar la Investigación e innovación y la transferencia de conocimientos.

También contribuye a conseguir los objetivos 01.2. “Mejorar la cualificación empresarial y potenciar la cultura emprendedora, 02.2 “Desarrollar el tejido empresarial a través de actividades económicas vinculadas al medio rural”, 02.4. “Apoyar la creación y desarrollo de otras pequeñas empresas de ámbito rural que consoliden el empleo local”, 05.2. “Promover la eficacia de los recursos energéticos y el consumo racional de los mismos”, 06.2 “Abrir los productos y servicios a nuevos mercados y fórmulas de comercialización” y 07.1 “Gestionar la estrategia y dinamizar la población local potenciando su participación.

SUBMEDIDAS:

Sm2.1. Programa de asesoramiento para la diversificación agraria y forestal.

Sm2.2. Programas de asesoramiento específico para las pymes rurales.

Sm2.3. Programa de asesoramiento a emprendedores rurales.

Sm2.1. Programa de asesoramiento para la diversificación agraria y forestal

Descripción:

Esta submedida incluye:

- Asesoramiento individual para la mejora de la gestión técnica agraria y forestal, dirigida fundamentalmente a actividades de diversificación horizontal y vertical dentro de la explotación (nuevas producciones, nuevas formas de producir, transformaciones dentro de la propia explotación)

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tiene por finalidad :

- La creación de estructuras de apoyo y asesoría técnica para el sector agroganadero (N1.2)
- El acercamiento entre empresas e instrumentos de promoción empresarial (N5.4)

Además, también contribuirá a:

- La diversificación de las explotaciones agroganaderas con inclusión de otras actividades del sector agroganadero (N1.5)
- La reestructuración la cabaña ganadera, con presencia de ganadería menor y ganaderías mixtas (N1.8)
- Las actividades de transformación ligadas a la propia explotación agraria (N1.10)
- La diversificación de las actividades agroganaderas con inclusión de actividades de otros sectores (N1.12)
- El fomento de las producciones ecológicas (N1.13)
- La diversificación de la actividad forestal a través del aprovechamiento de la biomasa, la recolección de frutos del bosque y otras actividades (caza y pesca) (N2.7)
- El incremento del número de empresas transformadoras aprovechando el efecto que tiene la actividad agroalimentaria sobre la producción primaria.(N3.1)
- La creación de empleo por cuenta propia con base empresarial sólida (N5.8)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se incluye la creación de servicios técnicos de acompañamiento que oriente a los titulares de explotaciones que pongan en marcha actividades de diversificación dentro del sector agrario y forestal, entendiendo por tales:

- o Nuevas producciones (ej. Plantaciones de arándanos, explotaciones avícolas, aprovechamiento de la biomasa, recolección de frutos del bosque)
- o Recuperación de producciones tradicionales (p.e. viñedo) y/o de alto valor natural

(apicultura)

- o Nuevas formas de producir: agricultura ecológica.
- o La transformación de productos dentro de la propia explotación.

Sm2.2. Programas de asesoramiento específico para las pymes rurales

Descripción:

Esta submedida incluye las operaciones y acciones de asesoramiento e información encaminadas a mejorar la gestión de las empresas en tres áreas concretas: la eficiencia energética, la gestión de residuos y el desarrollo comercial.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tiene por finalidad :

- El acercamiento entre empresas e instrumentos de promoción empresarial (N5.4)

Además, por la temática del asesoramiento, contribuirá a:

- El desarrollo de canales cortos de comercialización de productos agrarios.(N1.9)
- La mejora de la eficacia en la implantación de sistemas de ahorro energético en las explotaciones agrarias(N1.16)
- La mejora de la gestión de residuos y la protección medioambiental (N.1.17)
- El acceso a nuevos productos, nuevos mercados y nuevas fórmulas de venta de los productos agroalimentarios.(N3.2)
- La promoción y difusión de la producción agroalimentaria de las pequeñas empresas locales (N3.4)
- La implantación de energías renovables y sistemas de ahorro energético en la industria agroalimentaria (N3.9)
- La reducción del coste energético en la actividad turística (N4.8)
- La reducción del coste energético en la empresa y la administración (N5.10)
- La mayor eficacia y rentabilidad de las medidas de ahorro energético que se aplican actualmente (N5.11)
- La inclusión de la eficiencia energética en la gestión habitual de la empresa (N5.12)
- La información sobre el tratamiento de residuos y la utilización de los recursos naturales.(N6.7)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones de esta submedida se incluye

- Asistencias técnicas a las empresas ubicadas en la comarca sobre eficiencia energética y gestión de residuos, fundamentalmente en explotaciones agrarias y forestales, si bien se podrán ampliar a otras actividades en los que la energía y el tratamiento de residuos supongan un coste elevado e influyan de manera decisiva en su competitividad. El servicio a prestar incluye desde el diagnóstico de la situación de la explotación a la realización de propuestas y ejecución de mejoras en las mismas en diversas materias que abarcan desde

requisitos legales de gestión a mejoras en la rentabilidad

- Servicio de asesoramiento e información sobre nuevas fórmulas de comercialización, buscando nuevas fórmulas de comercialización de productos y servicios adaptadas a cada empresa en concreto (canales cortos, comercio on line, comercio exterior, etc.) y orientando sobre posibles soluciones de presentación del producto (envasado, etiquetado..). Este servicio se dirige -fundamentalmente pero no de forma excluyente- a sectores tradicionalmente vinculados al medio rural (agroganadero, agroalimentario, turístico) así como al sector comercial vinculado a estas actividades.

Sm2.3. Programa de asesoramiento a emprendedores rurales

Descripción:

Esta submedida contempla el asesoramiento a emprendedores rurales, proporcionando mayores garantías de éxito en la puesta en marcha de los proyectos empresariales y reduciendo los problemas derivados del emprendimiento obligado por las circunstancias económicas. Para el desarrollo de esta medida se procurará los servicios públicos existentes que prestan asesoramiento (centros de empresas, agencias de desarrollo, centros SAT, etc.) dotándolos de los medios y recursos necesarios para potenciar su actividad.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tiene por finalidad:

- La creación de estructuras de apoyo y asesoría técnica para el sector agroganadero (N1.2)
- El acercamiento entre empresas e instrumentos de promoción empresarial (N5.4)
- La orientación del emprendedor y reducción del emprendimiento por necesidad sin viabilidad técnica y/o económica (N5.9)

Además, contribuirán a:

- La diversificación de las explotaciones agroganaderas con inclusión de otras actividades del sector agroganadero (N1.5)
- La diversificación de las actividades agroganaderas con inclusión de actividades de otros sectores (N1.12)
- La diversificación de la actividad forestal a través del aprovechamiento de la biomasa, la recolección de frutos del bosque y otras actividades (caza y pesca) (N2.7)
- El incremento del número de empresas transformadoras aprovechando el efecto que tiene la actividad agroalimentaria sobre la producción primaria.(N3.1)
- La diversificación de la oferta de turismo activo e implantación de turismo de experiencias (N4.14)
- La creación de empleo por cuenta propia con base empresarial sólida (N5.8)
- El relevo generacional de la zona rural (N7.2)
- El ajuste entre la demanda y la oferta laboral (N7.4)
- Un tejido empresarial más productivo y diversificado en el sector servicios e industrial (N7.5)
- La consolidación del empleo en sectores no vinculados con el primario (N7.6)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se incluye la coordinación de los servicios de asesoramiento general a emprendedores ya en funcionamiento y la asistencia técnica para desarrollar programas de emprendimiento específicos (planes de empresa, financiación, desarrollo de productos, comercialización).

Medida 3: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (Artículo 16)

Medida implementada para facilitar la puesta en valor de los productos agroalimentarios de la comarca, a través de su incorporación a regímenes de calidad y la realización de campañas de información y promoción en el mercado regional.

PRIORIDADES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE DESARROLLO RURAL

Esta medida contribuye de forma directa y fundamental a las siguientes prioridades temáticas del desarrollo rural:

- 2.a. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y la modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

Contribuye también a las prioridades 3.a “Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales” y 6.a. “Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo”

OBJETIVOS DE LA EDLP.

Esta medida contribuye de forma directa a conseguir los siguientes objetivos de la estrategia:

- 06.1. Desarrollar mecanismos que visibilicen el valor de las producciones comarcales
- 06.2. Abrir los productos y servicios a nuevos mercados y fórmulas de comercialización.

También contribuye a conseguir el objetivo 02.1. “Generar un cambio en el modelo productivo del sector primario comarcal”

SUBMEDIDAS:

Sm3.1. Apoyo y promoción de productos acogidos a un régimen de calidad.

Sm3.1. Apoyo y promoción de los productos acogidos a un régimen de calidad

Descripción:

Apoyo a la incorporación de agricultores y ganaderos que incorporen sus productos por primera vez a regímenes de calidad, tales como indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), Denominaciones de Origen Protegido (DOP) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG) cuyo ámbito incluya la comarca, productos orgánicos y ecológicos, “productos de montaña” o marcas de garantía y marcas colectivas reconocidas por el Gobierno del Principado de Asturias.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tendrán por finalidad:

- N6.2. Identificación de los sistemas y prácticas agrarias tradicionales y de alto valor natural en la comarca
- N3.5. Cooperación y colaboración entre las empresas agroalimentarias.
- N3.4. Promoción y difusión de la producción agroalimentaria de las pequeñas empresas

locales

- N3.2. Acceso a nuevos productos, nuevos mercados y nuevas fórmulas de venta de los productos agroalimentarios.
- N1.14. Implantación de sellos de calidad o distintivos territoriales para determinadas producciones agrarias
- N1.13. Fomento de las producciones ecológicas
- N1.11. Agrupación de productores agroganaderos con fines comerciales
- N1.10. Actividades de transformación ligadas a la propia explotación agraria
- N1.9. Desarrollo de canales cortos de comercialización de productos agrarios
- N1.7. Revalorización del medio rural, las actividades del sector agroganadero y sus producciones
- N1.5. Diversificación de las explotaciones agroganaderas con inclusión de otras actividades del sector agroganadero

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se incluyen como posibles:

- Ayudas para cubrir los costes fijos que supone la participación en alguno de los regímenes de calidad (cuotas de inscripción y participación, costes para la realización de los controles exigidos por el régimen, etc.), durante un período máximo de 5 años.
- Actividades de información y promoción, dentro del Principado de Asturias, de los productos acogidos a alguno de los regímenes referidos, que pongan en valor sus características.

Medida 4: Inversión en activos físicos (Artículo 17)

La medida contemplada en el artículo 17 del Reglamento 1305/2013 se destina a facilitar y potenciar un cambio en el actual modelo de producción agroganadera mediante la introducción de aprovechamientos diferentes al bovino de leche y carne, apostando por la agricultura ecológica, las actividades agrarias de alto valor natural, la recuperación de cultivos y el desarrollo de nuevas producciones. Todo ello, acompañado del apoyo a la innovación y la sostenibilidad ambiental de las explotaciones ganaderas existentes y el incremento del valor añadido de los productos agrarios de la comarca a través de su transformación y comercialización.

PRIORIDADES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE DESARROLLO RURAL

Con las operaciones previstas en esta medida contribuye de forma directa a las siguientes prioridades temáticas del desarrollo rural:

- 2.a. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
- 3.a. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
- 5.b. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos
- 5.c. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

También contribuye a la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales (objetivo 1.a), a reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales (objetivo 1.b); a prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos (objetivo 4.c) y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura (objetivo 5.d) a facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo (objetivo 6.a) y a mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales fomentar la innovación (objetivo 6.c),

OBJETIVOS DE LA EDLP.

Esta medida contribuye a los siguientes objetivos de la estrategia:

- 02.1. Generar un cambio en el modelo productivo del sector primario comarcal.
- 02.2. Desarrollar el tejido empresarial a través de actividades económicas vinculadas al medio rural
- 03.1. Mejorar la conectividad de las Tic y potenciar su uso para el desarrollo empresarial.
- 04.1. Reestructurar la base territorial de las explotaciones agroganaderas
- 05.2 Promover la eficacia de los recursos energéticos y el consumo racional de los mismos

Además, está relacionada con la consecución de los objetivos 05.1. “Gestionar los sistemas agrarios de alto valor natural y las áreas de conservación de la biodiversidad”, 06.1. “Desarrollar mecanismos que visibilicen el valor de las producciones comarcales” y 06.2 “Abrir los productos y servicios a nuevos mercados y fórmulas de comercialización”.

SUBMEDIDAS:

Sm4.1. Creación y desarrollo de explotaciones agrarias diferenciadas

Sm4.2. Apoyo a la innovación, la sostenibilidad ambiental y la reestructuración de las explotaciones agrarias

Sm4.3. Aumento del valor añadido de las explotaciones agrarias

Sm4.1. Creación y desarrollo de explotaciones agrarias diferenciadas

Descripción:

Potenciar la diversificación agraria dentro del propio sector primario, en explotaciones que por la orientación de las actividades a llevar a cabo supongan un cambio del actual modelo agroganadero. Con esta medida se incentivarán proyectos de inversión en aquellas actividades que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- o Tener un alto valor natural y/o beneficios agroambientales
- o Estar calificadas como agricultura ecológica.
- o Suponer la recuperación o mantenimiento de actividades agrícolas tradicionales.
- o Suponer el cultivo de variedades locales o la producción con razas autóctonas.
- o Suponer la diversificación de una explotación de bovino en funcionamiento.
- o Tener carácter innovador o efecto demostrativo.
- o Suponer una actividad agroganadera con potencial desarrollo en el territorio.
- o Tener efecto demostrativo.

En principio se excluyen de esta submedida la creación y desarrollo de explotaciones de ganado bovino. Tampoco se incluyen a actividades intensivas que por sus características puedan suponer un riesgo al medioambiental o tengan efectos negativos sobre el bienestar animal.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tendrán por finalidad:

- La diversificación de las explotaciones agroganaderas con inclusión de otras actividades del sector agroganadero (N1.5.)
- La reestructuración la cabaña ganadera, con presencia de ganadería menor y ganaderías mixtas (N1.8)
- El fomento de las producciones ecológicas (N1.13)
- Un uso del suelo acorde con sus características agorecológicas y su potencial productivo. (N6.1)
- La identificación de los sistemas y prácticas agrarias tradicionales y de alto valor natural en la comarca (N6.2)
- El desarrollo de cultivos y actividades tradicionales adaptadas a las condiciones del medio. (N6.3)
- La reducción de la sangría demográfica, especialmente del interior de la comarca. (N7.1)
- El relevo generacional de la zona rural. (N7.2)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se pueden incluir:

- Ayudas para la creación y desarrollo de explotaciones ganaderas especializadas de granívoros, ovino, caprino, otros herbívoros no bovinos y de explotaciones mixtas.
- Ayudas para la creación, modernización o ampliación de explotaciones hortícolas especializadas (al aire libre, bajo invernadero, viveros)
- Ayudas para la creación y desarrollo de explotaciones especializadas en cultivos permanentes (viticultura, fruticultura...)
- Ayudas a otras actividades agrarias innovadoras en la comarca (helicultura, etc.)

Sm4.2. Apoyo a la innovación, la sostenibilidad ambiental y la reestructuración de las explotaciones agrarias

Descripción:

Con esta submedida se facilita el desarrollo de procesos de innovación en las explotaciones, se reducen costes al tiempo que se facilita el desarrollo de la bioeconomía y se contribuye a la reestructuración de su dimensión territorial. Para ello, se contemplan ayudas a proyectos de inversión en explotaciones agropecuarias que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Tener claro carácter innovador
- Suponer la incorporación de TICs.
- Contribuir a lograr un uso más eficiente de la energía en la explotación.
- Facilitar el desarrollo de la bioeconomía.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tendrán por finalidad dar respuesta a las siguientes necesidades:

- La aplicación de la investigación y la innovación en el desarrollo del sector agroganadero con efecto demostrativo (N1.6)
- La conexión de la zona rural a Internet e implantación de TICs en la gestión de las explotaciones agrarias (N1.15)
- La mejora de la eficacia en la implantación de sistemas de ahorro energético en las explotaciones agrarias (N1.16)
- La mejora de la gestión de residuos agrarios y la protección medioambiental(N1.17)
- La implantación de TICs en la empresa y la administración. (N5.10)
- Una mayor eficacia y rentabilidad de las medidas de ahorro energético que se aplican actualmente. (N5.11)
- La inclusión de la eficiencia energética en la gestión habitual de la empresa (N5.12)
- La adaptación de la informatización de la empresa a sus necesidades reales. (N5.14)
- La reducción del coste energético en la empresa y la administración (N5.15)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones de esta submedida se incluyen, a modo de ejemplo:

- Inversiones que supongan el desarrollo e implementación de innovaciones en el proceso, en el producto, en la gestión o en la comercialización. Las inversiones que se subvencionen tendrán un claro carácter innovador en la actividad o en el territorio.
- Incorporación de nuevas tecnologías de la información en la explotación.
- Implantación de MAEs, avaladas por un diagnóstico o auditoría de eficiencia energética de la explotación.
- Implantación de tecnologías que faciliten el aprovechamiento de subproductos, desechos, residuos y materias primas no alimentarias para el desarrollo de la bioeconomía.

Sm4.3. Aumento del valor añadido de las explotaciones agrarias

Descripción:

Submedida encaminada a aumentar el valor añadido de la actividad agroganadera mediante el apoyo a la transformación, desarrollo y/o la comercialización de los productos agrícolas. Se potenciará el desarrollo de estas actividades cuando estén vinculadas a la propia explotación agraria.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tienen entre sus finalidades:

- El desarrollo de canales cortos de comercialización de productos agrarios (N1.9)
- El desarrollo de actividades de transformación ligadas a la propia explotación agraria (N1.10)
- La agrupación de productores agroganaderos con fines comerciales (N1.11)
- El incremento del número de empresas transformadoras aprovechando el efecto que tiene la actividad agroalimentaria sobre la producción primaria.(N3.1.)
- El acceso a nuevos productos, nuevos mercados y nuevas fórmulas de venta de los productos agroalimentarios. (N3.2.)
- El desarrollo de las TICs en la industrias agroalimentarias (N3.3)
- La implantación de programas de innovación en la industria agroalimentaria (N3.8)
- La implantación de energías renovables y sistemas de ahorro energético en la industria agroalimentaria (N3.9)
- La reducción de la sangría demográfica, especialmente del interior de la comarca.(N7.1)
- El relevo generacional de la zona rural. (N7.2)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones de esta submedida se incluyen, a modo de ejemplo:

- La puesta en marcha o modernización de actividades de transformación de los productos agrícolas contemplados o no en el Anexo I del Tratado de la Unión (excepto los productos de la pesca). Se prestará especial atención a los proyectos promovidos por titulares de explotaciones que supongan la transformación de sus propios productos.
- El desarrollo de nuevos productos agroalimentarios y la apertura de nuevos mercados,

especialmente cuando se trate de cadenas cortas de comercialización.

- La puesta en marcha o modernización de actividades relacionadas con la comercialización de los productos agroalimentarios, tales como infraestructuras y medios materiales para el acopio, el envasado, la conservación, el envasado, el etiquetado, el embalaje, etc.. Se prestará especial atención a los proyectos promovidos por titulares de explotaciones que supongan la comercialización de sus propios productos.
- La creación de puntos de venta minorista en la explotación, siempre que al menos el 80% procedan de la propia explotación.

Medida 5: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (Artículo 19)

Con esta medida se apoyará la creación, modernización y diversificación del tejido productivo local en sectores diferentes al primario, con capacidad de generar y consolidar empleo rural. Las operaciones que se incluyen en esta medida contribuirán a mejorar la competitividad de las pequeñas empresas, a conseguir un mayor equilibrio económico dentro del territorio, fijar población y/o mejorar la calidad de vida. Se incluye tanto la diversificación de las explotaciones agrarias en sectores diferentes al primario, como la creación y desarrollo de pequeñas empresas en los sectores secundario y terciario.

PRIORIDADES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE DESARROLLO RURAL

Esta medida contribuye de forma directa y fundamental a las siguientes prioridades temáticas del desarrollo rural:

- 2.a Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola
- 6.a Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- 6.b Promover el desarrollo local en las zonas rurales

También está vinculada a los objetivos 2.b. facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y en particular el relevo en el sector agrícola”, 5.c. “facilitar el suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía” y el objetivo transversal de “medio ambiente” e “innovación”

OBJETIVOS DE LA EDLP.

Esta medida contribuye de forma directa a conseguir los siguientes objetivos de la estrategia:

- 02.2. Desarrollar el tejido empresarial a través de actividades económicas vinculadas al medio rural
- 02.3. Favorecer el desarrollo de una oferta turística adaptada a la demanda
- 02.4. Apoyar la creación y desarrollo de otras pequeñas empresas de ámbito que consoliden el empleo local
- 03.1. Mejorar la conectividad de la TICs y potenciar su uso para el desarrollo empresarial
- 05.2. Promover la eficacia de los recursos energéticos y el consumo racional de los mismos

También contribuye a conseguir los objetivos 03.2 “Dotar al territorio de nuevas infraestructuras y servicios a la población”, 06.1 “Desarrollar mecanismos que visualicen el valor de las producciones comarcales” y 06.2 “Abrir los productos y servicios a nuevos mercados y fórmulas de comercialización”

SUBMEDIDAS:

- Sm5.1. Diversificación del sector primario a través de actividades no agrícolas
- Sm5.2. Desarrollo del tejido productivo local en el sector industrial y los servicios
- Sm5.3. Impulso a la actividad turística rural
- Sm5.4 Puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales

Sm5.1. Diversificación del sector primario a través de actividades no agrícolas.

Descripción:

Esta submedida incluye la puesta en marcha de iniciativas que complementen la actividad agraria ó ganadera en actividades no vinculadas al sector primario, con el fin de complementar rentas, crear y consolidar el empleo y, en general, mejorar el rendimiento global de las explotaciones.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tendrán por finalidad contribuir a:

- La revalorización del medio rural, las actividades del sector agroganadero y sus producciones (N1.7)
- La diversificación de las actividades agroganaderas con inclusión de actividades de otros sectores (N1.12)
- Obtener una oferta de alojamiento, restauración cualitativa y cuantitativamente adaptada a la demanda. (N4.2)
- La consolidación y promoción del producto y destino turístico diferencial del Parque Histórico del Navia. (N4.3)
- La diversificación de la oferta de turismo activo e implantación de turismo de experiencias (N4.14)
- La creación de empleo por cuenta propia con base empresarial sólida (N5.8)
- La reducción de la sangría demográfica, especialmente del interior de la comarca (N7.1)
- El relevo generacional de la zona rural(N7.2)
- Contar con un tejido empresarial más productivo y diversificado en el sector servicios e industrial (N7.5)
- Consolidar el empleo en sectores no vinculados con el primario (N7.6)

Tipo de operaciones:

Las operaciones incluyen la puesta en marcha y/o desarrollo, por parte de titulares de explotaciones agrícolas, de actividades empresariales vinculadas a otros sectores, como por ejemplo:

- Pequeñas empresas de servicios a la agricultura, la ganadería y la silvicultura.
- Pequeñas empresas de servicios a la comunidad (comercio de proximidad, atención sanitaria y asistencial, ocio, servicios culturales, etc.)
- Pequeñas empresas relacionadas con la artesanía
- Pequeñas empresas turísticas, incluyendo los alojamientos, la restauración, el turismo activo y de experiencias.
- Pequeñas empresas de carácter industrial, ámbito local y bajo impacto.

Sm5.2. Desarrollo del tejido productivo local en el sector industrial y los servicios

Descripción:

Esta submedida incluye la financiación de actividades orientadas a la elaboración y fabricación de productos y la prestación de servicios (excepto turismo), promoviendo la puesta en marcha de pequeñas empresas capaces de crear y/o consolidar empleo. También se contempla el desarrollo de pequeñas empresas ya existentes a través de proyectos de ampliación y/o modernización que supongan una clara evolución o una mejora de los procesos o los productos, la incorporación de TICs o la adopción de medidas de eficiencia energética

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida contribuyen a:

- La creación de empleo por cuenta propia con base territorial con base empresarial sólida (N5.8)
- La reducción del coste energético en la empresa y la administración (N5.10)
- La inclusión de la eficiencia energética en la gestión habitual de la empresa (N5.12)
- La implantación de TICs en la empresa y la administración (N5.15)
- El equipamientos de ocio y cultura en zonas rurales (N6.11)
- La reducción de la sangría demográfica, especialmente del interior de la comarca (N7.1)
- El relevo generacional de la zona rural (N7.2)
- El acceso a servicios a la zona rural más desfavorecida en igualdad de condiciones que las zonas urbanas (N7.3)
- El ajuste entre la demanda y la oferta laboral (N7.4)
- Un tejido empresarial más productivo y diversificado en el sector servicios e industrial (N7.5)
- Empleo consolidado en sectores no vinculados con el primario (N7.6)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones de esta submedida se incluyen ayudas a modo de ejemplo:

- La creación de pequeñas empresas industriales, de ámbito local y bajo impacto, incluida la primera transformación industrial de la madera.
- La puesta en marcha de pequeñas empresas de de servicios, incluyendo los servicios asistenciales y sanitarios, los talleres artesanos, los comercios de proximidad, los comercios destinados a la venta de productos agroalimentarios y artesanías locales, los servicios a la población y a otras empresas.
- La puesta en marcha de pequeñas empresas de construcción y rehabilitación de inmuebles, de ámbito rural.
- El desarrollo de pequeñas empresas en funcionamiento de sectores no agrícolas que cumpla alguna de las siguientes condiciones:
 - o Generar una mejora del proceso productivo o de prestación del servicios
 - o Generar un nuevo producto/servicio o la mejora de los existentes
 - o Estar relacionado con la comercialización de los productos o servicios

- o Suponer la incorporación de las TICs a la empresa
- o Mejorar la eficiencia energética de la empresa
- o Tener un claro y evidente carácter innovador y/o efecto demostrativo.

Con estas operaciones se incentivarán especialmente aquellos proyectos desarrollados en municipios del interior de la comarca y en aquellos núcleos rurales de los concejos costeros más desfavorecidos.

En todo caso, las ayudas irán dirigidas a empresas de ámbito local y dimensión territorial y se potenciarán los proyectos promovidos por mujeres.

Sm5.3 Impulso a la actividad turística rural

Descripción:

Con esta submedida se apoyará el desarrollo de la oferta turística comarcal, adaptándola a la demanda. Para ello, se contemplarán operaciones que incrementen cuantitativa y cualitativamente el número de establecimientos hosteleros, exigiendo unos estándares de calidad mínimos en determinados casos y prestando especial atención a aquellas tipologías más demandadas y a las actividades que son más deficitarias en el territorio. De esta forma las operaciones contribuirán a la consolidación del territorio como un destino turístico singular y diferenciado, teniendo como referencia el Proyecto del Parque Histórico del Navia.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida contribuyen a:

- Disponer de una oferta de alojamiento y restauración cuantitativa y cualitativamente adaptada a la demanda (N.4.2)
- La utilización de las TICs en la actividad turística (N4.6)
- La reducción del coste energético en la actividad turística (N4.8)
- La diversificación de la oferta de turismo activo e implantación turismo de experiencias (N4.14)
- La creación de empleo por cuenta propia con base empresarial sólida (N5.8)
- La reducción del coste energético en la empresa y la administración (5.10)
- La inclusión de la eficiencia energética en la gestión habitual de la empresa (N5.12)
- La Implantación de TICs en la empresa y la administración (N5.15)
- La reducción de la sangría demográfica, especialmente del interior de la comarca (N7.1)
- El relevo generacional de la zona rural (N7.2)
- El ajuste entre la demanda y la oferta laboral (N7.4)
- Un tejido empresarial más productivo y diversificado en el sector servicios e industrial (N7.5)
- Empleo consolidado en sectores no vinculados con el primario (N7.6)

Además, contribuyen de forma indirecta a:

- Disponer de Equipamientos de ocio y cultura en zonas rurales (N6.11)
- Disponer de un patrimonio cultural aprovechado con fines turísticos (N6.10)

- La valorización de los recursos de atracción masiva y singulares: Camino de Santiago y Cultura Castreña (N4.13)
- La transferencia de investigación y cambio de mentalidad del empresario turístico con respecto I+D+I (N4.7)
- La consolidación y promoción del producto y destino turístico diferencial del P.H del Navia. (N4.3)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones de esta submedida se incluyen, por ejemplo:

- Creación, ampliación y modernización de establecimientos de alojamiento y restauración
- Creación, ampliación y modernización de establecimientos de Turismo activo y de experiencias
- Creación de albergues privados, particularmente ligados al Camino de Santiago, atendiendo a las singularidades y necesidades específicas de estos establecimientos

Se entiende como creación la puesta en marcha de un establecimiento con autonomía de gestión y funcionamiento, independientemente de que el propietario desarrolle la actividad en otros establecimientos.

Con estas operaciones se incentivarán especialmente aquellos proyectos desarrollados en municipios del interior de la comarca con un menor desarrollo turístico, así las zonas más desfavorecidas de los concejos costeros.

En todo caso, las ayudas irán dirigidas a empresas de ámbito local y dimensión territorial y se potenciarán los proyectos promovidos por mujeres.

Sm5.4 Puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales

Descripción:

Se trata de una submedida orientada a dinamizar el tejido productivo local, procurando la generación de autoempleo en el territorio, principalmente por parte de personas desempleadas pertenecientes a determinados colectivos en riesgo, con el desarrollo de proyectos empresariales cuya actividad suponga evitar la pérdida de servicios básicos a la población local.

2. Objetivo

Las operaciones que se incluyan en esta submedida contribuyen al logro de

- La oferta de alojamiento, restauración cuantitativa y cualitativamente adaptada a la demanda (N4.2)
- La creación de empleo por cuenta propia con base empresarial sólida (N5.8)
- El relevo generacional de la zona rural (N7.1)
- El acceso a servicios en la zona rural más desfavorecida en igualdad de condiciones que las zonas urbanas (N7.2)
- El empleo consolidado en sectores no vinculados con el primario (N7.6)

3. Tipo de operaciones

En esta medida se incluye, a modo de ejemplo, como acciones a desarrollar

- Apoyo a la creación de autoempleo, con el desarrollo de un proyecto empresarial en el ámbito del comercio de proximidad.
- Apoyo a la creación de autoempleo, con la realización de un proyecto empresarial de servicios sociales o sanitarios a la población.
- Apoyo a la creación de autoempleo con el desarrollo de un proyecto empresarial en áreas distintas al sector primario, que cumplan con un criterio de idoneidad territorial y/o que signifiquen el traspaso de actividades que podrían cerrarse y significar la pérdida de un servicio necesario en el entorno en el que se ubican.

Medida 6: Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (Artículo 20)

A través de esta medida se potenciarán actuaciones sobre el entorno físico, natural y/o cultural de la comarca para el desarrollo de nuevos usos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural, la mejora de los servicios básicos y las comunicaciones físicas y virtuales, y la restauración y conservación de los recursos de alto valor natural, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el sentimiento de bienestar de la población.

PRIORIDADES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE DESARROLLO RURAL

Con las operaciones previstas en esta medida contribuye de forma directa y fundamental a las siguientes prioridades temáticas del desarrollo rural:

- 4.a. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- 6.b. Promover el desarrollo local en las zonas rurales
- 6.c. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

También está vinculada al objetivo temático 6.a. “facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo” y contribuye al objetivo transversal de “medio ambiente” e “innovación”

OBJETIVOS DE LA EDLP.

Esta medida contribuye a los siguientes objetivos de la estrategia en el Navia-Porcía:

- 02.3. Favorecer el desarrollo de una oferta turística adaptada a la demanda
- 03.1. Mejorar la conectividad de las Tic y potenciar su uso para el desarrollo empresarial.
- 03.2. Dotar al territorio de nuevas infraestructuras y servicios a la población
- 05.1. Gestionar los sistemas agrarios de alto valor natural y las áreas de conservación de la biodiversidad.
- 05.2. Promover la eficacia de los recursos energéticos y el consumo racional de los mismos

Además también contribuye a los objetivos de la estrategia “desarrollar el tejido empresarial a través de actividades económicas vinculadas al medio rural” (02.2) y “Apoyar la creación y desarrollo de otras pequeñas empresas de ámbito rural que consoliden el empleo local” (02.4)

SUBMEDIDAS:

- Sm6.1. Aprovechamiento turístico del patrimonio cultural y natural
- Sm6.2. Restauración y mejora de los recursos de alto valor natural
- Sm6.3. Mejora de las comunicaciones en el medio rural
- Sm6.4. Desarrollo de infraestructuras y servicios básicos locales

Sm6.1. Aprovechamiento turístico del patrimonio cultural y natural vinculado al Parque Histórico del Navia

Descripción:

Esta submedida incluye las operaciones necesarias para que los elementos culturales y naturales de alto valor puedan ser aprovechados de forma sostenible a través de su uso turístico de los recursos, consiguiendo al mismo tiempo potenciar el Parque Histórico del Navia como destino turístico. Se actuará sobre elementos patrimoniales de primer orden -especialmente sobre aquellos cuyo potencial está sin desarrollar, como el Camino de Santiago- y sobre los elementos naturales, incidiendo en aquellos que más identifican la comarca (p.e. los recursos hídricos).

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tendrán por finalidad:

- La consolidación y promoción del producto y destino turístico diferencial del Parque Histórico del Navia (N4.3)
- La adecuada señalización y mantenimiento de recursos y productos turísticos (N4.10)
- El refuerzo de la protección medioambiental con fines turísticos (N4.11)
- La valorización de recursos de atracción masiva y singulares como el Camino de Santiago y la cultura castreña (N4.13)
- La diversificación de la oferta de turismo activo e implantación del turismo de experiencias (N4.14)
- La reorientación de la promoción y el desarrollo de actuaciones para desestacionalizar la demanda turística (N4.15)
- El aprovechamiento con fines turísticos del patrimonio cultural (N6.10)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se citan, a modo de ejemplos pausibles:

- Estudios sobre las posibilidades de aprovechamiento de recursos culturales de primer orden, como el Camino de Santiago, para planificar acciones dirigidas a las necesidades de los visitantes.
- Inversiones para mejorar los servicios prestados a los visitantes, especialmente aquellos relacionados con recursos como el Camino de Santiago o la cultura castreña: habilitación de albergues, implementación de puntos de información, etc.
- Inversiones para mejorar los recursos culturales y naturales que precisan de una puesta en valor para su aprovechamiento en el marco del proyecto del Parque Histórico del Navia, incluida la reahabilitación, recuperación y consolidación de elementos etnográficos de relevancia, especialmente aquellos cuyo uso se liga al aprovechamiento del agua.
- Señalización, interpretación y promoción del patrimonio cultural y natural bajo la marca Parque Histórico del Navia (señales interpretativas, edición de folletos y otro material promocional, web, etc.). Se contempla la asistencia técnica para la organización de eventos de carácter cultural que supongan la promoción de la comarca, la asistencia a ferias de promoción turística de los recursos culturales y naturales bajo la imagen del Parque, la edición de publicaciones relacionadas con la transmisión de valores diferenciales del territorio, etc.
- Elaboración de un plan director para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos del Navia-Porcía con la ordenación de las actividades económicas y no productivas

susceptibles de explotar los recursos e infraestructuras ligadas al agua, su localización, sus características técnicas, los sistemas de aprovechamiento más adecuados, la capacidad de acogida de cada recurso o la evaluación previa del impacto que pueden generar

- Inversiones para facilitar el aprovechamiento turístico sostenible de los recursos naturales, especialmente de aquellos incluidos en la Red Natura 2000, incluyendo el desarrollo de infraestructuras para el aprovechamiento lúdico de los embalses (acondicionamiento de entorno y construcción de embarcaderos), el acondicionamiento de sendas o la mejora de accesos a los recursos

Sm6.2. Restauración y mejora del patrimonio natural

Descripción:

Acciones de identificación, sensibilización, conservación y mejora de espacios de alto valor natural y recursos incluidos en la Red Natura 2000.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tendrán por finalidad:

- La mejora de la gestión de residuos y la protección medioambiental (N1.17)
- La identificación de los sistemas y prácticas agrarias y tradicionales de alto valor natural en la comarca (N6.2)
- Dotar a los espacios naturales de una planificación y gestión sostenible (N6.6)
- El reconocimiento social del valor de los recursos naturales de la comarca (N6.5)
- Informar sobre el tratamiento de residuos y la utilización de los recursos naturales (N6.7)
- Conseguir espacios protegidos en condiciones óptimas para su aprovechamiento (N6.12)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones de esta submedida se incluyen, a modo de posibles acciones:

- Estudios para la identificación y planificación de los sistemas agrarios de alto valor natural en la comarca, relacionados con actividades tradicionales (apicultura, viticultura, etc.) en con referencia a su caracterización, el conocimiento de los procesos agroecológicos que suponen y el análisis de los beneficios que generan.
- Inversiones en infraestructuras para conservar y desarrollar los sistemas agrarios de alto valor natural identificados
- Inversiones sobre recursos naturales incluidos en la Red Natura 2000 para garantizar su conservación y mantenimiento, incluyendo el acondicionamiento de accesos, instalación de elementos de protección, eliminación de especies invasoras, desbroces, habilitación de zonas para uso público, etc.
- Inclusión de nuevos recursos naturales de la Red Natura 2000 en el catálogo de espacios protegidos del Principado de Asturias y desarrollo de los instrumentos de gestión correspondientes.
- Acciones de sensibilización sobre buenas prácticas en materia ambiental dirigidas a empresarios y al público en general. Se incidirá en sensibilizar principalmente en dos aspectos: los beneficios que supone la agricultura ecológica y las actividades agrarias de alto valor natural por un lado, y por otro, la importancia del tratamiento de los residuos tanto de origen agrícola como urbano. Se incluye en esta operación la realización de

programas de sensibilización escolar, la organización de charlas, acciones demostrativas y campañas publicitarias.

Sm6.3. Mejora de las comunicaciones en el medio rural

Descripción:

Se contempla el desarrollo de actuaciones que reduzcan las distancias físicas y virtuales entre el medio rural de la Comarca y las áreas urbanas.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida contribuye a:

- La conexión a la zona rural a Internet, especialmente en los concejos del interior (N1.15 y N5.13)
- La respuesta a demanda en infraestructuras de comunicación (N6.9)
- El acceso a servicios en la zona rural más desfavorecida en igualdad de condiciones que las zonas urbanas. (N7.3)

Además contribuye a cubrir las necesidades relacionadas con la incorporación de las TICs (N1.15, N2.11, N3.3, N4.6 y N5.15)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones de esta submedida se incluyen, a modo de ejemplo:

- Análisis de necesidades de conexión a Internet en zonas rurales de difícil acceso tecnológico y estudio de posibles soluciones (como la tecnología wan), incluyendo su rentabilidad económica y social
- Inversiones en infraestructuras destinadas a mejorar la conectividad a Internet en el medio rural a través de las tecnologías más acordes con las necesidades detectadas.
- Dotación de equipamientos necesarios para el mantenimiento de la red de telecentros rurales a disposición de la población, con especial incidencia en aquellos a situar en los núcleos poblacionales alejados de las capitales municipales y tradicionalmente aislados.
- Estudios previos, proyectos técnicos e inversiones de mejora de pequeñas infraestructuras viarias o de comunicación física.
- Mejoras de señalización viaria de ámbito local.

Sm6.4. Desarrollo de infraestructuras y servicios básicos locales

Descripción:

Esta submedida incluye la puesta a disposición de la población local de infraestructuras y los servicios básicos en diferentes ámbitos, destinados a mejorar su calidad de vida.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tendrán por finalidad cubrir tres necesidades de gran relevancia:

- La dotación de infraestructuras básicas adaptadas a las necesidades del territorio (N6.8)
- La dotación de equipamientos de ocio y cultura en zonas rurales (N6.11)
- El acceso a servicios en la zona rural más desfavorecida en igualdad de condiciones que las zonas urbanas (N7.3).

Tipo de operaciones:

Se incluyen en esta submedida, a modo de posibles proyectos a desarrollar:

- Actuaciones relacionadas con la prestación de servicios culturales, recreativos y educativos como por ejemplo la recuperación de inmuebles para su uso como centro sociocultural, el equipamiento de bibliotecas o la construcción y dotación de infraestructuras polideportivas.
- Inversiones destinadas a mejora la prestación de servicios asistenciales y sanitarios, como por ejemplo la adecuación de locales o la dotación de equipos para el mantenimiento y la mejora de los servicios de asistencia a colectivos en riesgo de exclusión existente en la comarca (centros ocupacionales y asistenciales) o personas dependientes (p.e. centros de día) .

Medida 7: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (Artículo 21)

A través de esta medida se pretende:

- Aumentar la superficie de especies frondosas y sistemas agroambientales (Artículos 22 y 23)
- Mejorar la prevención de los incendios en el monte (Artículo 24)
- Mantener y mejorar los ecosistemas forestales, reforzando el carácter de utilidad pública de los montes, mejorando sus condiciones para el uso social y clarificando la propiedad de manera que permita una correcta gestión y el aumento de la rentabilidad económica del monte. (Artículo 25)
- Aumentar el potencial forestal y la transformación, movilización y comercialización de los productos forestales (Artículo 26)

PRIORIDADES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE DESARROLLO RURAL

Esta medida contribuye de forma directa y fundamental a las siguientes prioridades temáticas del desarrollo rural:

- 1.a Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales
- 4.a Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- 4.c. Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- 6.a Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;

También esta relacionado con la prioridades 5.c “Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía”; 5.d. “Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura”; 5.e. “Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal” y los tres objetivos transversales: “innovación”, “medio ambiente” y “cambio climático”

OBJETIVOS DE LA EDLP.

Esta medida contribuye de forma directa a conseguir los siguientes objetivos de la estrategia:

- 02.2. Desarrollar el tejido empresarial a través de actividades económicas vinculadas al medio rural
- 04.2. Ordenar la propiedad y desarrollar instrumentos de gestión del monte
- 05.1. Gestionar los sistemas agrarios de alto valor natural y las áreas de conservación de la biodiversidad.

También contribuye a los objetivos 01.4 “Potenciar la Investigación e innovación y la transferencia de conocimientos”, 05.2. “Promover la eficacia de los recursos energéticos y el consumo racional de los mismos” y 06.2 “Abrir los productos y servicios a nuevos mercados y fórmulas de comercialización”

SUBMEDIDAS:

Sm7.1 Incremento de la superficies forestal de alto valor medioambiental.

Sm7.2. Planes y proyectos de prevención y lucha contra incendios

Sm7.3. Conservación del valor medioambiental y la utilidad pública de los bosques

Sm7.4. Apoyo a la ordenación de la propiedad forestal

Sm7.5. Potenciación del aprovechamiento sostenible de los bosques

Sm7.6 Tecnología e infraestructura para la transformación y comercialización de los productos forestales

Sm7.1 Incremento de la superficies forestal de alto valor medioambiental.

Descripción:

Esta medida está encaminada a incrementar la superficie forestal comarcal con especies de alto valor medioambiental ya sea a través de la reforestación de tierras de escaso valor agrícola y terrenos deforestados o mediante el desarrollo de sistemas agroambientales, al tiempo que se fomenta la colaboración entre titulares privados.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta medida tienen por finalidad:

- El aprovechamiento de las especies autóctonas(N2.6)
- El uso del suelo acorde con sus características agroecológicas y su potencial productivo. (N6.1.)
- El desarrollo de cultivos y actividades tradicionales adaptadas a las condiciones del medio. (N6.3)

Contribuyendo además a:

- La diversificación de las actividades agroganaderas con inclusión de actividades de otros sectores (N1.12)
- La lucha contra la erosión y los incendios de grandes dimensiones. (N6.4)
- La cooperación y colaboración entre empresas, productores y/o propietarios forestales (N2.10)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se citan como ejemplos:

- La implantación de superficies forestales en suelos con características agroecológicas no óptimas para el cultivo, con especies (fundamentalmente frondosas) que cumplan unos requisitos medioambientales mínimos.
- La implantación de superficies forestales en terrenos deforestados, en los que no existe regenerado natural, cumpliendo con los requisitos establecidos en el P.D.R. del Principado de Asturias para la medida “forestación de superficies forestales”, siempre que además se utilicen especies (fundamentalmente frondosas) que cumplan unos requisitos medioambientales mínimos.
- La implantación de sistemas agroforestales que combinen el aprovechamiento forestal de determinadas especies con la explotación frutícola.

Sm7.2. Planes y proyectos de prevención y lucha contra incendios

Descripción:

Esta medida está encaminada a la prevención y la lucha contra incendios, a través de la elaboración de planes técnicos y la ejecución de inversiones dirigidas a mejorar la protección de los bosques ante los incendios.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta medida tendrán por finalidad:

- El desarrollo de planes de prevención y lucha contra incendios (N2.3)
- Disponer de espacios naturales dotados de una planificación y gestión sostenible (N6.1)
- La lucha contra la erosión y los incendios de grandes dimensiones (N6.4)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se incluyen, a modo de posibles acciones:

- La construcción y equipamiento de infraestructuras de vigilancia y prevención como cortafuegos, fajas, puntos de agua
- La elaboración de documentos técnicos de planificación forestal para la prevención de incendios
- La redacción de proyectos y/o memorias técnicas que sean necesarias para la implantación de medidas antiincendios

Sm7.3. Conservación del valor medioambiental y la utilidad pública de los bosques

Descripción:

Esta submedida incluye dotar a los ecosistemas forestales de servicios que contribuyan a su conservación, al tiempo que se potencia la utilidad pública de los montes

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida contribuye a:

- La planificación forestal a medio y largo plazo con el desarrollo de planes de gestión y concentración parcelaria (N2.2)
- Uso del suelo acorde con sus características agroecológicas y su potencial productivo (N6.1.)
- Contar con espacios naturales dotados de una planificación y gestión sostenible (N6.6)
- Contar con espacios protegidos en condiciones óptimas para su aprovechamiento (N6.12)
- La cooperación y colaboración entre empresas, productores y/o propietarios forestales (N2.10.)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se incluye, a modo de ejemplo:

- Inversiones para crear o mejorar infraestructuras que posibilitan el uso y disfrute social de los bosques: sendas, áreas recreativas, áreas de observación e interpretación de la naturaleza, etc.
- Erradicación de impactos medioambientales que afecten a los bosques: vertederos, especies invasoras, etc.

Sm7.4. Apoyo a la ordenación de la propiedad forestal

Descripción:

Con esa submedida se pretende contribuir a la ordenación de la propiedad del bosque, mediante trabajos de investigación de la propiedad ligados a la aplicación de planes y la creación de entidades asociativas para la gestión y aprovechamiento forestal

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida contribuyen a:

- La ordenación de la propiedad del monte, a nivel de localización física de las parcelas y deslindes, así como la identificación de los titulares.(N2.1)
- La planificación forestal a medio y largo plazo con el desarrollo de planes de gestión y concentración parcelaria (N2.2)
- La cooperación y colaboración entre empresas, productores y/o propietarios forestales (N2.10.)
- El uso del suelo acorde con sus características agroecológicas y su potencial productivo (N6.1.)
- Dotar a los espacios naturales de una planificación y gestión sostenible (N6.6)

Tipo de operaciones

Se señalan como operaciones previstas en esta submedida el reconocimiento, deslinde, identificación y amojonamiento de propietarios de terrenos forestales, que pudieran estar agrupados bajo fórmulas asociativas.

Sm7.5. Potenciación del aprovechamiento sostenible de los bosques

Descripción:

Con esa submedida se estimula la planificación de los aprovechamientos forestales empleando fórmulas asociativas, procurando una mejora de las infraestructuras necesarias para la explotación forestal y potenciando el valor económico de los bosques.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tienen por finalidad:

- La planificación forestal a medio y largo plazo con el desarrollo de planes de gestión y concentración parcelaria (N2.2)

- La cooperación y colaboración entre empresas, productores y/o propietarios forestales (N2.10.)
- El uso del suelo acorde con sus características agroecológicas y su potencial productivo (N6.1.)
- Dotar a los espacios naturales de una planificación y gestión sostenible (N6.6)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se incluyen entre otras posibles:

- La elaboración de instrumentos de gestión forestal sostenible del monte.
- Las construcción de infraestructuras que faciliten la explotación sostenible del monte (zonas de acopio, accesos, consolidaciones de terrenos,...)
- Los procesos de implantación de la certificación forestal.

Sm7.6 Tecnología e infraestructura para la transformación y comercialización de los productos forestales

Descripción:

Esta submedida incluye la mejora del potencial económico de los bosques a través de la transformación, movilización y comercialización de los productos forestales.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tienen por finalidad:

- La diversificación de la actividad forestal a través del aprovechamiento de la biomasa (N2.7)
- El desarrollo de las TICs en el sector forestal (N2.11)
- Proporcionar apoyo financiero a la inversión en el sector forestal y primera transformación de la madera. (N2.12)
- Una mayor eficacia y rentabilidad de las medidas de ahorro energético que se aplican actualmente. (N5.11)
- La implantación de TICs en la empresa y la administración. (N5.15)

Además, contribuyen de forma indirecta a:

- La lucha contra los problemas fitosanitarios que afectan al bosque (N2.4)
- El aprovechamiento de las especies autóctonas (N2.26)
- El acercamiento entre empresas e instrumentos de promoción empresarial (N5.4)
- La creación de empleo por cuenta propia con base empresarial sólida (N5.8)
- El relevo generacional de la zona rural (N7.2)
- El ajuste entre la demanda y la oferta laboral. (N7.4)
- Un tejido empresarial más productivo y diversificado en el sector servicios e industrial (N7.5)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se incluye a modo de ejemplo:

- Puesta en marcha y desarrollo de empresas de silvicultura y trabajos forestales.
- Modernización y ampliación de instalaciones de aserraderos vinculadas a operaciones previas a la transformación industrial.
- Incorporación de las TICs para la mejora de las operaciones forestales previas a la transformación industrial
- Puesta en marcha y desarrollo de empresas para el procesamiento y la movilización de la biomasa forestal.

Medida 8: Cooperación (Artículo 35)

Esta medida se plantea para apoyar fórmulas de colaboración entre dos o más entidades asociativas, vinculadas a los sectores agrario, forestal y/o agroalimentario, que cooperen para dar una respuesta conjunta a alguna/s necesidad/es del territorio, a través de proyectos de carácter piloto y acciones de información y promoción.

PRIORIDADES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE DESARROLLO RURAL

Esta medida contribuye de forma directa y fundamental a la prioridad

- 1.b. Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales
- 2.a. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola
- 3.a. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales
- 6.a. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo
- 6.b. Promover el desarrollo local en las zonas rurales

Por la naturaleza de los proyectos de cooperación, también se vincula con el objetivo transversal “innovación” y con otras prioridades de la U.E.

OBJETIVOS DE LA EDLP.

Esta medida contribuye de forma directa a conseguir los siguientes objetivos de la estrategia:

07.2. Cooperar para mejorar el conocimiento y obtener sinergias en la aplicación de la estrategia.

Además, contribuye de forma indirecta al objetivo 01.4 “Potenciar la Investigación e innovación y la transferencia de conocimientos” y al 07.1. “Gestionar la estrategia y dinamizar la población local potenciando su participación”. Por la temática de las operaciones que se incluyen en la medida, también tiene contribuye a los objetivos de la estrategia “Generar un cambio en el modelo productivo del sector primario comarcal. (02.1.); “Desarrollar el tejido empresarial a través de actividades económicas vinculadas al medio rural” (02.2.); “Reestructurar la base territorial de las explotaciones agroganaderas” (04.1.); “Ordenar la propiedad y desarrollar instrumentos de gestión del monte” (04.2.); Desarrollar mecanismos que visibilicen el valor de las producciones comarcales (06.1.) “Abrir los productos y servicios a nuevos mercados y fórmulas de comercialización (06.2.).

SUBMEDIDAS:

Sm8.1. Cooperación entre entidades agrarias, agroalimentarias y forestales.

Sm8.1. Cooperación entre entidades agrarias, agroalimentarias y forestales

Descripción:

Ejecución de proyectos de cooperación promovidos por dos o más entidades asociativas del sector agrario, forestal y agroalimentario sobre temáticas concretas y previamente definidas, con el objetivo de resolver problemas comunes a través de la realización de proyectos piloto y actividades de promoción.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tienen por finalidad:

- La cooperación y colaboración entre empresas, productores y/o propietarios forestales (N2.10.)
- La cooperación y colaboración entre las empresas agroalimentarias. (N3.5.)
- La utilización de la investigación y la innovación en el desarrollo empresarial con efecto demostrativo y carácter piloto. (N5.7.)
- Una mayor participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo (N8.1.)
- Una acción coordinada de los diferentes recursos para el desarrollo rural (N8.5.)

Además, en función de la temática de los proyectos de cooperación que finalmente se seleccionen, contribuirán de forma directa a dar respuesta a otras necesidades detectadas. Se dará prioridad a aquellos proyectos que den respuesta a:

- La diversificación de las explotaciones agroganaderas con inclusión de otras actividades del sector agroganadero (N1.5.)
- La reestructuración la cabaña ganadera, con presencia de ganadería menor y ganaderías mixtas (N1.8.)
- El desarrollo de canales cortos de comercialización de productos agrarios (N1.9.)
- Las actividades de transformación ligadas a la propia explotación agraria (N1.10.)
- Agrupación de productores agroganaderos con fines comerciales N1.11
- El fomento de las producciones ecológicas (N1.13)
- La planificación forestal a medio y largo plazo con el desarrollo de planes de gestión y concentración parcelaria N2.2.
- El acceso a nuevos productos, nuevos mercados y nuevas fórmulas de venta de los productos agroalimentarios. N3.2-
- La promoción y difusión de la producción agroalimentaria de las pequeñas empresas locales N3.4.
- La implantación de programas de innovación en la industria agroalimentaria N3.8.
- La identificación de los sistemas y prácticas agrarias tradicionales y de alto valor natural en la comarca N6.2.

Tipo de operaciones:

- Proyectos piloto claro efecto demostrativo que permita dar respuesta a necesidades del sector relacionados con:

- o El desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, agroalimentario y forestal, siempre bajo criterios de sostenibilidad, especialmente los relacionados con la diversificación del actual modelo de producción agropecuario (agricultura ecológica, pequeños frutos, explotaciones mixtas, manzanos de sidra, apicultura, etc.)
 - o La aplicación de nuevos sistemas de gestión de masas forestales.
- Actividades de promoción relacionadas con la implantación y desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma (organización y/o participación en ferias y exposiciones, acciones de información, promoción en los puntos de venta, etc.)

Medida 9: Gestión del desarrollo.

Medida destinada a impulsar y aplicar en el territorio de la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo, consolidando el papel del Grupo de Acción Local, dotándolo de los recursos materiales e instrumentos que garantice una eficaz implantación de la EDLP más allá de la eficiente administración de Fondos, potenciando la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones e impulsando el intercambio de experiencias, buenas prácticas y proyectos piloto con otros territorios rurales regionales, nacionales e internacionales.

PRIORIDADES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE DESARROLLO RURAL

Esta medida contribuye de forma directa y fundamental a la prioridad 6.b “Promover el desarrollo local en las zonas rurales”, si bien por su naturaleza, al ser indispensable para que se pueda aplicar la estrategia en el territorio, enlaza con las prioridades temáticas a las que contribuyen el resto de medidas y contribuye a los tres objetivos transversales definidos en el Reglamento FEADER

OBJETIVOS DE LA EDLP.

Esta medida contribuye de forma directa a conseguir los siguientes objetivos de la estrategia:

07.1. Gestionar la estrategia y dinamizar la población local potenciando su participación.

Además, al igual que ocurre con las prioridades del desarrollo rural, de forma indirecta contribuye a todos y cada uno de los otros objetivos definidos en la estrategia.

SUBMEDIDAS:

Sm9.1. Animación y gestión de la estrategia.

Sm9.2. Cooperación intercomarcal, interregional e internacional

Sm9.1. Animación y gestión de la estrategia

Descripción:

Apoyo al funcionamiento del Grupo de Acción Local en el proceso de gestión de la estrategia y a las labores de animación de la sociedad civil para potenciar su participación en el desarrollo rural, difundir y comunicar las características, objetivos, acciones y resultados de la estrategia, aumentando su repercusión social en el territorio y movilizándolo a la población.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tienen por finalidad conseguir:

- Una mayor participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo N8.1.
- Una adecuada comunicación y difusión de las estrategias y acciones de desarrollo rural N8.2.
- Suficiente financiación pública de los recursos para el desarrollo N8.3.
- Un Grupo de Acción Local dimensionado y formado de acuerdo con las necesidades de desarrollo. N8.4.
- Una Acción coordinada de los diferentes recursos para el desarrollo rural N8.5.

Además, por ser indispensable para la gestión de la estrategia, contribuye en mayor o menor

medida a afrontar el resto de necesidades detectadas en el diagnóstico:

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se incluye de forma ilustrativa:

- Tareas de información y publicidad de la estrategia entre los posibles beneficiarios, los actores locales y el público en general, implementando el plan de difusión.
- Operaciones dirigidas a facilitar y potenciar la participación de la sociedad civil en la gestión de la estrategia (fórmulas para incrementar la capacidad de decisión de la sociedad civil en el Grupo, establecimiento de canales “formales” para recoger aportaciones de los representantes de la sociedad civil, etc.)
- Asesoramiento a posibles destinatarios y beneficiarios de la ayudas que se contemplan en el plan de acción, a lo largo de todo el procedimiento administrativo.
- Gestión, desarrollo, control y evaluación de la estrategia, realizada por el equipo técnico de la gerencia.

Tipo de costes subvencionables:

Gastos de funcionamiento: gastos relacionados con la gestión de la estrategia:

- Costes de personal (Sueldos, salarios y seguridad social)
- Gastos de formación específica para la gestión del grupo
- Arrendamiento de locales y vehículos
- Reparaciones y conservación
- Gastos corrientes: Electricidad, calefacción, agua, teléfono, combustible,
- Primas de seguros...
- Gastos de viajes y locomoción vinculados a la ejecución del programa leader.
- Gastos financieros
- Material de oficina
- Servicios profesionales independientes vinculados a la ejecución del programa leader, incluidos los relacionados con el seguimiento y la evaluación de la estrategia que se refiere el punto (g) del artículo 34 del reglamento MEC
- Aportación del GAL al funcionamiento de la red asturiana de desarrollo rural
- El IVA no recuperable

Se considera que el Grupo adquiere la condición de beneficiario en el caso de las ayudas a gastos de gestión, funcionamiento y animación.

Sm9.2. Cooperación intercomarcal, interregional e internacional

Descripción:

Ejecución de proyectos de cooperación del CEDER Navia-Porcía con otros Grupos de Acción Local sobre temáticas concretas, con el objetivo de resolver problemas comunes y obtener ventajas y sinergias en el desarrollo de la estrategia a través de la colaboración técnica y financiera. Esta cooperación podrá tener diferentes ámbitos, pudiendo comprender proyectos entre Grupos de la

comunidad autónoma, del estado español y/o Grupos de la U.E. e incluso de terceros países.

Objetivo:

Las operaciones que se desarrollen en esta submedida tienen entre sus objetivos:

- La comunicación y difusión de las estrategias y acciones de desarrollo rural (N8.2.)
- Disponer de suficiente financiación pública de los recursos para el desarrollo (N8.3.)
- Conseguir una acción coordinada de los diferentes recursos para el desarrollo rural (N8.5.)
- Aplicar una cooperación con otros territorios eficaz y articulada en torno a necesidades (N8.6.)

Además, en función de la temática de las operaciones de cooperación, esta submedida contribuirá a afrontar otras necesidades detectadas en el diagnóstico. Así por ejemplo, teniendo en cuenta los temas propuestos inicialmente, los proyectos de cooperación tendrán entre sus objetivos contribuir a alguna de las siguientes necesidades:

- La cooperación y colaboración entre empresas, productores y/o propietarios forestales (N2.10.)
- La cooperación y colaboración entre las empresas agroalimentarias. (N3.5.)
- La reorganización de la superficie territorial de las explotaciones agrarias (N1.4.)
- La diversificación de las explotaciones agroganaderas con inclusión de otras actividades del sector agroganadero (N1.5.)
- La reestructuración la cabaña ganadera, con presencia de ganadería menor y ganaderías mixtas (N1.8.)
- El desarrollo de canales cortos de comercialización de productos agrarios (N1.9.)
- El fomento de las producciones ecológicas (N1.13)
- La ordenación de la propiedad del monte, a nivel de localización física de las parcelas y deslindes, así como la identificación de los titulares. (N2.1.)
- La consolidación y promoción del producto y destino turístico diferencial del Parque Histórico del Navia (N4.3.)
- La valorización de recursos de atracción masiva y singulares: Camino de Santiago y cultura castreña (N4.13)
- Potenciar el patrimonio cultural aprovechado con fines turísticos (N6.10.)

Tipo de operaciones:

Entre las operaciones previstas en esta submedida se incluye la concepción, desarrollo y ejecución de proyectos de cooperación relacionados entre otros con:

- El ámbito cultural, potenciando la figura del Parque Histórico del Navia. Se plantea inicialmente (sin tener carácter exclusivo) la participación del CEDER en las siguientes temáticas:
 - o Los trayectos asturianos de el Camino de Santiago como elemento de promoción y desarrollo turístico rural (proyecto de cooperación entre Grupos asturianos)
 - o La piedra en la cornisa cantábrica europea: Estrategia integral para la creación y promoción de una red europea de territorios rurales constructores en piedra
- La actividad económica del medio rural, en temáticas como por ejemplo:
 - o El acceso a tierras de cultivo para mejorar la estructura de las explotaciones agrícolas.

- o La clarificación de la propiedad de los montes y al establecimiento de planes conjuntos de gestión (proyecto de cooperación entre Grupos asturianos y/o españoles)
- o Las actividades innovadoras y de diversificación horizontal y vertical de las explotaciones (proyecto de cooperación entre Grupos españoles)
- o La agricultura ecológica como alternativa al campo asturiano (proyecto de cooperación entre Grupos asturianos y/o españoles)

También se incluyen operaciones tales como:

- La transferencia de conocimientos sobre la gestión del desarrollo bajo metodología Leader a terceros países, a través de proyectos de cooperación que proporcionen asistencia técnica al G.A.L. Sierra y el G.A.L. Selva del Estado de Chiapas (México) y que apoyen la creación de nuevos Grupos en la república mexicana.
- La búsqueda de fuentes de financiación complementarias para la ejecución de los proyectos de cooperación

En el desarrollo de esta medida, el Grupo de Acción Local adquirirá probablemente la condición de beneficiario de las ayudas, por lo atenderá a la normativa que se recoja en el convenio de colaboración, las instrucciones que pudieran dictarse desde el Principado de Asturias y las normas que le sean de aplicación.

La tramitación de estas ayudas correrá a cargo de la propia Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. En el caso de que la gestión de esta medida se realicen mediante convocatoria abierta a todos los Grupos, para su resolución en régimen de concurrencia competitiva, el CEDER Navia-Porcía presentará las solicitudes de ayuda pertinentes para la realización de los proyectos de cooperación, con cumplimiento de los requisitos que se pudiesen establecer en la convocatoria.

3. PLAN DE ACCIÓN LEDAER (medida 19 del P.D.R. de Asturias 2014 -2020)

Tal y como ya se ha indicado en el apartado 1 (“justificación”) se elabora un Plan de Acción LEADER, que incluye exclusivamente aquellas operaciones que, de acuerdo con las indicaciones de la Autoridad de Gestión se podrán financiar a través de la medida 19 del P.D.R. del Principado de Asturias 2014-2020.

Submedida LEADER 19.2. “Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo”. Operaciones productivas.

AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS (M4.1.)

Desarrollo a través de la medida 19 Leader de las siguientes submedidas incluidas en el Plan de Acción General de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la comarca Navia-Porcía:

- Sm4.1 *Creación y desarrollo de explotaciones agrarias diferenciadas*
- Sm4.2. *Apoyo a la innovación, la sostenibilidad ambiental y la reestructuración de las explotaciones agrarias*

Descripción de la medida

Se incluyen en esta medida las ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas, excepto las inversiones relacionadas con las producciones ganaderas de bovino de leche y/o carne, que mejoren el rendimiento económico de las mismas.

Gastos elegibles

Los gastos elegibles en esta medida podrán ser, entre otros:

- Construcción y mejora de bienes inmuebles.
- Adquisición de maquinaria nueva y equipamiento, incluyendo programas informáticos.
- Costes generales vinculados a los apartados anteriores (honorarios profesionales, proyectos, estudios de viabilidad y de eficiencia energética, licencias).

Otras características de las ayudas

Las operaciones que se incluyen en esta línea de ayuda son de carácter productivo.

Las bases que regularán la convocatoria de ayudas establecerán las condiciones de admisibilidad de la media, los beneficiarios y el tipo e importe de la ayuda. El Grupo se atenderá a lo dispuesto en las citadas bases en relación a la gestión de esta medida.

AYUDAS A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (M4.2)

Desarrollo a través de la medida 19 Leader de la siguiente submedida incluida en el Plan de Acción General de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la comarca Navia-Porcía:

- Sm4.3. *Aumento del valor añadido de las explotaciones agrarias*

Descripción de la medida

Se incluyen en esta medida las ayudas para inversiones que supongan la mejora de los sistemas de transformación y comercialización de las producciones agroalimentarias, así como el desarrollo de productos agrarios, mediante el apoyo a industrias agroalimentarias, especialmente aquellas que implican la transformación de los productos generados en la propia explotación y suponen un aumento del valor añadido de las explotaciones agrarias.

Gastos elegibles

Se incluyen a modo de posibles inversiones y gastos elegibles en esta medida

- La construcción y acondicionamiento de inmuebles.
- La compra de maquinaria nueva o equipamiento, incluyendo programas informáticos y diseño y/o programación Web.
- Los costes generales relacionados con los puntos anteriores, como honorarios de arquitectos, ingenieros, consultores, estudios de viabilidad, estudios de eficiencia energética, derechos de patentes, licencias, diseños de envases y marcas.

Otras características de las ayudas

Las operaciones que se incluyen en esta línea de ayuda son de carácter productivo.

Las ayudas estarán dirigidas a:

- Microempresas en el caso de que los productos finales estén dentro del anexo I del Tratado de la Unión.
- PYMES en el caso de que los productos finales estén fuera del anexo I del Tratado de la Unión.

Las bases que regularán la convocatoria de ayudas establecerán las condiciones de admisibilidad de la medida, el tipo e importe de la ayuda y los requisitos de los beneficiarios. El Grupo se atenderá a lo dispuesto en las citadas bases en relación a la gestión de esta medida.

AYUDA A LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN LAS ZONAS RURALES (M6.2.)

Desarrollo a través de la medida 19 Leader de la siguiente submedida incluida en el Plan de Acción General de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la comarca Navia-Porcía:

- *Sm5.4. Puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales*

Justificación

Se trata de una medida orientada a dinamizar el tejido productivo local, procurando la generación de autoempleo en el territorio (principalmente por parte de personas desempleadas pertenecientes a determinados colectivos en riesgo, como desempleados de larga duración), con la generación de proyectos empresariales viables y sostenibles que supongan el desarrollo de actividades que eviten la pérdida de prestaciones y servicios a la población o den lugar a nuevos productos y servicios.

Gastos elegibles

La ayuda está vinculada al mantenimiento de la actividad y al cumplimiento del plan empresarial presentado en el momento de la solicitud de la misma, no a la realización de inversiones. No obstante, si así se establece en las bases que rijan la convocatoria de ayudas, se podrá exigir la justificación de una inversión mínima para la concesión de la subvención.

Otras características de las ayudas

Las ayudas irán destinada a personas desempleadas que realicen un proyecto empresarial y creen una empresa a título individual, generando al menos su empleo autónomo, y que cumplan además los requisitos que se establezcan en las bases que rijan la convocatoria de ayudas.

En función de lo contemplado en el Reglamento FEADER, se establece como condición que la ayuda está supeditada a la presentación de un plan empresarial, que debe comenzar a aplicarse en los nueve meses siguientes a la fecha en se resuelva ayuda.

Las bases que regularán la convocatoria de ayudas establecerán las condiciones de admisibilidad de la media, el tipo e importe de la ayuda y los requisitos de los beneficiarios. El Grupo se atenderá a lo dispuesto en las citadas bases en relación a la gestión de esta medida

AYUDAS A LAS INVERSIONES A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS (M6.4.)

Desarrollo a través de la medida 19 Leader de las siguientes submedidas incluidas en el Plan de Acción General de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la comarca Navia-Porcía:

- Sm5.1. *Diversificación del sector primario a través de actividades no agrícolas*
- Sm5.2. *Desarrollo del tejido productivo local en el sector industrial y los servicios*
- Sm5.3. *Impulso a la actividad turística rural*
- Sm7.6 *Tecnología e infraestructura para la transformación y comercialización de los productos forestales*

Descripción de la medida

Con esta medida se apoyará la creación, modernización y diversificación del tejido productivo local en sectores diferentes al primario, con capacidad de generar y consolidar empleo rural. Las operaciones que se incluyen en esta medida contribuirán a mejorar la competitividad de las pequeñas empresas, a conseguir un mayor equilibrio económico dentro del territorio, fijar población y/o mejorar la calidad de vida.

Se considera en esta medida la diversificación de las explotaciones agrarias en sectores diferentes al primario, como la creación y desarrollo de pequeñas empresas en los sectores secundario y terciario.

Beneficiarios

Con carácter general empresas catalogadas como microempresas o pequeñas empresas

Gastos elegibles

Se incluyen en esta medida, como ejemplo de posibles gastos elegibles

- La construcción y acondicionamiento de inmuebles.
- La compra de maquinaria nueva o equipamiento, incluyendo programas informáticos y diseño y/o programación Web.
- Los costes generales relacionados con los puntos anteriores, como honorarios de arquitectos, ingenieros, consultores, estudios de viabilidad, estudios de eficiencia energética, derechos de patentes, licencias, diseños de envases y marcas, en su caso con límite respecto a la inversión total que pudiera establecerse en las bases que rijan la convocatoria de ayuda.
- La adaptación de vehículos para el transporte de mercancías ligadas a la actividad productiva de la empresa.

- La adaptación y compra de vehículos para el transporte de personas con discapacidad.

Otras características de las ayudas

Las operaciones que se incluyen en esta línea de ayuda son de carácter productivo.

Los destinatarios de las ayudas serán empresas catalogadas como microempresas o pequeñas empresas

Las bases que regularán la convocatoria de ayudas establecerán las condiciones de admisibilidad de la media, el tipo, intensidad y cuantía máxima de la ayuda. El Grupo se atenderá a lo dispuesto en las citadas bases en relación a la gestión de esta medida.

Además para aquellas operaciones de la submedida del Plan de Acción General “Sm5.3. Impulso a la actividad turística rural” que se financien a través de la medida 19 LEADER se establecen condiciones de admisibilidad específicas en función del diagnóstico territorial y sectorial efectuado de la Comarca Navia-Porcía. Así se establecen unos estándares de calidad mínimos para los establecimientos de restauración y alojamientos, limitando esta medida la subvencionalidad a las actividades que cumplan los siguientes requisitos:

- Obtener tres estrellas en Hoteles o tres llaves en Apartamentos, cuando estén ubicados en núcleos urbanos y/o no tengan la calificación de “rural”.
- Obtener 2 estrellas en los alojamientos Hoteles rurales, 2 llaves en los Apartamentos Rurales y 2 trisqueles en las Casas de Aldea.
- Tres tazas en las cafeterías ubicadas en núcleos urbanos
- Dos tenedores en los establecimientos de restauración.
- Máxima categoría en albergues (salvo albergues de peregrinos) y camping,

Para los hoteles, apartamentos, casas de aldea, restaurantes y cafeterías, cuando se trate de establecimientos ya en funcionamiento, se exigirá tener la categoría mínima o alcanzar la misma con la inversión. Además, la operación debe cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Aumentar la categoría del establecimiento (incluidos los casos en los que la inversión permite alcanzar la categoría mínima exigida)
- Permitir obtener alguna calificación especial en el caso de los alojamientos (de montaña, rural, etc.)
- Implantar sistemas de eficiencia energética
- Suponer una mejora de la gestión medioambiental de la empresa.
- Incorporar TICs
- Tener un claro efecto innovador o demostrativo.

No se incluyen, en principio, el apoyo a pensiones, hostales, bares ni similares, a excepción de los bares-tienda en núcleos rurales.

Cuando el establecimiento se ponga en marcha bajo la modalidad “agroturismo” no se exigirá calificación mínima.

Cuando se trate de actuaciones sobre inmuebles protegidos por su valor patrimonial, se podrá reducir la categoría mínima subvencionable, siempre que se justifique la dificultad de adecuar el inmueble a las condiciones exigidas para dicha categoría.

Se podrá establecer una reducción de los requisitos exigidos cuando el beneficiario es titular a de una explotación agraria, constituyendo la actividad turística un complemento de sus rentas

Para empresas de turismo activo y experiencias y albergues de peregrinos, se estará a lo que

determinen las autoridades competentes para su autorización, sin aplicar estándares mínimos

AYUDA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES (M8.2)

Justificación

Desarrollo a través de la medida 19 Leader de la siguiente submedida incluida en el Plan de Acción General de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la comarca Navia-Porcía:

- Sm7.1. *Incrementar la superficie forestal de alto valor ambiental*

En el marco de la EDLP esta submedida reviste un peso destacado y una concepción amplia, comprendiendo la implantación de superficies forestales en terrenos deforestados, donde no existe regeneración natural, de utilidad y propiedad pública. No obstante, a efectos de desarrollo en el marco de la Medida M19. Leader, se considerará únicamente el tipo de operaciones que supongan la implantación de sistemas agroforestales por parte de promotores privados.

Descripción de la medida

Con esta medida se apoyará la creación de sistemas agroforestales, entendiendo por tales aquellos que combinen en una misma parcela la explotación agrícola de orientación frutícola con el aprovechamiento forestal de especies arbóreas y arbustivas autóctonas.

Se trata de recuperar terrenos improductivos y promover espacios económica y medioambientalmente sostenibles, de alto valor natural, que supongan la regeneración del terreno y tengan un efecto positivo sobre el conjunto del ecosistema.

Gastos elegibles

Se incluyen, a modo de ejemplo, determinados gastos que podrían ser elegibles en esta medida

- Desbroce y preparación del terreno
- Siembra de pradera de larga duración
- Coste de plantones
- Sistemas de protección de plantas

Otras características de las ayudas

Las operaciones que se incluyen en esta línea de ayuda son de carácter productivo.

Podrán ser beneficiarios de esta medida las personas físicas y jurídicas, con las condiciones que se establezcan en las bases que rijan la convocatoria de ayudas.

Estas bases también establecerán las condiciones de admisibilidad de la media, el tipo, intensidad y cuantía máxima de la ayuda. El Grupo se atenderá a lo dispuesto en las citadas bases en relación a la gestión de esta medida.

No obstante, se establece como condición de admisibilidad que las especies arbóreas y arbustivas de explotación forestal y las especies frutícolas que forma parte del sistema agroforestal han ceñirse a las contempladas en las bases que rijan la convocatoria de ayudas del Leader y demás normativa de aplicación. Así mismo, se establecerá una superficie máxima y mínima de parcelas que formen parte del sistema agroforestal y unos valores entre los que ha de estar comprendida la densidad de las especies forestales.

Submedida LEADER 19.2. “Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo”. Operaciones no productivas.

AYUDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES (M1.1)

Desarrollo a través de la medida 19 Leader de las siguientes submedidas incluidas en el Plan de Acción General de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la comarca Navia-Porcía:

- Sm1.1. Formación inicial profesional y formación continua
- Sm1.2. Capacitación empresarial de promotores y gestores de pymes rurales
- Sm1.3. Difusión de resultados de la investigación y otras acciones de información

Descripción de la medida

Esta medida supone la organización y desarrollo de acciones formativas específicas, de formación no reglada y estructura y modalidad variable, (cursos, jornadas informativas, demostraciones, talleres, formación a distancia...) que pueden incluir planes de visitas a empresas.

Gastos elegibles

Se incluyen a modo de ejemplo de posibles gastos elegibles en esta medida

- Los gastos de organización, dirección y coordinación del curso, con el límite que se pudiera establecer en las bases reguladoras de las ayudas Leader.
- Los costes de profesorado, así como el alojamiento y manutención y desplazamiento de los mismos, si ha lugar.
- El material didáctico fungible
- Costes de elaboración e impresión de material técnico
- Coste de las autorizaciones de la formación a distancia
- Costes vinculados a las instalaciones o explotaciones donde se imparta la acción formativa
- Gastos de transportes y manutención de los alumnos asistentes o participantes en la acción formativa
- Costes de seguro de accidentes y pólizas de responsabilidad civil que den cobertura a la actividad formativa

Otras características de las ayudas

Serán beneficiarios de esta medida las entidades locales y sus agrupaciones, así como las entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos que se establezcan en las bases de la convocatoria de ayudas para su admisibilidad.

El CEDER Navia-Porcía, por su carácter de Grupo de Acción Local, no será beneficiario de estas ayudas.

La ayuda podrá alcanzar hasta el 100% de la inversión auxiliable, con el límite que pudiera establecerse en las bases que rijan la convocatoria de ayudas o normativa de aplicación. Las condiciones de admisibilidad para los proyectos enmarcados en esta medida se determinarán por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, en las bases de las ayudas.

No obstante, se establece como condición de admisibilidad que los contenidos de las acciones formativas han de vinculados de forma clara con la mejora de la capacidad empresarial, la empleabilidad del capital humano, la competitividad de las empresas y la sostenibilidad del territorio.

AYUDAS NO PRODUCTIVAS A LA INVERSIÓN (M7.2, M7.3, M7.4, M7.5, M7.6, M7.7)

Desarrollo a través de la medida 19 Leader de las siguientes submedidas incluidas en el Plan de Acción General de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la comarca Navia-Porcía:

- Sm6.1. *Aprovechamiento turístico del patrimonio cultural y natural vinculado al Parque Histórico del Navia*
- Sm6.2 *Restauración y mejora del patrimonio natural*
- Sm6.3. *Mejora de las comunicaciones en el medio rural*
- Sm6.4. *Desarrollo de infraestructuras y servicios básicos locales*
- Sm7.4 *Apoyo a la ordenación de la propiedad forestal*

Gastos auxiliares

Se incluyen como gastos auxiliares aquellos vinculados al desarrollo de las actuaciones contempladas en la medida. se atenderá a lo que se disponga en las bases que han de regir la convocatoria de ayudas.

Condiciones de admisibilidad, Importe y Porcentaje de ayuda

Podrán ser beneficiarios de esta medida las entidades locales y sus agrupaciones; así como las entidades sin ánimo de lucro

Las ayudas estarán dirigidas a financiar operaciones no productivas, que puedan incluirse en alguna de las siguientes submedidas del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 :

- Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.
- Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica.
- Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas.
- Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.
- Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.
- Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.

Las ayudas podrán alcanzar hasta el 100% de la inversión auxiliable, con el límite máximo de la ayuda que se pudiera establecer en las bases reguladoras de las ayudas o normativa de aplicación, si es el caso.

En cuanto a las condiciones de admisibilidad específica, dentro de cada operación concreta el Grupo se atenderá a lo contemplado en la normativa de aplicación. En todo caso, se establece como condición de admisibilidad específica la obligación de acreditar el cumplimiento del Ley de contratos del sector público por parte de las entidades a las que les afecta.

Submedida LEADER 19.3. “Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local”

AYUDA A LA COOPERACIÓN (M19.3)

Desarrollo a través de la submedida 19.3 Leader de las siguientes submedidas incluidas en el Plan de Acción General de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la comarca Navia-Porcía:

- *Sm9.2. Cooperación intercomarcal, interregional e internacional*

Gastos auxiliares

Se incluyen como auxiliable los gastos derivados de la ejecución de proyectos de cooperación que supongan el desarrollo de proyectos conjuntos entre varios GAL con el objeto de intercambiar conocimientos y afrontar problemas comunes. Se podrían considerar como gastos auxiliares la realización de estudios, jornadas, publicaciones, páginas web, asistencias técnicas, gastos de personal contratado específicamente para el proyecto de cooperación, desplazamientos y dietas ligadas al proyectos de cooperación, excluyéndose los gastos de funcionamiento comunes del Grupo propios de la gestión de la Estrategia.

Los criterios de admisibilidad de los gastos auxiliares de las ayudas a la cooperación se determinarán en las convocatorias de estas ayudas, por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Condiciones de admisibilidad, Importe y Porcentaje de ayuda

Para el desarrollo de esta medida, el Grupo adquiere la condición de beneficiario. En su ejecución, el Grupo se atenderá a lo contemplado en las convocatorias de ayudas a la cooperación que publique periódicamente la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Gobierno del Principado de Asturias a lo largo del periodo de aplicación del PDR, para todos los Grupos, para su resolución por concurrencia competitiva.

Las condiciones de admisibilidad específica se recogerán en las bases de la convocatoria. En cualquier caso, se ha de tratar de proyectos de naturaleza no productiva.

La intensidad de la ayuda, en el caso de proyectos seleccionados conforme a criterios objetivos y coherentes, podrá ser del 100% de la inversión auxiliable, con el límite porcentual respecto al gasto público de la Medida 19 que se establezca en el Convenio.

Submedida LEADER 19.4. “Apoyo para los costes de funcionamiento y animación”

AYUDA A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN (M19.4)

Desarrollo a través de la submedida 19.4 Leader de las siguientes submedidas incluidas en el Plan de Acción General de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la comarca Navia-Porcía:

- Sm9.1. Animación y gestión de la estrategia

Gastos auxiliables

Se incluyen como auxiliables los gastos que se deriven en relación a las actuaciones propias de funcionamiento y animación del Grupo en tanto que entidad colaboradora del Principado de Asturias para la gestión de la Submedida M19.2 Leader. Se incluyen como auxiliables los gastos de personal, los vinculados con instalaciones, medios y servicios, los gastos financieros, los gastos operativos, la aportación a la Red de Grupos de Desarrollo Rural y otros relacionados y vinculados a la gestión de la estrategia, de acuerdo con lo que se establezca en la norma reguladora a aprobar por la Administración del Principado de Asturias.

Los criterios de subvencionabilidad de los gastos de funcionamiento y animación se determinarán en las bases reguladoras que establezca la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales

Condiciones de admisibilidad, Importe y Porcentaje de ayuda

Para el desarrollo de esta medida el Grupo adquiere la condición de beneficiario de la ayudas asumiendo las responsabilidades que de ello se deriven en relación a las actuaciones propias de funcionamiento y animación, en función de lo contemplado en convenio de colaboración que se establezca con el Principado de Asturias para la gestión de la medida M19 Leader.

La ejecución de esta medida se adaptará a las bases reguladoras que establecerá la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y se atenderá a las normas generales establecidas en el Reglamento 1305/2013 FEADER y las normas de elegibilidad de los gastos previstas en el Reglamento 1303/2013 MEC

La intensidad de la ayuda será del 100% de la inversión auxiliable, con el límite anual y porcentual respecto al gasto público total asignado al Grupo que se establezca en el Convenio de Colaboración para la ejecución del Leader.

ANEXO 1: RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE ACCIÓN LEADER Y LAS MEDIDAS DEL PLAN GENERAL DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA.

Las ayudas contempladas en el Plan de Acción Leader desarrollan, total o parcialmente, las siguientes medidas del Plan General de la Estrategia:

Submedidas del P.D.R. Asturias 2.014 -2020→

Medidas del Plan de Acción Leader→

Submedidas del Plan de Acción General ↓

	19.2							19.3	19.4
	Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas (M4.1.)	Ayudas a las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (M4.2)	Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales (M6.2.)	Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (M6.4.)	Ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales (M8.2)	Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades (M1.1)	Ayudas no productivas a la inversión (M7.2, M7.3, M7.4, M7.5, M7.6, M7.7)	Ayuda a la cooperación (M19.3)	Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación (M19.4)
Sm1.1 Formación inicial profesional y formación continua						●			
Sm1.2 Capacitación empresarial de promotores y gestores de pymes rurales						●			
Sm 1.3 Difusión de resultados de la investigación y otras acciones de información						●			
Sm 1.4 Transferencia de información para el apoyo a la colaboración y cooperación entre pymes									
Sm2.1. Programa de asesoramiento para la diversificación agraria y forestal.									
Sm2.2. Programas de asesoramiento específico para las pymes rurales.									
Sm2.3. Programa de asesoramiento a emprendedores rurales.									
Sm3.1. Apoyo y promoción de los productos acogidos a un régimen de calidad									
Sm4.1 Creación y desarrollo de explotaciones agrarias diferenciadas	●								
Sm4.2. Apoyo a la innovación, la sostenibilidad ambiental y la reestructuración de las explotaciones agrarias	●								
Sm4.3 Aumento del valor añadido de las explotaciones agrarias		●							
Sm5.1. Diversificación del sector primario a través de actividades no agrícolas				●					
Sm5.2. Desarrollo del tejido productivo local en el sector industrial y los servicios				●					

Submedidas del P.D.R. Asturias 2.014 -2020→

Medidas del Plan de Acción Leader→

Submedidas del Plan de Acción General ↓

	19.2							19.3	19.4
	Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas (M4.1.)	Ayudas a las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (M4.2)	Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales (M6.2.)	Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (M6.4.)	Ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales (M8.2)	Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades (M1.1)	Ayudas no productivas a la inversión (M7.2, M7.3, M7.4, M7.5, M7.6, M7.7)	Ayuda a la cooperación (M19.3)	Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación (m19.4)
Sm5.3. Impulso a la actividad turística rural				●					
Sm5.4. Puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales			●						
Sm6.1 Aprovechamiento turístico del patrimonio cultural y natural							●		
Sm6.2 Restauración y mejora de los recursos de alto valor natural							●		
Sm6.3 Mejora de las comunicaciones en el medio rural							●		
Sm6.4 Desarrollo de infraestructuras y servicios básicos locales							●		
Sm7.1 Incremento de la superficies forestal de alto valor medioambiental.					●				
Sm7.2. Planes y proyectos de prevención y lucha contra incendios									
Sm7.3. Conservación del valor medioambiental y la utilidad pública de los bosques									
Sm7.4. Apoyo a la ordenación de la propiedad forestal							●		
Sm7.5. Potenciación del aprovechamiento sostenible de los bosques									
Sm7.6 Tecnología e infraestructura para la transformación y comercialización de los productos forestales				●					
Sm8.1. Cooperación entre entidades agrarias, agroalimentarias y forestales.									
Sm9.1. Animación y gestión de la estrategia.									●
Sm9.2. Cooperación intercomarcal, interregional e internacional								●	

ANEXO 2: RESUMEN CONTRIBUCIÓN DE MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN GENERAL A LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL

Prioridades→																																															
Ámbitos de intervención→																																															
Medidas del Plan de Acción ↓																																															
1				2				3				4				5				6			transversal																								
a				b				c				a				b				c				a			b			c			Innovación			Medio ambiente			Cambio climático								
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●					
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
				●				●																																							
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●			●			●			●			●			●		
●				●				●				●				●				●				●			●			●																	

- Contribución directa
- Contribución indirecta

ANEXO 3: RESUMEN CONTRIBUCIÓN DE MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN GENERAL A LOS OBJETIVOS DE LA E.D.L.P.

Objetivos estratégicos del Navia-Porcía →	01				02				03		04		05		06		07	
	01.1	01.2	01.3	01.4	02.1	02.2	02.3	02.4	03.1	03.2	04.1	04.2	05.1	05.2	06.1	06.2	07.1	07.2
Objetivos instrumentales →																		
Medidas del Plan de Acción ↓																		
Medida 1: Formación e información (Artículo 14)	✖	✖		✖	✖				✖				✖		✖		✖	
Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (Artículo 15)			✖	✖														
Medida 3: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (Artículo 16)															✖	✖		
Medida 4: Inversión en activos físicos (Artículo 17)					✖	✖			✖		✖		✖	✖	✖	✖		
Medida 5: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (Artículo 19)						✖	✖	✖	✖	✖				✖	✖	✖		
Medida 6: Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (Artículo 20)						✖	✖	✖	✖	✖			✖	✖				
Medida 7: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (Artículo 21)				✖		✖						✖	✖	✖				
Medida 8: Cooperación (Artículo 35)				✖		✖								✖		✖	✖	✖
Medida 9: Gestión del desarrollo	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖

- Contribución directa
- Contribución indirecta



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA

LEADER 2014-2020

PLAN DE FINANCIACIÓN (*)

(*) Capítulo que incluye modificaciones derivadas del proceso de diálogo al que se refiere el artículo séptimo de la Resolución de 22 de mayo de 2015 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

1. PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN LEADER (A FINANCIAR A TRAVÉS DE LA MEDIDA 19 DEL P.D.R. "LEADER")

Financiación estimada por año, submedidas y tipos de operaciones

Submedidas	Total (€)	%	Presupuesto anual (€) ¹				
			2016	2017	2018	2019	2020
Submedida 19.2 (Operaciones productivas)	5.263.351,17	60,0%	501.271,54	501.271,54	814.566,25	877.225,20	877.225,20
Submedida 19.2 (Operaciones no productivas)	1.315.837,79	15,0%	127.155,67	375.303,21	263.608,08	231.768,11	164.955,23
Submedida 19.3 (cooperación)	219.306,30	2,5%	6.265,89	18.797,68	37.595,37	43.861,26	43.861,26
Submedida 19.4 (Funcionamiento)	1.973.756,69	22,5%	281.965,24	281.965,24	281.965,24	281.965,24	281.965,24
Total	8.772.251,95	100,0%	916.658,34	1.177.337,68	1.397.734,94	1.434.819,81	1.368.006,93
% Total	-	-	10,45%	13,42%	15,93%	16,36%	15,59%
						14,73%	13,52%

¹ Anualidad de pago de las ayudas a las operaciones.

Financiación estimada por medidas y fuente de financiación

Medidas	Total (€)	Financiación nacional (C.A. + Estado)		Financiación U.E.	
		€	%	€	%
Submedida 19.2 (Operaciones productivas)	5.263.351,17	1.052.670,23	20,00%	4.210.680,94	80,00%
Submedida 19.2 (Operaciones no productivas)	1.315.837,79	263.167,56	20,00%	1.052.670,23	80,00%
Submedida 19.3 (cooperación)	219.306,30	43.861,26	20,00%	175.445,04	80,00%
Submedida 19.4 (Funcionamiento)	1.973.756,69	394.751,34	20,00%	1.579.005,35	80,00%
Total	8.772.251,95	1.754.450,39	20,00%	7.017.801,56	80,00%

2. CIRCUITOS DE FINANCIACIÓN

El eje LEADER se financiará con fondos procedentes de la Unión europea, de la Administración General del Estado y de la Administración del Principado de Asturias, a través del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.

El flujo financiero establecerá una vez aprobada la estrategia, recogiénose en el convenio que se firme entre el Grupo y el Principado de Asturias. Este flujo indicará el procedimiento a seguir para que el Grupo reciba de la Comunidad Autónoma las cantidades anuales que finalmente se aprueben y establezca en el convenio.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA

LEADER 2014-2020

GESTIÓN^(*)

(*) Capítulo que incluye modificaciones derivadas del proceso de diálogo al que se refiere el artículo séptimo de la Resolución de 22 de mayo de 2015 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.



1. FORMA JURÍDICA

El Grupo de Acción Local “Centro de Desarrollo Navia-Porcía” se constituye el 27 de marzo de 2001 como asociación y como tal se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.55 de la sección primera, por Resolución de 25 de julio de 2011.

La asociación se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y las disposiciones de sus Estatutos, que recogen su forma de organización y funcionamiento. Los Estatutos de la asociación, aprobados inicialmente en la fecha de la fundación de la asociación, han sido modificados en varias ocasiones para su adaptación a la normativa vigente y para una mejor consecución de los fines de la entidad:

- o Modificación aprobada por la Asamblea General el 12 de diciembre de 2003 e inscrita en el Registro de Asociaciones el 18 de junio de 2004
- o Modificación aprobada por la Asamblea General el 2 de julio de 2007 e inscrita en el Registro de Asociaciones el 22 de abril de 2008
- o Modificación aprobada por la Asamblea General el 29 de diciembre de 2009 e inscrita en el Registro de Asociaciones el 1 de febrero de 2010
- o Modificación aprobada por la Asamblea General el 25 de abril de 2014 e inscrita en el Registro de Asociaciones el 3 de julio de 2014

A fecha de redacción de este documento se encuentra pendiente de aprobación por la Asamblea General la modificación de los estatutos para su adaptación a los requisitos fijados en la normativa reguladora de la E.D.L.P. 2014-2020, que ha sido aprobada por la Junta Directiva del Grupo con fechas 15 de diciembre de 2014 y 15 de mayo de 2015. y elevada a la Asamblea General.¹

Ante la previsión de que la citada modificación se realice con anterioridad a la selección de la Estrategia, cuando los cambios previstos tengan incidencia en el contenido de ésta, se hará referencia tanto a lo dispuesto en los actuales estatutos como en las modificaciones aprobadas por la Junta Directiva.

En el anexo I se incluyen los Estatutos actuales con los cambios elevados por la Junta Directiva a la Asamblea de la Asociación.

¹ La modificación de los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía con posterioridad a la redacción del documento inicial de la estrategia, con fecha 30 de octubre de 2015, e inscrita en el registro de asociaciones del Principado de Asturias con fecha 4 de febrero de 2016. Los términos en los que los Estatutos fueron modificados son los mismos que los aprobados por la Junta Directiva de fecha 15 de diciembre de 2014 y 15 de mayo de 2015.

2. ESTRUCTURA

CEDER Navia-Porcía se estructura en torno a varios órganos de decisión y consulta cuyas funciones están fijadas en los Estatutos de la asociación:

- o La Asamblea General que agrupa a todos los asociados y está formada por 24 miembros. Es el órgano de decisión supremo y se reúne al menos una vez al año con carácter ordinario y, cuando se cumplan los requisitos fijados en los estatutos, con carácter extraordinario.

Las Entidades Locales están representadas en la Asamblea General por su representante legal o, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por la persona física que sea designada por la entidad como sustituto/a.

El resto de entidades están representadas por la persona física que designada por la entidad para ejercer dicha función, o, en caso vacante, ausencia o enfermedad, por la persona que haya sido designada como sustituto/a

- o La Junta Directiva. Es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la entidad siguiendo las disposiciones y directivas que marca la Asamblea General. Está formada actualmente por 12 miembros que desempeñan diferentes cargos (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y vocalías) y se reúnen previa convocatoria realizada conforme a los estatutos.

Las entidades asociadas con personalidad jurídica que forman parte de la Junta Directiva están representadas por la misma persona física que ostente la representación en la Asamblea General.

Los/as miembros de la asociación cuya naturaleza jurídica sea pública o administrativa no podrán ostentar más del 50% de los votos en la Junta Directiva. No obstante, en la modificación prevista (aprobada en primera instancia por la Junta Directiva de fecha 15 de diciembre de 2014 y elevada a la Asamblea General Extraordinaria²), se reducirá este porcentaje al 49% de los derechos de voto.

Los cargos de la Junta Directiva tienen una vigencia máxima de 5 años, estando regulado en los estatutos los procedimientos para elección de los miembros.

- o La Comisión de Pesca. Órgano con facultades delegadas estatutariamente para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades que lleva a cabo la asociación como Grupo de Acción Costera para la gestión del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de actuación. .
La Comisión de Pesca queda válidamente constituida por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, en el que se determina el número de miembros de la Comisión respetando las disposiciones contenidas en los estatutos.
Se formó por primera vez en el año 2009, está formada actualmente por diez miembros (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y vocalías) y se reúne previa convocatoria de su presidente/a realizada conforme a los estatutos
- o El Consejo Técnico Consultivo. Órgano de consulta y coordinación técnica de la asociación, de participación voluntaria, que está integrado por diverso personal técnico que opera en la Comarca y el Presidente y la Vicepresidenta del CEDER. La composición del Consejo se determina por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación.
- o Los Comités de evaluación de moderación de costes. Órganos colegiados de carácter técnico encargados de estudiar la coherencia de los costes presentados en las solicitudes de ayuda de los programas que gestiona el Grupo. Actualmente existen dos comités de

² La modificación de los Estatutos con la reducción del porcentaje al 49% fue aprobada por la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía con posterioridad a la redacción del documento inicial de la estrategia, con fecha 30 de octubre de 2015.

evaluación, uno para el Eje Leader (creado por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 12 de junio de 2009) y otro para el Eje 4 del F.E.P. (creado por acuerdo de la Comisión de Pesca de 10 de octubre de 2012). Están formados exclusivamente por personal técnico, siendo el/la Gerente de la asociación quien hace las veces de presidente/a y el/la técnico/a de mayor antigüedad quien desarrolla labores de secretario/a. Además, como vocales, forman parte del comité otro/a técnico/a de la gerencia y el/la técnico/a que presta la asistencia técnica en materia de arquitectura.

Además de los órganos estatutariamente fijados, el CEDER Navia-Porcía cuenta actualmente con la siguiente organización de carácter técnico:

- o Gerencia, formada por técnicos responsables de la gestión y ejecución de las actividades que lleva a cabo la asociación.
- o Asistencia técnica en materia de arquitectura, que lleva a cabo el asesoramiento y evaluación de las actuaciones que en materia de arquitectura desarrolla el CEDER en la ejecución de los diferentes programas que forman parte de su actividad.

3. FUNCIONES

Asociación:

La Asociación tiene como ámbito de actuación el territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía, formada por los concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón, en los que lleva a cabo actividades con el fin de:

- o Servir de foro de debate y búsqueda de consenso para las cuestiones relativas al desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
- o Acceder y gestionar programas e iniciativas tanto públicos como privados promovidos por las distintas Administraciones o por cualquier otra entidad, encaminados al desarrollo territorial.
- o Sensibilizar a las diversas Administraciones Públicas y demás agentes socioeconómicos representativos del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía sobre las potencialidades de desarrollo de estos concejos.
- o Promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía en colaboración con todos los/as agentes implicados/as.
- o Favorecer la Dinamización social y cooperación institucional para el desarrollo.
- o Informar a la población local y favorecer la apropiación por parte de ella de los proyectos de desarrollo local que se están impulsando en la comarca, así como toda aquella información relativa al campo de desarrollo rural.
- o Contribuir a la conservación y fomento del patrimonio cultural, histórico y natural de esta comarca.
- o Servir a las entidades asociadas de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del Desarrollo Local y Regional.

Para conseguir estos fines, actúa como Grupo de Desarrollo Rural, Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Costera en su ámbito territorial de actuación, desarrollando las siguientes funciones:

- o Impulso, promoción y coordinación de la ejecución de Programas de Desarrollo tanto territoriales como sectoriales.
- o Ejecución de los proyectos que las entidades asociadas decidan encomendarle y en todo caso de aquellos que afecten a todos sus miembros o a parte.
- o Proposición de criterios y alternativas de actuación a entes públicos y privados en relación con el desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
- o Punto de encuentro comarcal.
- o Tramitación y ejecución de programas o proyectos relativos al desarrollo local ya sea dentro del territorio nacional como en cualquier país europeo.
- o Promoción del intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
- o Cualquier otra vinculada a las anteriores y que tengan que ver con los fines de la entidad

Asamblea General

Las funciones de la Asamblea General, en reunión ordinaria, son las siguientes:

- o Examinar y aprobar los presupuestos anuales y las cuentas.
- o Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- o Aprobar o rechazar el plan general de actuación de la asociación.

- o Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- o Acordar la remuneración, en su caso, de los/as miembros de la Junta Directiva
- o Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea extraordinaria.

En reunión extraordinaria, las funciones son:

- o Nombrar la Junta Directiva y sus cargos, administradores/as y representantes.
- o Adoptar acuerdos para constituir una Federación de Asociaciones o integrarse en alguna.
- o Acordar la expulsión de las entidades asociadas a propuesta de la Junta Directiva.
- o Aprobar Reglamentos de Régimen Interior.
- o Disponer y enajenar bienes.
- o Solicitar la declaración de utilidad pública.
- o Modificar Estatutos
- o Acordar la disolución de la Asociación.
- o Acordar la constitución y el cese de comisiones formadas por parte de sus miembros y/o personal técnico, delegando en ellas facultades concretas.

Junta Directiva

Las funciones de la Junta Directiva se extienden con carácter general a todas aquellas necesarias para cumplir con las funciones de la asociación, siempre que no sean correspondan a la Asamblea General o requieran su autorización expresa o no sean facultades delegadas en la Comisión de Pesca. Particularmente, son funciones de la Junta Directiva:

- o Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- o Adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, y en general, de la buena marcha de la Asociación.
- o Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, disponiendo y autorizando gastos de la asociación sin perjuicio de las facultades que en este sentido le corresponden al Presidente de la asociación.
- o Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria.
- o Adoptar acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas, aprobando, en su caso, el pago de las mismas.
- o Elaborar y someter a aprobación de la Asamblea General el informe económico anual, así como presupuesto anual, la memoria y el plan de actividades.
- o Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas internas.
- o Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- o Nombrar delegados/as para alguna determinada actividad de la Asociación.
- o Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o, en su caso, en los Reglamentos o normativas internas.
- o Organizar y coordinar las actividades de la asociación y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- o Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos o en general, cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia del órgano de gobierno de la asociación o haya sido delegada en una Comisión.

Comisión de Pesca

Las facultades delegadas en esta comisión son muy similares a las que tiene la Junta Directiva, aunque restringidas a asuntos relacionados con el sector pesquero. Concretamente, la Comisión de Pesca tiene encomendadas las siguientes funciones:

- o Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado en materia de Pesca
- o Decidir la selección de las operaciones que deban llevarse a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecida, en todas las medidas amparadas por el Fondo Europeo de Pesca.
- o Participar en aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo socioeconómico del sector pesquero de la zona.
- o Ser el centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al campo de acción del desarrollo regional y local en materia de pesca.
- o Ser conocedor de aquellas dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento en el ámbito de su territorio relacionados con el sector pesquero.
- o Ejercer de elemento dinamizador y ser factor de sensibilización de las distintas administraciones y entidades públicas y privadas involucradas en el desarrollo del sector pesquero, con el fin de poder optimizar al máximo los recursos de cada zona para favorecer su desarrollo sostenible y equilibrado de dicho sector.
- o Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre las distintas entidades asociadas, en el ámbito del desarrollo del sector pesquero.
- o Promover la cooperación interregional y transnacional con otras asociaciones u organizaciones creadas al amparo del Fondo Europeo de la Pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.
- o Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la competitividad de la zona pesquera y la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero.
- o Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios el sector pesquero y, prioritariamente, las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

Consejo Técnico Consultivo:

Voluntariamente, este comité puede ejercer las siguientes funciones:

- o Actuar como Comité de Coordinación Administrativa en las actividades de la asociación como Grupo de Desarrollo Rural.
- o Analizar, valorar e informar sobre la idoneidad territorial de los proyectos productivos para los que se solicite alguna subvención a la asociación.
- o Analizar, valorar e informar sobre la idoneidad de apoyar, a través de subvenciones de la asociación, proyectos de carácter no productivo.
- o Informar a la Junta Directiva sobre cualquier asunto de carácter técnico, cuando aquella lo solicite.
- o Realizar propuestas dinamizadoras encaminadas a poner en funcionamiento proyectos de desarrollo, tales como el Proyecto del Parque Histórico del Navia.
- o Realizar actividades de animación, información y divulgación.
- o Buscar fuentes para la financiación de las actuaciones de la asociación.

- o Cualquier otra que, en el marco de los estatutos y la legislación vigente, le sea encomendada por la Junta Directiva o la Asamblea General.

Comités de evaluación de moderación de costes

La función de estos comités se limita al análisis, estudio y justificación de la coherencia de los costes presentados en las solicitudes de ayuda al Eje Leader y al Eje 4 del FEP del Navia-Porcía, velando por que todas las inversiones y gastos que se subvencionen en el marco de estos programas cumplan con el principio de moderación de costes fijado en la normativa reguladora.

4. FUNCIONAMIENTO

Las bases del funcionamiento de los diferentes órganos que configuran la asociación, son los siguientes:

Asamblea General:

- o La Asamblea se reúne con carácter ordinario una vez al año dentro de los seis primeros meses del ejercicio. Con carácter extraordinario se reúne a convocatoria de la Junta Directiva, a juicio de el/la Presidente/a, por propia iniciativa, en los supuestos previstos por la ley o cuando lo solicite un número de entidades asociadas no inferior al 10 %. No obstante lo anterior, puede celebrarse la reunión de la Asamblea General con carácter extraordinario para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidas todas las entidades asociadas, así lo acuerden por unanimidad.

Las convocatorias de las reuniones se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. En éste se incluye obligatoriamente cualquier asunto que, estando dentro de los fines de la Asociación, haya sido expresamente solicitado por el 10% de las entidades asociadas, siempre que se presente dicha solicitud con al menos tres días de antelación respecto a la fecha de celebración de la Asamblea.

Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria deben mediar al menos 10 días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. No obstante, por razones de urgencia, estos plazos pueden verse reducidos.

Para que la asamblea quede válidamente constituida en primera convocatoria deben concurrir la mayoría de los las entidades asociadas; en segunda convocatoria es suficiente con que concurra, al menos, la quinta parte de los las entidades asociadas.

- o La Asamblea General adopta sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados, esto es, cuando los votos afirmativos superen a los negativos. Cada miembro tienen derecho a un voto y en caso de empate en la votación, decidirá el voto de calidad de el/la Presidente/a, o de quien haga las veces.

No obstante, en la modificación de los Estatutos prevista (según aprobación de la Junta Directiva de 15 de diciembre de 2014)³ se establece que para la adopción de aquellos acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto.

De igual forma, los cambios estatutarios fijan la posibilidad de que los miembros de la Asamblea puedan delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación.

En todo caso se requiere el voto de las dos terceras partes de las entidades asociadas presentes o representadas en la Asamblea General, para decidir sobre los asuntos siguientes:

- Nombramiento y cese anticipado de los/as miembros de la Junta Directiva.
- Aprobación y modificación de los Estatutos, cuya convocatoria deberá de tener carácter extraordinario.
- Disolución de la Asociación.
- Disposición o enajenación de bienes
- Remuneración de los/as miembros de la Junta Directiva.

³ Esta modificación de los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía con posterioridad a la redacción del documento inicial de la estrategia, con fecha 30 de octubre de 2015

Constitución de federaciones o integración de ellas
Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior, en su caso.

- o De cada una de las reuniones de la Asamblea General, se levanta el correspondiente Acta que autorizará el/la Secretario/a y que se inscribe en el Libro de Actas de la asociación.

Junta Directiva

- o La Junta Directiva se reúne en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Junta. Las convocatorias de la Junta Directiva se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria median al menos tres días pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Junta en segunda convocatoria, sin que entre una y otra transcurra un plazo inferior a media hora. No obstante, al igual que ocurre con la Asamblea, puede celebrarse la reunión de la Junta Directiva para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.

La Junta Directiva queda constituida cuando asiste al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria.

- o Actualmente en las votaciones de la Junta Directiva, actualmente cada socio tiene derecho a un voto y en caso de empate será de calidad el voto de el/la Presidente/a o de quien haga sus veces.

No obstante, una de las principales novedades que está previsto incluir con la modificación de los Estatutos propuesta por la Junta Directiva⁴, es la aplicación del voto ponderado, de forma que cada miembro que tenga la consideración de autoridad pública tendrá derecho a un voto y cada uno de los restantes miembros tendrá derecho a dos votos. De esta forma, se garantiza la mayor participación de la sociedad civil en la adopción de los acuerdos de la Junta Directiva.

Estos acuerdos se adoptan por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superan a los negativos; la modificación de los estatutos prevista también incluye al respecto que, cuando se trate de acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto puede representar más del 49% de los derechos de voto.

- o A todas las reuniones de la Junta Directiva pueden asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Junta o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Junta Directiva.

De las reuniones se levanta el correspondiente Acta que autoriza el/la Secretario/a.

- o Los cambios estatutarios aprobados por la Junta Directiva de 15 de mayo de 2015 y pendientes de aprobación por la Asamblea General, fija la posibilidad de que los miembros de la Junta Directiva puedan delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación.

Comisión de Pesca

- o El funcionamiento de la Comisión de Pesca es muy similar al de la Junta Directiva. También se reúne en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a de la misma, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Comisión. Las

⁴ La modificación de los Estatutos con la ponderación del voto fue aprobada por la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía con posterioridad a la redacción del documento inicial de la estrategia, con fecha 30 de octubre de 2015

convocatorias de la Comisión de Pesca se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria median al menos tres días naturales pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reúne la Comisión en segunda convocatoria, sin que entre una y otra medie un plazo inferior a media hora. No obstante, al igual que con los otros órganos de la asociación, la Comisión de Pesca se puede reunir para decidir sobre cualquier asunto de su competencia sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.

La Comisión de Pesca queda constituida cuando asiste al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria.

- o Cada miembro de la Comisión de Pesca tendrá derecho a un voto y los acuerdos de la se adoptan por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superen a los negativos excepto para la elección de cargos, y en caso de empate, será de calidad el voto de el/la Presidente/a de la Comisión o de quien haga sus veces.
- o A diferencia de lo que ocurre con la Junta Directiva, en la Comisión no está previsto el voto ponderado tras la modificación de los estatutos propuesta por la propia Junta y pendiente de resolución por la Asamblea General. No obstante, dicha modificación si que establece que en la adopción de acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto. Además, se fija la posibilidad de que los miembros de la Comisión de Pesca puedan delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación.

A las reuniones de la Comisión de Pesca pueden asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Comisión, la Junta Directiva o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Comisión de Pesca.

De las reuniones de la Comisión de Pesca se levanta el correspondiente Acta que autoriza el/la Secretario/a de la misma.

- o La Asamblea General puede aprobar normas internas de funcionamiento de la Comisión de Pesca, a propuesta de la propia Comisión.

Consejo Técnico Consultivo

- o Este Consejo se reúne con la periodicidad que sus componentes determina y en cualquier momento en que lo solicite uno de sus miembros, la Junta Directiva o la Asamblea General, elaborándose una convocatoria el correspondiente orden del día con un plazo de 24 horas entre la convocatoria y la reunión del Consejo.
- o En el consejo se adoptan las decisiones de forma consensuada, mediante acuerdos unánimes de todos los/as miembros presentes, acudiéndose solamente como último recurso a las votaciones de los/as miembros y el cómputo de mayorías. En este caso, cada miembro tiene derecho a un voto y se exigirá mayoría simple para la adopción de acuerdos. En caso de empate en la votación, decide el voto de calidad de el/la Presidente/a, o de quien haga las veces.
- o De las reuniones del Consejo se levanta el correspondiente Acta
- o La Junta Directiva puede dictar normas internas de funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo

Comités de evaluación de moderación de costes

- o Los comités se reúnen siempre que existan solicitudes de ayuda del Eje Leader o del Eje 4 del FEP cuyos presupuestos deban ser valorados a efectos de comprobar su coherencia.

Las reuniones se realizan previa convocatoria realizada por el Presidente del comité en cuestión, aunque este trámite no es necesario siempre que estén presentes al menos dos tercios de sus miembros, siendo imprescindible la presencia del Presidente o el miembro del comité en quien éste delegue.

Los comités quedan validamente constituido con la presencia de al menos la mitad de sus miembros

- o Los comités adoptan sus decisiones por mayoría simple de los presentes, levantándose acta de los acuerdos adoptados en sus reuniones que son firmadas por todos los asistentes. El Presidente del comité que se trate cuenta con voto de calidad.

Los comités, por unanimidad de sus miembros, pueden establecer normas internas de funcionamiento, informando de ellas la Junta Directiva.

5. MIEMBROS DEL GAL: RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y CONTRIBUCIONES AL GRUPO

Responsabilidades y funciones:

Las responsabilidades y funciones de los miembros del GAL depende de su condición. Hay una serie de deberes y facultades que tienen todos los miembros por su condición de socios, y otros que dependen del cargo que puedan desempeñar en alguno de los órganos de la entidad.

Puede adquirir la condición de socio del CEDER Navia-Porcía tanto las Administraciones Públicas y sus organismos dependientes como todas aquellas entidades o asociaciones con personalidad jurídica que, actuando sin ánimo de lucro, representen fines o intereses de carácter colectivo y tengan interés en el desarrollo de los fines de la asociación, independientemente de su ámbito de actuación.

Actualmente son 24 los miembros del Grupo:

Histórico de socios del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2014 ⁵				
Socio	Fecha Alta	Fecha Baja	Representante	
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	27/03/2001		D. Ignacio García Palacios	
AYUNTAMIENTO DE BOAL	27/03/2001		D. José Antonio Barrientos González	
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	27/03/2001		D. Eustaquio Revilla Villegas	
AYUNTAMIENTO DE COANA	27/03/2001		D. Salvador Méndez Méndez	
AYUNTAMIENTO DE ILLANO	27/03/2001		D. Leandro López Fernández	
AYUNTAMIENTO DE PESOZ	27/03/2001		D. José Valledor Pereda	
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	27/03/2001		Dña. Cecilia Pérez Sánchez	
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	27/03/2001		D. Enrique Fernández Castelao	
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	27/03/2001		D. Ramón Rodríguez González	
ASOCIACIÓN HOSTELERÍA DEL PRINCIPADO	27/03/2001		D. José A. Santiago Martínez	
ASOC. HOSTELERÍA Y TURISMO VALLE DEL NAVIA	27/03/2001	26/02/2009	-	
UNIÓN DE COOPERATIVAS FORESTALES DE ASTURIAS	27/03/2001		D. Julio Luis Monteserín Fdez	
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS (antes UCAPA)	27/03/2001		D. Raúl Fernández Martínez	
ASOC. DE APICULTORES DE BOAL	27/03/2001	26/02/2009	-	
ASOC. ARTESANOS DEL OCCIDENTE LA LLABANA	27/03/2001	12/06/2009	-	
FUNDACIÓN AMIGOS DE LA HISTORIA	27/03/2001		D. Servando J. Fernández Méndez	
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO ETNOG. DE GRANDAS	27/03/2001	12/06/2009	-	
ASOC. AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DEL VALLE DEL NAVIA	27/03/2001		D. Ángel Villa Valdés	
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	02/07/2007		Dña. Ana M. Fernández Menéndez	
ASOC. JUVENIL DE VOLUNTARIOS DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA	02/07/2007		D. Bernardo Martínez García	
COORD. DE ASOC. DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (COAG ASTURIAS)	02/07/2007		D. Liborio Blanco Gayo	
ASOC. DE JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (ASAJA)	29/02/2008		D. Antolín Acero Acero	
UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS	25/06/2008		D. Oscar Gayol Alonso	
ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS "AVANTE"	29/12/2009		D. Pedro Quintana Crespo	
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	29/12/2009		D. Adolfo García Méndez	
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"	29/12/2009		D. Julio Blanco Álvarez	

⁵ Posteriormente a la aprobación de la estrategia por el G.A.L., la composición de su Asamblea General sufre modificaciones, con la baja producida el 19 de enero de 2016 de la Asociación Juvenil de Voluntarios del Medio Ambiente de Navia y la Asociación de Amigos del Parque Histórico del Valle del Navia y el alta con la misma fecha de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) representada por D. Javier Blanco Rodríguez y de la Asociación Empresarial de Silvicultura y Medio Ambiente del Principado de Asturias (ASYMAS) representada por D. Javier Gutiérrez Díaz. Por otra parte, la Asociación de Hostelería del Principado de Asturias (que pasa a denominarse OTEA), la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Caridad, la Asociación de Mujeres "La Romanela" y la Unión de Campesinos Asturianos cambian de representantes, que pasan a ser, respectivamente D. Javier Blanco Rodríguez, D. Casimiro Fernández Roza, Dña. Margarita Suárez Pérez y D. Santiago Otero Acero.

Histórico de socios del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2014⁵

Socio	Fecha Alta	Fecha Baja	Representante
COFRADIA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"	11/02/2010		D. Carlos Bedia García
COFRADIA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	11/02/2010		D. Rodrigo Maseda González

Las funciones y responsabilidades de todos y cada uno de estos miembros se determinan a partir de sus derechos y obligaciones como socios, definidos a su vez en los artículos 9 y 10 de los estatutos:

- o Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- o Elegir y ser elegible para formar parte de la Junta Directiva y/o de las Comisiones o Comités que puedan crearse.
- o Participar con voz y con voto en la Asamblea General.
- o Aprobar, si procede, en Asamblea el Balance del ejercicio y el Presupuesto Anual
- o Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.
- o Hacer sugerencias a los/as miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación
- o Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y/o representación.
- o Asistir las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos de gobierno y/o representación de la asociación.
- o Ocupar los cargos para los que resulten elegidos/as y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.
- o Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Asamblea General.
- o Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o las Comisiones o Comités que pudieran crearse.
- o Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y Estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados.

Algunos de los miembros, desempeñan algún cargo en la organización:

Composición de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía a fecha actual⁶

Cargo	Socio	Persona que desempeña el cargo
Presidente	D. José Antonio Barrientos González	AYUNTAMIENTO DE BOAL
Vicepresidenta	Dña. Cecilia Pérez Sánchez	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO
Tesorero	D. Salvador Méndez Méndez	AYUNTAMIENTO DE COANA
Secretario	D. Eustaquio Revilla Villegas	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME
	D. Ignacio García Palacios	AYUNTAMIENTO DE NAVIA
	D. Ramón Rodríguez González	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN
	D. D. Liborio Blanco Gayo	COAG-ASTURIAS.
Vocales	D. Arturo Gancedo Pérez	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS
	D. Ángel Villa Valdés	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA
	D. Julio Luis Monteserín Fdez	UCOFA
	D. Bernardo Martínez García	ASOC. JUVENIL DE VOLUNT. DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA
	Dña. Ana M. Fernández Menéndez	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"

Composición de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía a fecha actual⁷

⁶ Debido a los cambios en la composición de la Asamblea General producidos tras la aprobación de la estrategia por el GAL (ver nota al pie anterior), se producen cambios en la composición de la Junta Directiva. Las bajas como vocales de los representantes de la Asociación Juvenil de Voluntarios del Medio Ambiente de Navia y de la Asociación de Amigos del Parque Histórico del Navia son sustituidas, por acuerdo de la Asamblea General de 26 de febrero de 2016, por los representantes de OTEA Hostelería y Turismo de Asturias (D. Javier Blanco) y de la Cofradía de Pescadores Angel de la Guarda (D. Carlos Bedia). Además, la Asociación de Mujeres la Romanela pasa a estar representada por Dña. Margarita Suárez Pérez, que actúa como vocal.

Cargo	Socio	Persona que desempeña el cargo
Presidenta	Dña. Cecilia Pérez Sánchez	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO
Vicepresidente	D. Adolfo García Méndez	COFRADÍA "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"
Secretario	D. Manuel Quintana Crespo	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS AVANTE
Vocales	D. Ignacio García Palacios	AYUNTAMIENTO DE NAVIA
	D. Salvador Méndez Méndez	AYUNTAMIENTO DE COANA
	D. Enrique Fernández Castela	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
	D. Julio Blanco Álvarez	COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"
	D. Carlos Bedia García	COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"
	D. Rodrigo Maseda González	COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"
	Dña. Ana M. Fernández Menéndez	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"

Las funciones y responsabilidades de aquellos miembros que desempeñan algún cargo en los diferentes órganos de gestión y gobierno de la asociación quedan definidos, igualmente, en los estatutos de la entidad:

El/la Presidente/a de la Junta (y el Grupo)

- o Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados.
- o Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, dirigir las deliberaciones de una y otra, decidiendo con el voto de calidad en caso de empate.
- o Proponer el plan de actividades de la asociación y dirigir las tareas de la Junta Directiva.
- o Visar los acuerdos de sus órganos, actos y certificaciones que pudieran expedirse.
- o Disponer y autorizar gastos de la asociación por importe inferior a los 18.000 euros.
- o Ordenar pagos, y autorizar con su firma los documentos y actas.
- o Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
- o Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, que deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria."
- o Celebrar contratos derivados de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva que supongan la concesión de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas.
- o Cuantas le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la Junta Directiva de la Asociación.

El/la Vicepresidente/a de la Junta (y el Grupo):

Las mismas funciones y responsabilidades que el/la Presidente/a en ausencia de ésta, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo

El/la Secretario/a de la Junta (y el Grupo):

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que según le correspondan a el/la Secretario/a de la Comisión de Pesca, el Secretario/a tiene como atribuciones:

⁷ Debido a los cambios en la composición de la Asamblea General producidos tras la aprobación de la estrategia por el GAL, se producen cambios en las personas que actúan como representantes de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Caridad, la Asociación de Mujeres "La Romanela" y la Asociación de pescadores deportivos Avante en la Comisión de Pesca, que pasan a ser respectivamente D. Casimiro Fernández Roza, Dña. Margarita Suárez Pérez y D. Pedro Quintana Crespo.

- o La dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, la expedición de certificaciones y la llevanza de los libros de la asociación legalmente establecidos y el fichero de entidades asociadas,
- o La redacción de la Actas de las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- o Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de asociaciones, custodiando la documentación oficial de la entidad y haciendo que se cursen a los registros correspondientes las comunicaciones sobre designación de la Junta Directiva y demás acuerdos inscribibles, así como la presentación de las cuentas anuales y el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan..
- o Cuantas funciones le vengan atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados.

El/la Tesorero/a de la Junta (y el Grupo)

- o Dirigir la contabilidad de la asociación, tomando razón y llevando cuenta de los ingresos y de los gastos
- o Intervenir en las operaciones de orden económico, recaudando y custodiando los fondos pertenecientes a la Asociación, y dando cumplimiento de las órdenes de pago que expida el/la Presidente/a.
- o Formalizar el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior, presentándolos a la Junta Directiva para que ésta, a su vez, los someta a la aprobación de la Asamblea General.

Los/as Vocales de la Junta Directiva

Aquellas funciones propias de su cargo como miembro de la Junta Directiva, adoptando decisiones mediante votación y responsabilizándose de sus decisiones, además de aquellas responsabilidades que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta les encomiende.

El/la Presidente/a de la Comisión de Pesca

- o Representar legalmente a la Comisión de Pesca ante toda clase de organismos públicos o privados.
- o Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Comisión de Pesca, dirigir sus deliberaciones y decidir con el voto de calidad en caso de empate.
- o Dirigir las tareas de la Comisión de Pesca.
- o Visar los acuerdos y los actos de la Comisión, así como las certificaciones que pudieran expedirse por ella.
- o Autorizar con su firma los documentos y actas de la Comisión.
- o Adoptar cualquier medida urgente que necesariamente deba ser adoptada por la Comisión y que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades como Grupo de Acción Costera, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Comisión.
- o Cuantas facultades le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la propia Comisión.

El/la Vicepresidente/a de la Comisión de Pesca

Las mismas funciones y responsabilidades que el/la Presidente/a en ausencia de ésta, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo

El/la Secretario/a de la Comisión de Pesca

- o La dirección de los trabajos puramente administrativos de la Comisión, expidiendo certificaciones de los acuerdos adoptados por ésta
- o Redacción de la Actas de la Comisión.
- o Cuantas funciones le vengan atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados y estén relacionadas con las actividades de la asociación como Grupo de Acción Costera.

Los/as Vocales de la Comisión de Pesca

Aquellas funciones propias de su cargo como miembro de la Comisión, adoptando decisiones mediante votación y responsabilizándose de sus decisiones, además de aquellas responsabilidades que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Comisión les encomiende.

Contribuciones de los miembros al Grupo

La principal contribución de los miembros del Grupo es representar lo más ampliamente posible la realidad social, económica y cultural del ámbito territorial de la asociación, de ahí que la composición de la entidad sea heterogénea y diversa:

- o Administraciones locales: Las nueve corporaciones locales que forman parte del CEDER son valedores del interés general, representando en el Grupo los intereses de todos los habitantes de la Comarca. Por otra parte, su experiencia en la gestión de fondos públicos resulta fundamental a la hora de aplicar procedimientos, aportando garantías financieras y administrativas a la ejecución de la estrategia. Su implicación en el Grupo, su capacidad para tomar decisiones y su disposición para desempeñar cargos en la gestión de la entidad tiene además un efecto motivador para el resto de miembros. Por último, su aportación como interlocutores con otras administraciones es fundamental para conseguir los objetivos de la estrategia.
- o Asociaciones socio-culturales: que proporcionan al Grupo (y las estrategias que desarrolla) una perspectiva muy concreta, relacionada con el ámbito o área en el que desarrollan su actividad. La defensa del patrimonio cultural y la promoción de la igualdad de oportunidades y de los jóvenes son aspectos presentes en las actividades del Grupo que se deben a estas organizaciones.
- o Organizaciones empresariales, de diferentes sectores, con especial representación del primario. La orientación de las estrategias del Grupo hacia la diversificación del tejido productivo y la solución de cuestiones de índole socio-económico no es posible sin contar con la información y la capacidad de movilización que tienen las cooperativas agrarias y forestales o el sector hostelero presentes en el Grupo.
- o Organizaciones de trabajadores del sector primario (sindicatos agrarios y cofradías de pescadores) que representan a todo el colectivo de ganaderos, agricultores y pescadores, garantizando que las estrategias contemplan a estos colectivos entre sus principales beneficiarios y contribuyendo (con su conocimiento del sector) a identificar las necesidades y a establecer líneas de actuación del Grupo. Su capacidad de interlocución y su conocimiento de otras organizaciones similares en otros territorios facilitan el desarrollo de iniciativas de colaboración y cooperación empresarial.

6. SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES DE GRUPO, RESPONSABILIDADES, PRINCIPIOS Y DELEGACIONES.

Los papeles y responsabilidades de los diferentes órganos de decisión del Grupo vienen determinados en los estatutos y ya están recogidos en el apartado anterior. En el procedimiento de gestión que se incluye en este mismo documento se detallan, en forma de flujograma, los distintos trámites y fases, que incluye la toma de decisiones (resoluciones) con indicación del órgano o cargo responsable de las mismas

De forma resumida, en relación con la EDLP la toma de decisiones corresponde es responsabilidad de:

La asamblea General:

- o La aprobación de la Estrategia y sus modificaciones
- o La aprobación de convocatorias, bases y regímenes de ayudas, así como sus modificaciones

La Junta Directiva:

- o La resolución de solicitudes de ayuda (aprobación, denegación o archivo)
- o La resolución de solicitudes de pago parcial y final de la ayuda
- o La modificación de resoluciones de ayudas aprobadas
- o La resolución de solicitudes de prórrogas de plazos de ejecución.
- o La aceptación de renunciaciones a las ayudas aprobadas.

El/La Presidente del Grupo:

- o La firma del contrato de ayuda y adendas
- o La resolución de solicitudes de prórrogas de plazos de ejecución en casos de urgencia justificada.
- o La que corresponde a las facultades que le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la Junta Directiva de la Asociación.

El/la Presidente, la Vicepresidenta y el Tesorero/a (mancomunadamente)

- o El mandamiento de pago de la ayuda

Los principios que se seguirán en la toma de decisiones son los fijados en los Estatutos en cuanto a las mayorías exigidas para la adopción de acuerdos de cada uno de los órganos y que se han recogido en los apartados anteriores.

Las delegaciones de votos en cada uno de los órganos se regulará a partir de la modificación de los Estatutos aprobada por la Junta Directiva en su reunión de 15 de mayo de 2015 y que está pendiente de aprobación por la Asamblea General del Grupo⁸. Según esta modificación:

- o Cualquier miembro de la Asamblea podrá delegar el voto en el/la representante de cualquiera de los otros miembros de la asociación. Dicha delegación se deberá de realizar por escrito y estar firmada tanto por el miembro delegante como por el delegado. La delegación del voto podrá tener validez para una reunión concreta de la Asamblea General o para las reuniones que se celebren en un período definido, que nunca podrá

⁸ La modificación de los Estatutos con la regulación de las delegaciones de voto fue aprobada por la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía con posterioridad a la redacción del documento inicial de la estrategia, con fecha 30 de octubre de 2015

ser superior al año. En todo caso, el escrito de delegación deberá de recoger expresamente cuál es la validez de la misma.

- o Cualquier miembro de la Junta Directiva podrá delegar el voto en el/la representante de cualquiera de los otros miembros de la asociación, lo sea o no de la Junta Directiva. Dicha delegación se deberá de realizar por escrito y estar firmada tanto por el miembro delegante como por el delegado. La delegación del voto podrá tener validez para una reunión concreta de la Junta Directiva o para las reuniones que se celebren en un período definido, que nunca podrá ser superior al año. En todo caso, el escrito de delegación deberá de recoger expresamente cuál es la validez de la misma.

7. COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA

La implementación de la EDLP a través del Leader permitirá disponer de un instrumento de financiación en el territorio en el que compartirá espacio con otros recursos que hoy ya son una realidad o lo serán en un futuro próximo.

La utilización eficaz de todos estos recursos es necesaria para avanzar en el desarrollo del territorio y exige garantizar la coherencia y complementariedad entre los diferentes instrumentos que tienen el mismo ámbito de aplicación. Esta eficacia requiere adoptar medidas que eviten duplicidades y promuevan sinergias entre los diferentes Programas que se lleven a cabo en la Comarca con objetivos similares.

Coherencia y complementariedad con EDLP del F.E.M.P.

La EDLP del Eje Leader y del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero tiene un grado muy elevado de complementariedad. La selección del CEDER Navia-Porcía como Grupo responsable de la elaboración de la EDLP en el marco del FEMP (para la zona costera de la comarca) permite que los objetivos de ambas estrategias sean complementarias y coherentes. Por lo tanto hay un claro enfoque plurifondo, aunque en sentido estricto se trate de dos EDLP monofondo.

Las posibilidades de que se produzcan duplicidades con la financiación de ambas estrategias son prácticamente nulas. A las medidas y mecanismos que mencionaremos a continuación (que se aplicarán a todos los instrumentos que operen en un mismo territorio), la gestión de ambas estrategias por el CEDER Navia-Porcía minimiza los riesgos de solapes en la financiación y garantiza las mayores sinergias.

A todo ello se une la medida adoptada por la Comunidad Autónoma a fin de garantizar la coordinación y evitar la duplicidad con el FEMP en el marco del enfoque LEADER: el FEADER actuará como fondo principal y el Comité de Dirección de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos velará por la coordinación entre el PDR y el Programa Operativo FEMP.

Coherencia y complementariedad con otros programas y otras ayudas.

La complementariedad y coherencia de la estrategia con otros instrumentos de financiación comunitaria (FEDER, FSE...) se garantiza por

La observación y aplicación rigurosa de las disposiciones comunes en los diferentes Reglamentos de los Fondos comunitarios, destinadas a garantizar su coordinación y complementariedad, evitando las dobles financiaciones.

La aplicación de las medidas para asegurar la coherencia y complementariedad adoptadas en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2014-2020 y que contempla varias estructuras de coordinación:

Comité de Coordinación de Fondos EIE. Grupo para la coordinación de la programación de los Fondos EIE, de seguimiento del Acuerdo de Asociación y de las evaluaciones que se realicen a este nivel en el que participan representantes de cada uno de los Fondos EIE.

Comité de Evaluación. Integrado por los órganos responsables de la gestión del FEDER y el FSE en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Comités de Seguimiento de los programas, para el seguimiento conjunto y coordinado, evitando solapamientos y duplicidades en los diferentes niveles de la Administración.

Redes de Comunicación: la AGE y las CC.AA. forman la Red de Comunicación GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad), formada por los responsables en materia de información y publicidad de las Administraciones regionales y los designados por las Autoridades de gestión de los

distintos Fondos (FEDER y FSE). Asimismo se da continuidad a la Red de Comunicación GRECO-AGE, formada por organismos gestores FEDER de la AGE y de las Entidades Locales.

Redes temáticas. Se mantienen las 6 redes definidas en España en el ámbito de los Fondos EIE para la coordinación y desarrollo de: la I+D+i, igualdad de género, el desarrollo sostenible, el desarrollo urbano sostenible, la inclusión social y el desarrollo rural. Estas redes responden al principio de coordinación, partenariado y gobernanza multinivel.

Grupo de Trabajo de Coordinación de actuaciones con financiación comunitaria que existe en el Principado de Asturias, en la que participan responsables de la coordinación general del conjunto de Fondos, de cada uno de los Fondos de forma indifidual, de auditoría, de igualdad de género y no discriminación y de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Comités de Seguimiento de cada uno de los Programas, tendrán como objetivo el seguimiento conjunto y coordinado, evitando solapamientos y duplicidades en los diferentes niveles de la Administración.

La comunicación continua entre el Grupo y la Comunidad Autónoma, con la utilización de herramientas informáticas que permiten a la autoridad de gestión un seguimiento y control permanente de la utilización de los fondos que reducirá el riesgo de una posible doble financiación.

El establecimiento de procedimientos en la implementación de la estrategia que tengan por objetivo evitar solapes entre la EDLP del Leader y otros fondos estructurales en el ámbito territorial del Navia-Porcía. Con objeto de garantizar la complementariedad respecto a los programas ordinarios y demás programas con intervención comunitaria, se incluye en el procedimiento de gestión:

La comunicación a la Comunidad Autónoma del contenido de los proyectos que se vayan a apoyar desde el Grupo, al objeto de que aquella verifique su complementariedad y la elegibilidad emitiendo un informe técnico de subvencionalidad.

La realización de controles cruzados con otros organismos y entidades responsables de la gestión de líneas de ayuda, siempre que no sea posible acceder a las bases de datos de subvenciones.

Labores de información hacia los beneficiarios finales de las ayudas, sobre la imposibilidad de financiación a través de la EDLP Leader cuando coincidan con otras líneas que resulten incompatibles o no garanticen el principio de complementariedad.

Coherencia y complementariedad con otras medidas del P.D.R. de Asturias 2014-2020 aplicadas en el territorio

La eficacia en la aplicación de los fondos FEADER exige criterios claros que eviten solapamientos entre las actuaciones de la E.D.L.P. gestionadas a través de la medida 19 “Leader” y aquellas aplicadas gestionadas directamente por la Comunidad Autónoma. Así, de manera prioritaria se apoyará a través de las líneas de ayuda que establezca la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales cualquier operación que pueda tener encaje en las mismas, independientemente de que contribuya a la consecución de los objetivos de la estrategia y por lo tanto también pueda ser financiada a través de la EDLP.

Este es el motivo por el que el Plan de Acción general, que incluye todas las actuaciones necesarias para llevar a cabo los objetivos de la estrategia (independientemente de las medidas del P.D.R. que las financie), se completa con un listado de las actuaciones que se financiarán exclusivamente a través de la medida 19 “Leader” para evitar la duplicidad y el solapamiento en las ayudas de desarrollo rural.

8. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS.

A continuación se realiza una propuesta de los procedimientos que se podrán seguir por parte del G.A.L. en la selección de aquellos proyectos a financiar a través de la medida 19.2 del P.D.R.

Es preciso señalar que esta propuesta no tiene carácter vinculante ya que corresponde a la Autoridad de Gestión establecer, tanto en las bases reguladoras de las ayudas como a través de instrucciones y manuales, los procedimientos que el Grupo debe de seguir para gestionar las ayudas. No obstante, puesto que la Autoridad de Gestión no ha fijado aún estos procedimientos, se realiza esta primera propuesta cuyos contenidos son meramente orientativos y no tendrán ninguna eficacia a efectos de aplicación en la gestión de ayudas, estando el Grupo supeditado a las normas de procedimiento que fije la Autoridad de Gestión.

De la misma forma, la propuesta de criterios de baremación debe de ser tenida en cuenta como una primera propuesta que no limitará la elección de otros criterios a la hora de fijar de forma definitiva la fórmula para seleccionar proyectos en las bases reguladoras o en la convocatoria de ayudas.

Sistema de dinamización del territorio

El Grupo de Desarrollo Rural Navia-Porcía llevará a cabo una completa y extensa labor de información, dinamización y asesoramiento, desde la puesta en marcha de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo hasta el final del programa, con el fin de promover e incentivar la actividad empresarial en todos y cada uno de los municipios integrantes de la comarca.

Con ello se dará cumplimiento a la prioridad de Desarrollo Local Participativo promovido por los Grupos de Acción Local, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el periodo 2014-2020, en el que se define a los mismos como instrumentos de información, dinamización y asesoramiento, de manera que permitan atender las diferentes necesidades de las sociedades rurales y en especial aquellas encaminadas a un desarrollo territorial integrado.

En las primeras fases de inicio y comienzo, el Grupo realizará una labor de presentación e información del programa de ayudas vinculado a la EDLP, que incluirá:

- o La publicación de la convocatoria y las bases que regulen las ayudas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el tablón de anuncios del Grupo, de los Ayuntamientos de la Comarca y en la página web del GAL (www.naviaporcia.com).
- o Jornadas de presentación del programa en los distintos municipios de la comarca, en las que se informará fundamentalmente de las bases reguladoras, indicando los objetivos y la finalidad del programa, las líneas del plan de acción, los requisitos para acceder a las ayudas, los criterios de selección y baremación de los proyectos, los porcentajes y cuantías máximas de las ayudas, los plazos de presentación de las solicitudes y de ejecución de los proyectos, etc.
- o Contacto directo y reunión individual con los promotores que ya han solicitado información y que forman parte de una base de datos (cartera de promotores) elaborada por el Grupo a partir de consultas realizadas desde enero del año 2014, vía telefónica, a través de e-mail o directamente en las propias dependencias del grupo.
- o Información directa y personal a aquellos interesados que lo soliciten, en las oficinas del grupo.
- o Difusión a través de los medios de comunicación de alcance comarcal (radio, prensa, TV, ...), y de la sección de noticias de la página web del grupo, www.naviaporcia.com, de la página de facebook <https://www.facebook.com/ceder.naviaporcia> y de otras redes sociales.

- o Contactos y reuniones con los organismos asesores y promotores del desarrollo local de la comarca, (agencias de desarrollo local, telecentros, Centro de empresas Novales, Centro S.A.T. y Antena comarcal de la Cámara de Comercio) colaborando para dinamizar el territorio.
- o Edición y distribución de folletos y carteles sobre la EDLP y las líneas de ayuda que contempla.

De todas estas actividades de comunicación, surgirán proyectos y emprendedores, que podrán ser atendidos de manera individual por los técnicos del grupo, encauzándolos asimismo, en los programas de asesoramiento y formación que desde el Grupo se van a ir formulando y organizando a lo largo de todo el programa.

Esta labor de animación desarrollada inicialmente por el Grupo debe de mantenerse a lo largo de toda la ejecución de la Estrategia. Continuando con la dinámica iniciada con el programa Proder II y prolongada con el Eje Leader 2007-2013, se realizarán jornadas informativas sobre las ayudas dirigidas a profesionales de la comarca que trabajen en el ámbito del desarrollo socioeconómico y se consolidarán las reuniones de carácter sectorial iniciadas con la elaboración de la presente Estrategia, al objeto de dar mayor difusión a las acciones previstas.

Bien sea a través de estas reuniones o por contacto directo con los interesados, se detectará a aquellos emprendedores o personas que dispongan de una idea o proyecto a desarrollar, y la posibilidad de que el mismo sea subvencionable por el programa.

Asimismo, a lo largo de todo el período de implantación del programa se ofertará y realizará un servicio de atención al público en los municipios interiores de la comarca (Boal, Grandas de Salime, Pesoz e Illano) a cargo de técnicos desplazados desde la sede de la gerencia, favoreciendo el acercamiento de la Estrategia a los habitantes de los núcleos poblacionales más inaccesibles, favoreciendo la materialización de proyectos e iniciativas empresariales y no productivas susceptibles de enmarcarse en el programa de ayudas.

La experiencia ya iniciada con el Programa Proder II y continuada con el periodo de ayudas Eje Leader, refrenda la importancia de continuar y reforzar estas antenas locales de la gerencia a lo largo del próximo periodo de ayudas.

Por otro lado, tal y como se venía realizando en los anteriores programas, se ofrecerá un servicio de atención al público también por las tardes, con el fin de garantizar el acceso a la información a todos los interesados y favoreciendo una mayor compatibilidad con la disponibilidad horaria de los usuarios.

Una de las medidas que contempla el Plan de Acción de la Estrategia elaborada por el Grupo Navia-Porcía incluye programas de asesoramiento a las pymes rurales y posibles emprendedores de la comarca, que puede ser vivero de proyectos, ideas y actuaciones, formando parte también de este proceso de dinamización llevado a cabo por la Estrategia. Estos programas contemplan servicios de asesoramiento para la diversificación agraria y forestal, de asesoramiento específico para las empresas rurales y de asesoramiento para emprendedores, cuyo objetivo primordial es facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la generación de empleo. Además se pretende fomentar el acercamiento entre las empresas y los instrumentos de promoción empresarial disponibles en la comarca, como son los telecentros y el Centro SAT.

Concretamente el planteamiento que realiza el G.A.L. con esta medida de asesoramiento incluye:

- o Servicios técnicos de acompañamiento a titulares de explotaciones que pongan en marcha actividades de diversificación del sector agrario y forestal.
- o Asistencia técnica a los empresarios de la comarca sobre eficiencia energética, gestión de residuos y nuevas fórmulas de comercialización de productos y servicios.

- o Asesoramiento a emprendedores rurales, promoviendo la coordinación de servicios públicos existentes en la comarca que presten asesoramiento (centro de empresas, agencias de desarrollo, centro SAT, etc..) para desarrollar programas de emprendimiento específico como pueden ser planes de empresa, financiación, viabilidad, desarrollo de productos y comercialización.

Finalmente, en el desarrollo de la Estrategia se proponen también acciones de información que favorezcan y potencien la cooperación y participación conjunta inter e intrasectorial de pymes rurales y el trabajo conjunto entre responsables de pymes ubicadas en el medio rural, principalmente del sector agrario y forestal, para la propuesta conjunta de actuaciones. En este ámbito se podrán llevar a cabo acciones como el apoyo, asesoramiento y la puesta en marcha de cooperativas y empresas de economía social, apostando por un modelo moderno de estructuras asociativas de producción y comercialización, en las que se puedan englobar y desarrollar distintas actividades de acuerdo con las necesidades y posibilidades de los miembros de la misma, y todo ello impulsando la igualdad de oportunidad de las mujeres y los jóvenes rurales.

Actuaciones previas

Con antelación a la tramitación de los expedientes de ayudas, será preciso llevar a cabo una serie de actividades previas en colaboración con la autoridad de gestión:

Elaboración de las bases que regulan las ayudas, completando y concretando algunos aspectos de las medidas del plan de acción y definiendo otros que por su naturaleza no se incluyen en la estrategia. Así, las bases recogerán las medidas que se aplican, los requisitos para ser beneficiario de una ayuda, el tipo, cuantía e intensidad máxima de las subvenciones, la documentación a presentar para solicitar la ayuda, etc. También se incluirá el sistema de puntuación de las solicitudes en base a los criterios de baremación aplicables que servirá para seleccionar y valorar las solicitudes, se incorporarán los costes de referencia que se utilizarán para valorar la moderación de los costes a subvencionar, se referenciarán los procedimientos de certificación y pago, los de sanción y reducción, etc.

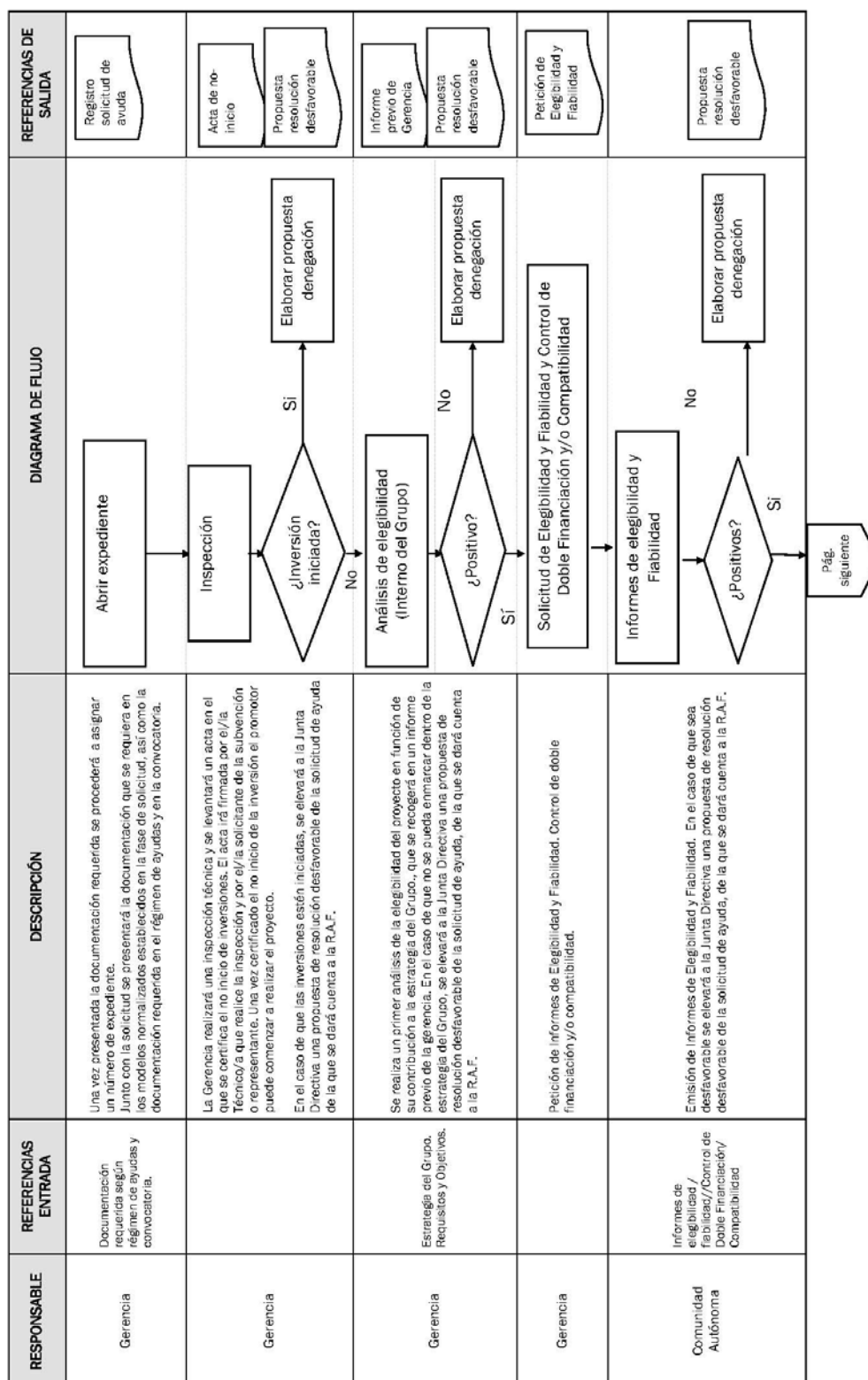
Convocatoria de ayudas, con indicación –entre otras cuestiones- de la dotación presupuestaria y los plazos para la presentación de solicitudes.

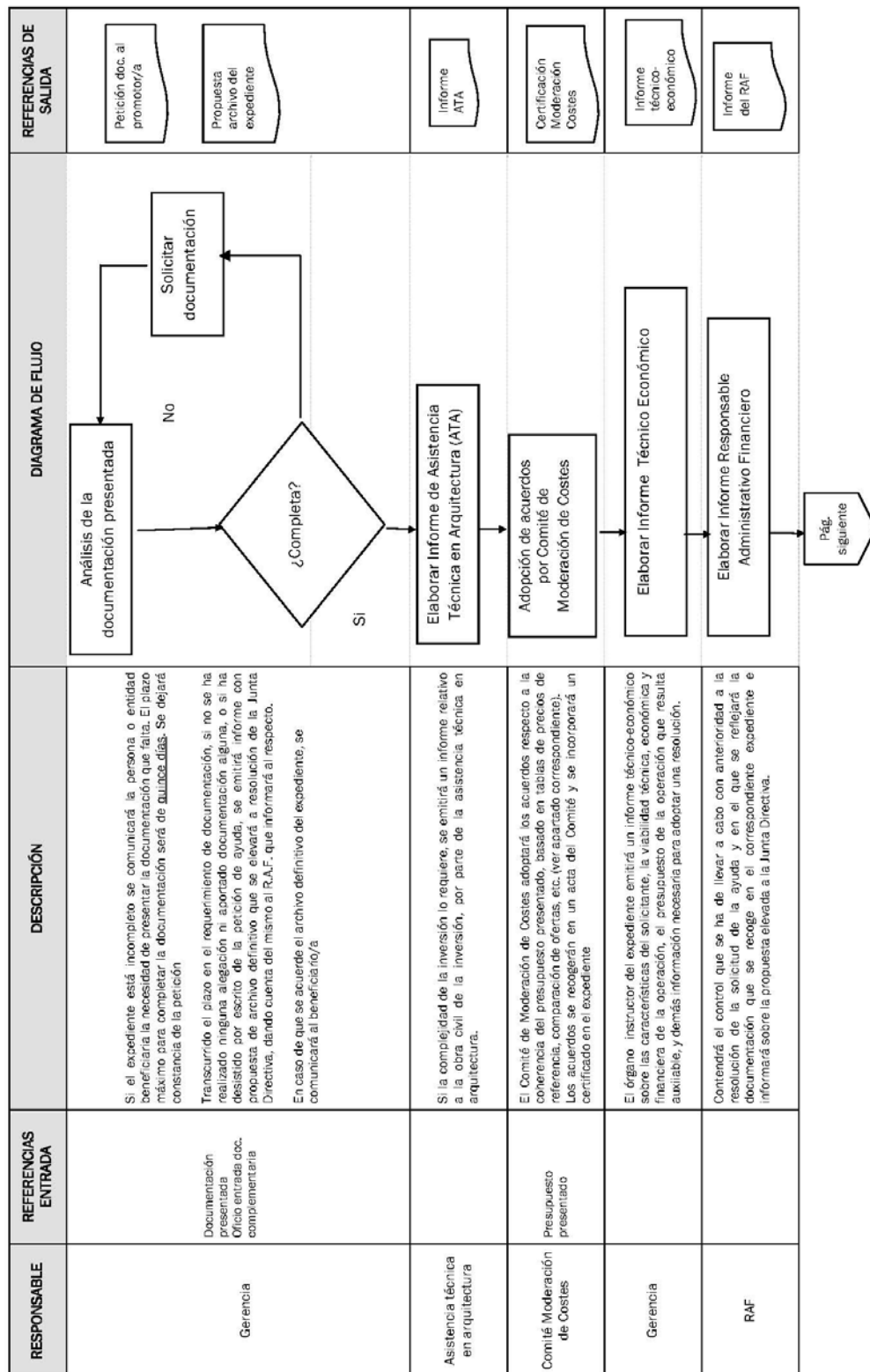
Difusión de las bases y la convocatoria a través de diferentes medios: publicación en BOPA, tablones de anuncios de los Ayuntamientos de la Comarca, web del Grupo, de los Ayuntamientos y las Redes a las que pertenece el CEDER; realización de charlas monográficas sobre la estrategia y el plan de acción por todo el territorio de actuación;

Procedimiento de tramitación de expedientes de ayuda

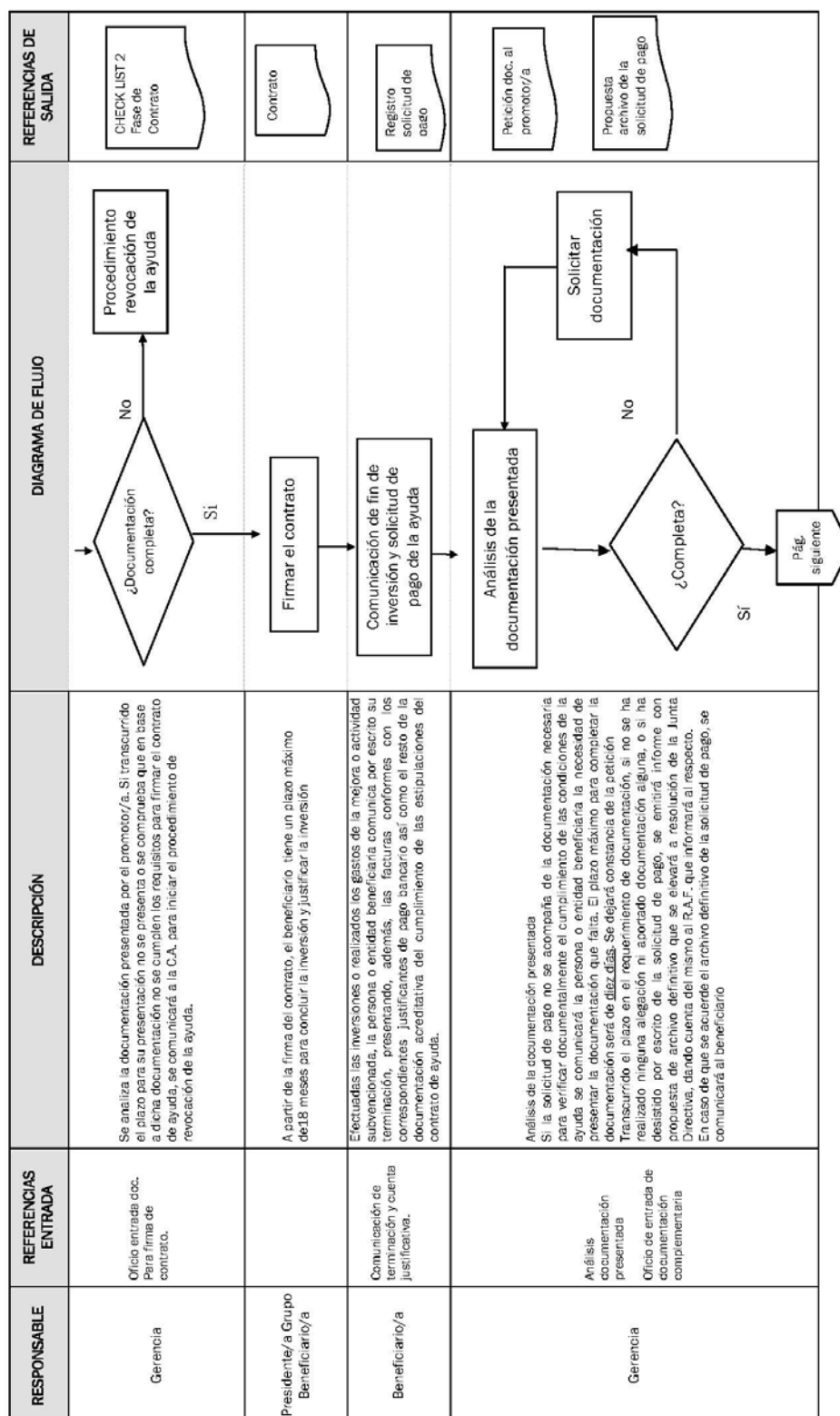
La gestión de las ayudas LEADER 2014-2020 requiere el establecimiento de los procedimientos a seguir en la tramitación de solicitudes, con una clara secuenciación, que estandarice cada una de las fases de la tramitación. Estos procedimientos se recogerán en un manual que se someterá a aprobación por el Grupo.

A continuación se incluye un flujograma con una propuesta del procedimiento básico a seguir en la tramitación de un expediente “tipo”, así como de los actores que intervienen en cada uno de ellos y las referencias de entrada y salida. Este procedimiento será perfeccionado una vez se apruebe la estrategia y se incorporará, con mayor detalle e incorporando las modificaciones que deriven de la fase de concertación con la Comunidad Autónoma, a un manual de gestión.





RESPONSABLE	REFERENCIAS ENTRADA	DESCRIPCIÓN	DIAGRAMA DE FLUJO	REFERENCIAS DE SALIDA
Gerencia		El órgano instructor elabora una propuesta de resolución favorable o desfavorable de la ayuda, que se eleva a la Junta Directiva del Grupo.	<pre> graph TD A[Propuesta de resolución a Junta Directiva] --> B{Resolución} B --> C[Traslado de Resolución] C --> D{Validación} D --> E[Notificar beneficiario/a] E -- Resolución favorable --> F{¿Aceptada?} E -- Resolución desfavorable --> G[Archivo expediente] F -- No --> H[Elaborar propuesta archivo] F -- Si --> I[Preparar contrato] I --> J[/pág. siguiente/] </pre>	CHECK LIST 1 Fase So ciudad Propuesta a Junta Directiva
Grupo (Junta directiva)		La Junta Directiva resolverá la solicitud de ayuda, en base a la propuesta de Gerencia. Los acuerdos que se adopten se recogerán en el correspondiente acta que pasará a formar parte del libro de actas del Grupo.		Resolución de la Junta Directiva (acta)
Gerencia		La Gerencia dará traslado de la resolución de la Junta Directiva a la Consejería, solicitando su validación		Peticion de validación de la resolución
Comunidad Autónoma	Resolución validación.	Emisión del informe de validación de la resolución.		
Gerencia		Se notificará al promotor la resolución de su solicitud por parte de la Junta Directiva, así como de la resolución de validación por parte de la Comunidad Autónoma en un plazo máximo de quince días. En el caso de que se conceda la ayuda con la comunicación se informará a la beneficiaria de la documentación que debe presentar previamente a la firma del contrato de ayuda y de los plazos para hacerlo. En casos de resolución desfavorable o no validación del acuerdo de concesión de la ayuda, se notificará al interesado el archivo del expediente informándole sobre el procedimiento de reclamación. Si se produce una reclamación, se dará traslado de la misma a la C.A. para su resolución.		Comunicación Promotor/a
Beneficiario/a	Aceptación/Renuncia/Recurso	El beneficiario deberá aceptar o rechazar la ayuda en un plazo máximo de quince días desde la recepción de la comunicación. La no aceptación supone la renuncia a la ayuda, proponiéndose a la Junta Directiva el archivo del expediente, dando traslado del mismo a la RAJ. Si presenta un recurso o reclamación se comunicará a la C.A. para su resolución.		Comunicación de archivo del expediente
Gerencia		Recopilar documentación para la firma del contrato Redacción del contrato.		Peticion doc. al promotor/a para firma



RESPONSABLE	REFERENCIAS ENTRADA	DESCRIPCIÓN	DIAGRAMA DE FLUJO	REFERENCIAS DE SALIDA
Gerencia	Solicitud de Pago Facturas y Justificantes de pago Documentación acreditativa	Se comprobará documentalmente la ejecución de la inversión o gasto para el que se solicita el pago. Si no se puede comprobar, se elevará a la Junta Directiva la resolución desfavorable del pago solicitado, dando cuenta de la misma a la R.A.F.	<pre> graph TD A[Verificar la ejecución de la inversión o gasto] --> B{¿Correcto?} B -- Si --> C[Comprobación in situ] B -- No --> D[Elaborar propuesta denegación pago] C -- Si --> E[Elaborar propuesta denegación pago] C -- No --> F[Certificación final o parcial] </pre>	Propuesta resolución desfavorable
Gerencia		Comprobación in situ de la realización de la inversión, levantando acta de comprobación que será firmada por el técnico que realice la comprobación y el/la beneficiario/a o persona en la que delegue.	<pre> graph TD A[Comprobación in situ] -- Si --> B[Elaborar propuesta denegación pago] A -- No --> C[Certificación final o parcial] </pre>	Acta de comprobación Propuesta resolución desfavorable
Gerencia		Se realizará una certificación de las inversiones realizadas, con una propuesta de pago de la ayuda que se elevará a la Junta Directiva, dando traslado de la misma a la R.A.F. Existe la posibilidad de realizar pagos parciales de la ayuda.	<pre> graph TD A[Certificación final o parcial] --> B[Elaborar Informe Responsable Administrativo Financiero] </pre>	Informe de certificación
RAF		Contendrá el control que se ha de llevar a cabo con anterioridad a la resolución de la solicitud de pago y en el que se reflejará la documentación que se recoge en el correspondiente expediente e informará sobre la propuesta elevada a la Junta Directiva.	<pre> graph TD A[Elaborar Informe Responsable Administrativo Financiero] --> B[Resolución solicitud de pago] </pre>	Informe de RAF
Junta Directiva		La Junta Directiva resolverá la solicitud de ayuda, en base a la propuesta de Gerencia. Los acuerdos que se adopten se recogerán en el correspondiente acta que pasará a formar parte del libro de actas del Grupo.	<pre> graph TD A[Resolución solicitud de pago] --> B{¿Resolución favorable?} B -- Si --> C[Notificar al beneficiario] B -- No --> D[Elaborar propuesta denegación pago] </pre>	Resolución de la Junta Directiva (acta)
Gerencia		Si la resolución es desfavorable, denegando el cobro de la ayuda, se notificará al beneficiario. En el caso de haber transcurrido el plazo de ejecución que figura en el contrato de ayuda, se dará traslado a la autoridad de gestión para que inicie el procedimiento de revocación de la ayuda. Si se produce una reclamación, se dará traslado de la misma a la autoridad de gestión para su resolución.	<pre> graph TD A[Notificar al beneficiario] --> B[Comunicación denegación de la solicitud de pago] </pre>	Comunicación denegación de la solicitud de pago

RESPONSABLE	REFERENCIAS ENTRADA	DESCRIPCIÓN	DIAGRAMA DE FLUJO	REFERENCIAS DE SALIDA
Presidente/a, Tesorero/a y R.A.F.		Orden de pago de la ayuda (mandamiento de pago), mediante mandamiento firmado por Presidente, Tesorero y R.A.F.	Orden de pago	Mandamiento de pago
Gerencia		Realización del pago mediante transferencia bancaria a la cuenta acreditada por el/la beneficiario/a	Pago de la ayuda	Transferencia bancaria
Gerencia		Notificación de la resolución favorable de la solicitud de pago y al ejecución de este, en el plazo máximo de 15 días desde la realización del pago efectivo. Si se produce una reclamación, se dará traslado de la misma a la C.A. para su resolución.	Notificar beneficiario/a	Comunicación Promotor/a
Gerencia		Si el pago realizado es final, una vez comunicado, se elabora el check-list y se da por finalizada la tramitación. Si es un pago parcial, se elabora el check-list y se continúa con el procedimiento.	<pre> graph TD A{¿Pago final?} -- Si --> B[Fin de la tramitación] A -- No --> C[Continuar con la tramitación] </pre>	CHECK LIST 3 Fase Certificación/ Pago

Criterios de selección y valoración de operaciones:

Las decisiones sobre qué operaciones concretas se apoyan con la Estrategia Leader 2014-2020 (y que no son gestionadas directamente por el G.A.L.) vendrá determinada tanto por :

- El cumplimiento de los requisitos que establezca la normativa vigente para recibir el apoyo a través del Leader.
- El sistema de selección de operaciones que fijará la prioridad (conurrencia competitiva) en el caso de que la dotación financiera de la estrategia no permita atender a todas aquellas que cumplen con los requisitos
- El sistema de valoración de las operaciones, que determinarán el grado de apoyo que se presta a una operación (intensidad de la ayuda) que resulte seleccionada.

Estos tres aspectos quedarán definidos y concretados en la convocatoria de ayudas y sus bases reguladoras.

No obstante, a modo de propuesta, hay algunas cuestiones que pueden plantearse a priori:

- Se plantea la utilización de un método de puntuación de las operaciones que tenga en cuenta su contribución a la E.D.L.P. y que pueda ser utilizado tanto como sistema de selección como criterio de valoración. Este método se basa en puntuar cada una de las operaciones en base a una serie de criterios o indicadores predefinidos.

El sistema de selección se basará en la puntuación obtenida por cada operación, estableciéndose un orden de prelación de mayor a menor puntuación.

El sistema de valoración consistirá en establecer un máximo de 100 puntos (fijando en dicha cantidad todas aquellas operaciones que obtuvieran una mayor puntuación) y aplicando una regla de proporcionalidad, de forma que a dicha puntuación máxima le corresponda el porcentaje máximo de ayuda que se fije en las bases reguladoras.

- La puntuación de cada operación se llevará a cabo por la Junta Directiva del Grupo, a propuesta del órgano instructor y deberá de estar convenientemente justificada y acreditada.
- Los criterios que se utilicen deberán de gozar de la máxima objetividad posible, sin que ello suponga una cortapisa a los principios básicos de la metodología Leader.

Se hace a continuación una propuesta inicial de los criterios que se pueden utilizar, indicando qué y cómo se puntúa en cada uno de ellos. No se han baremado los criterios, pues será en un momento posterior –al elaborar las bases reguladoras- cuando se fijará la puntuación que se les otorgará a cada uno de ellos en función su importancia estratégica y dependiendo de su aplicación en operaciones productivas o no productivas.

Se debe de tener en cuenta que esta primera propuesta podrá ser ampliada con nuevos criterios, o modificada con la eliminación de alguno de ellos o la introducción de cambios en el sistema de valoración

Criterio	Qué se valora	Cómo se valora:	Cuando se valora
Perfil del promotor	Contribución a la igualdad de oportunidades, a la incorporación de jóvenes a la vida activa, a la inclusión social y/o laboral, al fomento del emprendimiento y a la participación de la sociedad en el desarrollo	En el caso de operaciones productivas se otorgará puntuación adicional a los proyectos promovidos por: - o Agricultores menores de 40 años - o Jóvenes. - o Desempleados. - o Mujeres - o Personas en riesgo de exclusión social - o Empresas que tengan entre sus socios a alguno de los colectivos anteriores. - o Empresas de trabajo asociado - o Empresario/as individuales En el caso de operaciones no productivas: - o Entidades locales - o Organizaciones empresariales vinculadas al sector primario - o Asociaciones sin ánimo de lucro de utilidad pública y carácter comarcal - o Fundaciones. - o Entidades que cuenten con un plan de igualdad	Cuando se trata de operaciones de carácter productivo de las medidas 3,4,5 y 7 y operaciones de carácter no productivo de las medidas 6, 7 y 8
Cumplimiento de los objetivos de la EDLP	Aportación de la operación a los objetivos de la estrategia. Se valorará como contribuye a: - Generar un cambio en el modelo productivo del sector primario comarcal - Favorecer el desarrollo de una oferta turística adaptada a la demanda - Desarrollar el tejido empresarial a través de actividades económicas vinculadas al medio rural - Apoyar la creación y desarrollo de otras pequeñas empresas de ámbito rural que consoliden el empleo local - Mejorar la conectividad de las Tic y potenciar su uso para el desarrollo empresarial.	Para poder baremar este criterio de forma objetiva se otorgará una puntuación a la operación teniendo en cuenta la Submedida del Plan de acción en la que se enmarque. La puntuación que tendrá cada submedida vendrá determinada por la contribución de ésta a los objetivos operativos, que ya ha sido establecida en el anexo2 "Resumen de la contribución de las medidas a los objetivos operativos de la E.D.L.P." del apartado "Plan de acción".	Cuando se trata de operaciones de carácter productivo de las medidas 3,4,5 y 7 y operaciones de carácter no productivo de las medidas 6, 7 y 8

Criterio	Qué se valora	Cómo se valora:	Cuando se valora
	- Dotar al territorio de nuevas infraestructuras y servicios a la población - Reestructurar la base territorial de las explotaciones agroganaderas - Ordenar la propiedad y desarrollar instrumentos de gestión del monte - Gestionar los sistemas agrarios de alto valor natural y las áreas de conservación de la biodiversidad. - Promover la eficacia de los recursos energéticos y el consumo racional de los mismos - Desarrollar mecanismos que visibilicen el valor de las producciones comarcales - Abrir los productos y servicios a nuevos mercados y fórmulas de comercialización		
Desarrollo del tejido productivo	Aportación de la operación a incrementar el tejido de pequeñas empresas de la comarca.	Se puntuarán las características de la operación, otorgando diferente puntuación según se trate de: - o Proyectos que suponen la nueva creación de una empresa. - o Proyectos que suponen la ampliación de una empresa existente. - o Proyectos que suponen la modernización de una empresa existente. También se plantea puntuar el tipo de empresa según su tamaño en el momento de la solicitud, diferenciando entre: - o Microempresas (según la definición de la Comisión) - o Pequeñas empresas (según la definición de la Comisión)	Cuando se trata de operaciones de carácter productivo de las medidas 3,4,5 y 7

Criterio	Qué se valora	Cómo se valora:	Cuando se valora
Reequilibrio territorial	Contribución de la operación a reducir la brecha socioeconómica entre la zona costera y la zona del interior de la Comarca.	Se otorgará una mayor puntuación a aquellas operaciones que supongan una inversión en alguna de las zonas más desfavorecidas de la Comarca. Se proponen las siguientes: - o Grandas de Salime: todo el concejo - o Boal: todo el concejo - o Illano: todo el concejo - o Pesoz: todo el concejo - o Villayón: todo el concejo - o Coaña: núcleos rurales (y su entorno más próximo) de Abredo; Lebrede; Bustabernego, Orbaelle; La Ronda y Teijedo. - o El Franco: núcleos rurales (y su entorno más próximo) de La Braña, Carroceiro, Chaodastrabas, Penadecabras, Romaele, Villarín, Lebrede, Brañamayor y Veiral - o Navia: núcleo rural de El Vidural y su entorno más próximo. - o Tapia de Casariego: núcleos rurales (y su entorno más próximo) de Alfonsares, La Barrosa, Jariás, Lantrapiñán, Momean, El Valle de San Agustín, La Veguita, Riocabo Acebeidral y Acevedín.	Cuando se trata de operaciones de carácter productivo de las medidas 3,4,5 y 7 y operaciones de carácter no productivo de las medidas 6, 7 y 8
Creación y/o consolidación de empleo	Contribución de la operación para generar o consolidar puestos de trabajo, especialmente en empleo femenino.	Se asignará una puntuación al proyecto en función del tipo y número de: - o Empleos nuevos que se crean - o Empleos existentes que se consolidan.	Cuando se trata de operaciones de carácter productivo de las medidas 3,4,5 y 7
Mitigación del cambio climático	Contribución al objetivo transversal del desarrollo rural de mitigación del cambio climático a través de la utilización de fuentes renovables de energía y/o sistemas de ahorro energético y la gestión medioambientalmente sostenible de las actividades	Se asignará una puntuación a aquellas operaciones que supongan: - o Inversiones en energías renovables. - o Inversiones en sistemas de ahorro energético. También se plantea otorgar una mayor puntuación a aquellas entidades que	Cuando se trata de operaciones de carácter productivo de las medidas 3,4,5 y 7

Criterio	Qué se valora	Cómo se valora:	Cuando se valora
		cuenten con: - o Un diagnóstico o una auditoría de eficiencia energética. - o Un certificado de gestión medioambiental	
Efecto colectivo	Grado en el que la operación tiene efecto positivo sobre la colectividad de la población. Se tendrá en cuenta el alcance territorial de la iniciativa, incentivando especialmente aquellos proyectos con una dimensión comarcal frente a aquellos de carácter localista	Se asignará una puntuación a aquellas operaciones que: - o Tengan carácter supramunicipal - o Tengan como beneficiario a uno varios colectivos - o Favorezcan el fomento de la gobernanza	Cuando se trata de operaciones de carácter no productivo de las medidas 6, 7 y 8
Especial interés	Grado de contribución al desarrollo integral del territorio por el especial interés de determinadas operaciones que tiene un alto valor estratégico para la comarca	Se establecerá una puntuación a tenor de la Junta Directiva que recibirán aquellos proyectos de especial interés. La consideración de especial interés deberá estar motivada, refiriéndose al valor de la operación por: - o La tasa de valor añadido que genera. - o El grado de innovación de su sistema productivo. - o El empleo de sistemas tecnológicos avanzados. - o La utilización de factores productivos de la zona. - o La recuperación que supone de elementos patrimoniales. - o La calidad de sus productos y/o servicios. - o Otras características de especial interés que no hayan sido consideradas en el resto de criterios de y que aporten un valor diferenciador al proyecto	Cuando se trata de operaciones de carácter productivo de las medidas 3,4,5 y 7 y operaciones de carácter no productivo de las medidas 6, 7 y 8

Formulario:

Para facilitar las actuaciones de los interesados y obtener la información necesaria para poder resolver sus solicitudes, se estandarizarán los formularios a utilizar por aquellos en el procedimiento.

En el anexo 2 se incluye una propuesta de los principales modelos de formularios, comunes a todas las medidas.

No obstante, es preciso señalar que será la Autoridad de Gestión quien fijará los modelos definitivos a utilizar, como parte del procedimiento de gestión de las ayudas.

Moderación de costes

Al igual que con el resto de cuestiones relativas al procedimiento, a continuación se realiza una propuesta que estará en todo caso condicionada a lo que se determine por parte de la Autoridad de Gestión en las bases reguladoras de las ayudas, la convocatoria y las instrucciones y manuales que se elaboren para establecer los procedimientos a seguir.

El Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, en su artículo 48 sobre controles administrativos, establece que para determinar la inversión subvencionable (excepto cuando se trata de contribuciones en especie y depreciaciones) se exige una verificación de la moderación de los costes propuestos, evaluando los mismos mediante un sistema de adecuado, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.

Por su parte, el informe de auditoría del Eje 4 LEADER-Campaña 2014 emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Organismo Pagador del Principado de Asturias, establece entre sus recomendaciones “documentar adecuadamente el control realizado sobre la moderación de los costes propuestos, tanto en la solicitud de ayuda como cuando se produzcan modificaciones del gasto ejecutado respecto a lo previsto en la misma. Se debe dejar siempre evidencia del trabajo realizado”.

Por lo tanto, resulta oportuno establecer un procedimiento para la verificación de los costes que se subvencionen en el marco del programa LEADER 2014-2020, utilizando una evaluación adecuada que cumpla con los requisitos del Reglamento 809/2014 y las recomendaciones de la Comunidad Autónoma.

Para ello se analizará la moderación de los costes presentados en las solicitudes de ayuda utilizando el sistema de comité de evaluación, si bien sus decisiones estarán basadas -siempre que ello sea posible- en alguno de los otros dos sistemas previstos por el Reglamento, esto es, la aplicación de costes de referencia previamente establecidos por el Grupo o la comparación de ofertas diferentes.

- Funcionamiento del comité. La composición del comité de evaluación de la moderación de costes del LEADER 2014-2020 será acordada por el órgano de decisión del Grupo, quien fijará también las normas básicas de funcionamiento: reuniones, convocatoria, quórum, cargos, sustitutos y forma de adopción de acuerdos. En todo caso, el comité debe de tener carácter técnico y se procurará que adopte sus decisiones por unanimidad.

Los acuerdos que adopte el comité se recogerán en un acta, incorporándose una copia de la misma o un certificado de quien actúe como secretario al expediente de ayuda LEADER cuyos costes se hayan evaluado.

No podrán formar parte en las deliberaciones ni las votaciones del Comité quienes, formando parte de él, hayan sido rehusados para evitar conflicto de intereses en el expediente de ayudas Leader que se trate.

La evaluación de la moderación de costes se realizará en fase de solicitud para todos los proyectos presentados a la convocatoria de la ayuda, así como en la fase de certificación y pago, en aquellos

casos en los que se hayan producido variaciones del gasto ejecutado con respecto al aprobado. En ambos casos, el sistema de evaluación será similar.

- Sistema de evaluación de la moderación de costes por el Comité. El comité deberá fundamentar todos los acuerdos que adopte en relación con la moderación de los costes subvencionables. Para fundamentar sus decisiones empleará, siempre que sea posible, alguno de los otros dos sistemas de evaluación previstos en la normativa:

1. Costes de referencia:

Se establecerán costes de referencia para aquellos conceptos en los que por su naturaleza sea posible y su aplicación no suponga un agravio comparativo.

Para estos conceptos, el solicitante de la ayuda deberá de presentar un presupuesto o factura pro forma, cuya cuantía será comparada con los costes de referencia (una vez evaluado su dimensionamiento y viabilidad por el equipo técnico y la A.T.A.). Cuando los costes presentados sean inferiores a los de referencia, se considerarán subvencionables en su totalidad. Cuando sobrepasen los costes de referencia, se tomarán éstos como coste subvencionable.

La determinación de los costes de referencia exige un análisis detallado en el que influyen diferentes variables (tipo de gasto, ubicación del proyecto, medida en la que se enmarca la ayuda, etc.); este estudio y determinación se realizará previamente a la publicación de la convocatoria de ayudas y los resultados formarán parte de ella. Para la determinación de los costes de referencia se tendrán en cuenta los utilizados en otras convocatorias de ayudas aplicadas en la misma zona y los valores de las inversiones subvencionadas por el Grupo en el marco de los programas Proder II y Leader 2007-2013.

2. Comparación de ofertas:

En aquellos casos en los que no sea posible establecer costes de referencia, el solicitante deberá de presentar –si es posible- tres ofertas de tres proveedores diferentes y justificar la oferta seleccionada. El comité valorará el ajuste de las ofertas a los valores medios de mercado y la justificación realizada por el solicitante.

3. Otros sistemas de evaluación:

Cuando no sea posible aplicar con garantías ninguno de los dos sistemas anteriores de evaluación, ésta se realizará basando la decisión del Comité en otros sistemas, como la referencia de estudios de inversión similares, informes de A.T.A. en base a precios de colegios oficiales o empresas públicas, comparaciones con otros precios similares obtenidos por el propio comité, etc...

La utilización de otros sistemas de evaluación diferentes a los precios de referencia y la comparación de ofertas deberá de estar debidamente justificada.

Los sistemas de evaluación a utilizar serán, en principio, los siguientes:

Tipo de coste	Sistema de evaluación
Adquisición de terrenos para construcciones	Coste de referencia en €/m ² superficie + límite de % de la inversión total + límite en función de la superficie construida en planta baja.
Adquisición de terrenos para actividades agrarias	Coste de referencia en € /ha
Adquisición de edificaciones	Coste de referencia €/m ² construido + límite en % de la inversión total Se podrán establecer límites diferentes entre la edificaciones de tipología industrial (naves) y las de otro tipo.

Urbanización de terrenos	Coste de referencia en €/m ² de superficie
Roturaciones	Coste de referencia en € /ha Se podrán establecer límites diferentes entre monte con arbolado y sin arbolado y en función de la necesidad de labores de destoconados y/o desbroce.
Movimiento de tierras para caminos, nivelaciones, etc.	Coste de referencia en €/m ³ Se podrán establecer límites diferentes en función del tipo de terreno
Obra civil* nueva en explotaciones agrarias (edificaciones)	Coste de referencia en €/m ² construido. Se podrán establecer límites diferentes en función de la tipología (naves para ganado, salas de ordeño, almacenes y cobertizos, invernaderos) y dentro de cada una de ellas, en función del destino (naves para cría, para caprino, para ovino, etc.) o la tipología (invernadero de placas, de film, ...).
	Otros sistemas de evaluación: cuando no sea posible establecer una referencia evidente, por analogía del proyecto, se tomarán en consideración la valoración de los costes presentados que establezca el A.T.A. utilizando como referencia los precios del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, los precios de referencia de Tragsatec o similares.
Obra civil* nueva en explotaciones agrarias (construcciones auxiliares)	Coste de referencia en €/m ³ Se podrán establecer límites diferentes en función de la naturaleza (silos para forraje, fosas de purines)
	Otros sistemas de evaluación: cuando no sea posible establecer una referencia evidente, por analogía del proyecto, se tomarán en consideración la valoración de los costes presentados que establezca el A.T.A. utilizando como referencia los precios de referencia de Tragsatec y similares.
Obra civil* nueva en explotaciones agrarias (construcciones protección)	Coste de referencia en €/m Se podrán establecer límites diferentes en función de la naturaleza (cerramientos, cortavientos) y las características (madera, hierro galvanizado, hormigón, de malla, de hilos..)
	Otros sistemas de evaluación: cuando no sea posible establecer una referencia evidente se tomarán en consideración los precios de referencia de Tragsatec o similares
Obra civil* nueva en industrias agroalimentarias(edificaciones)	Coste de referencia en €/m ² construido. Se podrán establecer límites diferentes en función de la tipología (obradores, queserías, chacineras, conserveras)
Obra civil* nueva en alojamientos, restauración, comercios y servicios asistenciales	Coste de referencia calculado como $Cu \cdot K \cdot m^2$ Cu= coste unitario de referencia en euros K= coeficiente en función de la tipología m ² = metro cuadrado construido Las tipologías a diferenciar (coeficiente k) podrán ser: - Hotel 5 estrellas - Hotel 5 estrellas y Casa de Aldea 3 trisqueles. - Bloque de apartamentos de 4 llaves

	- Hotel 3 estrellas, y Casa de Aldea 2 trisqueles - Bloque de apartamentos 3 llaves - Hotel 2 estrellas, y Casa de Aldea 1 trisquel - Bloque de apartamentos de 2 llaves - Albergue - Camping (sólo la construcción) - Restaurante, Bar - Servicios asistenciales - Edificio comercial 1 planta - Edificio comercial varias plantas Cuando se trate de alojamientos (hoteles y apartamentos) que tengan la calificación de rural, se podrá incrementar el límite en un 20%.
Obra civil* nueva en resto de actividades industriales y de servicios	Coste de referencia calculado como €/m² construido Se aplicará a actividades industriales y de servicios no contempladas en los apartados anteriores. Se podrán establecer límites diferentes entre naves y oficinas.
Obra civil* de rehabilitación o acondicionamiento	Coste de referencia calculado como = $C_n \cdot K$ C_n = Coste para la misma tipología en obra civil nueva K = coeficiente en función de la tipología. Las tipologías a diferenciar (coeficiente k) podrán ser: - Edificaciones de explotaciones agrarias - Edificaciones de industrias agroalimentarias - Edificaciones de turismo - Edificios comerciales - Servicios asistenciales - Naves - Oficinas Se fijará en cada caso como un porcentaje del coste de referencia para obra civil nueva.
Instalaciones técnicas de producción agraria (sistemas de riego invernaderos)	Coste de referencia en €/m² superficie Se podrán establecer límites diferentes en función del sistema de riego (por goteo o microaspersión).
Instalaciones técnicas de producción agraria (líneas de electrificación rural)	Coste de referencia en €/m de línea Se podrán establecer límites en función del tipo (alta tensión, baja tensión). Se excluyen aparatos de maniobra, medida y transformadores)
Otras instalaciones técnicas de producción	Comparación de ofertas (presentación de tres presupuestos) No se incluyen en este concepto aquellas que ordinariamente forman parte de una construcción (electricidad, fontanería, saneamiento...) incluidas dentro de la obra civil. Se incluyen instalaciones agrarias como industriales como energía social, sistemas de aspiración y reciclaje, instalaciones de aire comprimido, contraincendios, seguridad, instalaciones de calefacción, insonorización, equipos de ahorro energético, etc... En otros sectores se incluyen las instalaciones de aire acondicionado, música ambiental, centralita telefónica, contra incendios, seguridad, ascensores, etc.

Inversiones en activos fijos materiales en sector agrario: maquinaria agrícola.	Coste de referencia en €/ha. Se podrán establecer diferencias en función del tipo de explotación (frutales, hortícolas, bajo abrigo, hortícola, etc.) Se incluye el coste de la totalidad de la maquinaria auxiliable para la explotación agrícola. No se incluyen bienes de equipo no sean considerados como maquinaria agrícola (p.e. robot de ordeño, equipos para mejora de eficiencia energética, etc.)
Inversiones en activos fijos materiales en actividades de alojamiento y restauración.	Coste de referencia calculado como = $C \cdot K \cdot h$ C= coste unitario referencia en euros K= coeficiente en función de la tipología h= número de habitaciones Las tipologías a diferenciar (coeficiente k) podrán ser: - Hotel 5 estrellas - Hotel 5 estrellas y Casa de Aldea 3 trisqueles. - Bloque de apartamentos de 4 llaves - Hotel 3 estrellas, y Casa de Aldea 2 trisqueles - Bloque de apartamentos 3 llaves - Hotel 2 estrellas, y Casa de Aldea 1 trisquel - Bloque de apartamentos de 2 llaves - Albergue - Camping (sólo la construcción) - Restaurante, Bar Se incluye el coste de mobiliario, herramientas, utillaje, menaje y electrodomésticos de todo el establecimiento. No se incluye maquinaria específica que por sus características normalmente no forme parte del tipo de establecimiento pero que resulte indispensable para el desarrollo de la actividad subvencionada. Tampoco incluye el coste de elementos de transporte interno.
Otras inversiones en activos fijos materiales.	Comparación de ofertas (presentación de tres presupuestos) Se aplicará para evaluar los costes del resto de activos fijos materiales no contemplados en los apartados anteriores.
Ingeniería de proyectos y dirección facultativa (obra civil)	Coste de referencia en % del presupuesto de ejecución material de la obra civil
Licencias.	Coste de referencia en en % del presupuesto de ejecución material de la obra civil Se incluyen impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras y las tasas por licencias de instalación, actividad y/o apertura
Páginas web y software	Comparación de ofertas (presentación de tres presupuestos)

- Se refiere a obra terminada, incluidas las instalaciones de servicios que generalmente forman parte ordinaria de una construcción. No incluye las consideradas como "instalaciones técnicas de producción".

En todo caso, cuando no sea posible establecer una referencia evidente al tipo de coste fijado se procederá a la comparación de ofertas; cuando este método tampoco sea viable (por ejemplo por la dificultad de presentar presupuestos diferentes con las mismas características técnicas) se podrá utilizar para la valoración otros sistemas como referencias a estudios de inversión similares, informes de A.T.A. en base a precios de colegios oficiales o empresas públicas, comparaciones con otros precios similares obtenidos por el propio comité, etc.

Reclamaciones y revocaciones: competencia y procedimiento

Se parte de la premisa de que los acuerdos del Grupo de concesión de una Ayuda LEADER solamente son recurribles en vía administrativa ante la Consejería de DR y RRNN. Y una vez agotada ésta ante el orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo. En consecuencia, se propone (condicionado a lo que al respecto determine la Autoridad de Gestión) que en la tramitación de los recursos contra las decisiones de los Grupos de Desarrollo en la gestión de las ayudas LEADER:

1. El Grupo de Acción Local no pueda resolver ningún recurso sobre la concesión o denegación de una Ayuda ya que ésta competencia estará asumida por la Consejería en su condición de autoridad de gestión, limitándose su actuación a informar sobre la reclamación.
2. En la notificación de los acuerdos de resolución de las solicitudes se hará constar el derecho a presentar reclamación ante la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de DR y RRNN del Principado de Asturias, en el plazo que se establezca reglamentariamente
3. La Dirección General de Desarrollo Rural resolverá la reclamación que será comunicada al interesado, quien podrá interponer Recurso de ALZADA ante el titular de la Consejería de Medio Rural y Pesca en el plazo de 1 mes, siguiendo la tramitación establecida en la LRJyPCA para este tipo de recursos.
4. Una vez agotada la vía administrativa, el interesado podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses a partir de la recepción de la notificación del Recurso de Alzada por parte del titular de la Consejería

En cuanto a los procedimientos de revocación y reintegro, se entiende que no cabe otorgar la competencia de la revocación a un organismo y la competencia para procurar el reintegro a otro, ni establecer mecanismos o procedimientos diferentes para una y otra cuestión porque reintegro y revocación son un mismo concepto, uno es consecuencia del otro.

Partiendo de esta premisa y de que el Grupo no tiene capacidad para exigir por vía administrativa la ejecución del reintegro de la ayuda, resulta conveniente que sea la Consejería quien ostente la titularidad de la competencia para la revocación de la ayuda y por tanto, también la de reintegro. Esto permitirá que una vez acordada la revocación (siguiendo el procedimiento fijado por la L.R.J.PA.C.) y reintegro y transcurrido el plazo para la devolución voluntaria, la Consejería podrá proceder, previo apercibimiento, a la ejecución forzosa del acto e iniciar la vía de apremio para la recuperación de la ayuda cobrada.

Registro de los proceso

Todas las actuaciones que se llevan a cabo en el procedimiento de gestión quedarán acreditadas mediante la incorporación al expediente de los documentos y pruebas que corresponda. Estas actuaciones quedarán registradas en un check-list que también se incorporará al expediente.

El sistema de gestión ofrece evidencias de cómo se toman las decisiones y como van a quedar registradas adecuadamente:

- o La Junta Directiva adoptará las resoluciones relativas a la EDLP con la mayoría que para estos casos se exige en los estatutos de la Asociación..
- o En todas las reuniones de la Junta Directiva se levantará acta de la sesión, indicando la fecha y la hora en que se celebra, los miembros asistentes en nombre propio o mediante delegación, el orden del día, los acuerdos que se tomarán de acuerdo las mayorías establecidas, con indicación expresa de los votos a favorables, en contra y abstenciones en cada propuesta de Resolución.
- o El acta de cada sesión será objeto de aprobación, en su caso, en el punto primero del orden del día de la siguiente reunión que se celebre, se firmará por el Presidente y Secretario, y constará al final de la misma una diligencia del Secretario de la Asociación en la que figuran la fecha de la celebración, quien ostenta los cargos de Presidente y Secretario en esa reunión y el número de páginas.

- o Todas las actas de las sesiones de los órganos colegiados de la asociación serán objeto de depósito en el Registro Mercantil de Asturias, sección delegación de libros, en el tiempo y forma establecido en la legislación vigente en cada momento.
- o La documentación incorporada al expediente por el interesado/a será objeto, a petición de éste, de asiento en el Registro de Entrada de documentos de la entidad, donde constará la fecha en que se aporta y el número correlativo de orden, archivándose su copia
- o Los requerimientos efectuados al interesado/a, así como la comunicación de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva en cualquier fase del procedimiento serán asiento de registro en el Registro de Salida de documentos de la entidad, donde constará la fecha en que se aporta y el número correlativo de orden, archivándose su copia.

Comunicación con los solicitantes

Toda comunicación con los interesados que forme parte del procedimiento se realizará por medios que dejen constancia de la actuación.

Se prevé incluir la posibilidad de que el interesado autorice a realizar determinadas comunicaciones por correo electrónico, facilitando el intercambio de información y reduciendo notablemente los tiempos de la tramitación.

No obstante, la comunicación de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva o la Asamblea General se realizará bien mediante notificación postal por correo certificado y con acuse de recibo, bien mediante notificación personal por parte de los técnicos de la gerencia. En este último caso se dejará constancia del recibí firmado por el destinatario de la notificación. Cuando alguno de estos sistemas no surja los efectos oportunos, se recurrirá a la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

9. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PARA EVITAR EL CONFLICTO DE INTERESES.

Al igual que en el caso de los procedimientos de gestión de ayudas, los procedimientos para evitar el conflicto de intereses que se recogen en el presente capítulo tienen carácter meramente orientativo, siendo una propuesta inicial que podrá ser modificada tanto por la Autoridad de Gestión como por el propio Grupo.

El Reglamento del Consejo nº 1605/2002, de 25 de junio, explicita en su artículo 52, párrafos primero y segundo, lo siguiente:

“1. Queda prohibido a todo agente financiero adoptar cualquier acto de ejecución presupuestaria si con ello sus propios intereses pudieran entrar en conflicto con los de las Comunidades. Si se presentase un caso así, el agente en cuestión tendrá la obligación de abstenerse de actuar y de informar de tal extremo a la autoridad competente.

2. Existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un agente de la ejecución del presupuesto o de un auditor interno se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el beneficiario.”

Asimismo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cita en su artículo 28, relativo a la abstención y recusación, las causas por las que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones se abstendrán de intervenir en el procedimiento, teniendo la obligación de comunicar, siempre que se produzcan conflictos de intereses.

Podemos concluir, en efecto, que se entiende como conflicto de interés en un Grupo de Acción Local cuando un miembro del órgano de decisión, véase Asamblea o Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo.

Y este factor, de clara subjetividad y partidismo, entra en colisión con los principios sustanciales que debe regir una política de transparencia en la gestión de fondos públicos. En este sentido, el Grupo introducirá acciones en su procedimiento administrativo que asegurarán de una manera eficaz la inexistencia de intereses particulares que puedan otorgar al beneficiario un trato preferente en la tramitación o concesión de la ayuda.

Sin embargo, el Grupo es consciente de que una de las claves de éxito de la gestión de ayudas Leader es el acercamiento a los potenciales receptores de ayudas; en este sentido, no se pretende con esta política un alejamiento de esa vocación de relación estrecha entre el Grupo y el beneficiario. Aún así se deben establecer mecanismos de prevención ante la posibilidad de que se presente alguna de las situaciones señaladas en el citado Reglamento.

El Grupo entiende que los órganos de decisión de la Asociación, el gerente y el personal técnico incurrirán en conflicto de intereses en los siguientes supuestos, debiendo abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas:

Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.

Ser socio, administrador de sociedad o entidad beneficiaria.

Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.

Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor, representante legal o mandatario que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados⁹, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

El procedimiento que seguirá el Grupo para determinar la existencia o no de conflicto de intereses es el siguiente:

Al inicio del periodo de ejecución del programa Leader 2014-2020, los miembros del Grupo, gerente y equipo técnico firmarán una declaración responsable en la que se acepte la política de conflicto de interés (ver anexo 3)

En esa misma fase y con el objeto de fortalecer el mecanismo de control del conflicto de intereses en el ámbito de actuación del Grupo, así como de la información y la transparencia, los miembros de la Asociación que sean cargos públicos presentarán las declaraciones de intereses que hayan depositado antes sus respectivos Ayuntamientos o entidades de derecho público. Esta misma declaración se extenderá hacia los representantes de las entidades privadas en los mismos términos que los anteriores.

Estas declaraciones son una garantía del recto ejercicio del cargo y del cumplimiento del deber de abstención o, en su caso, del conocimiento de los hechos y circunstancias necesarias para ejercer debidamente el derecho de recusación del resto de miembros del Grupo.

A tal fin, el Grupo creará un Registro de Intereses que incluirá tanto a los representantes de los socios públicos como de los privados.

Este Registro contempla los siguientes contenidos:

- o Identificación de los bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio personal, con designación, en su caso de su inscripción registral y fecha de adquisición de cada uno. También participación en sociedades de todo tipo con información de las sociedades por ellas participadas.
- o Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados, con especificación de su ámbito y carácter y de los empleos o cargos que se ostenten en entidades privadas o públicas así como el nombre o razón social de las mismas.
- o Otros intereses o actividades privadas o públicas que, aún no siendo susceptibles de producir ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias del Grupo de Acción Local.

⁹ Parentesco por consanguinidad y por afinidad. El primero se da respecto de la propia familia del miembro del órgano de decisión, gerente o personal técnico de la Asociación, y el segundo respecto de la familia del cónyuge. Los grados se computan de la misma forma.

Este Registro deberá actualizarse con ocasión de la entrada y salida como miembro de la asociación y con la existencia de cualquier cambio que se pudiera producir en las circunstancias personales de cada uno de los integrantes del Grupo.

Dicho Registro será público y así se comunicará en la página web del Grupo para conocimiento de quien desee consultarlo, siempre que acredite un interés legítimo directo; es decir, un interés personal, debiendo preservarse los datos de carácter estrictamente personal conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Durante la fase de instrucción de un expediente Leader, el gerente y personal técnico acreditarán, según modelo adjunto, si existe conflicto de intereses respecto al beneficiario potencial de la ayuda.

- o Para las operaciones productivas, dicha declaración hará referencia a si el solicitante es persona física o jurídica. En este caso, la declaración hará referencia a los socios de la misma y al administrador y/o apoderado si los hubiere.
- o En el caso de operaciones no productivas, promovidas por entidades sin ánimo de lucro o públicas, la declaración hará referencia a si existen conflicto de interés con respecto a los cargos directivos de la entidad o con respecto al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo.

En el caso de existencia de conflicto de intereses en el Gerente o en el personal técnico del Grupo, éstos plantearán su desvinculación en la instrucción del expediente, que será notificada por escrito a la Junta Directiva. Este órgano deberá resolver sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

El gerente y personal técnico sólo realizarán evaluación y asesoramiento técnico sobre los proyectos de inversión. Asimismo, ninguno de ellos podrá ser beneficiario de una ayuda con cargo al programa Leader de la comarca, tanto a título individual como en asociación con otras personas.

Durante esta fase de instrucción y antes de la remisión del proyecto al órgano de gobierno para su deliberación, la Gerencia remitirá a los miembros del Grupo, y de forma fehaciente, información de los proyectos, con la relación de las personas físicas y de los socios-accionistas, administradores y/o apoderados, si los hubiere, de las personas jurídica titulares de los proyectos de inversión.

En el caso de los proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro o por las administraciones públicas, se remitirá información respecto a los cargos directivos de la entidad o al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo, si hubiera delegado su representación municipal.

El miembro del Grupo, afectado o no por una situación de conflicto de intereses, lo comunicará por escrito dirigido al Presidente, según modelo adjunto, indicando el origen del conflicto y su voluntad de abstenerse en la reunión en donde se trate el proyecto Leader. Esta comunicación deberá ser realizada antes de la celebración de la Junta Directiva. Si la Asamblea General del Grupo tuviera competencias en la aprobación o denegación de las ayudas esta comunicación se hará extensible a sus miembros.

De producirse conflicto de intereses o derechos por parte de alguno de los miembros del grupo, los afectados no participarán, por lo tanto, en la deliberación ni toma de decisiones que se refiera al proyecto y abandonarán el lugar donde se celebre la sesión, dejándose constancia en el acta correspondiente.

Si el conflicto fuera con alguno de los miembros del equipo técnico, éste no participará en la evaluación del proyecto.

Los solicitantes de las ayudas podrán, asimismo, recusar a los miembros de los órganos de decisión y al resto del personal al servicio del Grupo de Acción Local, en cualquier momento del procedimiento,

cuando consideren que concurren en ellos alguna de las causas de existencia de conflictos enumeradas anteriormente. Esta recusación deberá estar motivada y será dirigida al Presidente del Grupo de Acción Local.

Si la recusación se plantea contra alguno de los miembros de los órganos de decisión, éste deberá proceder, cuando considere que incurre en la causa de abstención alegada, en los términos previstos en el apartado tercero.

Si la recusación se plantea contra el Gerente o el personal técnico de los Grupos, la persona que hubiera sido recusada expondrá su parecer por escrito al Presidente del Grupo de Acción Local, que resolverá lo procedente en el plazo máximo de dos días.

Si la recusación se dirige hacia la Asistencia Técnica en Arquitectura (u otra similar), se seguirá el mismo trámite que en los casos anteriores. En todo caso, la decisión será adoptada por el órgano que lo hubiese designado. Si la decisión del órgano determina la existencia de conflicto, las funciones de asistencia técnica, en relación con el o los expedientes que motiven la recusación, por la persona que determine el Grupo

Las actuaciones que concurren conflictos de intereses y sean objeto de abstención o de separación en la instrucción del expediente no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en que se haya intervenido. En el caso contrario y cuando los miembros oculten la existencia de conflicto de intereses implicará, cuando haya sido determinante, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.

Los órganos de gobierno podrán, siempre que sea conocedor de la existencia de conflictos de intereses, instruir de oficio y provocar la abstención de un miembro del grupo o el apartamiento de la instrucción de los expedientes de ayuda.

La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad. En este sentido, la responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio del cargo se podrá exigir ante los tribunales de justicia competentes y se tramitará por el procedimiento ordinario aplicable.

10. EQUIPO TÉCNICO DEL GRUPO ASISTENCIAS TÉCNICAS.

Funciones

Las funciones a desarrollar por el equipo técnico de la gerencia son, entre otras, las siguientes:

- Actuar como parte visible del G.A.L.
- Trabajar de forma directa con la población en el territorio de actuación
- Promover iniciativas de desarrollo rural acordes con la EDLP, identificando necesidades y aportando soluciones
- Elaborar la EDLP para el territorio.
- Asesorar a emprendedores y promotores
- Implementar la EDLP, actuando como órgano instructor de los expedientes de carácter administrativo
- Asesorar, informar y proponer acuerdos a los órganos de decisión.
- Realizar la autoevaluación de la EDLP
- Llevar a cabo los planes de control interno de expedientes.
- Ejecutar los proyectos propios promovidos por el propio Grupo.
- Desarrollar y, en su caso, coordinar las operaciones de cooperación con otros territorios.
- Ejecutar las tareas administrativas, económicas, de contratación, etc. del Grupo.

Estructura de la gerencia

Para el desarrollo de estas funciones el Grupo debe contar con la figura de el/la gerente, los/las técnicos y el/la auxiliar administrativo.

El gerente tendrá entre sus responsabilidades:

- Coordinar el equipo técnico, distribuyendo tareas y responsabilidades.
- Revisar informes y documentación elaborada por el equipo técnico.
- Dirigir y supervisar los trabajos técnicos y administrativos del Grupo.
- Planificar a medio y largo plazo las actuaciones del Grupo.
- Elegir propuestas de acuerdos a los órganos de decisión del Grupo.
- Colaborar con la autoridad de gestión en cuestiones técnicas.
- Llevar a cabo de forma directa las labores de difusión y divulgación de la EDLP.
- Coordinar las actuaciones conjuntas con otros Grupos y Redes.
- Representar al Grupo cuando así proceda y lo decida la presidencia del Grupo.
- Dirigir la gestión contable, laboral y administrativa del Grupo.
- Emitir informes de carácter técnico y realizar otras tareas atribuidas a los puestos de trabajo de técnico y/o auxiliar administrativo cuando las circunstancias lo exijan.

Por su parte, la figura de el/la técnico, tiene entre sus funciones:

- Tramitar los expedientes de tipo administrativo, emitiendo informes, certificaciones, actas y otros documentos de carácter técnico exigidos en el procedimiento.
- Informar sobre cuestiones de carácter técnico que sirvan de fundamento para la propuesta y adopción de decisiones por parte del Grupo.
- Atender y asesorar a los promotores y emprendedores

Apoyar a la gerencia las labores de difusión y divulgación de la EDLP.

Ejecutar las actividades de los proyectos propios del Grupo.

Suministrar información a las bases de datos de ayudas.

Realizar el seguimiento y control de ayudas.

Realizar tareas técnicas relacionadas con la gestión contable, laboral y administrativa del Grupo.

Por su parte, el/la auxiliar administrativo es el personal de apoyo a el/la gerente y los/as técnicos/as en las tareas burocráticas (gestión de compras de suministros, edición de documentos, mantenimiento de bases de datos, tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos, control de registros, etc.)

Estas labores técnicas del CEDER Navia-Porcía se llevan a cabo por actualmente por un equipo integrado por un gerente, cuatro técnicas y una auxiliar administrativo. Se considera que este equipo se ajusta a las necesidades de aplicación de la E.D.L.P. del Eje Leader en el Navia-Porcía, tanto en el número de integrantes como en la formación y experiencia del personal.

Este equipo (con dilatada experiencia laboral en la gestión de fondos públicos y un amplio conocimiento del medio rural) será el responsable de ejecutar las actividades del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local siguiendo las pautas que marque la Junta Directiva.

De forma resumida, la formación y experiencia del personal del equipo de gerencia es la siguiente:

Cargo: Gerente		
Nombre:	Germán Campal Fernández	
Titulación	Ingeniero Técnico Agrícola	
Trayectoria laboral:		
Período	Puesto	Entidad
2002-Actualidad	Gerente	Centro de Desarrollo Navia-Porcía
2015	Experto de la U.E. en desarrollo Rural	Red Española de Desarrollo Rural
2001-2002	Agente de Desarrollo Local	Mancomunidad del Oriente de Asturias
1997-2001	Director Gerente	Cauces, Consultoría de Proyectos y Desarrollo S.L.
1997	Ingeniero Técnico Agrícola	Autónomo
1996	Técnico	Sestur, Servicios al Sector Turístico S.L.
1994-1996	Ingeniero Técnico Agrícola	Unidad de Promoción y Desarrollo de las Comarcas Siderúrgicas.

Cargo: Técnica		
Nombre:	Mercedes Elola Molleda	
Titulación	Licenciada en Psicología	
Trayectoria laboral:		
Período	Puesto	Entidad
2002-Actualidad	Técnica	Centro de Desarrollo Navia-Porcía
2000- 2001	Técnica Programa Pyme	Instituto Animación Local de Asturias
1996- 1999	Técnica Iniciativa comunitaria ADAPT	Instituto de Desarrollo Comunitario
1994- 1996	Psicóloga. Formadora	Unidad de Promoción y Desarrollo. Ayto Llanes

Cargo: Técnica		
Nombre:	Maria Luisa Fernández Rico	
Titulación	Licenciada en Geografía	
Trayectoria laboral:		
Período	Puesto	Entidad
2003-Actualidad	Técnica	Centro de Desarrollo Navia-Porcía

2001 - 2003	Agente de Desarrollo Local	Comarca Navia-Porcía
1999- 2001	Técnica del Programa Pyme	Instituto de Animación Local de Asturias
1996 - 1999	Técnica de la Iniciativa Comunitaria ADAPT	Instituto de Desarrollo Comunitario

Cargo: Técnica		
Nombre:	Inmaculada Maseda Alonso	
Titulación	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales	
Trayectoria laboral:		
Período	Puesto	Entidad
2004-Actualidad	Técnica auxiliar	Centro de Desarrollo Navia-Porcía
2000-2004	Agente de Empleo y Desarrollo Local	Ayuntamiento de Grandas de Salime
1999-2000	Economista-Jefe de Administración	Asturleaders, S.L.
1997-1999	Economista	Federación Asturiana de Empresarios
1990-1996	Economista- Jefe de Administración	Asturbrokers, S.A.

Cargo: Técnica		
Nombre:	Maria Dolores González Fernández	
Titulación	Licenciada en Económicas	
Trayectoria laboral:		
Período	Puesto	Entidad
2004-Actualidad	Técnica auxiliar	Centro de Desarrollo Navia-Porcía
2001-2004	Agente de Empleo y Desarrollo Local	Ayuntamiento de Ibias
1999-2000	Economista	Ayuntamiento de Grandas de Salime

Cargo: Auxiliar Administrativo		
Nombre:	Zulema Jaquete Fernández	
Titulación	Licenciada en Filología	
Trayectoria laboral:		
Período	Puesto	Entidad
2002-Actualidad	Auxiliar Administrativo	Centro de Desarrollo Navia-Porcía
1995-2001	Auxiliar Administrativo	Ayuntamiento de Navia

Asistencias técnicas y servicios externos.

Para el estudio y evaluación de las actuaciones que en materia de arquitectura se promueven en los campos de turismo rural, pequeña industria agroalimentaria y artesanal, equipamientos públicos y, en general, el Grupo necesitará contar con una Asistencia Técnica en materia de Arquitectura (ATA). En relación con las actividades del E.D.L.P. la asistencia técnica se encargará de:

Orientar y asesorar a los promotores (públicos y privados) que pretendan acogerse a ayudas que se implementen en el marco de la estrategia, incluida la atención al público elaborando informes personalizados con respuesta acerca de las condiciones urbanísticas, constructivas y económicas de cada caso.

Apoyo técnico a la gerencia del CEDER Navia-Porcía y realización de informes, seguimiento, evaluación y certificación de los proyectos que soliciten acogerse o hayan sido beneficiarios de ayudas Leader

Cualquier otro que, en relación directa con las actividades del CEDER como Grupo de Acción Costera que exija la asistencia de un experto en materia de arquitectura.

De igual forma, el Grupo deberá contar de forma permanente con servicios externos prestados por empresas cualificadas para:

El asesoramiento laboral, contable y financiero;

La auditoría contable anual del Grupo

La prevención de riesgos laborales.

El servicio de limpieza y mantenimiento de instalaciones.

No obstante, el CEDER Navia-Porcía analizará conjuntamente con otros Grupos de Acción Local del Principado de Asturias y la Red Asturiana de Desarrollo Rural, la posibilidad de compartir todos o alguno de estos servicios, al objeto de reducir los costes de funcionamiento.

11. RECURSOS FÍSICOS Y OPERATIVOS DEL GRUPO

El Grupo tiene su centro de trabajo en el propio domicilio social de la Asociación, en el local ubicado en el ala derecha de la segunda planta del Edificio de Servicios Múltiples sito en el C/ Antonio Fernández Vallina nº 6 de Navia.

El Ayuntamiento de Navia ostenta el título de propiedad del inmueble, gozando el CEDER de una cesión de uso del local descrito por un periodo inicial de 8 años a contar desde la firma del acuerdo de cesión (febrero de 2009), con el destino o finalidad descrita. En diciembre de 2010 se firma una addenda al contrato de cesión en el que se amplía la vigencia del mismo a 15 años desde su firma, quedando garantizada la disponibilidad hasta febrero de 2024.

El local ha sido objeto de reformas en el año 2010, y está dividido en una zona de recepción y atención, cinco despachos individuales para el equipo técnico, una zona de reuniones y otra de archivo y almacén.

Desde el último trimestre de 2009, el CEDER también utiliza un local próximo a la sede de la asociación propiedad del Ayuntamiento de Navia, que ha sido destinado a archivo.

Por lo que respecta al equipamiento adscrito con el que cuenta la Asociación para el desarrollo de sus funciones, se detalla a continuación el inventario de medios actuales de la organización:

Inventario de equipamiento del CEDER Navia-Porcía		
Equipamiento	Características	Uds.
ARMARIO	ALTO: 2 PUERTAS BAJAS Y 3 ESTANTES. COLOR NOGAL	2
ARMARIO	ALTO ABIERTO: 4 ESTANTES (EFECTO DE 5). COLOR NOGAL	2
ARMARIO	MELANINA ALTO : 2 CAJONES DE CARPETAS Y 2 ESTANTES	2
ARMARIO	MELANINA: 2 PUERTAS ALTAS Y 3 ESTANTES	2
ARMARIO	MELANINA: 2 PUERTAS BAJAS Y UN EXTANTE EXTERIOR	5
ARMARIO	ALTO DE POLIESTIRENO/ACERO PERSIANA	8
ESTANTERIA ALMACÉN	ACERO DE 61 CM. DE ANCHO, Y 4 ESTANTES	4
ESTANTERIAS ARCHIVO	ACERO, MODELO RANGE-ECO	7
MESA DIRECCIÓN	1,80M X 1M. ALERÓN, BANDEJA PARA TECLADO,	1
MESAS OFICINA	1,80M X 1M. DE ALERÓN	6
MESAS OFICINA	1,60M X 1M. ALERÓN Y MOSTRADOR	1
SILLA	GIRATORIA DIRECCIÓN	1
SILLA	GIRATORIA CON REPOSABRAZOS	5
SILLA	GIRATORIA SIN REPOSABRAZOS	2
SILLA COLECTIVA	VERDES Y GRANATES	24
SILLA COLECTIVA	CON REPOSABRAZOS, MARRONES DE TERCIOPELO	2
SILLA RESPALDO ALTO	M310	1
MESA DE REUNIONES	OVALADA	1
MESA DE REUNIONES	GRANDE RECTANGULAR	1
MESA	60 X 50, MELANINA CON ESTRUCTURA METÁLICA	5
MESA	EXPOSITORA BAJA EN RECEPCION 66X62	1
BUCKS	CAJONERA INDEPENDIENTE, 3 CAJONES, COLOR NOGAL	1
BUCKS	CAJONERA INDEPENDIENTE, 3 CAJONES	3
BUCKS	CAJONERA INCORPORADA A MESA, 3 CAJONES	3
BUCKS	CAJONERA INCORPORADA A MESA 1 CAJÓN Y 1 CAJÓN DE CARPETAS	1
UNIDAD CENTRAL PC	HP HU 3070 34 38	1
UNIDAD CENTRAL PC	EVEN	1
UNIDAD CENTRAL PC	HP COMPAQ	3
UNIDAD CENTRAL PC	TAY E2200 4G 500VB.	3
UNIDAD CENTRAL SERVIDOR	PROLIANT MICORSERVER GEN8	1
MONITOR	LG FLATRON L1730S	1
MONITOR	COMPAQ 7500	1
MONITOR	HP 1530	3
MONITOR	HP 19"	1
PC PORTATIL	ASUSX50GL-AP065C. INTEL CORE 2	1
CÁMARA DE VÍDEO	SONY DCR SR 35	1
DISCO DURO EXTRAIBLE	HP PERSONAL MEDIA DRIVE	1

DISCO DURO EXTRAIBLE	PRESTIGE 1 TB	1
IMPRESORA	HP LASERJET 3050	1
IMPRESORA	HP DESKJET 1280	1
IMPRESORA	HP LASERJET 1320 C	1
IMPRESORA FOTOS	HP PHOTOSMART 335	1
IMPRESORA	HP LASERJET M11120/ES 32 MB 19 PP.	1
ESCÁNER	HP SCANJET 7400 C	1
FOTOCOPIADORA	KONICA 7020	1
CÁMARA FOTOS	HP PHOTOSMART 715	1
CENTRALITA TELEFÓNICA	PANASONIC KX-TDA30	1
TELÉFONOS	PANASONIC KX-T73105 P	1
TELÉFONOS	PANASONIC KX-T7633	1
TELÉFONOS MÓVIL	MOTOROLA TIMEPORT	3
TELÉFONOS MÓVIL	NOKIA 5200	3
CALCULADORA	PEACH 1004 SE	1
CALCULADORA	SOENNECKEN 1218 E	2
DESTRUCTORA	GBC SHREDMA STER 2230 S	1
ENCUADERNADORA MANUAL	IBICO IBIMATIC	1
ENCUADERNADORA	LEITZ CHANNEIBIND 300	1
REPOSAPIES	3 M	1
REPOSAPIES	RT 65	1
EXPOSITOR DE PARED	POLUESTIRENO, 290X655X95	
EXPOSITOR	DE PARED POLUESTIRENO, 228X655X95	1
PIZARRA	MELAMINADA CABALLETE	1
CARRITOS	PARA CARPETAS COLGANTES	3
BOTIQUÍN	COMPLETO	1
CALEFACTOR	DE ACEITE	1
PANELES INFORMATIVOS	TIPO ROLL-UP	8

Además, la Asociación cuenta con un vehículo propio (un automóvil marca peugeot 206) que será utilizado por el personal técnico a su cargo de la asociación para el desarrollo de las funciones inherentes al desarrollo local de territorio.

En cuanto a software, se cuenta con programas actualizados de ofimática, correo electrónico, navegadores, etc..así como programas específicos utilizados para la transmisión de información a la autoridad de gestión en el caso del Leader 2007-2013 y el Eje 4 del FEP.

La web del Grupo es otro de sus activos, que cuenta con un panel de control que permite su gestión y actualización continua por parte del equipo técnico sin necesidad de tener conocimientos de programación.

La realización de reuniones, charlas, cursos y otros eventos que precisen de amplios espacios y medios materiales, el CEDER cuenta con las instalaciones del Ayuntamiento de Navia del Centro El Liceo anexas la sede del Grupo, con gran capacidad y dotada de modernos sistemas audiovisuales. Para la proyección de medios audiovisuales en otras ubicaciones se dispone del equipo propiedad de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

Para la atención directa y descentralizada en los diferentes municipios que forman parte de la Comarca los respectivos Ayuntamientos ponen a disposición del Grupo las infraestructuras y medios materiales necesarios.

12. FORMACIÓN Y DESARROLLO PARA LOS MIEMBROS Y PERSONAL DEL GRUPO

Contar con un equipo de técnicos multidisciplinar permite una interacción y una transferencia interna de conocimientos que mitiga posibles deficiencias formativas individuales. No obstante, el reciclaje del personal que forma parte de la gerencia debe de ser continuo, especialmente en aquellas áreas de la gestión que se ven afectadas por constantes cambios (legislativos, procedimentales, etc.) y aquellas otras que pasan a adquirir una mayor relevancia en los procesos de gestión y exigen un mayor y profundo conocimiento por parte de los gestores.

A priori no es posible diseñar un itinerario formativo para los miembros y personal del Grupo, pues dependerá de las necesidades que surjan en cada momento. Solo podemos especular sobre cuáles son las temáticas están en continua evolución y en las que previsiblemente será necesario actualizar conocimientos: la contabilidad adaptada a los G.A.L., la legislación sobre contratación pública y su aplicación en las entidades sin ánimo de lucro, la normativa aplicable a procedimientos de tramitación de subvenciones (LGS y LRJPAC), la legislación sobre protección de datos y carácter personal o la normativa comunitaria que afecta a las estrategias de desarrollo rural participativo, son solo algunos ejemplos de contenidos en los que se requerirá algún tipo de reciclaje formativo.

Por otra parte, el campo de actuación de los Grupos en el marco del nuevo reglamento FEADER es más amplio que en programas anteriores y abre la posibilidad de intervenir de forma más intensa en determinadas actividades que hasta el momento no tenían relevancia en las estrategias comarcales de desarrollo rural (p.e. la actividad forestal). Esto implica tener que adquirir una serie de conocimientos básicos que son necesarios para aplicar de una manera efectiva el plan de acción, relacionados por ejemplo, con los instrumentos de gestión forestal, los sistemas de alto valor natural, la agricultura ecológica, la comercialización en canales cortos, etc. A todo ello hay que sumar la posibilidad de perfeccionar determinadas técnicas que facilitan la dinamización de grupos.

Se procurará cubrir las necesidades de formación por varias vías:

- o Con la participación, siempre que sea posible, en acciones formativas enmarcadas en la Medida 1 “Formación e información” de la estrategia.
- o A través de las acciones formativas que se organicen por parte de la Red Asturiana de Desarrollo Rural, la Red Española de Desarrollo Rural y la Red Rural Nacional.
- o A través de los cursos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- o Mediante la participación de charlas, jornadas técnicas y seminarios que se organicen en la región por otros organismos (Comunidad Autónoma, ayuntamientos, asociaciones empresariales, etc.) que aborden alguna de las temáticas de interés.
- o Creando un espacio común dentro de la gerencia del Grupo para compartir conocimientos.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La estrategia tiene que contar, necesariamente, con instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan conocer el grado de cumplimiento de los objetivos que se consigue con la intervención en el territorio, es decir, con el plan de acción.

Estos instrumentos, a través de un análisis continuo, proporcionarán información útil para la toma de decisiones sobre la marcha del Programa, generando un mecanismo de retroalimentación que permita subsanar desajustes y reforzar la repercusión de aquellas actuaciones que hayan resultado más eficaces.

Los indicadores son una de estas herramientas de evaluación. Permiten medir el grado de consecución de los objetivos operativos planteados e introducir mecanismos de corrección, identificando nuevos objetivos, modificando los planteados inicialmente y/o definiendo nuevas líneas de intervención. Pero además, estos instrumentos de evaluación continua constituyen por si mismo un canal de transferencia de los logros que se van obteniendo con el proceso de implementación de la estrategia.

Dejando al margen procesos de evaluación del Grupo como gestor de recursos y del propio territorio, nos centramos en el proceso de seguimiento del propio de la propia EDLP, estableciendo indicadores que permitan valorar la marcha de la eficacia y eficiencia de los recursos disponibles en la consecución de los objetivos planteados.

Se plantea un total 35 indicadores. Entre ellos se incluyen 20 indicadores de objetivos que, según los ámbitos desarrollados en la estrategia, exige la Resolución. Pero más allá de estos, se han incorporado algunos de los objetivos de resultados, de eficacia y de rendimiento recogidos en el Reglamento(UE)808/2014 e incluso, algunos indicadores específicos de la estrategia en el Navia-Porcía.

Algunas consideraciones a tener en cuenta a la hora de aplicar los indicadores:

- o Se han considerado indicadores para las diferentes medidas del Plan de Acción general, sin limitarse a aquellas actuaciones que se podrán ejecutar a través de la medida 19 del P.D.R. Se incorpora en la relación de indicadores una columna en la que se indica el valor que se prevé conseguir en el indicador con la intervención exclusiva de la medida 19 (Leader)
- o Se trata de indicadores físicos y financieros (cuantitativos, en definitiva), lo que les confiere un alto grado de objetividad que se ve potenciado por el hecho de que proceden de información generada por el propio proceso de intervención en el territorio.
- o La información sobre estos indicadores se obtendrá de fuentes directas, es decir, en su mayor parte proviene de la ejecución de la propia estrategia. No obstante, para el cálculo de algunos de los indicadores se deberá recurrir a información procedente de organismos estadísticos.
- o Muchos de los indicadores se irán actualizando de forma continua, a medida que se produzca una variación de los mismos. De esta forma se podrá valorar -en cualquier momento del proceso de implementación de la estrategia- el grado la contribución a los objetivos planteados y la medida en que se cumplirá el pronóstico realizado. En todo caso, se llevará a cabo una revisión anual de los indicadores.
- o La cuantificación de los indicadores se efectúa para la totalidad del Programa, esto es, se hace un pronóstico del valor que deben alcanzar los indicadores para que los objetivos del Programa se consideren cumplidos una vez finalizada la intervención sobre el territorio.
- o La estimación del valor de los indicadores en 2023 resulta muy compleja, ya que el éxito de la estrategia depende de multitud de variables, algunas de ellas impredecibles. El alto grado de incertidumbre que caracteriza el pronóstico de estos medidores de eficacia se ha superado en parte gracias a la experiencia adquirida en la gestión de otros Programas similares.
- o En la previsión de los indicadores seleccionados siempre se ha considerado como punto de partida una alta eficiencia de las acciones de intervención previstas, por lo que su cuantificación responde al más optimista de los escenarios futuros. Debe tenerse en cuenta que esta eficiencia depende a su vez de la disponibilidad de una dotación financiera acorde con la envergadura de los proyectos planteados. En definitiva, el grado en que se cumplirán las expectativas (objetivos) del Programa

está condicionado por el presupuesto disponible. Una reducción de la financiación prevista para llevar a cabo la estrategia impide alcanzar los resultados y objetivos planteados y por tanto provoca minoración de los indicadores que, además, no es proporcional a la reducción presupuestaria.

- o El propio proceso evaluador debe ser flexible y tener capacidad para adaptarse a la marcha del Programa. Por este motivo, el catálogo de indicadores de realización no es una lista cerrada. A medida que se intervenga en el territorio, surgirán nuevos indicadores (muchos de ellos específicos para una acción o un conjunto de proyectos muy concretos) que incorporarán a este catálogo inicial y pasarán a formar parte del proceso evaluador.

El seguimiento y evaluación de la estrategia se podrá realizar mediante estos indicadores, pero también se plantea la posibilidad de llevar a cabo informes anuales de gestión y evaluaciones intermedias y ex-post..

Los contenidos y plazos de entrega de los informes de gestión serán aquellos que se concierten con la autoridad de gestión. En todo caso, incluirá información sobre los resultados obtenidos en el período al que hagan referencia y desde el inicio de la aplicación de la estrategia. Además incluirán la información necesaria para el proceso de evaluación del P.D.R.

En cuanto a las evaluaciones, tendrán por objetivo valorar la contribución de la estrategia al logro de los objetivos planteados a nivel comarcal pero también regional y europeo y se realizarán en los años 2019 y 2024.

En la siguiente tabla se realiza una primera propuesta en la que se especifican y cuantifican los indicadores establecidos, relacionándolos con los objetivos de la estrategia y las medidas del plan de acción general y del plan de acción LEADER (a financiar con la medida 19 del P.D.R. del Principado de Asturias)

Indicador	Objetivo/s de la Estrategia	Medida del plan de Acción	Reglamento (UE)808/2014	Resolución de 22 -05-2015, de la Cª de A y R.A.	Específico EDLP Navia-Porcía	Valor previsto 2023 (Plan de acción general)	Valor previsto 2023 (Plan de acción LEADER-medida 19 del PDR)
11. Número total de participantes formados en el marco de l artículo 14 del Reglamento	01.1, 01.2 y 01.4.	1	●	●		625	50
12. Porcentaje de gasto en aplicación de los artículos 14 y 15 del Reglamento	01.1, 01.2, 01.3, 01.4	1 y 2	●	●		11,17% ¹⁰	No aplica
13. Número de días de formación impartida	01.1, 01.2 y 01.4	1	●			1.000	100
14. Número de actividades / operaciones de formación o información subvencionadas	01.1, 01.2 y 01.4	1			●	130	15
15. Número de beneficiarios asesorados	01.3, 01.4	2	●			400	No aplica
16. % de explotaciones agrícolas que reciben ayuda para inversiones de reestructuración o modernización.	02.1	4	●	●		2,0 %	0,2%
17. Número de exportaciones agrícolas con ayuda para inversiones en reestructuración o modernización + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados para jóvenes agricultores	02.1	4	●	●		45	10
18. % de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados para jóvenes agricultores	02.1.	4	●	●		0,5%	No aplica
19. Número de actividades / operaciones subvencionadas en la medida de inversiones en activos físicos	02.1, 02.2, 03.1, 04.1 y 05.2	4			●	60	30
110. Empleo creado en los proyectos financiados	02.2, 02.3 y 02.4	4 y 5	●	●		100	50
111. Empleo consolidado en los proyectos financiados	02.2, 02.3 y 02.4	4 y 5			●	250	125
112. Número de operaciones que tienen como finalidad la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo	02.1, 02.2, 02.3, 02.4	4, 5 y 7			●	160	75
113. Número de actividades /operaciones subvencionadas en la medida de desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	02.2, 02.3, 02.4, 03.1 y	5			●	85	20

¹⁰ Se utiliza como denominador el indicador de contexto "nº explotaciones agrarias"

Indicador	Objetivo/s de la Estrategia	Medida del plan de Acción	Reglamento (UE)808/2014	Resolución de 22 -05-2015, de la Cº de A y R.A.	Específico EDLP Navia-Porcía	Valor previsto 2023 (Plan de acción general)	Valor previsto 2023 (Plan de acción LEADER- medida 19 del PDR)
	05.2						
I14. Número de actividades /operaciones subvencionadas en la medida inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	02.2, 04.2 y 05.1	7			●	25	No aplica
I15. Número de actividades /operaciones subvencionadas en la medida de servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales	02.3, 03.1, 03.2, 05.1 y 05.2	6			●	36	9
I16. Número de actividades de transformación de productos agrarios subvencionadas	02.2	4			●	10	5
I17. % de la población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados	03.1, 03.2 y 05.1	6 y 7	●	●		100%	100%
I18. Inversión total en eficiencia energética (€)	05.2	4, 6 y 7		●		750.000	200.000
I19. Inversión total en producción de energías renovables (€)	05.2	4, 6 y 7	●	●		250.000	50.000
I20. Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticos + en producción de energías renovables.	05.2	4, 5 y 7	●	●		20	10
I21. Número de explotaciones asesoradas sobre eficiencia energética y energías renovables	05.2	2			●	40	No aplica
I22. Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales	03.1, 03.2 y 05.1	6, 7 y 8	●	●		45	10
I23. Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos , y agrupaciones/organizaciones de productores.	06.1 y 06.2	3	●	●		20	No aplica
I24. % de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos , y agrupaciones/organizaciones de productores.	06.1 y 06.2	3	●	●		0,01 %	No aplica
I25. Número de actividades /operaciones subvencionadas en la medida de regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	06.1 y 06.2	3			●	40	No aplica
I26. Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación.	07.2	8	●	●		6	No aplica

Indicador	Objetivo/s de la Estrategia	Medida del plan de Acción	Reglamento (UE)808/2014	Resolución de 22 -05-2015, de la C-ª de A y R.A.	Específico EDLP Navia-Porcía	Valor previsto 2023 (Plan de acción general)	Valor previsto 2023 (Plan de acción LEADER-medida 19 del PDR)
I27. Gasto público total (euros)	07.1	Todas	●			17.900.000	8.772.251,95
I28. Inversión total (euros)	07.1	Todas	●			37.500.000	15.800.000
I29. Gasto público total en P2 (euros)	07.1	1,2,4,5 y 8	●	●		2.100.000	500.000
I30. Gasto público total en P3 (euros)	07.1	3 y 8	●	●		850.000	250.000
I31. Gasto público total en P4 (euros)	07.1	6 y 7	●	●		1.600.000	50.000
I32. Gasto público total en P5 (euros)	07.1	4 y 8	●	●		370.000	50.000
I33. Gasto público total en P6	07.1	5,6,7, 8 y 9	●	●		10.900.000	8.000.000
I34. Población objeto de GAL	07.1	Todas	●	●		24.665	24.665

14. PLAN DE DIFUSIÓN

Para la difusión y divulgación de la Estrategia se establecerá un Plan de Comunicación, que tendrá como objetivo contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento (CE) N° 1305/2013, es decir, informar a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad de hombres y mujeres, y las organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las de medio ambiente, de las posibilidades que ofrece la estrategia y las normas para acceder a su financiación, así como informar a los beneficiarios de la contribución de la Unión, y al público general, del papel que desempeña la Unión en la estrategia. Además garantizará que los beneficiarios de las ayudas que se implementen en la estrategia estén informados de las obligaciones que les incumban como consecuencia de la concesión de la ayuda.

Para su elaboración se seguirán, además de las instrucciones que se fijen por parte de la autoridad de gestión, las medidas contempladas en el Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) n° 808/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014

A priori y como propuesta, podrán formar parte del Plan de Comunicación las siguientes medidas de difusión y publicidad:

Información dirigida a beneficiarios:

Los objetivos son:

- Proporcionar a los potenciales beneficiarios información clara y detallada sobre:
 - Las oportunidades de financiación y el lanzamiento de las convocatorias de ayudas
 - Los procedimientos administrativos que deban seguirse para poder optar a la financiación con arreglo a la estrategia;
 - Los procedimientos de examen de las solicitudes de financiación;
 - Las condiciones de subvencionabilidad y/o criterios de selección y evaluación de los proyectos que vayan a financiarse;
 - Los nombres de las personas o contactos a nivel regional y local que puedan explicar cómo funcionan la estrategias y los criterios de selección y evaluación de las operaciones;
 - Los procedimientos para el examen de las reclamaciones
- Informar a los beneficiarios de los organismos que cofinancian las operaciones subvencionadas y de su responsabilidad de informar al público sobre el propósito de la operación y sobre la ayuda prestada por el Feader a la operación subvencionada

Para conseguir estos objetivos, el Grupo adoptará –entre otras- las siguientes medidas:

1. Publicar la convocatoria y las bases que regulen las ayudas en:
 - Boletín Oficial del Principado de Asturias
 - Tablón de anuncios del Grupo, Ayuntamientos y sedes de las Cofradías de la Comarca.
 - Página web del CEDER Navia-Porcía (www.naviaporcia.com)
2. Distribuir copias de la convocatoria y las bases de las ayudas a:
 - Miembros del Grupo
 - Recursos de la comarca: Agencias de Desarrollo Local y Centros S.A.T. de la Comarca, Cámara de Comercio, READER, etc.
 - Asociaciones empresariales, especialmente las ligadas al sector.
 - Interesados que realicen consultas sobre el Programa

- Elaborar y distribuir “Guías de ayudas” y folletos informativos destinados a los potenciales solicitantes.
3. Publicar en la web del CEDER Navia-Porcía de:
 - El proceso de elaboración de la EDLP.
 - La composición del Grupo y el sistema de adopción de acuerdos
 - Información general sobre la EDLP.
 - Guías de ayudas
 - Formularios e impresos necesarios para solicitar una ayuda
 - Normativa y Legislación de aplicación.
 - Manuales, documentos y textos relativos a la tramitación de ayudas en el marco de la estrategia.
 4. Realizar jornadas informativas sobre las ayudas dirigidas a profesionales de la Comarca que trabajan en el ámbito del desarrollo socioeconómico.
 5. Organizar jornadas informativas sobre las ayudas en diferentes puntos de la comarca, dirigidas a potenciales beneficiarios.
 6. Incluir la procedencia de los fondos en las resoluciones sobre las ayudas, con indicación expresa de la distribución de la financiación.
 7. Incluir el logotipo de la U.E., y las autoridades nacionales y autonómicas que cofinancian las estrategia en los documentos de notificación de las ayudas, así como en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, contratos, informes, actas, etc.).

Información al público en general

El objetivo es difundir entre la población en general:

- La adopción del Estrategia y sus actualizaciones.
- Las financiación de las estrategias y las operaciones financiadas.
- Los logros y los resultados en la ejecución de la estrategia.

Para ello se adoptarán medidas tanto por parte del Grupo, como por parte de los beneficiarios:

El Grupo adoptará, entre otras, las siguientes medidas:

1. Difusión a través de los principales medios de comunicación escritos, radiofónicos y de televisión local con difusión en la Comarca cuando:
 - Se apruebe la estrategia.
 - Se haga pública la convocatoria de ayudas y las bases
 - Se aprueben modificaciones y/o se adopte normativa que afecta al desarrollo de la estrategia
 - Se celebran reuniones del Grupo que suponen la aprobación de ayudas a operaciones en el marco de la estrategia
 - Se aprueban las memorias anuales de actividades del Grupo, con la inclusión de resultados de la estrategia
 - Se realicen evaluaciones intermedias de la estrategia
 - Finalice el programa, con la obtención de resultados finales de ejecución.
 - Se realicen jornadas o se editen publicaciones sobre la estrategia

2. Inclusión de artículos en la sección de noticias de la web del CEDER Navia-Porcía y difusión a través de Redes sociales, en los casos mencionados en el punto anterior.
3. Publicación de artículos sobre la estrategia en revistas dirigidas a sectores productivos concretos (turístico, sector pesquero, industria transformadora, etc.).
4. Inclusión y mantenimiento en la web del CEDER Navia-Porcía de un apartadote “Proyectos financiados” con información individualizada de cada ayuda aprobada (título, descripción, beneficiario, inversión, ayuda e información gráfica), con indicación expresa de las fuentes de financiación.
5. Anuncio y publicación en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y del Grupo, de la lista de beneficiarios de ayudas en el marco de la estrategia, con indicación de las denominaciones de las operaciones y los importes asignados.
6. Elaboración y distribución de publicaciones sobre los resultados de la estrategia.
7. Inclusión de publicidad en medios de comunicación sobre las operaciones financiadas en el marco de la estrategia.
8. Colocación de placas con indicación de la financiación en lugares visibles de la sede del Grupo
9. Inclusión de logotipos de las administraciones que cofinancian la estrategia en:
 - La portada de las publicaciones (folletos, informes, manuales, etc.) elaborados por el CEDER Navia-Porcía que estén relacionadas con la estrategia.
 - Los medios materiales utilizados en cursos, jornadas de difusión, etc. organizados por el CEDER Navia-Porcía en el marco de la estrategia.

Por su parte, los beneficiarios estarán obligados a adoptar las siguientes medidas de difusión:

1. Incluir una referencia al apoyo de la EDLP en todas las actividades de información y comunicación que lleve a cabo relacionadas con la operación subvencionada, mostrando el emblema de la Unión; una referencia a la ayuda del Feader, el logotipo Leader y los logotipos del Grupo de Acción Local y las administraciones estatales y autonómicas que financian la estrategia.
2. Informar al público de la ayuda obtenida en el marco de la estrategia, durante la realización de la operación:
 - Presentando en su sitio web para uso profesional, en caso de que exista tal sitio, una breve descripción de la operación cuando pueda establecerse un vínculo entre el objeto del sitio web y la ayuda prestada a la operación, en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacando la procedencia financiera de la ayuda.
 - Instalación de placas informativas sobre la financiación del proyecto por la EDLP (siguiendo unas instrucciones de diseño que se elaborarán al respecto y que cumplirán con la normativa del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014) cuando la ayuda sea superior a 10.000 euros o cuando la inversión subvencionada superior a 50.000 euros, o se trate de operaciones que a juicio del Grupo sean de especial interés para conseguir los objetivos de la EDLP.
 - Incorporación de una imagen con información sobre la financiación de la operación por la EDLP (siguiendo unas instrucciones de diseño que se elaborarán al respecto y que cumplirán con la normativa del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014) cuando se trate de publicaciones (folletos cuadernillos, notas informativas, boletines), medios electrónicos o audiovisuales (incluidas las páginas web) o material relacionado con acciones informativas, formativas o de asesoramiento que se financien con la estrategia

Registro y seguimiento:

Con el fin de realizar un seguimiento de las medidas adoptadas, todas las actuaciones de difusión y publicidad que por su naturaleza lo permitan, serán debidamente registradas y compiladas. Anualmente se elaborará una recopilación de las actuaciones de difusión y publicidad ejecutadas, que formará parte de la Memoria de Actividades del Grupo.

ANEXO 1: ESTATUTOS DEL CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

a) ESTATUTOS VIGENTES¹¹

Artículo 1: Denominación

1. Esta Asociación se constituye en Navia, con el nombre de Centro de Desarrollo Navia-Porcía. La Asociación es una Entidad sin Fines de Lucro que se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y normas concurrentes y las que en cada momento sean de aplicación, por los presentes Estatutos y los Reglamentos de Régimen Interno, en su caso, así como por los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno y Representación dentro de la esfera de su respectiva competencia.
2. Esta Asociación, una vez inscrita en su Registro correspondiente, dispondrá de plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2: Domicilio

La Asociación fija su domicilio en C/ Antonio Fernández Vallina nº 6 en Navia. Podrán ser creados locales sociales en otras localidades mediante acuerdo de la Junta Directiva.

Artículo 3: Ámbito

La Asociación tendrá como ámbito de actuación el territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía, formada por los concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón.

Artículo 4: Duración

La Asociación se constituye por tiempo indefinido.

Artículo 5: Fines

Los fines de la Asociación son los siguientes:

- a) Servir de foro de debate y búsqueda de consenso para las cuestiones relativas al desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
- b) Acceder y gestionar programas e iniciativas tanto públicos como privados promovidos por las distintas Administraciones o por cualquier otra entidad, encaminados al desarrollo territorial.
- c) Sensibilizar a las diversas Administraciones Públicas y demás agentes socioeconómicos representativos del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía sobre las potencialidades de desarrollo de estos concejos.
- d) Promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía en colaboración con todos los/as agentes implicados/as.
- e) Favorecer la Dinamización social y cooperación institucional para el desarrollo.
- f) Informar a la población local y favorecer la apropiación por parte de ella de los proyectos de desarrollo local que se están impulsando en la comarca, así como toda aquella información relativa al campo de desarrollo rural.

¹¹ Esta redacción de Estatutos fue modificada por la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía con posterioridad a la redacción del documento inicial de la estrategia, con fecha 30 de octubre de 2015

- g) Contribuir a la conservación y fomento del patrimonio cultural, histórico y natural de esta comarca.
- h) Servir a las entidades asociadas de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del Desarrollo Local y Regional.

Artículo 6: Actividades

1. Para el cumplimiento de sus fines, la asociación desarrollará las siguientes actividades:
 - a) Actuar como Grupo de Desarrollo Rural, Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Costera en su ámbito territorial de actuación
 - b) Impulsar, promover, coordinar la ejecución de Programas de Desarrollo tanto territoriales como sectoriales.
 - c) Ejecutar los proyectos que las entidades asociadas decidan encomendarle y en todo caso de aquellos que afecten a todos sus miembros o a parte.
 - d) Proponer criterios y alternativas de actuación a entes públicos y privados en relación con el desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
 - e) Servir de punto de encuentro comarcal.
 - f) Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar en su caso la realización de cualesquiera Programas o proyectos relativos al Desarrollo Local y Regional, ya sea para realizar dentro del territorio nacional como en cualquier país europeo.
 - g) Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
 - h) Realizar cuantas actividades puedan resultar conexas, antecedentes o consecuentes a las anteriores.
2. Para llevar a cabo estas actividades, la asociación podrá organizar conferencias, sesiones de trabajo, cursillos de divulgación, proyecciones, concursos, encargar estudios, proyectos, análisis, gestionar programas y cualesquiera otras acciones necesarias para alcanzar los fines de la asociación, sometiéndose en cada caso a la legislación vigente.

CAPÍTULO II: DE LOS/AS ASOCIADOS/AS, DERECHOS Y DEBERES

Artículo 7: Requisitos para asociarse:

1. Podrán pertenecer como entidades asociadas a la Asociación las Administraciones Públicas o sus organismos dependientes y todas aquellas entidades o asociaciones con personalidad jurídica y que, actuando sin ánimo de lucro, representen fines o intereses de carácter colectivo y tengan interés en el desarrollo de los fines de la asociación, cualquiera que sea su ámbito de actuación.
2. Las personas jurídicas de naturaleza asociativa requerirán, para formar parte de la asociación, el acuerdo expreso de su órgano competente, y las de naturaleza institucional, el acuerdo de su órgano rector. Las entidades públicas formarán parte de la asociación en igualdad de condiciones con el resto de entidades, al objeto de evitar una posición de dominio en el funcionamiento de la asociación.

3. La admisión como entidad asociada deberá solicitarse por escrito dirigido a el/la Presidente/a de la asociación, en el que se habrá de manifestar la voluntad expresa de adherirse a la misma y cumplir los fines estatutarios. La solicitud de ingreso deberá ser suscrita por quien ostente la representación legal de la entidad o asociación. El/la Presidente/a trasladará la solicitud a la Junta Directiva, que deberá resolver en plazo no superior a treinta días desde el traslado de aquella. Contra el acuerdo denegatorio de la admisión no cabrá recurso alguno.

Artículo 8: Pérdida de la condición de asociado/a

1. Se perderá la condición de entidad asociada:
 - a) Por decisión voluntaria de la entidad asociada.
 - b) Por sanción impuesta por incumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de entidad asociada
2. La decisión de sancionar y separar a las entidades asociadas corresponde a la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva. En los supuestos de sanción y separación de las entidades asociadas, se informará en todo caso a la parte afectada de los hechos que puedan dar lugar a tales medidas, y se le oírán previamente, debiendo ser motivado el acuerdo que, en tal sentido, se adopte.
3. La baja por cualquier motivo de una entidad asociada no le exime de satisfacer las obligaciones y compromisos de cualquier naturaleza que tuviera pendientes con la asociación

Artículo 9: Derechos de los/as asociados/as

Son derechos de las entidades asociadas:

- a) Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- b) Elegir y ser elegible para formar parte de la Junta Directiva y/o de las Comisiones o Comités que puedan crearse.
- c) Participar con voz y con voto en la Asamblea General.
- d) Aprobar, si procede, en Asamblea el Balance del ejercicio y el Presupuesto Anual
- e) Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.
- f) Hacer sugerencias a los/as miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación
- g) Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y/o representación.

Artículo 10: Obligaciones de los/as asociados/as

Son obligaciones de las entidades asociadas:

- a) Asistir a las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos de gobierno y/o representación de la asociación.
- b) Ocupar los cargos para los que resulten elegidos/as y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.
- c) Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Asamblea General.
- d) Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o las Comisiones o Comités que pudieran crearse.
- e) Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y Estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados.

CAPÍTULO III: ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 11: Órganos de Gobierno y Representación

Los órganos de gobierno y representación de la Asociación son, respectivamente, la Asamblea General y la Junta Directiva.

La asociación contará además con una Comisión de Pesca, con capacidad de decisión en aquellas cuestiones relacionadas con la actividad de la entidad como Grupo de Acción Costera.

Artículo 12: Órgano de Consulta:

El Consejo Técnico Consultivo para el Desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía es el órgano de consulta de la asociación.

CAPÍTULO IV: ASAMBLEA GENERAL

Artículo 13: Naturaleza

1. La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y estará integrada por todas las entidades asociadas, cada una con derecho a un voto.
2. Las Entidades Locales estarán representadas en la Asamblea General por su representante legal o, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por la persona física que sea designada por la entidad como sustituto/a.

El resto de entidades estarán representadas en la Asamblea por la persona física que sea designada por la entidad para ejercer dicha función, o, en caso vacante, ausencia o enfermedad, por la persona que haya sido designada como sustituto/a. En caso de que la persona física que ostenta la representación pierda tal facultad, la entidad deberá comunicarlo a la asociación y designar un/a nuevo/a representante.

3. Corresponderá a el/la Presidente/a decidir sobre la idoneidad de los documentos que acrediten la representación de las personas jurídicas en la Asamblea General.

Artículo 14: Reuniones

1. Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias.
2. La Asamblea se reunirá con carácter ordinario una vez al año dentro de los seis primeros meses del ejercicio.
3. La Asamblea se reunirá con carácter extraordinario a convocatoria de la Junta Directiva, a juicio de el/la Presidente/a, por propia iniciativa, en los supuestos previstos por la ley o cuando lo solicite un número de entidades asociadas no inferior al 10 %.

No obstante lo anterior, podrá celebrarse la reunión de la Asamblea General con carácter extraordinario para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidas todas las entidades asociadas, así lo acuerden por unanimidad.

4. De cada una de las reuniones de la Asamblea General, se levantará el correspondiente Acta que autorizará el/la Secretario/a.

Artículo 15: Convocatorias

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo anterior, las convocatorias de las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. En el orden del día deberá incluirse cualquier asunto que, estando dentro de los fines de la Asociación, haya sido expresamente

solicitado por el 10% de las entidades asociadas. Dicha solicitud deberá presentarse, al menos, con tres días de antelación respecto a la fecha de celebración de la Asamblea.

2. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos 10 días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. Por razones de urgencia, podrán reducirse los mencionados plazos.

Artículo 16: Quórum de validez de constitución y quórum de adopción de acuerdos

1. Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ellas, presentes o representadas, la mayoría de los las entidades asociadas, y en segunda convocatoria cuando concurran, presentes o representadas, al menos la quinta parte de los las entidades asociadas.
2. La Asamblea General adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados, cuando los votos afirmativos superen a los negativos
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, se requerirá el voto de las dos terceras partes de las entidades asociadas presentes o representadas en la Asamblea General, para decidir sobre los asuntos siguientes:
 - a) Nombramiento y cese anticipado de los/as miembros de la Junta Directiva.
 - b) Aprobación y modificación de los Estatutos, cuya convocatoria deberá de tener carácter extraordinario.
 - c) Disolución de la Asociación.
 - d) Disposición o enajenación de bienes
 - e) Remuneración de los/as miembros de la Junta Directiva.
 - f) Constitución de federaciones o integración de ellas
 - g) Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior, en su caso.
4. En caso de empate en la votación, decidirá el voto de calidad de el/la Presidente/a, o de quien haga las veces.

Artículo 17: Facultades de la Asamblea General Ordinaria

Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:

- a) Examinar y aprobar los presupuestos anuales y las cuentas.
- b) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- c) Aprobar o rechazar el plan general de actuación de la asociación.
- d) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- e) Acordar la remuneración, en su caso, de los/as miembros de la Junta Directiva
- f) Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea extraordinaria

Artículo 18: Facultades de la Asamblea General Extraordinaria

Son facultades de la Asamblea General Extraordinaria:

- a) Nombrar la Junta Directiva y sus cargos, administradores/as y representantes.
- b) Adoptar acuerdos para constituir una Federación de Asociaciones o integrarse en alguna.
- c) Acordar la expulsión de las entidades asociadas a propuesta de la Junta Directiva.
- d) Aprobar Reglamentos de Régimen Interior.
- e) Disponer y enajenar bienes.
- f) Solicitar la declaración de utilidad pública.
- g) Modificar Estatutos
- h) Acordar la disolución de la Asociación.

- i) Acordar la constitución y el cese de comisiones formadas por parte de sus miembros y/o personal técnico, delegando en ellas facultades concretas.

CAPÍTULO V: JUNTA DIRECTIVA

Artículo 19: Naturaleza

La Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la Asociación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General.

Artículo 20: Composición

1. Estará formada por un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a, un/a Secretario/a, un/a Tesorero/a y ocho vocales.
2. Cada componente de la Junta Directiva tendrá las obligaciones propias de su cargo recogidas en los presentes Estatutos y las que disponga la legislación vigente, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones que la propia Junta les encomiende.
3. El/la Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a y Tesorero/a de la Junta Directiva serán, asimismo, El/la Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a y Tesorero/a de la Asociación y de la Asamblea General.
4. Las entidades asociadas con personalidad jurídica que formen parte de la Junta Directiva estarán representadas en ésta por la misma persona física que ostente la representación en la Asamblea General.
5. Los/as miembros de la asociación cuya naturaleza jurídica sea pública o administrativa no podrán ostentar más del 50% de los votos en la Junta Directiva. En la composición de la Junta Directiva deberán estar representadas las organizaciones profesionales agrarias, las asociaciones de cooperativas agrarias, las asociaciones de mujeres y las asociaciones de jóvenes que formen parte de la asociación.

Artículo 21: Procedimientos para la elección y sustitución de miembros. Duración del mandato.

1. Los/as miembros de la Junta Directiva serán elegibles de entre las entidades asociadas por la Asamblea General, previa presentación de candidaturas y mediante votación que podrá ser secreta a petición de alguna de ellas. Con al menos diez días de antelación a la celebración de las elecciones el/la Presidente/a saliente, a instancia de la Junta Directiva o de la propia Asamblea General, realizará la convocatoria y la apertura del plazo de presentación de candidaturas. Las candidaturas serán colectivas y cerradas, con indicación de las entidades candidatas y los cargos a los que optan, e irán firmadas por sus representantes. Ninguna entidad asociada podrá formar parte de más de una candidatura.

Toda candidatura deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 en relación a la composición de la Junta Directiva, incluyendo representantes de mujeres, jóvenes, organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agrarias y sin que las entidades cuya forma jurídica fuese pública o administrativa supongan más del 50% de las candidatas. La presentación de candidaturas se realizará por escrito, en la gerencia de la Asociación hasta los cinco días antes de la fecha fijada para la elección y serán comunicadas a todas las entidades asociadas con la mayor brevedad posible.

Los y las representantes de las entidades que resulten elegidas como miembros de la Junta tomarán posesión de sus cargos en la misma Asamblea General Extraordinaria en la que se haya procedido a su elección, quedando en ese momento formalmente constituida la nueva Junta Directiva.

2. Los/as miembros de la Junta podrán causar baja por:

- a) Renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva
 - b) Pérdida de su condición de asociado.
 - c) Acuerdo de la Asamblea General
 - d) Expiración del mandato.
3. El mandato de la Junta Directiva durará por un período de cinco años, y sus miembros podrán ser reelegidos.
4. Los/as miembros de la Junta Directiva que hubieran agotado el plazo para el cual fueron elegidos/as, continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los/as que les sustituyan.

Artículo 22: Reuniones y quórum de constitución y adopción de acuerdos

1. La Junta Directiva se reunirá en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Junta. Las convocatorias de la Junta Directiva se harán por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria habrán de mediar al menos tres días pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Junta en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. No obstante lo anterior, podrá celebrarse la reunión de la Junta Directiva para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.
2. La Junta Directiva quedará constituida cuando asista al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria. Cada miembro tendrá derecho a un voto. Los acuerdos de la Junta Directiva se adoptarán por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superen a los negativos
3. En caso de empate, será de calidad el voto de el/la Presidente/a o de quien haga sus veces.
4. A las reuniones de la Junta Directiva podrán asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Junta o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Junta Directiva.
5. De las reuniones de la Junta Directiva se levantará el correspondiente Acta que autorizará el/la Secretario/a.

Artículo 23: Facultades

1. Las facultades de la Junta Directiva se extenderán con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que según estos Estatutos no requieran autorización expresa de la Asamblea General o no sean facultades delegadas en una Comisión.
2. Son facultades particulares de la Junta Directiva:
 - a) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
 - b) Adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, y en general, de la buena marcha de la Asociación.
 - c) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, disponiendo y autorizando gastos de la asociación sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24 apartado e).
 - d) Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, que deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria.

- e) Adoptar acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas, aprobando, en su caso, el pago de las mismas.
- f) Elaborar y someter a aprobación de la Asamblea General el informe económico anual, así como presupuesto anual, la memoria y el plan de actividades.
- g) Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas internas.
- h) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- i) Nombrar delegados/as para alguna determinada actividad de la Asociación.
- j) Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o, en su caso, en los Reglamentos o normativas internas.
- k) Organizar y coordinar las actividades de la asociación y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- l) Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos o en general, cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia del órgano de gobierno de la asociación o haya sido delegada en una Comisión.

Artículo 24: El/la Presidente/a

El/la Presidente/a tendrá las siguientes atribuciones, que ejercerá sin perjuicio de las facultades que según los presentes Estatutos le correspondan a el/la Presidente/a de la Comisión de Pesca:

- a) Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados.
- b) Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, dirigir las deliberaciones de una y otra, decidiendo con el voto de calidad en caso de empate.
- c) Proponer el plan de actividades de la asociación y dirigir las tareas de la Junta Directiva.
- d) Visar los acuerdos de sus órganos, actos y certificaciones que pudieran expedirse.
- e) Disponer y autorizar gastos de la asociación por importe inferior a los 18.000 euros.
- f) Ordenar pagos, y autorizar con su firma los documentos y actas.
- g) Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
- h) Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, que deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria.”
- i) Celebrar contratos derivados de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva que supongan la concesión de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas.
- j) Cuantas facultades le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la Junta Directiva de la Asociación.

Artículo 25: El/la Vicepresidente/a

El/la Vicepresidente/a sustituirá a el/la Presidente/a en ausencia de ésta, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo, y tendrá las mismas atribuciones que el o ella.

Artículo 26: El/la Secretario/a

El/la Secretario/a tendrá a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la asociación legalmente establecidos y el fichero de entidades asociadas, y se encargará de la redacción de la Actas y de cuantas funciones le vengan atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados. Incumbirá de manera concreta a el/la Secretario/a velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de asociaciones, custodiando la documentación oficial de la entidad y haciendo que se cursen a los registros correspondientes las comunicaciones sobre designación de la Junta Directiva y demás acuerdos inscribibles, así como la presentación de las cuentas anuales y el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan. El/la Secretario/a desarrollará sus funciones sin perjuicio de las facultades que según los presentes Estatutos le correspondan a el/la Secretario/a de la Comisión de Pesca.

Artículo 27: El/la Tesorero/a

El/la Tesorero/a dirigirá la contabilidad de la asociación, tomará razón y llevará cuenta de los ingresos y de los gastos, interviniendo las operaciones de orden económica, recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación, y dará cumplimiento de las órdenes de pago que expida el/la Presidente/a. Así mismo, formalizará el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior, que deberán ser presentados a la Junta Directiva, para que ésta, a su vez, los someta a la aprobación de la Asamblea General.

Artículo 28: Los/as Vocales

Los/as Vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembro de la Junta Directiva, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta les encomiende.

Artículo 29: Comisiones y comités

La Asamblea General y la Junta Directiva podrá acordar la creación de comisiones o comités formados por parte de sus miembros y/o por personal técnico, a fin de delegar en ellos facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen. Dichas comisiones o comités darán cuenta de sus actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la Asamblea General.

CAPÍTULO VI: CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Artículo 30: Naturaleza

El Consejo Técnico Consultivo para el Desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía es el órgano de consulta y coordinación técnica de la asociación.

Artículo 31: Composición

1. El Consejo es de participación voluntaria y está integrado por el personal técnico dependiente de forma directa de la asociación, los/las Agentes de Desarrollo Local y Agentes de Igualdad de Oportunidades que operen en la Comarca con un ámbito de actuación supramunicipal, y el/la Presidente/a y Vicepresidente/a de la asociación, a los que se podrán sumar otros agentes sociales del territorio con carácter permanente o en determinados momentos puntuales, cuando las circunstancias así lo aconsejen.
2. La composición del Consejo podrá ser modificada por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación.
3. El/la Presidente/a de la Asociación lo será del Consejo Técnico Consultivo.

Artículo 32: Funciones

1. La función del Consejo Técnico Consultivo es la de prestar apoyo técnico a los órganos de gobierno y representación de la asociación en la toma de decisiones, llevando a cabo la coordinación técnica y la dinamización de las actividades que desarrolle la asociación.
2. En particular son funciones del Consejo Técnico Consultivo:
 - a) Actuar como Comité de Coordinación Administrativa en las actividades de la asociación como Grupo de Desarrollo Rural.
 - b) Analizar, valorar e informar sobre la idoneidad territorial de los proyectos productivos para los que se solicite alguna subvención a la asociación.
 - c) Analizar, valorar e informar sobre la idoneidad de apoyar, a través de subvenciones de la asociación, proyectos de carácter no productivo.

- d) Informar a la Junta Directiva sobre cualquier asunto de carácter técnico, cuando aquella lo solicite.
- e) Realizar propuestas dinamizadoras encaminadas a poner en funcionamiento proyectos de desarrollo, tales como el Proyecto del Parque Histórico del Navia.
- f) Realizar actividades de animación, información y divulgación.
- g) Buscar fuentes para la financiación de las actuaciones de la asociación.
- h) Cualquier otra que, en el marco de los presentes Estatutos y la legislación vigente, le sea encomendada por la Junta Directiva o la Asamblea General.

Artículo 33: Reuniones y adopción de acuerdos

1. El Consejo se reunirá con la periodicidad que sus componentes determine y en cualquier momento en que lo solicite uno de sus miembros, la Junta Directiva o la Asamblea General, debiendo elaborarse en cada convocatoria el correspondiente orden del día, estableciéndose un plazo de 24 horas entre la convocatoria y la reunión del Consejo.
2. De las reuniones del Consejo se levantará el correspondiente Acta.
3. El consejo adoptará decisiones de forma consensuada, mediante acuerdos unánimes de todos los/as miembros presentes, acudiéndose solamente como último recurso a las votaciones de los/as miembros y el cómputo de mayorías. En este caso, cada miembro tendrá derecho a un voto y se exigirá mayoría simple para la adopción de acuerdos. En caso de empate en la votación, decidirá el voto de calidad de el/la Presidente/a, o de quien haga las veces.
4. La Junta Directiva podrá dictar normas internas de funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo

CAPÍTULO VII: COMISIÓN DE PESCA

Artículo 34. Naturaleza

La Comisión de Pesca es el órgano con facultades delegadas para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades que lleve a cabo la asociación como Grupo de Acción Costera para la gestión del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de actuación.

Artículo 35: Funciones

La Comisión de Pesca tiene encomendadas las siguientes funciones:

- a) Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado en materia de Pesca
- b) Decidir la selección de las operaciones que deban llevarse a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecida, en todas las medidas amparadas por el Fondo Europeo de Pesca.
- c) Participar en aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo socioeconómico del sector pesquero de la zona.
- d) Ser el centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al campo de acción del desarrollo regional y local en materia de pesca.
- e) Ser conocedor de aquellas dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento en el ámbito de su territorio relacionados con el sector pesquero.
- f) Ejercer de elemento dinamizador y ser factor de sensibilización de las distintas administraciones y entidades públicas y privadas involucradas en el desarrollo del sector pesquero, con el fin de poder optimizar al máximo los recursos de cada zona para favorecer su desarrollo sostenible y equilibrado de dicho sector.
- g) Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre las distintas entidades asociadas, en el ámbito del desarrollo del sector pesquero.
- h) Promover la cooperación interregional y transnacional con otras asociaciones u organizaciones creadas al amparo del Fondo Europeo de la Pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.

- i) Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la competitividad de la zona pesquera y la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero.
- j) Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios el sector pesquero y, prioritariamente, las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

Artículo 36: Constitución y composición de la Comisión

1. La Comisión de Pesca quedará válidamente constituida por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria. En dicho acuerdo se determinará el número de miembros de la Comisión respetando las disposiciones contenidas en este artículo.
2. La Comisión de Pesca podrá estar formada por:
 - Los Ayuntamientos costeros del ámbito territorial de actuación de la asociación.
 - El sector pesquero, integrado por cofradías o asociaciones con personalidad jurídica propia representativas del sector pesquero local.
 - Asociaciones de empresarios y empresarias, agentes económicos y organizaciones sindicales con arraigo en el sector pesquero.
 - Asociaciones socioculturales, deportivas, ecologistas, recreativas, educativas, de mujeres y similares, cuyas actividades estén directamente vinculadas con el sector pesquero.
3. Será condición necesaria para formar parte de la Comisión, ser socio de la asociación.
4. Al menos el 25% de los votos de la Comisión de Pesca recaerá sobre las cofradías de pescadores o asociaciones con personalidad jurídica propia representativas del sector pesquero local. Las entidades públicas no supondrán más del 50% de los votos de la Comisión de Pesca.
5. La Comisión de Pesca contará con un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a y un/a Secretario/a. El resto de miembros de la Comisión tendrán la consideración de Vocales.
6. El/la Presidente/a de la Comisión de Pesca, tendrá como facultades:
 - a) Representará legalmente a la Comisión de Pesca ante toda clase de organismos públicos o privados.
 - b) Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Comisión de Pesca, dirigir sus deliberaciones y decidir con el voto de calidad en caso de empate.
 - c) Dirigir las tareas de la Comisión de Pesca.
 - d) Visar los acuerdos y los actos de la Comisión, así como las certificaciones que pudieran expedirse por ella.
 - e) Autorizar con su firma los documentos y actas de la Comisión.
 - f) Adoptar cualquier medida urgente que necesariamente deba ser adoptada por la Comisión y que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades como Grupo de Acción Costera, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Comisión.
 - g) Cuantas facultades le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la propia Comisión.
7. El/la Vicepresidente/a de la Comisión de Pesca sustituirá a su Presidente/a en ausencia de éste/a, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo, y tendrá las mismas atribuciones que el o ella.
8. El/la Secretario/a tendrá a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Comisión, expedirá certificaciones de los acuerdos adoptados por ésta y se encargará de la redacción de la Actas y de cuantas funciones le vengán atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados y estén relacionadas con las actividades de la asociación como Grupo de Acción Costera.

9. Los/as Vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembro de la Comisión de Pesca, así como las que nazcan de las delegaciones que la propia Comisión les encomiende.

Artículo 37: Procedimientos para la elección y sustitución de miembros.

1. Los miembros de la Comisión de Pesca serán elegidos mediante acuerdo de la Asamblea General, de entre los miembros asociados.
2. Los miembros elegidos por la Asamblea General formarán parte de la Comisión de Pesca por un período de 5 años, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea General podrá igualmente nombrar uno o varios sustitutos que sucederán a los miembros elegidos que se den de baja en la Comisión.
3. La elección de los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a corresponderá a la Comisión de Pesca una vez constituida, quien deberá acordar dichos nombramientos en la primera reunión que celebre. El acuerdo de estos nombramientos exigirá mayoría de dos tercios de los/as presentes o representados/as
4. Los/as miembros de la Comisión de Pesca podrán causar baja por:
 - a) Renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Comisión.
 - b) Pérdida de su condición de asociado.
 - c) Acuerdo de la Asamblea General.
 - d) Expiración del mandato.

Artículo 38: Reuniones y adopción de acuerdos

1. La Comisión de Pesca se reunirá en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a de la misma, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Comisión. Las convocatorias de la Comisión de Pesca se harán por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria habrán de mediar al menos tres días naturales pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Comisión en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. No obstante lo anterior, podrá celebrarse la reunión de la Comisión de Pesca para decidir sobre cualquier asunto de su competencia sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.
2. La Comisión de Pesca quedará constituida cuando asista al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria.
3. Cada miembro de la Comisión de Pesca tendrá derecho a un voto. Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superen a los negativos, excepto para la elección de cargos. En caso de empate, será de calidad el voto de el/la Presidente/a de la Comisión o de quien haga sus veces.
4. A las reuniones de la Comisión de Pesca podrán asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Comisión, la Junta Directiva o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Comisión de Pesca.
5. De las reuniones de la Comisión de Pesca se levantará el correspondiente Acta que autorizará el/la Secretario/a de la misma.
6. La Asamblea General podrá aprobar normas internas de funcionamiento de la Comisión de Pesca, a propuesta de la propia Comisión.

Artículo 39: Facultades delegadas

1. Las facultades delegadas en la Comisión de Pesca se extenderán con carácter general a todos los actos propios de la asociación como Grupo de Acción Costera que sean necesarios para desarrollar las funciones que según estos Estatutos tiene encomendadas, siempre que según no requieran autorización expresa de la Asamblea General o la Junta Directiva de la Asociación, y sin perjuicio del deber de informa de sus acuerdos y actividades a ambos órganos.
2. Son facultades particulares de la Comisión de Pesca:
 - a) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General que estén relacionados con la actividad de la Asociación como Grupo de Acción Costera.
 - b) Adoptar cuantas medidas sean precisas para el desarrollo de las actividades que lleve a cabo la Asociación como Grupo de Acción Costera para la gestión del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de actuación.
 - c) Adoptar acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas, que estén cofinanciadas por el Fondo Europeo de Pesca, aprobando, en su caso, la certificación de las mismas.
 - d) Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas internas de funcionamiento de la Comisión.
 - e) Interpretar los preceptos contenidos en los Reglamentos o normativas internas de funcionamiento de la Comisión.
 - f) Elegir los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a de la Comisión.
 - g) Organizar y coordinar las actividades de la asociación como Grupo de Acción Costera y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los miembros de la Comisión.
 - h) Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos o en general y le sean de aplicación así como cualquier otra facultad que sea expresamente delegada por la Asamblea General o la Junta Directiva de la Asociación.

Artículo 40: Disolución de la Comisión de Pesca

La Comisión de Pesca quedará disuelta cuando así lo acuerde la Asamblea General con motivo del cese de la actividad de la asociación como Grupo de Acción Costera. La disolución no será impedimento para que pueda ser constituida una nueva Comisión con la elección de nuevos miembros y según el procedimiento fijado en estos Estatutos, en el caso de que retome su actividad como Grupo de Acción Costera.

CAPÍTULO VIII: RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN, CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Artículo 41: Obligaciones documentales y contables

1. La Asociación dispondrá de una relación actualizada de las entidades asociadas. Asimismo, llevará una contabilidad donde quedará reflejada la imagen fiel del patrimonio, los resultados, la situación financiera de la entidad y las actividades realizadas. También dispondrá de un inventario actualizado de sus bienes.
2. En un Libro de Actas, figurarán las correspondientes a las reuniones que celebren sus órganos de gobierno y representación
3. Las entidades asociadas podrán acceder a toda la documentación que se relaciona en el apartado anterior, a través de los órganos de representación, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Artículo 42: Recursos económicos

1. La Asociación se nutrirá de los siguientes recursos económicos:

De las contribuciones y cuotas de las entidades asociadas
De las rentas generadas por el patrimonio de la asociación.
De las donaciones y legados a favor de la asociación
De las subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier institución pública o privada, nacional o extranjera.
De cualesquiera otros ingresos permitidos por la legislación vigente.

2. La cuantía de las cuotas y contribuciones de las entidades asociadas será acordada por la Asamblea General que determinará, asimismo, el modo en que se harán efectivas.
3. La administración de fondos de la asociación se llevará a cabo con todo detalle, sometida a la correspondiente intervención y publicidad, a fin de que las entidades asociadas puedan tener conocimiento periódico del destino de aquellos. Las cuentas de la asociación se aprobarán anualmente por la Asamblea General.

Artículo 43: Patrimonio inicial y cierre del ejercicio.

1. La Asociación se constituye sin patrimonio inicial.
2. El cierre del ejercicio asociativo coincidirá con el último día del año natural.

CAPÍTULO IX: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 44: Acuerdo de disolución

La asociación entrará en disolución por alguna de las siguientes causas:

- a) Por la propia voluntad de sus entidades asociadas.
- b) Por las causas determinadas en el artículo 39 del código civil
- c) Por sentencia judicial firme.

Artículo 45: Comisión liquidadora

1. Disuelta la Asociación, se procederá a su liquidación. Para ello se creará una comisión liquidadora, formada por los/as miembros de la Junta Directiva que se convertirán en liquidadores/as, salvo que los designe el juez o jueza que, en su caso, acuerde la disolución.
2. Los/as liquidadores/as tendrán las funciones que establecen los apartados 3 y 4 del artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.
3. Una vez extinguidas las deudas y satisfechas las obligaciones pendientes, si las hubiere, en caso de existir remanente será entregado a una entidad legalmente constituida que se dedique a idénticos o, en su caso, análogos fines a los de la asociación sin que se desvirtúe su naturaleza no lucrativa .

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En todo lo que no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y sus disposiciones complementarias.”

a) ESTATUTOS CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA ¹²

CAPÍTULO I
DENOMINACIÓN, DOMICILIO, ÁMBITO, FINES Y ACTIVIDADES

Artículo 1: Denominación

3. Esta Asociación se constituye en Navia, con el nombre de Centro de Desarrollo Navia-Porcía. La Asociación es una Entidad sin Fines de Lucro que se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y normas concurrentes y las que en cada momento sean de aplicación, por los presentes Estatutos y los Reglamentos de Régimen Interno, en su caso, así como por los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno y Representación dentro de la esfera de su respectiva competencia.
4. Esta Asociación, una vez inscrita en su Registro correspondiente, dispondrá de plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2: Domicilio

La Asociación fija su domicilio en C/ Antonio Fernández Vallina nº 6 en Navia. Podrán ser creados locales sociales en otras localidades mediante acuerdo de la Junta Directiva.

Artículo 3: Ámbito

La Asociación tendrá como ámbito de actuación el territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía, formada por los concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón.

Artículo 4: Duración

La Asociación se constituye por tiempo indefinido.

Artículo 5: Fines

Los fines de la Asociación son los siguientes:

- i) Servir de foro de debate y búsqueda de consenso para las cuestiones relativas al desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
- j) Acceder y gestionar programas e iniciativas tanto públicos como privados promovidos por las distintas Administraciones o por cualquier otra entidad, encaminados al desarrollo territorial.
- k) Sensibilizar a las diversas Administraciones Públicas y demás agentes socioeconómicos representativos del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía sobre las potencialidades de desarrollo de estos concejos.
- l) Promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía en colaboración con todos los/as agentes implicados/as.
- m) Favorecer la dinamización social y cooperación institucional para el desarrollo.

¹² Modificación aprobada por la Asamblea General Extraordinaria el 30 de octubre de 2015, con posterioridad a la redacción inicial de la Estrategia.

- n) Informar a la población local y favorecer la apropiación por parte de ella de los proyectos de desarrollo local que se están impulsando en la comarca, así como toda aquella información relativa al campo de desarrollo rural.
- o) Contribuir a la conservación y fomento del patrimonio cultural, histórico y natural de esta comarca.
- p) Servir a las entidades asociadas de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del Desarrollo Local y Regional.

Artículo 6: Actividades

1. Para el cumplimiento de sus fines, la asociación desarrollará las siguientes actividades:
 - i) Actuar como Grupo de Desarrollo Rural, Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Costera en su ámbito territorial de actuación
 - j) Impulsar, promover, coordinar la ejecución de Programas de Desarrollo tanto territoriales como sectoriales.
 - k) Ejecutar los proyectos que las entidades asociadas decidan encomendarle y en todo caso de aquellos que afecten a todos sus miembros o a parte.
 - l) Proponer criterios y alternativas de actuación a entes públicos y privados en relación con el desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
 - m) Servir de punto de encuentro comarcal.
 - n) Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar en su caso la realización de cualesquiera Programas o proyectos relativos al Desarrollo Local y Regional, ya sea para realizar dentro del territorio nacional como en cualquier país europeo.
 - o) Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
 - p) Realizar cuantas actividades puedan resultar conexas, antecedentes o consecuentes a las anteriores.
2. Para llevar a cabo estas actividades, la asociación podrá organizar conferencias, sesiones de trabajo, cursillos de divulgación, proyecciones, concursos, encargar estudios, proyectos, análisis, gestionar programas y cualesquiera otras acciones necesarias para alcanzar los fines de la asociación, sometiéndose en cada caso a la legislación vigente.

CAPÍTULO II: DE LOS/AS ASOCIADOS/AS, DERECHOS Y DEBERES

Artículo 7: Requisitos para asociarse:

1. Podrán pertenecer como entidades asociadas a la Asociación las Administraciones Públicas o sus organismos dependientes y todas aquellas entidades o asociaciones con personalidad jurídica y que, actuando sin ánimo de lucro, representen fines o intereses de carácter colectivo y tengan interés en el desarrollo de los fines de la asociación, cualquiera que sea su ámbito de actuación.
2. Las personas jurídicas de naturaleza asociativa requerirán, para formar parte de la asociación, el acuerdo expreso de su órgano competente, y las de naturaleza institucional, el acuerdo de su órgano

rector. Las entidades públicas formarán parte de la asociación en igualdad de condiciones con el resto de entidades, al objeto de evitar una posición de dominio en el funcionamiento de la asociación.

3. La admisión como entidad asociada deberá solicitarse por escrito dirigido a el/la Presidente/a de la asociación, en el que se habrá de manifestar la voluntad expresa de adherirse a la misma y cumplir los fines estatutarios. La solicitud de ingreso deberá ser suscrita por quien ostente la representación legal de la entidad o asociación. El/la Presidente/a trasladará la solicitud a la Junta Directiva, que deberá resolver en plazo no superior a treinta días desde el traslado de aquella. Contra el acuerdo denegatorio de la admisión no cabrá recurso alguno.

Artículo 8: Pérdida de la condición de asociado/a

4. Se perderá la condición de entidad asociada:
 - c) Por decisión voluntaria de la entidad asociada.
 - d) Por sanción impuesta por incumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de entidad asociada
5. La decisión de sancionar y separar a las entidades asociadas corresponde a la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva. En los supuestos de sanción y separación de las entidades asociadas, se informará en todo caso a la parte afectada de los hechos que puedan dar lugar a tales medidas, y se le oír previamente, debiendo ser motivado el acuerdo que, en tal sentido, se adopte.
6. La baja por cualquier motivo de una entidad asociada no le exime de satisfacer las obligaciones y compromisos de cualquier naturaleza que tuviera pendientes con la asociación

Artículo 9: Derechos de los/as asociados/as

Son derechos de las entidades asociadas:

- h) Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- i) Elegir y ser elegible para formar parte de la Junta Directiva y/o de las Comisiones o Comités que puedan crearse.
- j) Participar con voz y con voto en la Asamblea General.
- k) Aprobar, si procede, en Asamblea el Balance del ejercicio y el Presupuesto Anual
- l) Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.
- m) Hacer sugerencias a los/as miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación
- n) Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y/o representación.

Artículo 10: Obligaciones de los/as asociados/as

Son obligaciones de las entidades asociadas:

- f) Asistir a las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos de gobierno y/o representación de la asociación.
- g) Ocupar los cargos para los que resulten elegidos/as y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.
- h) Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Asamblea General.
- i) Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o las Comisiones o Comités que pudieran crearse.
- j) Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y Estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados.

CAPÍTULO III: ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 11: Órganos de Gobierno y Representación

Los órganos de gobierno y representación de la Asociación son, respectivamente, la Asamblea General y la Junta Directiva.

La asociación contará además con una Comisión de Pesca, con capacidad de decisión en aquellas cuestiones relacionadas con la actividad de la entidad como Grupo de Acción Costera.

Artículo 12: Órgano de Consulta:

El Consejo Técnico Consultivo para el Desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía es el órgano de consulta de la asociación.

CAPÍTULO IV: ASAMBLEA GENERAL

Artículo 13: Naturaleza

1. La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y estará integrada por todas las entidades asociadas, cada una con derecho a un voto.
2. Las Entidades Locales estarán representadas en la Asamblea General por su representante legal o, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por la persona física que sea designada por la entidad como sustituto/a.

El resto de entidades estarán representadas en la Asamblea por la persona física que sea designada por la entidad para ejercer dicha función, o, en caso vacante, ausencia o enfermedad, por la persona que haya sido designada como sustituto/a. En caso de que la persona física que ostenta la representación pierda tal facultad, la entidad deberá comunicarlo a la asociación y designar un/a nuevo/a representante.

3. Corresponderá a el/la Presidente/a decidir sobre la idoneidad de los documentos que acrediten la representación de las personas jurídicas en la Asamblea General.

Artículo 14: Reuniones

1. Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias.
2. La Asamblea se reunirá con carácter ordinario una vez al año dentro de los seis primeros meses del ejercicio.
3. La Asamblea se reunirá con carácter extraordinario a convocatoria de la Junta Directiva, a juicio de el/la Presidente/a, por propia iniciativa, en los supuestos previstos por la ley o cuando lo solicite un número de entidades asociadas no inferior al 10 %.

No obstante lo anterior, podrá celebrarse la reunión de la Asamblea General con carácter extraordinario para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidas todas las entidades asociadas, así lo acuerden por unanimidad.

4. De cada una de las reuniones de la Asamblea General, se levantará el correspondiente Acta que autorizará el/la Secretario/a.

Artículo 15: Convocatorias

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo anterior, las convocatorias de las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. En el orden del día deberá incluirse cualquier asunto que, estando dentro de los fines de la Asociación, haya sido expresamente solicitado por el 10% de las entidades asociadas. Dicha solicitud deberá presentarse, al menos, con tres días de antelación respecto a la fecha de celebración de la Asamblea.
2. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos 10 días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. Por razones de urgencia, podrán reducirse los mencionados plazos.

Artículo 16: Quórum de validez de constitución y quórum de adopción de acuerdos

Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ellas, presentes o representadas, la mayoría de los las entidades asociadas, y en segunda convocatoria cuando concurran, presentes o representadas, al menos la quinta parte de los las entidades asociadas.

La Asamblea General adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados, cuando los votos afirmativos superen a los negativos, teniendo en cuenta que en la adopción de acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto.

Cualquier miembro de la Asamblea podrá delegar el voto en el/la representante de cualquiera de los otros miembros de la asociación. Dicha delegación se deberá de realizar por escrito y estar firmada tanto por el miembro delegante como por el delegado. La delegación del voto podrá tener validez para una reunión concreta de la Asamblea General o para las reuniones que se celebren en un período definido, que nunca podrá ser superior al año. En todo caso, el escrito de delegación deberá de recoger expresamente cuál es la validez de la misma.

No obstante lo dispuesto en el punto anterior, se requerirá el voto de las dos terceras partes de las entidades asociadas presentes o representadas en la Asamblea General, para decidir sobre los asuntos siguientes:

- h) Nombramiento y cese anticipado de los/as miembros de la Junta Directiva.
- i) Aprobación y modificación de los Estatutos, cuya convocatoria deberá de tener carácter extraordinario.
- j) Disolución de la Asociación.
- k) Disposición o enajenación de bienes
- l) Remuneración de los/as miembros de la Junta Directiva.
- m) Constitución de federaciones o integración de ellas
- n) Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior, en su caso.

En caso de empate en la votación, decidirá el voto de calidad de el/la Presidente/a, o de quien haga las veces.

Artículo 17: Facultades de la Asamblea General Ordinaria

Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:

- g) Examinar y aprobar los presupuestos anuales y las cuentas.
- h) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- i) Aprobar o rechazar el plan general de actuación de la asociación.
- j) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- k) Acordar la remuneración, en su caso, de los/as miembros de la Junta Directiva

- l) Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea extraordinaria

Artículo 18: Facultades de la Asamblea General Extraordinaria

Son facultades de la Asamblea General Extraordinaria:

- j) Nombrar la Junta Directiva y sus cargos, administradores/as y representantes.
- k) Adoptar acuerdos para constituir una Federación de Asociaciones o integrarse en alguna.
- l) Acordar la expulsión de las entidades asociadas a propuesta de la Junta Directiva.
- m) Aprobar Reglamentos de Régimen Interior.
- n) Disponer y enajenar bienes.
- o) Solicitar la declaración de utilidad pública.
- p) Modificar Estatutos
- q) Acordar la disolución de la Asociación.
- r) Acordar la constitución y el cese de comisiones formadas por parte de sus miembros y/o personal técnico, delegando en ellas facultades concretas.

CAPÍTULO V: JUNTA DIRECTIVA

Artículo 19: Naturaleza

La Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la Asociación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General.

Artículo 20: Composición

1. Estará formada por un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a, un/a Secretario/a, un/a Tesorero/a y ocho vocales.
2. Cada componente de la Junta Directiva tendrá las obligaciones propias de su cargo recogidas en los presentes Estatutos y las que disponga la legislación vigente, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones que la propia Junta les encomiende.
3. El/la Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a y Tesorero/a de la Junta Directiva serán, asimismo, El/la Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a y Tesorero/a de la Asociación y de la Asamblea General.
4. Las entidades asociadas con personalidad jurídica que formen parte de la Junta Directiva estarán representadas en ésta por la misma persona física que ostente la representación en la Asamblea General.
5. Ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá ostentar más del 49% de los derechos de voto de la Junta Directiva.

Artículo 21: Procedimientos para la elección y sustitución de miembros. Duración del mandato.

1. Los/as miembros de la Junta Directiva serán elegibles de entre las entidades asociadas por la Asamblea General, previa presentación de candidaturas y mediante votación que podrá ser secreta a petición de alguna de ellas. Con al menos diez días de antelación a la celebración de las elecciones el/la Presidente/a saliente, a instancia de la Junta Directiva o de la propia Asamblea General, realizará la convocatoria y la apertura del plazo de presentación de candidaturas. Las candidaturas serán colectivas y cerradas, con indicación de las entidades candidatas y los cargos a los que optan, e irán firmadas por sus representantes. Ninguna entidad asociada podrá formar parte de más de una candidatura.

Toda candidatura deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 en relación a la composición de la Junta Directiva de forma que, de ser elegida, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés

concreto pueda ostentar más del 49% de los derechos de voto totales. La presentación de candidaturas se realizará por escrito, en la gerencia de la Asociación hasta los cinco días antes de la fecha fijada para la elección y serán comunicadas a todas las entidades asociadas con la mayor brevedad posible.

La nueva Junta Directiva quedará formalmente constituida desde el momento en que la Asamblea General proceda a la elección de sus miembros y estos tomen posesión de sus cargos.

Si en el transcurso del mandato de la Junta Directiva fuese necesario incorporar nuevos miembros, bien porque se produzcan bajas por la renuncia voluntaria o a la pérdida de condición de asociado de alguno de los miembros elegidos, bien porque se produzca una modificación estatutaria que incremente el número de vocales de este órgano de representación, se procederá de la siguiente forma: la Junta Directiva realizará una propuesta de nombramiento con uno o varios candidatos elegidos entre las entidades asociadas. Será la Asamblea General en reunión extraordinaria convocada a tal efecto quien elija y nombre a el/los nuevo/s miembro/s de entre los candidatos propuestos, quienes tras aceptar el cargo, pasarán a formar parte de la Junta Directiva durante el resto del mandato.

2. Los/as miembros de la Junta podrán causar baja por:
 - e) Renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva
 - f) Pérdida de su condición de asociado.
 - g) Acuerdo de la Asamblea General
 - h) Expiración del mandato.
3. El mandato de la Junta Directiva durará por un período de cinco años, y sus miembros podrán ser reelegidos.
4. Los/as miembros de la Junta Directiva que hubieran agotado el plazo para el cual fueron elegidos/as, continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los/as que les sustituyan.

Artículo 22: Reuniones y quórum de constitución y adopción de acuerdos

1. La Junta Directiva se reunirá en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Junta. Las convocatorias de la Junta Directiva se harán por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria habrán de mediar al menos tres días pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Junta en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. No obstante lo anterior, podrá celebrarse la reunión de la Junta Directiva para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.
2. La Junta Directiva quedará constituida cuando asista al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria.

En las votaciones de la Junta Directiva se aplicará el voto ponderado, de forma que cada miembro que tenga la consideración de autoridad pública tendrá derecho a un voto y cada uno de los restantes miembros tendrá derecho a dos votos. Los acuerdos de la Junta Directiva se adoptarán por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superen a los negativos, teniendo en cuenta que en la adopción de acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto.

Cualquier miembro de la Junta Directiva podrá delegar el voto en el/la representante de cualquiera de los otros miembros de la asociación, lo sea o no de la Junta Directiva. Dicha delegación se deberá de realizar por escrito y estar firmada tanto por el miembro delegante como por el delegado. La delegación

del voto podrá tener validez para una reunión concreta de la Junta Directiva o para las reuniones que se celebren en un período definido, que nunca podrá ser superior al año. En todo caso, el escrito de delegación deberá de recoger expresamente cuál es la validez de la misma.

3. En caso de empate, será de calidad el voto de el/la Presidente/a o de quien haga sus veces.
4. A las reuniones de la Junta Directiva podrán asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Junta o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Junta Directiva.
5. De las reuniones de la Junta Directiva se levantará el correspondiente Acta que autorizará el/la Secretario/a.

Artículo 23: Facultades

1. Las facultades de la Junta Directiva se extenderán con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que según estos Estatutos no requieran autorización expresa de la Asamblea General o no sean facultades delegadas en una Comisión.
2. Son facultades particulares de la Junta Directiva:
 - m) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
 - n) Adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, y en general, de la buena marcha de la Asociación.
 - o) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, disponiendo y autorizando gastos de la asociación sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24 apartado e).
 - p) Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, que deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria.
 - q) Adoptar acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas, aprobando, en su caso, el pago de las mismas.
 - r) Elaborar y someter a aprobación de la Asamblea General el informe económico anual, así como presupuesto anual, la memoria y el plan de actividades.
 - s) Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas internas.
 - t) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
 - u) Nombrar delegados/as para alguna determinada actividad de la Asociación.
 - v) Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o, en su caso, en los Reglamentos o normativas internas.
 - w) Organizar y coordinar las actividades de la asociación y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
 - x) Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos o en general, cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia del órgano de gobierno de la asociación o haya sido delegada en una Comisión.

Artículo 24: El/la Presidente/a

El/la Presidente/a tendrá las siguientes atribuciones, que ejercerá sin perjuicio de las facultades que según los presentes Estatutos le correspondan a el/la Presidente/a de la Comisión de Pesca:

- k) Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados.
- l) Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, dirigir las deliberaciones de una y otra, decidiendo con el voto de calidad en caso de empate.
- m) Proponer el plan de actividades de la asociación y dirigir las tareas de la Junta Directiva.
- n) Visar los acuerdos de sus órganos, actos y certificaciones que pudieran expedirse.
- o) Disponer y autorizar gastos de la asociación por importe inferior a los 18.000 euros.
- p) Ordenar pagos, y autorizar con su firma los documentos y actas.

- q) Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
- r) Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, que deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria.”
- s) Celebrar contratos derivados de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva que supongan la concesión de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas.
- t) Cuantas facultades le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la Junta Directiva de la Asociación.

Artículo 25: El/la Vicepresidente/a

El/la Vicepresidente/a sustituirá a el/la Presidente/a en ausencia de ésta, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo, y tendrá las mismas atribuciones que el o ella.

Artículo 26: El/la Secretario/a

El/la Secretario/a tendrá a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la asociación legalmente establecidos y el fichero de entidades asociadas, y se encargará de la redacción de la Actas y de cuantas funciones le vengan atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados. Incumbirá de manera concreta a el/la Secretario/a velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de asociaciones, custodiando la documentación oficial de la entidad y haciendo que se cursen a los registros correspondientes las comunicaciones sobre designación de la Junta Directiva y demás acuerdos inscribibles, así como la presentación de las cuentas anuales y el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan. El/la Secretario/a desarrollará sus funciones sin perjuicio de las facultades que según los presentes Estatutos le correspondan a el/la Secretario/a de la Comisión de Pesca.

Artículo 27: El/la Tesorero/a

El/la Tesorero/a dirigirá la contabilidad de la asociación, tomará razón y llevará cuenta de los ingresos y de los gastos, interviniendo las operaciones de orden económica, recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación, y dará cumplimiento de las órdenes de pago que expida el/la Presidente/a. Así mismo, formalizará el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior, que deberán ser presentados a la Junta Directiva, para que ésta, as u vez, los someta a la aprobación de la Asamblea General.

Artículo 28: Los/as Vocales

Los/as Vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembro de la Junta Directiva, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta les encomiende.

Artículo 29: Comisiones y comités

La Asamblea General y la Junta Directiva podrá acordar la creación de comisiones o comités formados por parte de sus miembros y/o por personal técnico, a fin de delegar en ellos facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen. Dichas comisiones o comités darán cuenta de sus actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la Asamblea General.

CAPÍTULO VI: CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Artículo 30: Naturaleza

El Consejo Técnico Consultivo para el Desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía es el órgano de consulta y coordinación técnica de la asociación.

Artículo 31: Composición

1. El Consejo es de participación voluntaria y está integrado por el personal técnico dependiente de forma directa de la asociación, los/las Agentes de Desarrollo Local y Agentes de Igualdad de Oportunidades que operen en la Comarca con un ámbito de actuación supramunicipal, y el/la Presidente/a y Vicepresidente/a de la asociación, a los que se podrán sumar otros agentes sociales del territorio con carácter permanente o en determinados momentos puntuales, cuando las circunstancias así lo aconsejen.
2. La composición del Consejo podrá ser modificada por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación.
3. El/la Presidente/a de la Asociación lo será del Consejo Técnico Consultivo.

Artículo 32: Funciones

1. La función del Consejo Técnico Consultivo es la de prestar apoyo técnico a los órganos de gobierno y representación de la asociación en la toma de decisiones, llevando a cabo la coordinación técnica y la dinamización de las actividades que desarrolle la asociación.
2. En particular son funciones del Consejo Técnico Consultivo:
 - i) Actuar como Comité de Coordinación Administrativa en las actividades de la asociación como Grupo de Desarrollo Rural.
 - j) Analizar, valorar e informar sobre la idoneidad territorial de los proyectos productivos para los que se solicite alguna subvención a la asociación.
 - k) Analizar, valorar e informar sobre la idoneidad de apoyar, a través de subvenciones de la asociación, proyectos de carácter no productivo.
 - l) Informar a la Junta Directiva sobre cualquier asunto de carácter técnico, cuando aquella lo solicite.
 - m) Realizar propuestas dinamizadoras encaminadas a poner en funcionamiento proyectos de desarrollo, tales como el Proyecto del Parque Histórico del Navia.
 - n) Realizar actividades de animación, información y divulgación.
 - o) Buscar fuentes para la financiación de las actuaciones de la asociación.
 - p) Cualquier otra que, en el marco de los presentes Estatutos y la legislación vigente, le sea encomendada por la Junta Directiva o la Asamblea General.

Artículo 33: Reuniones y adopción de acuerdos

1. El Consejo se reunirá con la periodicidad que sus componentes determine y en cualquier momento en que lo solicite uno de sus miembros, la Junta Directiva o la Asamblea General, debiendo elaborarse en cada convocatoria el correspondiente orden del día, estableciéndose un plazo de 24 horas entre la convocatoria y la reunión del Consejo.
2. De las reuniones del Consejo se levantará el correspondiente Acta.
3. El consejo adoptará decisiones de forma consensuada, mediante acuerdos unánimes de todos los/as miembros presentes, acudiéndose solamente como último recurso a las votaciones de los/as miembros y el cómputo de mayorías. En este caso, cada miembro tendrá derecho a un voto y se exigirá mayoría simple para la adopción de acuerdos. En caso de empate en la votación, decidirá el voto de calidad de el/la Presidente/a, o de quien haga las veces.
4. La Junta Directiva podrá dictar normas internas de funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo

CAPÍTULO VII: COMISIÓN DE PESCA

Artículo 34. Naturaleza

La Comisión de Pesca es el órgano con facultades delegadas para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades que lleve a cabo la asociación como Grupo de Acción Costera para la gestión del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de actuación.

Artículo 35: Funciones

La Comisión de Pesca tiene encomendadas las siguientes funciones:

- k) Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado en materia de Pesca
- l) Decidir la selección de las operaciones que deban llevarse a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecida, en todas las medidas amparadas por el Fondo Europeo de Pesca.
- m) Participar en aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo socioeconómico del sector pesquero de la zona.
- n) Ser el centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al campo de acción del desarrollo regional y local en materia de pesca.
- o) Ser conocedor de aquellas dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento en el ámbito de su territorio relacionados con el sector pesquero.
- p) Ejercer de elemento dinamizador y ser factor de sensibilización de las distintas administraciones y entidades públicas y privadas involucradas en el desarrollo del sector pesquero, con el fin de poder optimizar al máximo los recursos de cada zona para favorecer su desarrollo sostenible y equilibrado de dicho sector.
- q) Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre las distintas entidades asociadas, en el ámbito del desarrollo del sector pesquero.
- r) Promover la cooperación interregional y transnacional con otras asociaciones u organizaciones creadas al amparo del Fondo Europeo de la Pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.
- s) Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la competitividad de la zona pesquera y la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero.
- t) Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios el sector pesquero y, prioritariamente, las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

Artículo 36: Constitución y composición de la Comisión

1. La Comisión de Pesca quedará válidamente constituida por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria. En dicho acuerdo se determinará el número de miembros de la Comisión respetando las disposiciones contenidas en este artículo.
2. La Comisión de Pesca podrá estar formada por:
 - Los Ayuntamientos costeros del ámbito territorial de actuación de la asociación.
 - El sector pesquero, integrado por cofradías o asociaciones con personalidad jurídica propia representativas del sector pesquero local.
 - Asociaciones de empresarios y empresarias, agentes económicos y organizaciones sindicales con arraigo en el sector pesquero.
 - Asociaciones socioculturales, deportivas, ecologistas, recreativas, educativas, de mujeres y similares, cuyas actividades estén directamente vinculadas con el sector pesquero.
3. Será condición necesaria para formar parte de la Comisión, ser socio de la asociación.
4. Al menos el 25% de los votos de la Comisión de Pesca recaerá sobre las cofradías de pescadores o asociaciones con personalidad jurídica propia representativas del sector pesquero local. Ni las

autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá ostentar más del 49% de los derechos de voto de la Comisión de Pesca.

5. La Comisión de Pesca contará con un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a y un/a Secretario/a. El resto de miembros de la Comisión tendrán la consideración de Vocales.
6. El/la Presidente/a de la Comisión de Pesca, tendrá como facultades:
 - h) Representará legalmente a la Comisión de Pesca ante toda clase de organismos públicos o privados.
 - i) Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Comisión de Pesca, dirigir sus deliberaciones y decidir con el voto de calidad en caso de empate.
 - j) Dirigir las tareas de la Comisión de Pesca.
 - k) Visar los acuerdos y los actos de la Comisión, así como las certificaciones que pudieran expedirse por ella.
 - l) Autorizar con su firma los documentos y actas de la Comisión.
 - m) Adoptar cualquier medida urgente que necesariamente deba ser adoptada por la Comisión y que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades como Grupo de Acción Costera, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Comisión.
 - n) Cuantas facultades le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la propia Comisión.
7. El/la Vicepresidente/a de la Comisión de Pesca sustituirá a su Presidente/a en ausencia de éste/a, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo, y tendrá las mismas atribuciones que el o ella.
8. El/la Secretario/a tendrá a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Comisión, expedirá certificaciones de los acuerdos adoptados por ésta y se encargará de la redacción de la Actas y de cuantas funciones le vengán atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados y estén relacionadas con las actividades de la asociación como Grupo de Acción Costera.
9. Los/as Vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembro de la Comisión de Pesca, así como las que nazcan de las delegaciones que la propia Comisión les encomiende.

Artículo 37: Procedimientos para la elección y sustitución de miembros.

1. Los miembros de la Comisión de Pesca serán elegidos mediante acuerdo de la Asamblea General, de entre los miembros asociados.
2. Los miembros elegidos por la Asamblea General formarán parte de la Comisión de Pesca por un período de 5 años, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea General podrá igualmente nombrar uno o varios sustitutos que sucederán a los miembros elegidos que se den de baja en la Comisión.
3. La elección de los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a corresponderá a la Comisión de Pesca una vez constituida, quien deberá acordar dichos nombramientos en la primera reunión que celebre. El acuerdo de estos nombramientos exigirá mayoría de dos tercios de los/as presentes o representados/as
4. Los/as miembros de la Comisión de Pesca podrán causar baja por:
 - e) Renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Comisión.
 - f) Pérdida de su condición de asociado.
 - g) Acuerdo de la Asamblea General.
 - h) Expiración del mandato.

Artículo 38: Reuniones y adopción de acuerdos

1. La Comisión de Pesca se reunirá en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a de la misma, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Comisión. Las convocatorias de la Comisión de Pesca se harán por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria habrán de mediar al menos tres días naturales pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Comisión en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. No obstante lo anterior, podrá celebrarse la reunión de la Comisión de Pesca para decidir sobre cualquier asunto de su competencia sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.
2. La Comisión de Pesca quedará constituida cuando asista al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria.
3. Cada miembro de la Comisión de Pesca tendrá derecho a un voto. Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superen a los negativos excepto para la elección de cargos, teniendo en cuenta que en la adopción de acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto. En caso de empate, será de calidad el voto de el/la Presidente/a de la Comisión o de quien haga sus veces.

Cualquier miembro de la Comisión de Pesca podrá delegar el voto en el/la representante de cualquiera de los otros miembros de la asociación, lo sea o no de la Comisión. Dicha delegación se deberá de realizar por escrito y estar firmada tanto por el miembro delegante como por el delegado. La delegación del voto podrá tener validez para una reunión concreta de la Comisión de Pesca o para las reuniones que se celebren en un período definido, que nunca podrá ser superior al año. En todo caso, el escrito de delegación deberá de recoger expresamente cuál es la validez de la misma.

4. A las reuniones de la Comisión de Pesca podrán asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Comisión, la Junta Directiva o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Comisión de Pesca.
5. De las reuniones de la Comisión de Pesca se levantará el correspondiente Acta que autorizará el/la Secretario/a de la misma.
6. La Asamblea General podrá aprobar normas internas de funcionamiento de la Comisión de Pesca, a propuesta de la propia Comisión.

Artículo 39: Facultades delegadas

1. Las facultades delegadas en la Comisión de Pesca se extenderán con carácter general a todos los actos propios de la asociación como Grupo de Acción Costera que sean necesarios para desarrollar las funciones que según estos Estatutos tiene encomendadas, siempre que según no requieran autorización expresa de la Asamblea General o la Junta Directiva de la Asociación, y sin perjuicio del deber de informa de sus acuerdos y actividades a ambos órganos.
2. Son facultades particulares de la Comisión de Pesca:
 - i) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General que estén relacionados con la actividad de la Asociación como Grupo de Acción Costera.
 - j) Adoptar cuantas medidas sean precisas para el desarrollo de las actividades que lleve a cabo la Asociación como Grupo de Acción Costera para la gestión del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de actuación.
 - k) Adoptar acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas, que estén cofinanciadas por el Fondo Europeo de Pesca, aprobando, en su caso, la certificación de las mismas.

- l) Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas internas de funcionamiento de la Comisión.
- m) Interpretar los preceptos contenidos en los Reglamentos o normativas internas de funcionamiento de la Comisión.
- n) Elegir los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a de la Comisión.
- o) Organizar y coordinar las actividades de la asociación como Grupo de Acción Costera y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los miembros de la Comisión.
- p) Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos o en general y le sean de aplicación así como cualquier otra facultad que sea expresamente delegada por la Asamblea General o la Junta Directiva de la Asociación.

Artículo 40: Disolución de la Comisión de Pesca

La Comisión de Pesca quedará disuelta cuando así lo acuerde la Asamblea General con motivo del cese de la actividad de la asociación como Grupo de Acción Costera. La disolución no será impedimento para que pueda ser constituida una nueva Comisión con la elección de nuevos miembros y según el procedimiento fijado en estos Estatutos, en el caso de que retome su actividad como Grupo de Acción Costera.

CAPÍTULO VIII: RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN, CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Artículo 41: Obligaciones documentales y contables

1. La Asociación dispondrá de una relación actualizada de las entidades asociadas. Asimismo, llevará una contabilidad donde quedará reflejada la imagen fiel del patrimonio, los resultados, la situación financiera de la entidad y las actividades realizadas. También dispondrá de un inventario actualizado de sus bienes.
2. En un Libro de Actas, figurarán las correspondientes a las reuniones que celebren sus órganos de gobierno y representación

Artículo 42: Recursos económicos

1. La Asociación se nutrirá de los siguientes recursos económicos:

De las contribuciones y cuotas de las entidades asociadas
De las rentas generadas por el patrimonio de la asociación.
De las donaciones y legados a favor de la asociación
De las subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier institución pública o privada, nacional o extranjera.
De cualesquiera otros ingresos permitidos por la legislación vigente.

1. La cuantía de las cuotas y contribuciones de las entidades asociadas será acordada por la Asamblea General que determinará, asimismo, el modo en que se harán efectivas.
2. La administración de fondos de la asociación se llevará a cabo con todo detalle, sometida a la correspondiente intervención y publicidad, a fin de que las entidades asociadas puedan tener conocimiento periódico del destino de aquellos. Las cuentas de la asociación se aprobarán anualmente por la Asamblea General.

Artículo 43: Patrimonio inicial y cierre del ejercicio.

1. La Asociación se constituye sin patrimonio inicial.
2. El cierre del ejercicio asociativo coincidirá con el último día del año natural.

CAPÍTULO IX: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 44: Acuerdo de disolución

La asociación entrará en disolución por alguna de las siguientes causas:

- d) Por la propia voluntad de sus entidades asociadas.
- e) Por las causas determinadas en el artículo 39 del código civil
- f) Por sentencia judicial firme.

Artículo 45: Comisión liquidadora

1. Disuelta la Asociación, se procederá a su liquidación. Para ello se creará una comisión liquidadora, formada por los/as miembros de la Junta Directiva que se convertirán en liquidadores/as, salvo que los designe el juez o jueza que, en su caso, acuerde la disolución.
2. Los/as liquidadores/as tendrán las funciones que establecen los apartados 3 y 4 del artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.
3. Una vez extinguidas las deudas y satisfechas las obligaciones pendientes, si las hubiere, en caso de existir remanente será entregado a una entidad legalmente constituida que se dedique a idénticos o, en su caso, análogos fines a los de la asociación sin que se desvirtúe su naturaleza no lucrativa .

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En todo lo que no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y sus disposiciones complementarias.”

ANEXO 2: FORMULARIOS

Se incluye una propuesta de los siguientes formularios:

- o S-001-SOLICITUD DE AYUDA-V1
- o S-002-RELACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PRESUPUESTO-V1
- o S-003-DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS-V1
- o S-004-DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS-V1
- o S-005-DECLARACIÓN DE PYMES PARA SOCIEDADES-V1
- o S-006-DECLARACIÓN DE PYMES PARA EMPRESARIOS INDIVIDUALES-V1
- o S-007-DECLARACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-V1
- o S-008-ACEPTACIÓN DE LA AYUDA-V1
- o P-001-FORMULARIO DE SOLICITUD DE COBRO PARCIAL-V1
- o P-002-FORMULARIO DE SOLICITUD DE COBRO FINAL-V1
- o P-003-FORMULARIO DE SOLICITUD DE COBRO ANTICIPO-V1
- o P-004-RELACIÓN DE GASTOS E INVERSIONES JUSTIFICADAS-V1

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020 LEADER 		SOLICITUD DE AYUDA (NOMBRE Y LOGO DEL GRUPO) Código del Grupo: C.I.F.:	REGISTRO DE ENTRADA: Nº EXPEDIENTE:
TÍTULO DEL EXPEDIENTE			
PETICIONARIO	DNI o CIF	1º Apellido o razón social	
	2º Apellido	Nombre o tipo de entidad	
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (localidad) (Municipio) (Provincia) Código Postal Teléfono: E-mail:		
REPRESENTANTE	DNI/NIF	1º Apellido	
	2º Apellido	Nombre	
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (localidad) (Municipio) (Provincia) Código Postal Teléfono: E-mail:		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: LOCALIDAD: MUNICIPIO/S:		TIPO DE ACTIVIDAD	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y OBJETIVOS PREVISTOS: 			
PRESUPUESTO: €		AYUDA QUE SOLICITA €	
OTRAS AYUDAS PÚBLICAS SOLICITADAS O QUE VAYA A SOLICITAR: 			

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- ☐ Memoria descriptiva del proyecto a realizar
- ☐ Proyecto Técnico o Proyecto Básico de Ejecución
- ☐ DNI/CIF del promotor y en su caso del representante legal, así como documento representativo de la representación.
- ☐ Documentos justificativos del presupuesto presentado
- ☐ Relación de documentos del presupuesto (según modelo)
- ☐ Certificado de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
- ☐ Certificado de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- ☐ Certificado de no ser deudor del Principado de Asturias por deudas vencidas líquidas y exigibles.
- ☐ Declaración (según modelos) de cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, la Ley General de Subvenciones para obtener una ayuda, mantener el destino de la inversión durante, al menos, cinco años (diez años en el caso de bienes inmuebles) posteriores a la certificación de finalización de inversiones y poner a disposición de los órganos de control la documentación necesaria para que estos puedan verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.
- ☐ Declaración de cumplir los requisitos de la normativa comunitaria para ser considerada pequeña empresa.
- ☐ Declaración de bienes y servicios a adquirir a empresas vinculadas y/o familiares.
- ☐ Declaración de otras ayudas solicitadas y/u obtenidas, y compromiso de mantener actualizada dicha declaración.
- ☐ Licencia de obras, permisos, inscripciones o registros exigibles, o solicitudes de las mismas
- ☐ Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes sobre los que se realiza la inversión
- ☐ Compromiso de generación o mantenimiento de empleo.
- ☐ Fichero de acreedores
- ☐ Otros:.....
- ☐ Otros:.....
- ☐ Otros:.....
- ☐ Otros:.....

Declaro bajo mi responsabilidad que (marcar con una X)

- ☐ Todos los datos que anteceden son ciertos, así como todos los que figuran en la documentación que acompaña a la solicitud, y que a tal fin me comprometo a comunicar al Grupo de Acción Local cualquier modificación de los mismos y a facilitarle cuantos documentos me sean requeridos
- ☐ En caso de ser aprobada la subvención solicitada suscribiré con el Grupo de acción Local un Contrato de Ayuda en el que se expliciten las obligaciones asumidas como receptor final de la misma.
- ☐ Autorizo al órgano gestor de las subvenciones a verificar los datos de identidad y recabar los certificados telemáticos emitidos por los organismos afectados de que se encuentra/n al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, Seguridad Social y de que no es deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.

En a de de
(firma y sello del solicitante)

Fdo.:

SR. PRESIDENTE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el/los firmante/s queda/n informado/s de que los datos facilitados al Grupo (CIF) son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER y que se incorporarán al correspondiente fichero de promotores, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual da/n expresamente su autorización. Así mismo, queda/n informado/s de que el responsable de dicho fichero es Grupo con dirección en pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. El/los firmantes presta/n su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Ayudas LEADER de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones LEADER frente a la unión europea. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la administración del estado, al FEGA, a la Comisión de la Unión Europea y a cada grupo de Acción Local respecto a sus expedientes. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 – Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Mod S-001- V1 / 00-00-2015

[illegible]

May 5, 2015 - Vol. 100, No. 2015

Instrucciones para cumplimentar la relación de documentos:

Se relacionarán todos los documentos presentados con la solicitud de ayuda para justificar el presupuesto de la inversión. El importe total coincidirá con el que figura en el impreso de solicitud.

Se cumplimentará una fila para cada uno de los conceptos del presupuesto, utilizando tantas hojas como sea preciso. En el caso de utilizar más de una hoja, todas irán numeradas y firmadas y en cada una de ellas se indicará el subtotal (suma de todos los importes relacionados en la misma) y en la última hoja se indicará la suma de todas ellas.

- (1) Tipo de documento: indicar el tipo de documento presentado (factura pro forma, presupuesto, compromiso de compra-venta, contrato, informe municipal, tasación, proyecto técnico, anteproyecto, etc.)
- (2) Concepto: realizar una breve descripción del bien o servicio al que hace referencia el documento.
- (3) Proveedor: indicar el nombre de la empresa o entidad que emite el documento. Cuando así lo establezcan las bases que regulan la convocatoria de ayudas, el solicitante deberá presentar para cada concepto tres ofertas de tres proveedores diferentes.
- (4) Importe total: indicar el importe del bien o servicio al que hace referencia el documento, incluido el IVA y demás impuestos.
- (5) Importe sin I.V.A.: indicar el importe del bien o servicio al que hace referencia el documento, sin I.V.A.
- (6) Importe seleccionado: en aquellos casos en los que se hayan presentado tres ofertas de tres proveedores diferentes, indicar el presupuesto que se haya elegido.
- (7) Justificación: Cuando se hayan presentado tres ofertas y la elegida NO sea la más económica se deberá de justificar la elección.

Importante: El total de los importes de los documentos presentados debe ser igual al importe que figura en el impreso de solicitud.

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el/los firmante/s queda/n informado/s de que los datos facilitados al Grupo (CIF:), son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER y que se incorporarán al correspondiente fichero de promotores, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual dad expresamente su autorización. Así mismo, queda/n informado/s de que el responsable de dicho fichero es el Grupo con dirección en pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. El/los firmante/s presta/n su conformidad a la recogida de datos y autoriza/n expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo y otras sociedades o entidades relacionadas con la gestión de la promoción de las ayudas LEADER de estos en los términos establecidos en el presente formulario.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Ayudas LEADER de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones LEADER frente a la unión europea. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la administración del estado, al FEGA, a la Comisión de la Unión Europea y a cada grupo de Acción Local respecto a sus expedientes. Si entre la información que usted facilita figura datos de terceros, usted asume el compromiso de informarnos de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando personalmente el correspondiente formulario a la Administración (Atención al Ciudadano) del Servicio de Gestión de Ayudas LEADER, c/ San Juan, 33005 Oviedo (Asturias) (Administración del Principado de Asturias). También se pueden ejercer estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario, que está disponible en la siguiente dirección <https://sege.asturias.es>.

Mod S-002- V1 / 00-00-2015

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020 LEADER 		DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (NOMBRE Y LOGO DEL GRUPO) Código del Grupo: C.I.F.:	Nº EXPEDIENTE:
TÍTULO DEL EXPEDIENTE			
D. D.N.I. en representación de con C.I.F. en relación a la ayuda LEADER solicitada con fecha formula la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE: - Que conoce y cumple con los requisitos para ser beneficiario de una ayuda establecidos en las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el periodo 2014-2020 en la comarca - Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de la ayuda solicitada. Y en el supuesto de que la ayuda solicitada sea aprobada, SE COMPROMETE A: - Mantener la actividad y el destino de las inversiones subvencionadas durante al menos los cinco años posteriores al abono final de la ayuda, plazo que se ampliará a diez años si se subvencionan actuaciones sobre bienes inmuebles. - Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Grupo así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de dichas actuaciones. - Cumplir con todas las obligaciones de los beneficiarios que establecen las bases y reguladoras de las ayudas LEADER 2014-2020. Y para que conste, otorga la presente declaración ante el Grupo en a de de (Firma y sello.) Fdo: D.N.I.			

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el/los firmante/s queda/n informado/s de que los datos facilitados al Grupo (C.I.F.) son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER y que se incorporarán al correspondiente fichero de promotores, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual dan expresamente su autorización. Así mismo, queda/n informado/s de que el responsable de dicho fichero es Grupo con dirección en pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. El/los firmantes presta/n su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Ayudas LEADER de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones LEADER frente a la unión europea. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la administración del estado, al FEGA, a la Comisión de la Unión Europea y a cada grupo de Acción Local respecto a sus expedientes. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarlos de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 – Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Mod S-006- V1 / 00-00-2015

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020 LEADER 	DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS (NOMBRE Y LOGO DEL GRUPO) Código del Grupo: C.I.F.:	Nº EXPEDIENTE:																																				
TÍTULO DEL EXPEDIENTE																																						
D. D.N.I. en representación de..... con C.I.F., en relación a la ayuda LEADER solicitada con fecha formula la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE: 1. Que en relación con el proyecto para el que ha solicitado ayuda LEADER, (marcar con una "x" lo que proceda): <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">☐ NO ha solicitado ni obtenido otras ayudas públicas</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td>☐ Si ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas que son las siguientes:</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Organismo</td> <td style="text-align: center;">Convocatoria</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Estado actual</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Fecha</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Importe</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Solicitada</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Aprobada</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Cobrada</td> </tr> </table> 2. Que, en los tres últimos ejercicios fiscales incluido el actual (marcar con una "x" lo que proceda): <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">☐ NO ha solicitado ni obtenido ninguna subvención y/o ayuda pública sometida a las condiciones de "mínimis" vinculada o no al proyecto para la que solicita ayuda LEADER</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td>☐ Si ha solicitado u obtenido otras subvenciones y/o ayudas públicas sometidas a las condiciones de "mínimis", que son las siguientes:</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Organismo</td> <td style="text-align: center;">Convocatoria</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Estado actual</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Fecha</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Importe</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Solicitada</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Aprobada</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Cobrada</td> </tr> </table> Y SE COMPROMETE a comunicar por escrito al cualquier modificación sobre las ayudas declaradas, así como cualquier nueva solicitud de ayudas que realice, en el plazo de los 15 días siguientes a la recepción de las respectivas notificaciones o a la presentación de la nueva solicitud de ayuda. Y para que conste, otorga la presente declaración ante el Grupoen ade.....de..... (Firma y sello.) Fdo:..... D.N.I.:.....			☐ NO ha solicitado ni obtenido otras ayudas públicas		☐ Si ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas que son las siguientes:		Organismo	Convocatoria		Estado actual		Fecha		Importe		Solicitada		Aprobada		Cobrada	☐ NO ha solicitado ni obtenido ninguna subvención y/o ayuda pública sometida a las condiciones de "mínimis" vinculada o no al proyecto para la que solicita ayuda LEADER		☐ Si ha solicitado u obtenido otras subvenciones y/o ayudas públicas sometidas a las condiciones de "mínimis", que son las siguientes:		Organismo	Convocatoria		Estado actual		Fecha		Importe		Solicitada		Aprobada		Cobrada
☐ NO ha solicitado ni obtenido otras ayudas públicas																																						
☐ Si ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas que son las siguientes:																																						
Organismo	Convocatoria																																					
	Estado actual																																					
	Fecha																																					
	Importe																																					
	Solicitada																																					
	Aprobada																																					
	Cobrada																																					
☐ NO ha solicitado ni obtenido ninguna subvención y/o ayuda pública sometida a las condiciones de "mínimis" vinculada o no al proyecto para la que solicita ayuda LEADER																																						
☐ Si ha solicitado u obtenido otras subvenciones y/o ayudas públicas sometidas a las condiciones de "mínimis", que son las siguientes:																																						
Organismo	Convocatoria																																					
	Estado actual																																					
	Fecha																																					
	Importe																																					
	Solicitada																																					
	Aprobada																																					
	Cobrada																																					

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el/los firmante/s queda/n informado/s de que los datos facilitados al Grupo (CIF) son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER y que se incorporarán al correspondiente fichero de promotores, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual da(n) expresamente su autorización. Así mismo, queda(n) informado/s de que el responsable de dicho fichero es Grupo con dirección en pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. El/los firmante/s presta(n) su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Ayudas LEADER de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones LEADER frente a la unión europea. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la administración del estado, al FEAGA, a la Comisión de la Unión Europea y a cada grupo de Acción Local respecto a sus expedientes. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 – Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Mod S-004- V1 / 00-00-2015

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020 LEADER		DECLARACIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA (LOGO Y NOMBRE DEL GRUPO) Código del Grupo: C.I.F.:	Nº EXPEDIENTE:												
															
TÍTULO DEL EXPEDIENTE															
PETICIONARIO	DNI o CIF	1º Apellido o razón social													
	2º Apellido	Nombre o tipo de entidad													
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (Municipio) (Provincia) Código Postal Teléfono: E-mail: (localidad)														
REPRESENTANTE	DNI/NIF	1º Apellido													
	2º Apellido	Nombre													
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (Municipio) (Provincia) Código Postal Teléfono: E-mail: (localidad)														
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:															
PRIMERO. Que conoce y cumple los requisitos establecidos para tener la consideración de "pequeña empresa" según la definición dada en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 (D.O.C.E. de 20-05-2003) y el Anexo I del Reglamento (CE) Nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 (D.O.C.E. de 09-08-2008)															
SEGUNDO: Que a la fecha de cierre de los dos últimos ejercicios los datos de empleo (incluido, en su caso, el propietario o familiares que trabajen en la empresa y legalmente incluidos en el régimen de autónomos), el volumen de negocios (impuestos excluidos) y el importe del activo total del balance general anual, fueron los siguientes:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th style="width: 25%;">Ejercicio cerrado</th> <th style="width: 25%;">Volumen de empleo (en equivalentes de trabajadores a jornada completa)</th> <th style="width: 25%;">Volumen de negocios (€)</th> <th style="width: 25%;">Balance general (€)</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>				Ejercicio cerrado	Volumen de empleo (en equivalentes de trabajadores a jornada completa)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)								
Ejercicio cerrado	Volumen de empleo (en equivalentes de trabajadores a jornada completa)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)												
TERCERO: Que la solicitante:															
☐ 1. Es una empresa <u>asociada</u> a otra/s porque (marcar con una X lo que proceda) porque se da la siguiente relación: una empresa participa (por sí sola o con otras empresa vinculadas) en el 25% o más del capital o derechos de voto de la otra empresa.															
☐ 2. Es una empresa <u>vinculada</u> a otras porque se da alguna de las siguientes relaciones, ya sea de forma directa o a través de una persona física o grupo de personas físicas (marcar con una X lo que proceda):															
☐ Una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de la otra empresa															
☐ Una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los accionistas o socios de otra empresa															
☐ Una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o una cláusula estatutaria de la segunda empresa															
☐ Una empresa controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda empresa, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas.															

Mod S-005- V1 / 00-00-2015

- ☐ 3. Es una empresa autónoma, al no darse ninguna de las condiciones para ser considerada como vinculada o asociada.

CUARTO: Que las empresas asociadas a las que se hace referencia en el punto TERCERO son las siguientes (completar en el caso de haber marcado alguno de esos puntos):

CIF/NIF	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	% DE PARTICIPACIÓN

CUARTO: Que las empresas vinculadas a las que se hace referencia en el punto TERCERO son las siguientes (completar en el caso de haber marcado alguno de esos puntos):

CIF/NIF	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	% DE PARTICIPACIÓN

Y SE COMPROMETE a:

PRIMERO En el caso de ser una empresa asociada o vinculada a otra/s, aportar la información y las declaraciones de las empresas relacionadas en los puntos cuarto y quinto, necesarias para comprobar la condición de pequeña empresa.

SEGUNDO: Comunicar por escrito al Grupo cualquier modificación sobre la declaración realizada en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que dicha modificación tenga lugar.

Y para que conste, otorga la presente declaración ante el Grupo en a de de

(Firma y sello.)

Fdo:
D.N.I.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el/los firmante/s queda/n informado/s de que los datos facilitados al Grupo (CIF) son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER y que se incorporarán al correspondiente fichero de promotores, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual da/n expresamente su autorización. Así mismo, queda/n informado/s de que el responsable de dicho fichero es Grupo con dirección en pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. El/los firmantes presta/n su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Ayudas LEADER de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones LEADER frente a la unión europea. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la administración del estado, al FEAGA, a la Comisión de la Unión Europea y a cada grupo de Acción Local respecto a sus expedientes. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020 E.D.L.P. LEADER		DECLARACIÓN DE PYMES PARA EMPRESARIOS INDIVIDUALES (LOGO DEL GRUPO)		Nº EXPEDIENTE:															
		Código del Grupo:		C.I.F.:															
TÍTULO DEL EXPEDIENTE																			
PETICIONARIO	DNI o CIF		1º Apellido																
	2º Apellido		Nombre:																
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (localidad) (Municipio) (Provincia) Código Postal Teléfono:																		
	DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:)																		
PRIMERO. Que conoce y cumple los requisitos establecidos para tener la consideración de "pequeña empresa" según la definición dada en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 (D.O.C.E. de 20-05-2003) y el Anexo I del Reglamento (CE) Nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 (D.O.C.E. de 09-08-2008) PRIMERO: Que a la fecha de cierre de los dos últimos ejercicios los datos de empleo (incluido, en su caso, el propietario o familiares que trabajen en la empresa y legalmente incluidos en el régimen de autónomos), el volumen de negocios (impuestos excluidos) y el importe del balance general anual, activo total, fueron los siguientes: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Ejercicio cerrado</th> <th style="width: 25%;">Volumen de empleo (en equivalentes de trabajadores a jornada completa)</th> <th style="width: 25%;">Volumen de negocios (€)</th> <th style="width: 25%;">Balance general (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Ejercicio cerrado	Volumen de empleo (en equivalentes de trabajadores a jornada completa)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)											
Ejercicio cerrado	Volumen de empleo (en equivalentes de trabajadores a jornada completa)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)																
SEGUNDO: Que además de desarrollar la actividad de empresario individual como propietario de la empresa peticionaria (marcas con una X lo que proceda y cumplimentar los datos): ☐ . Es una empresa <u>vinculada o asociada</u> a otras porque (marcar con una X lo que proceda) ☐ 1.1. Posee individualmente o de común acuerdo con otras personas más de un 25% del capital o derechos de voto en otra sociedad que opere en el mismo mercado o mercado contiguo. ☐ 1.2. Mantiene alguna de las siguientes vinculaciones con otra/s empresa/s: ▪ Una empresa tiene derecho a ejercer influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o una cláusula estatutaria. ▪ Una empresa ejerce una influencia dominante sobre otra empresa, en virtud de un contrato celebrado con ella o una cláusula estatutaria. ☐ 2. Es una <u>empresa autónoma</u>, al no darse ninguna de las condiciones para ser considerada como vinculada o asociada.																			
CUARTO: Que las sociedades a las que se hace referencia en el punto 1.1.y/o 1.2. son las siguientes (completar en el caso de haber marcado alguno de esos puntos): <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">CIF</th> <th style="width: 50%;">RAZÓN SOCIAL</th> <th style="width: 30%;">% DE PARTICIPACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>					CIF	RAZÓN SOCIAL	% DE PARTICIPACIÓN												
CIF	RAZÓN SOCIAL	% DE PARTICIPACIÓN																	
QUINTO: Que las personas físicas a las que se hace referencia en el punto 1.3 son las siguientes (completar en el																			

Mod S-006- V1 / 00-00-2015

caso de haber marcado ese puntos)

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	% DE PARTICIPACIÓN

- ☐ NO posee individualmente o de común acuerdo con otras personas más de un 50% en capital o derechos de voto en otra sociedad que opere en el mismo mercado o mercado contiguo.
- Una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de la otra empresa
 - Una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o una cláusula estatutaria de la segunda empresa
 - Una empresa controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda empresa, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas.
- ☐ Posee individualmente o de común acuerdo con otras personas más de un 50% en capital o derechos de voto en las siguientes sociedades que operan en el mismo mercado o mercado contiguo :

NIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% DE PARTICIPACIÓN

Y SE COMPROMETE a:

PRIMERO En el caso de ser una empresa asociada o vinculada a otra/s, aportar la información y las declaraciones de las empresas y personas físicas relacionadas en los puntos cuarto y quinto, necesarias para comprobar la condición de pequeña empresa.

SEGUNDO: Comunicar por escrito al cualquier modificación sobre las declaración realizada en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que dicha modificación tenga lugar.

Y para que conste, otorga la presente declaración ante el Grupo en a de de

(Firma y sello)

Fdo:.....
D.N.I.....

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el/los firmante/s queda/n informado/s de que los datos facilitados al Grupo (CIF) son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas Leader y que se incorporarán al correspondiente fichero de promotores, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual da/n expresamente su autorización. Así mismo, queda/n informado/s de que el responsable de dicho fichero es Grupo con dirección en pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. El/los firmantes presta/n su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Ayudas Leader de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones leader frente a la unión europea. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la administración del estado, al FEAGA, a la Comisión de la Unión Europea y a cada grupo de Acción Local respecto a sus expedientes. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 – Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Mod S-006- V1 / 00-00-2015

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020 LEADER 	DECLARACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (LOGO Y NOMBRE DEL GRUPO) Código del Grupo: C.I.F.:	Nº EXPEDIENTE:																				
TÍTULO DEL EXPEDIENTE																						
D./Dña. D.N.I. en representación de con C.I.F. en relación a la ayuda LEADER solicitada con fecha formula la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE: Que en la ejecución de las inversiones para las que ha solicitado ayuda (marcar con una "x" lo que proceda): <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">☐</td> <td>No se realizará la compra de bienes y servicios a empresas vinculadas ni a familiares de hasta segundo grado de parentesco</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Si se realizará la compra de los bienes y servicios que se relacionan a continuación, a empresas vinculadas y/o familiares de hasta segundo grado de parentesco, solicitando en este mismo acto la autorización del Grupo que establece la normativa reguladora de las ayudas:</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">Bienes o servicios</th> <th style="width: 15%;">Importe</th> <th style="width: 30%;">Empresa proveedora</th> <th style="width: 20%;">Tipo de vinculación con el solicitante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> Y SE COMPROMETE a cumplir con lo declarado, no realizando la compra de bienes y servicios subvencionados a empresas vinculadas ni a familiares de hasta segundo grado de parentesco que no hayan sido autorizadas por el Grupo Y para que conste, otorga la presente declaración ante el Grupo en a de de (Firma y sello.) Fdo: D.N.I.			☐	No se realizará la compra de bienes y servicios a empresas vinculadas ni a familiares de hasta segundo grado de parentesco	☐	Si se realizará la compra de los bienes y servicios que se relacionan a continuación, a empresas vinculadas y/o familiares de hasta segundo grado de parentesco, solicitando en este mismo acto la autorización del Grupo que establece la normativa reguladora de las ayudas:	Bienes o servicios	Importe	Empresa proveedora	Tipo de vinculación con el solicitante												
☐	No se realizará la compra de bienes y servicios a empresas vinculadas ni a familiares de hasta segundo grado de parentesco																					
☐	Si se realizará la compra de los bienes y servicios que se relacionan a continuación, a empresas vinculadas y/o familiares de hasta segundo grado de parentesco, solicitando en este mismo acto la autorización del Grupo que establece la normativa reguladora de las ayudas:																					
Bienes o servicios	Importe	Empresa proveedora	Tipo de vinculación con el solicitante																			

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el/los firmante/s queda/n informado/s de que los datos facilitados al Grupo (C.F.) son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER y que se incorporarán al correspondiente fichero de promotores, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual da/n expresamente su autorización. Así mismo, queda/n informado/s de que el responsable de dicho fichero es Grupo con dirección en pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. El/los firmantes presta/n su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Ayudas LEADER de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones LEADER frente a la Unión Europea. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la administración del estado, al FEAGA, a la Comisión de la Unión Europea y a cada grupo de Acción Local respecto a sus expedientes. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 – Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Mod S-007- V1 / 00-00-2015

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020 LEADER		ACEPTACIÓN / RENUNCIA DE LA AYUDA (LOGO Y NOMBRE DEL GRUPO) Código del Grupo: C.I.F.:	Nº EXPEDIENTE:																																																																														
FEADER Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales																																																																																	
TÍTULO DEL EXPEDIENTE																																																																																	
BENEFICIARIO	DNI o CIF	1º Apellido o razón social																																																																															
	2º Apellido	Nombre o tipo de entidad																																																																															
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (Municipio) (Provincia) Código Postal Teléfono: (localidad) E-mail:																																																																																
REPRESENTANTE	DNI/NIF	1º Apellido																																																																															
	2º Apellido	Nombre																																																																															
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (Municipio) (Provincia) Código Postal Teléfono: (localidad) E-mail:																																																																																
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:) PRIMERO: Que ha recibido la notificación de la ayuda que le ha sido concedida resolución del órgano de decisión del Grupo de Acción Local de fecha, con cargo a la medida LEADER del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias para el periodo 2014-2020, y con las siguientes características: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr><td style="width: 60%;">Beneficiario/a:</td><td></td></tr> <tr><td>N.I.F. / C.I.F.:</td><td></td></tr> <tr><td>Proyecto subvencionado:</td><td></td></tr> <tr><td>Presupuesto presentado:</td><td></td></tr> <tr><td>Presupuesto auxiliable:</td><td></td></tr> <tr><td>Intensidad de la ayuda (aplicación de criterios de valoración y baremación):</td><td></td></tr> <tr><td>Importe de la ayuda aprobada:</td><td></td></tr> </table> Distribución del presupuesto aceptado y ayuda aprobada por capítulos: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CAPÍTULO</th> <th colspan="2">PRESUPUESTO (€)</th> <th colspan="2">AYUDA</th> </tr> <tr> <th>PRESENTADO</th> <th>APROBADO</th> <th>IMPORTE (€)</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 50%;">Procedencia de la financiación de la ayuda:</td> <td style="width: 25%;">Importe (€)</td> <td style="width: 25%;">%</td> </tr> <tr> <td>- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Plazo de ejecución y justificación del proyecto subvencionado (desde la firma del contrato de ayuda):</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>				Beneficiario/a:		N.I.F. / C.I.F.:		Proyecto subvencionado:		Presupuesto presentado:		Presupuesto auxiliable:		Intensidad de la ayuda (aplicación de criterios de valoración y baremación):		Importe de la ayuda aprobada:		CAPÍTULO	PRESUPUESTO (€)		AYUDA		PRESENTADO	APROBADO	IMPORTE (€)	%																																				TOTAL					Procedencia de la financiación de la ayuda:	Importe (€)	%	- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)			- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente			- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias			Plazo de ejecución y justificación del proyecto subvencionado (desde la firma del contrato de ayuda):		
Beneficiario/a:																																																																																	
N.I.F. / C.I.F.:																																																																																	
Proyecto subvencionado:																																																																																	
Presupuesto presentado:																																																																																	
Presupuesto auxiliable:																																																																																	
Intensidad de la ayuda (aplicación de criterios de valoración y baremación):																																																																																	
Importe de la ayuda aprobada:																																																																																	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (€)		AYUDA																																																																														
	PRESENTADO	APROBADO	IMPORTE (€)	%																																																																													
TOTAL																																																																																	
Procedencia de la financiación de la ayuda:	Importe (€)	%																																																																															
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)																																																																																	
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente																																																																																	
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias																																																																																	
Plazo de ejecución y justificación del proyecto subvencionado (desde la firma del contrato de ayuda):																																																																																	

Mod S-008- V1 / 00-00-2015

1. Que conoce y asume las condiciones establecidas en las bases reguladoras de la ayuda aprobada y ha sido informado/a detalladamente de las condiciones a las que está sujeta la subvención aprobada, que se recogerán en el correspondiente contrato de ayuda.

2. Que: (marcar con una X lo que proceda)

- ☐ ACEPTA expresamente a la ayuda aprobada con las condiciones a las que está sujeta
- ☐ RENUNCIA expresamente a la ayuda aprobada y solicita el archivo del correspondiente expediente.

Y para que conste, otorga la presente declaración ante el Grupo en a de de

(Firma y sello.)

Fdo:
D.N.I.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el/los firmante/s queda/n informado/s de que los datos facilitados al Grupo (CIF) son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER y que se incorporarán al correspondiente fichero de promotores, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual da/n expresamente su autorización. Así mismo, queda/n informado/s de que el responsable de dicho fichero es Grupo con dirección en, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. El/los firmantes presta/n su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Ayudas LEADER de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones LEADER frente a la unión europea. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la administración del estado, al FEGA, a la Comisión de la Unión Europea y a cada grupo de Acción Local respecto a sus expedientes. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 – Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020 LEADER 		SOLICITUD DE COBRO PARCIAL (NOMBRE Y LOGO DEL GRUPO) Código del Grupo: C.I.F.:	REGISTRO DE ENTRADA: Nº EXPEDIENTE:						
TÍTULO DEL EXPEDIENTE									
BENEFICIARIO	DNI o CIF		1º Apellido o razón social						
	2º Apellido		Nombre o tipo de entidad						
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (localidad) (Municipio) (Provincia)								
		Código Postal	Teléfono: E-mail:						
REPRESENTANTE	DNI/NIF		1º Apellido						
	2º Apellido		Nombre						
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (localidad) (Municipio) (Provincia)								
		Código Postal	Teléfono: E-mail:						
EXPONE:									
PRIMERO: Que en relación con el la ayuda del LEADER 2014-2020 que tiene concedida, con antelación a la fecha de hoy (marcar con una x lo que proceda y completar): ☐ No se ha realizado ninguna certificación parcial de la ayuda: ☐ Se ha realizado las siguientes certificaciones parciales de la ayuda:									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Nº de certificaciones</th> <th style="width: 33%;">Inversión subvencionable</th> <th style="width: 33%;">Ayuda cobrada (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				Nº de certificaciones	Inversión subvencionable	Ayuda cobrada (€)			
Nº de certificaciones	Inversión subvencionable	Ayuda cobrada (€)							
SEGUNDO: Que adjunta a la presente solicitud la cuenta justificativa de la certificación parcial nº de la inversión aprobada, por un importe de €, y que contienen los documentos que se relacionan a continuación (marcar con una x lo que proceda y completar):									
☒ Documentos originales justificativos de las inversión o gasto junto con los documentos bancarios acreditativos de la efectividad del pago ☒ Relación desglosada de los gastos e inversiones de la actividad, según modelo normalizado ☒ Acreditación de los cargos en cuenta bancaria de los pagos realizados, mediante extracto bancario o certificado de la entidad bancaria. ☒ Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social ☒ Declaración, según modelo normalizado, de otras ayudas públicas o privadas recibidas y/o solicitadas para la misma operación y ayudas recibidas y/o solicitadas sujetas al régimen de minimis. ☐ Licencia de obras concedida y documento de pago de las tasas correspondientes ☐ Modificados del proyecto técnico visados ☐ Certificado de la obra ejecutada parcialmente, firmado por el director de la misma ☐ Escritura pública de propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad, o elevación a público del contrato de arrendamiento o cesión, con constancia de la liquidación del correspondiente impuesto. ☐ Otros documentos (especificar):									

Mod P-001- V1 / 00-00-2015

TERCERO: Que las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión realizada hasta la fecha son las que se recogen a continuación:

Capítulo	A - Presupuesto aprobado en €	Inversión realizada en €			E- Diferencia (A-D)	
		B- Suma certificaciones anteriores	C- Certificación actual	D-Total (B+C)	Euros	%
TOTAL						

CUARTO: Que las diferencias por capítulos entre el presupuesto aprobado y el justificado hasta la fecha se deben a:

En virtud de todo lo cual,

SOLICITA:

1. La admisión de las diferencias entre la inversión aprobada y la inversión realizada hasta la fecha.
2. El cobro parcial de la ayuda por importe de€.

En a de de

Firma y sello.)

Fdo:

D.N.I.

Sr./a PRESIDENTE/A DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.....

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el/los firmante/s queda/n informado/s de que los datos incorporados al Grupo (CIF) son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER y que se facilitarán al correspondiente fichero de promotores, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual da/n expresamente su autorización. Así mismo, queda/n informado/s de que el responsable de dicho fichero es Grupo con dirección en, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. El/los firmantes presta/n su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Ayudas LEADER de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones LEADER frente a la unión europea. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la administración del estado, al FEGA, a la Comisión de la Unión Europea y a cada grupo de Acción Local respecto a sus expedientes. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 – Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Mod P-001- V1 / 00-00-2015

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020 LEADER 		SOLICITUD DE COBRO FINAL (NOMBRE Y LOGO DEL GRUPO) Código del Grupo: C.I.F.:	REGISTRO DE ENTRADA: Nº EXPEDIENTE:						
TÍTULO DEL EXPEDIENTE									
BENEFICIARIO	DNI o CIF		1º Apellido o razón social						
	2º Apellido		Nombre o tipo de entidad						
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (localidad) (Municipio) (Provincia)								
		Código Postal	Teléfono: E-mail:						
REPRESENTANTE	DNI/NIF		1º Apellido						
	2º Apellido		Nombre						
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (localidad) (Municipio) (Provincia)								
		Código Postal	Teléfono: E-mail:						
EXPONE:									
PRIMERO: Que en relación con el la ayuda del LEADER 2014-2020 que tiene concedida, con antelación a la fecha de hoy (marcar con una x lo que proceda y completar):									
☐ No se ha realizado ninguna certificación parcial de la ayuda:									
☐ Se ha realizado las siguientes certificaciones parciales de la ayuda:									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 33%;">Número de certificaciones</th> <th style="width: 33%;">Inversión subvencionable</th> <th style="width: 33%;">Ayuda cobrada (€)</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>				Número de certificaciones	Inversión subvencionable	Ayuda cobrada (€)			
Número de certificaciones	Inversión subvencionable	Ayuda cobrada (€)							
SEGUNDO: Que con fecha ha finalizado la inversión subvencionada en los términos recogidos en el contrato de ayuda.									
TERCERO: Que adjunta a la presente solicitud la cuenta justificativa de la certificación final de la inversión aprobada, por un importe de €, y que contienen los documentos que se relacionan a continuación (marcar con una x lo que proceda y completar) :									
☒ Documentos originales justificativos de las inversión o gasto junto con los documentos bancarios acreditativos de la efectividad del pago									
☒ Relación desglosada de los gastos e inversiones de la actividad, según modelo normalizado									
☒ Documentos originales justificativos de las inversión o gasto junto con los documentos bancarios acreditativos de la efectividad del pago									
☒ Acreditación de los cargos en cuenta bancaria de los pagos realizados, mediante extracto bancario o certificado de la entidad bancaria.									
☒ Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social									
☒ Declaración, según modelo normalizado, de otras ayudas públicas o privadas recibidas y/o solicitadas para la misma operación y ayudas recibidas y/o solicitadas sujetas al régimen de minimis.									
☐ Certificado de vida laboral VILE									
☐ Último recibo de cotización en el RETA									
☐ Contratos de trabajo formalizados									
☐ Licencia de obras concedida y documento de pago de las tasas correspondientes									
☐ Modificados del proyecto técnico, visados									
☐ Certificado final de obra ejecutada firmado por el director de la misma, visado por el colegio correspondiente									

Mod P-002- V1 / 00-00-2015

☐ Escritura pública de propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad, o elevación a público del contrato de arrendamiento o cesión, con constancia de la liquidación del correspondiente impuesto.

☐ Personas físicas: declaración del I.R.P.F. y declaración del Impuesto sobre Patrimonio de los dos últimos ejercicios cuyo plazo de presentación esté finalizado

☐ Personas jurídicas: declaración del Impuesto de Sociedades de los dos últimos ejercicios cuyo plazo de presentación esté finalizado

☐ Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes: elevación a público del contrato de constitución

☐ Otros documentos (especificar):

☐

☐

☐

TERCERO: Que las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión realizada hasta la fecha son las que se recogen a continuación:

Capítulo	A - Presupuesto aprobado en €	Inversión realizada en €			E- Diferencia (A-D)	
		B- Suma certificaciones anteriores	C- Certificación actual	D-Total (B+C)	Euros	%
TOTAL						

CUARTO: Que las diferencias por capítulos entre el presupuesto aprobado y el justificado se deben a:

.....

.....

.....

QUINTO: Que renuncia expresamente a la cuantía de la ayuda que no se hubiera justificado de acuerdo con la normativa de aplicación.

En virtud de todo lo cual,

SOLICITA:

- Se tenga por comunicada la finalización del proyecto subvencionado y se admitan las diferencias entre la inversión aprobada y la inversión realizada.
- El cobro final de la ayuda por importe de€.

En, a de de

Firma y sello.)

Fdo:

D.N.I.

Sr/a PRESIDENTE/A DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el/los firmante/s queda/n informado/s de que los datos facilitados al Grupo (CIF), son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER y que se incorporarán al correspondiente fichero de promotores, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual da/n expresamente su autorización. Así mismo, queda/n informado/s de que el responsable de dicho fichero es Grupo con dirección en , pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. El/los firmantes presta/n su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Ayudas LEADER de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones LEADER frente a la unión europea. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la administración del estado, al FEGA, a la Comisión de la Unión Europea y a cada grupo de Acción Local respecto a sus expedientes. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Arango, 2, 33005 – Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Mod P-002- V1 / 00-00-2015

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020 LEADER 		SOLICITUD DE COBRO ANTICIPO (NOMBRE Y LOGO DEL GRUPO) Código del Grupo: C.I.F.:	REGISTRO DE ENTRADA: Nº EXPEDIENTE:
TÍTULO DEL EXPEDIENTE			
BENEFICIARIO	DNI o CIF	1º Apellido o razón social	
	2º Apellido	Nombre o tipo de entidad	
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (localidad) Código Postal Teléfono: E-mail: (Municipio) (Provincia)		
REPRESENTANTE	DNI/NIF	1º Apellido	
	2º Apellido	Nombre	
	Con domicilio en (calle o plaza y número o lugar) (localidad) Código Postal Teléfono: E-mail: (Municipio) (Provincia)		
SOLICITA: El cobro anticipado de la ayuda LEADER 2014-2020 aprobada en el expediente por un importe de€, que supone el ... % de la subvención concedida y el% de la inversión aprobada, aportando para ello (marcar con una x lo que proceda): ☐ Garantía bancaria por importe de euros. ☐ Garantía escrita de la autoridad competente. En a de de (Firma y sello) Fdo: Sr./a PRESIDENTE/A DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL			

PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el/los firmante/s queda/n informado/s de que los datos facilitados al Grupo (CIF) son necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER y que se incorporarán al correspondiente fichero de promotores, para uso interno, y para gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la promoción y difusión de las ayudas concedidas, para todo lo cual da/n expresamente su autorización. Así mismo, queda/n informado/s de que el responsable de dicho fichero es Grupo con dirección en pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, total o parcial, y oposición de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa complementaria. El/los firmantes prestan su conformidad a la recogida de datos y autorizan expresamente la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el Grupo y otras sociedades o entidades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Ayudas LEADER de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones LEADER frente a la unión europea. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la administración del estado, al FEAGA, a la Comisión de la Unión Europea y a cada grupo de Acción Local respecto a sus expedientes. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercer estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Mod P-003- V1 / 00-00-2015

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020 LEADER				RELACIÓN DESGLOSADA DE GASTOS E INVERSIONES DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA (NOMBRE Y LOGO DEL GRUPO)				Nº DE EXPEDIENTE	
				Código del Grupo: C.I.F.:					
TÍTULO DEL EXPEDIENTE:									
BENEFICIARIO						CERTIFICACIÓN Nº		TIPO: ☐ Parcial ☐ Final	
Nº de orden (1)	C.I.F. (2)	Fecha (3)	Número (4)	Proveedor (5)	Descripción (6)	Importe en euros		Fecha de pago (9)	Tipo de pago (10)
						Total (7)	Base imponible (8)		
Subtotal:									
Total:									

Página número de (añadir tantas páginas como sea necesario)

En a de de
(Firma y sello del beneficiario)

Fdo:
DNI: nº

Mod P-004- V1 / 00-00-2015

INFORMACIÓN PARA CUMPLIMENTAR LA RELACIÓN DE GASTOS E INVERSIONES DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

En el desglose de gastos e inversiones de la actividad se relacionarán todos los documentos presentados con la solicitud de pago para justificar la inversión o gasto realizado (facturas y, cuando proceda, documentos de liquidación de tasas e impuestos y escrituras públicas de compraventa). Se cumplimentará una fila para cada uno de los documentos presentados para la justificación de la inversión, utilizando tantas hojas como sea preciso. En el caso de utilizar más de una hoja, todas irán numeradas y firmadas y en cada una de ellas se indicarán los subtotales (suma de todos los importes relacionados en la misma) y en la última hoja se indicará la suma total de todas ellas. La información a incluir es:

- (1) Nº de orden: numeración correlativa de los documentos presentados (1, 2, 3, ...)
- (2) C.I.F.: Número de identificación fiscal del proveedor que emite la factura (CIF si es persona jurídica y NIF si es persona física)
- (3) Fecha: Fecha del devengo (emisión de la factura)
- (4) Número: Número de la factura o documento equivalente
- (5) Proveedor: Identificación del emisor de la factura (nombre y apellidos si es persona física y razón social si es persona jurídica)
- (6) Descripción: breve indicación del bien o servicio al que hace referencia la factura o documento equivalente
- (7) Importe total: importe del total de la factura o documento equivalente, incluido el I.V.A. y demás impuestos.
- (8) Base imponible: importe de la factura o documento equivalente, descontado el I.V.A.
- (9) Fecha de pago: fecha en la que se realiza el pago efectivo de la factura o documento equivalente.
- (10) Tipo de pago: indicación de la modalidad de pago utilizada: transferencia bancaria, adeudo o domiciliación bancaria, cheque nominativo compensado, letras de cambio abonadas o transacción electrónica.

ANEXO 3: MODELOS DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

D./Dña., con DNI, en representación de la entidad, con CIF....., DECLARA

Que he leído y comprendido la Política de Conflicto de Interés del Grupo de Acción Local

Asimismo, y en el caso de que se produjera cualquier situación o circunstancia personal, familiar, profesional o empresarial originaria o sobrevenida, que pueda implicar que yo me encontrara en una situación de conflicto de interés, me comprometo a informar de este hecho a la Presidencia del Grupo

Fecha _____

Firma

Nombre _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE CONFLICTO DE INTERESES

D./Dña., con DNI, en calidad de de la entidad, con CIF....., DECLARA

Que NO existen conflictos de intereses personales en el ámbito de la instrucción y gestión del expediente de ayuda Leader:

Que SI existen conflictos de intereses personales relativo al expediente Leder:, debido a los siguiente motivos:
.....

Asimismo, me comprometo a abstenerme en la toma de decisiones que se acuerden con respecto a dicho expediente de ayuda

Fecha _____

Firma

Nombre _____

PRESIDENTE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL